

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DEL

PED | **PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO 2019-2024**

INFORME FINAL DE RESULTADOS



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DEL

PED | **PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO 2019-2024**

INFORME FINAL DE RESULTADOS



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

Las opiniones expresadas, son de exclusiva responsabilidad de la Instancia Evaluadora Externa y pueden no coincidir con las de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Programa Anual de Evaluación 2024

Evaluación Externa Específica del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, así como su modificación y adecuación

Directorio

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Elaboró:

JL Análisis y Servicios S.C.

Evelyn Solís León

Líder de proyecto

Luis Manuel Mora del Carmen

Especialista en evaluación

Renata Alejandra Orta Hernández

Analista 1

Orlando Barbosa Mejía

Analista 2

Enlace Institucional de Evaluación

Dirección de Planeación y Desarrollo de la
Secretaría de Planeación y Finanzas

Elizabeth Lara Taylor

Directora de Planeación y Desarrollo

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

*Jefa de Departamento de Programas
Federales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres

Supervisora

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas
Estatales y Municipales*

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Jordan de la Luz Robles

Analista Especializado Consultivo "B"

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Índice

Introducción.....	1
Marco Normativo de la Evaluación.....	3
Objetivos.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación.....	5
Estructura de la evaluación.....	5
Criterios para la calidad de la evaluación.....	5
Método de análisis.....	6
Formato de respuestas.....	7
Hallazgos y Recomendaciones.....	10
Consideraciones generales.....	11
Anexos.....	12
Características del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación.....	13
Apartados de la Evaluación.....	26
I. Dimensión de Pertinencia en el Diseño.....	26
II. Dimensión de Relevancia en la implementación.....	103
III. Dimensión de Medición del desempeño de los resultados.....	241
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Instrumento de Planeación.....	388
Valoración Final del PED, así como su modificación y adecuación.....	390
Hallazgos y recomendaciones correspondientes clasificadas por apartado.....	392
Conclusiones.....	407
Bibliografía.....	416
Anexos.....	419

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas o situaciones adversas. (Pregunta 4)	419
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación. (Pregunta 5)	475
Anexo 3. Contribución líneas de acción al cumplimiento del Eje. (Pregunta 6).....	539
Anexo 4. Indicadores por Eje. (Pregunta 11)	610
Anexo 5. Avances significativos. (Pregunta 13)	674
Apéndice. Elementos gráficos contenidos en el diagnóstico del PED. (pregunta 2)..	703
Apéndice Elementos gráficos contenidos en el diagnóstico de la modificación y adecuación del PED (pregunta 2).	776
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	782

Índice tablas

Tabla 1. Elementos entre la LPDEP vigente y los Documentos Rectores.....	40
Tabla 2. Información histórica y de la situación actual. Rubro Bienestar. PED.....	59
Tabla 3. Información histórica y de la situación actual. Rubro Campo. PED.....	60
Tabla 4. Información histórica y de la situación actual. Rubro Economía. PED.....	61
Tabla 5. Información histórica y de la situación actual. Rubro Planeación urbana, ordenamiento territorial y Medio Ambiente. PED.....	62
Tabla 6. Información histórica y de la situación actual. Rubro Seguridad. PED.....	63
Tabla 7. Información histórica y de la situación actual. Rubro Gobierno. PED.....	64
Tabla 8. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.	66
Tabla 9. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.	67
Tabla 10. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.	68
Tabla 11. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.	69

Tabla 12. Calidad de los indicadores del PED.	246
Tabla 13. Calidad de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.	247
Tabla 14. Relación de la actualización de los indicadores de los Documentos Rectores	253
Tabla 15. Principales logros de las metas de los indicadores del PED.....	259
Tabla 16. Principales logros de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.	262
Tabla 17. Cumplimiento de los indicadores del Eje 1 del PED.....	271
Tabla 18. Cumplimiento de los indicadores del Eje 2 del PED.	273
Tabla 19. Cumplimiento de los indicadores del Eje 3 del PED.	274
Tabla 20. Cumplimiento de los indicadores del Eje 4 del PED.....	275
Tabla 21. Cumplimiento de los indicadores del Eje Especial del PED.....	277
Tabla 22. Cumplimiento de los indicadores de los Enfoques Transversales del PED.....	279
Tabla 23. Cumplimiento de los indicadores del Eje 1 de la modificación y adecuación del PED.....	281
Tabla 24. Cumplimiento de los indicadores del Eje 2 de la modificación y adecuación del PED.....	282
Tabla 25. Cumplimiento de los indicadores del Eje 3 de la modificación y adecuación del PED.....	284
Tabla 26. Cumplimiento de los indicadores del Eje 4 de la modificación y adecuación del PED.....	286
Tabla 27. Cumplimiento de los indicadores del Eje 5 de la modificación y adecuación del PED.....	289
Tabla 28. Detalle por Eje, Estrategia, Número de LA, Proyecto e Indicadores de la modificación y adecuación del PED.....	305
Tabla 29. Detalle de número de líneas de acción atendidas por Programa presupuestario.	335
Tabla 30. dependencias y entidades con desglose de programas y proyectos.....	346
Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED.....	348

Tabla 32. Resultados de los proyectos y/o programas estratégicos del PED.....	362
Tabla 33. Poblaciones identificadas en los objetivos del PED.	365
Tabla 34. Poblaciones identificadas en los objetivos de los ejes de la modificación y adecuación del PED.	366
Tabla 35. Poblaciones identificadas en los objetivos de las Temáticas de la modificación y adecuación del PED.	367
Tabla 36. Necesidades, problemáticas o demandas obtenidos de los mecanismos de participación	370
Tabla 37. Avances en los diagnósticos de los Documentos Rectores.....	381

Índice gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de indicadores que cumplen con los criterios de calidad.....	250
Gráfica 2. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores del PED.....	270
Gráfica 3. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.	280
Gráfica 4. Porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores del PED, su modificación y adecuación.....	291
Gráfica 5. Porcentaje de los recursos devengados por ejes de la modificación y adecuación del PED. Cuenta Pública 2023.....	294
Gráfica 6. Porcentaje del Gasto devengado por ejes del PED. Cuenta Pública 2022	295
Gráfica 7. Acciones por Eje del PED.	303
Gráfica 8. Distribución de Eje 1 por Temática y Programas presupuestarios.....	311
Gráfica 9. Distribución de Eje 2 por Temática y Programas presupuestarios.	315
Gráfica 10. Distribución de Eje 3 por Temática y Programas presupuestarios.	319
Gráfica 11. Distribución de Eje 4 por Temática y Programas presupuestarios.....	326
Gráfica 12. Pp con mayores líneas de acción atendidas	331
Gráfica 13. líneas de acción atendidas por Pp 2024.....	334

Índice esquemas

Esquema 1. Lineamientos y elementos para la elaboración del PED.	27
Esquema 2. Estructura general del PED.	31
Esquema 3. Metodología integral para la modificación y adecuación del PED.	34
Esquema 4. Estructura del PED 2019 - 2024, de acuerdo con las modificaciones y adecuaciones realizadas.	38
Esquema 5. dependencias responsables por Ejes del PED.	74
Esquema 6. dependencias responsables del Eje Especial del PED.	76
Esquema 7. dependencias responsables de los Enfoques Transversales del PED.	76
Esquema 8. dependencias y entidades responsables de las Temáticas de la modificación y adecuación del PED.	79
Esquema 9. Vinculación entre los problemas y el Eje 1 de la modificación y adecuación del PED.	90
Esquema 10. Vinculación entre los problemas y el Eje 2 de la modificación y adecuación del PED.	92
Esquema 11. Vinculación entre los problemas y el Eje 3 de la modificación y adecuación del PED.	94
Esquema 12. Vinculación entre los problemas y el Eje 4 de la modificación y adecuación del PED.	96
Esquema 13. Vinculación entre los problemas y el Eje 5 de la modificación y adecuación del PED.	98
Esquema 14. Indicadores del PED.	246
Esquema 15. Indicadores de la modificación y adecuación del PED.	247
Esquema 16. Proceso de seguimiento del SPED.	330
Esquema 17. PED modificación y adecuación con Programas Derivados e Indicadores	345

Introducción

La presente evaluación tiene como objetivo analizar de manera integral el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Estado de Puebla y la modificación y adecuación del PED, revisando así ambos Documentos Rectores que fueron construidos para el desarrollo estatal, acorde con los parámetros del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), proceso que busca determinar la pertinencia, implementación y resultados de ambos documentos en la atención a las necesidades prioritarias de la entidad.

Antes de continuar, es preciso definir los términos clave que se utilizan en la presente evaluación. El Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 correspondiente a la administración del Gobernador Miguel Barbosa Huerta de ahora en adelante es referido como PED. Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 correspondiente a la administración del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina se menciona como modificación y adecuación del PED. Por último, cuando se alude a ambos instrumentos de planeación se utiliza el término Documentos Rectores.

La evaluación de los Documentos Rectores se enmarca en un contexto de creciente importancia de la planificación estratégica en la gestión pública. Estos instrumentos rectores de las políticas y programas estatales requieren un análisis minucioso para garantizar su efectividad en la promoción del desarrollo integral del Estado.

La metodología empleada para esta evaluación se basa en un análisis de gabinete, que implica una revisión exhaustiva de documentos, datos estadísticos y reportes relacionados con los Documentos Rectores. Este enfoque permite una evaluación objetiva y fundamentada, sin la necesidad de trabajo de campo directo. Se atiende con la siguiente dinámica: recopilación de información (incluye documentos oficiales, estadísticas nacionales, estatales y en casos específicos, internacionales) así como estudios previos, evidencia documental oficial, acceso a sistemas de información disponibles para consulta y análisis de datos. Los criterios de técnica, coherencia y relevancia se han apoyado de las reglas de operación, lineamientos concretos y acuerdos al tipo de pregunta, así como de contenido integrando hallazgos y recomendaciones en cada uno de ellos.

Esta metodología refuerza la evaluación comprensiva y objetiva del PED y de la modificación y adecuación del PED, proporcionando una base sólida, documental y descriptiva en la toma de decisiones y en futuras aproximaciones o compromisos para una siguiente administración estatal. La calidad técnica de los Documentos Rectores se evalúa considerando la fundamentación científica y metodológica de sus propuestas, así como la precisión y claridad en la presentación de datos y estrategias, apoyada en evidencia sólida y utilice herramientas de planificación adecuadas.



El proceso de evaluación se estructuró en tres módulos con un total de 18 preguntas que examinaron aspectos esenciales de cada Documento Rector: (1) la pertinencia del diseño, (2) la relevancia en la implementación y (3) la medición del desempeño en función de los resultados obtenidos.

Estos módulos permitieron una revisión exhaustiva desde el diseño inicial del PED hasta la evaluación de los cambios reflejados en su modificación y adecuación, resaltando cómo ambos atendieron el cumplimiento de los objetivos estatales en el periodo de gobierno vigente en su momento; considerando que, este enfoque metodológico asegura una evaluación rigurosa de las políticas, programas y estrategias clave, fortaleciendo la comprensión sobre el impacto de las intervenciones gubernamentales.

Además, el uso de una Matriz FODA permitió analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada versión del Plan Estatal de Desarrollo, ofreciendo un enfoque integral para identificar áreas de mejora continua a fin de determinar líneas base que permitan mejorar el proceso de planeación para ejercicio subsecuentes.

Esta evaluación consideró el marco normativo vigente a nivel federal y estatal, garantizando que ambos Documentos Rectores se adhieran a principios de planeación democrática, transparencia y sostenibilidad. Además de la perspectiva internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en la alineación de acciones concretas que el Estado muestra en los planes de desarrollo.

Los hallazgos y recomendaciones derivados de esta evaluación brindan insumos críticos para la toma de decisiones, orientando acciones futuras que fortalezcan la gestión pública y maximicen el impacto de las políticas y programas gubernamentales, considerando este documento que no solo permite validar el trabajo realizado hasta ahora, sino que proporciona una guía valiosa para optimizar el desarrollo de futuras políticas, garantizando así que las estrategias estatales sigan alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y las demandas ciudadanas.

Finalmente, el análisis de los Documentos Rectores consolida la importancia de la planeación estratégica en la Administración Pública Estatal que subraya el compromiso del gobierno con una Gestión para Resultados (GpR), interpretando este ejercicio evaluativo en una herramienta fundamental para guiar los esfuerzos futuros y garantizar un desarrollo sostenible, justo y efectivo en beneficio de toda la población poblana.

Marco Normativo de la Evaluación

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25, 26 y 134.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 24, 25 y 27.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 4 fracción XXVI, y 54.
- Ley de Planeación: artículos 2 y 3.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 71.
- Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios: artículos 1 y 5.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: artículos 81, 107 y 108.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: artículos 4, 5, 6, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 35, 41, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla: artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 12, 13 fracción III, 131, 133, y 134.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla: artículos 33 fracción II, y 35 fracción XXXVII.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas: artículos 14 fracción XV, y 17 fracción VI.
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: artículos 8 fracción VII, y 10 fracciones III y IV.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024: numerales 3, 6, 20 y 21.



Objetivos

Objetivo General

Evaluar el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 mediante el análisis de la pertinencia de su diseño, modificación y adecuación, así como la relevancia de las acciones ejecutadas y sus resultados en el marco de este instrumento de planeación para alcanzar los objetivos establecidos.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los instrumentos para la construcción del diseño del PED y la identificación de los responsables para la atención de las problemáticas detectadas.
- Analizar la participación de los actores responsables de ejecutar las acciones y la población del estado, en el proceso de modificación y adecuación del PED.
- Examinar la atención de las necesidades de la población, las estrategias de atención de los grupos vulnerables, y los medios a través de los que se da atención.
- Analizar la atención a las problemáticas identificadas y metas establecidas, así como los resultados de las acciones realizadas con respecto a lo establecido en el PED.

Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación.

Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación, se estructura en tres módulos con un total de 18 preguntas con respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Pertinencia en el Diseño.	1-4	4
II. Relevancia en la Implementación.	5-9	5
III. Medición del desempeño de los Resultados.	10-18	9
	Total	18

Para la elaboración del presente informe de evaluación se tomaron en cuenta los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo (PED), su modificación y adecuación, publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal¹.

Criterios para la calidad de la evaluación

En la elaboración de la evaluación se consideraron de vital importancia características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

¹ Disponibles para su consulta en https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TdR_PED_2024.pdf



Técnica: La evaluación se formuló a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora Externa, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Existe una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: En la evaluación se buscó respuesta a preguntas que dieron cuenta de aspectos importantes de las intervenciones públicas. En otras palabras, que permitieron concluir sobre elementos claves del diseño, la gestión o los resultados esperados de un programa, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

Método de análisis

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable involucrada en el proceso de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación, al igual que información adicional que se consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera, para llevar a cabo el ejercicio de evaluación se hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En este sentido, las fuentes principales de información de la evaluación fueron obtenidas mediante:

1. **Revisión documental:** Implicó el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con los Documentos Rectores evaluados.

Asimismo, en la valoración de la información obtenida y para considerarla como evidencia documental de utilidad se corroboró que cumpla con las siguientes características:

Relevancia: Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

Credibilidad: Los documentos escritos o digitales contaron con elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se

encontró en internet provino de portales oficiales, por lo que, al retomar algún documento de esta índole, se citó correctamente.

Exactitud: La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es de los Documentos Rectores evaluados, entre otros.

Formato de respuestas

Los TdR aplicados contaron con tres apartados que incluyeron 18 preguntas que fueron respondidas con: “Sí”, “No” y “Parcialmente”, sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, considerando los hallazgos y recomendaciones pertinentes. En los casos donde la respuesta fue “Sí”, se asignó un valor de uno (1), cuando fue “No”, se indicó el valor cero (0), mientras que si correspondió a “Parcialmente” el valor fue de (0.5).

En este sentido, se realizó una valoración por apartado y una general del instrumento de planeación, misma que se ejecutó acorde a la siguiente fórmula:

$$ND_PED = \sum_{i=1}^3 \frac{Dimensión_i Ponderador_i}{Preguntas\ de\ la\ Dimensión_i}$$

ND_PED	Nivel de desempeño del PED, modificación y adecuación.
Dimensión	Corresponde al valor obtenido del promedio simple de las calificaciones de cada apartado del Análisis de la información (Apartados: I. Pertinencia en el Diseño, II. Relevancia en la Implementación, y III. Medición del desempeño de los Resultados).
Ponderador	Es el peso obtenido de la matriz de priorización por cada una de las dimensiones (Valoración del apartado).
Preguntas de la Dimensión	Número de preguntas que conforman la dimensión (apartado).

Es importante mencionar, que la ponderación de cada una de las variables corresponde a la relevancia metodológica, normativa y estratégica que representa cada uno de los elementos para la construcción del PED, su modificación y adecuación, de los que son objetos de esta evaluación.

Para la valoración se establece el siguiente cuadro:



Cuadro 2. Valoración general del PED, modificación y adecuación.

Apartados	Valoración del apartado ¹⁾	Porcentaje obtenido ²⁾	Justificación ³⁾
I. Pertinencia en el Diseño	25%	---	Justificación de la calificación obtenida.
II. Relevancia en la Implementación	25%	---	Justificación de la calificación obtenida.
III. Medición del desempeño de los Resultados	50%	---	Justificación de la calificación obtenida.
Nivel de desempeño de todos los apartados ⁴⁾			---

NOTA:

1) El porcentaje indicado en cada uno de los apartados, se estableció conforme a un análisis de jerarquización.

2) El porcentaje se establecerá con 1 decimal.

3) Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron la valoración obtenida por apartado.

4) Se calcula de la suma del promedio de la valoración obtenida de los apartados.

De acuerdo con el porcentaje obtenido de todos los apartados (Nivel de desempeño de todos los apartados) se asignó un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del instrumento de planeación conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 3. Semaforización del nivel de desempeño del PED, modificación y adecuación.

Criterio del nivel de desempeño (Porcentaje)	Interpretación
75% al 100%	Consolidado La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
50% al 75%	Encaminado a resultados Existe una vinculación parcial entre los programas y/o acciones con los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación, por lo que se dificulta medir los resultados asociados a dichos objetivos. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.

Cuadro 3. Semaforización del nivel de desempeño del PED, modificación y adecuación.

Criterio del nivel de desempeño (Porcentaje)	Interpretación	
25% al 50%	Emergente	Se identifica una débil vinculación de sus programas y/o acciones con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
0% al 25%	Estancado	No se identifica vinculación entre sus programas y/o acciones con el instrumento de planeación; y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación.

Cada una de las hojas de respuesta con valoración cuantitativa contiene, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la Instancia Evaluadora Externa y de la institución responsable del Documento Rector.
- Pregunta.
- En su caso, los elementos de valoración.
- Respuesta general (“Sí” /” No” /” Parcialmente”).
- Justificación: corresponde al análisis que argumentó la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Fue imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora externa valoró su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se describió en la justificación de manera concreta y clara.

También, en la respuesta es plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se atendió que todas las respuestas reunieran las características de coherencia², cohesión³ y adecuación⁴ para evitar contradicciones en el texto.

² Coherencia: Refiere a la relación lógica que hay entre las ideas plasmadas en un texto, tanto al interior del mismo como fuera de él.

³ Cohesión: Corresponde a esa característica que permite identificar que las ideas y párrafos pertenecen a un mismo texto.

⁴ Adecuación: Es aquella característica que identifica si la elección lingüística efectuada es apropiada a la situación comunicativa.

- f. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas se incorporó la dirección electrónica de su ubicación.

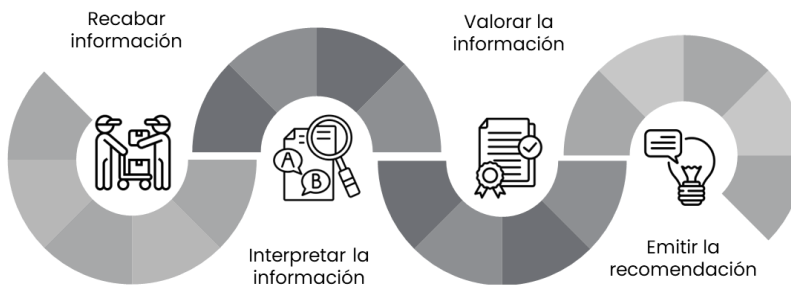
Hallazgos y Recomendaciones

Se consideró de vital importancia que los Hallazgos y Recomendaciones que generó esta Instancia Evaluadora atendiera los criterios que propone el CONEVAL⁵, mismos que consisten en:

- Claridad: Expresados de forma sencilla y entendible, evitando el uso excesivo de tecnicismos.
- Relevancia: Los hallazgos y recomendaciones tienen una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos definidos para el programa.
- Justificación: Se encuentran sustentadas en la identificación de una debilidad, oportunidad o amenaza a partir del análisis realizado a la información del programa.
- Factibilidad: Disponen de una ejecución viable dados los recursos con los que dispone el programa.

Asimismo, fue imprescindible que los Hallazgos y Recomendaciones hayan sido generados a partir de un análisis exhaustivo de la evidencia documental de la que dispuso esta Instancia Evaluadora Externa, que para lograrlo se apegó a la siguiente ruta (véase la Ilustración 1).

Ilustración 1. Trayectoria analítica para emitir una recomendación.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración con información de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), PAE 2023 del Estado de Durango.

En las respuestas son plenamente observables los hallazgos y recomendaciones, así como el análisis respectivo del que derivan, esto con la finalidad de que el apartado Hallazgos y Recomendaciones de la evaluación guarde congruencia con las respuestas

⁵ Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023. Ciudad de México: CONEVAL, 2023.

sin que tengan la misma redacción. Sumado a esto, cada recomendación generada ha partido obligatoriamente de la identificación de un hallazgo, debilidad u oportunidad.

Aunado a lo anterior, en el apartado Hallazgos y Recomendaciones se han copiado aquellas que fueron consideradas valiosas para fortalecer los siguientes instrumentos de planeación o Documentos Rectores. Por lo anterior, hay recomendaciones que solo han sido desarrolladas en la respuesta, pero que, no fueron incluidas en el apartado mencionado.

Finalmente, la redacción de las recomendaciones inicia con un verbo en infinitivo acompañadas de un complemento.

Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran la evaluación contienen consideraciones particulares sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, han sido atendidas las siguientes consideraciones generales:

- I. El análisis de cada una de las preguntas fue exhaustivo y se construyó a partir de la evidencia recabada por esta Instancia Evaluadora Externa; en la respuesta se analizó la pertinencia de cada elemento y presentó un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizaron el análisis llevado a cabo.
- II. En el caso de que la pregunta haya contado con más de un elemento de valoración (preguntas: 2, 4, 5 y 11), se consideró lo siguiente:
 - El porcentaje de los elementos que indican “Si” es menor al 25%, la Respuesta General fue “No” y su valor fue 0 (cero).
 - El porcentaje de los elementos que indican “Si” se encuentra entre el 25% y el 75%, la Respuesta General se consideró como “Parcialmente” y su equivalencia fue de 0.5.
 - El porcentaje de los elementos que indican “Si” es mayor al 75%, la Respuesta General se consideró como “Si” y su valor fue de 1.
- III. En caso de que la pregunta analizada haya tenido relación con otra(s), ha sido señalado la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta ternaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación fue consistente.
- IV. Fue imprescindible la atención a las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que la Instancia Evaluadora Externa presentó en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que fueron integrados.



- V. Las sugerencias de mejora que se incorporan a las respuestas fueron propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se consideró la temporalidad del documento y de la administración.
- VI. La Instancia Evaluadora Externa consideró tanto los elementos del PED como de su modificación y adecuación, haciendo una comparación de lo que se mantiene lo que se ha modificado, esto con la intención de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la planeación de los ejercicios subsecuentes.
- VII. A fin de contar con una descripción completa del análisis, se hizo referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se agregó como nota al pie de página. Dichas fuentes de información se ven reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- VIII. Una vez completado el análisis de todas las preguntas, se rectificó las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia.

Anexos

Los anexos fueron importantes para destacar y resumir información del análisis que se realizó en los reactivos de evaluación, por lo que se verificó la consistencia de estos con los apartados de la evaluación, los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se incluyeron en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.
- Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- Anexo 3. Contribución líneas de acción al cumplimiento del Eje.
- Anexo 4. Indicadores por Eje.
- Anexo 5. Avances significativos.
- Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.
- Formato CONAC.

Características del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación.

PED		Modificación y adecuación	
Año de la elaboración	2019	Año de la modificación adecuación	2023
Herramientas utilizadas para la elaboración (metodología para su elaboración, participación ciudadana, etc.)	<p>La metodología para la elaboración del PED contempló lineamientos y elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un marco jurídico federal y estatal. Un esquema de trabajo articulado entre los diferentes involucrados en el proceso (dependencias, entidades y aquellos que intervinieron en los mecanismos de participación ciudadana). Mecanismos de participación ciudadana: como la aplicación de encuestas en eventos públicos y en línea; así como foros y mesas de trabajo con expertos. Esquema de coordinación interinstitucional entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Alineación al PND 2019-2024 y a la Agenda 2030 Integración de un diagnóstico sobre el estado que guarda la entidad en el ámbito social, económico, medio ambiental, de seguridad, entre otros. La Guía Técnica para la elaboración del PED. 	Sustento normativo	<p>ÁMBITO FEDERAL: CPEUM Artículos 2 apartado B, Fracción IX, 25, 26 y 134; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos 24, 25 y 27; Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 4 fracción XXVI y 54; Ley de Planeación Artículos 2, 3, 12, 13, 20 y 21 Ter; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Artículo 1; Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios Artículos 1 y 5.</p> <p>ÁMBITO ESTATAL: CPELSP Artículos 81 y 107; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Artículos 4, 5, 6, 8, 9 fracciones I, II, IV y XI, 13, 14, 15 fracción I, 16, 17, 18, 21, 22, 26, 27 fracción I, 28 fracción I, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38 fracción IV, 39, 41, 73, 74, 75, 76 y 80; Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Artículos 3, 12 y 14; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículos 18, 19, 33 fracciones I y II, 37 fracción I y 67; Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Artículo 11</p>



PED	Modificación y adecuación
	<p>fracción I, 14 fracción XII y XIV;</p> <p>Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Artículos 3, 8, 9 y 12; Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023, Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>La Metodología para la modificación y adecuación del PED aborda aspectos legales y etapas que guiarán el proceso de revisión y ajuste del PED.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instrucción del Ejecutivo Estatal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Artículo 38 fracción IV de la LPDEP. ▪ Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023. · 02. Marco Conceptual: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planeación del Desarrollo. ▪ Procesos y Clasificación de la Planeación. ▪ Visión y Objetivos. ▪ Lineamientos Metodológicos. ▪ Coordinación Institucional. · 03. Análisis Diagnóstico: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos. ▪ Análisis General del PED y Matriz FODA. ▪ Análisis de las líneas de acción. <p>Herramientas utilizadas para la modificación adecuación (metodología para su elaboración, participación ciudadana, etc.)</p>



PED			Modificación y adecuación		
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de Indicadores y Metas. ▪ Análisis de Proyectos Estratégicos. · 04. Participación Ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Foros Ciudadanos. ▪ Foro Especializados. ▪ Encuesta Ciudadana. · 05. Reestructuración Estratégica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación. ▪ Formulación. ▪ Control. ▪ Seguimiento. ▪ Evaluación. 		
Ejes			Ejes		
1	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.		1	Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.	
2	Recuperación del Campo Poblano.		2	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.	
3	Desarrollo Económico para Todas y Todos.		3	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.	
4	Disminución de las Desigualdades.		4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.	
Especial	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.		5	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.	
Eje	Objetivo y Estrategia	Líneas de acción	Eje	Temáticas	Líneas de acción
1	Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	---	1	Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.	---
1	Estrategia 1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	6	1	Temática. Seguridad Pública. Estrategia: consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para	12



PED		Modificación y adecuación		
			generar condiciones de estabilidad social en el estado.	
1	Estrategia 2. Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	4	Temática. Sistema Penitenciario. Estrategia: garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.	7
1	Estrategia 3. Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	2	Temática. Gobernabilidad y Paz Social. Estrategia: promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	14
1	Estrategia Transversal Infraestructura. Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	3	Objetivo. Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.	---
1	Estrategia Transversal Pueblos Originarios. Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.	2	Temática. Cuidado del Medio Ambiente. Estrategia: impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	12
1	Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva. Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población	3	Temática. Ordenamiento Territorial. Estrategia: aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.	5
1	Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.	4	Temática. Infraestructura. Estrategia: Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	13



PED		Modificación y adecuación			
2	Objetivo. Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	---	2	Temática. Movilidad Sostenible. Estrategia: fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	8
2	Estrategia 1. Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	5	3	Objetivo. Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.	---
2	Estrategia 2. Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	5	3	Temática. Campo Poblano. Estrategia: potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	15
2	Estrategia 3. Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	5	3	Temática. Desarrollo Económico. Estrategia: fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.	10
2	Estrategia 4. Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible	3	3	Temática. Trabajo Digno. Estrategia: desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	7
2	Estrategia Transversal Infraestructura. Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.	4	3	Temática. Turismo. Estrategia: Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	9
2	Estrategia Transversal Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los pueblos indígenas en las actividades productivas.	4	4	Objetivo. Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.	---



PED		Modificación y adecuación			
2	Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	7	4	Temática. Bienestar Social Estrategia: implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	8
3	Objetivo. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	---	4	Temática. Salud. Estrategia: generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos.	10
3	Estrategia 1. Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	9	4	Temática. Educación. Estrategia: impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	14
3	Estrategia 2. Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.	4	4	Temática. Cultura. Estrategia: promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	9
3	Estrategia Transversal Infraestructura. Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.	4	4	Temática. Igualdad de Género. Estrategia: generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	12
3	Estrategia Transversal Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.	4	4	Temática. Atención a Pueblos Indígenas. Estrategia: impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	9
3	Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva.	3	4	Temática. Atención a Grupos Prioritarios.	8



PED		Modificación y adecuación	
	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.		Estrategia: crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
3	Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.	6	Objetivo. Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.
4	Objetivo. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	---	Temática. Gobierno Innovador. Estrategia: optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.
4	Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	10	Temática. Combate a la Corrupción. Estrategia: impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.
4	Estrategia 2. Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	3	Temática. Gobierno Eficiente. Estrategia: promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
4	Estrategia Transversal Infraestructura. Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	7	Temática. Gobierno Presente. Estrategia: desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.



PED			Modificación y adecuación		
4	Estrategia Transversal Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas	10	---	---	---
4	Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva. Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social	6	---	---	---
4	Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.	6	---	---	---
EE	Objetivo. Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	---	---	---	---
EE	Estrategia 1. Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	2	---	---	---
EE	Estrategia 2. Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2	---	---	---
EE	Estrategia 3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el	6	---	---	---



PED		Modificación y adecuación		
	combate a la corrupción e impunidad.			
EE	Estrategia Transversal Infraestructura. Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2	---	---
EE	Estrategia Transversal Pueblos Originarios. Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.	1	---	---
EE	Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva. Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	3	---	---
EE	Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	2	---	---
Proyectos y programas estratégicos		Proyectos y programas estratégicos		
1	Dotar de Agua Potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla.	1	Plan Integral de Seguridad Pública.	
2	Apoyo al Agave de Mezcal.	2	Rehabilitación y conversión del Centro Penitenciario varonil para adultos mayores.	
3	Creación de la Agencia Estatal de Energía.	3	Rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Puebla, Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán.	
4	Construcción de Parques Industriales.	4	Rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).	
5	Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.	5	Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla.	



PED		Modificación y adecuación	
6	Instalación de Ductos de Gas Natural.	6	Impulso a la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado.
7	Desarrollo de Ciudad Modelo	7	Programa de Reforestación.
8	Autopista Huejotzingo - Acapulco.	8	Estrategia Estatal de Resiliencia.
9	Construcción de la Carretera Teziutlán.	9	Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración Pública Estatal.
10	Rehabilitación de 11 mil 300 Kilómetros de Carreteras.	10	Escuelas solares.
11	Construcción de un Penal y 3 Reclusorios.	11	Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica.
12	Atención de Residuos Sólidos Urbanos.	12	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
---	---	13	Plan Estatal Carretero.
---	---	14	Paso superior vehicular Central de Abasto Puebla.
---	---	15	Distribuidor Vial Ejército de Oriente.
---	---	16	Rehabilitación y reconstrucción de inmuebles culturales y monumentos dañados por los sismos.
---	---	17	Rehabilitación de parques y ciclovías.
---	---	18	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación.
---	---	19	Sistema Metropolitano de Transporte Público Línea 4.
---	---	20	Construcción de la sede del Congreso del Estado.
---	---	21	Segunda etapa de la autopista Cuapiaxtla-Cuacnopalan.
---	---	22	Operación y monitoreo para el servicio de transporte.



PED		Modificación y adecuación
---	---	23 Plataforma de Rutas de Transporte Público.
---	---	24 Plataforma digital de grúas y corralones.
---	---	25 Impulso a la Central de Autobuses del Sur.
---	---	26 Programa de Apoyo al Agave Mezcalero.
---	---	27 Nuevas inversiones en sectores estratégicos de la economía.
---	---	28 Impulso de parques industriales.
---	---	29 Fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.
---	---	30 Promoción de Ciudad Modelo.
---	---	31 Incentivos verdes para MiPyMES.
---	---	32 Estrategia para elevar la competitividad en el mercado de reuniones.
---	---	33 Aprender para Crecer.
---	---	34 Manos Poblanas, la Tienda de las Cooperativas.
---	---	35 Programa Integral de Promoción Turística.
---	---	36 Política pública de turismo sostenible e inclusivo.
---	---	37 Programa Integral Alimentario en sus 2 vertientes.
---	---	38 Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda.
---	---	39 Unidad de Especialidades (UNEME) de oftalmología.
---	---	40 Unidad de Oncología y Cardiología en el Hospital del Niño Poblano.
---	---	41 Coordinación con la Federación para la implementación de IMSS-Bienestar.



PED		Modificación y adecuación
---	---	42 Prevención de Adicciones.
---	---	43 Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.
---	---	44 Prevención de Adicciones.
---	---	45 Estrategia Integral de Proyección Cultural.
---	---	46 Puebla Creativa.
---	---	47 Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva (CEVIS).
---	---	48 Plan de acciones emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM).
---	---	49 Sistema de Información Indígena Poblano.
---	---	50 Seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla.
---	---	51 Casa del Adolescente.
---	---	52 Aulas en las casas de asistencia social del SEDIF para clases, talleres y oficios.
---	---	53 Alineación de estructura orgánica y normativa.
---	---	54 Impulsar la mejora regulatoria en municipios.
---	---	55 Ampliación de la cobertura de transmisión de la red de televisión.
---	---	56 Extensión del servicio de internet gratuito en puntos de atención prioritaria.
---	---	57 Puebla Conectado.
---	---	58 Certificación en Auditoría Gubernamental.
---	---	59 Sistema integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos.



PED		Modificación y adecuación
---	---	60 Alianza por la integridad municipal.
---	---	61 Fomento a la cultura de la integridad y legalidad.
---	---	62 Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación.
---	---	63 Programa que otorga beneficios fiscales a favor de las familias poblanas.
---	---	64 Estrategia de Gobierno Presente.
Alineación a ODS		Alineación a ODS
1	5, 9, 10, 11, 15, 16, 17.	10, 11, 16.
2	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17.	3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15.
3	4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17.	2, 5, 8, 9, 10, 11, 12.
4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16.
5	---	16, 17.
Especial	5, 9, 10, 11, 16, 17.	---
ET	5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17.	---

Notas: Enfoque Transversal (ET). / Eje Especial (EE).

Fuente: elaboración propia con datos de:

PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>



Apartados de la Evaluación

I. Dimensión de Pertinencia en el Diseño

1. ¿La elaboración, modificación y adecuación del PED contó con una metodología?

Respuesta general: Sí

Justificación:

De manera inicial es importante mencionar brevemente el contexto sobre el cual se desarrolla el análisis de la presente pregunta. En primer lugar, se debe considerar que el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 (de ahora en adelante PED) fue aprobado el 21 de noviembre de 2019 en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP). En el momento de aprobación del PED, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP) vigente correspondía a la aprobada el 31 de diciembre de 1983, siendo su última reforma el 22 de abril de 2005; en segundo lugar, se debe señalar la abrogación de esta y la promulgación de una nueva LPDEP el 14 de enero de 2020. Bajo este contexto, el Ejecutivo del Estado instruyó el 17 de julio de 2023 la modificación y actualización (sic) del PED; siendo aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP el 22 de septiembre de 2023 (SPF, 2013, p.9).

En este análisis, se examina de manera comparativa las metodologías utilizadas en la elaboración, modificación y adecuación del PED, de acuerdo con lo establecido en la LPDEP vigente en ese momento.

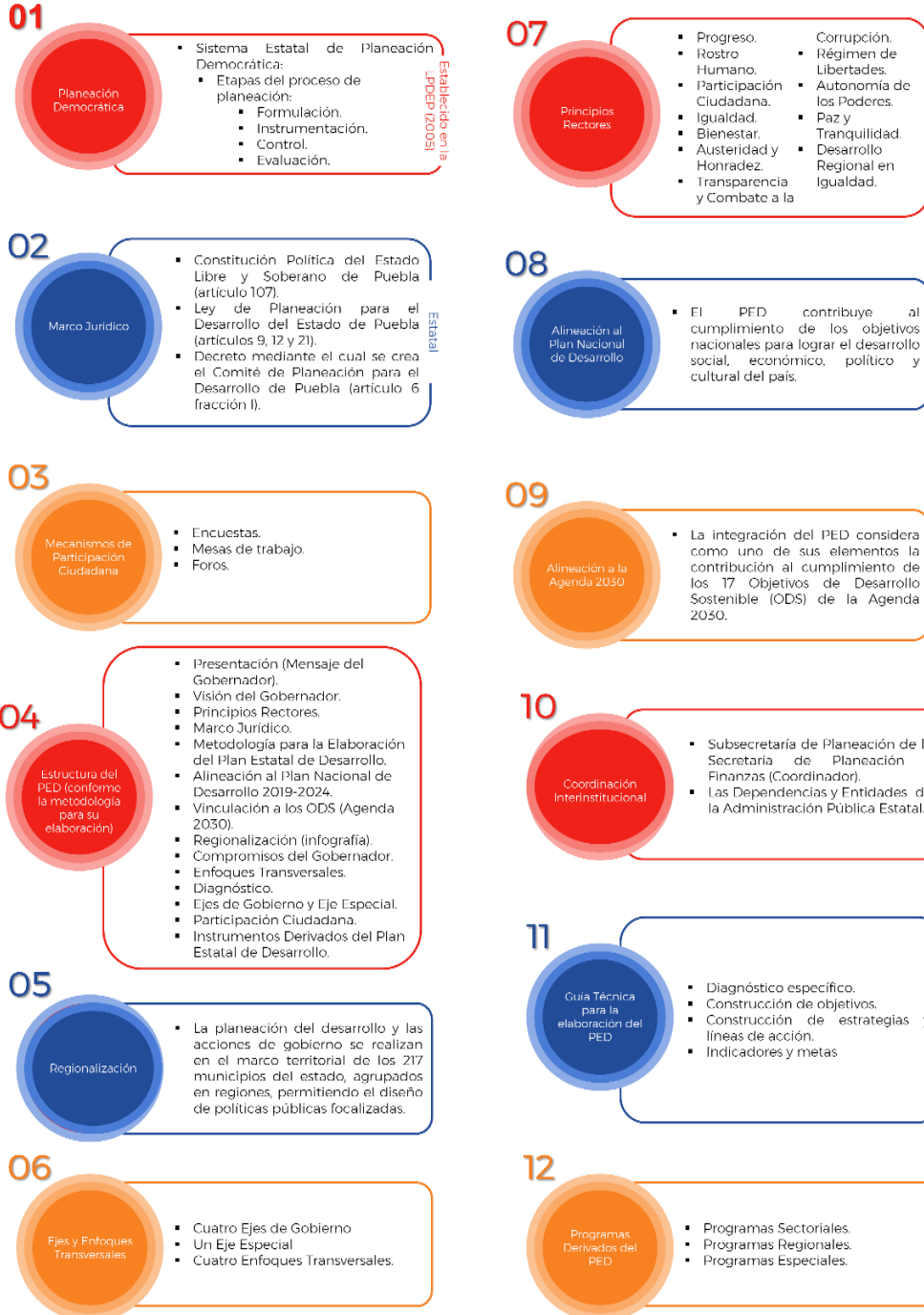
El PED indica en su Anexo 1 “Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo⁶” que este se elaboró bajo un esquema de trabajo articulado, cuya finalidad fue integrar una ruta a seguir de carácter estratégico (SPF, 2019, p.130).

De manera complementaria a lo anterior, a esta Instancia Evaluadora Externa le fue proporcionada la “Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024”⁷, la cual contiene los lineamientos y elementos (generales y particulares) para la construcción del PED, mismos que se sintetizaron en el esquema siguiente.

⁶ Disponible para su consulta en el Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Ruta de acceso: Planeación Estatal / Archivo Histórico de Planes Estatales de Desarrollo / Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Enlace de consulta <https://planeader.puebla.gob.mx/ped>
⁷ Evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla.



Esquema 1. Lineamientos y elementos para la elaboración del PED.



Nota: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP).

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla a través de la Metodología para la elaboración del PED 2019 -2024.



A continuación, se puntualizan los lineamientos y elementos metodológicos para la elaboración del PED:

- La LPDEP (reformada en 2005) establecía en su artículo 9 que el Plan Estatal de Desarrollo es un elemento de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, por lo que, el PED se encuentra dentro del marco normativo de dicho Sistema; incorporando elementos del proceso de planeación (formulación, instrumentación, control y evaluación) considerados en la LPDEP vigente en ese momento.
- La elaboración del PED se sustenta en un marco jurídico federal y estatal, entre los instrumentos jurídicos se puede destacar la LPDEP (reformada en 2005) la cual se encontraba vigente al momento de su elaboración.
- Un elemento clave para la elaboración del PED fue la participación ciudadana, donde se vieron involucradas las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico, los pueblos originarios y los ciudadanos en general. Los mecanismos de participación ciudadana consistieron en la aplicación de encuestas (en eventos públicos y en línea), además de mesas de trabajo con expertos; resultando en la aplicación de 4,066 encuestas, la realización de 44 foros con expertos, y la recolección de 448 propuestas concretas, mismas que fueron incluidas dentro de los Ejes del PED, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción (SPF, 2019, p.134). Bajo este contexto, la elaboración del PED atendió lo establecido en la LPDEP (reformada en 2005), en específico con los artículos 10 fracción IV, y 12 fracciones II, III y IV. En otras palabras, se impulsó la participación ciudadana y de los diversos sectores en la elaboración del PED.
- La regionalización del estado de Puebla constituye el marco para la adopción de decisiones que promuevan el desarrollo de la entidad dentro del proceso de planeación, ya que permite el diseño de políticas públicas focalizadas, en donde interactúan relaciones integrales entre los municipios de tipo productivo, de conectividad, así como de cultura e identidad (SPF, 2019, p. 11).
- Las dependencias de la APE fueron responsables (en coordinación con la Subsecretaría de Planeación) de integrar la información para elaborar el PED, mismo que contiene Ejes de Gobierno (y un Eje Especial) además de Enfoques Transversales (mencionados en el esquema 2). Con la transversalidad se buscó establecer esquemas articulados que contribuyeron al alcance de los objetivos. Asimismo, se generaron esquemas de corresponsabilidad entre las dependencias y entidades de la APE para alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones establecidas en el PED.
- El PED integró principios rectores que reflejaron la visión de Gobierno y representaron la base sobre la cual se realizaron las acciones establecidas en este

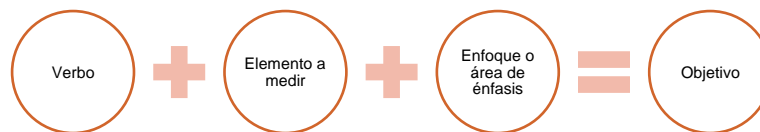
instrumento, cabe señalar que en el establecimiento de los principios rectores se consideró la alineación a la política nacional (SPF, 2019, p. 15).

- El PED además de establecer una visión de Gobierno, contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Al igual que la participación ciudadana, para la construcción del PED fue indispensable la participación de las dependencias y entidades de la APE, la colaboración y organización entre éstas (bajo la coordinación de la Subsecretaría de Planeación) permitió integrar un diagnóstico sobre el estado que guarda la entidad en el ámbito social, económico, medio ambiental, de seguridad, entre otros; así como establecer de manera conjunta y con base en la visión de Gobierno, los Ejes, los Enfoques Transversales, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y los indicadores que conformaron el PED. En este sentido su proceso de elaboración atendió lo establecido en la LPDEP (reformada en 2005) en sus artículos 10 fracción II, 11 Apartado A fracción II, y 21 fracción I.
- De manera particular, en la Guía Técnica para la elaboración del PED⁸ se establecieron los siguientes elementos:
 - **Diagnóstico específico.** Con la finalidad de brindar un panorama del estado que guarda la entidad en diferentes rubros, un diagnóstico sirve como base para identificar los principales problemas y caracterizarlos. En este contexto, el diagnóstico se debe desagregar en temas relevantes para la entidad, mismos que serán desarrollados por las dependencias (con apoyo de la Subsecretaría de Planeación); incluir los subtemas necesarios y considerar los elementos siguientes (SPF, 2019, p. 21):
 - 1.1. Importancia del Tema.
 - 1.2. Subtemas.
 - 1.3. Estadísticas relevantes.
 - 1.4. Situación actual.
 - 1.5. Situaciones limitantes de desarrollo.
 - 1.6. Consideraciones generales.
 - **Construcción de objetivos.** Una vez integrada la información diagnóstica y con base en las situaciones limitantes de desarrollo identificadas en el diagnóstico, se procedería a la elaboración del árbol de problemas, el cual permite analizar relaciones de tipo causa y efecto. A partir de esto, los objetivos establecen los resultados que el Gobierno del estado desea

⁸ Contenido dentro de la Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla.

alcanzar; en este sentido, los objetivos se definen en coordinación con las dependencias y deben de cumplir con las siguientes características:

- Definir claramente el propósito, estado esperado, producto final o logro que se pretende alcanzar.
- Incluir un solo verbo en infinitivo, un elemento a ser medido y un área de enfoque.
- Construir una idea principal o área de logro.
- Que pueda ser logrado.
- Que su progreso pueda ser medido u observado.
- La estructura del objetivo debe ser la siguiente:



- **Construcción de Estrategias y líneas de acción.** A partir de la construcción de objetivos se realiza el planteamiento de las estrategias y líneas de acción, a través de las cuales se alcanzarán los objetivos del PED. Estas deben ser establecidas por las dependencias en coordinación con la Subsecretaría de Planeación, considerando las siguientes características:

- Ofrecer un camino claro o dirección a seguir.
- Define el enfoque general o estrategia a seguir para el cómo será alcanzado un objetivo.
- Apoya la visión, misión y prioridades generales.
- Delimita el enfoque y provee el contexto para tomar decisiones.
- La estructura de las estrategias debe ser la siguiente:



- **Indicadores y Metas.** Las dependencias en coordinación con la Subsecretaría de Planeación seleccionan los indicadores estratégicos con base en la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Por último, en la Metodología para la elaboración del PED se enlistan los siguientes Programas Derivados del PED: 8 Programas Sectoriales; 22 Programas de Desarrollo Regional y; 5 Programas Especiales.

Como resultado del esquema de trabajo articulado y de la aplicación de los lineamientos y elementos metodológicos para la elaboración del PED, este se conformó por 4 Ejes de Gobierno y 1 Eje Especial; 4 Enfoques Transversales; 5 Objetivos; 34 Estrategias; 167 Líneas de Acción; 12 Proyectos; 29 Indicadores; y 17 Enfoques Transversales (SPF, 2023, p. 29).

Esquema 2. Estructura general del PED.



Nota: El PED contiene 167 líneas de acción, de las cuales, 66 son directas y 101 corresponden a los 4 Enfoques Transversales (SPF, 2023, p.8).

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. (2023). Obtenido de la modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>



En los párrafos anteriores fueron descritos los lineamientos y elementos contenidos en la “Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024”, documento proporcionado como evidencia para el proceso evaluativo. Al respecto se puntualiza lo siguiente:

- Los elementos metodológicos para realizar el PED atendieron lo establecido en la LPDEP vigente en ese momento, es decir, a la última versión reformada en 2005.
- El PED contiene un diagnóstico que brinda un panorama del estado que guarda la entidad en diversos rubros como bienestar, economía, medio ambiente, seguridad, gobierno, entre otros. En el diagnóstico se puede identificar la justificación sobre la importancia de los temas abordados; la información desagregada por subtemas; datos estadísticos relevantes; información comparativa entre el estado de Puebla con otros estados, así como de manera histórica; se incluyeron elementos gráficos (como tablas, esquemas, mapas, graficas e imágenes); también se expone la situación actual con la información disponible en su momento; y se presenta información por rango de edad y sexo, además, de ser desagregada a nivel regional.
- En complemento al punto anterior, si bien, en el diagnóstico contenido en el PED se pueden identificar datos estadísticos e información que brindan un panorama del estado que guarda la entidad en diversos rubros, no se distingue de manera puntual y clara las situaciones limitantes de desarrollo que se establecieron en la Guía Técnica para la elaboración del PED.
- En la “Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024” se indicó lo siguiente: *“una vez integrada la información diagnóstica y con base en las situaciones limitantes de desarrollo identificadas en el diagnóstico, se procede a la elaboración del árbol de problemas, el cual permite analizar relaciones de tipo causa efecto”* (SPF, 2019, p.26). No obstante, los árboles de problemas construidos o utilizados en la elaboración del PED no fueron proporcionados como parte de la evidencia documental.
- En la Guía Técnica para la elaboración del PED se describen las características y la estructura a seguir para la construcción de los objetivos y las estrategias, no obstante, no se especifican dichos elementos para la construcción de las líneas de acción.
- Los objetivos de los Ejes de Gobierno (1, 3, 4) y del Eje Especial del PED cumplieron a cabalidad todas las características precisadas en la Guía Técnica para la elaboración del PED. En el caso específico del objetivo del Eje 2 este no cumplió

con la característica de incluir un solo verbo en infinitivo, por lo que, tampoco es claro el propósito o logro que se pretende alcanzar.

- Las estrategias contenidas en el PED se apegaron a las características establecidas en la Guía Técnica para la elaboración del PED.
- En cuanto a los indicadores, en general estos están orientados a resultados, son claros, relevantes, económicos y monitoreables, pero aún presentan oportunidad de mejora en su diseño. Esto se analiza de manera detallada en la pregunta 11 de la presente evaluación.
- En la “Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024” se señalaron los Programas Derivados⁹, sin embargo, no coinciden con los 11 Programas Sectoriales, 6 Programas Especiales, 33 Programas Regionales y los 55 Programas Institucionales derivados del PED.

Para continuar con el análisis de la pregunta, ahora se indican los elementos metodológicos para la modificación y adecuación del PED, mismos que se sintetizan en el esquema 3.

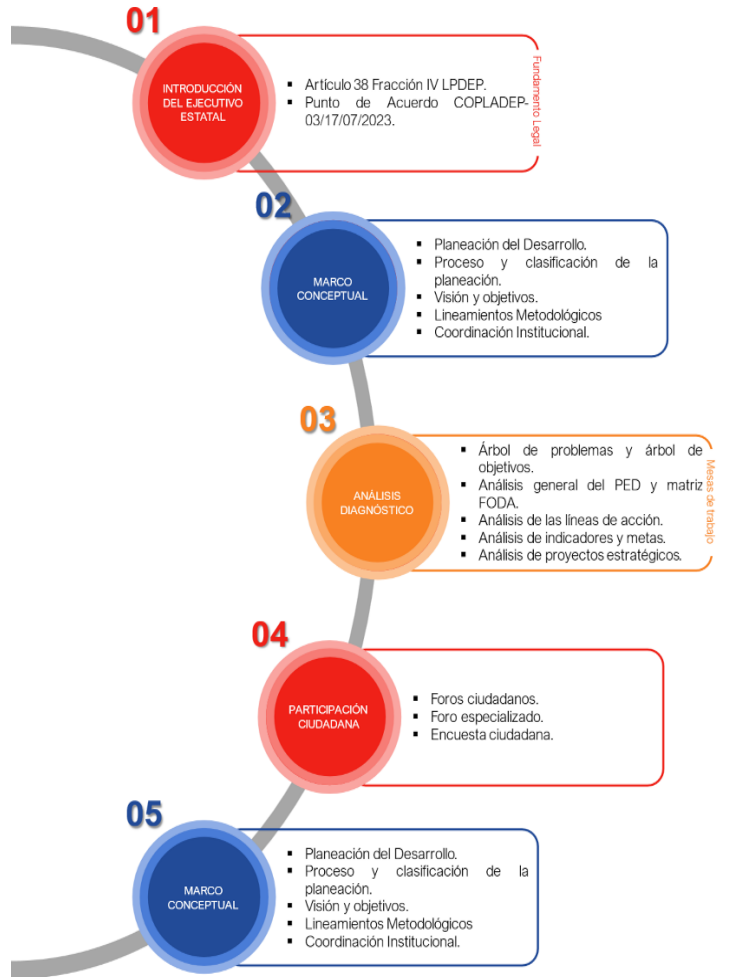
La metodología para la modificación y adecuación del PED es descrita ampliamente en el Anexo 3 “Metodología”¹⁰ del mismo documento. De manera resumida esta aborda aspectos legales y etapas (de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica) que guiaron el proceso de revisión y ajuste del PED. El objetivo de dicha metodología consiste en garantizar una modificación y adecuación coordinada, integral y transparente, incorporando elementos del proceso de planeación estratégica vigentes en la LPDEP (publicada en el 2020).

⁹ De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla a través de la Metodología para la elaboración de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

¹⁰ Disponible para su consulta en el Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Ruta de acceso: Planeación Estatal / Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 / Anexos de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 / Anexo 3. Metodología. Enlace de consulta <https://planeader.puebla.gob.mx/ped>



Esquema 3. Metodología integral para la modificación y adecuación del PED.



Nota: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP).

Fuente: SPF. (2023). Obtenido de la modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

De la metodología para la modificación y adecuación del PED se hace hincapié en los siguientes puntos:

- El proceso de modificación y adecuación del PED se fundamenta en un marco jurídico de nivel federal y estatal. En la normatividad estatal se resalta el artículo 38 fracción IV de la LPDEP vigente (publicada en el 2020); y el Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023 en el cual se documentó que, las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

- En el marco conceptual, la comprensión clara de la planeación estratégica (según lo establecido en la normatividad jurídica del estado de Puebla) sirvió de base para abordar y desarrollar de manera efectiva las etapas metodológicas (SPF, 2023, p.11). En este sentido, en la entidad se dispone de un Sistema Estatal de Planeación Democrática cuyo propósito es el de elaborar, seguir y evaluar los planes y programas de desarrollo en el estado. Cabe precisar que, la LPDEP vigente (publicada en el 2020) tiene por objeto definir la integración y funcionamiento de mencionado Sistema.
- Es importante señalar que, en cada etapa de la metodología para la modificación y adecuación del PED fue indispensable la coordinación y colaboración efectiva entre las diferentes instituciones gubernamentales y actores relevantes. La participación de las dependencias y entidades de la APE en el proceso de la modificación y adecuación del PED atiende a lo establecido en la LPDEP vigente (publicada en el 2020) en sus artículos: 2, 5, 6 fracción III, 8 fracción X, 9, 28 fracción I inciso a, 32, 42, 48 y 77.
- Para el análisis del diagnóstico fue necesario emplear diferentes herramientas, técnicas y metodologías que permitieron recopilar y analizar datos e información relevante y reciente, incluyendo estadísticas, estudios e informes que fundamentaron los resultados al tiempo de realizar un análisis exhaustivo de la situación actual del estado. La participación de las dependencias y entidades estatales fue un requisito indispensable.
- Aunado a anterior, los mecanismos para el análisis del diagnóstico fueron los siguientes:
 - Mesas de trabajo con dependencias y entidades: la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación coordinó una serie de mesas de trabajo con las dependencias y entidades de la APE, los resultados obtenidos se consideraron fundamentales en la toma de decisiones.
 - Árbol de problemas: en el proceso para la modificación y adecuación del PED se consideró como primer paso la identificación de los problemas que la planeación estratégica pretende abordar, incluyendo sus causas y efectos (SPF, 2023, p. 16). Para lo cual, las dependencias y entidades de la APE se apoyaron en la Metodología del Marco Lógico (MML), construyendo árboles de problemas.
 - Análisis general del PED y Matriz FODA: permitieron evaluar la situación de la participación de las instituciones en el cumplimiento del PED. De forma particular, el análisis FODA permitió ajustar las estrategias y acciones para asegurar que cada dependencia y/o entidad de la APE



aporte de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos trazados en el PED. Los componentes para el análisis FODA consideraron elementos referidos en la Metodología para la Elaboración de estrategias de Desarrollo Local.

- Análisis de líneas de acción: dentro de las mesas de trabajo con dependencias y entidades, a través de la revisión y evaluación de sus documentos internos de seguimiento y de sus procesos administrativos, estas analizarán la información para identificar las líneas de acción que, de acuerdo con las atribuciones de la dependencia, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados han sido atendidas a través de la ejecución de acciones, políticas públicas, planes, programas o proyectos, y que dan atención a los objetivos y con base en las estrategias definidas en los Ejes del PED (SPF, 2023, p.19). A partir de lo anterior, y considerando circunstancias específicas se realizó la reingeniería de las líneas de acción del PED.
- Análisis de indicadores y metas: en las mesas de trabajo con las dependencias y entidades se examinaron las acciones ejecutadas y vinculadas con el PED y que han incidido para la atención de indicadores y el cumplimiento de metas (SPF, 2023, p.21). Los criterios para la modificación de indicadores y metas se describieron puntualmente en la metodología para la modificación y adecuación del PED, en donde se menciona el uso del Manual de Construcción y Diseño de Indicadores del INEGI.
- Análisis de Proyectos Estratégicos: en el proceso de modificación y adecuación también se analizó el estado de cumplimiento de los Proyectos Estratégicos contenidos en el PED a través de una revisión del seguimiento e involucramiento institucional por parte de las dependencias y entidades de la APE.
- Acuerdos aprobados por el COPLADEP: se identificaron los puntos de acuerdo aprobados en las sesiones del COPLADEP que se relacionaban con los objetivos establecidos en el PED y que se debían contemplar ahora en el proceso de modificación y adecuación.
- Un elemento indispensable para la modificación y adecuación del PED fue la participación ciudadana activa y significativa de los sectores social, privado y público, implementando la Metodología de Participación Ciudadana. El proceso incluyó acciones tanto de campo como en línea. Los métodos de participación ciudadana utilizados incluyeron encuestas digitales y presenciales, de las cuales se obtuvieron los resultados siguientes: se obtuvieron 4,350 encuestas (3,164

realizadas de forma virtual y 1,186 en campo), de las encuestas recabadas se logró una cobertura de 177 municipios, lo que equivale al 82% del total de los municipios.

Otro mecanismo de participación ciudadana consistió en la realización de 7 foros ciudadanos con 5 mesas de trabajo (atendiendo 5 temas prioritarios: Seguridad, Infraestructura, Economía, Bienestar Social, y Gobierno), donde se obtuvo la participación del 31% de los municipios, con una asistencia total de 1,168 personas; a la par se realizó un foro especializado con el objetivo de considerar las opiniones de los grupos poblacionales de atención prioritaria (niñas, niños y adolescentes; jóvenes; mujeres en situación de vulnerabilidad; migrantes; personas con discapacidad; población y comunidades indígenas y afro-mexicanas; personas de la tercera edad; y el sector empresarial). Los foros se realizaron en las 22 regiones del estado, asegurando así una cobertura completa y representativa de la diversidad geográfica y de necesidades de la población en todo el territorio estatal.

- La etapa de reestructuración estratégica representó la culminación de las acciones delineadas en el documento metodológico de la modificación y adecuación del PED. Esta etapa abarcó la Visión, Misión y Modelo de Gobierno; Enfoques y Coherencia; Acciones Estratégicas; Refinamiento y Planeación, en este último, se consideró la reingeniería de Ejes, análisis de alternativas, planteamiento de estrategias, determinación de líneas de acción, el Control, Seguimiento y la Evaluación.

De la metodología para la modificación y adecuación del PED resultó la siguiente estructura:

5 Ejes, 5 Objetivos, 22 Temáticas, 22 Objetivos específicos de acuerdo con las Temáticas, 22 Estrategias que marcan la pauta sobre el cómo se van a cumplir los objetivos, 218 líneas de acción, 36 Indicadores clasificados por Temática; y metas que coinciden con el número de indicadores.

De manera adicional, se precisa que la modificación y adecuación del PED considera 64 proyectos y/o programas estratégicos que son ejecutados por las dependencias y entidades de la APE, de acuerdo con las Temáticas.



Esquema 4. Estructura del PED de acuerdo con las modificaciones y adecuaciones realizadas.



Fuente: SPF. (2023). Obtenido de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Del proceso de modificación y adecuación del PED se observó lo siguiente:

- El proceso de modificación y adecuación del PED consideró lo establecido en la LPDEP vigente, es decir, a la versión publicada en el 2020.
- El Documento Rector correspondiente a la modificación y adecuación del PED contiene un diagnóstico con la caracterización demográfica y social; económica; geográfica, medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. Esta caracterización contempla datos estadísticos desagregados por hombres y mujeres, por rango de edad, y por regiones. También contempla datos comparativos de la entidad con otros estados e información histórica. Lo anterior refleja la situación actual del estado de Puebla, así como un escenario vigente con relación a la implementación del PED.
- Como parte del proceso en la modificación y adecuación del PED se construyeron árboles de problemas¹¹ en los cuales se plantearon los problemas como una situación negativa, contienen las causas que los originan y los efectos que ocasionan, por lo que, se construyeron de conformidad con la MML.
- En el proceso de modificación y adecuación se realizó un análisis del cumplimiento del PED del cual derivó en el rediseño de objetivos y estrategias, la reingeniería de las líneas de acción, el replanteamiento de los indicadores, de las metas, de los Proyectos Estratégicos y, de los Programas presupuestarios.
- La participación ciudadana en el proceso de modificación y adecuación del PED atendió lo señalado en la LPDEP vigente (publicada en el 2020) en sus artículos: 4 fracción VI, 12 fracción II, 17 fracción V, 51, 73, 74, 75, 76 y 80. Los mecanismos utilizados propiciaron la intervención de la ciudadanía y de diversos sectores de la sociedad en el proceso de planeación. Aunado a lo anterior, los resultados obtenidos de los mecanismos de participación al ser representativos, se puede afirmar que, las necesidades, demandas y/o problemas de los que en ellos intervinieron han sido considerados e integrados en las acciones y temas de la modificación y adecuación del PED.

Una vez indicadas las metodologías utilizadas en la elaboración del PED, y en su modificación y adecuación, a continuación, se realiza el análisis comparativo entre los elementos que establece la LPDEP vigente (publicada en el 2020) y lo que contemplan los Documentos Rectores en cuestión.

¹¹ Evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla.



Tabla 1. Elementos entre la LPDEP vigente y los Documentos Rectores.

Elementos que establece la LPDEP vigente	PED	Modificación y adecuación del PED
<p>Artículo 9 fracción VI: Aplicar con base en la Metodología Marco Lógico, el esquema PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los elementos para la elaboración de los Programas Presupuestarios y ejercicio de recursos en la atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>La metodología para la elaboración del PED no puntualiza textualmente la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), el esquema PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>	<p>En la metodología para la modificación y adecuación del PED se ha considerado la Metodología del Marco Lógico (MML), el esquema PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>
<p>Artículo 35. Los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán cumplir lo siguiente:</p>	<p>El PED describe o contiene los siguientes elementos:</p>	<p>La modificación y adecuación del PED describe o contiene los siguientes elementos:</p>
<p>I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>La alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Estrategias Nacionales 2019 - 2024.</p>	<p>La alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.</p>
<p>II. Contribuir al cumplimiento de los objetivos globales de los acuerdos y tratados que a nivel internacional haya suscrito México.</p>	<p>La vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).</p>	<p>Contribución a la Agenda 2030. Alineación a los ODS.</p>
<p>III. Contener una estructura lógica - metodológica.</p>	<p>Una Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en la cual se desarrolla la estructura lógica.</p>	<p>Una Metodología para la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, en la cual se desarrolla la estructura lógica.</p>
<p>IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo a los ordenamientos</p>	<p>El PED incluye las acciones que se llevarán a cabo para obtener resultados a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene el Documento Rector. La asignación de recursos se estableció de acuerdo con los</p>	<p>La modificación y adecuación del PED contiene las acciones que se llevarán a cabo para obtener resultados a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que se incluyen en el Documento Rector.</p>

Tabla 1. Elementos entre la LPDEP vigente y los Documentos Rectores.

Elementos que establece la LPDEP vigente	PED	Modificación y adecuación del PED
<p>aplicables en materia de presupuesto.</p>	<p>ordenamientos aplicables en la materia. Asimismo, el PED precisa los Proyectos Estratégicos que se ejecutan. Cabe precisar, que en un nivel operativo se encuentran los Programas presupuestarios (Pp), los cuales permiten la asignación de recursos, estos Pp guardan congruencia con el PED.</p>	<p>Además, un apartado de Instrumentación, donde se describen las acciones y los elementos que permiten fortalecer los procesos de control y evaluación. Asimismo, menciona los instrumentos enmarcados en la LPDEP que permiten detectar y corregir oportunamente las desviaciones en el cumplimiento del PED, por ejemplo, la Ley de Ingresos, y la Ley de Egresos. En la modificación y adecuación del PED se definieron los Programas presupuestarios y Proyectos estratégicos que se ejecutan, por lo que, el Documento Rector es fundamental para la planificación y asignación de recursos en la APE.</p>
<p>V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.</p>	<p>Un diagnóstico que incluye un análisis puntual sobre la situación del estado en diversos rubros.</p>	<p>Un diagnóstico en el cual se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual en áreas de relevancia.</p>
<p>VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia</p>	<p>El PED incorpora indicadores mediante los cuales se le da seguimiento y permite evaluar el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción. A través de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación (SPED) se publica información relevante sobre los Programas Derivados del PED, el seguimiento al cumplimiento de los</p>	<p>Apartado Control, Seguimiento y Evaluación en el cual son ampliamente descritos los mecanismos que permiten controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como la construcción de indicadores. A través de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación (SPED) se publica</p>



Tabla 1. Elementos entre la LPDEP vigente y los Documentos Rectores.

Elementos que establece la LPDEP vigente	PED	Modificación y adecuación del PED
<p>proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables.</p>	<p>objetivos, indicadores, metas, y la contribución a la Agenda 2030.</p> <p>Otros sistemas o portales relevantes son: el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).</p>	<p>información relevante sobre los Programas Derivados del PED, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, indicadores, metas, y la contribución a la Agenda 2030.</p> <p>Otros sistemas o portales relevantes son: el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).</p> <p>En la modificación y adecuación del PED se describe lo siguiente:</p> <p>La etapa de control recae en la Secretaría de la Función Pública, misma que tiene la responsabilidad de llevar a cabo el control interno de la APE y evaluar la gestión gubernamental.</p> <p>Con la finalidad de asegurar el adecuado seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro del PED, cada una de las Temáticas que integran los Ejes tienen responsables definidos (dependencias y entidades).</p> <p>La estrategia de evaluación del Estado se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, asimismo, coadyuvan las Secretarías de Administración y de la Función Pública. Cabe señalar, que también participan, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de</p>
<p>VII. Determinar los responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación.</p>	<p>EL PED señala la participación de las dependencias en cada uno de los Ejes y los Enfoques Transversales.</p>	

Tabla 1. Elementos entre la LPDEP vigente y los Documentos Rectores.

Elementos que establece la LPDEP vigente	PED	Modificación y adecuación del PED
VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso.	El PED considera un esquema de corresponsabilidad entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	<p>evaluación de la política de desarrollo social y de seguridad, respectivamente.</p> <p>La modificación y adecuación del PED además de considerar la corresponsabilidad entre las dependencias y entidades en cada Temática del Documento Rector, también resaltó la importancia de la coordinación institucional e interinstitucional en cada etapa del proceso de modificación y adecuación.</p>
IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sustentable de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.	El PED establece las bases, las normas y principios básicos para llevar a cabo la planeación estatal a través de los Ejes de Gobierno, un Eje Especial, Enfoques Transversales, Objetivos, estrategias, líneas de acción, también mediante los Programas Derivados del Documento Rector, los Proyectos Estratégicos e inclusive los Programas presupuestarios.	La modificación y adecuación del PED establece las bases, las normas y principios básicos para llevar a cabo la planeación estatal a través de los Ejes, Temáticas, Objetivos, estrategias, líneas de acción, también mediante los Programas Derivados del Documento Rector, los Proyectos Estratégicos e inclusive los Programas presupuestarios.
Artículo 36. El Plan Estatal de Desarrollo indicará los programas sectoriales y regionales que deban realizarse.	Programas Derivados: Sectoriales. Regionales. Especiales. Institucionales.	Programas Derivados: Sectoriales. Especiales. Regionales. Institucionales.
Artículo 37. La estructura de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo contendrán lo siguiente: I. Ejes.	La estructura del PED contiene: 4 Ejes de Gobierno y 1 Eje Especial.	La estructura de la modificación y adecuación del PED contiene: 5 Ejes que corresponden a las prioridades rectoras de la



Tabla 1. Elementos entre la LPDEP vigente y los Documentos Rectores.

Elementos que establece la LPDEP vigente	PED	Modificación y adecuación del PED
		planeación para el desarrollo del estado.
II. Temáticas.	El PED no contiene Temáticas en su estructura.	22 Temáticas.
III. Objetivos.	5 Objetivos	5 Objetivos de acuerdo con los Ejes. 22 Objetivos específicos de acuerdo con las Temáticas.
IV. Estrategias.	34 Estrategias.	22 Estrategias.
V. Líneas de Acción.	167 Líneas de Acción	218 Líneas de Acción.
VI. Indicadores.	29 indicadores.	36 indicadores clasificados por Temática.
VII. Metas	29 metas.	36 metas que coinciden con el número de indicadores

Fuente: elaboración propia con datos de:

PED 2019 -2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20puebla.pdf>

Como se señaló al inicio de la pregunta, en el momento de la elaboración del PED este atendió lo establecido en la LPDEP vigente en ese momento, es decir, a la última versión reformada en 2005. La actualización de la LPDEP (2020) redefinió el proceso de planeación y sus etapas; además de establecer una nueva estructura para los Documentos Rectores. En este sentido, entre el PED, su modificación y adecuación se observan diferencias sustantivas.

En el contexto anterior, el PED atendió parcialmente lo establecido en la nueva LPDEP (publicada en el 2020), en específico la metodología para su elaboración no puntualiza textualmente la aplicación de la MML, el esquema PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño; además la estructura del PED no contempla Temáticas.

Por otro lado, la modificación y adecuación del PED atiende lo establecido en la LPDEP vigente (publicada en el 2020), los elementos técnicos en su proceso de elaboración son más robustos, integrando, además, los elementos del proceso de planeación estratégica vigentes.

Por lo anterior, se enfatiza que, con la promulgación de una nueva LPDEP fue necesaria una modificación y adaptación del PED.

Hallazgos

A partir del análisis realizado sobre la Dimensión de Pertinencia se concluye que el PED, así como su modificación y adecuación, se elaboraron bajo los criterios metodológicos establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (vigente en su momento).

Del diseño de la modificación y adecuación del PED, se señala que cumple con los criterios adecuados y requeridos en su elaboración, se apega a la establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, cubre los lineamientos indicados en la metodología. Además, incorpora la participación ciudadana en el proceso de identificación de problemáticas y/o necesidades de la población mediante foros ciudadanos, y mesas de trabajo logrando la cobertura dentro de las 22 regiones del Estado incluyendo tanto la representatividad como la diversidad geográfica.

Este apartado se destaca por su cumplimiento riguroso aplicando los criterios metodológicos establecidos, que asegura la calidad y efectividad de la modificación y adecuación del PED. Logra la alineación con las normativas vigentes, específicamente con lo estipulado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Esta Ley proporciona un marco legal y normativo que guía su elaboración, asegurando que sean coherentes, integrales y orientados a satisfacer las necesidades reales de la población. Durante el análisis, al basarse en Ley de Planeación para el Estado de Puebla publicada en el 2020; se detecta que el PED no incluye Temáticas. Por su parte la modificación y adecuación del PED sí las contiene alineando así su estructura y contenido.

Además, la modificación y adecuación del PED sigue lineamientos metodológicos de manera estructural y/o metodológica e incorpora de manera activa y significativa un proceso participativo. Este proceso participativo es fundamental, ya que permite la identificación precisa de las problemáticas y necesidades de la población. A través de consultas, foros y mecanismos de participación ciudadana, se recogen las voces y opiniones de diversos sectores de la sociedad, lo que enriquece el diagnóstico y la formulación de estrategias dentro del Plan.

La integración de este proceso participativo legitima el PED y la modificación y adecuación del PED, fortalece su pertinencia y relevancia. Al involucrar a la ciudadanía en la identificación de problemas y en la propuesta de soluciones, facilita que los Documentos Rectores respondan a las necesidades actuales, cuenten con el respaldo y la aceptación de la comunidad. Esto es decisivo para la implementación efectiva de las políticas y programas derivados de ambos instrumentos de planeación, ya que se fomenta un sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos planteados. Estos elementos combinados aseguran que el PED, y su modificación y adecuación sean



pertinentes, efectivos y legítimos, respondiendo de manera integral a las necesidades y expectativas de la población del estado de Puebla.

Recomendaciones

Los hallazgos de la pertinencia en el Diseño del PED, y la modificación y adecuación del PED son consistentes con lo estipulado en la LPDEP. A partir de la fundamentación de los resultados, se detectan acciones específicas como oportunidad de extender el conocimiento para los tomadores de decisiones por lo que se recomienda:

- i. Compartir, como una buena práctica, la estrategia implementada en la Dimensión de Pertinencia del Diseño de la modificación y adecuación del PED, así como la aplicación de los criterios metodológicos que se amoldan a las características del Estado de Puebla y sus regiones, mediante una sesión de trabajo y/o un documento que enliste las buenas prácticas para la siguiente administración a manera de generar continuidad en los ámbitos que han sido exitosos.
- ii. Preparar un instrumento institucional que explique cómo la modificación y adecuación del PED se adapta de manera precisa y contextualizada a las 22 regiones del Estado generando así políticas públicas alineadas y cercanas a las necesidades locales, para que sea utilizado como un referente para la siguiente administración.
- iii. Considerar como un área de oportunidad en el proceso participativo la ampliación de la muestra de ciudadanos encuestados, a quienes se les aplica la versión digital del instrumento o en su caso cuando el levantamiento de información sea de manera presencial; incrementando así la representatividad que genera conocimiento específico de necesidades y problemáticas del Estado que proporcionan ambas modalidades (presencial o digital).

2. ¿En el PED, así como en su modificación y adecuación se observa lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Identificación de problemáticas que atienden los EJES.	Sí
b) Análisis de las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	Sí
c) Características de la población o área de enfoque que presentan los problemas.	Sí
d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta las problemáticas identificadas.	Sí
e) Información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	Sí
f) Análisis de los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad, que se atenderán durante la vigencia del PED?	Sí

Respuesta General: Sí

Justificación:

En el proceso de elaboración del PED, así como de su modificación y adecuación los resultados de los mecanismos de participación ciudadana junto con el diagnóstico fueron base en la identificación de los principales problemas que la planeación estratégica pretende abordar y en su caracterización. Al tener en cuenta lo anterior, como parte del análisis se describe de manera breve los mecanismos de participación ciudadana, los resultados obtenidos de estos, y posteriormente elementos relevantes de los diagnósticos de ambos Documentos Rectores.

Inciso a). El PED precisa en su Anexo 2 “Participación Ciudadana” que este incorpora la identificación de las necesidades, problemáticas y propuestas de los ciudadanos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas (SPF, 2019, p.134).

De manera adicional a lo anterior, en el proceso para la elaboración del PED, la participación ciudadana en las regiones del Estado tuvo como finalidad generar un diagnóstico más certero sobre la situación de la entidad en los ámbitos político, económico y social, que mantuviera una visión focalizada sobre la realidad que viven las regiones, desde una perspectiva ciudadana.



En el proceso de elaboración del PED se realizaron 44 foros con expertos, abordando principalmente temas de emprendimiento y fomento a la economía; desarrollo del campo; bienestar; educación; salud; igualdad sustantiva; medio ambiente; cultura cívica; gobierno; infraestructura; movilidad y transportes; seguridad; y pueblos indígenas.

De los foros con expertos, se recopilaron 77 problemáticas y se recabaron 448 propuestas concretas para atender las problemáticas, las cuales fueron analizadas en mesas de trabajo para ser incluidas dentro de los ejes del PED, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Otro mecanismo de participación ciudadana en la elaboración del PED consistió en la aplicación de 4,066 encuestas, efectuadas de manera presencial en puntos estratégicos de cada una de las regiones, y a través de medios digitales como las redes sociales y el principal portal del Gobierno del Estado¹² (SPF, 2019, p.135).

Del análisis de la participación ciudadana se identificaron en el PED los siguientes temas de relevancia:

- Para las mujeres, el tema de mayor relevancia es la educación, y las propuestas con mayor incidencia son las relacionadas a becas y estímulos para estudiantes, así como la mejora de la infraestructura educativa. En segundo lugar, las mujeres consideran que es la seguridad y justicia el tema a priorizar, con propuestas como la profesionalización de la policía y la mejora de los procesos de denuncia.
- Para los hombres, el empleo representa el principal tema a tratar, priorizando acciones como el impulso al autoempleo, emprendimiento y fortalecimiento de las actividades económicas regionales; en segundo término, consideran a la educación como prioritario.

En cuanto a los resultados por región, se observaron diversas prioridades de acuerdo con las características sociales y económicas, sin embargo, mediante las encuestas aplicadas, en el PED se destacó lo siguiente:

- En la región Sierra Negra, una de las regiones con mayores índices de pobreza en el estado, se demanda un mayor reconocimiento a los pueblos originarios y mejores condiciones para el acceso a la educación.
- La población que reside en las regiones de Libres y Acatlán considera relevante el tema educativo, así como la atención al campo como sus principales prioridades.
- Dentro de las regiones de Xicotepec y Chignahuapan, el tema del empleo y una mayor igualdad entre mujeres y hombres son de suma importancia para la población.

¹² Portal Gobierno de Puebla (<https://www.puebla.gob.mx/>).

- Los habitantes de los municipios que conforman la región de Chiautla, consideran los temas de la conectividad y la seguridad fundamentales para la región.
- En la región de Huehuetla se considera la atención al campo y el reconocimiento de los pueblos originarios como principales focos de atención.
- En las regiones de Huauchinango, Zacatlán y Zacapoaxtla, los temas relacionados al empleo y educación y son de mayor relevancia para la población.
- Los habitantes de la región de Teziutlán consideran los temas de salud y empleo como prioritarios.
- La conectividad y el cuidado al medio ambiente son temas de gran preocupación para la población que habita en la región de Quimixtlán.
- En la Zona Metropolitana, destaca la demanda de atención a los pueblos originarios y el mejoramiento de los servicios de salud en la región.
- La población de la región de San Martín Texmelucan considera como prioritarios el mejoramiento de los servicios básicos y la seguridad e impartición de justicia.
- La región de Atlixco requiere de un mayor impulso a las actividades productivas y al fortalecimiento de los servicios de salud.
- La educación y la seguridad son las principales preocupaciones de la región de Izúcar de Matamoros.
- En la región de Tepeaca, una mejor conectividad entre los municipios, así como mayores niveles de seguridad son las principales necesidades de la población.
- En la región de Tepexi de Rodríguez el impulso al empleo y el apoyo a las actividades productivas son temas relevantes para la población.
- La educación y la salud son fundamentales para la población de la región de Tecamachalco.
- En la región de Acatzingo los servicios de salud y el empleo son los temas de mayor relevancia.
- La atención al campo y el acceso al empleo son temas prioritarios para los habitantes de la región de Ciudad Serdán.
- En la región de Tehuacán la seguridad y el empleo son temas de gran relevancia para la población de la región.

En la elaboración del PED, la integración de un diagnóstico tuvo la finalidad de brindar un panorama del estado que guarda la entidad en diferentes rubros, y como se indica, es la base para identificar los principales problemas y caracterizarlos. De acuerdo con la metodología para la elaboración del PED¹³, el diagnóstico debe incluir los siguientes elementos: importancia del tema; subtemas; estadísticas relevantes; situación actual; y situaciones limitantes de desarrollo, por lo que, una vez integrada la información diagnóstica y con base en las situaciones limitantes de desarrollo identificadas, se procedería a la elaboración del árbol de problemas, lo cual permitiría analizar relaciones

¹³ Evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla.



de tipo causa - efecto (SPF, 2019, p.26). En este contexto, se puede mencionar lo siguiente:

1. En el diagnóstico del PED no se identificaron puntualmente las problemáticas que atienden los 4 Ejes de Gobierno y el Eje Especial del PED además no se distingue de manera clara las situaciones limitantes de desarrollo que se señalaron en la metodología para su elaboración.
2. La metodología para la elaboración del PED consideró la construcción de árboles de problemas, sin embargo, estos no fueron compartidos como evidencia documental para el proceso evaluativo, motivo por el cual, no es posible valorar relaciones de causa - efecto. Se reitera que a partir del diagnóstico no es posible identificar los problemas y si estos se plantearon como una situación negativa que debe ser revertida de acuerdo con la MML.
3. El diagnóstico del PED brinda a través de datos estadísticos, indicadores y elementos gráficos un panorama del estado que guarda la entidad en los rubros de bienestar, economía, medio ambiente, seguridad y gobierno, relacionados con las necesidades, prioridades y/o demandas de los que intervinieron en los mecanismos de participación.

En resumen, en el diagnóstico del PED no se observó con claridad la identificación de problemáticas o situaciones limitantes de desarrollo que atienden los 4 Ejes de Gobierno y el Eje Especial, sin embargo, a través de información estadística, indicadores y elementos gráficos, el diagnóstico describe un panorama del estado que guarda la entidad en diversos rubros, los cuales se relacionan con las necesidades, prioridades y/o demandas de los ciudadanos en general, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas. Motivo por el cual, el PED cumplió parcialmente con el inciso a).

En el caso de la modificación y adecuación del PED, en su proceso de elaboración, se consideró como primer paso la identificación de problemas, para lo cual, las dependencias y entidades se apoyaron en la Metodología del Marco Lógico, creando árboles de problemas (identificando causas y efectos), además de utilizar un Formato para la identificación de Problemáticas o Necesidades Estratégicas¹⁴.

Para la modificación y adecuación del PED los mecanismos de participación ciudadana también ejercieron un rol fundamental que facilitó el análisis en la identificación de los problemas y demandas de la ciudadanía, así como de diversos sectores. De manera breve, los métodos de participación ciudadana incluyeron encuestas digitales (3,164) y presenciales (1,186). En las encuestas aplicadas se recabó información relacionada con temas de Identidad Geográfica; características sociodemográficas; seguridad; medio

¹⁴ Se puede consultar dentro del Documento de la modificación y adecuación del PED, como el Anexo 1.

ambiente, infraestructura y movilidad; desarrollo económico; disminución de las desigualdades; y Gobierno.

Otro mecanismo de participación utilizado consistió en realizar 7 foros ciudadanos, en estos se efectuaron 5 mesas de trabajo, atendiendo 5 temas prioritarios: Seguridad, Infraestructura, Economía, Bienestar Social y, Gobierno, donde se obtuvo la participación del 31% de los municipios, con una asistencia total de 1,168 personas; a la par se realizó un foro especializado con el objetivo de considerar las opiniones de los grupos poblacionales de atención prioritaria (niñas, niños y adolescentes; jóvenes; mujeres en situación de vulnerabilidad; migrantes; personas con discapacidad; población y comunidades indígenas y afroamericanas; personas de la tercera edad; y el sector empresarial).

Es importante mencionar que dentro de la dinámica de los Foros se presentó un diagnóstico, se identificaron problemas, además de soluciones y proyectos estratégicos que serían considerados dentro del instrumento de planeación o como propuestas para las dependencias y entidades de la APE. De manera general, en las mesas Temáticas se identificaron un total de 763 problemáticas, mismas que se dividieron por subtemas. Los hallazgos de las mesas de trabajo se sintetizan en los siguientes puntos:

- Seguridad: los participantes especificaron dos rubros con mayores problemáticas; la seguridad pública con 55 problemas y, gobernabilidad y paz social con 22 problemáticas.
- Gobierno: se destacó la falta de eficiencia y eficacia en los trámites ya que son burocráticos, caros y tardados. Del mismo modo especificaron que no hay suficientes centros de verificación y que existe corrupción al interior por lo que se requieren esquemas de accesibilidad.
- Economía: esta temática se dirigió a las necesidades del campo, el comercio y la industria, encontrando que los problemas principales son la distribución inequitativa de los programas económicos, no hay beneficios para los productores del campo y los microempresarios, principalmente en las zonas más alejadas de las cabeceras regionales. Otra de las problemáticas del campo es el agua. Y se identificó una desvinculación entre el sector educativo y el sector económico, impidiendo la generación de proyectos que aporten a la reactivación económica.
- Bienestar: se hizo referencia a que los programas de bienestar no son suficientes para cubrir a toda la población además de no ser útiles; para el caso de la salud, existe un gran sesgo en materia de infraestructura, equipamiento e insumos básicos para su dinámica cotidiana; para el tema de educación una de las problemáticas es la burocracia en la designación de docentes, olvidando por completo las zonas rurales; así como la falta de infraestructura educativa y carencia en el mantenimiento de las existentes; para el caso de cultura existe un



abandono de las bibliotecas y los espacios recreativos para el fomento a las tradiciones y la cultura lo que impide tener una calidad adecuada en estos espacios de conocimiento.

- **Infraestructura:** en general los principales problemas son en referencia al deterioro de los caminos, la falta de puentes, carreteras que conecten a los municipios más alejados, los baches y el deterioro de las calles; pero principalmente se habló de una carencia en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud así como la falta de nuevos edificios que incrementen la cobertura en las zonas más alejadas; también se abordaron temas de asentamientos humanos irregulares y el crecimiento desordenado de las principales ciudades.

Una vez señalados los mecanismos de participación ciudadana y los resultados obtenidos a partir de estos, a continuación, se presentan los planteamientos de los problemas identificados en los árboles de problemas generados en el proceso de elaboración de la modificación y adecuación del PED.

Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Temática	Problema
Seguridad Pública	Habitantes del estado de Puebla viven en condiciones de seguridad pública deficientes.
Sistema Penitenciario	Población interna de los Centro Penitenciarios del estado de Puebla se encuentran en condiciones inadecuadas para su reinserción social.
Gobernabilidad y Paz Social	Habitantes del estado de Puebla cuentan con condiciones deficientes para salvaguardar su integridad física y entorno.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 1.

Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

Temática	Problema
Cuidado del Medio Ambiente	El estado de Puebla cuenta con baja atención en la preservación y protección de los recursos naturales.
Ordenamiento Territorial	El estado de Puebla presenta una deficiente planeación territorial y sobreexplotación de los recursos naturales.
Infraestructura	Habitantes del estado de Puebla presentan deficientes condiciones de infraestructura.
Movilidad Sostenible	Habitantes del estado de Puebla presentan un deficiente transporte seguro.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.

Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

Temática	Problema
Desarrollo Económico	Las Unidades Económicas locales instaladas en el Estado de Puebla tienen bajo nivel de productividad y competitividad.
Trabajo Digno	Población desocupada del estado de Puebla presenta dificultades para acceder a un trabajo digno.
Campo Poblano	Los productores agropecuarios, acuícolas y apícolas del Estado de Puebla presentan bajos niveles de producción de sus cultivos y/o unidades de producción.
Turismo	Municipios con vocación turística dentro del Estado de Puebla presentan bajos niveles de afluencia de visitantes.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.



Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Temática	Problema
Bienestar Social	Habitantes del estado de Puebla presentan limitada calidad de vida.
Salud	Baja Capacidad en la atención del sistema de salud del estado de Puebla por la demanda excedida.
Educación	El 7.4% de la población de 3 a 14 años de edad del estado de Puebla presenta insuficiente acceso a la educación.
Cultura	Habitantes del estado de Puebla padecen de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales.
Igualdad de Género	Mujeres y niñas del estado de Puebla presentan una situación de vulnerabilidad por violencia de género.
Atención a Pueblos Indígenas	La población indígena y afroamericana del estado de Puebla viven la violación de sus derechos.
Atención a Grupos Prioritarios	Programas mínimos para atender a la población vulnerable del estado de Puebla.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4.

Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

Temática	Problema
Gobierno Innovador	Las Instituciones Gubernamentales del estado de Puebla presentan debilidades en la atención de trámites y servicios.
Combate a la Corrupción	En Instituciones de la Administración Pública del Estado de Puebla proliferan actos de corrupción.
Gobierno Eficiente	La Administración Pública Estatal presenta ingresos y procesos de planeación estratégica escasos.
Gobierno Presente	El Ejecutivo del estado de Puebla presenta baja capacidad institucional para atender a la ciudadanía.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5.

Con base en los árboles de problemas construidos en el proceso de elaboración de la modificación y adecuación del PED se identificaron los problemas que se pretenden atender con cada Eje y Temática del Documento Rector, los cuales están relacionados directamente con las principales necesidades, prioridades y/o demandas identificadas en los mecanismos de participación ciudadana.

Adicional a lo anterior, el diagnóstico contenido en la modificación y adecuación del PED reflejó en su momento la situación actual de la entidad al caracterizar áreas de relevancia como las sociodemográficas, económicas, geográficas, medioambientales, seguridad pública y de gobernabilidad; esto mediante la presentación e interpretación de datos estadísticos, así como del análisis de indicadores. Los datos e información estadística coadyuvan a dar un contexto, caracterización y dimensión de los problemas que la planeación estratégica pretende abordar.

En párrafos anteriores se mencionó como un mecanismo de participación ciudadana las mesas Temáticas de las cuales derivaron un total de 763 problemáticas, dentro de este universo se priorizaron y concentraron 22 problemas (en los árboles de problemas) que abordan las necesidades, prioridades y/o demandas identificadas en los mecanismos de participación ciudadana y que son representativas de los habitantes del estado de Puebla y de diversos sectores. En complemento a lo anterior, en el diagnóstico contenido en la modificación y adecuación del PED se presenta información que brindan un



contexto, caracterización y dimensión de los 22 problemas, lo cual permite focalizar los esfuerzos para la solución de los problemas.

En síntesis, en el proceso de elaboración de la modificación y adecuación del PED se construyeron árboles de problemas (con causas y efectos) en los cuales se priorizaron 22 problemas alineados con las necesidades, prioridades y/o demandas identificadas en los mecanismos de participación ciudadana y que son representativas de los habitantes del estado de Puebla y de diversos sectores. Además, la información contenida en el diagnóstico del Documento Rector en cuestión brinda un contexto, caracterización y dimensión de los problemas que la planeación estratégica pretende abordar. Con base en estos elementos, el inciso a) es cumplido por la modificación y adecuación del PED.

Inciso b). Se reitera que en la metodología para la elaboración del PED se consideró la construcción de árboles de problemas, sin embargo, estos no fueron compartidos como evidencia documental para el proceso evaluativo, motivo por el cual, no es posible valorar las relaciones de causa - efecto. Asimismo, a partir del diagnóstico contenido en el PED no es posible identificar los problemas y, por lo tanto, tampoco es posible valorar si estos se plantearon como una situación negativa que debe ser revertida de acuerdo con la MML. Considerando lo anterior, el PED no cumple con lo indicado en el inciso b).

Los problemas que se atienden a través de los Ejes y Temáticas de la modificación y adecuación del PED fueron planteados como una situación negativa. Asimismo, en los árboles de problemas se identifican las causas que originan cada problema y los efectos que ocasiona. De la unión de las causas y los efectos se verificó que una causa no aparezca como efecto y viceversa. También se observó que los árboles de problemas siguen una estructura adecuada, es decir, a partir del problema central (ubicado en el tronco del Árbol), hacia abajo, se identifican las causas (directas e indirectas); mientras que, hacia arriba, se identifican los efectos directos e indirectos. Con base en los elementos antes descritos se considera el cumplimiento del inciso b) por parte de la modificación y adecuación del PED, toda vez que la construcción de los árboles de problemas se realizó de acuerdo con la MML.

Inciso c). Al tener en cuenta que los resultados de la participación ciudadana fueron base para identificar los problemas, se entiende que la población o área de enfoque que presenta las problemáticas es aquella que intervino en los mecanismos de participación ciudadana. En el caso del PED, se caracterizó a la población según su sexo, destacando que, del total de las encuestas aplicadas, el 48.2% de la participación correspondió a mujeres y el 47.3% a hombres. La caracterización se consideró parcial, dado que, además de la participación de los ciudadanos, el PED mencionó las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas. Aunado a esto, en el Anexo 2 del PED "Participación Ciudadana" se menciona la inclusión de la participación de los jóvenes dentro del proceso. Sin embargo, se desconoce la caracterización de los involucrados (por ejemplo, edad, grado de

escolaridad, situación económica, etnia, entre otros) así como su cuantificación. Por lo anterior, el PED cumple parcialmente el inciso c).

En la modificación y adecuación del PED se indica textualmente que la población objetivo de las encuestas ciudadanas fueron personas de 18 años y más, ubicadas en las 22 regiones del Estado de Puebla. La muestra total fue de 4,350 personas que representaron a 4 millones 429 mil 272 habitantes. También desagregó la población según su sexo, el resultado obtenido fue la participación de 51.5% de mujeres y el 47.3% corresponde a hombres, el 0.9% no respondió este rubro y el 0.3% correspondió a personas que se identificaron como no binarios. Otras características se mencionan en los puntos siguientes:

- Grupos poblacionales por rango de edad: el mayor nivel de participación se registró en el grupo de 26 - 35 años, representando un 31% del total; en segundo lugar, se encontró el grupo de 36 - 45 años, representando un 25% de la participación total. El resto de la participación (44%) correspondió a las personas de 46 años o más. Por último, se observó un nivel bajo de participación entre las personas mayores a 66 años.
- El 7% de la población encuestada habla alguna lengua indígena, mientras que, el 93% restante no habla ninguna lengua indígena. De la población que habla una lengua indígena, el Náhuatl predominó con un 72%; seguido por el Totonaco con un 14%; y el Mixteco con un 5%; el 9% restante habla otras lenguas indígenas que no fueron especificada.
- El 6% de las personas encuestadas se identificó con alguna discapacidad. Siendo la discapacidad visual la más común, representando el 45%; la discapacidad motriz y otras discapacidades no especificadas representaron cada una el 18% de las personas con discapacidad.
- Grado de escolaridad: el 51% de la población encuestada cuenta con licenciatura como último grado de estudios; el 15% con estudios en nivel bachillerato; y el 11% con secundaria. Estos datos indican que el nivel promedio de escolaridad de las personas encuestadas corresponde al nivel medio superior.

En los foros de participación ciudadana participaron un total de 1,300 personas de las cuales 54% fueron hombres y 46% mujeres. Del mecanismo Foro especializado, se resalta la participación e inclusión de los siguientes grupos de atención prioritaria:

1. Niñas, Niños y Adolescentes (6-12 años y; 13-17 años)
2. Jóvenes (17-29 años).
3. Migrantes.
4. Mujeres.
5. Personas con discapacidad (divididas en 5 grupos por tipo de discapacidad: visual, auditiva, psicosocial, física, intelectual y múltiple).
6. Población y comunidades indígenas y afromexicanas.



7. Adultos Mayores.
8. Sector Empresarial.

En el entendido que la población o área de enfoque que presenta las problemáticas es aquella que intervino en los foros y en las encuestas aplicadas, en el Documento Rector correspondiente a la modificación y adecuación del PED, se ha caracterizado y desagregado a la población que participó en dichos mecanismos, por lo tanto, el elemento del inciso c) fue cumplido por la modificación y adecuación del PED.

Inciso d). En el PED se describen los números de foros realizados por región en el estado de Puebla, especificando que no solo se abarcaron las 7 regiones establecidas en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, sino un nuevo esquema de regionalización, con la división de la entidad en 32 regiones¹⁵. En el caso de las encuestas estas se aplicaron en puntos estratégicos en cada una de las regiones, obteniendo una mayor participación del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, con 29.2% del total de las encuestas.

En la modificación y adecuación del PED, de las encuestas recabadas se logró una cobertura de 177 municipios, lo que equivale al 82% del total de los municipios. Por su parte, los foros presenciales de consulta ciudadana se realizaron en 7 sedes (seleccionadas a partir de la distribución de las 22 regiones¹⁶), en estos foros se obtuvo una participación del 31% de los municipios, siendo Tehuacán; Tlatlauquitepec; Libres; Xicotepec; Izúcar de Matamoros; Tepeaca; y Puebla los municipios sede.

Los Documentos Rectores evaluados precisan la ubicación territorial donde fueron aplicados los mecanismos de participación ciudadana. Por ende, el inciso d) es cumplido por ambos instrumentos de planeación.

Inciso e). Se verificó que en el diagnóstico del PED se presentan datos e información de manera histórica que permiten contextualizar la situación de la entidad en rubros de bienestar; campo poblano; economía; planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente; seguridad; y gobierno; también incluyen elementos gráficos (como tablas, esquemas, mapas, graficas e imágenes); y se expuso la situación actual con la información disponible en el momento de su elaboración.

En las tablas siguientes se señalan los datos históricos y la información disponible en su momento, contenidos en el diagnóstico del PED. En cuanto a los elementos gráficos, estos se incluyeron en un apéndice particular de la pregunta.

¹⁵ Sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, que permiten establecer proyectos estratégicos viables que generen impacto en la población del estado y sus municipios, mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables; esto para generar resultados, de acuerdo a la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible, privilegiando el desarrollo económico con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión. (SPF, 2023, p.150).

¹⁶ A fin de fortalecer el esquema de regionalización, el 23 de marzo de 2023, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Regional del COPLADEP, se determinó la modificación a la regionalización, para pasar de 32 a 22, lo que permitió que la región 21 a la 31 se unificaran en una sola, para estandarizar la integración regional y permitir mejores esquemas de atención. (SPF, 2023, p.150).

Tabla 2. Información histórica y de la situación actual. Rubro Bienestar. PED.

Pobreza	<p>Personas en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema en el estado de Puebla. 2008 - 2018</p> <p>Población según situación de vulnerabilidad en el estado de Puebla. 2008 - 2018</p>
Ingreso	<p>Población según condición de ingreso en el estado de Puebla. 2008 - 2018.</p> <p>Coefficiente de Gini. 2008 - 2018</p>
Alimentación	<p>Población en situación de carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>Distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años en el estado de Puebla. 2018</p>
Vivienda	<p>Viviendas particulares habitadas según sus características en el estado de Puebla. 2015</p> <p>Población en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda. 2008 - 2018</p> <p>Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. 2008 - 2018</p> <p>Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua potable por acarreo por región del estado de Puebla. 2015</p> <p>Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje por región del estado de Puebla. 2015</p> <p>Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de energía eléctrica por región del estado de Puebla. 2015</p>
Educación	<p>Eficiencia terminal según nivel educativo en el estado de Puebla. Ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019</p> <p>Población en situación de rezago educativo. 2008 - 2018</p> <p>Población analfabeta según sexo en el estado de Puebla. 2015</p> <p>Distribución porcentual de la población de 15 años y más según nivel cobertura educativa en el estado de Puebla. Ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019</p>
Salud	<p>Población según situación de carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla. 2008-2018</p> <p>Esperanza de vida según sexo. 2006-2027</p> <p>Población con servicios de salud según institución de afiliación en el estado de Puebla. 2015</p> <p>Tasa de morbilidad en el estado de Puebla. 2014 - 2018</p> <p>Principales enfermedades en el estado de Puebla según número de personas. 2018</p> <p>Principales causas de muerte en el estado de Puebla. 2019</p>

Tabla 2. Información histórica y de la situación actual. Rubro Bienestar. PED.

Cultura	Población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en el estado de Puebla. 2015
	Población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fortalecedora de la identidad en el estado de Puebla. 2015

Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 3. Información histórica y de la situación actual. Rubro Campo. PED.

Sector primario	Número de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros. 2018 Valor de la producción agrícola por región del estado de Puebla. 2018
Producción agrícola	Superficie sembrada en el estado de Puebla. 2015 y 2018
Producción pecuaria	Producción de ganado bovino por entidad federativa. 2018 Producción de huevo por entidad federativa. 2018
Producción acuícola	Producción acuícola del estado de Puebla, 2018
Tecnificación, mecanización e infraestructura en el campo	Uso de maquinaria y equipo en la superficie sembrada por entidad federativa. 2017 Uso de riego en la superficie sembrada por entidad federativa. 2017
Comercialización y promoción	Exportaciones de la industria alimentaria en el estado de Puebla, 2014-2018
Aprovechamiento del recurso hídrico y del suelo	Uso del agua en el estado de Puebla. 2017
Riesgos en la productividad del sector primario por el cambio climático	Producción de maíz grano en el estado de Puebla. 2000-2018
Financiamiento	Porcentaje de uso de créditos o préstamos por instancia de financiamiento. 2017
Mujeres rurales e indígenas, protagonistas activas del desarrollo rural sostenible	Mujeres y hombres en núcleos agrarios certificados en el estado de Puebla. 2018

Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 4. Información histórica y de la situación actual. Rubro Economía. PED.

Producto Interno Bruto (PIB)	<p>Crecimiento del PIB por entidad federativa seleccionada. 2017</p> <p>Crecimiento porcentual del PIB por actividad económica en el estado de Puebla. 2000-2017</p> <p>Crecimiento porcentual del ITAEE según actividad económica del estado de Puebla. 2017, 2018 y 2019</p>
Inversión	Crecimiento de la IED en el estado de Puebla. Segundo trimestre de 2011 a 2019
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Participación de empresas en el estado de Puebla según tamaño. 2019
Desarrollo regional	<p>Unidades económicas por región del estado de Puebla. 2019</p> <p>Distribución del valor agregado censal bruto por región del estado de Puebla. 2014</p>
Empleo	<p>Distribución de la población ocupada, por actividad económica en el estado de Puebla. Segundo trimestre 2005 y 2019</p> <p>Variación porcentual de los puestos registrados en el IMSS según sexo en el estado de Puebla. 2016-2019</p> <p>Trabajadores registrados en el IMSS según Sector de actividad en el estado de Puebla. 2016-2019</p> <p>Tasa de Informalidad Laboral en el estado de Puebla. 2005-2019</p> <p>Población ocupada por nivel de ingreso y sex o en el estado de Puebla. Segundo trimestre 2019</p>
Capacitación y productividad laboral	<p>Posición en el trabajo de la población económicamente activa por sexo en Puebla. Segundo trimestre 2019</p> <p>Índice de productividad laboral en actividades seleccionadas en el estado de Puebla. 2008-2018</p>
Turismo	<p>Variación porcentual del producto interno bruto del sector terciario en el estado de Puebla. 2004 - 2017</p> <p>Inscripciones de la UNESCO del estado de Puebla.</p> <p>Variación porcentual de la derrama económica en el estado de Puebla. 2012-2018</p>
Turismo regional	Municipios con Pueblos Mágicos en el estado de Puebla. 2019

Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 5. Información histórica y de la situación actual. Rubro Planeación urbana, ordenamiento territorial y Medio Ambiente. PED.

Zonas Metropolitanas	<p>Zonas metropolitanas con incrementos quinquenales de población superiores a 50 mil personas. 2010 - 2015</p> <p>Incremento quinquenal en las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla. 2010 - 2015</p> <p>Tasa de crecimiento media anual poblacional por Zonas Metropolitanas del estado de Puebla. 2000-2010 y 2010-2018</p> <p>Tasa de crecimiento media anual en áreas conurbadas del estado de Puebla. 2000-2010 y 2010-2018</p> <p>Instrumentos de planeación territorial según tipo de escala. 1981-2018</p> <p>Índice de Prosperidad del estado de Puebla. 2016</p>
Movilidad	<p>Modalidad de transporte de la población ocupada en el estado de Puebla, por sexo. 2015</p> <p>Modalidad de transporte de la población estudiantil en el estado de Puebla, por sexo. 2015</p> <p>Trabajadores por tiempo de traslado a sus lugares de trabajo en el estado de Puebla. 2015</p> <p>Variación de accidentes de tránsito de vehículos destinados al servicio público en el estado de Puebla. 2010-2018</p> <p>Variación de vehículos registrados destinados al servicio público en el estado Puebla. 2012 - 2018</p>
Medio ambiente y desarrollo sostenible	<p>Días que se superó los niveles establecidos por la Norma Oficial Mexicana en la ciudad de Puebla. 2000-2017</p>
Áreas naturales protegidas	<p>Áreas Naturales Protegidas federales y estatales en el estado de Puebla. 2019</p>
Agua	<p>Índice Global de Acceso a los Servicios Básicos de Agua (IGASA) en el estado de Puebla. 2012 - 2016</p> <p>Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado de Puebla. 2003 - 2018</p>
Recursos naturales y biodiversidad	<p>Zonificación forestal según la superficie del estado de Puebla. 2013</p> <p>Usos de suelo, vegetación y agricultura en el estado de Puebla. 2015-2017</p> <p>Incendios registrados por entidad federativa. 1991-2019</p>
Energía	<p>Demanda energética en el estado de Puebla. 2015 - 2019</p> <p>Producción de hidrocarburos líquidos y gas natural en el estado de Puebla. 2008-2018</p>

Tabla 5. Información histórica y de la situación actual. Rubro Planeación urbana, ordenamiento territorial y Medio Ambiente. PED.

Residuos urbanos	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por entidad federativa. 2016
Cambio climático	Temperatura promedio anual en el estado de Puebla. 1990 - 2015 Casos registrados por tipo de fenómeno hidrometeorológico en el estado de Puebla. Variación de la precipitación media en el estado de Puebla. 2000 - 2017 Gastos en protección ambiental del sector público por nivel de gobierno. 2000 - 2017

Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 6. Información histórica y de la situación actual. Rubro Seguridad. PED.

Actividad delictiva	Víctimas de delito en el estado de Puebla. 2012-2018 Hogares con víctima del delito en el estado de Puebla. 2018 Distribución de delitos por tipo en el estado de Puebla. 2017- 2018 Delitos de robo o asalto en calle o transporte público en el estado de Puebla. 2012-2018 Prevalencia de la violencia por ámbito hacia las mujeres en el estado de Puebla. 2016 Delitos relacionados con la violencia de género en el estado de Puebla. 2015-2018 Total de delitos en el estado de Puebla. 2011-2019 Delitos del fuero federal por entidad federativa. 2019
Percepción	Temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población de 18 años y más. 2019 Percepción de inseguridad en el estado de Puebla. 2013-2019
Eficacia y eficiencia institucional	Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) para el estado de Puebla. 2011-2018 Calificación de los Centros de Reinserción Social por entidad federativa. 2018 Población en Centros Penitenciarios del estado de Puebla. 2019
Procuración de justicia	Agencias del Ministerio Público y Fiscalías por entidad federativa. 2017 Personal en las agencias del Ministerio Público por entidad federativa. 2018
Gobernabilidad	Índice de Paz México por entidad federativa. 2019 Ranking del Subíndice Derecho por entidad federativa. 2016

Tabla 6. Información histórica y de la situación actual. Rubro Seguridad. PED.

	<p>Índice de Estado de Derecho en México por entidad federativa. 2018</p> <p>Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) por entidad federativa. 2018</p>
Derechos Humanos	<p>Quejas recibidas por violaciones a los derechos humanos en el estado de Puebla. 2018</p> <p>Municipios con incidencia de linchamientos en el estado de Puebla según número de colonias focalizadas. 2014 - 2017</p> <p>Índice de impunidad estatal y linchamientos por entidad federativa. 2010-2014</p>
Certeza jurídica y cultura de la legalidad	<p>Opinión sobre la impartición de justicia en México. 2019</p> <p>Estudio de Opinión: Cultura de la Legalidad en México. 2019</p> <p>Motivos que tiene la población para cumplir las normas en el estado de Puebla. 2019</p>
Protección civil	<p>Siniestros, desastres y emergencias en el estado de Puebla. 2014-2018</p> <p>Población afectada por tipo de desastre en el estado de Puebla. 2000-2015</p> <p>Respuestas de la población ante la afectación de un desastre natural. 2017</p>

Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 7. Información histórica y de la situación actual. Rubro Gobierno. PED.

Corrupción	<p>Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el estado de Puebla. 2015 y 2017</p> <p>Sectores con mayor percepción de corrupción, de acuerdo a la población de 18 años y más. 2017</p> <p>Percepción sobre los problemas más importantes en el estado Puebla. 2011 a 2017</p>
Mecanismos para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción	<p>Percepción de las unidades económicas sobre las causas por las cuales se producen actos de corrupción. 2016</p> <p>Grado de impunidad en las entidades federativas. 2018</p>
Gobierno abierto	<p>Interacción con el gobierno a través de internet. 2017</p> <p>Tipo de lugar al que se acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud del servicio. 2017</p>

Tabla 7. Información histórica y de la situación actual. Rubro Gobierno. PED.

Transparencia y rendición de cuentas	Componente de Datos Abiertos por entidad federativa. 2019 Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las entidades Federativas. 2011 a 2019
Finanzas públicas	Ingresos Tributarios de América Latina y el Caribe con respecto al PIB. 2017 Porcentaje de Recaudación Tributaria Global, por Subsector de Gobierno en México. 1995, 2000 y 2016 Principales ingresos del Gobierno del Estado de Puebla. 2014 a 2018 Evolución de los egresos del Gobierno del Estado de Puebla. 2013 a 2018 Inversión por Región Socioeconómica del estado de Puebla. 2014 a 2018 Proyecciones de ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Puebla. 2020 a 2024
Mejora regulatoria	Trámites inscritos en programas de mejora regulatoria por entidad federativa. 2019 Regulaciones inscritas en programas de Mejora Regulatoria por entidad federativa. 2019 Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR). 2018

Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

El diagnóstico contenido en el PED contiene información histórica que permite tener un horizonte amplio del comportamiento de la información, así como de su posible tendencia. También contiene los últimos datos disponibles en su momento que sustentaron la situación actual del estado; lo que, en su conjunto, se traduce en información oportuna para la toma de decisiones en materia de política pública. Considerando estos elementos, el inciso e) es cumplido por el PED.

Para continuar con el análisis, se precisa que la modificación y adecuación del PED en su diagnóstico también presenta datos estadísticos e información histórica, al tiempo de reflejar la situación actual del estado de Puebla, así como un escenario vigente con relación a la implementación del PED.

Los datos e información histórica contenidos en la modificación y adecuación del PED permitieron contextualizar, caracterizar y dimensionar los problemas por atender con la planeación estratégica.

A continuación, se sintetizan los datos e información que se presentó de manera histórica en la modificación y adecuación del PED, por área relevante. Cabe reiterar que los elementos gráficos se pueden visualizar en el apéndice particular de la pregunta.

Tabla 8. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.

Pobreza	Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, 2022
	Personas en situación de pobreza extrema del estado de Puebla, 2016-2022
	Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema. 2022
	Población según situación de vulnerabilidad en el estado de Puebla. 2016-2022
Ingreso	Carencia por acceso a seguridad social en el estado de Puebla, 2016-2022
	Población vulnerable por ingreso en el estado de Puebla, 2016-2022
Alimentación	Población en situación de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla, 2016-2022
Vivienda	Población en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda en el estado de Puebla, 2016-2022
	Disponibilidad de servicios y equipamiento en vivienda en el estado de Puebla, 2020
	Total de viviendas particulares habitadas. 2020 (promedio de ocupantes por vivienda / promedio de ocupantes por cuarto / viviendas con piso de tierra / disponibilidad de servicios y equipamiento).
	Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla, 2016-2022
Educación	Población con rezago educativo en el estado de Puebla, 2016-2022
	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo en Puebla, 2000-2020
	Analfabetismo de la población de 15 años y más en el estado de Puebla, 2000-2020 (Población analfabeta / tasa de analfabetismo).
	Escuelas totales en el estado de Puebla, 2018-2020
Salud	Eficiencia terminal en escuelas primaria, secundaria, y media superior en el estado de Puebla, 2020-2023
	Carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla, 2016-2022
	Distribución de la población afiliada por instituto de salud, 2020
Cultura	Esperanza de vida al nacer en el estado de Puebla, 2018-2022
	Indicadores seleccionados de la actividad cultural en el estado de Puebla, 2020-2022
	Municipios con inmuebles culturales en el estado de Puebla, 2023

Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 9. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.

Impulso al desarrollo económico	al	PIB total por entidad federativa seleccionada, 2021 Crecimiento porcentual del PIB por actividad económica en el estado de Puebla, 2021
Crecimiento de la actividad económica	la	Crecimiento porcentual del ITAEE según actividad económica en el estado de Puebla, 1er. 2019 - 2023
Balanza comercial		Crecimiento porcentual del saldo de la balanza comercial en el estado de Puebla, 2018-2022 Participación de los sectores económicos en las exportaciones estado de Puebla, 2022
Inversión		IED en el estado de Puebla, 2019-2022
Desarrollo regional		Distribución del personal ocupado y VACB por región del estado de Puebla, 2019
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES)	y	Participación de empresas en el estado de Puebla según tamaño, 2022
Empleo		Tasa de participación en Puebla, 1er. Trimestre 2020- 4to. Trimestre 2022 Participación laboral en los sectores económicos por sexo en el estado de Puebla, 4to. Trimestre 2020 - 4to. Trimestre 2022 Variación porcentual de los puestos de trabajo registrados en el IMSS según sexo en el estado de Puebla, 2019-2022 Tasa de informalidad en el estado de Puebla, 2020 - 2022
Producción agrícola		Superficie sembrada de los principales cultivos en el estado de Puebla, 2022
Maquinaria y equipo al servicio del campo	y al servicio del	Uso de fertilizantes por entidad federativa, 2019 Producción de maíz grano en el estado de Puebla, 2015-2022
Comercialización y promoción		Exportaciones de la industria alimentaria en el estado de Puebla, 2018-2022
Fomento al sector turístico	al	PIB del sector terciario en el estado de Puebla, 2019-2021 Derrama económica en el estado de Puebla, 2019-2022

Tabla 9. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.

	Llegada de turistas en el estado de Puebla, 2021- 2022
Turismo regional	Pueblos Mágicos en el estado de Puebla, 2023 Inscripciones de la UNESCO del estado de Puebla.

Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 10. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.

Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	Ranking de zonas metropolitanas de México, según su cantidad de población, 2015 y 2018 Zonas metropolitanas en el estado de Puebla Clasificación de zonas metropolitanas de Puebla según su cantidad de población, 2015 y 2018.
Movilidad sostenible	Modalidad de transporte de la población ocupada y estudiantil en el estado de Puebla, según sexo, 2020 Vehículos de motor registrados en circulación, 2021 Población ocupada y estudiantil y su distribución porcentual, según el tiempo de desplazamiento a su lugar de trabajo, 2020
Áreas naturales protegidas	Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla.
Residuos urbanos	entidades federativas con mayor promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, 2020
Cambio climático	Gastos en protección ambiental del sector público por nivel de gobierno, 2018-2021
Agua	Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado de Puebla, 2018 - 2021
Riesgos	Municipios con presencia de eventos con magnitud de peligro alto y muy alto, 2009
Volcanes	Riesgos volcánicos en el estado.
Sismicidad	Mapa de concentración de sismos.

Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Tabla 11. Información histórica y últimos datos contenidos en la modificación y adecuación del PED.

Corrupción	<p>Percepción sobre los problemas más importantes en el estado de Puebla, 2017-2021</p> <p>Percepción de las unidades económicas sobre las causas por las cuales se producen actos de corrupción, 2020</p>
Mecanismos para prevenir y detectar actos de corrupción	Grado de impunidad de las entidades federativas, 2022
Gobierno abierto	<p>Tipo de lugar al que se acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud del servicio, 2019 y 2021</p> <p>Interacción de la población de 18 años y más con el gobierno a través de medios electrónicos, 2021</p> <p>Índice de Gobierno Abierto por entidad federativa, 2021</p>
Finanzas públicas	<p>Ingresos recaudados por el estado de Puebla, 2019-2022</p> <p>Autonomía Fiscal del estado de Puebla, 2019-2022</p> <p>Evolución de los egresos del Gobierno del Estado de Puebla 2019-2022</p> <p>Comportamiento de la Deuda Pública del Estado de Puebla, 2019-2022</p>
Actividad delictiva	<p>Víctimas del delito en el estado de Puebla, 2019-2021</p> <p>Hogares con víctimas del delito en el estado de Puebla, 2021</p> <p>Distribución de los delitos más frecuentes por tipo en el estado de Puebla, 2020 y 2021</p> <p>Tasa de incidencia delictiva en municipios indígenas, 2019-2022</p> <p>Delitos del fuero federal por entidad federativa, 2022</p>
Violencia contra la mujer	Prevalencia de la violencia por ámbito hacia las mujeres en el estado de Puebla, 2021
Percepción de inseguridad	<p>Temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población de 18 años y más, 2022</p> <p>Nivel de confianza alto en las autoridades, 2022</p>
Infraestructura policial	<p>Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria para el estado de Puebla, 2019-2022</p> <p>Calificación de los Centros de Reinserción Social por entidad federativa, 2022</p> <p>Personal en agencias del Ministerio Público por entidad federativa, 2022</p>
Gobernabilidad	Índice de Paz México por entidad federativa, 2022

Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>



En las tablas anteriores se puede comprobar que los datos contenidos en el diagnóstico de la modificación y adecuación del PED fueron actualizados con relación a la implementación del PED, lo cual contribuye a monitorear el progreso de las políticas implementadas.

Además, como se había mencionado anteriormente en el diagnóstico de la modificación y adecuación del PED se incluyeron datos e información histórica a través de elementos gráficos en series de tiempo, retomando datos desde el 2015 hasta el 2023 (de acuerdo con la información disponible en su momento), permitiendo tener un horizonte amplio del comportamiento de la información, así como de su posible tendencia.

El comportamiento histórico de la información contextualiza, caracteriza y dimensiona los problemas que se pretenden atender, mientras que, los datos disponibles en su momento brindan el panorama actual de la situación del estado. Estos elementos que se encuentran contenidos en el diagnóstico de la modificación y adecuación del PED contribuyen a tomar decisiones asertivas en las políticas públicas, al tiempo de repercutir en las acciones gubernamentales. Con base en lo anterior, el inciso e) es cumplido por la modificación y adecuación del PED.

Inciso f). En relación con lo expuesto en el inciso anterior, durante la vigencia del PED, este focalizó su atención a los rubros de bienestar; campo; economía; planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente; seguridad; y gobierno. De manera adicional, entre el contenido del PED se especifica como base de la planeación el Desarrollo Estratégico Regional a través de los Ejes de Gobierno y los Enfoques Transversales, los cuales contienen objetivos, estrategias y líneas de acción orientados a alcanzar el equilibrio regional. Esta visión estratégica tiene el propósito de impulsar el crecimiento de las regiones y fortalecer a los municipios del estado. Para ello, la planeación del desarrollo y las acciones de gobierno se realizarán en el marco territorial de los 217 municipios, agrupados en regiones (SPF, 2019, p.12). En este sentido, las 32 regiones del estado también se consideraron un foco de atención durante la vigencia del PED. Con base en lo anterior, el inciso f) es cumplido por el PED.

En el caso de la modificación y adecuación del PED este enfocó la atención en áreas relevantes como las sociodemográficas, económicas, geográficas y medioambientales, así como transformaciones ligadas a la gobernabilidad. Además, presenta una visión estratégica con el propósito de impulsar el crecimiento, no solo de las 22 regiones, sino de focalizar las necesidades y fortalecer las vocaciones a nivel municipal, al permitir un mayor acercamiento y vinculación que busca el bienestar social y humano. Asimismo, a través de proyectos estratégicos se busca impulsar y responder las necesidades de las poblanas y los poblanos, bajo un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y sana convivencia social (SPF, 2023, p.150). También es importante señalar que en el proceso de la modificación y adecuación del PED se realizó un foro especializado

con los grupos más vulnerables de la población, recabando sus principales problemáticas. Las niñas, niños y adolescentes; jóvenes; migrantes; mujeres; personas con discapacidad; población y comunidades indígenas y afroamericanas; adultos mayores; y el sector empresarial, fueron considerados los grupos vulnerables en la modificación y adecuación del PED. Con base en los elementos descritos, el inciso f) se cumple.

Hallazgos

Como resultado del análisis de los elementos para la valoración de la identificación de problemáticas que atienden los ejes de los Documentos Rectores evaluados, la incorporación de las causas y consecuencias de cómo se realiza, la identificación de problemáticas, la caracterización de la población o en su caso, el área de enfoque donde se detectan, la ubicación territorial de la población, las tendencias históricas sobre las problemáticas identificadas previamente, así como los focos de atención o aquellos con un alto grado de vulnerabilidad; se valida el cumplimiento de lo estipulado para la modificación y adecuación del PED. En cuanto al PED de los seis elementos para la valoración, dos se cumplen parcialmente (incisos a y b); el resto cumple con elementos enlistados para la evaluación.

Para verificar el cumplimiento del PED sobre la identificación de las problemáticas que atienden los Ejes (inciso a) y con el apoyo documental del Anexo 2; se determina el cumplimiento parcial al no observarse la claridad en cómo la determinación de las problemáticas o situaciones limitantes se lleva a cabo. Si bien se muestra la participación ciudadana en la generación del diagnóstico sobre la situación de la entidad dentro de los ámbitos social, económico y político; se realiza de forma general. Se reconoce lo relevante de la gestión y resultados obtenidos en los foros con expertos generando un listado con ciertas problemáticas y alternativas de propuestas para su atención que se llevan a cabo en mesas de trabajo. Por su parte la modificación y adecuación del PED cumple con la identificación de problemáticas atendidas en sus cinco Ejes. Esto se logra mediante las aportaciones de las dependencias y entidades estatales y el uso de la Metodología del Marco Lógico con sus elementos correspondientes y aplicando un formato específico para la Identificación de problemáticas o necesidades estratégicas.

En cuanto al análisis de las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas (inciso b), para la valoración del PED (periodo 2019-2022) se requiere del complemento o en su caso de la revisión del árbol de problemas y el método seleccionado para el propósito indicado en este elemento de valoración. Para el caso del PED (periodo 2023-2024) cumple con la metodología, datos y evidencia requerida para su validación y verificación en el proceso de evaluación.

Asimismo, se distinguen las características de la población o área de enfoque que presentan los problemas (inciso c) donde se detecta una caracterización más profunda y completa de las situaciones a abordar basándose en la información revisada. Se



identificaron las causas raíz de las problemáticas detectadas, lo que facilita la implementación de soluciones más efectivas y duraderas.

Se analizan tendencias históricas de las problemáticas identificadas para el PED y la modificación y adecuación del PED, lo que proporciona una visión más amplia de su evolución y permite anticipar posibles cambios o escenarios concretos por años o ciclos administrativos (inciso e). Los rubros sobre los que se clasifican las tendencias históricas son: Bienestar, Economía, situación del Campo, Planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente, Seguridad y Gobierno. Considerando la información documental y a la revisión del material, este inciso se cumple.

El análisis de los principales focos de atención en su caso, los de mayor grado de vulnerabilidad que se atienden en los Documentos Rectores durante su vigencia (inciso f) y con respaldo en la información examinada se cumple con lo estipulado considerando las siguientes particularidades. El PED focaliza la atención en rubros temáticos (bienestar, campo, economía, planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente, seguridad y gobierno), comprendidos en las 32 regiones categorizadas para su gestión y atendiendo así lo requerido en los 217 municipios del Estado. Para la modificación y adecuación del PED, el foco de atención se dirige hacia las áreas sociodemográficas, económicas, geográficas, medioambientales y de gobernabilidad mediante la clasificación de los grupos más vulnerables de la población, es decir: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, migrantes, mujeres, personas con discapacidad, población y comunidad indígenas, así como adultos mayores.

Recomendaciones

- i. Cotejar que se integran los datos que fundamentan la identificación de problemáticas de los Ejes del PED respaldando así la claridad de la metodología empleada para su elaboración con la evidencia documental pertinente.
- ii. Determinar si la categorización de los grupos poblaciones o áreas geográficas del PED puede homologarse enfatizando en el seguimiento y la atención especial de las problemáticas que presentan un alto grado de urgencia para que en los cambios de administración se logre una mayor precisión en su definición, atención e integración a la agenda pública
- iii. Mantener el enfoque de los grupos vulnerables detectados dentro del Estado de Puebla dando así continuidad a programas, planes y proyectos que beneficien a más niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, población y comunidades indígenas y afro mexicanas, así como adultos mayores propiciando intervenciones más efectivas cuya comprensión y valoración permiten los ajustes necesarios que garanticen el logro de los objetivos planteados identificados en la modificación y adecuación del PED para la siguiente administración estatal.

3. ¿Se han planteado en la elaboración, modificación y adecuación del PED, cómo intervienen (responsabilidades) las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para el cumplimiento de sus objetivos?

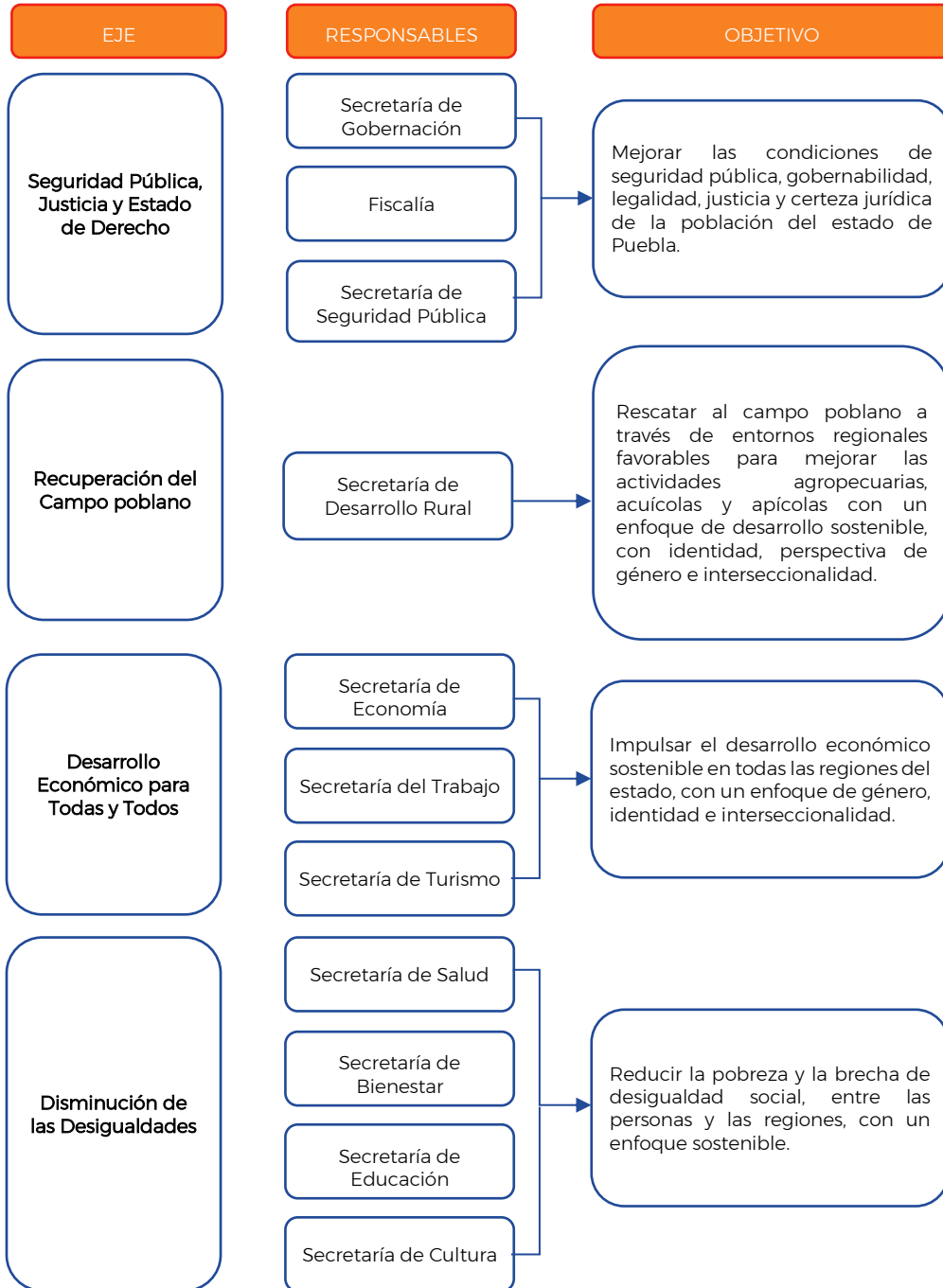
Respuesta General: Sí

Justificación:

Las dependencias de la Administración Pública Estatal, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (a través de la Subsecretaría de Planeación) se organizaron de acuerdo con sus facultades, de manera que, en el PED, se integró el diagnóstico, se establecieron los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, con base en la visión de Gobierno y desde la experiencia de cada una de las áreas que intervinieron (SPF, 2019, p.19). La Titular de la Subsecretaría de Planeación fue la responsable de coordinar los trabajos que permitieron la elaboración del PED. Por su parte, los Titulares de las dependencias designaron a los enlaces de sector, quienes se encargaron de coordinar a las entidades que integran y coordinarse con la Subsecretaría de Planeación.

En referencia a los responsables por Ejes del PED, se señala que el enlace de la Subsecretaría de Planeación se encargó de integrar la información de manera articulada en cada uno de los Ejes de Gobierno, el Eje Especial y los Enfoques Transversales. En cuanto, a las dependencias responsables de los Ejes del PED, así como por Enfoques Transversales, es necesario mencionar que, la transversalidad busca que el desarrollo de acciones gubernamentales, que tradicionalmente se relacionan con los sectores, puedan complementarse entre ellas con la finalidad de establecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto a través de un esquema de corresponsabilidad entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones (SPF, 2019, p.78). Motivo por el cual, se consideró relevante no solo presentar las dependencias responsables de los Ejes del PED, también la participación de éstas en los Enfoques Transversales.

Esquema 5. dependencias responsables por Ejes del PED.



Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx>

De los responsables de los Ejes de Gobierno del PED señalados en el esquema anterior, se puede decir lo siguiente:

1. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como en los Reglamentos Interiores de las dependencias y/o entidades antes mencionadas, se verificó que éstas dentro de sus funciones, contribuyen adecuadamente al cumplimiento de los objetivos, estrategias, y líneas de acción de los Ejes correspondientes.
 - Eje 1, los responsables tienen atribuciones y responsabilidades relacionadas a los temas de seguridad, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica.
 - Eje 2, el responsable tiene entre sus facultades promover y apoyar el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial del estado, lo cual se relaciona directamente con la atención al objetivo del Eje en cuestión.
 - Eje 3, los responsables tienen atribuciones y responsabilidades relacionadas al tema central de desarrollo económico, esto de acuerdo con las facultades particulares de cada una. Se señala que, en el caso de la Secretaría de Economía, esta tiene entre sus atribuciones instrumentar acciones de igualdad sustantiva en materia de desarrollo económico de manera coordinada con la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
 - Eje 4, los responsables tienen atribuciones y responsabilidades, según sea el caso, alineadas a temas relacionados con bienestar social, salud, educación y cultura, lo cual, a su vez, contribuye directamente al cumplimiento del objetivo del Eje 4, reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social.
2. Adicional a lo anterior, se señala que la misión, visión y objetivo institucional de las dependencias y/o entidades señaladas en el esquema anterior, cuentan con elementos que se asocian directamente con los temas que se abordan en cada uno de los objetivos de los Ejes de Gobierno, motivo por el cual se determinó que, a través del ejercicio de sus funciones, éstas aportan directamente al cumplimiento de los objetivos correspondientes.
3. Las dependencias y/o entidades responsables de los Ejes de Gobierno del PED, ejercen los recursos públicos que les son asignados año con año, a través de Programas presupuestarios alineados a los objetivos y líneas de acción de dichos Ejes.

Esquema 6. dependencias responsables del Eje Especial del PED.



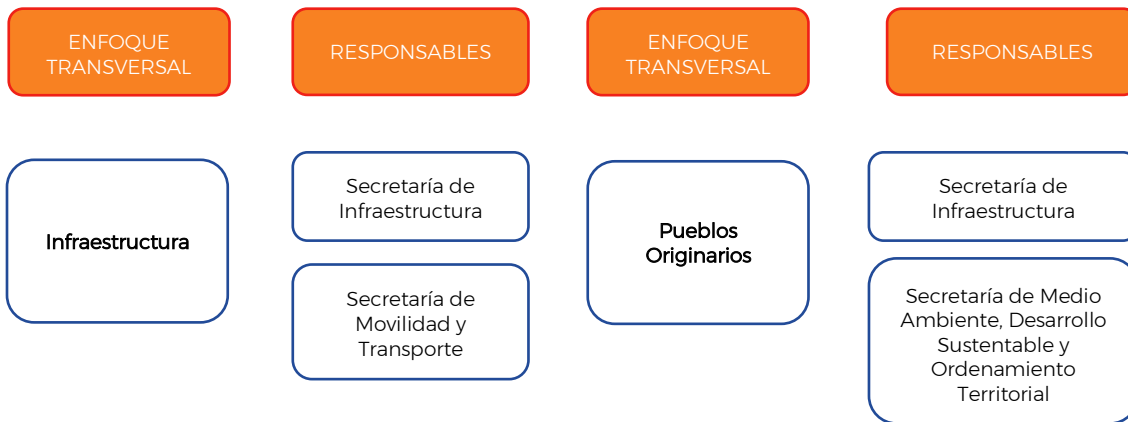
Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx>

Los responsables del Eje Especial dentro de sus funciones contribuyen adecuadamente al cumplimiento del objetivo, estrategias, líneas de acción del Eje en cuestión. Las dependencias mencionadas en el esquema anterior tienen facultades alineadas al combate a la corrupción y a la eficiencia en la gestión gubernamental.

También, se señala que la misión, visión y objetivo institucional de las dependencias responsables del Eje Especial, cuentan con elementos que se asocian directamente con los temas que se abordan en el objetivo del Eje Especial, por lo tanto, a través del ejercicio de sus funciones, éstas aportan directamente al cumplimiento de éste.

Las dependencias responsables del Eje Especial del PED, ejercen los recursos públicos que les son asignados en cada ejercicio fiscal, a través de Programas presupuestarios alineados a los objetivos y líneas de acción de dicho Eje.

Esquema 7. dependencias responsables de los Enfoques Transversales del PED.





Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx>

Respecto del esquema anterior, es importante señalar lo siguiente:

1. Se corroboró que las dependencias responsables de cada enfoque transversal contribuyen adecuadamente al cumplimiento de las estrategias y líneas de acción correspondientes, toda vez que, de acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como en los Reglamentos Interiores de dichas instituciones, éstas cuentan con atribuciones y responsabilidades alineadas a los temas centrales en materia de Infraestructura, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, así como Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.
2. También se constató que la misión, visión y objetivo institucional de las dependencias señaladas en el esquema anterior, cuentan con elementos que se asocian directamente con los temas que se abordan en cada uno de los Enfoques Transversales, motivo por el cual se determinó que, a través del ejercicio de sus funciones, éstas aportan directamente al cumplimiento de las estrategias y líneas de acción correspondientes.
3. Asimismo, se verificó que las dependencias responsables de los Enfoques Transversales del PED, ejercen los recursos públicos que les son asignados año con año, a través de Programas presupuestarios alineados a las estrategias y líneas de acción de dichos enfoques.

En referencia al PED, dentro del marco normativo aplicable las dependencias y/o entidades de la APE de acuerdo con sus funciones contribuyen adecuadamente al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes a los Ejes del PED, y a los Enfoques Transversales.



Asimismo, el PED planteó cómo intervienen responsabilidades las dependencias de la APE para el cumplimiento de los objetivos del PED, dando atención al artículo 21 fracción II de la LPDEP vigente en su momento (reformada en 2005).

Para la modificación y adecuación del PED, la participación de las dependencias y entidades de la APE se encuentra en el marco de la LPDEP vigente (2020), misma que en su artículo 35 fracción VII señala: los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán determinar a los responsables de su instrumentación, control, seguimiento y evaluación.

De manera concreta, la LPDEP vigente (2020) menciona lo siguiente, respecto a cada etapa:

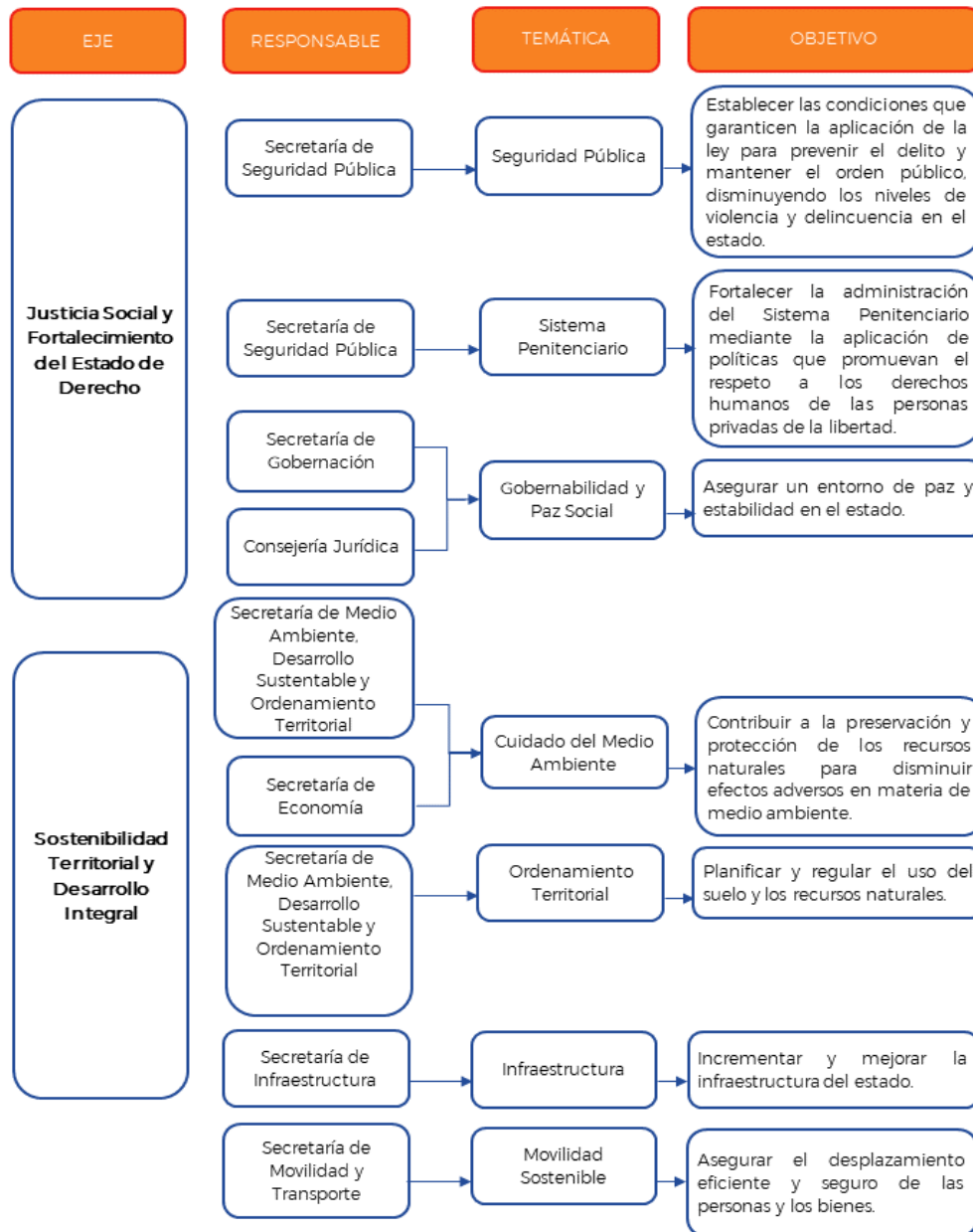
- Artículo 48: la etapa de instrumentación tanto de la Administración Pública como en la Municipal estará a cargo de sus dependencias y entidades.
- Artículo 62: la etapa de Control en la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de los órganos de control interno.
- Artículo 65: la etapa de seguimiento en la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas en colaboración con la Secretaría de Administración y de la Función Pública.
- Artículo 68: la etapa de evaluación en el caso de la Administración Pública estará a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

De manera adicional a la LPDEP vigente (2020), la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, establece en su artículo 19, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas públicas, prioridades y restricciones que para el logro de los objetivos y metas se establezcan tanto en el Plan Estatal de Desarrollo, como en los diversos programas de gobierno, dando particular atención a los programas que sean prioritarios para el Gobernador.

Asimismo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en su artículo 33 menciona que, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, le corresponde el asunto de elaborar y proponer al Gobernador el Plan Estatal de Desarrollo, así como de llevar a cabo la evaluación del Documento Rector y de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así como de las políticas públicas, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.

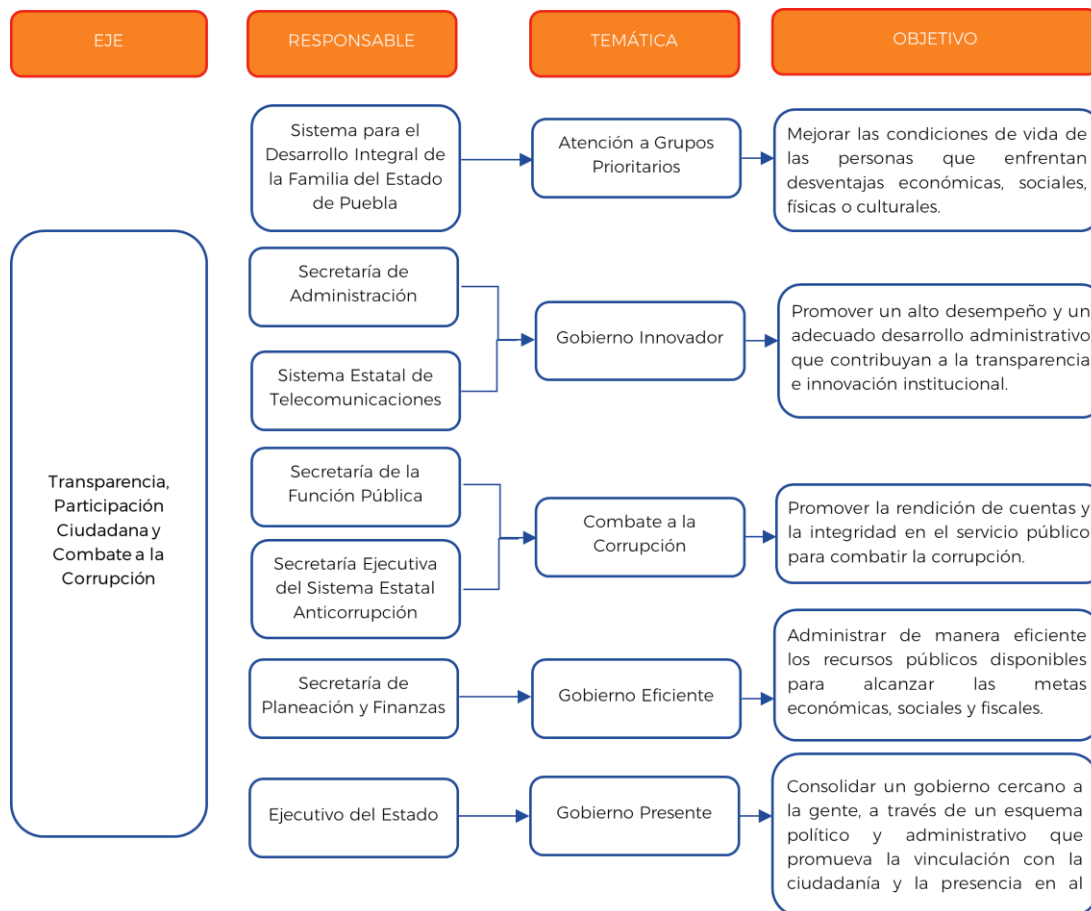
Una vez señalado, en general, el marco jurídico, en los esquemas siguientes se exponen los responsables de cada una de las Temáticas que integran los Ejes de la modificación y adecuación del PED.

Esquema 8. dependencias y entidades responsables de las Temáticas de la modificación y adecuación del PED.





EJE	RESPONSABLE	TEMÁTICA	OBJETIVO
Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Secretaría de Desarrollo Rural	Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.
	Secretaría de Economía	Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.
	Secretaría de Trabajo	Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.
	Secretaría de Turismo	Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.
Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Secretaría de Bienestar	Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.
	Secretaría de Salud	Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.
	Secretaría de Educación	Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.
	Secretaría de Cultura	Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.
	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Igualdad de Género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.
	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Atención a Pueblos Indígenas	Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.



Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx>

Del esquema anterior se puede señalar lo siguiente:

- La Secretaría de Seguridad Pública tiene atribuciones que se alinean a garantizar la aplicación de la ley para prevenir el delito, mantener el orden público, y funciones relativas a salvaguardar la integridad de las personas en el ámbito de su competencia. Aunado a lo anterior, la Secretaría es la coordinadora del sector Seguridad Pública.
- La Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica tienen responsabilidades alineadas a asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado. Adicionalmente, la Secretaría de Gobierno es la coordinadora del sector gobierno
- La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial tienen funciones alineadas a contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales, además de la planificación y regulación del suelo.



- La Secretaría de Economía tiene responsabilidades vinculadas a los temas del cuidado del medio ambiente, al desarrollo económico, además de ser la coordinadora del sector económico.
- La Secretaría de Infraestructura tiene responsabilidades entorno a la infraestructura del estado, y es la coordinadora de sector en cuestión.
- La Secretaría de Movilidad y Transporte tiene atribuciones respecto al transporte, movilidad y seguridad vial del Estado, y es la coordinadora del sector de movilidad y transportes.
- La Secretaría de Desarrollo Rural tiene funciones referentes a la productividad del medio rural.
- La Secretaría de Trabajo tiene atribuciones respecto al impulso del empleo, y es coordinadora del sector de trabajo.
- La Secretaría de Turismo tiene responsabilidades vinculadas al desarrollo y promoción del turismo en el estado, y es coordinadora del sector turismo.
- La Secretaría de Bienestar tiene responsabilidades en materia de bienestar alineadas a mejorar las condiciones de vida de todas las personas, además, es la coordinadora del sector de bienestar.
- La Secretaría de Salud tiene atribuciones referentes a los servicios y los programas de salud, y es la coordinadora del sector salud.
- La Secretaría de Educación tiene funciones alineadas a mejorar el acceso a la educación, además de ser la coordinadora del sector educativo.
- La Secretaría de Cultura tiene responsabilidades vinculadas a preservar la diversidad cultural, a promover y difundir el patrimonio cultural del estado. También es coordinadora del sector de cultura.
- La Secretaría de Igualdad Sustantiva tiene responsabilidades en materia de igualdad sustantiva, de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Y es la coordinadora del sector de igualdad.
- El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas tiene atribuciones vinculadas con el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y las comunidades indígenas.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla presta sus servicios en equidad, sin distinción, exclusión ni restricción, considerando a las personas beneficiarias con independencia de su condición social, cultural, física y/o mental, nivel educativo, género, edad, origen étnico, nacional o regional,

lengua, opiniones, preferencias, situación de explotación, migratoria y en abandono, estado civil, condiciones de salud, región, o cualquiera otra atente contra la dignidad humana.

- La Secretaría de Administración le corresponden atribuciones relacionadas con el desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.
 - El Sistema Estatal de Telecomunicaciones (ahora Sistema de Información y Comunicaciones del Estado de Puebla) tiene entre sus funciones establecer e impulsar canales de comunicación que permitan a la comunidad en general tener acceso a la información de diversa índole.
 - La Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuentan con facultades para promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.
 - La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene funciones relacionadas con administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.
 - El Ejecutivo del Estado en coordinación con las dependencias y entidades de la APE tiene facultades para consolidar un gobierno cercano a la gente a través de un esquema político y administrativo.
1. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como en los Reglamentos Internos de las dependencias y/o entidades antes mencionadas, se verificó que éstas dentro de sus funciones, contribuyen adecuadamente al cumplimiento de los objetivos, estrategias, y líneas de acción de las Temáticas de los Ejes de la modificación y adecuación del PED.
 2. La relación de los responsables de las Temáticas de los Ejes guarda congruencia con lo establecido en el ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública, por el que se da a conocer la Relación de entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal, y su Sectorización.
 3. Adicional a lo anterior, se señala que la misión, visión y objetivo institucional de las dependencias y/o entidades señaladas en el esquema anterior, cuentan con elementos que se asocian directamente con los temas que se abordan en cada uno de los objetivos de los Ejes de Gobierno, motivo por el cual se determinó que, a través del ejercicio de sus funciones, éstas aportan directamente al cumplimiento de los objetivos correspondientes.



4. Las dependencias y/o entidades responsables de las Temáticas de los Ejes de la modificación y adecuación del PED, ejercen los recursos públicos que les son asignados en cada Ejercicio Fiscal, a través de Programas presupuestarios alineados a los objetivos y líneas de acción de dichos Temáticas.

Respecto a las responsabilidades las dependencias y entidades de la APE en las etapas de instrumentación, control, seguimiento y evaluación relacionadas con el Documento Rector correspondiente a la modificación y adecuación del PED, de forma breve se menciona en los puntos siguientes:

Instrumentación: las dependencias de la APE se vieron involucradas en cada una de las etapas del Ciclo Presupuestario (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas).

Control: en esta etapa, cada una de las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios, son quienes deben de realizar un empleo eficiente de los recursos públicos durante todo el año, para el cumplimiento de los objetivos definidos en sus indicadores estratégicos y de gestión.

Seguimiento: a través del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), las dependencias y entidades de la APE, reportarán el avance de cada uno de los Indicadores contenidos en el PED, así como de los Programas Derivados (sectoriales, especiales e institucionales) de acuerdo con la frecuencia de medición que corresponda. La información obtenida de los procesos de monitoreo realizado por las dependencias permite identificar áreas de oportunidad y hacer recomendaciones idóneas con alta viabilidad de implementación, a fin de impulsar acciones permitan que el PED, Programas Presupuestarios y proyectos cumplan con lo proyectado por el presente Gobierno.

Evaluación: las dependencias y entidades se ven involucradas en cada fase, desde el diseño y desarrollo de la evaluación, así como en la comunicación de resultados. En esta última, se considera fundamental la corresponsabilidad de las dependencias y entidades para una oportuna toma de decisiones.

La importancia de plantear los responsables de los Ejes del Documento Rector correspondiente a la modificación y adecuación del PED, consiste en asegurar el adecuado seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos dentro del documento en cuestión.

Hallazgos

La articulación de las acciones que emanan del Gobierno del Estado de Puebla se respalda de manera institucional mediante las funciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal como catalizadores de las estrategias,

planes, proyectos, acciones y actividades para el cumplimiento de lo indicado; por lo en este apartado se cumple y se valida la actuación de actores que intervienen en los objetivos de los Ejes documentados en el PED, y en la modificación y adecuación del PED. Dentro de esta sección, la vinculación del Eje con la secretaría o dependencia responsable de la temática indicada, además de reforzar la presencia y la cercanía con la población, las necesidades y/o problemáticas, campo de acción; también señala el objetivo rector de la operatividad de las instituciones estatales permitiendo así los mecanismos de intervención y participación de las dependencias y entidades.

El Gobierno del Estado de Puebla ha diseñado el mecanismo institucional apropiado que garantiza la ejecución efectiva de las acciones y estrategias plasmadas en el PED, y en la modificación y adecuación del PED. El cual se basa en la coordinación y colaboración entre las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Cada una de ellas, desde las secretarías hasta los organismos descentralizados tienen un papel como catalizadores del cambio, del soporte, el seguimiento, la evaluación y la concreción de proyectos que benefician a la ciudadanía. Ya sea a través de las Secretarías de Educación, Cultura o Turismo, con la operación de las Secretarías de Gobernación, Planeación y Finanzas, Administración y Función Pública, la relevancia del campo de acción de Secretarías como Desarrollo Rural, Bienestar, Economía, Trabajo e Igualdad Sustantiva. Cada dependencia con responsabilidades específicas, están alineadas con sus competencias y objetivos institucionales, garantizando en su operación que todas las áreas del gobierno contribuyan al cumplimiento de los Documentos Rectores.

Se han detectado y enlistado las medidas que impulsan la implementación de los planes, proyectos y actividades establecidos en el PED, y en la modificación y adecuación del PED alineados a las normativas aplicables, a los compromisos incorporados a la agenda pública, con su respectiva vinculación acorde a la temática con sistemas de información respaldando así las acciones de transparencia y rendición de cuentas por parte de los titulares de cada dependencia así como los representantes y funcionarios públicos en todo el aparato gubernamental. En la revisión de los Documentos Rectores se valida el cumplimiento de las responsabilidades mediante la clasificación por Eje, identificación de la dependencia/entidad y objetivo; así como lo estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y los Reglamentos interiores de las dependencias/entidades verificando su contribución al cumplimiento de los objetivos, estrategias y línea de acción.

Se considera, mediante esta evaluación, que la articulación de las acciones de los actores es adecuada, logrando la coordinación necesaria para la consecución de objetivos, guiándose de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Proporcionando así un marco claro y preciso que define las responsabilidades y competencias de cada actor involucrado, lo que facilita una



colaboración efectiva y armoniosa. Aunado a la normativa estatal, también se valida que la entidad poblana y sus respectivos municipios; se respaldan de funcionarios públicos que actúan y operan dentro de sus atribuciones, evitando duplicidades y conflictos de competencias. Esto permite una sinergia entre las diferentes áreas de la administración pública, optimizando los recursos y esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados. La coordinación interinstitucional se refuerza mediante la comunicación y cooperación entre los distintos niveles de gobierno y sectores involucrados. Es por ello por lo que las acciones emprendidas están alineadas con las políticas y estrategias establecidas, logrando así una implementación más eficiente y efectiva de los programas y proyectos estatales.

La correcta articulación de las acciones de los actores, respaldada por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, es fundamental para asegurar la coordinación necesaria y la consecución exitosa de los objetivos planteados. También se establecen mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes dependencias para evitar duplicidades, optimizar recursos y asegurar una acción gubernamental coherente y eficaz; se cuenta con sistemas de seguimiento y evaluación para monitorear el avance de las acciones y proyectos.

Recomendaciones

Durante el proceso de evaluación se focalizan las prácticas y el enfoque necesarios, cumpliendo así con lo estipulado, por lo que se distinguen áreas de oportunidad, de ahí las siguientes recomendaciones:

- i. Identificar posibles obstáculos a los que pueden enfrentarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, mediante la gestión de riesgos considerando los que son propios del Estado y los que, por la naturaleza y atribuciones institucionales, son específicos para las dependencias realizando los ajustes pertinentes e implementando medidas necesarias en el cumplimiento de los objetivos mediante estrategias efectivas y eficientes desde el diseño de cada Plan Estatal de Desarrollo.
- ii. Reforzar los mecanismos y criterios para la rendición de cuentas desde las dependencias y entidades con la ciudadanía, además de hacerlo con los órganos de control sobre los resultados obtenidos en la ejecución de sus responsabilidades, como un área de oportunidad pueden integrarse acciones de contraloría ciudadana para los programas, planes y/o proyectos que lo permitan o en su caso, el uso de comités de contraloría social a consideración de la siguiente administración.

4. ¿Existe una vinculación entre las problemáticas o situaciones adversas identificadas en algún documento diagnóstico del PED y:

	Cumplimiento
a) Los objetivos y las Estrategias planteadas en las Temáticas de los EJES.	Sí
b) Las Líneas de Acción establecidas en las Estrategias de los EJES.	Sí
c) Los indicadores establecidos en las Temáticas de los EJES.	Sí
d) Los proyectos estratégicos y su objetivo planteado.	Sí

Respuesta General: Sí

Justificación:

El CONEVAL emitió en el año 2021 la Planeación para resultados en las entidades federativas. Análisis de los Planea Estatales de Desarrollo con un enfoque para resultados. En este documento se menciona tres eventos, la publicación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004; la modificación del artículo 134 Constitucional en 2008; la incorporación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. La interacción de estos eventos evidenció la importancia de incorporar un enfoque de orientación a resultados durante el proceso de planificación, así como desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación para conocer los resultados de esa planeación de manera continua y en un momento específico (CONEVAL, 2021, p.9).

En el contexto anterior, el CONEVAL (2021, p.10) señala que para diseñar la mejor estrategia de atención resulta clave reconocer de forma clara un problema e identificar sus causas y sus efectos, asimismo, para la elaboración de un Plan Estatal de Desarrollo, es necesario que se haga un análisis exhaustivo de los problemas abordados y una orientación hacia los resultados esperados. Esto es relevante, dado que, a partir de la correcta identificación de los problemas se deben establecer los objetivos que reflejen la solución del problema central.

Aunado a lo anterior, el CONEVAL (2021, p.42) establece las consideraciones sobre los objetivos para la definición del Plan Estatal de Desarrollo, entre los cuales se retoman los siguientes:



- Uso de evidencia: los objetivos de los PED deben ser el resultado de un diagnóstico que considere un análisis exhaustivo de las principales problemáticas que aquejan a la ciudadanía.
- Objetivos de resultados: mayoritariamente los objetivos del PED deben orientarse a resolver un problema en la población. Se debe disminuir la proporción de objetivos de gestión o de coordinación.
- Niveles de objetivos: una estructura conveniente consiste en generar objetivos generales y objetivos de menor jerarquía para aspectos específicos. Esto facilitará el diseño de los programas, líneas de acción y estrategias específicas que se definirán para atenderlos.
- No necesariamente más objetivos es mejor: se debe plantear el número de objetivos con base en los problemas públicos identificados en el diagnóstico. Un número reducido de objetivos puede entenderse como una atención parcial, mientras que un alto número de objetivos puede señalar una fragmentación de la planeación estatal.
- Menos, es más: el objetivo debe estar redactado como la solución a un problema público e identificar qué se va a hacer y en quién. Los elementos adicionales de especificidad deben limitarse o ser usados con cuidado.

Bajo el contexto anterior, para el análisis de la presente pregunta se ha considerado un elemento clave la correcta identificación de los problemas que se pretenden abordar, así como sus causas y efectos en los diagnósticos de los Documentos Rectores.

En preguntas anteriores se mencionó que el diagnóstico contenido en el PED brinda a través de datos estadísticos, indicadores y elementos gráficos un panorama del estado que guarda la entidad en diversos rubros relacionados con las necesidades, prioridades y/o demandas de los que intervinieron en los mecanismos de participación ciudadana. No obstante, en el diagnóstico no se identificaron puntual y textualmente los problemas que se pretenden atender, ni las causas y efectos que de estos derivan. Además, no se distingue de manera clara las situaciones limitantes de desarrollo que se señalaron en la metodología para su elaboración.

En consecuencia, a lo anterior, en el caso del PED no fue posible valorar la vinculación entre las problemáticas o situaciones adversas con los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y proyectos estratégicos considerados en los Ejes del PED. Motivo por el cual, el análisis se centra en la modificación y adecuación del PED.

La modificación y adecuación del PED cuenta con un diagnóstico en el cual se ha caracterizado los principales problemas y se ha descrito el estado actual que guarda la entidad en diversos rubros. Ahora, se debe precisar que, en el diagnóstico, de manera textual no se puntualizan los problemas por atender, sin embargo, a través de los árboles

de problemas proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla se identificaron los problemas centrales, sus causas y efectos. Por lo tanto, en esta sección se analiza de qué forma los objetivos de la modificación y adecuación del PED plantean con claridad los problemas que se buscan solucionar, y si los indicadores con los que se cuentan permiten medir el resultado que se busca alcanzar, el avance o retroceso en la solución del problema. Es decir, se evalúa si en la modificación y adecuación del PED se incorpora un enfoque de orientación a resultados durante su proceso de planificación.

Por lo anterior, se precisa que en el análisis de la presente pregunta, se ha utilizado los árboles de problemas proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, esto dado que, en el diagnóstico contenido en la modificación y adecuación del PED no se identificaron de forma clara y textual los problemas que se atienden con los cinco Ejes.

En primera instancia se analizó la vinculación de las problemáticas con cada objetivo planteado en la modificación y adecuación del PED. Adicionalmente, se valoró si los objetivos están orientados a buscar un cambio sostenible en la situación de la población que presenta el problema. En segunda instancia y de manera breve se analizaron los indicadores y si estos se encuentran vinculados a las problemáticas a través de aportar de manera efectiva información sobre el resultado o la solución del problema.

Es importante mencionar que, en la presente pregunta se limitó el análisis de los indicadores a señalar si existe una vinculación entre estos y las problemáticas. En las preguntas (11, 12 y 13) de la sección de Dimensión de Medición del desempeño de los resultados se analizan con profundidad los indicadores (y las metas) del PED, su modificación y adecuación.

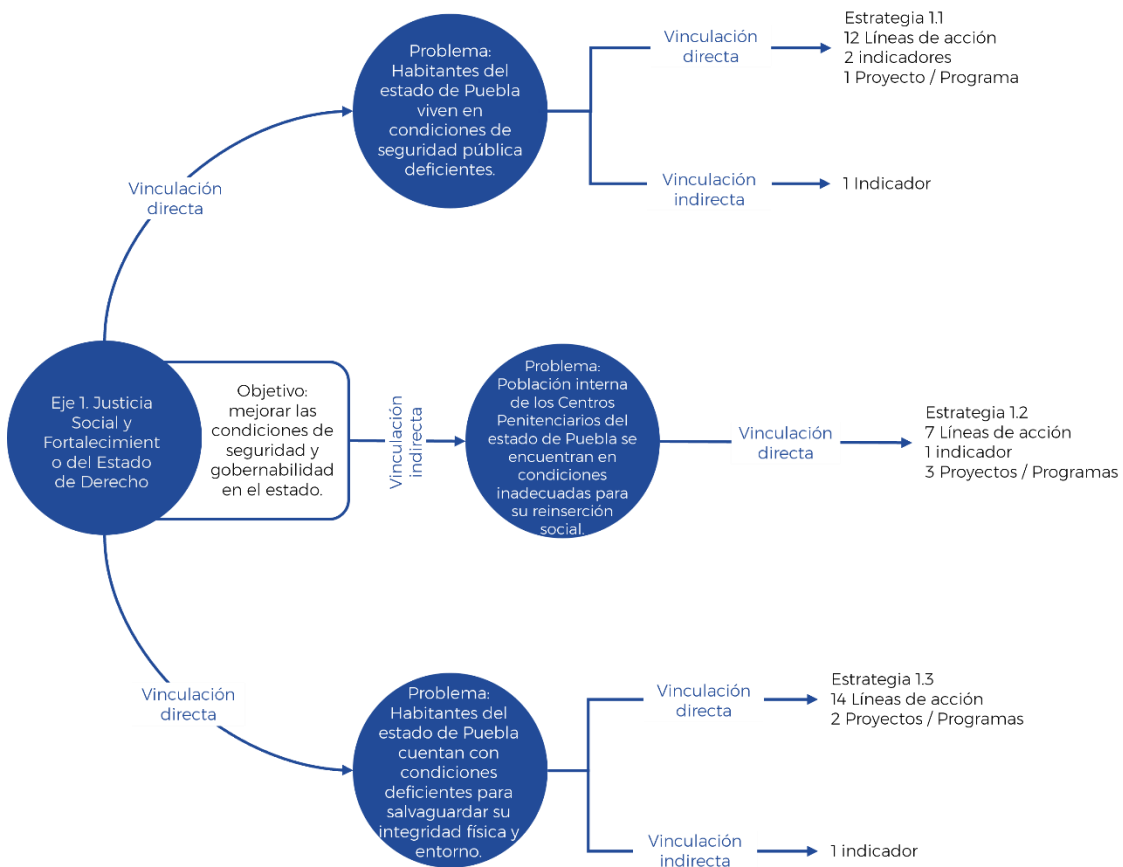
En el Anexo 1 se describe la vinculación existente entre los problemas (identificados en los árboles de problemas) con cada objetivo y estrategia planteadas en las Temáticas de los Ejes de la modificación y adecuación del PED, así como con las líneas de acción establecidas en las estrategias; los indicadores establecidos en las Temáticas de los Ejes; así como de los proyectos y/o programas que se ejecutan en la APE.

Con el Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho se abordaron tres problemáticas:

1. Habitantes del estado de Puebla viven en condiciones de seguridad pública deficientes.
2. Población interna de los Centro Penitenciarios del estado de Puebla se encuentran en condiciones inadecuadas para su reinserción social.
3. Habitantes del estado de Puebla cuentan con condiciones deficientes para salvaguardar su integridad física y entorno.

La vinculación entre los problemas antes señalados (identificados en los árboles de problemas) con el Eje 1 se plasmó en el esquema siguiente.

Esquema 9. Vinculación entre los problemas y el Eje 1 de la modificación y adecuación del PED.



Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Del esquema anterior, se describen los puntos más relevantes.

- El Objetivo planteado en el Eje 1 incluye el cambio esperado “mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad” por lo que, tiene un enfoque a resultados. Asimismo, se encuentra vinculado directamente con dos de las tres problemáticas.
- Las Estrategia 1.1, 1.2 y 1.3 se dirigen o coadyuvan a solucionar el problema correspondiente. En el caso de la Estrategia 1.2 se observó que si bien aporta a solucionar el problema (por lo que existe una vinculación) no se encuentra enfocada al resultado esencial la “reinserción social de la población interna de los Centros Penitenciarios del estado”.

- Las 33 líneas de acción se encuentran vinculadas a las problemáticas toda vez que aportan a su solución mediante la atención a las causas que generan cada problema. Entre las causas y las líneas de acción se reconocieron coincidencias, como la población o las áreas de enfoque que padecen la problemática, así como elementos o factores relevantes de los problemas centrales (resaltados en el Anexo 1).
- De los cinco indicadores que contiene el Eje 1, dos se vinculan débilmente con la problemática correspondiente, toda vez que no aportan de manera efectiva información sobre el resultado o la solución del problema. Por otro lado, todos los indicadores aportan información sobre el cumplimiento del objetivo de la Temática con la cual se encuentran asociados.
- Los seis proyectos o programas se vinculan con cada una de las problemáticas correspondientes, ya que, contribuyen a la solución de los problemas, y en algunos casos, repercuten directamente en las poblaciones que enfrentan el problema, tal es el caso de los Proyectos referentes a la rehabilitación de los Centros Penitenciarios del Estado.

En síntesis, con el Eje 1 se busca dar atención a problemáticas relacionadas con 1) condiciones de seguridad pública deficientes; 2) condiciones inadecuadas para la reinserción social de la población interna de los Centros Penitenciarios del estado; y 3) condiciones deficientes para salvaguardar la integridad física y entorno de los habitantes del estado. Las problemáticas 1 y 3 se encuentran vinculadas con el objetivo prioritario del Eje 1. En el caso particular de la problemática “Habitantes del estado de Puebla viven en condiciones de seguridad pública deficientes” y el objetivo del Eje 1 se reconocieron elementos o factores relevantes entre ambos (condiciones de seguridad).

Por otro lado, la problemática relacionada con las condiciones inadecuadas para la reinserción social de la población interna de los Centros Penitenciarios del estado tiene una débil vinculación con el objetivo del Eje 1, puesto que, el cumplimiento del objetivo no representa un cambio fundamental en la población que presenta el problema (población interna de los Centros Penitenciarios del estado), ni refleja directamente la solución del problema (reinserción social).

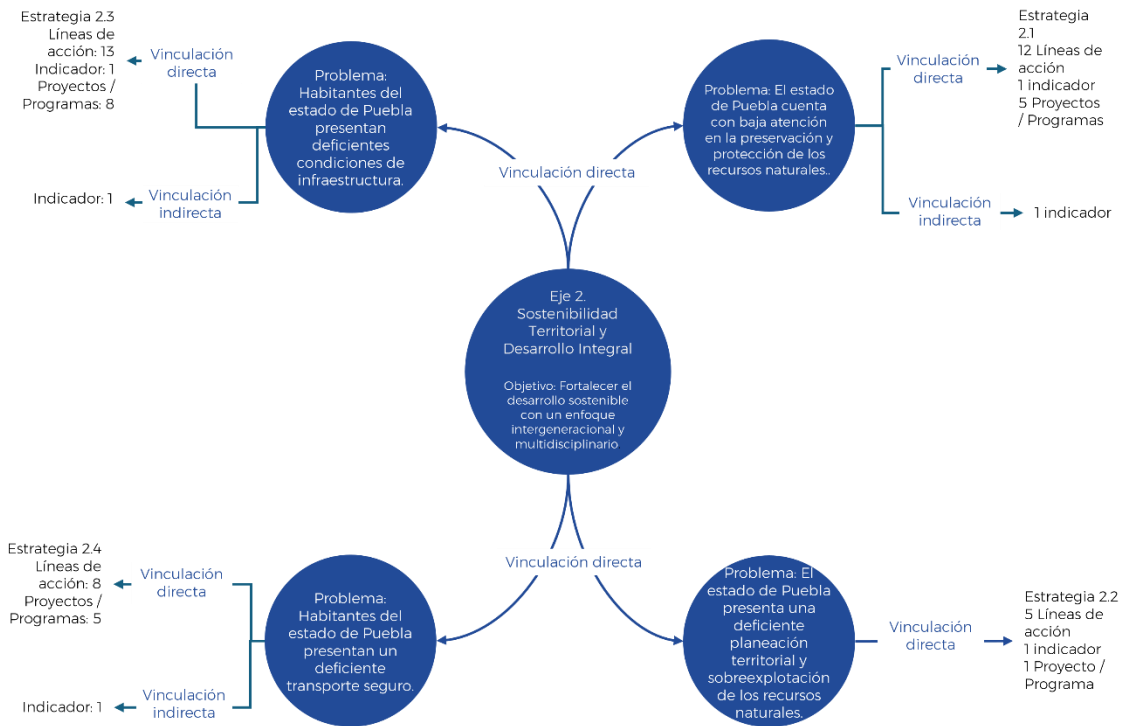
Con el Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral se abordaron cuatro problemáticas:

1. El estado de Puebla cuenta con baja atención en la preservación y protección de los recursos naturales.
2. El estado de Puebla presenta una deficiente planeación territorial y sobreexplotación de los recursos naturales.

3. Habitantes del estado de Puebla presentan deficientes condiciones de infraestructura.
4. Habitantes del estado de Puebla presentan un deficiente transporte seguro.

La vinculación entre los problemas antes señalados (identificados en los árboles de problemas) con el Eje 2 se plasmó en el esquema siguiente.

Esquema 10. Vinculación entre los problemas y el Eje 2 de la modificación y adecuación del PED.



Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Del esquema anterior, se describen los puntos más relevantes:

- El Objetivo planteado en el Eje 2 incluye como el cambio esperado “fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario” por lo que, tiene un enfoque a resultados. Asimismo, se encuentra vinculado con las cuatro problemáticas, toda vez que para fortalecer el desarrollo sostenible es indispensable un enfoque multidisciplinario.

- Las estrategias 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 se dirigen o coadyuvan a solucionar el problema correspondiente. En el caso de las estrategias 2.1 y 2.4 existe una vinculación con el problema al que se asocian y comparten elementos textuales en común. Por otra parte, las estrategias 2.2 y 2.3 si bien aportan a la solución del problema, no comparten elementos textuales entre sí que fortalezca su vinculación.
- Las 38 líneas de acción se encuentran vinculadas a las problemáticas toda vez que aportan a su solución mediante la atención a las causas que generan cada problema. Entre las causas y las líneas de acción se reconocieron coincidencias, como la población o las áreas de enfoque que padecen la problemática, así como elementos o factores relevantes de los problemas centrales (resaltados en el Anexo 1).
- De los seis indicadores que contiene el Eje 2, tres se vinculan débilmente con la problemática correspondiente, toda vez que no aportan de manera efectiva información sobre la solución del problema o lo hacen de manera indirecta. Por otro lado, todos los indicadores aportan información sobre el cumplimiento del objetivo de la Temática con la cual se encuentran asociados.
- Los 19 proyectos o programas se vinculan con cada una de las problemáticas correspondientes, ya que, contribuyen a la solución de los problemas, Se observaron algunos casos, en los cuales el proyecto o programa impactan indirectamente a la solución de las problemáticas, por ejemplo, en la atención del problema “Habitantes del estado de Puebla presentan un deficiente transporte seguro”.

En resumen, con el Eje 2 se busca dar atención a problemáticas relacionadas con 1) la “baja atención en la preservación y protección de los recursos naturales”; 2) “una deficiente planeación territorial y sobreexplotación de los recursos naturales”; 3) “deficientes condiciones de infraestructura”; y 4) el “deficiente transporte seguro”. Dichas problemáticas se vinculan con el objetivo prioritario del Eje 2 a través de “fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”, siendo los principales elementos conectores el desarrollo sostenible y el enfoque multidisciplinario.

Con el Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social se abordaron cuatro problemáticas:

1. Los productores agropecuarios, acuícolas y apícolas del Estado de Puebla presentan bajos niveles de producción de sus cultivos y/o unidades de producción.
2. Las Unidades Económicas locales instaladas en el Estado de Puebla tienen bajo nivel de productividad y competitividad.



3. Población desocupada del estado de Puebla presenta dificultades para acceder a un trabajo digno.
4. Municipios con vocación turística dentro del Estado de Puebla presentan bajos niveles de afluencia de visitantes.

La vinculación entre los problemas antes señalados (identificados en los árboles de problemas) con el Eje 3 se plasmó en el esquema siguiente.

Esquema 11. Vinculación entre los problemas y el Eje 3 de la modificación y adecuación del PED.



Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Del esquema anterior, se describen los puntos más relevantes:

- El Objetivo planteado en el Eje 3 incluye como el cambio esperado "impulso a los diferentes sectores económicos del estado" por lo que, tiene un enfoque a resultados. Asimismo, se encuentra vinculado con cuatro problemáticas, siendo el principal elemento conector "los sectores económicos" (ver Anexo 1).
- Las estrategias 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 se dirigen o coadyuvan a solucionar el problema correspondiente.

- Las 41 líneas de acción se encuentran vinculadas a las problemáticas toda vez que aportan a su solución mediante la atención a las causas que generan cada problema. Cabe precisar que, en el 61% (25 líneas de acción) se reconocieron coincidencias textuales, así como elementos o factores relevantes de los problemas centrales (resaltados en el Anexo 1).
- Los siete indicadores que contiene el Eje 3 se vinculan con la problemática correspondiente, dado que aportan de manera efectiva información sobre la solución del problema. Asimismo, todos los indicadores aportan información sobre el cumplimiento del objetivo de la Temática con la cual se encuentran asociados.
- Los once proyectos o programas se vinculan con cada una de las problemáticas correspondientes, ya que, contribuyen a la solución de los problemas, además, aportan al cumplimiento del objetivo del Eje 3.

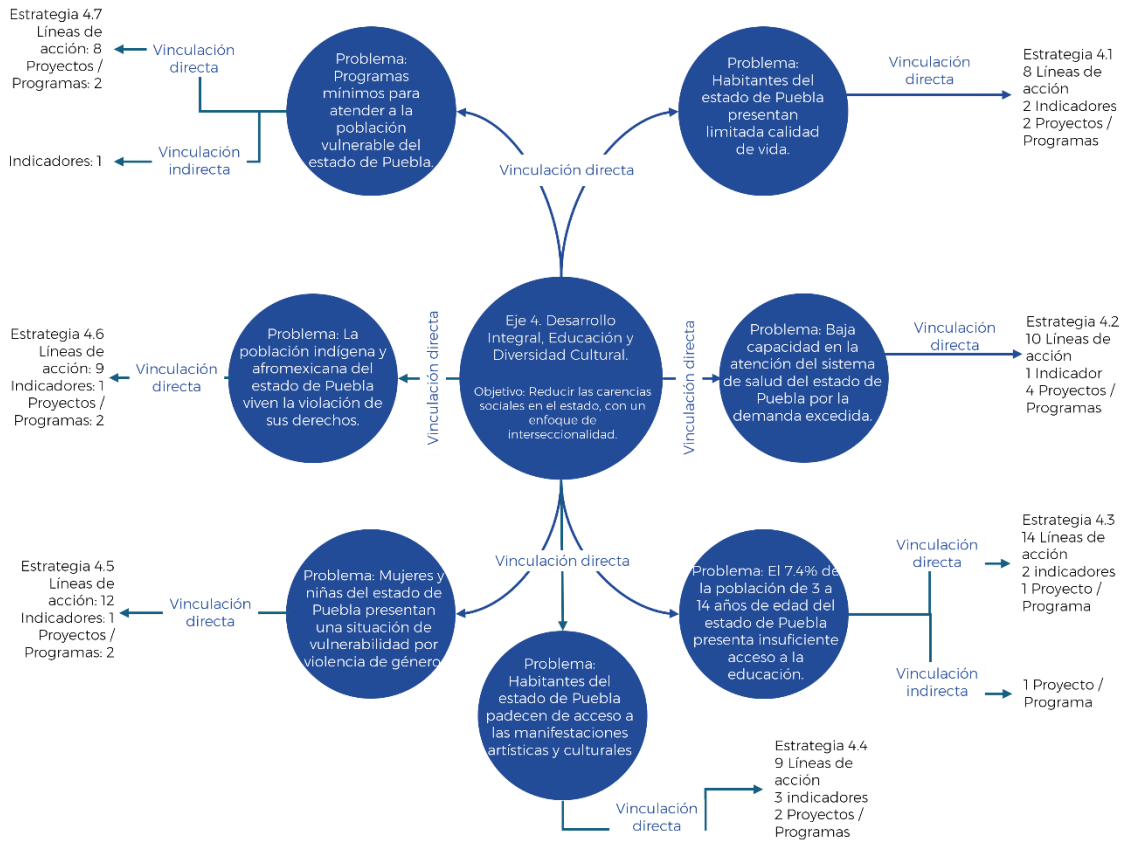
De manera breve, con el Eje 3 se busca dar atención a problemáticas relacionadas con 1) los bajos niveles de producción de cultivos y/o unidades de producción de los productores agropecuarios, acuícolas y apícolas del Estado de Puebla; 2) el bajo nivel de productividad y competitividad que tienen las Unidades Económicas Locales; 3) dificultades para acceder a un trabajo digno; y 4) los bajos niveles de afluencia de visitantes que presentan los Municipios con vocación turística dentro del Estado de Puebla. Estos problemas centrales por atender se vinculan con el objetivo del Eje 3 a través del “impulso a los diferentes sectores económicos del estado”, el cambio esperado que busca dicho objetivo.

Para seguir con el análisis se presenta la vinculación del Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, con el cual se busca atender 7 problemáticas vinculadas con reducir las carencias sociales:

1. Habitantes del estado de Puebla presentan limitada calidad de vida.
2. Baja capacidad en la atención del sistema de salud del estado de Puebla por la demanda excedida.
3. El 7.4% de la población de 3 a 14 años de edad del estado de Puebla presenta insuficiente acceso a la educación.
4. Habitantes del estado de Puebla padecen de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales.
5. Mujeres y niñas del estado de Puebla presentan una situación de vulnerabilidad por violencia de género.
6. La población indígena y afroamericana del estado de Puebla viven la violación de sus derechos.
7. Programas mínimos para atender a la población vulnerable del estado de Puebla.



Esquema 12. Vinculación entre los problemas y el Eje 4 de la modificación y adecuación del PED.



Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Del esquema anterior, se describen los puntos más relevantes:

- El Objetivo planteado en el Eje 4 incluye como el cambio esperado “reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad” por lo que, tiene un enfoque a resultados. Asimismo, se encuentra vinculado con 7 problemáticas, siendo la principal conexión reducir las carencias sociales de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- Las 7 estrategias (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7) se dirigen o coadyuvan a solucionar el problema correspondiente.
- Las 70 líneas de acción se encuentran vinculadas a las problemáticas toda vez que aportan a su solución mediante la atención a las causas que generan cada problema. Entre las causas y las líneas de acción se reconocieron coincidencias, como la población o las áreas de enfoque que padecen la problemática, así como

elementos o factores relevantes de los problemas centrales (resaltados en el Anexo 1).

- Los once indicadores que contiene el Eje 4 aportan información sobre el cumplimiento del objetivo de la Temática con la cual se encuentran asociados. Asimismo, en la mayoría de los casos, los indicadores son una buena aproximación para medir el avance en la solución del problema.

Por otro lado, se observaron las siguientes particularidades en algunos indicadores:

- En el caso del indicador “Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación” asociado a la Temática de Bienestar Social, se observó que este se limita a la carencia por acceso a la alimentación, mientras que, con la atención del problema, también se busca el mejoramiento de la vivienda, acceso a los servicios de salud, y en general la disminución de las carencias sociales, por lo que, el indicador si bien es necesario, no suficiente para medir si hubo un avance en la atención del problema.
- El indicador asociado a la temática de Atención a Grupos Prioritarios se limita a las personas en situación de carencia por acceso a la alimentación, mientras que el problema también se enfoca a la protección de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes, adultos mayores, la integración de las personas con discapacidad, y la atención a migrantes, el indicador es necesario, pero no suficiente para medir si hubo un avance en la atención del problema.
- Los 16 proyectos o programas se vinculan con cada una de las problemáticas correspondientes, ya que, contribuyen a la solución de los problemas, además, aportan al cumplimiento del objetivo del Eje 4.

Se identificó una vinculación débil entre el programa o proyecto “prevención de adicciones” y el problema central por atender “insuficiente acceso a la educación”.

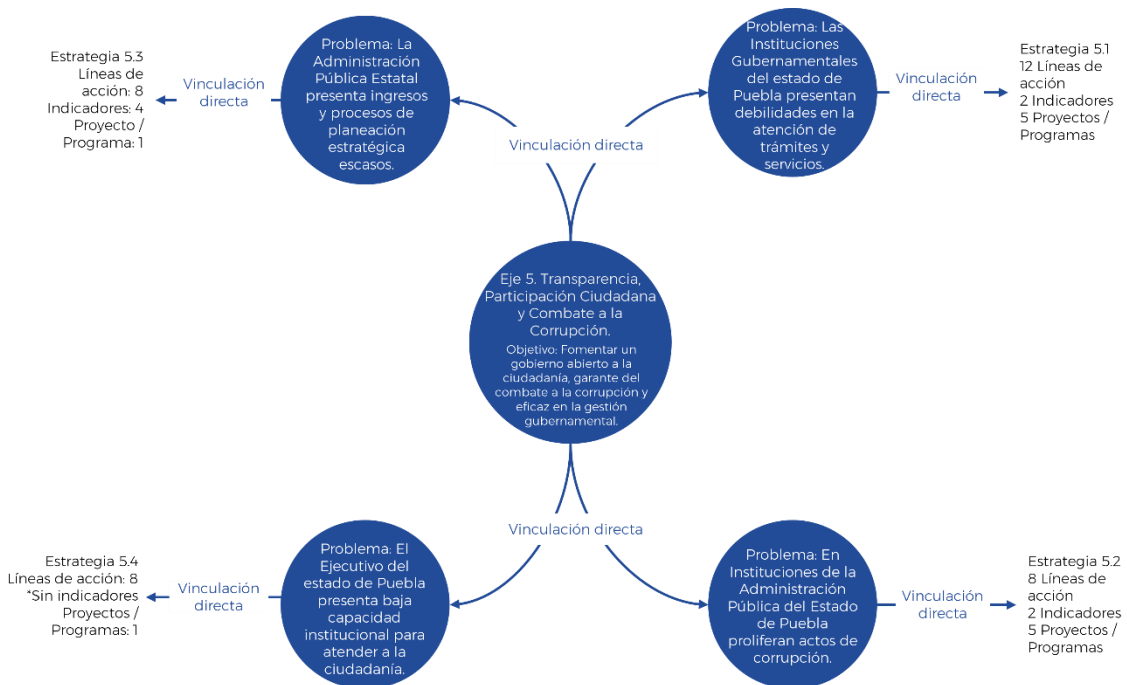
Por último, con el Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, se abordan los problemas siguientes:

1. Las Instituciones Gubernamentales del estado de Puebla presentan debilidades en la atención de trámites y servicios.
2. En Instituciones de la Administración Pública del Estado de Puebla proliferan actos de corrupción.



3. La Administración Pública Estatal presenta ingresos y procesos de planeación estratégica escasos.
4. El Ejecutivo del estado de Puebla presenta baja capacidad institucional para atender a la ciudadanía.

Esquema 13. Vinculación entre los problemas y el Eje 5 de la modificación y adecuación del PED.



Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Del esquema anterior, se describen los puntos más relevantes:

- El Objetivo planteado en el Eje 5 incluye como el cambio esperado “un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental” por lo que, tiene un enfoque a resultados. Asimismo, se encuentra vinculado con los cuatro problemas asociados (ver Anexo 1).
- Las estrategias 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 se dirigen o coadyuvan a solucionar el problema correspondiente.
- Las 36 líneas de acción se encuentran vinculadas a las problemáticas toda vez que aportan a su solución mediante la atención a las causas que generan cada problema. Entre las causas y las líneas de acción se reconocieron coincidencias, como la población o las áreas de enfoque que padecen la problemática, así como

elementos o factores relevantes de los problemas centrales (resaltados en el Anexo 1).

- Los ocho indicadores que contiene el Eje 5 se vinculan con la problemática correspondiente, dado que aportan de manera efectiva información sobre la solución del problema. Asimismo, todos los indicadores aportan información sobre el cumplimiento del objetivo de la Temática con la cual se encuentran asociados.

Cabe precisar que a la temática Gobierno Presente no se le asocia algún indicador que permita medir el cumplimiento del objetivo específico “consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado”.

- Los doce proyectos o programas asociados al Eje 5 se vinculan con cada una de las problemáticas correspondientes, ya que, contribuyen a su solución, además, aportan al cumplimiento del objetivo.

En resumen, con el Eje 5 se busca dar atención a problemáticas relacionadas con 1) debilidades en la atención de trámites y servicios; 2) la proliferación de actos de corrupción en Instituciones de la Administración Pública; 3) ingresos y procesos de planeación estratégica escasos, enfrentado por la Administración Pública Estatal; y 4) la baja capacidad institucional para atender a la ciudadanía. Estos problemas centrales por atender se vinculan con el objetivo del Eje 5 a través de “un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”, el cambio esperado que busca dicho objetivo.

Con base en lo descrito por ejes de la modificación y adecuación del PED se sintetiza el análisis por cada inciso contenido en la pregunta:

Inciso a). Los objetivos planteados en la modificación y adecuación del PED tienen un enfoque a resultados, es decir que, incluyen el cambio esperado. A partir de lo anterior, se verificó la vinculación entre los problemas identificados en los árboles de problemas y los objetivos.

Todas las estrategias planteadas en la modificación y adecuación del PED se dirigen o coadyuvan a solucionar el problema al cual se encuentran asociadas, además, las estrategias (junto con las líneas de acción) abarcan los diversos factores o causas que generan los problemas. Por consiguiente, el inciso a) es valorado positivamente.

Inciso b). Las líneas de acción y los problemas identificados comparten elementos como la población o área de enfoque que se busca atender, además de factores de los problemas centrales, por lo que, existe una vinculación. Todas las líneas de acción aportan a la solución de los problemas a los cuales se encuentran asociadas, esto



mediante la atención de las causas que los generan. El inciso en cuestión es valorado positivamente.

Inciso c). La modificación y adecuación del PED contiene 36 indicadores los cuales se vinculan con los problemas. 30 indicadores (que representan el 83%) tienen un vínculo claro y directo con el problema al aportar información relacionada con su solución o con el cambio esperado en la población que enfrenta el problema. Motivo por el cual el inciso c) es valorado positivamente.

Es preciso aclarar que, si bien se ha establecido una vinculación, en el caso de 6 indicadores (que representan el 17%) se identificó una relación débil al no aportar de manera efectiva información sobre el avance en la solución del problema.

Un punto adicional y que se ha considerado necesario expresar, es el desafío de la baja oferta o disponibilidad de indicadores estratégicos que contribuyan de manera efectiva a la planificación y evaluación de las políticas públicas. También la falta de datos actualizados, cambios en las variables utilizadas en la construcción de los indicadores o en su metodología, limita su comparabilidad y monitoreo en el largo plazo. Por lo anterior, la selección de indicadores claros, confiables, monitoreables, accesibles y de calidad implica un reto para los tomadores de decisiones.

Inciso d). Los proyectos y/o programas estratégicos se vinculan con los problemas, puesto que aportan a su solución, al tiempo de contribuir al cumplimiento de los objetivos a los cuales se encuentran asociados. Cabe precisar que, casi en su totalidad los proyectos o programas estratégicos (63 de 64) tienen una vinculación directa con el problema por atender, y, solo en un caso la vinculación fue débil. Por lo tanto, el inciso es valorado positivamente.

Hallazgos

En la revisión de los Ejes de la modificación y adecuación del PED, se presenta una articulación estratégica entre el diagnóstico, la planificación y la ejecución de políticas públicas en el Estado de Puebla. En los documentos diagnósticos se encuentran los elementos fundamentales que le dan soporte a la construcción de un plan de desarrollo efectivo. La vinculación entre las problemáticas identificadas en un diagnóstico inicial, los objetivos, las estrategias y acciones que se diseñan para abordarlas se estipulan en la modificación y adecuación del PED. Esta conexión se manifiesta desde el diagnóstico inicial con insumos para el Plan con una marcada distinción entre las principales problemáticas, carencias y oportunidades del Estado. La información se obtiene a través de estudios realizados por el Gobierno, encuestas, análisis estadísticos y consultas públicas en medios y canales oficiales e institucionales que confirman su veracidad. Lo que permite que la formulación directa se enliste en los objetivos, los cuales buscan la solución o la mitigación de los problemas identificados.

Las estrategias facilitan que la modificación y adecuación del PED defina acciones concretas para alcanzar dichos objetivos, son los puentes entre objetivos y acciones específicas esbozando las acciones que se convierten en tareas concretas y mediables. Proporcionan una dirección clara en las líneas de acción, evitando la dispersión de recursos o en su caso, de esfuerzos aislados entre las dependencias y entidades responsables de las Temáticas por Ejes. Esta evaluación ha detectado que, dentro de los escenarios de la administración pública estatal, el trabajo del Documento Rector en cuestión ha promovido la adaptación a condiciones cambiantes dentro del entorno lo que ha generado certeza jurídica, garantizando así la pertinencia de mencionado instrumento, así como sus ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción con sus respectivos indicadores de los cuales se detectan debilidades o áreas de oportunidad.

Cada estrategia se desglosa en líneas de acción más específicas, con indicadores para la medición de su avance e impacto de las acciones implementadas. Los cuales son pertinentes considerando la temática, el Eje, la línea de acción y los actores que intervienen en este proceso (medida cuantitativa o cualitativa).

En este apartado se evalúa también la alineación entre los proyectos estratégicos y el resto de los componentes de la modificación y adecuación del PED, guardando relación con la coherencia y eficacia del plan. Estos proyectos, se vinculan con las líneas de acción y los indicadores que proporcionan conocimiento de una forma alternativa de asegurar o gestionar recursos para que sean destinados a las áreas prioritarias estatales para que se avance de manera consistente hacia el logro de los objetivos planteados. Para ello también se distinguen aquellos sectores o propuestas con alcance nacional e internacional como es la labor energética como uno de los proyectos estratégicos. En estos proyectos también se detecta una contribución en la aplicación o conocimiento de las políticas públicas.

Recomendaciones

Con el objetivo de enlistar las recomendaciones, se estructuran partiendo del Eje, de esta forma se generan las precisiones ya sea para el objetivo, las estrategias, las líneas de acción, los indicadores (sólo en su vinculación temática) y la pertinencia de los programas o proyectos correspondientes de la modificación y adecuación del PED:

- i. Incidir con acciones concretas dentro del Eje¹ para la atención de la problemática sobre los centros penitenciarios y la reinserción social cuando sea el caso, debido a que en esta revisión sólo dos cuentan con evidencia que valida su atención concreta (habitantes del Estado viven en condiciones de seguridad pública deficientes y los habitantes del Estado cuenta con las condiciones de salvaguardar su integridad física y entorno) de esta forma se complementa la factibilidad de la estrategia 1.2. aunado a la atención de dos indicadores cuya vinculación se identifica débil de los cinco que son parte de este Eje.



- ii. Mantener el enfoque en resultados correspondiente al Eje 2 sobre el fortalecimiento del desarrollo sostenible con una óptica intergeneracional y multidisciplinaria, reforzando las estrategias 2.2 y 2.3 que, si bien tienen vinculación con el objetivo, lo hacen en menor proporción que las 2.1 y 2.4; al atenderlas robustecen el funcionamiento y la operación del Eje así como la atención de tres indicadores que se vinculan débilmente de los seis que lo integran.
- iii. Monitorear el desempeño del Eje 3 que atiende el impulso de los diferentes sectores económicos del Estado porque presenta una buena práctica que es consistente con el objetivo, las cuatro estrategias, las 41 líneas de acción, sus siete indicadores y los once proyectos/programas correspondientes.
- iv. Vigilar la operación y seguimiento del Eje 4 cuyo objetivo es el desarrollo integral con una visión interseccional que ha generado resultados favorables dentro de las siete problemáticas con la claridad hacia la población beneficiada con apoyo de las siete estrategias en la atención adecuada con sus respectivas líneas de acción, los diez indicadores y los dieciséis proyectos/programas. De manera particular se recomienda el seguimiento a la prevención de las adicciones y al acceso a la educación.
- v. Reforzar al Eje 5, gobierno abierto a la ciudadanía, garante ante el combate a la corrupción y gestión gubernamental eficaz, con la propuesta de un indicador que permita el registro de cómo un gobierno es cercano a la gente con atributos administrativos y políticos que no se detectaron en su análisis. Dado que las cuatro estrategias, las treinta y seis líneas de acción, los ocho indicadores y los doce programas/proyectos; avalan vinculación y coincidencias favorables para la operación del Eje.
- vi. Analizar, como área de oportunidad, a partir de la identificación de seis indicadores que presentan una relación débil con la vinculación de problemas en la modificación y adecuación del PED, la inclusión de indicadores estratégicos respaldados por datos actualizados y monitoreo logrando que sean claros y confiables como recurso para los tomadores de decisiones.

II. Dimensión de Relevancia en la implementación

5. ¿Cómo contribuyen los objetivos del PED (modificación y adecuación) al cumplimiento de:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Sí
b) Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Sí
c) Otros instrumentos u objetivos de planeación?	Sí

Respuesta general: Sí

Justificación:

Los Documentos Rectores se sustentan en gran medida en una visión futura deseada, representada en un plan estratégico que define ejes de política pública, a partir de los cuales permiten establecer los objetivos nacionales, metas y estrategias que guiarán las acciones gubernamentales.

Constituyen un elemento articulador de la política tanto a nivel nacional como estatal, facilitando el desempeño gubernamental al identificar las acciones prioritarias hacia las cuales deben dirigirse los esfuerzos públicos; esto, a su vez, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, la modificación y adecuación del PED contribuye de manera significativa al cumplimiento de objetivos establecidos en diversos instrumentos de planeación a nivel internacional y nacional, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y otros marcos de planeación estratégicos.

A continuación, se describe cómo este proceso impacta cada uno de estos elementos:

a) Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

La modificación y adecuación del PED se alinea con la Agenda 2030 mediante la incorporación de un enfoque centrado en el **desarrollo sostenible**, a través de sus objetivos, donde priorizo la implementación de estrategias que abordan desafíos globales, como la erradicación de la pobreza, el acceso a servicios de salud, la educación de calidad y la igualdad de género, entre otros; estas acciones reflejan un compromiso estatal con los ODS, que guían la planeación y ejecución de políticas públicas en función de las necesidades locales.



Se incorporó un sistema de monitoreo que permite evaluar el progreso hacia los ODS prioritarios, mediante indicadores que miden avances en el contexto local, donde esta alineación refuerza la cohesión entre las políticas estatales y los compromisos internacionales, fomentando la resiliencia y sostenibilidad del Estado en línea con los principios globales de desarrollo sostenible; asimismo, esta cohesión entre el nivel local y global facilita un enfoque más estructurado en la consecución de metas.

Desde el compromiso formal de México con la Agenda 2030 el 15 de septiembre de 2015, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 ha sido el principal mecanismo de coordinación intersectorial para la implementación.

Este Consejo supervisa la articulación, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y acciones encaminadas a cumplir los objetivos globales, donde la universalidad de los ODS implicó su integración tanto en las políticas nacionales como en los programas estatales, promoviendo la colaboración entre diversos sectores y gobiernos.

En Puebla, la alineación de la modificación y adecuación del PED con la Agenda 2030 fortalece la capacidad del Estado para diseñar e implementar proyectos sostenibles, mediante la coordinación de los diversos sectores sociales y niveles de gobierno.

La alineación no solo refuerza las políticas locales, sino que también posiciona al Estado como un actor relevante en el ámbito global, al identificar las directrices mejorando su capacidad de adaptación ante desafíos globales, como el cambio climático, mediante la creación de estrategias que aumenten su resiliencia ante desastres naturales.

Adoptar la Agenda 2030 y vincularla también impulsa la competitividad del Estado al atraer inversiones responsables, fomentar el comercio justo y mejorar la reputación internacional, así como la promoción de principios como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, que contribuye a fortalecer las instituciones estatales, mejorar la gobernanza y garantizar un desarrollo inclusivo y equitativo.

El PED desarrollado bajo el título "**Hacer historia, Hacer futuro**", estableció un esquema de atención que abordó las principales necesidades de la entidad, centrado en objetivos y estrategias alineadas; sin embargo, aunque se logró una vinculación clara entre los ejes de gobierno y los ODS, no se especificaron de manera detallada las metas individuales correspondientes a cada objetivo del PED.

Resultado de lo anterior, la alineación se concretó en los Programas Derivados, como son Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales.

Asimismo, la modificación y adecuación del PED "**Un Gobierno Presente**" incorporó ajustes basados en un diagnóstico estratégico, donde el proceso identificó fortalezas y desafíos, priorizando la Administración Pública a través de la colaboración intersectorial, donde incluyó una sección específica sobre la "Contribución a la Agenda 2030", destacando los ODS seleccionados según el contexto local, las necesidades estatales y los ejes de gobierno; sin embargo, la falta de especificación a nivel de metas individuales

sigue siendo una limitación para un seguimiento más exhaustivo del progreso hacia cada objetivo global.

En resumen, la alineación de ambos Documentos Rectores con la Agenda 2030 fortalece la acción gubernamental al integrar principios de sostenibilidad, resiliencia y desarrollo inclusivo; a pesar de ciertos desafíos en la especificación de metas, esta vinculación posiciona a Puebla en un camino hacia un desarrollo más sostenible, mejorando la calidad de vida de su población y contribuyendo activamente a los compromisos internacionales de México.

b) Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND):

La contribución al PND se manifestó a través de una serie de alineaciones estratégicas que garantizan la coherencia entre los objetivos nacionales y estatales, donde establece las metas y directrices para el desarrollo económico, social y ambiental de México en el periodo 2019-2024, y adoptó estas directrices, adaptándolas a las necesidades locales mediante la adecuación de sus ejes de gobierno.

La modificación y adecuación del PED no solo se limitó a reproducir los lineamientos nacionales, sino que también implementó un enfoque contextualizado que permite una gobernanza efectiva en el ámbito estatal, esto se logró al sincronizar políticas públicas locales con los grandes ejes, tales como el desarrollo económico inclusivo, la reducción de desigualdades, el fortalecimiento del estado de derecho y la mejora del bienestar social.

La adopción de estos ejes aseguró que las acciones del gobierno estatal estén en sintonía con las prioridades nacionales, lo que facilitó una ejecución coordinada de políticas públicas, así como, la naturaleza colaborativa que promueve una interacción constante entre el gobierno estatal y federal, fomenta una gobernanza más eficiente, colaboración que no solo mejoró la implementación de políticas, sino que también incrementó el impacto de estas en las comunidades locales, lo que resulta en una mejor articulación de programas orientados a la reducción de la pobreza, el acceso a servicios básicos y la creación de oportunidades económicas.

El enfoque integrador en resultados abordó la atención en las metas de esta manera, el Estado contribuye de forma directa al logro de los objetivos, reforzando la cohesión social y económica, y maximizando los recursos asignados a nivel federal y estatal, lo que redundará en un impacto positivo a largo plazo en las condiciones de vida de la población.

c) Contribución a otros instrumentos de planeación:

La necesidad de identificar y señalar otros mecanismos, documentos o políticas de planeación que puedan estar alineados o contribuir a la consecución de los objetivos de ambos Documentos Rectores, son fundamentales porque, existen otros enfoques y documentos que guían las políticas públicas y las acciones del gobierno en diversos niveles (local, regional y sectorial).



Desde un enfoque técnico y metodológico, ambos Documentos Rectores consideraron mediante los mecanismos de participación los desafíos específicos de cada sector, identificando los siguientes instrumentos:

Planes Municipales de Desarrollo:

- A nivel local, cada municipio contó con su propio Plan de Desarrollo, el cual integró la alineación con los objetivos enmarcados en cada Documento Rector, así como incluyeron iniciativas y estrategias para el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades, contribuyendo a los objetivos locales, regionales y ODS.
- Resultado de lo anterior, se identificaron 217 Planes Municipales de Desarrollo.

Planes Regionales de Desarrollo:

- A nivel regional, en el PED se generaron 22 Planes Regionales de Desarrollo y en modificación y adecuación PED se generó 1 de forma estratégica, que abordaron necesidades específicas de las distintas regiones del estado, donde se consideran las características geográficas, económicas y culturales de las regiones y, por tanto, contribuyen a los objetivos de Planeación Estratégica en términos de desarrollo territorial, infraestructuras, servicios, y bienestar.

Programas Sectoriales:

- Los programas sectoriales, como el de **Educación, Salud, Vivienda, Seguridad**, entre otros, son documentos específicos que abordan áreas clave de la política pública, ya que en conjunto buscan lograr el desarrollo integral del estado.

Es importante señalar estos otros instrumentos de planeación porque su identificación garantiza que los esfuerzos de desarrollo sean coherentes y estén alineados entre los diferentes niveles de gobierno y sectores.

Esto evita la duplicidad de esfuerzos y optimiza el uso de recursos, maximizando la eficacia de las políticas públicas; además, al considerar estos instrumentos en conjunto se asegura un enfoque integral que abarca tanto el gobierno estatal como los municipios, contribuyendo a un desarrollo regional más armónico. Finalmente, al alinear estos planes y programas con los Documentos Rectores, se facilita una distribución más eficiente de los recursos, lo que permite la implementación de las estrategias planteadas en cada temática y asegura la efectividad de las acciones en beneficio de la población.

En ese sentido, se detalla los siguientes análisis del PED y de la modificación y adecuación del PED:

Sectoriales (11):

Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad

El **Programa Sectorial Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad** tiene como objetivo fortalecer el Estado de Derecho en el Estado de Puebla a través de tres Temáticas principales:

1. **Certeza Jurídica:** busca fomentar una cultura de la legalidad en la sociedad, promoviendo el respeto y el cumplimiento de la ley para garantizar la paz social. Se establecerán mecanismos que favorezcan la cultura de la denuncia y aumente la confianza en las instituciones jurídicas, asegurando que la población tenga acceso a atención legal oportuna y eficiente.
2. **Protección de la Sociedad:** es consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social, implementando programas preventivos y estrategias interinstitucionales que fortalezcan la seguridad y la cohesión social, protegiendo los derechos de los ciudadanos y mejorando su calidad de vida.
3. **Gobernabilidad:** mejorar las capacidades y competencias de las instituciones públicas para alcanzar un entorno de justicia y paz social, optimizando la eficiencia de la administración pública, fortaleciendo la gestión de recursos, capacitando a los servidores públicos y promoviendo políticas públicas que faciliten la resolución de conflictos y la administración de justicia de manera efectiva y justa.

Este programa tiene como fin último construir una Administración Pública moderna y eficiente, capaz de generar un entorno seguro, justo y ordenado que favorezca el desarrollo de la comunidad, garantizando la legalidad, la seguridad y el bienestar de los poblanos.

Seguridad Pública

El **Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024** tiene como objetivo generar un entorno de paz y armonía, mejorando la eficiencia y efectividad de las políticas públicas en materia de seguridad, a través de tres Temáticas:

1: Prevención del Delito: con el objetivo de consolidar los mecanismos de prevención y atención para generar estabilidad social, a través de dos estrategias clave: La primera, "Cultura Preventiva", que busca fomentar la participación ciudadana en temas de seguridad pública, promover diagnósticos integrales en prevención social de violencia, delincuencia y adicciones, así como fortalecer la cultura vial y de denuncia en la población; la segunda,



Sectoriales (11):

“Reconstrucción del Tejido Social”, se enfoca en impulsar la coordinación interinstitucional para implementar programas preventivos y fomentar una cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos, generando así condiciones de seguridad y armonía en la sociedad.

2. **Sistema Policial:** es mejorar las capacidades institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social. Para ello, se implementarán dos estrategias clave. La primera, “Profesionalización”, busca capacitar continuamente al personal de seguridad y procuración de justicia, además de consolidar el servicio profesional de carrera en las instituciones. La segunda, “Presencia Institucional”, se enfoca en incrementar el uso de tecnologías de la información para mejorar la seguridad pública, fortalecer el sistema de emergencias (9-1-1) y optimizar la coordinación intergubernamental, asegurando una respuesta eficaz ante situaciones de riesgo.

3. **La temática de Reinserción Social** es fortalecer el sistema penitenciario para lograr una reinserción social efectiva, mediante dos estrategias principales: La primera, “Programas de Reinserción”, busca fomentar el respeto a los derechos humanos y promover programas que faciliten la reincorporación social de los internos, apoyando su adaptación a la vida fuera del centro penitenciario. La segunda, “Condiciones Penitenciarias”, se centra en mejorar la capacitación del personal penitenciario y reforzar la gobernabilidad dentro de los centros, asegurando un entorno seguro y estable tanto para los internos como para el personal encargado de su custodia.

Este programa busca generar un entorno más seguro, promoviendo la prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la reinserción social y la integración de políticas públicas inclusivas y sostenibles.

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019-2024 tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral del campo poblano a través de cuatro Temáticas principales, con el fin de recuperar y potenciar el campo en Puebla, mejorando la productividad, el acceso al mercado, la formación de capacidades y el apoyo financiero, mientras se promueve un desarrollo inclusivo y sostenible:

1. **Productividad del Sector Agropecuario:** impulsar las cadenas productivas agropecuarias, pecuarias, acuícolas y apícolas busca fortalecer la productividad mediante diversas estrategias, como el fortalecimiento de los sistemas productivos

Desarrollo Rural



Sectoriales (11):

regionales con proyectos impactantes, apoyo a cadenas de alta inclusión social (como maíz y café) y la promoción de productos con denominaciones de origen como la vainilla y el mezcal. Además, se fomentará la tecnificación y el equipamiento productivo mediante la adopción de tecnologías avanzadas y sistemas de riego eficientes, así como la facilitación del acceso a insumos productivos mediante paquetes tecnológicos convencionales y orgánicos. Se fortalecerá la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas con protocolos de prevención, campañas sanitarias y certificación de buenas prácticas. Finalmente, se implementarán mecanismos de innovación y reconversión productiva para apoyar la transición hacia cultivos de alto valor como agave, aguacate y berries.

2. **Mercado y Comercialización:** fortalecer los canales de comercialización que buscan propiciar la integración de cadenas de valor estratégico mediante diversas estrategias, como impulsar el comercio regional, nacional e internacional a través de la participación en ferias y expos, y mejorar la calidad de los productos para incrementar su competitividad en los mercados, fortaleciendo su identidad comercial. También se promoverá el posicionamiento de los productos del campo poblano mediante la diversificación de los canales de comercialización y la difusión de sus características, así como, fortalecer la utilización de subsidios para apoyar a pequeños productores, especialmente en la postcosecha, y se promoverá la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado.
3. **Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades:** fortalecer la gestión del conocimiento en el desarrollo rural busca mejorar las capacidades mediante estrategias clave, como impulsar el desarrollo de capacidades rurales a través de la transferencia de tecnología y el acompañamiento técnico. Se desarrollarán modelos regionales replicables mediante la identificación y promoción de proyectos estratégicos, además de promover los saberes locales facilitando el intercambio de experiencias y conocimientos. Se fomentará la innovación y adopción de nuevas prácticas mediante esquemas de transferencia de conocimiento, y se impulsarán mecanismos de innovación rural, promoviendo el uso de plataformas



Sectoriales (11):

Trabajo

digitales y la implementación de un Registro Único Agropecuario.

- 4. Financiamiento Rural:** con el objetivo de impulsar la capitalización del campo para un desarrollo rural sostenible se enfoca en dos estrategias principales: primero, promover la educación financiera en el medio rural a través de actividades de capacitación que fortalezcan las capacidades en gestión financiera; y segundo, fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento, facilitando así la capitalización y sostenibilidad de las actividades rurales, impulsando el crecimiento económico y la estabilidad del sector.

Este Programa está alineado con el compromiso de recuperar y fortalecer el campo poblano, impulsando su desarrollo económico, social y ambiental.

El **Programa Sectorial de Trabajo** tiene como objetivo fortalecer la economía estatal mediante la mejora de las condiciones laborales, a través orientar a crear alternativas económicas sostenibles para comunidades que dependen de actividades ilícitas, promoviendo la empleabilidad y ofreciendo formación y capacitación con perspectiva de género e inclusión social.

- 1. Trabajo Digno:** promover la empleabilidad formal para mejorar la calidad de vida en el Estado. Para ello, se impulsarán varias estrategias, como fomentar la incorporación de la población excluida al mercado laboral, priorizando a personas vulnerables, y fortaleciendo la vinculación con el sector productivo para ampliar la oferta laboral.

Se promoverá el desarrollo integral de la fuerza laboral, ofreciendo capacitación con enfoque de género e inclusión social, así como el bienestar de los trabajadores y sus familias. Se desarrollarán esquemas de autoempleo y organización social, impulsando alternativas productivas como el emprendimiento y las MIPyMES, y se garantizará que las capacidades laborales estén alineadas con las necesidades regionales. Además, se promoverá la igualdad sustantiva en el ámbito laboral mediante campañas de sensibilización, la participación de mujeres y sectores excluidos en el mercado laboral, y mecanismos para la inclusión social y laboral, incluyendo la atención a las necesidades de cuidado y la igualdad de oportunidades en la seguridad social.

Sectoriales (11):

2. Estabilidad y Justicia Laboral: se centra en brindar certeza jurídica y estabilidad laboral a los sectores productivos del Estado.

Para lograrlo, se implementarán diversas acciones como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo, ampliar la cobertura y calidad de la atención en temas de certeza jurídica y conciliación laboral, y fomentar la prevención en sectores de alto riesgo para garantizar condiciones de seguridad y salud; asimismo, se mantendrán informados a los sectores productivos sobre las reformas laborales y se implementarán acciones contra la explotación y el trabajo infantil.

En cuanto a la estrategia para promover la justicia laboral, se busca establecer el diálogo y la conciliación como pilares de la estabilidad laboral, consolidar mecanismos que garanticen el conocimiento y la defensa de los derechos de los trabajadores, diversificar esquemas de protección laboral para personas vulnerables y fortalecer los espacios para la impartición de justicia con un enfoque de género e interseccionalidad.

En conclusión, el Programa Sectorial de Trabajo tiene como objetivo fundamental la mejora de las condiciones laborales y la promoción de la justicia laboral en el Estado, buscando generar un entorno de estabilidad laboral y desarrollo económico; a través de estrategias clave como la promoción de la empleabilidad formal, el fortalecimiento de la capacitación laboral, la implementación de esquemas de autoempleo, y el fomento de la igualdad sustantiva en el ámbito laboral, se pretende reducir las brechas de desigualdad y promover la inclusión social.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico, plantea como objetivo impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del Estado, con un enfoque inclusivo que considere la equidad de género, la identidad cultural y la interseccionalidad; a través de 8 Temáticas se enfoca en fomentar el emprendimiento, apoyar la creación y crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), promover encadenamientos productivos regionales, y atraer inversiones productivas, especialmente en sectores emergentes e innovadores.

Desarrollo Económico

1. **Temática 1: Emprendimiento:** es desarrollar el talento emprendedor en las diversas regiones del estado, fomentando un ecosistema emprendedor inclusivo y con responsabilidad social. Se llevará a cabo un diagnóstico de las capacidades



Sectoriales (11):

emprendedoras de cada región, con el fin de vincularlas al ecosistema local, asegurando que tanto hombres como mujeres, incluyendo comunidades indígenas, tengan acceso a oportunidades de emprendimiento. Además, se fomentará la creación de proyectos productivos entre los estudiantes de educación media superior y superior, priorizando la inclusión de las zonas indígenas. Para apoyar este proceso, se establecerán mecanismos de financiamiento accesibles y con condiciones equitativas para todos, impulsando el desarrollo económico regional y la generación de empleo de manera sostenible y responsable.

2. **MIPYMES:** fomentar la sostenibilidad y la autogestión de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) poblanas, impulsando la productividad y competitividad de las MIPYMES mediante la implementación de programas de formación profesional y técnica, considerando la perspectiva de género e inclusión indígena. Además, se promoverá la vinculación efectiva del capital humano con los procesos productivos, y se fortalecerá la cultura financiera de los integrantes de las MIPYMES para mejorar su gestión. Se buscará fomentar la formalidad de las empresas y su integración en cadenas de valor, lo que contribuirá a la consolidación de la economía social.
3. **Gestión Empresarial:** esta temática tiene como objetivo respaldar la actividad empresarial de los sectores económicos, facilitando la creación y operación de empresas. Se promoverá la simplificación de trámites empresariales, estableciendo una ventanilla única de atención para las empresas. Además, se instrumentarán acciones para proteger la inversión productiva y se impulsará la apertura rápida de nuevas empresas en los municipios. Estas medidas buscan ofrecer un entorno más favorable para la actividad empresarial, promoviendo un desarrollo económico regional y nacional ágil y sostenible.
4. **Desarrollo Económico Regional:** el objetivo en esta temática es fomentar los encadenamientos productivos en las regiones del estado, promoviendo la organización e integración productiva para lograr un desarrollo equilibrado. Se identificarán e impulsarán productos y marcas colectivas con potencial económico, alineadas con la identidad regional. Además, se fortalecerán las capacidades institucionales para detonar proyectos productivos



Sectoriales (11):

con impacto social y regional, promoviendo el cooperativismo con enfoque de género e inclusión indígena. Se crearán mecanismos de financiamiento para incentivar la banca de inversión en empresas emergentes, especialmente en las zonas indígenas, favoreciendo el desarrollo regional sostenible.

5. **Atracción de Inversiones:** el objetivo de esta temática es posicionar a Puebla como el mejor destino para los negocios en el país, fortaleciendo los mecanismos para atraer inversiones. Se creará un Consejo Consultivo para la Inversión y se diseñará una estrategia para promover las ventajas competitivas del estado a nivel nacional e internacional. Además, se trabajará en la consolidación de un portafolio de reservas territoriales y se garantizará certeza jurídica en la disponibilidad de estos terrenos para nuevos proyectos. Se impulsarán agendas bilaterales con otros países para generar ventajas comerciales y productivas para Puebla, promoviendo el desarrollo económico de las regiones.
6. **Sectores Estratégicos y Emergentes:** esta temática busca desarrollar los sectores estratégicos y emergentes en Puebla, impulsando una política industrial para fortalecer la diversificación económica. Se fomentará la Revolución Industrial 4.0 en el estado, promoviendo la igualdad de género y la competitividad de los sectores económicos. Se destinarán incentivos a proyectos de inversión con altos niveles de beneficio socioeconómico, especialmente en las regiones indígenas, y se fortalecerá la infraestructura de los parques industriales. Se impulsará el aprovechamiento del potencial energético renovable en las regiones, mejorando la competitividad de los sectores productivos, y se promoverá la paridad de género en los consejos directivos de las empresas poblanas.
7. **Comercio Interior y Exterior:** fortalecer la comercialización de los productos poblanos, tanto en el mercado nacional como internacional. Se generarán catálogos de productos estratégicos y marcas colectivas regionales, respetando la pertinencia cultural de las zonas indígenas. Además, se fomentará el registro y protección de la denominación de origen de los productos poblanos y se acompañará a las empresas locales en su proceso de exportación. Se trabajará en la competitividad de los productos poblanos, impulsando su inserción en cadenas de valor y



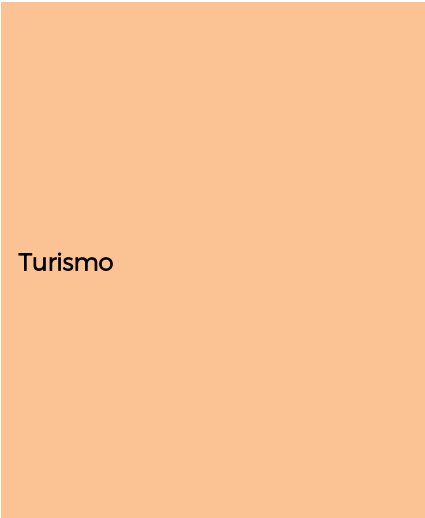
Sectoriales (11):



suministro, y se promoverán agendas bilaterales para crear ventajas comerciales para el estado.

- 8. **Innovación:** tiene como objetivo transformar a Puebla en una economía de innovación, impulsando la creatividad, la ciencia y la tecnología para elevar la competitividad de los sectores económicos. Se creará un Ecosistema Estatal de Innovación basado en un modelo de tetra hélice, con perspectiva de género e interseccionalidad. Se fomentará el desarrollo de la infraestructura tecnológica, especialmente en las regiones indígenas, y se apoyará la incorporación de elementos de diseño en los productos y servicios poblanos, respetando su identidad cultural. Además, se promoverá una cultura de innovación inclusiva, que impulse la investigación y el desarrollo tecnológico industrial para fortalecer las economías emergentes en el estado.

La implementación del Programa Sectorial de Desarrollo Económico tiene como objetivo fundamental impulsar un desarrollo económico equilibrado y sostenible en las diferentes regiones del Estado, promoviendo el emprendimiento, la competitividad de las MIPYMES, la atracción de inversiones y el fortalecimiento de sectores estratégicos, mediante diversas estrategias, como la mejora de la infraestructura, la promoción de la igualdad de género, la inclusión de pueblos originarios, y el cuidado ambiental, el programa busca crear un entorno favorable para la generación de empleo y el crecimiento económico.



Turismo

El **Programa Sectorial de Turismo** tiene como objetivo consolidar a Puebla como un destino turístico de clase mundial mediante acciones destacadas a través de la diversificación de productos turísticos, la profesionalización del sector y campañas de promoción especializadas, se busca fortalecer la competitividad turística del estado. Las estrategias transversales en infraestructura, igualdad sustantiva y pueblos originarios aseguran un enfoque integral que fomenta la preservación del patrimonio cultural, el desarrollo económico y la accesibilidad para todos.

- 1. **Puebla, Patrimonio de México:** el objetivo es consolidar a Puebla como un destino turístico de clase mundial a través de la planeación, diversificación y profesionalización de su oferta turística; esto incluye el desarrollo de rutas Temáticas basadas en la riqueza cultural, gastronómica y

Sectoriales (11):

natural, impulsando políticas que salvaguarden el patrimonio y fomenten el turismo social e inclusivo.

Además, la promoción nacional e internacional posicionará a Puebla como un referente turístico, apoyado por infraestructura sostenible y la colaboración con comunidades y pueblos originarios.

2. **Turismo de reuniones:** se potenciará para incrementar la llegada de visitantes en temporadas bajas, promoviendo al estado como sede de eventos, congresos y convenciones; con alianzas público-privadas, capacitación de prestadores de servicios y la promoción de espacios estratégicos, se busca fortalecer este segmento como motor económico. Asimismo, se gestionarán incentivos y facilidades operativas para consolidar a Puebla como un destino especializado y competitivo en el ámbito de reuniones.

El programa establece un enfoque integral para posicionar a Puebla como un destino turístico de clase mundial, impulsando la diversificación de su oferta, la profesionalización del sector y el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales y naturales; a través de estrategias directas y transversales, se promueve la inclusión social, el fortalecimiento de los pueblos originarios, la igualdad sustantiva y el desarrollo de infraestructura adaptada a las necesidades de las comunidades. Este esfuerzo conjunto entre gobierno, sector privado y sociedad civil garantiza un turismo innovador, competitivo y sostenible, que contribuye al crecimiento económico y al bienestar social del estado.

Movilidad y Transportes

El **Programa Sectorial de Movilidad y Transportes** se centra en promover una **movilidad segura y sostenible**, basada en esquemas que prioricen el acceso universal, la inclusión, la sostenibilidad ambiental y la intermodalidad.

Con un enfoque estratégico, busca mejorar las condiciones de transporte en todas las regiones del estado, fomentando la conexión eficiente entre comunidades, impulsando el desarrollo económico local y elevando el bienestar social, mediante iniciativas innovadoras, accesibles y respetuosas con el entorno, el programa refuerza el compromiso de transformar la movilidad en un Eje clave para el progreso integral del estado, mediante la temática "Movilidad Segura", considera las siguientes estrategias:

1. **Estrategia: Movilidad Segura:** trabajar en condiciones de transporte accesibles con perspectiva de género y atención a grupos vulnerables, a través de campañas de cultura vial, se protegerá a usuarios



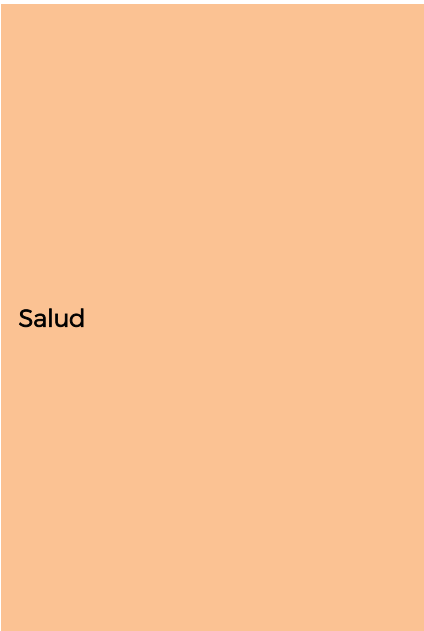
Sectoriales (11):



vulnerables, como peatones y ciclistas. Además, se desarrollarán proyectos que mejoren la infraestructura intermodal, asegurando conexiones eficientes entre las regiones y servicios de transporte público de alta calidad y asequibles.

2. **Estrategia: Infraestructura Sostenible:** con una visión estratégica, se diseñará un sistema integrado de transporte que priorice la sostenibilidad e inclusión. Las redes de transporte serán ampliadas y mejoradas, facilitando el acceso a bienes y servicios esenciales para la población. Se analizarán patrones de movilidad en zonas metropolitanas, lo que permitirá tomar decisiones informadas para un transporte más eficiente.
3. **Estrategia: Protección del Medio Ambiente:** donde la movilidad sostenible será una prioridad, promoviendo modos de transporte de bajo impacto ambiental y fomentando el uso de transporte activo, como caminar y el ciclismo. Proyectos de infraestructura intermodal sostenible fortalecerán la conexión entre regiones, reduciendo la huella ecológica del transporte.

Con estas acciones, el programa busca consolidar un modelo de movilidad que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del estado, generando una red de transporte más inclusiva, eficiente y segura para todos los habitantes.



Salud

El **Programa Sectorial de Salud 2019-2024** define las estrategias clave para consolidar un sistema de salud integral, accesible y equitativo, en alineación con el Artículo 4° Constitucional que garantiza el derecho a la salud para todos los mexicanos, con el objetivo de fortalecer los proyectos y servicios de salud en el país, priorizando la atención a los grupos más vulnerables; mediante acciones concretas, el programa busca mejorar la calidad de los servicios, ampliar la cobertura sanitaria y garantizar la sostenibilidad del sistema.

Para ello, se estableció dos Temáticas:

1. **Consolidación hacia un Modelo de Salud y Bienestar:** es mejorar la salud integral de la población mediante la implementación de estrategias que aseguren un acceso equitativo y de calidad a los servicios médicos; esto se logrará a través de la atención primaria a la salud, el fortalecimiento de las infraestructuras sanitarias en zonas de alta marginación, y la coordinación intersectorial para facilitar el acceso a servicios médicos en comunidades vulnerables.



Sectoriales (11):

El Modelo de Salud y Bienestar (SABI) integrará estos esfuerzos, garantizando atención médica cercana a la población, especialmente en áreas rurales, y asegurando la disponibilidad de recursos y personal capacitado para responder a las necesidades locales de salud. Este enfoque busca reducir desigualdades y promover el bienestar integral en todas las regiones del país.

2. Cobertura en Salud con Calidad en los Servicios: es garantizar el acceso equitativo a una atención médica integral y de calidad para toda la población, con énfasis en los grupos vulnerables a través de la implementación de estrategias que aseguren la atención continua y oportuna, promoviendo la integración de servicios de salud mediante redes interinstitucionales y mejorando la infraestructura y los procesos de referencia en las unidades médicas.

Se prioriza la protección de la salud infantil, adolescencia y de la mujer, así como la prevención de enfermedades, el fomento de hábitos saludables, la atención especializada a grupos indígenas, respetando su cultura y garantizando el acceso a modelos de atención interculturales. Además, se busca reducir las tasas de morbilidad y mortalidad mediante el fortalecimiento de medidas preventivas y el acceso a tratamientos médicos adecuados para enfermedades crónicas y emergentes.

En conclusión, el **Programa Sectorial de Salud** establece un marco integral y estructurado para mejorar la salud y el bienestar de la población, con un enfoque centrado en la equidad, la calidad y la accesibilidad de los servicios de salud., mediante estrategias como la integración de la atención primaria en todos los niveles, el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento de unidades médicas, y la implementación de modelos de salud que promuevan el acceso universal, se busca garantizar que todos los ciudadanos, especialmente los grupos vulnerables, reciban atención médica oportuna, de calidad y con un enfoque humano.

Enfatiza la prevención de enfermedades, el impulso de hábitos saludables y el fortalecimiento de redes interinstitucionales para una atención más eficiente y coordinada. El programa, al incorporar una perspectiva intercultural y un enfoque de género, responde a las necesidades de la población en diversas etapas de la vida, reafirmando el compromiso con un sistema de salud accesible, justo y sostenible para todos.



Sectoriales (11):

Educación

El **Programa Sectorial de Educación** tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la educación en el estado, implementando el modelo de las 4A: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Este modelo promueve un enfoque integral y colaborativo, donde las instancias de gobierno, las escuelas y la ciudadanía trabajan de manera corresponsable para mejorar la educación. A través de 1 temática con 11 estrategias se alinea con los esfuerzos internacionales para fortalecer la atención educativa en los sectores más desfavorecidos, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades del contexto actual:

1. **Educación:** tiene como finalidad generar las condiciones necesarias para mejorar el bienestar integral de la población a través de un acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la educación. Mediante 11 estrategias clave como el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, la promoción de la participación social y la colaboración entre sectores, el programa busca asegurar la movilidad social y el crecimiento económico del estado. Además, se enfoca en la reducción de la desigualdad educativa, especialmente en los sectores vulnerables, y fomenta la incorporación de enfoques interculturales, de género y sostenibles en todos los niveles educativos.

Las diversas estrategias, que abarcan desde la mejora de la infraestructura educativa hasta el impulso de la formación docente y la integración de tecnologías, buscan responder a las necesidades específicas de cada región del estado; también se incluyen iniciativas para promover la cultura física y el deporte como elementos clave del desarrollo integral.

Este enfoque integral y transformador posiciona a la educación como un motor fundamental para la construcción de comunidades más justas y el desarrollo regional sostenible, en línea con las metas globales de igualdad y desarrollo social.

El Programa Sectorial de Educación busca garantizar el derecho a la educación para todos los ciudadanos, enfocándose en la equidad, la inclusión y la calidad en todos los niveles educativos, con un enfoque centrado en el bienestar integral, el programa implementa estrategias para mejorar el acceso a la educación, fortalecer la formación de docentes, promover la participación social

Sectoriales (11):

Bienestar

y fomentar el uso de tecnologías innovadoras; además, se priorizan las necesidades educativas de los grupos vulnerables, incluidas las comunidades indígenas, mujeres y personas en situación de desigualdad.

El **Programa Sectorial de Bienestar** es lograr el bienestar integral de las familias poblanas, asegurando que todas las personas puedan acceder efectivamente a sus derechos sociales bajo principios de calidad, accesibilidad y disponibilidad. A través de estrategias el programa busca reducir las desigualdades sociales, promoviendo el pleno desarrollo de los ciudadanos y creando las condiciones necesarias para que las y los poblanos alcancen una calidad de vida digna.

1. **Vivienda:** tiene como objetivo fundamental mejorar el bienestar integral de las personas a través del acceso a viviendas funcionales y adecuadas. Para ello, se han diseñado estrategias orientadas a la mejora de las condiciones habitacionales de la población en situación de vulnerabilidad, con un enfoque que considere la interculturalidad y la perspectiva de género.
2. **Políticas para el Bienestar:** tiene como meta reducir las desigualdades sociales en las regiones del estado, fomentando la participación activa de la ciudadanía, la corresponsabilidad y la coinversión entre los distintos sectores sociales y gubernamentales, promoviendo un enfoque integral en la mejora de la calidad de vida, con particular atención a la seguridad alimentaria, la autosuficiencia y la mejora de las condiciones de bienestar en las zonas más vulnerables.

A través de diversas estrategias, se busca incrementar el acceso a una alimentación sana y nutritiva, en especial en comunidades rurales y urbanas marginadas. Esto se logrará mediante la implementación de programas que faciliten la autosuficiencia alimentaria, respetando las tradiciones locales y promoviendo la participación activa de la población en el desarrollo de soluciones alimentarias sostenibles.

Las acciones del programa están orientadas a la mejora de la vivienda, el acceso a una alimentación sana, la autosuficiencia alimentaria, y la mejora de los servicios básicos, todo ello bajo principios de accesibilidad, calidad y pertinencia cultural; además, se fomenta la participación ciudadana, la corresponsabilidad,



Sectoriales (11):



buscando la colaboración activa entre la sociedad civil, el gobierno y las organizaciones sociales.



El **Programa Sectorial de Cultura** tiene como objetivo principal ampliar el acceso a las expresiones artísticas y programas culturales para toda la población, con un enfoque descentralizado que impulse el bienestar integral, donde se busca detonar proyectos de desarrollo sustentable a través de la promoción cultural, garantizando la inclusión y el respeto por los derechos humanos y culturales, especialmente en comunidades vulnerables y pueblos originarios.

1. **Fomento de la Cultura:** es asegurar el acceso a las expresiones artísticas y los programas culturales para todos los sectores de la población, promoviendo la diversidad cultural, la identidad regional y el bienestar social. Las acciones en esta área están enfocadas en descentralizar la cultura, fomentar la participación comunitaria y fortalecer los lazos sociales a través del arte y la cultura.
2. **Patrimonio Cultural:** se enfoca en la conservación, promoción y difusión de los bienes culturales tangibles e intangibles que forman parte del legado histórico y cultural de un territorio, donde se busca asegurar la protección y el acceso de todos los pobladores a este patrimonio, con el fin de preservarlo para las futuras generaciones y fortalecer la identidad cultural de la región.

El Programa Sectorial de Cultura de Puebla tiene un enfoque inclusivo, participativo y de sostenibilidad, con el fin de asegurar el fortalecimiento de la cultura como pilar de desarrollo social y económico, promoviendo la identidad regional y el bienestar integral.

Regionales (22):

Regionales

1. Xicotepec
2. Huauchinango
3. Zacatlán
4. Huehuetla
5. Zacapoaxtla
6. Teziutlán
7. Chignahuapan
8. Libres

Las 22 regiones planteadas en los 22 Programas Regionales, brinda atención integral y estratégica de problemáticas locales, alineadas con metas globales como ODS, identificando las siguientes líneas de atención:

1. **Seguridad, justicia y gobernabilidad.**

En todas las regiones se prioriza la mejora de las condiciones de seguridad y el fortalecimiento del Estado de Derecho; esto incluye estrategias como



Regionales (22):

9. Quimixtlán
10. Acatzingo
11. Ciudad Serdán
12. Tecamachalco
13. Tehuacán
14. Sierra Negra
15. Izúcar de Matamoros
16. Chiautla
17. Acatlán
18. Tepexi de Rodríguez
19. Atlixco
20. San Martín Texmelucan
21. Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
22. Tepeaca

la promoción de la legalidad, la prevención de violencia, el fortalecimiento de derechos humanos y la consolidación de procesos de justicia accesibles para todos.

2. **Desarrollo económico y social sostenible.**

Las regiones comparten un interés en potenciar cadenas productivas, promover el turismo sostenible y fomentar la creación de empleo digno mediante la integración de esquemas productivos con perspectiva de género, innovación y cuidado ambiental.

3. **Reducción de desigualdades.**

Se busca reducir las brechas de desigualdad mediante la mejora de la educación, salud, vivienda y acceso a servicios básicos, siempre con un enfoque incluyente y culturalmente pertinente.

4. **Preservación del medio ambiente y cambio climático.**

La gestión ambiental sostenible, el manejo eficiente de recursos naturales y la adaptación al cambio climático se abordan como prioridades transversales en todas las regiones, destacando la participación comunitaria.

5. **Fortalecimiento de la infraestructura.**

El desarrollo de infraestructura moderna y eficiente, como carreteras, sistemas de transporte, espacios educativos y de salud, se plantea como una estrategia clave para conectar las regiones y mejorar la calidad de vida.

6. **Participación de pueblos originarios y perspectiva de género.**

Se promueve la inclusión de pueblos indígenas y la igualdad sustantiva, asegurando que las mujeres y los grupos vulnerables participen activamente en las actividades económicas, sociales y culturales.

Estos temas reflejan un enfoque integral y coordinado, orientado a propiciar un desarrollo sostenible y equitativo en cada región, atendiendo sus necesidades específicas pero alineadas bajo objetivos comunes.



Institucionales (56):

Institucionales

1. Programa Institucional de Carreteras de Cuota
2. Programa Institucional de la Comisión de Mejora Regulatoria
3. Programa Institucional de Ciudad Modelo
4. Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
5. Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
6. Programa Institucional del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla
7. Programa Institucional de Convenciones y Parques
8. Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
9. Programa Institucional de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
10. Programa del Instituto Estatal de Educación para Adultos
11. Programa del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
12. Programa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
13. Programa del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
14. Programa Institucional del ISSSTEP
15. Programa Institucional de Museos Puebla
16. Programa Institucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
17. Programa Institucional de Puebla Comunicaciones
18. Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
19. Programa del Instituto Poblano del Deporte
20. Programa Institucional de la Comisión Estatal de Vivienda
21. Programa Institucional del Banco Estatal de Tierra
22. Programa Institucional de la Agencia Estatal de Energía
23. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado
24. Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
25. Programa Institucional de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE)
26. Programa del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
27. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
28. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
29. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
30. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
31. Programa del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
32. Programa del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
33. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Libres
34. Programa del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
35. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
36. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
37. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

Los Programas Institucionales abordan una diversidad de Temáticas fundamentales para el desarrollo del estado, donde cada programa se alinea a objetivos estratégicos que buscan la sostenibilidad, la inclusión social y el fortalecimiento institucional. Derivado de este análisis, se identifican los temas prioritarios y su enfoque en la comunicación estratégica:

1. **Infraestructura y movilidad sostenible:** promover la mejora y ampliación de las redes viales y sistemas de transporte, incorporando una perspectiva sostenible y accesible, especialmente para poblaciones vulnerables. Este tema enfatiza la difusión de beneficios directos e indirectos, como la conectividad, el desarrollo económico y la seguridad.
2. **Inclusión social y equidad de género:** la igualdad sustantiva es transversal en muchos programas, integrándose en procesos educativos, laborales y de justicia, donde se comunica mediante campañas de sensibilización y formación, promoviendo derechos y oportunidades equitativas para todos los grupos sociales.
3. **Educación y ciencia para el desarrollo:** el impulso a la formación integral, la investigación científica y tecnológica, y la educación superior como herramientas clave para la transformación social. Las estrategias de comunicación destacan logros, oportunidades de becas y proyectos innovadores.
4. **Protección ambiental y cambio climático:** fomentar el cuidado del medio ambiente mediante proyectos de recuperación ecológica, gestión sostenible de recursos y transición energética, donde la comunicación se centra en la sensibilización comunitaria y en la promoción de hábitos sostenibles.
5. **Fortalecimiento de la seguridad y la justicia:** los programas buscan consolidar instituciones eficaces mediante la profesionalización del personal y el acceso inclusivo a la justicia. Las estrategias de comunicación incluyen la difusión de derechos, mecanismos de denuncia y programas de prevención.
6. **Desarrollo económico regional:** la integración de cadenas productivas, turismo sostenible y atracción de inversiones, donde la comunicación



Institucionales (56):

38. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
39. Programa del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
40. Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla
41. Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatán
42. Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
43. Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc
44. Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Puebla
45. Programa Institucional de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
46. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
47. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo
48. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
49. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Oriental
50. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Puebla
51. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco
52. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán
53. Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
54. Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla
55. Programa Institucional del Instituto de Discapacidad en Puebla
56. Programa Institucional de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla

resalta el impacto económico en las comunidades y la generación de empleos dignos.

7. **Innovación tecnológica y digitalización:** se promueven tecnologías emergentes, la digitalización de servicios públicos y la innovación para mejorar la calidad de vida y la competitividad, la difusión se enfoca en resultados tangibles y accesibilidad tecnológica.
8. **Participación de comunidades y pueblos originarios:** garantizar la inclusión cultural, lingüística y económica de los pueblos originarios, donde las estrategias de comunicación incluyen traducción a lenguas indígenas y el fortalecimiento de identidades locales.

En conjunto, los 56 Programas Institucionales comparten una visión integradora, sostenible e inclusiva, donde la comunicación es un Eje transversal para garantizar que los objetivos lleguen efectivamente a la ciudadanía.

Especiales (11):

Especiales

1. Programa Especial de Pueblos Indígenas
2. Programa Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
3. Programa Especial de Infraestructura
4. Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
5. Programa Especial de Juventudes
6. Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Se identifican **11 Programas Especiales**, cada uno orientado a atender áreas clave para el bienestar y desarrollo integral del estado; estos programas son:

1. **Programa Especial de Pueblos Indígenas:** Orientado a garantizar el acceso a infraestructura social con identidad y perspectiva de género.
2. **Programa Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente:** busca mejorar la eficiencia gubernamental y fomentar la transparencia.
3. **Programa Especial de Infraestructura:** diseñado para fortalecer la infraestructura básica para el desarrollo sostenible.



Especiales (11):

7. Programa Especial de Desarrollo Energético Sustentable
8. Programa Especial de Igualdad Sustantiva
9. Programa Especial Anticorrupción
10. Programa Estatal de Derechos Humanos
11. Programa Residuos Sólidos

4. **Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes:** enfocado en garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de la infancia y adolescencia.
5. **Programa Especial de Juventudes:** promueve la inclusión y participación juvenil en áreas económicas y sociales.
6. **Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático:** aborda la mitigación de impactos ambientales y fomenta prácticas sostenibles.
7. **Programa Especial de Desarrollo Energético Sustentable:** se enfoca en la transición a energías limpias y sostenibles.
8. **Programa Especial de Igualdad Sustantiva:** busca reducir las brechas de desigualdad de género y promover derechos igualitarios.
9. **Programa Especial Anticorrupción:** fortalece mecanismos para combatir la corrupción y fomentar la ética pública.
10. **Programa Estatal de Derechos Humanos:** diseñado para garantizar la protección de derechos fundamentales en todos los sectores.
11. **Programa de Residuos Sólidos:** Enfocado en mejorar la gestión de residuos y promover la economía circular.

Los **Programas Especiales** están diseñados para abordar Temáticas prioritarias que impulsen el desarrollo integral del estado, que abarcan sectores clave como “**Seguridad y Justicia**”, promoviendo gobernabilidad y certeza jurídica; “**Recuperación del Campo Poblano**”, fomentando el desarrollo económico y la sostenibilidad agrícola; y “**Mujeres y Jóvenes**”, con un enfoque en el empoderamiento y la equidad de género. También incluyen la “**Preservación del Patrimonio Cultural**”, salvaguardando bienes materiales e inmateriales; “**Acceso a la Salud**”, integrando medicina tradicional y moderna; y “**Acceso a la Educación**”, fortaleciendo una educación inclusiva e intercultural. Además, se centran en la mejora de la “**Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar**”, el uso sostenible de los “**Recursos Naturales**”, y la reducción del impacto ambiental, alineándose con un enfoque de desarrollo sostenible y equitativo.

Modificación y adecuación del PED:

Sectoriales (5):

Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

El **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** que tiene como objetivo fortalecer la gestión pública a través de tres ejes principales:

1. **Gobierno Innovador:** fomenta el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y promover la transparencia mediante el acceso a la información.
2. **Combate a la Corrupción:** implementa acciones para evaluar programas presupuestarios, promover la ética en el servicio público, mejorar la transparencia en los trámites y servicios, y reducir los actos de corrupción.
3. **Gobierno Eficiente:** busca optimizar la gestión de los recursos públicos, mejorar los ingresos a través de sistemas tributarios eficaces y garantizar mecanismos de planeación y evaluación efectivos.

Asimismo, promueve el Gobierno Digital, la transparencia y la rendición de cuentas, con el objetivo de construir una administración pública moderna, accesible y ética, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

El **Programa Sectorial de Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral** aborda una estrategia integral para promover el desarrollo sostenible en el estado de Puebla, centrado en cuatro ejes principales:

1. **Cuidado del Medio Ambiente:** este Eje se enfoca en la protección, restauración y conservación del medio ambiente, abordando el cambio climático y la calidad del aire, así como la gestión de residuos.
2. **Ordenamiento Territorial:** se busca un crecimiento urbano ordenado que respete el medio ambiente, garantice el uso sostenible de los recursos y promueva un desarrollo territorial equitativo y planificado.
3. **Infraestructura:** se pretende mejorar la infraestructura social para combatir la pobreza y las desigualdades, aumentando el acceso a servicios básicos y fortaleciendo la infraestructura urbana, de salud y asistencia social.
4. **Movilidad Sostenible:** se plantea la necesidad de un sistema de movilidad eficiente y seguro que permita el desplazamiento de personas y

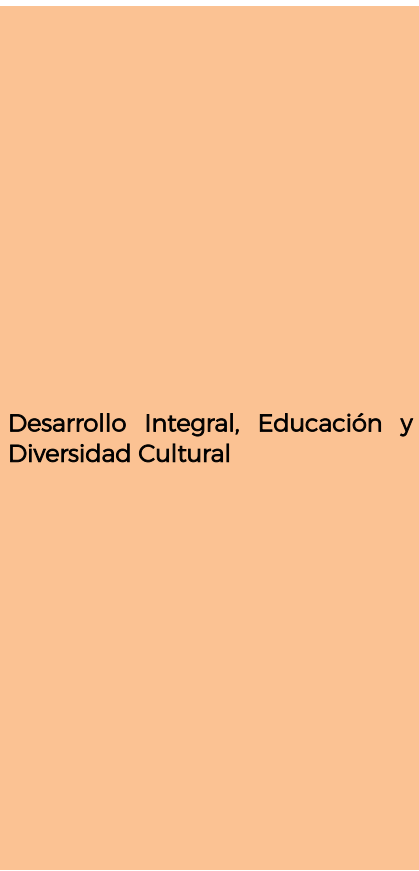


Sectoriales (5):



mercancías, promoviendo el transporte público y alternativas sostenibles para mejorar la calidad de vida de la población.

En conjunto, estos ejes buscan fomentar el bienestar socioambiental, la gestión del riesgo, y garantizar la participación social en la toma de decisiones para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible en Puebla.



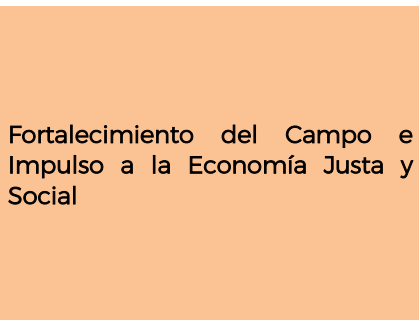
Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

El **Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural** se estructura en torno a la mejora de las condiciones de vida de la población de Puebla a través de una serie de ejes, Temáticas y objetivos que buscan promover el bienestar social, la salud, la educación y la cultura. A continuación, se resumen sus componentes principales:

Estructura del Programa

1. **Bienestar Social:** enfocado en mejorar las condiciones de vivienda, salud y participación social, así como en garantizar la certeza jurídica de las propiedades.
2. **Salud:** orientado a asegurar el acceso a atención de salud de calidad y equitativa para la población.
3. **Educación:** busca mejorar el acceso a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles, desde la educación básica hasta la superior.
4. **Cultura:** se centra en la preservación y promoción del patrimonio cultural, así como en el fortalecimiento de las expresiones artísticas.

Resultado de lo anterior, busca construir un estado próspero y equitativo mediante un enfoque integral que atienda las dimensiones social, económica, cultural y educativa, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de todos los poblanos.



Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

El **Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social** se centra en el desarrollo integral del sector rural y la economía de Puebla, alineándose con la visión de un gobierno comprometido con una sociedad más próspera y equitativa. A continuación, se presentan los puntos clave del programa:

1. **Fortalecimiento del Campo:** se apoya a las comunidades rurales y se busca mejorar la capitalización de las unidades de producción agrícola, pecuaria y acuícola mediante asistencia



Sectoriales (5):

técnica para aumentar la productividad y calidad de los productos, así como facilitar el acceso a mejores mercados y precios justos.

2. **Desarrollo Económico:** se establecen acciones para impulsar la economía a nivel local y regional, promoviendo la colaboración entre diferentes actores económicos y asegurando un desarrollo económico integral.
3. **Trabajo Digno:** se busca mejorar las oportunidades de empleo para los trabajadores poblanos, generando empleos formales en diversos sectores productivos, protegiendo los derechos de los trabajadores y promoviendo su bienestar.
4. **Impulso al Turismo:** promover estrategias para atraer turistas y mejorar la competitividad del sector turístico en Puebla, diversificando la oferta y mejorando la calidad de los servicios.
5. **Intervención Integral:** el programa destaca la necesidad de un enfoque interseccional y coordinado entre las diversas dependencias y entidades gubernamentales para lograr los objetivos propuestos.

En resumen, busca fortalecer el sector rural, mejorar la economía local y regional, generar empleo digno, y desarrollar el turismo, todo con el fin de construir un Puebla más justo y próspero.

El **Programa Sectorial de Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho** en Puebla aborda diversas estrategias y acciones para mejorar la seguridad y la justicia en el estado. Aquí hay un resumen de sus principales componentes:

1. **Seguridad Pública:** enfocado en el fortalecimiento del sistema policial, la generación de información estratégica y la prevención social de la violencia.
2. **Eje 2: Sistema Penitenciario:** busca garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad y mejorar las condiciones en los centros penitenciarios.
3. **Eje 3: Gobernabilidad y Paz Social:** establece estrategias para mejorar la gobernabilidad, asegurar el respeto a los derechos humanos y fortalecer la protección civil.

Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho



Sectoriales (5):

4. Asimismo, aborda con puntual atención los siguientes temas:

- **Prevención del Delito y Atención a Víctimas:** se prioriza la prevención social del delito y la atención a las víctimas, reconociendo la importancia de la participación ciudadana y la cultura de la legalidad.
- **Búsqueda de Personas Desaparecidas:** abordar la problemática de las desapariciones, destacando la crisis que enfrenta el estado y la necesidad de mejorar los mecanismos de búsqueda.
- **Supervisión y Vigilancia de Notarías:** se incluyen acciones de supervisión en el ámbito notarial para garantizar la certeza jurídica en los actos realizados por notarios públicos.

En resumen, el Programa busca crear un entorno más seguro y justo en Puebla, mediante la coordinación de esfuerzos entre diferentes instancias gubernamentales y la promoción de la participación ciudadana, con el fin de fortalecer el estado de derecho y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Especiales (6):

Niñas, Niños y Adolescentes

El **Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes** se enfoca en garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado, con el objetivo de mejorar su bienestar y asegurar su desarrollo integral. Este programa tiene como punto de partida la creación de políticas públicas que promuevan un entorno de igualdad de oportunidades, permitiendo el acceso a derechos fundamentales como la educación, salud y alimentación.

Se basa en un enfoque integral y transversal, lo que implica la coordinación de esfuerzos entre las dependencias gubernamentales y la participación activa de los sectores público, privado, social y académico. También incorpora un análisis interseccional para atender a los grupos más vulnerables, como aquellos con discapacidad, en situación de pobreza, trabajo infantil o deserción escolar.

El programa incluye un Eje central, que entre las principales prioridades está garantizar el acceso pleno a derechos, promover el interés superior de la infancia y adolescencia, y reducir las desigualdades que afectan a

Especiales (6):

	<p>estos grupos, fomentando entornos seguros y adecuados para su desarrollo físico, emocional, psicológico y cognitivo.</p> <p>El programa se sustenta en el trabajo conjunto entre las entidades gubernamentales, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, con el fin de lograr un impacto positivo y medible en la vida de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>Pueblos Indígenas y Afromexicanos</p>	<p>El Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano se desarrolla en el estado de Puebla como parte de un esfuerzo para abordar las disparidades socioeconómicas y promover el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de estas comunidades. A través de cuatro ejes principales, se busca mejorar las condiciones de vida de la población indígena y afromexicana, que por mucho tiempo ha permanecido en situaciones de rezago social y pobreza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos indígenas y justicia social: Asegura la inclusión y no discriminación de los pueblos indígenas y afromexicanos desde una perspectiva de género y lingüística. - Fortalecimiento de la economía indígena y sistemas productivos: Impulsa el desarrollo económico con identidad cultural, promoviendo la autogestión y respeto por la diversidad. - Desarrollo integral de los pueblos indígenas: Enfocado en mejorar el acceso a la salud, educación intercultural y conservación del territorio y los recursos naturales. - Reconocimiento de la diversidad cultural indígena: Busca fortalecer y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afromexicanos. <p>El programa se enmarca en una política de inclusión y respeto hacia las comunidades indígenas y afromexicanas, orientada a reducir las desigualdades a través de líneas de acción y un enfoque interseccional que abarca desde la protección de los derechos humanos hasta el desarrollo económico, social y cultural.</p>
<p>Juventudes</p>	<p>El Programa Especial de Juventudes de Puebla es una iniciativa gubernamental diseñada para promover el desarrollo integral de la juventud en el estado, alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. El programa se centra en la implementación de políticas públicas que</p>



Especiales (6):

respondan a las necesidades de los jóvenes, que representan aproximadamente el 29.97% de la población del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida, promover su participación activa en la sociedad, y contribuir a su crecimiento económico, social, y ambiental.

El programa está compuesto por cuatro ejes estratégicos, que abordan diferentes áreas clave:

- **Eje 1: Bienestar, Educación y Desarrollo Integral:** este Eje busca mejorar el acceso de los jóvenes a la educación, la salud física y mental, y promover estilos de vida saludables. Sus líneas de acción incluyen la prevención de la deserción escolar, la promoción de la salud mental, y la capacitación en liderazgo comunitario.
- **Eje 2: Impulso Económico a las Juventudes:** se enfoca en fomentar el empleo y el emprendimiento juvenil, con programas que promuevan la inserción laboral y el desarrollo profesional. Se prioriza la capacitación para jóvenes en situación de vulnerabilidad y la creación de oportunidades económicas.
- **Eje 3: Participación Juvenil:** este Eje busca fortalecer la voz de los jóvenes en la toma de decisiones mediante foros, consultas ciudadanas, y mecanismos de participación social y política. Además, promueve el liderazgo juvenil y la innovación en diferentes sectores.
- **Eje 4: Acción Ambiental, Juventud y Progreso:** está orientado a desarrollar una conciencia ambiental en los jóvenes, involucrándolos en actividades relacionadas con la preservación del medio ambiente y la regeneración de espacios públicos. También promueve la educación en prácticas sostenibles.

Resultado de lo anterior, este programa es una intervención bien estructurada que aborda las múltiples dimensiones de la juventud en Puebla, con un enfoque integral que incluye la educación, el empleo, la salud y la sostenibilidad, el programa tiene el potencial de generar un impacto positivo y duradero en la vida de los jóvenes, fortaleciendo al mismo tiempo el tejido social y económico del estado.

Especiales (6):

Igualdad Sustantiva

El **Programa Especial de Igualdad Sustantiva** tiene como objetivo promover la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando la discriminación de género y asegurando el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Este programa forma parte de la implementación de políticas públicas orientadas a reducir las brechas de género y promover el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres y niñas en el estado.

El programa está estructurado en 5 ejes principales, los cuales abordan diferentes áreas críticas para la igualdad sustantiva:

- **Estado de Derecho y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas:** se enfoca en garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, promoviendo la igualdad y protegiendo a las mujeres y niñas contra todas las formas de violencia y discriminación.
- **Participación y Liderazgo de las Mujeres Rurales e Indígenas para el Desarrollo Sostenible:** este Eje impulsa la participación de mujeres rurales e indígenas en la toma de decisiones, favoreciendo su liderazgo y empoderamiento en las comunidades rurales de Puebla.
- **Fortalecimiento de la Economía de las Mujeres:** busca reducir las brechas de desigualdad económica mediante la promoción del empleo digno, el emprendimiento, y el acceso a sistemas de seguridad social para las mujeres.
- **Desarrollo Integral y Bienestar para Mujeres y Niñas:** este Eje aborda temas clave como la educación, salud, y bienestar, asegurando el acceso igualitario a servicios y la reducción de la discriminación.
- **Igualdad de Género y No Discriminación en la Administración Pública:** promueve la transversalización de la perspectiva de género dentro del gobierno, fomentando la paridad de género en los puestos de toma de decisiones y mejorando las condiciones laborales para las mujeres en el sector público.

En conclusión, a través de un enfoque integral, que abarca desde el fortalecimiento de la participación política hasta la inclusión económica, el programa tiene el potencial de reducir las brechas de género y asegurar un futuro libre de violencia para las mujeres y niñas del estado.



Especiales (6):

Anticorrupción

El **Programa Especial Anticorrupción** está diseñado para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia en la administración pública. Este programa se articula dentro del Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el cual se enfoca en la **Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción**, con el objetivo de consolidar un gobierno transparente, eficiente y libre de actos ilícitos, el programa se estructura a través de los siguientes ejes:

- **Estado de Derecho y Combate a la Corrupción e Impunidad:** Fortalecer la legalidad, prevenir actos de corrupción y mejorar la eficiencia en la justicia.
- **Corresponsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible:** Fomentar la colaboración entre el gobierno y la sociedad para reducir la corrupción, con un enfoque en integridad corporativa.
- **Transparencia, Rendición de Cuentas y Mejoramiento de Procesos Gubernamentales:** Mejorar los procesos internos del gobierno mediante herramientas de transparencia y monitoreo ciudadano.

Conforme a lo anterior, el Programa es una estrategia integral que busca reducir significativamente la corrupción en el estado mediante el fortalecimiento de la legalidad, la participación activa de la ciudadanía y la transparencia en los procesos gubernamentales.

La implementación efectiva de las estrategias, el monitoreo constante de los resultados, y la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Derechos Humanos

El **Programa Especial de Derechos Humanos** tiene como objetivo fundamental promover la protección de los derechos humanos a través de una serie de acciones dirigidas a fomentar una cultura de respeto y promoción de estos derechos en la sociedad.

Se estructura en un Eje central, tres Temáticas, que se alinean con la visión de gobierno, buscando establecer un entorno de paz y respeto a los derechos humanos.

Las tres Temáticas que conforman el Eje de protección de los derechos humanos son:

1. **Vinculación Interinstitucional:** Fomentar la colaboración entre los sectores público, social y privado para asegurar el respeto a los derechos humanos.

Especiales (6):

2. **Protección de los Derechos Humanos de Personas Víctimas de Delitos:** Impulsar medidas que garanticen la protección de los derechos de las víctimas.
3. **Atención a Grupos Prioritarios:** Promover acciones específicas para garantizar los derechos de grupos históricamente discriminados, asegurando su inclusión y bienestar.

En ese sentido, se establece como una estrategia integral que busca mejorar la situación de los derechos humanos en Puebla a través de un enfoque colaborativo e inclusivo. La implementación efectiva de sus objetivos y líneas de acción es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de sus derechos.

Regionales (1):

Desarrollo Regional

El **Programa Desarrollo Regional** se enmarca en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y tiene como propósito fundamental promover un desarrollo equilibrado, equitativo y participativo en las 22 regiones de la entidad, este programa busca abordar las condiciones sociales, económicas y territoriales de cada región, atendiendo las particularidades contextuales para mejorar la efectividad de la intervención gubernamental.

Al incorporar la voz de la ciudadanía, se reflejan las prioridades de la población, asegurando que los proyectos sean pertinentes y respondan a necesidades específicas.

Establece la importancia de mecanismos que integren a todas las regiones en la dinámica económica, alineando esfuerzos que fomenten la preservación de los recursos naturales y culturales.

A largo plazo, se espera que estas iniciativas contribuyan a la reducción de desigualdades y al establecimiento de un proceso de planeación integral que contemple la sostenibilidad y el equilibrio regional.

Ejes Estratégicos del Programa

1. **Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho**
 - o **Seguridad Pública:** reducir la violencia y la delincuencia.



- **Gobernabilidad y Paz Social:** promover un entorno de paz y estabilidad.
- 2. **Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral**
 - **Cuidado del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial:** mitigar efectos adversos ambientales.
 - **Infraestructura y Movilidad:** mejorar y ampliar la infraestructura regional.
- 3. **Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social**
 - **Campo Poblano:** incrementar la productividad agropecuaria.
 - **Desarrollo Económico:** reforzar políticas económicas y sociales.
 - **Trabajo Digno:** crear empleos dignos en las regiones.
 - **Turismo:** fomentar el crecimiento del sector turístico.
- 4. **Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural**
 - **Bienestar Social:** disminuir la pobreza y el rezago social.
 - **Salud:** garantizar el acceso a servicios de salud.
 - **Educación:** promover acceso a educación de calidad e inclusiva.
 - **Cultura:** preservar la diversidad cultural y patrimonio.
 - **Igualdad de Género:** fomentar igualdad y seguridad para mujeres y niñas.
 - **Atención a Pueblos Indígenas:** respetar y consolidar derechos y autonomía indígena.
 - **Atención a Grupos Prioritarios:** fortalecer el desarrollo integral de grupos vulnerables.
- 5. **Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción**
 - **Gobierno Innovador:** mejorar la transparencia y la innovación institucional.
 - **Gobierno Eficiente:** optimizar la administración de recursos públicos.

- **Combate a la Corrupción:** fomentar la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público.

Resultado de lo anterior, se busca establecer un marco de acción que no solo atienda las necesidades actuales, sino que también propicie un desarrollo sostenible y equitativo en el futuro, a través de una planificación estratégica que considere las características únicas de cada región, se espera lograr una mejora significativa en la calidad de vida de la población y en la distribución de recursos.

Institucionales (6):

El Programa Institucional del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM)

El Programa Institucional del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM) está diseñado para potenciar la difusión de contenidos de calidad, integrándose en un esquema que incluye un Eje estratégico, el **Eje 1: Conectividad, Vínculo con Sentido Humano**, se centra en la **temática Comunicación para el desarrollo**, que enfatiza la cultura y educación, y promueve la innovación para mejorar el acceso a servicios gubernamentales y de telecomunicaciones.

El programa destaca la importancia de la infraestructura tecnológica para mejorar la atención a la población y aumentar la cobertura de los sistemas de radio y televisión del Gobierno del Estado.

Actualmente, Puebla cuenta con 15 estaciones de televisión y 8 estaciones de radio, con un alcance que cubre 49 y 141 municipios, respectivamente, donde se considera crucial ampliar esta cobertura, apoyándose en la Red Compartida del gobierno federal.

Estrategia 1: Fortalecimiento de la Cobertura: proveer servicios de conectividad a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

- Facilitar el acceso a la información mediante señales de radio, televisión y puntos de conectividad.
- Realizar mantenimientos especializados en la infraestructura tecnológica de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

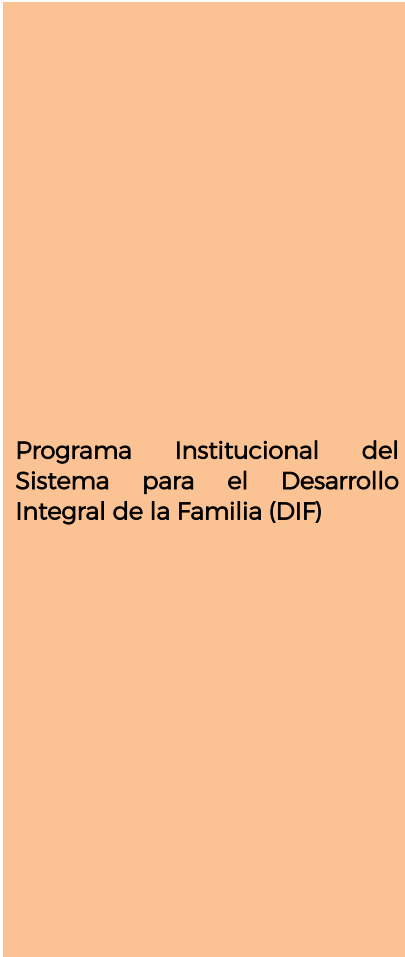
Con el objetivo de fortalecer la operación de la Red Estatal de Telecomunicaciones en Puebla, promoviendo un desarrollo inclusivo y equitativo en el acceso a la comunicación cultural y educativa.



Institucionales (6):



Este enfoque integral busca no solo mejorar la infraestructura, sino también asegurar que la ciudadanía tenga acceso a contenidos de calidad y servicios que faciliten su desarrollo y bienestar.



Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se estructura en 5 ejes, que busca alinear esfuerzos con la visión gubernamental para construir un estado próspero y equitativo, garantizando que todos los grupos sociales tengan acceso a oportunidades y mejoren su calidad de vida.

- **Eje 1. Atención a Mujeres:** combate a la Violencia y Desigualdad de Género, mejorar las condiciones de vida de niñas, adolescentes y mujeres mayores de 18 años que han sido víctimas de violencia o que, por su estado gestacional, requieren apoyos de asistencia social y/o alimentarios, favoreciendo su bienestar.
- **Eje 2. Atención a Adultos Mayores:** garantizar que los adultos mayores tengan acceso a servicios y oportunidades que promuevan su bienestar, autonomía y participación en la sociedad.
- **Eje 3. Atención a Personas con Discapacidad,** promover la inclusión social y la rehabilitación de personas con discapacidad, garantizando su acceso a servicios y oportunidades.
- **Eje 4. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes:** Garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral y bienestar.
- **Eje 5. Atención a Población Abierta:** proporcionar servicios asistenciales a la población en general, garantizando el acceso a recursos básicos y oportunidades de desarrollo.



Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante formuló el programa que establece las líneas estratégicas para atender a la comunidad migrante poblana, tanto aquellos residentes en el extranjero como sus familias en el estado y los migrantes en retorno. Este programa tiene como objetivo principal proteger y promover los derechos de los migrantes, así como contribuir a su desarrollo integral. Está integrado por un Eje central: Promoción, protección e impulso del desarrollo migrante, que se divide en dos Temáticas:

Institucionales (6):

- Desarrollo integral de migrantes poblanos en el extranjero, que busca mejorar sus condiciones de vida mediante programas que garanticen su bienestar.
- Bienestar emocional, económico y social durante el proceso de reinserción, que busca asistir a los migrantes en su retorno, facilitando su integración en la comunidad y apoyando proyectos de autoempleo.

El **Programa Institucional de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla** establece las bases para optimizar los procesos regulatorios en el estado, contribuyendo al desarrollo económico y fortaleciendo la calidad gubernamental.

El objetivo principal es garantizar la simplificación administrativa, facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de la ciudadanía y empresas, y promover la transparencia en los servicios públicos.

El programa está alineado con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria y se enfoca en tres áreas clave:

- Simplificación de trámites y reducción de barreras administrativas.
- Fortalecimiento institucional para garantizar la correcta implementación de las políticas regulatorias.
- Capacitación y asistencia técnica para funcionarios encargados de implementar estas políticas en todos los niveles de gobierno.

Comisión de Mejora Regulatoria

El programa se articula en torno al **Eje 1: Implementación de Mejora Regulatoria**, con dos Temáticas principales:

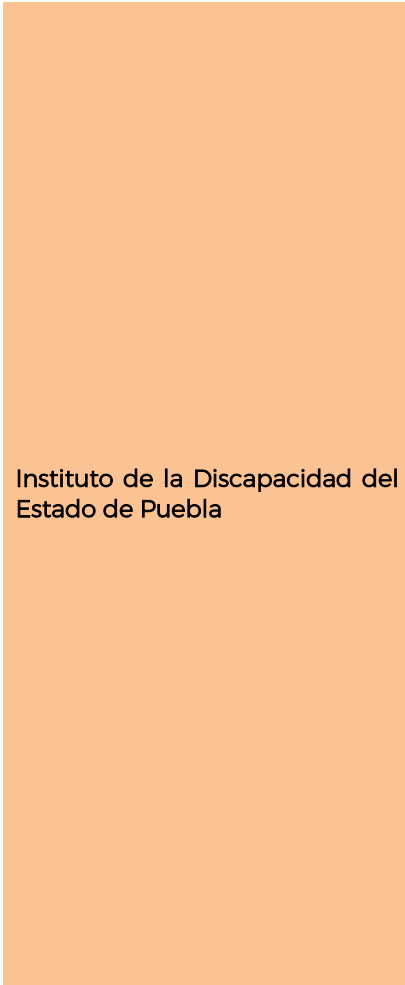
1. **Herramientas y Buenas Prácticas Regulatorias:**
Enfocado en la simplificación de trámites y la eliminación de barreras burocráticas, facilitando la apertura de empresas a través de los Módulos de Apertura Rápida.
2. **Fortalecimiento del Marco Jurídico y la Transparencia:** Implementación de sistemas y herramientas que garanticen una administración pública eficiente y alineada a la Ley General de Mejora Regulatoria.



Institucionales (6):



En ese sentido, contribuye a cuatro de los **ODS** de la Agenda 2030, destacándose en las áreas de eficiencia gubernamental, acceso a la información, y promoción de la inversión privada en el estado.



Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

El Programa Institucional¹⁷ del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla busca promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en el estado, fomentando su integración en los ámbitos social, económico y productivo.

Asimismo, responde a las necesidades de este sector de la población a través de la generación de políticas públicas que buscan eliminar barreras, reducir desigualdades y asegurar el respeto de sus derechos.

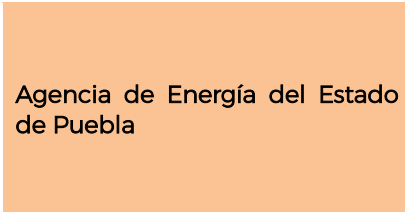
El programa se articula en torno al **Eje 1: Disminución de las desigualdades**, con dos Temáticas:

1. **Desarrollo, Inclusión y Bienestar:** Promueve el bienestar integral de las personas con discapacidad, impulsando su acceso al mercado laboral y mejorando su calidad de vida.
2. **Gobierno Incluyente:** Fomenta una administración pública que brinde atención equitativa a las personas con discapacidad, impulsando buenas prácticas y sensibilización de los servidores públicos.

Componentes Estratégicos

Las principales líneas de acción incluyen:

- **Incorporación laboral** de personas con discapacidad mediante convenios con empresas públicas y privadas.
- **Movilidad y accesibilidad** en espacios públicos.
- **Capacitación y sensibilización** de los servidores públicos para mejorar la atención a las personas con discapacidad.



Agencia de Energía del Estado de Puebla

El Programa Institucional de la Agencia de Energía, se alinea al Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.

Busca fomentar la inversión privada en proyectos energéticos, contribuyendo a la creación de empleos verdes y al crecimiento económico, donde Puebla contará con parques eólicos y la planificación de futuros proyectos en

¹⁷ El Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla se ha extinguido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, ya no se da seguimiento a su Programa Institucional (esto a partir del 11 de septiembre de 2024).

Institucionales (6):

energía solar y biomasa son esenciales para avanzar hacia una mayor competitividad y sostenibilidad económica.

Para alcanzar estos objetivos, es fundamental contar con una infraestructura energética adecuada que incluya la generación, transmisión y distribución de electricidad de manera eficiente; en ese sentido, se busca establecer acuerdos con los sectores público y privado para impulsar políticas energéticas que promuevan el uso de energías limpias y garanticen precios competitivos de combustibles y electricidad.

Ejes Estratégicos

- **Eje 1: Sustentabilidad Energética:** impulsar una cultura de innovación y eficiencia energética, promoviendo el uso de energías renovables y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Eje 2: Competitividad Energética:** atraer inversiones en el sector energético para generar crecimiento económico y mejorar la competitividad de Puebla, desarrollando una infraestructura energética moderna y sostenible.

El programa tiene como objetivo posicionar a Puebla como un referente en el desarrollo energético sustentable, colaborando con actores federales, estatales, municipales y privados para lograr un futuro energético más limpio y eficiente.

Metodológicamente, ambos Documentos Rectores incorporaron el **Sistema de Evaluación Democrática (SED)**, lo que implicó la implementación de indicadores de desempeño alineados con las metas nacionales, los planes sectoriales y regionales. Esto permitió monitorear de manera continua y ajustable el avance de las políticas públicas, asegurando que los demás instrumentos de Planeación contribuyan al logro de los objetivos establecidos.

Además, los planes de desarrollo regional equilibran el crecimiento económico con la sostenibilidad social y ambiental, siempre en función de las prioridades establecidas en la participación ciudadana y la inclusión de actores clave de la sociedad civil y el sector privado, garantizando que los instrumentos sectoriales e institucionales respondan a las demandas de la población.

En ese sentido, los **Programas presupuestarios** se diseñaron para asignar recursos financieros de manera táctica, asegurando la ejecución eficiente de los proyectos estratégicos y líneas de acción.



Hallazgos

La contribución que tiene el PED y la modificación y adecuación del PED se identifica desde el diseño que incluye una visión integral que busca tanto el desarrollo local como su inserción a temas de agenda internacional como lo es la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta adecuación promueve que las políticas y las acciones implementadas a nivel estatal contribuyan a los esfuerzos globales.

Los objetivos del PED y de la modificación y adecuación del PED se estructuran en ejes estratégicos que abordan diferentes áreas como son: la educación, la salud, la economía, el medio ambiente, y la infraestructura. Estos ejes no solo reflejan las prioridades locales, además están diseñados para ser congruentes con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo: Para el ODS 4. Educación de Calidad, el PED y la modificación y adecuación del PED incluyen objetivos específicos que mejoran la calidad educativa, proponen un aumento en la cobertura escolar y la reducción de las desigualdades en el acceso a la educación. Estos objetivos están alineados con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Por su parte el ODS 3. Salud y Bienestar, se nota la contribución en el PED y en la modificación y adecuación del PED porque incluye los objetivos relacionados con la salud, centrados en la mejora de los servicios de salud, la reducción de la mortalidad infantil y materna, además del combate a enfermedades.

El ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico está incluido en el PED y en la modificación y adecuación del PED mediante el fomento al empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible.

La alineación de contenido y temas se respalda con la incorporación de indicadores en el PED y en la modificación y adecuación del PED con las metas de los ODS específicamente agrupados por Ejes: indicadores de educación como la tasa de alfabetización, matriculación escolar; indicadores de salud como la cobertura de vacunación o en su caso, los indicadores económicos como tasa de desempleo, crecimiento del PIB.

Este ejercicio de alineación a la agenda internacional en materia de Desarrollo Sostenible, también se extiende en coherencia y vinculación con las políticas locales y los objetivos globales facilitando que el Estado también contribuya al logro de los metas y al afrontamiento de los desafíos como la desigualdad, la pobreza, el cambio climático y la paz. Por lo que se concluye que el PED y la modificación y adecuación del PED son instrumentos que abordan tanto necesidades y prioridades locales, nacionales e internacionales focalizando esfuerzos y acciones en armonía con otros esquemas.

A nivel nacional, el PED y la modificación y adecuación del PED alinean sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con lo que refleja una coherencia en las políticas a

nivel estatal y nacional fortaleciendo así la capacidad de implementación y seguimiento de las iniciativas gubernamentales. Por ejemplo, el énfasis del PED en la recuperación del campo poblano y el desarrollo económico para todos y todas se alinea con los objetivos nacionales de fomentar la autosuficiencia alimentaria y la creación de empleos dignos. Por otra parte, la transparencia gubernamental, crucial para mejorar la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas, aspectos que se destacan en el PND, se integran en el Eje 5 de la modificación y adecuación del PED. La implementación de estas políticas en Puebla cumple con expectativas locales; y a nivel nacional como referente en buenas prácticas para otras entidades federativas.

El PED y la modificación y adecuación del PED, al estar enmarcados en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo asumen un compromiso con las metas nacionales. Sin embargo, sus objetivos específicos están diseñados para responder a las necesidades y particularidades del estado de Puebla. Al implementar estos Documentos Rectores, se espera no solo cumplir con las metas nacionales, sino también generar un impacto transformador en la vida de los poblanos, contribuyendo significativamente al desarrollo económico, social y ambiental del país. Esta ambiciosa propuesta plantea altas expectativas en términos de ejecución y resultados.

Recomendaciones:

La evaluación permite la identificación de oportunidades y en particular, en esta sección, de sugerir que se compartan las buenas prácticas detectadas en el enfoque internacional y nacional para el contexto poblano enfatizando en:

- i. Generar una integración más amplia de los ODS, aunque el PED y la modificación y adecuación del PED ya están alineados con varios de los ODS, se recomienda una adecuación más profunda de objetivos específicos relacionados con el cambio climático (ODS 13) y la protección de los ecosistemas (ODS 15), asegurando que las estrategias locales contribuyan de manera significativa a las metas globales de sostenibilidad mejorando la resiliencia de las comunidades, aumentando el uso de energías limpias y el diseño de más políticas sostenibles para el estado de Puebla.
- ii. Armonizar, previo cotejo de las prioridades que tiene la administración estatal indicadas en el PED y la modificación y adecuación del PED, la inclusión de los ODS, como parte de las actividades de la Agenda 2030, mediante la selección de los objetivos, metas e indicadores filtrados por Eje de gobierno, el contenido que puede complementar la gestión pública estatal ya sea con diálogos expertos-funcionarios-ciudadanos, plataformas de colaboración, campañas institucionales reforzando la temática de los ODS que enfatizen metas individuales propias al contexto.



6. ¿De qué manera contribuyen las Líneas de Acción al cumplimiento del objetivo del EJE?

Respuesta General: Sí

Justificación:

Para analizar de qué manera contribuyen las líneas de acción al cumplimiento de los objetivos de los Ejes incorporados en los Documentos Rectores, se consideraron los siguientes elementos:

- Factibilidad del cumplimiento del objetivo (Alta, Baja, Media).
- Las líneas de acción que coadyuvan en su cumplimiento, entendidas como acciones que permiten establecer rutas específicas para abordar problemáticas, asignar recursos, y coordinar esfuerzos interinstitucionales y sociales.

PED:

PED		
Eje:	Eje 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Media	
Justificación de la valoración:	El eje enfrenta retos estructurales como la percepción de inseguridad, corrupción y falta de acceso a la justicia. , donde su implementación requiere mejorar la capacitación del personal, así como garantizar recursos suficientes y continuos.	
Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones. 2. Mejorar los procesos de atención a las víctimas. 3. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos. 4. Consolidar una cultura de legalidad sin barreras. 5. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social. 6. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia. 7. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado. 		
Factibilidad		
Recursos	Política	Barreras

Programas federales y estatales destinados a fortalecer cuerpos policiales y justicia.

La voluntad política es clave, ya que los cambios en el sistema policial requieren reformas legales e institucionales.

Desconfianza ciudadana en las instituciones de seguridad y justicia.

Alcance de la instrumentación

Impacto

Mejora capacidades operativas, promueve la transparencia, y fomenta la justicia restaurativa para fortalecer el estado de derecho.

Coincidencias y complementariedad

Complementariedad:

Este eje complementa el Eje 4 (Disminución de las Desigualdades) al garantizar seguridad para poblaciones vulnerables, y al Eje Especial (Gobierno Democrático) al promover justicia transparente y fortalecimiento institucional.

PED

Eje:

Eje 2: Recuperación del Campo Poblano

Objetivo

Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:

Media

Justificación de la valoración:

La recuperación del campo enfrenta barreras como el acceso limitado a tecnologías, financiamiento y mercados, aunque las estrategias propuestas están bien delineadas y son viables con suficiente coordinación interinstitucional.

Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje

1. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
2. Facilitar el acceso a insumos productivos.
3. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.
4. Implementar mecanismos de innovación y reconversión productiva.
5. Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
6. Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.
7. Promover el posicionamiento de los productos del campo poblano en los diferentes mercados.
8. Promover los saberes locales.
9. Impulsar mecanismos de innovación rural.
10. Promover la educación financiera en el medio rural.
11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.
12. Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos

Factibilidad

Recursos	Infraestructura	Barreras
Apoyos financieros para pequeños productores y	Resistencia al cambio en comunidades agrícolas tradicionales.	Baja adopción de tecnologías modernas por falta de conocimiento técnico o acceso.



programas de tecnificación agrícola.

Alcance de la instrumentación	
Impacto	Aborda problemas estructurales del campo, como la baja productividad y la falta de competitividad. Promueve la inclusión de pequeños productores en mercados nacionales e internacionales. La dispersión geográfica de las comunidades rurales y la falta de conectividad limitan el alcance.
Coincidencias y complementariedad	
Complementariedad:	Este eje se complementa con el Eje 3 (Desarrollo Económico), al promover cadenas de valor, y con el Eje 4, al reducir desigualdades económicas en el sector rural.

PED	
Eje:	Eje 3: Desarrollo Económico para Todas y Todos
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Alta
Justificación de la valoración:	Este eje tiene metas claras y factibles, enfocándose en fortalecer sectores estratégicos como las PYMEs, el turismo y las industrias creativas, con el respaldo de políticas de inclusión económica y la atracción de inversiones.
Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje	

1. Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género.
2. Impulso al turismo cultural y ecológico como motor económico.
3. Capacitación laboral enfocada en jóvenes y sectores vulnerables.
4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado a través de ecosistemas de innovación.
5. Impulsar mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral como elemento esencial que dignifique el trabajo.
6. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.

Factibilidad		
Recursos	Político	Barreras
Incentivos fiscales para nuevas empresas, financiamiento para PYMEs y proyectos en turismo.	Se requiere respaldo gubernamental a sectores estratégicos como PYMEs y turismo.	Barreras administrativas para la formalización de negocios.



Alcance de la instrumentación	
Impacto	<p>Reactiva la economía estatal a través de la generación de empleos formales y la diversificación de fuentes de ingresos.</p> <p>Atiende problemáticas como el desempleo juvenil y la informalidad laboral.</p> <p>Persisten barreras de conectividad insuficiente en zonas rurales.</p>
Coincidencias y complementariedad	
Complementariedad:	<p>Este eje complementa el Eje 2 (Recuperación del Campo) al promover productos agrícolas en cadenas de valor, y al Eje 4 al generar oportunidades económicas inclusivas.</p>
PED	
Eje:	Eje 4: Disminución de las Desigualdades
Objetivo	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Media
Justificación de la valoración:	<p>La disminución de desigualdades es un eje complejo debido a las múltiples dimensiones que abarca: educación, salud, género, entre otras.</p> <p>Los resultados dependen de la coordinación intersectorial y la asignación sostenida de recursos.</p>
Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje:	

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.
3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.
6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.
7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.
8. Acercar los servicios a la población a través de una red carretera moderna y eficiente en las regiones del estado.
9. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
10. Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.



Factibilidad		
Recursos	Político	Barreras
Programas sociales enfocados en salud, educación, igualdad de género y acceso a servicios básicos.	Los estereotipos de género y discriminación dificultan la igualdad de oportunidades. Asimismo, requiere de un enfoque interseccional para abordar diferentes dimensiones de la desigualdad.	La dispersión de comunidades marginadas complica la cobertura de servicios. Asimismo, persisten problemas de exclusión social y económica en sectores vulnerables, como mujeres y pueblos indígenas.

Alcance de la instrumentación	
Impacto	Reduce brechas en acceso a educación, salud, vivienda y oportunidades económicas. Fomenta la igualdad e interseccionalidad mediante programas dirigidos a mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad. Las comunidades marginadas presentan desafíos logísticos que dificultan una cobertura efectiva.

Coincidencias y complementariedad	
Complementariedad:	Este eje se conecta con el Eje 1 al garantizar derechos de seguridad y justicia, y con el Eje Especial al fomentar la inclusión en políticas de gobernanza y transparencia.

PED	
Eje:	Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Objetivo	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Media
Justificación de la valoración:	Aunque existen estrategias claras para promover la transparencia y la participación ciudadana, la resistencia al cambio y la percepción de corrupción representan desafíos importantes. Las acciones enfocadas en la digitalización y la rendición de cuentas tienen potencial para transformar la gestión pública.

Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje

1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.
2. Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos. Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.
3. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.
4. Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad.

5. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.

Factibilidad		
Recursos	Social	Barreras
Presupuesto para digitalización y fortalecimiento de la rendición de cuentas.	Es necesario el acceso a mecanismos de participación ciudadana.	Resistencia al cambio en instituciones tradicionales, así como percepción pública de corrupción que limita la participación ciudadana.
Alcance de la instrumentación		
Impacto	<p>Mejora la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas y la eliminación de barreras administrativas.</p> <p>Promueve un gobierno abierto y participativo.</p> <p>Sin embargo, la percepción de corrupción y la falta de acceso a tecnología en zonas rurales limitan la participación ciudadana efectiva.</p>	
Coincidencias y complementariedad		
Complementariedad:	Este eje refuerza el Eje 1 al fomentar transparencia en el sistema judicial y el Eje 4 al garantizar la inclusión de todos los sectores en los procesos democráticos.	

Modificación y adecuación del PED:

Modificación y Adecuación del PED	
Eje:	Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Media
Justificación de la valoración:	Este eje enfrenta importantes retos debido a la persistencia de desigualdades estructurales, la inseguridad y la limitada capacidad de las instituciones judiciales en algunos municipios de la Entidad, si bien existen avances en políticas sociales, la implementación requiere mayores recursos y coordinación entre los niveles de gobierno.
Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje	

Seguridad

1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.
2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.
3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.

4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.
5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.
6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.
7. Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género.

Sistema Penitenciario

1. Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.
2. Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.
3. Brindar asesoría jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley.

Gobernabilidad y Paz Social

1. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
2. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.
3. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.
4. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.
5. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.
6. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.
7. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.
8. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.
9. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.

Factibilidad		
Recursos	Infraestructura	Barreras
Depende del presupuesto asignado para programas sociales y la capacitación de personal de justicia.	Es necesario desarrollar infraestructura en comunidades marginadas y rurales para que las acciones sean efectivas.	Falta de personal especializado y resistencia a cambios estructurales en instituciones.

Alcance de la instrumentación	
Impacto	Mejora la percepción de confianza hacia el gobierno y optimiza la utilización de los recursos públicos.
Coincidencias y complementariedad	
Complementariedad:	Este eje fortalece la implementación de los otros cuatro al garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos.

Modificación y Adecuación del PED	
Eje:	Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
Objetivo	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Alta
Justificación de la valoración:	El enfoque en sostenibilidad está respaldado por políticas globales (Agenda 2030) y la creciente necesidad sobre la protección del medio ambiente.

Las metas relacionadas con ordenamiento territorial y conservación ambiental son claras y alcanzables con la colaboración interinstitucional.

Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje

Cuidado del Medio Ambiente

1. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.
2. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.
3. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.
4. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático.
5. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.
6. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.
7. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.
8. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.
9. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.

Ordenamiento Territorial

1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.
2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.
3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.
4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.
5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.

Infraestructura

1. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.
2. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.
3. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.
4. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.
5. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.
6. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Movilidad Sostenible

1. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.
2. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.
3. Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de trasportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Factibilidad		
Recursos	Infraestructura	Barreras
Exige colaboración entre los sectores público y privado para financiar proyectos de sostenibilidad.	La alineación con marcos legales, como la Agenda 2030, aumenta la viabilidad.	La urbanización descontrolada y la falta de educación ambiental pueden limitar los resultados.

Alcance de la instrumentación	
Impacto	Aborda problemas como la contaminación y la pérdida de biodiversidad, promoviendo un desarrollo integral.
Coincidencias y complementariedad	
Complementariedad:	Este eje potencia las estrategias del Eje 3 al fomentar prácticas agrícolas sostenibles que protejan el medio ambiente y contribuyan al desarrollo rural.

Modificación y Adecuación del PED	
Eje:	Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Media
Justificación de la valoración:	El fortalecimiento del campo enfrenta barreras como el acceso limitado a financiamiento, la tecnificación insuficiente y la falta de infraestructura en zonas rurales; sin embargo, las estrategias planteadas son viables con apoyo interinstitucional y programas de capacitación.
Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje	

Campo Poblano

1. Fortalecer los sistemas productivos regionales.
2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
3. Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.
4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.
5. Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.
6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
7. Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.
8. Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.
9. Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.
10. Promover la educación financiera en las zonas rurales.
11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.
12. Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.
13. Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.

14. Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del campo poblano.
15. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.

Desarrollo Económico

1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales.
2. Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.
3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.
4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.
5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.
6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.
7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado.

Factibilidad	
Recursos	Colaboración
Depende de la inversión gubernamental en programas agrícolas y la disponibilidad de créditos.	Enfoque en pequeños productores agrícolas.
	Barreras
	Problemas de acceso a mercados por parte de pequeños productores y dificultades logísticas en zonas rurales.
Alcance de la instrumentación	
Impacto	Estas acciones buscan reducir la desigualdad rural-urbana y garantizar la seguridad alimentaria.
Coincidencias y complementariedad	
Complementariedad:	Este eje se vincula directamente con el Eje 2 en el manejo sostenible del territorio y con el Eje 4 al promover la capacitación técnica de los productores rurales.
Modificación y Adecuación del PED	
Eje:	Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Objetivo	Garantizar acceso equitativo a educación, salud y cultura para promover el desarrollo integral.
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Media
Justificación de la valoración:	El acceso a servicios educativos y de salud sigue siendo desigual, especialmente en comunidades marginadas, a pesar de los avances en infraestructura y programas culturales, los resultados están limitados por la dispersión geográfica y la disponibilidad de recursos.



Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje

1. Expandir la cobertura de servicios educativos, priorizando zonas marginadas.
2. Fomentar programas de salud preventiva y atención integral.
3. Impulsar la preservación y promoción de la diversidad cultural del estado.

Factibilidad

Recursos	Capital Humano	Barreras
Exige una inversión significativa en infraestructura educativa y sanitaria.	Se requiere personal capacitado para implementar programas educativos y culturales.	La dispersión geográfica de las comunidades rurales puede limitar el alcance de las acciones.

Alcance de la instrumentación

Impacto	Este eje aborda problemas estructurales como el analfabetismo y el acceso desigual a servicios básicos de salud.
----------------	--

Coincidencias y complementariedad

Complementariedad:	Este eje refuerza los objetivos del Eje 1 al garantizar derechos básicos y fomenta la inclusión social en alineación con el Eje 5.
---------------------------	--

Modificación y Adecuación del PED

Eje:	Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Objetivo	Promover un gobierno abierto y participativo, reduciendo la corrupción.
Factibilidad del Cumplimiento del Objetivo:	Media
Justificación de la valoración:	Aunque existen esfuerzos para mejorar la transparencia y combatir la corrupción, la percepción ciudadana sobre estos temas sigue siendo crítica, la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y la digitalización de procesos son avances importantes, pero necesitan consolidarse.

Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje

1. Implementar mecanismos de rendición de cuentas.
2. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
3. Fortalecer la vigilancia y sanción de actos de corrupción.

Factibilidad

Institucionalidad	Recursos	Barreras
Depende de la capacidad de las instituciones para implementar sistemas de control y auditoría efectivos.	Requiere tecnologías avanzadas para asegurar la transparencia, como plataformas digitales abiertas.	Resistencia al cambio y falta de confianza ciudadana en las instituciones.

Alcance de la Instrumentación	
Impacto	Mejora la percepción de confianza hacia el gobierno y optimiza la utilización de los recursos públicos.
Coincidencias y complementariedad	
Complementariedad:	Este eje fortalece la implementación de los otros cuatro Ejes al garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos.

Las **líneas de acción** son el vehículo estratégico mediante el cual los **Ejes** de los Documentos Rectores articulan sus objetivos, atendiendo de manera directa las problemáticas estructurales que enfrenta el estado de Puebla.

Estas líneas, diseñadas en función de los recursos disponibles, la capacidad institucional y las necesidades específicas de la población, permiten traducir las metas generales de cada eje en pasos concretos y medibles.

Asimismo, de acuerdo con el análisis de ambos Documentos Rectores, se concluye lo siguiente:

PED:

Contribución al Eje de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho: las líneas de acción enfocadas en la modernización de las capacidades operativas, la prevención del delito y el combate a la corrupción fortalecen el estado de derecho y generan confianza en las instituciones. Su implementación aborda tanto las causas como las consecuencias de la inseguridad, mejorando la cohesión social y reduciendo la percepción de impunidad.

Contribución al Eje de Recuperación del Campo Poblano: a través de la tecnificación agrícola, el acceso a financiamiento y la promoción de cadenas de valor, estas líneas fomentan la sostenibilidad económica del sector rural, incrementando la productividad y reduciendo las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales. Asimismo, integran a los pequeños productores en mercados competitivos, fortaleciendo el desarrollo regional.

Contribución al Eje de Disminución de las Desigualdades: al garantizar acceso a servicios básicos, educación y salud en comunidades vulnerables, estas líneas de acción reducen las brechas estructurales y promueven la equidad. Además, fomentan la inclusión de grupos históricamente marginados, empoderándolos como agentes activos en el desarrollo social y económico.

Contribución al Eje Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente: las líneas de acción orientadas a la digitalización de servicios, la rendición de cuentas y la participación ciudadana fortalecen la gobernanza y la eficiencia administrativa. Estas



estrategias consolidan un gobierno abierto, accesible y confiable, mejorando la relación entre las instituciones y la sociedad.

En conjunto, se concluye con el análisis detallado del Anexo 3, que las **líneas de Acción** de todos los ejes generan sinergias que permiten abordar de manera integral los retos del desarrollo en Puebla, considerando que, su éxito depende de una implementación coordinada, recursos adecuados y el monitoreo constante de su impacto, garantizando así un avance sostenible hacia los objetivos establecidos.

Modificación y adecuación PED:

Contribución al Eje Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho: las líneas de acción enfocadas en el acceso a la justicia, la profesionalización de cuerpos de seguridad y la prevención de la violencia fortalecen la cohesión social y la confianza en las instituciones, lo que contribuyen al objetivo de garantizar la protección de derechos fundamentales y fomentar un Estado de Derecho sólido.

Contribución al Eje Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral: estas líneas promueven un equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental, mediante ordenamiento territorial y protección de ecosistemas, que ayudan a cumplir el objetivo al garantizar un crecimiento que beneficia tanto al entorno natural como a las comunidades humanas.

Contribución al Eje Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social: a través de la tecnificación agrícola, las cadenas de valor y el comercio justo, las líneas de acción fomentan la productividad rural y mejoran las condiciones de vida en comunidades rurales. Contribuyen directamente al fortalecimiento económico de los sectores más vulnerables y a la reducción de desigualdades.

Contribución al Eje Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural: las líneas de acción dirigidas a la educación, inclusión social y promoción cultural garantizan el acceso igualitario a oportunidades, fomentando la cohesión social y el respeto por la diversidad, que cumplen el objetivo al preparar a la población para enfrentar los retos del desarrollo humano y económico de manera equitativa.

Contribución al Eje Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción: con la digitalización de procesos, auditorías sociales y plataformas de participación ciudadana, estas líneas de acción empoderan a la población y refuerzan la gobernanza democrática, lo que contribuyen al cumplimiento del objetivo al reducir la corrupción, aumentar la transparencia y fortalecer la confianza en el gobierno.

Resultado de lo anterior, se concluye que, las líneas de acción son elementos transversales que no solo atienden las problemáticas específicas de cada eje, sino que generan sinergias entre ellos, asimismo, su correcta implementación permite avanzar hacia un desarrollo integral, sostenible y equitativo, en beneficio de la ciudadanía.

Hallazgos

La evaluación indica que las líneas de acción contempladas en el PED y en la modificación y adecuación del PED demuestran una coherencia estratégica al estar diseñadas de manera específica para alcanzar los objetivos propuestos en cada Eje. Esta articulación se manifiesta a través de una revisión de factibilidad de cada objetivo, considerando los recursos disponibles y las condiciones del contexto señalados en casa apartado de esta sección mediante el esquema de análisis: Eje, objetivo, contribución e impacto.

Se detecta también que las líneas de acción han sido seleccionadas de tal forma que garantice se aborden de manera integral las problemáticas identificadas, maximizando su impacto y contribuyendo de forma significativa al logro de los objetivos generales de la modificación y adecuación del PED. La sinergia entre las diferentes líneas de acción refuerza la efectividad de la modificación y adecuación del PED, asegurando que los esfuerzos se concentren en las áreas prioritarias y que se optimicen los recursos disponibles. Además de mantener la alineación con los ODS y sus metas, así como los ejes del PND que de cierta forma logran una consistencia en las Temáticas con sus respectivas adecuaciones considerando el estilo y diseño de los documentos, pero con cumplimiento en estándares internacionales o en su caso, manteniendo la dinámica y terminología a nivel gubernamental.

Además, se reconoce que el PED, y la modificación y adecuación del PED, mediante la integración de las líneas de acción; conforma una estrategia integral para el desarrollo del Estado. Las cuales han sido seleccionadas considerando su capacidad para contribuir al cumplimiento de los objetivos específicos de cada Eje, así como su alineación con la visión a largo plazo de la modificación y adecuación del PED. La factibilidad de las acciones propuestas ha sido rigurosamente evaluada, garantizando que sean realistas y alcanzables en el contexto actual. Con énfasis en la identificación de las correlaciones entre las diferentes líneas de acción, a fin de maximizar su impacto y generar un efecto multiplicador en el logro de los objetivos de la modificación y adecuación del PED.

La instrumentación de los Documentos Rectores determina un avance significativo en la resolución de las problemáticas identificadas para el Estado. Ha implicado la transformación de las políticas, programas y estrategias con una serie de acciones concretas y medibles. En este sentido, el alcance de la instrumentación muestra el grado en que las acciones implementadas logran atender las problemáticas planteadas y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en la modificación y adecuación del PED. Esto se refleja en las formas que se estructuran los ejes bajo ciertas condiciones amoldando así los objetivos generales de la modificación y adecuación del PED, de esta forma estructurar las acciones concretas y operativas que ha agilizado la definición de programas, proyectos y actividades para alcanzar los resultados deseados. Se valida también con el análisis y congruencia de elementos sobre la vinculación entre



las problemáticas o en su caso, situaciones adversas referente para los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores atendido en la pregunta 4 de esta evaluación.

En cuanto a la coincidencia y complementariedad, de los Ejes analizados, los que integralmente cumple con sus objetivos sobre las líneas de acción, de manera más completa son: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho (1), Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral (2), Fortalecimiento del Campo e Impulso a una Economía Justa y Social (3) y Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural (4). En lo relacionado a la Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción (5) si bien en la modificación y adecuación del PED presentan un enfoque integral, en proporción con los cuatro anteriores, en el que se encuentra con un desarrollo. Esto se detecta en la transición de un gobierno democrático e innovador que se complementa con acciones hacia el combate a la corrupción con principios generales que pueden complementarse en una siguiente administración.

Recomendaciones

- i. Documentar como una buena práctica la estrategia y los atributos implementado para el cumplimiento de los objetivos de los ejes que han permitido la cohesión entre ellos asegurando las acciones y sus respectivas estrategias se complementen y refuercen mutuamente a manera de una buena práctica en el orden estatal y de ser una alternativa, una visión local para las siguientes administraciones.
- ii. Mantener los mecanismos de coordinación interinstitucional que mejoran el desarrollo integral entre los diferentes aspectos de la realidad estatal y en su caso, la municipal impulsando la innovación y la búsqueda de soluciones creativas a los desafíos que enfrenta la sociedad a través de las líneas de acción de los Planes de Desarrollo de nivel estatal.
- iii. Enfatizar cómo las líneas de acción son un referente en materia de transparencia y rendición de cuentas mediante el plan articulado a nivel estatal (documento que coordine actores, esquemas de participación y recursos), el cual permite que la ciudadanía y otros actores conozcan del cumplimiento y la validación de los resultados de desempeño, los avances y los resultados obtenidos durante la gestión y que pueden presentarse como un *Benchmarking* (evaluación comparativa destacando las mejores prácticas) para la siguiente administración.

7. ¿De qué manera contribuyen los programas y proyectos estratégicos planteados al cumplimiento del objetivo del Eje?

Respuesta General: Sí

Justificación:

Los programas y proyectos estratégicos planteados en el PED y la modificación y adecuación del PED son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de cada Eje, ya que operan como mecanismos concretos de implementación, a través de acciones estructuradas, estos programas y proyectos permiten traducir los objetivos generales en actividades específicas que abordan las problemáticas identificadas.

Para realizar el análisis sobre la contribución de los programas y proyectos estratégicos al cumplimiento del objetivo del Eje de cada Documento Rector, se requiere atender los puntos señalados en la pregunta:

1. **Identificación de otras intervenciones gubernamentales relevantes:** esto implica examinar las acciones de diferentes dependencias o entidades que se alineen con el objetivo de cada uno de los Ejes. En el PED, así como en su modificación y adecuación, los Ejes de gobierno incluyen intervenciones estratégicas como el fortalecimiento del estado de derecho, desarrollo económico, y acciones específicas dirigidas al campo, transparencia, cultura, salud, entre otras.
2. **Análisis de pertinencia de proyectos estratégicos para resolver problemáticas identificadas:** en la modificación y adecuación del PED se resalta que las acciones estratégicas deben derivarse de diagnósticos y consultas ciudadanas que identifican las necesidades prioritarias del estado de Puebla, como en el caso del desarrollo rural, el fortalecimiento de la economía local y el combate a la pobreza extrema son problemáticas centrales, donde los proyectos deben demostrar su capacidad para responder a estos desafíos con impactos medibles.
3. **Alineación con los objetivos, las líneas de acción de los Documentos Rectores y los ODS:** el documento indica que el PED y su modificación y adecuación están diseñados para estar en sintonía con la Agenda 2030 y los ODS, mostrando alineación con objetivos globales.

A continuación, se presenta un desglose de los ejes del **PED**, incluyendo sus proyectos y/o programas estratégicos, objetivos principales y alineación con los ODS y las líneas de acción del PED:



PED

Eje: Eje 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Objetivo Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.

Alineación con ODS:

- 5 Igualdad de género.
- 9 Industria, Innovación e Infraestructura.
- 10 Reducción de las Desigualdades.
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
- 13 Acción por el clima.
- 15 Vida de ecosistemas terrestres.
- 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
- 17 Alianza para lograr los objetivos.

Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje:

1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.
2. Mejorar los procesos de atención a las víctimas.
3. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.
4. Consolidar una cultura de legalidad sin barreras.
5. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
6. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.
7. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.

Proyecto y/o programa

<p>Construcción de un penal y 3 reclusorios</p>	<p>Tiene por objetivo atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y mejorar las condiciones de vida de las personas que cumplen condena en los centros penitenciarios, así como contribuir a una adecuada reinserción social mediante la existencia de infraestructura especializada que permita atender los problemas de sobrepoblación que resultan en problemas de salud física y emocional de las personas privadas de su libertad.</p>	<p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 1, a través de mejorar las condiciones de las personas privadas de su libertad.</p> <p>El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 3, 6 y 7 del Eje 1; asimismo con los ODS 9, 10 y 16.</p>
---	---	--

PED

Eje: Eje 2: Recuperación del Campo Poblano

Objetivo Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Alineación con ODS: 2 Hambre cero.



- 4 Educación de calidad.
- 5 Igualdad de Género.
- 6 Agua limpia y saneamiento.
- 7 Energía asequible y no contaminante.
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9 Industria, innovación e infraestructura.
- 10 Reducción de las desigualdades.
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12 Producción y consumo responsables.
- 13 Acción por el clima.
- 15 Vida de ecosistemas terrestres.
- 17 Alianza para lograr los objetivos.

Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje:

1. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
2. Facilitar el acceso a insumos productivos.
3. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.
4. Implementar mecanismos de innovación y reconversión productiva.
5. Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
6. Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.
7. Promover el posicionamiento de los productos del campo poblano en los diferentes mercados.
8. Promover los saberes locales.
9. Impulsar mecanismos de innovación rural.
10. Promover la educación financiera en el medio rural.
11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.
12. Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos

Proyecto y/o programa

Apoyo al agave de mezcal	<p>Su objetivo es promover e incentivar la producción, envasado y comercialización de agave mezcalero y mezcal en el estado, su implementación requiere la entrega de material vegetativo para el establecimiento de nuevas plantaciones, equipamiento de palenques para el incremento de la capacidad estatal de destilación, la realización de acciones de registro de predios de agave mezcalero y predios de producción de planta ante un Organismo Evaluador de Conformidad (OEC) y la certificación de unidades de producción, envasado y comercialización en el cumplimiento de la NOM-070-SCFI-2016 Bebidas Alcohólicas Mezcal- Especificaciones.</p>	<p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 2, a través de promover e incentivar la producción, envasado y comercialización de agave mezcalero y mezcal en el estado.</p> <p>El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 12 del Eje 2; asimismo con los ODS 9, 11 y 12.</p>
Atención de residuos sólidos urbanos	<p>Para su cumplimiento, se estructuró en 3 fases:</p>	<p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 2, la vinculación se</p>

1. Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.
2. Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030, Primera Edición.
3. Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030, Segunda Edición.

establece a través del enfoque de desarrollo sostenible.

El proyecto se vincula con las líneas de acción correspondientes a la Estrategia transversal cuidado ambiental y atención al cambio climático del Eje 2; asimismo con los ODS 8, 9, 10, 12 y 15.

PED	
Eje:	Eje 3: Desarrollo Económico para Todas y Todos
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.
Alineación con ODS:	<ul style="list-style-type: none"> 4 Educación de calidad. 6 Agua limpia y saneamiento. 7 Energía asequible y no contaminante. 8 Trabajo decente y crecimiento económico. 9 Industria, innovación e infraestructura. 10 Reducción de las desigualdades. 11 Ciudades y comunidades sostenibles. 12 Producción y consumo responsables. 13 Acción por el clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres. 17 Alianza para lograr los objetivos.
Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género. 2. Impulso al turismo cultural y ecológico como motor económico. 3. Capacitación laboral enfocada en jóvenes y sectores vulnerables. 4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado a través de ecosistemas de innovación. 5. Impulsar mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral como elemento esencial que dignifique el trabajo. 6. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales. 	
Proyecto y/o programa	
Creación de la Agencia Estatal de Energía	<p>Tiene como objeto constituir un organismo técnico de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta que permita diseñar,</p> <p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 3, a través de impulsar el desarrollo económico sostenible.</p>

	<p>elaborar, impulsar y coordinar políticas públicas para el fomento del Desarrollo Energético Sustentable; cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas para la generación y uso eficiente de la energía, así como participar en estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética y estratégica para el estado.</p>	<p>El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 1 y 4 del Eje 3; asimismo con los ODS 7, 9, 11, 12 y 13.</p>
<p>Desarrollo de Ciudad Modelo</p>	<p>Este proyecto se integró a través de un Programa Institucional de Trabajo y tiene por objetivo generar las condiciones para consolidar a Ciudad Modelo como un polo de desarrollo industrial y <i>hub</i> de electromovilidad, impulsando la atracción de inversiones y el desarrollo económico sustentable.</p>	<p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 3, a través de impulsar el desarrollo económico sostenible.</p> <p>El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 4, 5 y 6 del Eje 3; asimismo con los ODS 8, 9, 10 y 11.</p>
<p>Construcción de parques industriales</p>	<p>El objetivo es generar la infraestructura y el equipamiento urbano que contribuya a detonar la atracción de inversiones y la creación de polos de desarrollo económico sustentable, mediante la construcción de un nuevo parque industrial en San Martín Texmelucan, ampliando estratégicamente el equipamiento y la infraestructura productiva particularmente para industrias como la automotriz.</p>	<p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 3, a través de impulsar el desarrollo económico sostenible.</p> <p>El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 1 y 4 del Eje 3; asimismo con los ODS 8, 9, 10 y 11.</p>
<p>Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán</p>	<p>Tiene por objetivo desarrollar un centro logístico multimodal, o <i>hub</i> de carga, mediante el mejoramiento de la infraestructura actual, que incluye la terminal de carga y terminal de pasajeros, e impulsar los productos poblanos a la apertura de nuevos mercados, la competitividad de la entidad y el desarrollo económico integral.</p>	<p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 3, a través de impulsar el desarrollo económico sostenible.</p> <p>El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 1 y 4 del Eje 3; asimismo con los ODS 8, 9, 10 y 11.</p>
<p>Instalación de ductos de gas natural</p>	<p>Está a cargo de la Secretaría de Economía a través de la Agencia de Energía del Estado de Puebla la cual coordina las acciones en la promoción de instalación de ductos de gas natural mediante el apoyo e integración de empresas interesadas en invertir en la ampliación de red de distribución y transporte de gas natural en parques industriales, empresas productivas y viviendas.</p>	<p>El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 3, a través de impulsar el desarrollo económico sostenible.</p> <p>El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 1 y 4 del Eje 3; asimismo con los ODS 8, 9, 10 y 11.</p>



Autopista Huejotzingo -
Acapulco

Tiene la finalidad de construir una autopista de 4 carriles que conecte a los municipios de Acatzingo, Tepeaca, Tecali de Herrera, Tzicotlacoyan, Ocoyucan, Puebla, Santa Isabel Cholula y Atlixco.

El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 3, a través de impulsar el desarrollo económico sostenible.

El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 1 y 4 del Eje 3; asimismo con los ODS 8, 9, 10 y 11.

Construcción de la carretera
Teziutlán

Consiste en la construcción de una autopista de 4 carriles con una longitud de 100 kilómetros, en la cual, se consideran áreas de servicios, estructuras de cruce y terrenos para derecho de vías.

El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 3, a través de impulsar el desarrollo económico sostenible.

El Proyecto conectará las zonas arqueológicas y turísticas de Papantla, El Tajín y Cuetzálán; y abarcará los municipios de Zautla, Zaragoza, Zacapoaxtla, Huitzilán de Serdán, Cuetzálán y Huehuetla en el estado de Puebla, así como Atzalan, Papantla, Emiliano Zapata Texistepec y Cazones de Herrera en el estado de Veracruz.

El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 1, 3 y 4 del Eje 3; asimismo con los ODS 8, 9, 10 y 11.

PED	
Eje:	Eje 4: Disminución de las Desigualdades
Objetivo	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.
Alineación con ODS:	<ul style="list-style-type: none"> 1 Fin de la pobreza. 2 Hambre cero. 3 Salud y bienestar. 4 Educación de calidad. 5 Igualdad de género. 6 Agua limpia y saneamiento. 7 Energía asequible y no contaminante. 8 Trabajo decente y crecimiento económico. 9 Industria, innovación e infraestructura. 10 Reducción de las desigualdades. 11 Ciudades y comunidades sostenibles. 13 Acción por el clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres. 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Líneas de Acción que coadyuvan directamente al objetivo del Eje:

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.
3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.
6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.
7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.
8. Acercar los servicios a la población a través de una red carretera moderna y eficiente en las regiones del estado.
9. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
10. Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.

Proyecto y/o programa

Dotar de agua potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla

El proyecto se encuentra a cargo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP), un Organismo Descentralizado de la APE así como de la empresa concesionaria para el estado de Puebla; por lo que, en su cumplimiento existe la implicación de trasladar responsabilidades jurídicas-administrativas del instrumento de planeación estatal.

Por lo anterior, el proyecto no es factible al no ser competencia del ámbito estatal.

No se reportaron avances en el cumplimiento del proyecto, por lo que no contribuyó al objetivo del Eje 4.

Rehabilitación de 2 mil 400 kilómetros de carreteras

Tiene por objetivo mejorar las condiciones de movilidad en el estado, con un enfoque de desarrollo regional a través de acciones para atender el deterioro de la superficie de rodamiento de las vías de comunicación terrestre causado por el uso, las condiciones geológicas, los desastres naturales e incluso mejorando los materiales de la misma, ya que las condiciones actuales dificultan el tránsito de personas, productos y el acercamiento de las personas a los centros de servicios.

El proyecto contribuye al logro del objetivo del Eje 4, a través de mejorar las condiciones de movilidad en el estado.

El proyecto se vincula directamente con las líneas de acción 8 y 10 del Eje 4; asimismo con los ODS 9, 10 y 11.



El PED estableció 12 proyectos y/o programas estratégicos que se alinearon a la visión del gobierno y que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos asociados a los Ejes, 1, 2, 3 y 4.

Para continuar, se presenta un desglose de los ejes de la **modificación y adecuación del PED**, incluyendo sus proyectos estratégicos, objetivos principales y alineación con los ODS y las líneas de acción de la modificación y adecuación del PED:

1. Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho:

- **Programas y Proyectos Estratégicos:** Incluyen iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de justicia, el acceso a servicios sociales básicos y la promoción de la igualdad de oportunidades.
- **Contribución al Cumplimiento del objetivo:** Estos programas facilitan la consolidación de un sistema de justicia más accesible y eficaz, alineado con la justicia social. Proyectos enfocados en la profesionalización de cuerpos de seguridad y justicia, la promoción de derechos humanos y la inclusión de grupos vulnerables mejoran la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y justicia de manera más equitativa y efectiva.

2. Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral:

- **Programas y Proyectos Estratégicos:** Proyectos centrados en la protección del medio ambiente, la planificación territorial sostenible y la adaptación al cambio climático.
- **Contribución al Cumplimiento del objetivo:** A través de estos programas, se garantiza un desarrollo territorial equilibrado que prioriza la sostenibilidad ambiental. Iniciativas como la gestión integral del agua, la reforestación y el desarrollo urbano sostenible promueven la resiliencia frente a problemáticas como el cambio climático y la degradación ambiental, contribuyendo así a un desarrollo territorial más armónico y sustentable.

3. Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social:

- **Programas y Proyectos Estratégicos:** Iniciativas que apoyan a los productores locales, fomentan el comercio justo y promueven la economía social y solidaria.
- **Contribución al Cumplimiento del objetivo:** Estos programas son cruciales para revitalizar el sector rural y generar un crecimiento económico inclusivo. Proyectos que proporcionan créditos accesibles a pequeños productores, asistencia técnica y comercialización de productos locales impulsan el desarrollo de una economía

más equitativa, permitiendo que sectores marginados participen activamente en la economía regional.

Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural:

- **Programas y Proyectos Estratégicos:** Proyectos educativos, culturales y de bienestar social que abarcan la educación de calidad, la inclusión de la diversidad cultural y el desarrollo integral de la población.
- **Contribución al Cumplimiento del objetivo:** Los programas educativos mejoran el acceso a la formación de calidad en todos los niveles, y los proyectos culturales preservan y promueven la diversidad cultural de Puebla. Asimismo, las iniciativas de bienestar social enfocadas en la salud, la nutrición y el desarrollo infantil garantizan un enfoque integral en el desarrollo de la población, reduciendo las desigualdades y fomentando el capital humano.

Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

- **Programas y Proyectos Estratégicos:** Iniciativas centradas en la modernización de la gestión pública, el acceso a la información y la creación de mecanismos de vigilancia y participación ciudadana.
- **Contribución al Cumplimiento del objetivo:** Estos programas promueven una cultura de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza en las instituciones públicas. Proyectos como la implementación de plataformas digitales de acceso a la información y la creación de observatorios ciudadanos contribuyen a una gestión pública más abierta y participativa, lo cual es esencial para combatir la corrupción y fomentar una participación ciudadana activa.

Como resultado de lo anterior, los programas y proyectos estratégicos de la modificación y adecuación del PED no solo responden a los desafíos actuales de cada Eje, sino que también operan como catalizadores para el cumplimiento de sus respectivos objetivos. Al estar diseñados con una visión de largo plazo, integran enfoques innovadores que permiten una implementación efectiva y una atención más integral de las problemáticas. Estos programas alinean los recursos y esfuerzos del Estado para generar un impacto tangible en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el fortalecimiento de las instituciones públicas, contribuyendo directamente al logro de los objetivos establecidos en cada Eje estratégico.

Para realizar un análisis completo de cómo los programas y proyectos estratégicos contribuyen al cumplimiento de los objetivos de los ejes de la **modificación y adecuación del PED**, se integrarán los siguientes puntos clave: identificación de otras intervenciones del gobierno que complementan estas iniciativas, un análisis de la pertinencia de los



proyectos para abordar las problemáticas identificadas, y la alineación de los mismos con las líneas de acción del Documento Rector en cuestión, sus objetivos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho:

Identificación de otras intervenciones del gobierno:

Además de los programas de fortalecimiento de justicia y seguridad, intervenciones federales como el **Sistema de Justicia Penal Acusatorio** contribuye a los esfuerzos estatales al agilizar la solución de conflictos y garantizar los derechos de las partes.

Pertinencia de los proyectos:

La pertinencia de estos programas radica en su enfoque integral hacia la justicia social. El acceso a una justicia eficiente y equitativa es clave para atender la problemática de desigualdad social y garantizar la protección de los derechos fundamentales. Al incluir mecanismos de capacitación en derechos humanos, mediación comunitaria y reformas judiciales, los proyectos abordan tanto el fortalecimiento institucional como la equidad en el acceso a la justicia.

Alineación a las líneas de acción, objetivos de la modificación y adecuación del PED y ODS:

Este Eje está alineado con el **ODS 16**: "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", ya que promueve el acceso a la justicia y la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes. Las líneas de acción específicas dentro del PED se centran en la profesionalización del personal judicial y de seguridad, lo que refuerza la contribución a los objetivos de mejorar la seguridad pública y el estado de derecho.

Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral:

Identificación de otras intervenciones del gobierno:

El gobierno federal también interviene a través de programas como el **Programa Nacional de Infraestructura Verde** y la **Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial**, que complementan los esfuerzos locales en la gestión de recursos naturales y la planeación urbana.

Pertinencia de los proyectos:

Estos proyectos son sumamente pertinentes para enfrentar problemáticas como la degradación ambiental y el crecimiento urbano descontrolado. El enfoque en

infraestructura sostenible, gestión de recursos naturales y planeación territorial es crucial para un desarrollo equilibrado y sustentable. Proyectos que promueven la reforestación, el manejo integral del agua y la construcción de infraestructura verde contribuyen directamente a la sostenibilidad a largo plazo.

Alineación a las líneas de acción, objetivos de la modificación y adecuación del PED y ODS:

El Eje se alinea con el **ODS 11**: "Ciudades y Comunidades Sostenibles" y el **ODS 13**: "Acción por el Clima", al enfocarse en una urbanización sostenible y la mitigación del cambio climático. Las líneas de acción del PED relacionadas con el ordenamiento territorial, el control del desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente están diseñadas para asegurar que los proyectos se implementen de manera eficaz y contribuyan al desarrollo integral del territorio.

Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social:

Identificación de otras intervenciones del gobierno:

El **Programa de Fomento a la Agricultura**, impulsado a nivel federal, y los apoyos del **Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)** complementan las intervenciones estatales al proporcionar recursos y asistencia técnica para la modernización del campo.

Pertinencia de los proyectos:

Los proyectos de fortalecimiento del campo son pertinentes, ya que abordan las problemáticas de baja productividad, falta de acceso a financiamiento y mercados para pequeños productores. Las iniciativas centradas en la agricultura sustentable, acceso a financiamiento y comercialización justa de productos agrícolas son esenciales para promover una economía rural más inclusiva y equitativa.

Alineación a las líneas de acción, objetivos de la modificación y adecuación del PED y ODS:

Este Eje se alinea con el **ODS 2**: "Hambre Cero", al promover una producción agrícola sostenible que asegure la seguridad alimentaria. Las líneas de acción en el PED incluyen el fomento de una economía social que impulse a los pequeños y medianos productores, alineando así los esfuerzos locales con los objetivos globales de promover una economía justa y equitativa.



Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural:

Identificación de otras intervenciones del gobierno:

Programas como **La Escuela es Nuestra** y la **Beca Benito Juárez** complementan los esfuerzos del gobierno estatal al mejorar la infraestructura educativa y garantizar el acceso a la educación en comunidades marginadas.

Pertinencia de los proyectos:

Los proyectos de este Eje son fundamentales para reducir las brechas educativas y promover un desarrollo integral que incluya tanto aspectos educativos como culturales. La inclusión de la diversidad cultural en los programas educativos y la preservación de la cultura local garantizan un enfoque integral en el desarrollo de la sociedad poblana.

Alineación a las líneas de acción, objetivos de la modificación y adecuación del PED y ODS:

El Eje está alineado con el **ODS 4**: "Educación de Calidad" y el **ODS 10**: "Reducción de las Desigualdades", al promover la educación inclusiva y equitativa para todos. Las líneas de acción del PED fomentan el acceso equitativo a la educación y el fortalecimiento del capital humano, lo que permite que los proyectos educativos contribuyan directamente al desarrollo integral de la población.

Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción:

Identificación de otras intervenciones del gobierno:

Iniciativas federales como la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** y el **Sistema Nacional Anticorrupción** fortalecen los esfuerzos locales para mejorar la transparencia y la participación ciudadana.

Pertinencia de los proyectos:

Estos proyectos son altamente pertinentes en un contexto donde la desconfianza en las instituciones públicas y la corrupción son problemáticas persistentes. La implementación de plataformas digitales de acceso a la información y mecanismos de participación ciudadana es crucial para aumentar la transparencia y promover una rendición de cuentas efectiva.

Alineación a las líneas de acción, objetivos de la modificación y adecuación del PED y ODS:

El Eje se alinea con el **ODS 16**: "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", ya que promueve instituciones públicas más transparentes, responsables y eficientes. Las líneas de acción del PED incluyen el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y la digitalización de los procesos gubernamentales, lo que asegura una mejor alineación con los ODS y los objetivos estatales de transparencia y combate a la corrupción.

Finalmente, la alineación de los programas y proyectos estratégicos de la modificación y adecuación del PED con otras intervenciones gubernamentales, tanto a nivel estatal como federal, es clave para el cumplimiento de los objetivos de cada Eje. Estos proyectos son pertinentes para abordar las problemáticas locales, y su implementación está claramente alineada con las líneas de acción de la modificación y adecuación del PED y los ODS. Esto asegura una estrategia coherente y articulada, con una mayor capacidad para generar cambios sostenibles en el desarrollo económico, social y ambiental de Puebla.

De manera adicional a lo anterior, es importante mencionar que el estado de Puebla tiene una complejidad en términos territoriales y de población, que deben considerarse en la planeación estratégica, a través de la construcción de políticas específicas para el territorio y el contexto. En este sentido, en la modificación y adecuación del PED se utilizó el enfoque interseccional en la operación de la política pública que se refleja en la integración de las líneas de acción, donde se incorporan elementos esenciales de análisis prioritario y que impactarán a los instrumentos de planeación de nivel táctico y operativo.

El enfoque interseccional impacta de manera particular en acciones dirigidas hacia la disminución de la desigualdad y que contribuyan a su vez a no acentuarla, tal es el caso de las líneas de acción asociadas al Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural de la modificación y adecuación del PED.

Hallazgos

Como resultado del análisis, se concluye que los programas y proyectos estratégicos planteados favorecen y facilitan el cumplimiento de los objetivos de los Ejes presentes en el PED, así como en la modificación y adecuación del PED. A partir de la revisión y análisis de la información en secciones previas, así como la integración de evidencia desarrollada en esta pregunta, se valida que los programas y proyectos estratégicos diseñados se encuentran alineados, contribuyendo de manera significativa al logro de los objetivos establecidos en los Ejes de los Documentos Rectores evaluados. Se detecta una sinergia entre los instrumentos de planificación y ejecución, los proyectos estratégicos han sido concebidos bajo un enfoque sistémico, considerando las



interrelaciones entre los distintos componentes del sistema, lo establecido por los ODS, el PND y las líneas de acción correspondientes a los ejes. Esta visión holística permite que se aborde de manera integral las problemáticas identificadas en la modificación y adecuación del PED, priorizando el impacto de las intervenciones.

Por otra parte, en la revisión del material se ha identificado una selección de indicadores de desempeño, diseñados bajo estándares internacionales correspondientes a los ODS, con orientación hacia el enfoque nacional con las guías y Temáticas del PND y en particular, con la revisión que el Gobierno del estado realiza previo al estableciendo de su plan. Esto ha posibilitado que las dependencias e instancias gubernamentales apliquen los programas y acciones que responden a las Temáticas de los ejes y la detección de necesidades/problemáticas del Estado.

En cuanto a la aplicación de criterios técnicos y la utilización de herramientas adecuadas han permitido la toma de decisiones informadas promoviendo una gestión de recursos acorde a los proyectos con mayor potencial de impacto o que son objetivos prioritarios (de la modificación y adecuación del PED). Además, la participación de los diversos actores involucrados en la implementación de los proyectos estratégicos, incluyendo a la sociedad civil, el sector privado y las distintas instancias gubernamentales, ha favorecido la construcción de consensos y la generación de sinergias. Esta gobernanza colaborativa ha sido fundamental para superar obstáculos y garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Los hallazgos de este análisis corroboran la efectividad de la estrategia de planificación y ejecución adoptada. La estrecha vinculación entre los programas y proyectos estratégicos y los objetivos del PED, y de la modificación y adecuación del PED, ha permitido avanzar de manera significativa hacia el logro de un desarrollo integral y sostenible del estado. Sin embargo, es preciso continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación, además del monitoreo que ya se realiza mediante el SISMEPO. Así como la adaptación de los proyectos estratégicos a las nuevas dinámicas y desafíos que surjan en el entorno como son los cambios de administración.

Recomendaciones

- i. Mantener, como una buena práctica, los programas y proyectos estratégicos de los Documentos Rectores que muestran desde el diseño un trabajo coherente con la visión de largo plazo y alineado con los desafíos actuales que los posiciona como instrumentos clave para el desarrollo integral del Estado; fortaleciendo la coordinación interinstitucional con particular énfasis en las actividades colaborativas con la siguiente administración.
- ii. Monitorear el impacto de las acciones emprendidas en favor de la ciudadanía, con soporte institucional, en la integración de políticas públicas efectivas, la colaboración

interinstitucional y la participación de la comunidad, asegurando así un desarrollo sostenible y equitativo con proyectos estratégicos adecuados a las realidades del Estado.

iii. Reforzar los mecanismos de divulgación de los indicadores por Eje, como una buena práctica, con publicaciones en el portal oficial del gobierno de tal forma que se conozcan o se informen a los actores involucrados en el proceso, no solo a los responsables u operadores, también a los interesados; promoviendo así la transparencia, colaboración y eficacia en la implementación de los programas y proyectos estratégicos a la población que normalmente desconoce de los beneficios.

iv. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación que se realizan mediante SISMEPO, detectada como una buena práctica, en la medición de los avances, dinámicas actualizadas o en su caso, ante los retos que implica un cambio de administración, respaldado en el monitoreo.

De esta forma se cuenta con transparencia y rendición de cuentas sistematizada, lo que favorece la confianza ciudadana en las instituciones facilitando la evaluación de desempeño gubernamental sobre estos proyectos.



8. ¿Es pertinente el conjunto Ejes – Objetivos – Temáticas?

Respuesta General: Sí

Justificación:

Para realizar un análisis exhaustivo sobre la pertinencia del conjunto **Ejes – Objetivos – Temáticas** del PED y su **modificación y adecuación**, es crucial evaluar su congruencia con los **indicadores** disponibles y determinar si estos indicadores permiten medir de manera directa o indirecta los objetivos planteados en cada Eje. Además, se debe analizar si las Temáticas propuestas son suficientes para alcanzar los objetivos, o si se requiere alguna adición. Este análisis se realizará en dos periodos: **i) 2019 a 2022**, correspondiente al PED inicial, y **ii) 2023 a 2024**, relacionado con la modificación y adecuación del PED.

1. Periodo 2019-2022: Análisis del PED:

Eje 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho:

- **Congruencia de Ejes – Objetivos – Temáticas:** En este Eje, los objetivos giran en torno a mejorar la seguridad pública y el acceso a la justicia, así como garantizar un estado de derecho sólido.
 - **Indicadores:** Los indicadores de criminalidad, percepción de seguridad y eficiencia en el sistema judicial están alineados directamente con estos objetivos. Por ejemplo, la reducción de la tasa de homicidios y el índice de delitos de alto impacto son indicadores directos.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas relacionadas con la **mejora de la seguridad pública** y el **fortalecimiento del sistema judicial** parecen suficientes para abordar los objetivos, ya que cubren aspectos clave como la formación policial y el acceso a la justicia.
 - **Conclusión:** Las Temáticas y los indicadores son pertinentes y suficientes para medir el objetivo a este nivel.

Eje 2: Recuperación del Campo Poblano:

- **Congruencia de Ejes – Objetivos – Temáticas:** El objetivo principal es la revitalización del campo a través de la mejora de la producción agrícola y el apoyo a los pequeños agricultores.
 - **Indicadores:** Indicadores como el **aumento en la productividad agrícola**, la **reducción de la pobreza rural** y el **acceso al crédito agrícola** miden de manera directa el avance hacia los objetivos. Estos indicadores están alineados con las metas de producción y bienestar rural.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas enfocadas en el **acceso a financiamiento rural**, la **capacitación agrícola** y el **fomento a cooperativas** parecen ser suficientes para alcanzar los objetivos del Eje.

- **Conclusión:** Las Temáticas son congruentes y suficientes, y los indicadores permiten medir los objetivos de manera directa.

Eje 3: Desarrollo Económico para Todas y Todos:

- **Congruencia de Ejes - Objetivos - Temáticas:** Este Eje busca el crecimiento económico inclusivo, con objetivos centrados en la creación de empleos y la reducción de la desigualdad económica.
 - **Indicadores:** Indicadores como el **aumento del empleo formal**, la **creación de empresas** y el **crecimiento del PIB estatal** son directos para evaluar el cumplimiento del objetivo.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas como el **apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES)**, la **innovación tecnológica** y la **promoción de inversiones** son pertinentes, aunque podría haber una carencia en la temática de **economía digital**.
 - **Conclusión:** Los indicadores permiten medir los objetivos, pero sería útil añadir una temática relacionada con la digitalización de la economía.

Eje 4: Disminución de las Desigualdades:

- **Congruencia de Ejes - Objetivos - Temáticas:** El Eje tiene como objetivo la reducción de las desigualdades sociales y económicas.
 - **Indicadores:** Indicadores como la **reducción de la pobreza**, la **brecha de desigualdad salarial** y el **acceso a servicios básicos** permiten medir directamente este objetivo.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas de **políticas de inclusión social**, **acceso a la educación** y **mejora en los servicios de salud** son suficientes.
 - **Conclusión:** Los indicadores son congruentes y las Temáticas son suficientes para alcanzar el objetivo.

Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente:

- **Congruencia de Ejes - Objetivos - Temáticas:** Este Eje se enfoca en la mejora de la gobernanza y la transparencia en la administración pública.
 - **Indicadores:** Indicadores como el **índice de percepción de corrupción**, el **acceso a la información pública** y el **uso de tecnologías en la administración pública** permiten una medición adecuada del progreso.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas de **transparencia gubernamental** y **digitalización de procesos** son pertinentes, aunque sería valioso incluir una temática relacionada con la **ciberseguridad**.



- **Conclusión:** Las Temáticas son congruentes, pero una mayor atención a la **seguridad digital** fortalecería el cumplimiento del objetivo.

2. Periodo 2023-2024: Análisis de la modificación y adecuación del PED:

Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho:

- **Congruencia de Ejes – Objetivos – Temáticas:** Este Eje tiene un enfoque ampliado hacia la justicia social, no solo en la seguridad pública, sino también en la inclusión de sectores vulnerables.
 - **Indicadores:** Los **indicadores de justicia social**, como el **acceso a servicios legales gratuitos** y la **reducción de la violencia de género**, son clave para evaluar el progreso. No obstante, algunos indicadores de **igualdad de acceso a recursos** no están del todo claros.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas de **inclusión social**, **justicia accesible** y **protección a los grupos vulnerables** son relevantes, pero podría incluirse una temática específica sobre la **equidad de género**.
 - **Conclusión:** Los indicadores requieren refinamiento para medir todos los objetivos y una temática adicional de **equidad de género** fortalecería el cumplimiento del objetivo.

Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral:

- **Congruencia de Ejes – Objetivos – Temáticas:** Este Eje se centra en la sostenibilidad ambiental y la planificación territorial.
 - **Indicadores:** Los indicadores de **gestión de recursos naturales** y **reducción de la huella ecológica** permiten medir directamente los objetivos del Eje.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas sobre la **gestión de recursos hídricos** y **planificación territorial sostenible** son suficientes, pero sería recomendable incluir una temática relacionada con la **adaptación al cambio climático**.
 - **Conclusión:** Los indicadores son adecuados, pero la inclusión de una temática sobre el **cambio climático fortalecería** el Eje.

Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social:

- **Congruencia de Ejes – Objetivos – Temáticas:** El enfoque ha evolucionado para incluir una mayor justicia económica y social, especialmente en el ámbito rural.
 - **Indicadores:** Los indicadores sobre **desarrollo rural**, **acceso a mercados** y **sostenibilidad en la producción agrícola** son pertinentes y miden bien los objetivos del Eje.

- **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas relacionadas con el **acceso a financiamiento** y **producción justa y sostenible** son suficientes, aunque una temática sobre **mecanización agrícola** sería beneficiosa.
- **Conclusión:** Las Temáticas y los indicadores son adecuados, pero una mayor atención a la **tecnificación del campo** fortalecería la consecución de los objetivos.

Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural:

- **Congruencia de Ejes – Objetivos – Temáticas:** Los objetivos se centran en el desarrollo inclusivo y el respeto por la diversidad cultural.
 - **Indicadores:** Los indicadores sobre **acceso a la educación de calidad**, **diversidad cultural** y **equidad en el acceso a servicios** permiten una medición adecuada.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas de **educación inclusiva**, **diversidad cultural** y **equidad social** son pertinentes, pero sería útil incluir una temática específica sobre **educación digital**.
 - **Conclusión:** Las Temáticas y los indicadores son congruentes, pero una mayor atención a la **digitalización de la educación** fortalecería el Eje.

Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción:

- **Congruencia de Ejes – Objetivos – Temáticas:** Este Eje sigue centrado en la gobernanza democrática y la transparencia.
 - **Indicadores:** Indicadores como el **índice de participación ciudadana** y el **control de la corrupción** son adecuados para medir los objetivos.
 - **Pertinencia de las Temáticas:** Las Temáticas de **participación ciudadana**, **auditoría pública** y **transparencia** son pertinentes, pero una temática sobre la **protección de datos** fortalecería el Eje.
 - **Conclusión:** Los indicadores y Temáticas son congruentes, pero una mayor atención a la **protección de datos personales** mejoraría la relevancia del Eje.

En general, el conjunto **Ejes – Objetivos – Temáticas** es pertinente, pero algunos ajustes a los **indicadores** y la inclusión de Temáticas adicionales, como **equidad de género**, **adaptación al cambio climático**, **tecnificación agrícola**, **educación digital**, y **protección de datos**, fortalecerían su congruencia y capacidad para medir los avances.



Hallazgos

En esta sección se concluye que existe congruencia entre los indicadores con los ejes, los objetivos y las Temáticas del PED y de la modificación y adecuación del PED respaldando así su efectividad en los periodos de vigencia que facilita la toma de decisión estructurada e informada de los actores pertenecientes a las dependencias e instancias del gobierno estatal. Se analiza la vinculación y coherencia con las Temáticas abordadas, los objetivos específicos y la selección basándose en los ejes estratégicos de los indicadores apropiados para dichas actividades, Temáticas y/o funciones. Esto permite la validación que, en efecto, los indicadores registran la manera en que los resultados esperados contribuyen a logro de las metas establecidas.

En las dos secciones establecidas por periodo (2019 a 2022 y 2023 a 2024) se establece una correspondencia clara entre cada indicador objetivo y temática del Eje al que está vinculado. Esto implica identificación de la relación causal entre el indicador y el resultado esperado, así como el nivel de desagregación requerido para obtener información relevante. Se determina que los indicadores seleccionados son relevantes para medir los avances hacia los objetivos planteados, aunque algunos de ellos se recomiendan reforzar en su contenido o claridad en la clasificación. De manera general los indicadores captan los aspectos más críticos de cada Eje temático y se encuentran alineados con las prioridades establecidas en el PED y en la modificación y adecuación del PED. En la revisión documento se detecta la pertinencia conceptual de los indicadores y la solidez de la base teórica que sustenta su selección.

De manera específica, los indicadores cuentan con la confiabilidad en la producción de resultados consistentes a lo largo del tiempo y en diferentes condiciones como las experimentadas en las transiciones ejecutivas en el Estado de Puebla, enfatizando en la precisión de los datos utilizados y los métodos de cálculo. Por lo que se concluye que los indicadores seleccionados se complementan entre sí, proporcionando una visión integral de los avances hacia los objetivos del PED, y de la modificación y adecuación del PED cubriendo las dimensiones relevantes y evitando duplicaciones o redundancias. Los resultados del análisis indican también que las Temáticas establecidas en los ejes del de la modificación y adecuación del PED son comprensivas y contribuyen significativamente al cumplimiento de los objetivos planteados.

Recomendaciones

- i. Considerar como un área de oportunidad para el Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral la inclusión de una temática sobre el cambio climático que es uno de los desafíos más apremiantes que afectan directamente la sostenibilidad de los territorios y el desarrollo integral de las comunidades mediante planes, programas y/o políticas que promuevan la resiliencia en el territorio poblano.

- ii. Incluir para el Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad cultural, estrategias para la digitalización en la educación para los estudiantes poblanos ante los retos de la integración tecnológica-digital para el nivel básico y medio superior complementando el proceso de enseñanza-aprendizaje con recursos multimedia e interactivos con metodologías innovadoras pertinentes a las realidades del entorno poblano.
- iii. Considerar la incorporación de un mecanismo de protección de datos personales en el Eje 5, alineado a las mejores prácticas internacionales en materia de ciberseguridad incluyendo medidas técnicas, organizativas e institucionales que rijan a las dependencias del gobierno estatal, como un marco de gobernanza de datos donde se asignen recursos para el uso de información definiendo y protegiendo a los ciudadanos mediante la gestión de incidentes de seguridad y la capacitación del personal ante lo especializado de posibles ataques cibernéticos.

La incorporación de estas temáticas refuerza el desarrollo integral y sostenible del Estado, como son el cambio climático y la digitalización en la educación al ser desafíos globales que requieren una respuesta a nivel estatal. Esto fortalece el trabajo y se demuestra un compromiso con la construcción de un futuro resiliente.



9. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas- Objetivos Específicos – Estrategias Líneas de acción?

Respuesta General: Sí

Justificación:

La valoración de la pertinencia de un conjunto como Temáticas-Objetivos Específicos-Estrategias-Líneas de Acción, dentro de un marco de planeación estratégica, requiere un enfoque integral que contemple su diseño, implementación y potencial impacto, donde este análisis se fundamenta en cuatro elementos clave: coherencia, alineación, eficiencia y relevancia, elementos considerados para responder esta pregunta, mismos que se enuncian a continuación:

Coherencia: asegura que las líneas de acción estén directamente vinculadas con las estrategias, los objetivos específicos y las temáticas definidas. Cada componente debe abordar los problemas identificados sin contradicciones o redundancias, promoviendo un diseño claro y estructurado que facilite la ejecución. La falta de coherencia puede fragmentar los esfuerzos, generando ineficiencias y resultados dispares que no resuelven las necesidades prioritarias.

Alineación: permite que las acciones locales contribuyan a los objetivos más amplios, como los establecidos en el PND y ODS, garanticen que el conjunto se integre dentro de un marco de planeación más amplio, orientando recursos y esfuerzos hacia metas compartidas, y fortaleciendo las sinergias entre los niveles de gobierno; considerando que, sin alineación, el conjunto puede quedar desarticulado de compromisos estratégicos nacionales e internacionales, reduciendo su relevancia y efectividad.

Eficiencia: considera la viabilidad de las líneas de acción en función de los recursos disponibles, sean humanos, financieros o tecnológicos. Este criterio mide la factibilidad de implementación en términos de tiempo y costo, optimizando recursos y evaluando la capacidad de las estrategias para generar resultados tangibles en distintos horizontes temporales, donde la falta de eficiencia puede dar lugar a acciones costosas o inviables, comprometiendo la credibilidad y sostenibilidad de los documentos estratégicos.

Relevancia: garantiza que el conjunto aborde los problemas más significativos y tenga un impacto directo en las temáticas prioritarias, esto implica destinar recursos a resolver necesidades críticas, priorizando acciones con un impacto real en la población objetivo y manteniendo flexibilidad para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno social, económico y político; en el entendido que, sin relevancia, las acciones pueden

carecer de impacto y desperdiciar recursos, sin atender adecuadamente las necesidades de la sociedad.

En resumen, la coherencia, alineación, eficiencia y relevancia son elementos indispensables para evaluar la pertinencia de las temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de un plan estratégico, donde estos criterios proporcionan una visión integral sobre su diseño y ejecución, lo que permite garantizar que las acciones sean efectivas y respondan de manera adecuada a las necesidades y retos planteados. Este análisis detallado se ha realizado en ambos Documentos Rectores, los cuales se describen a continuación:

PED:

PED			
Eje:	EJE 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.		
Valoración final de congruencia:	Media		
Pertinencia			
Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia
<p>La coherencia de las estrategias y líneas de acción es sólida, ya que estas están alineadas con los objetivos específicos y temáticas definidas en el Eje 1.</p> <p>Las acciones propuestas, como el fortalecimiento de la cultura de legalidad, la mejora de procesos para víctimas y el desarrollo de infraestructura tecnológica, corresponden con el objetivo general de mejorar las condiciones de seguridad, gobernabilidad y justicia; además, las estrategias transversales</p>	<p>El conjunto de estrategias y líneas de acción contribuye de manera integral al objetivo general de mejorar la seguridad pública, la justicia y el estado de derecho en Puebla.</p> <p>De acuerdo a un análisis más focalizado, la Estrategia Transversal de Infraestructura aporta las bases materiales necesarias para alcanzar los objetivos de gobernabilidad y justicia, mientras que la Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva asegura que los</p>	<p>Las líneas de acción son viables y alcanzables dentro de los recursos disponibles, ya que promueven actividades específicas como esquemas de profesionalización, desarrollo de infraestructura y promoción de cultura preventiva.</p> <p>La viabilidad de estas acciones se potencia con enfoques interinstitucionales y participación social, lo que optimiza el uso de recursos; sin embargo, se requiere un monitoreo constante para garantizar que los</p>	<p>Las estrategias y líneas de acción abordan problemas cruciales como la cultura de legalidad, la prevención del delito, la igualdad sustantiva y la atención a pueblos originarios.</p> <p>La inclusión de perspectivas transversales refuerza la capacidad del plan para atender necesidades urgentes y promover un cambio estructural significativo.</p>



integran perspectivas relevantes, como género, pueblos originarios y cuidado ambiental, reforzando su alineación temática.

procesos sean inclusivos y equitativos.

Las acciones en favor de los pueblos originarios fortalecen el acceso a la justicia en comunidades vulnerables, garantizando alineación con los valores de gobernabilidad y justicia planteados.

recursos financieros, humanos y tecnológicos sean suficientes y estén distribuidos de manera eficiente.

Estrategias	Objetivo específico	Líneas de acción
Estrategia 1	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	<p>Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.</p> <p>Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.</p> <p>Mejorar los procesos de atención a las víctimas.</p> <p>Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.</p> <p>Consolidar una cultura de legalidad sin barreras.</p> <p>Desarrollar una política de reinserción social para personas privadas de su libertad con apego a los derechos humanos</p>
Estrategia 2	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	<p>Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.</p> <p>Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.</p>
Estrategia 3	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	<p>Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.</p>
Estrategia Transversal Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	<p>Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia.</p> <p>Fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica a nivel regional para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia.</p>

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate del delito.

Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.

Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.

Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios

Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.

Hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables considerando sus características culturales, de organización y de condiciones de vulnerabilidad.

Implementar acciones y medidas para la defensa de la tierra, los territorios, los recursos naturales y medio ambiente de los pueblos indígenas.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.

Establecer programas interinstitucionales de contingencia ambiental correctivos preventivos para la protección de la población.

Promover la participación social respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.

Regular los asentamientos humanos a través de instrumentos de ordenamiento territorial en las regiones del estado.

Aplicar el ordenamiento jurídico en las regiones del estado para lograr un desarrollo sostenible.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

Las estrategias planteadas para el Eje 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho son sólidas y abordan aspectos clave como la cultura de legalidad, la prevención, la profesionalización institucional, la igualdad sustantiva y el acceso a la justicia para grupos vulnerables; no obstante, es importante evaluar si estas estrategias son suficientes para alcanzar los objetivos o si es necesario complementarlas con nuevas acciones estratégicas.

Derivado a lo anterior, si bien las estrategias planteadas son pertinentes y coherentes, el fortalecimiento de la evaluación, la adaptación regional y la incorporación de estrategias complementarias podrían mejorar su eficacia para lograr los objetivos del eje.

Fortalezas detectadas:

Las estrategias propuestas abarcan dimensiones esenciales como infraestructura, derechos humanos, perspectiva de género y atención a comunidades indígenas, garantizando una cobertura integral.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Es fundamental incorporar mecanismos específicos para medir los resultados de cada estrategia y su contribución al objetivo general, lo que permitirá garantizar un proceso de mejora continua.



Además, se prioriza la prevención del delito, la profesionalización de los recursos humanos y el fortalecimiento de las capacidades operativas, elementos clave para mejorar la seguridad y la justicia, donde las líneas de acción detalladas corresponden a problemas identificados, lo que refuerza la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados.

Como estrategias sugeridas para reforzar la eficacia, se propone desarrollar programas educativos dirigidos a escuelas y comunidades con el fin de promover valores de justicia, derechos humanos y paz; así como, es clave implementar alianzas estratégicas con organizaciones civiles, instituciones de educación superior y el sector privado para amplificar el impacto de las acciones.

Finalmente, se recomienda integrar estrategias que utilicen tecnologías avanzadas para la prevención y el combate del delito, como el análisis predictivo, la vigilancia digital y las plataformas de denuncia.

PED			
Eje:		EJE 2: Recuperación del Campo Poblano	
Objetivo		Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	
Valoración final de congruencia:		Media	
Pertinencia			
Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia
Las líneas de acción muestran una clara relación con las estrategias y objetivos específicos definidos, donde cada línea de acción aborda aspectos clave de las cadenas productivas, la comercialización, el conocimiento, la capitalización del campo y las estrategias transversales, manteniendo congruencia con el enfoque de desarrollo sostenible y la perspectiva de género.	El conjunto de estrategias y líneas de acción contribuye efectivamente al objetivo general de rescatar el campo poblano; acciones que fortalecen la productividad, la comercialización, la innovación, inclusión y sostenibilidad, apoyando la transición hacia un modelo más competitivo.	Las líneas de acción son viables dentro de un marco adecuado de recursos y planeación, donde la tecnificación, el acceso al financiamiento y la promoción de esquemas de comercialización regional pueden implementarse con los recursos y capacidades existentes en el estado; no obstante, para maximizar la eficiencia, se debe garantizar una distribución de los recursos en las regiones rurales y un seguimiento	El eje aborda problemas esenciales, como la productividad rural, la comercialización, y la inclusión de grupos vulnerables, con impacto directo en las temáticas de desarrollo sostenible. Las estrategias transversales, como la atención al cambio climático y la igualdad sustantiva, refuerzan la relevancia al atender desafíos globales que afectan al campo poblano.

Sin embargo, sería útil priorizar los mecanismos de monitoreo para asegurar la alineación a objetivos superiores.

a metas planteadas por cada municipio.

Estrategias	Objetivo específico	Líneas de acción
Estrategia 1	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	<p>Fortalecer los sistemas productivos regionales para la seguridad alimentaria.</p> <p>Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.</p> <p>Facilitar el acceso a insumos productivos.</p> <p>Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.</p> <p>Implementar mecanismos de innovación y reconversión productiva.</p>
Estrategia 2	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	<p>Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.</p> <p>Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.</p> <p>Promover el posicionamiento de los productos del campo poblano en los diferentes mercados.</p> <p>Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.</p> <p>Promover la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado.</p>
Estrategia 3	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	<p>Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.</p> <p>Desarrollar modelos regionales replicables.</p> <p>Promover los saberes locales.</p> <p>Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento.</p> <p>Impulsar mecanismos de innovación rural.</p>
Estrategia 4	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	<p>Promover la educación financiera en el medio rural.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.</p> <p>Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.</p>



Estrategia Transversal Infraestructura

Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.

Impulsar infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo.

Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transportes, que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.

Impulsar nodos de desarrollo regional.

Desarrollar infraestructura y equipamiento de abasto y comercio.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva

Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.

Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural.

Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas.

Promover el bienestar social en el campo poblano de mujeres y grupos vulnerables.

Desarrollar mecanismos afirmativos que garantice el acceso a recursos a mujeres.

Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo poblano.

Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo poblano.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios

Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los pueblos indígenas en las actividades productivas.

Generar esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.

Impulsar la creación de agronegocios y comercialización, en los pueblos indígenas.

Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo con la población indígena en el sector primario prioritariamente con mujeres y jóvenes.

Fortalecer el conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad a sus productos.

Promover buenas prácticas de prevención para atender los efectos causados por el cambio climático.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.

Promover el uso de tecnologías innovadoras para hacer eficiente el desarrollo productivo y la transición energética en el medio rural.

Impulsar el desarrollo de tecnologías para la adaptación de las especies forestales y agropecuarias al cambio climático.

Impulsar la producción de manera sostenible para mitigar el cambio climático.

Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.

Promover el manejo sostenible del suelo y agua con identidad.

Preservar los servicios ecosistémicos y medios de vida en el campo poblano.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El diseño del Eje 2 es pertinente y está alineado con las necesidades y oportunidades del sector agropecuario de Puebla, donde las estrategias incorporadas tienen el potencial de generar un cambio significativo, pero su éxito dependerá de una implementación eficiente, equitativa y acompañamiento local, que priorice las regiones y grupos más vulnerables.

Fortalezas detectadas:

Las estrategias abordan aspectos clave para la recuperación del campo, tales como la productividad, la comercialización, la inclusión social y el cuidado ambiental.

La promoción de la participación de mujeres y pueblos indígenas en actividades productivas refleja un firme compromiso con la perspectiva de género y el desarrollo inclusivo, asegurando que todas las comunidades tengan acceso a las oportunidades y beneficios generados por estas acciones.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Es fundamental garantizar una coordinación efectiva entre las instituciones responsables para evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar los recursos disponibles.

Además, aunque se mencionan esquemas de transferencia de conocimiento, es necesario profundizar en programas de capacitación específicos para pequeños productores y comunidades rurales, para fortalecer sus capacidades y habilidades.

Finalmente, las líneas de acción relacionadas con el acceso a financiamiento y subsidios deben ser diseñadas de manera que aseguren que estos recursos lleguen efectivamente a los productores más vulnerables, evitando que se concentren en los sectores más consolidados.

PED

Eje:

EJE 3: Desarrollo Económico para todas y Todos

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Valoración final de congruencia:

Alta

Pertinencia

Coherencia

Alineación

Eficiencia

Relevancia

Las líneas de acción propuestas son coherentes con el objetivo de promover un

Las líneas de acción están alineadas con el objetivo de impulsar el desarrollo económico

La inversión en infraestructura, tanto física (redes viales y transporte) como

La promoción de vocaciones productivas con identidad y la integración de los



desarrollo económico inclusivo, sostenible y diversificado, donde la atención a las vocaciones productivas regionales, el fortalecimiento de las MiPyMES, el fomento al emprendimiento y la promoción de los productos locales en cadenas globales de valor refuerzan la sostenibilidad económica y social

sostenible, ya que abordan aspectos clave para la generación de riqueza, como la atracción de inversiones, el apoyo a las MiPyMES, el fortalecimiento del turismo y el fomento a las vocaciones productivas locales.

productiva (energías alternativas), es clave para garantizar que las regiones puedan competir de manera eficiente en mercados locales y globales.

pueblos indígenas en las cadenas productivas aseguran que las estrategias de desarrollo no solo sean económicas, sino también sociales y culturales.

Finalmente, la transición hacia un modelo económico más sostenible y menos dependiente de los recursos fósiles es crucial para asegurar un desarrollo duradero y responsable.

Estrategias	Objetivo específico	Líneas de acción
Estrategia 1	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	<p>Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.</p> <p>Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.</p> <p>Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género.</p> <p>Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.</p> <p>Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.</p> <p>Generar esquemas de desarrollo y promoción turística basados en innovación y vocación turística.</p> <p>Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado a través ecosistemas de innovación.</p> <p>Promover esquemas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.</p>



		<p>Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país.</p>
Estrategia 2	<p>Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.</p>	<p>Impulsar mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral como elemento esencial que dignifique el trabajo.</p> <p>Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.</p> <p>Brindar certeza jurídica y justicia laboral para generar estabilidad laboral.</p> <p>Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.</p> <p>Ampliar la red carretera para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en y entre las regiones.</p> <p>Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios, que incrementen la productividad de las regiones.</p>
Estrategia Transversal Infraestructura	<p>Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.</p>	<p>Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos.</p> <p>Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible.</p>
Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva	<p>Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.</p>	<p>Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.</p> <p>Fortalecer la participación económica de las mujeres y grupos vulnerables con un enfoque interseccional en las regiones del estado.</p> <p>Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad,</p>



Estrategia Transversal
Pueblos Originarios

Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.

impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

Impulsar los servicios basados en vocaciones productivas con identidad.

Fortalecer las vocaciones productivas para la transformación y comercialización de productos indígenas.

Fortalecer el conocimiento en los procesos productivos indígenas para mantener la identidad de sus productos.

Promover el reconocimiento de los productos locales y regionales a partir de su identidad.

Promover el uso de estándares y normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento sostenible y la seguridad hídrica.

Establecer criterios de control, prevención y mejores prácticas en los procesos para reducir los contaminantes al medio ambiente.

Estrategia Transversal
Cuidado Ambiental y
Atención al Cambio
Climático

Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático

Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico y la transición energética.

Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.

Proteger los ecosistemas para el desarrollo sostenible con identidad.

Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El diseño de las estrategias y líneas de acción del Eje 3 es pertinente y responde a las necesidades económicas del estado, al integrar desarrollo regional, inclusión social y sostenibilidad ambiental, al mantener un enfoque en la innovación, el trabajo digno y el fortalecimiento de capacidades tiene el potencial de generar un impacto positivo en la economía poblana; sin embargo, para garantizar su eficacia, se sugiere, tener en consideración una **mayor precisión en la focalización de beneficiarios y vocaciones productivas; el desarrollo de indicadores claros y específicos para medir resultados y la articulación detallada con el comercio exterior y la competitividad global.**

Resultado de lo anterior, en general, el eje establece una base sólida para el desarrollo económico sostenible, inclusivo y resiliente, sin embargo, es muy general sin profundizar en los medios para el logro de los objetivos particulares en cada estrategia.

Fortalezas detectadas:

Las estrategias proponen una visión de desarrollo económico inclusivo que abarca diversas áreas productivas y regionales, reconociendo las vocaciones locales y las oportunidades de crecimiento sostenible.

Al incorporar líneas de acción orientadas al uso de tecnologías limpias y la transición energética, se asegura un enfoque sostenible que contribuye a mitigar los impactos del cambio climático, promoviendo una economía más resiliente y respetuosa con el medio ambiente.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Las líneas de acción podrían profundizar en mecanismos específicos para los sectores más vulnerables, como las comunidades indígenas, jóvenes y personas mayores, a través de programas de capacitación, acceso a financiamiento y recursos adecuados que les permitan mejorar su participación en la economía.

Si bien se reconocen las vocaciones productivas de diversas regiones, sería beneficioso detallar ¿Cómo se apoyará la diversificación económica en aquellas que dependen excesivamente de un solo sector, para reducir riesgos y fomentar la estabilidad económica? . Además, aunque se menciona la inserción en cadenas globales de valor, se requiere una estrategia más clara y específica sobre cómo integrar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en estos mercados competitivos, asegurando su acceso a redes comerciales internacionales y la mejora de su capacidad productiva.

En ese tenor, sería beneficioso detallar cómo se apoyará la diversificación económica en aquellas que dependen excesivamente de un solo sector, para reducir riesgos y fomentar la estabilidad económica. Además, aunque se menciona la inserción en cadenas globales de valor, se requiere una estrategia más clara y específica sobre cómo integrar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en estos mercados competitivos, asegurando su acceso a redes comerciales internacionales y la mejora de su capacidad productiva.

Modificación y adecuación del PED

Eje:

EJE 4: Disminución de las Desigualdades

Objetivo

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Valoración final de congruencia:

Media

Pertinencia



Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia
<p>El eje de Disminución de las Desigualdades y sus líneas de acción están bien orientados hacia la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, tanto a nivel individual como regional, con un enfoque sostenible.</p>	<p>Las líneas de acción están alineadas con el objetivo de reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, enfocadas en mejorar el acceso a servicios básicos como educación, salud y alimentación, garantizando que las personas en situación de vulnerabilidad tengan mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>El fortalecimiento de la infraestructura y el acceso a servicios básicos, como salud y educación, en las regiones con mayor rezago social es una de las principales estrategias para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.</p>	<p>La atención a las necesidades de las poblaciones vulnerables, especialmente las mujeres, los pueblos indígenas y las personas adultas mayores, es fundamental para promover un desarrollo más inclusivo.</p>

Estrategias	Objetivo específico	Líneas de acción
<p>Estrategia 1</p>	<p>Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p>	<p>Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p> <p>Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.</p> <p>Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.</p> <p>Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.</p> <p>Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.</p> <p>Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.</p> <p>Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades,</p>



Estrategia 2	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.
		Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.
		Mejorar la movilidad segura propiciando condiciones de accesibilidad para las personas.
		Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.
		Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.
		Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.
		Acercar los servicios a la población a través de una red carretera moderna y eficiente en las regiones del estado.
		Mejorar las vías de acceso a los municipios y localidades con mayor rezago social.
		Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocadas en superar las desigualdades.
Estrategia Transversal Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
		Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
		Mejorar la infraestructura y los sistemas de equipamiento cultural.
		Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.
Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva	Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.



Estrategia Transversal
Pueblos Originarios

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

Promover el derecho al acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.

Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

Fortalecer la atención a los derechos de las personas adultas mayores, que permita incrementar el acceso a la salud, alimentación y vivienda

Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

Impulsar esquemas de sensibilización respecto a los derechos humanos y sociales de los pueblos indígenas.

Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas.

Ampliar el acceso de los pueblos indígenas a los elementos de bienestar social con un enfoque intercultural, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.

Ampliar los servicios de salud con enfoque intercultural, a través del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria con módulos de medicina tradicional.

Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.

Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

Estrategia Transversal
Cuidado Ambiental y
Atención al Cambio
Climático

Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.

Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que contribuya a la disminución de las desigualdades.

Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.

Impulsar acciones de investigación y tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la prevención del cambio climático en las regiones del estado.

Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las regiones del estado.

Redistribuir el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.

Promover acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos indígenas.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El diseño del Eje 4 es pertinente, ya que aborda de manera integral y sostenible la necesidad de reducir las desigualdades sociales, incorporando un enfoque culturalmente adecuado, donde sus estrategias incluyen acciones bien fundamentadas y amplias para mejorar el acceso a los servicios básicos.

Fortalezas detectadas:

La integración del Eje 4 de Disminución de las Desigualdades aborda de manera integral diversas dimensiones del bienestar humano, cubriendo áreas esenciales como educación, salud, vivienda, alimentación, cultura, movilidad y deporte.

Además, la incorporación de enfoques interculturales, junto con la preservación de la identidad de los pueblos indígenas, refuerza la pertinencia cultural de las acciones. Esto no solo reconoce la diversidad cultural del país, sino que también promueve el respeto por las tradiciones y lenguas indígenas, asegurando que las políticas sean inclusivas y respetuosas de las distintas formas de vida.

Al incorporar estos elementos, el eje no solo busca reducir la pobreza y las desigualdades, sino también garantizar que todas las comunidades, incluidas las más vulnerables, tengan acceso a las oportunidades y servicios necesarios para desarrollarse de manera plena y sostenible.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Es crucial que el Eje establezca de manera más detallada cómo se coordinarán las instituciones de los tres niveles de gobierno, junto con el sector privado y social, para implementar las estrategias de manera eficaz, donde la cooperación interinstitucional es clave para evitar duplicidad de esfuerzos, optimizar recursos y garantizar que las acciones sean coherentes y sostenibles, donde esto podría lograrse mediante la creación de plataformas de coordinación o comités intergubernamentales que faciliten la integración de los diferentes actores en la ejecución de los programas.

Asimismo, en cuanto a la inclusión educativa, es fundamental ampliar este concepto hacia la digitalización y el acceso a tecnologías, especialmente para las zonas rurales y marginadas, donde la brecha digital es una de las principales barreras que impiden el acceso a educación de calidad y a oportunidades laborales en la actualidad.

El incluir estrategias que promuevan el acceso a dispositivos tecnológicos, conectividad a internet y capacitación digital sería clave para empoderar a las comunidades más desfavorecidas, así como es necesario clarificar los mecanismos y las acciones concretas que se llevarán a cabo para garantizar que los objetivos planteados se materialicen, como la implementación de programas específicos de formación digital y la infraestructura tecnológica necesaria.

PED			
Eje:	EJE ESPECIAL: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		
Objetivo	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.		
Valoración final de congruencia:	Alta		
Pertinencia			
Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia
<p>Las líneas de acción de este eje están claramente alineadas con el objetivo de contribuir a un gobierno democrático, innovador y transparente. Promueven la apertura de información, la simplificación de trámites y servicios, y el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, lo cual refuerza el enfoque en la eficiencia y la transparencia de la gestión gubernamental.</p> <p>Asimismo, las acciones que buscan incorporar la perspectiva de género e interseccionalidad, así como las medidas de control y evaluación, contribuyen a fortalecer la coherencia del eje con la promoción de un gobierno más inclusivo y responsable</p>	<p>El objetivo de crear un gobierno abierto que garantice la transparencia y combata la corrupción se refleja fielmente en las líneas de acción, que incluyen la apertura de la información pública, la mejora en la eficiencia de los procesos administrativos, y el fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas.</p>	<p>La simplificación de trámites y servicios, el impulso a la recaudación de impuestos y la mejora de los procesos de control y evaluación son medidas que buscan optimizar los recursos públicos y asegurar una gestión más eficiente.</p>	<p>La implementación de mecanismos de apertura de información, la simplificación de trámites, y la promoción de la ética e integridad en la función pública son fundamentales para garantizar que el gobierno estatal sea más accesible, responsable y justo.</p>
Estrategias	Objetivo específico	Líneas de acción	
Estrategia 1	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la	Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de	



	ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía. Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.
Estrategia 2	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
Estrategia 3	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.
Estrategia Transversal Infraestructura	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos	Incrementar la cobertura administrativa institucional. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.



Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva	Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	<p>Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.</p> <p>Implementar programas de sensibilización dirigidos a las y los servidores públicos en perspectiva de igualdad sustantiva y de derechos humanos.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.</p>
Estrategia Transversal Pueblos Originarios	Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.	Consolidar medios de atención con sensibilidad e identidad para pueblos indígenas.
Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	<p>Implementar mejores prácticas basadas en el aprovechamiento de las tecnologías de la información para fomentar la comunicación electrónica institucional.</p> <p>Instrumentar sistemas de administración ambiental para medir y reducir la huella ecológica en las edificaciones de la Administración Pública Estatal.</p>

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El Eje Especial es coherente con el objetivo de abordar los retos de modernización y sostenibilidad en la administración pública, alineándose con principios de gobierno abierto, eficiencia e innovación; sin embargo, aunque las estrategias propuestas son pertinentes y abordan problemáticas clave como la corrupción, la falta de transparencia y la desigualdad en el acceso a servicios, estas se presentan de manera general, sin detalles específicos que permitan una implementación clara y efectiva.

Fortalezas detectadas:

Las estrategias proponen un enfoque sólido para fomentar la comunicación entre los municipios y el gobierno estatal, destacando como prioridad el combate a la corrupción y la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

No obstante, se contempla la implementación de un modelo de gobierno digital, cuyo objetivo es simplificar los trámites y mejorar el acceso a los servicios, alineándose con las necesidades actuales de eficiencia.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

No se especifican los mecanismos para coordinar y priorizar la captación y el uso de recursos, especialmente en contextos de alta desigualdad regional, lo que podría dificultar la efectividad de las acciones en las áreas más vulnerables.

Asimismo, aunque se menciona la sensibilidad e identidad en la atención a los pueblos indígenas, es necesario detallar cómo se garantizará que los servicios sean culturalmente adecuados y accesibles, así como falta definir los mecanismos de comunicación y participación para asegurar que estas comunidades tengan una voz activa en el proceso.

Modificación y Adecuación del PED

Modificación y Adecuación del PED			
Eje:	EJE 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho		
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado		
Valoración final de congruencia:	Alta		
Pertinencia			
Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia
<p>Las acciones como el fortalecimiento de la cultura de la denuncia, la mejora de los esquemas de actuación de la autoridad, y la promoción de la profesionalización de los recursos humanos, son coherentes con la necesidad de una gobernabilidad más eficiente.</p>	<p>El objetivo de "Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad" está estrechamente alineado con las líneas de acción, que incluyen desde la profesionalización y certificación de los cuerpos de seguridad hasta la mejora de la infraestructura penitenciaria y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>La cooperación interinstitucional, como la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, también está alineada con las políticas de seguridad pública que buscan un abordaje integral y compartido de la violencia y el crimen. Las líneas de acción que incluyen el fortalecimiento de la cultura de legalidad, la atención a víctimas del delito y el respeto estricto a los derechos humanos son claves para garantizar un</p>	<p>Las medidas específicas, como la ampliación del equipamiento policial y la mejora de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, están orientadas a mejorar la eficacia de las fuerzas de seguridad. La implementación de esquemas de actuación con perspectiva de género y la vinculación de las policías estatal y municipal fortalecen la cercanía con la ciudadanía, lo cual aumenta la eficiencia en la prevención y resolución de conflictos.</p> <p>Asimismo, las políticas orientadas a la reinserción social, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la cultura preventiva contribuyen a generar una seguridad más sostenible a largo plazo.</p>	<p>Las líneas que promueven la cultura de la denuncia, la atención a víctimas del delito y el respeto a los derechos humanos son especialmente relevantes, ya que abordan cuestiones fundamentales para la cohesión social y el fortalecimiento de la confianza entre la población y las instituciones del Estado.</p>



enfoque integral, multidimensional y alineado con los principios del Estado de Derecho.

Temática	Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.



Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.
Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de	Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.



Seguridad Pública	<p>delincuencia en el estado.</p> <p>Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.</p>	<p>estabilidad social en el estado.</p> <p>Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.</p>	<p>Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género.</p>
Seguridad Pública	<p>Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.</p>	<p>Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.</p>	<p>Implementar esquemas de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>
Seguridad Pública	<p>Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.</p>	<p>Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.</p>	<p>Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.</p>
Sistema Penitenciario	<p>Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.</p>	<p>Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.</p>	<p>Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.</p>
Sistema Penitenciario	<p>Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a</p>	<p>Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.</p>	<p>Reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado.</p>



	los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.		
Sistema Penitenciario	Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.	Fortalecer la evaluación de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal.
Sistema Penitenciario	Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.	Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.
Sistema Penitenciario	Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.	Desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad.
Sistema Penitenciario	Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.	Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.
Sistema Penitenciario	Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos	Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.	Brindar asesoría jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley.



		de las personas privadas de la libertad.		
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía
Gobernabilidad Social	y Paz	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Emprender programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.

Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.
Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.
Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.
Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.
Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.
Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El Eje 1 presenta un diseño sólido y congruente con el objetivo de mejorar la seguridad, gobernabilidad y justicia social en el estado. Sin embargo, para maximizar su impacto, se recomienda; sin embargo, no se detallan las acciones para la modernización tecnológica y su impacto esperado en la prevención del delito y mejora del sistema penitenciario.

Fortalezas detectadas:

El eje aborda aspectos fundamentales como la seguridad pública, el sistema penitenciario y la gobernabilidad, ofreciendo un enfoque integral para fortalecer el estado de derecho, con estrategias centradas en el respeto a los derechos humanos, la atención a víctimas y grupos vulnerables, y el

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Se sugiere que, incluir acciones concretas para actualizar las normativas en materia de seguridad y gobernabilidad, asegurando su adaptabilidad a los cambios sociales y las necesidades actuales; sin embargo, si bien se menciona la mejora tecnológica en seguridad y en el sistema penitenciario, se requiere mayor especificidad en cuanto a las

aseguramiento de condiciones dignas en el sistema penitenciario.

Además, promueve la cultura de la denuncia, la participación ciudadana y la reconstrucción del tejido social, reflejando un compromiso con la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad para avanzar hacia una mayor cohesión y justicia social.

inversiones y las metas que se establecerán en esta área para garantizar su efectividad.

La promoción de la cultura de la denuncia y la participación ciudadana podría enriquecerse a través de programas educativos, campañas públicas y alianzas estratégicas con el sector educativo, incentivando la corresponsabilidad de la sociedad, además, se sugiere incorporar la perspectiva de género y diversidad en los esquemas policiales, desarrollando protocolos específicos de atención de primer contacto certificados, lo que podría posicionar al estado como pionero en este tipo de prácticas no discriminatorias y no revictimizantes.

PED			
Eje:		EJE 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	
Objetivo		Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario	
Valoración final de congruencia:		Alta	
Pertinencia			
Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia
Las líneas de acción que promueven la "protección de los ecosistemas" o la "conservación sustentable de los recursos hídricos" muestran una relación directa con la meta de desarrollo sostenible, destacando su relevancia tanto en el ámbito ambiental como en la integración social.	Acciones como "Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras" o "Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos" están alineadas con los principios internacionales de sostenibilidad y adaptación a cambios globales de desarrollo sostenible.	Acciones como "Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos" y "Mejorar la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo" son clave para optimizar los recursos disponibles y asegurar una mejor distribución de los beneficios del desarrollo.	Acciones como "Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático" y "Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente" son de alta relevancia, ya que abordan problemas actuales y futuros relacionados con la crisis climática, la sostenibilidad del territorio y el acceso equitativo a los recursos naturales.
Temática	Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
Cuidado del Medio Ambiente	Contribuir a la preservación y protección de los	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a	Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para



			recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	prevenir el cambio climático.	la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.
Cuidado del Ambiente	del Medio		Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.
Cuidado del Ambiente	del Medio		Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas
Cuidado del Ambiente	del Medio		Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.
Cuidado del Ambiente	del Medio		Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático
Cuidado del Ambiente	del Medio		Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.
Cuidado del Ambiente	del Medio		Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.



			adversos en materia de medio ambiente.		
Cuidado del Ambiente	del Medio Ambiente	Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y prevenir el cambio climático.		Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.
Cuidado del Ambiente	del Medio Ambiente	Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y prevenir el cambio climático.		Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos
Cuidado del Ambiente	del Medio Ambiente	Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y prevenir el cambio climático.		Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.
Cuidado del Ambiente	del Medio Ambiente	Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y prevenir el cambio climático.		Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.
Cuidado del Ambiente	del Medio Ambiente	Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y prevenir el cambio climático.		Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.
Ordenamiento Territorial		Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.		Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.



Ordenamiento Territorial	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.	Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.
Ordenamiento Territorial	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.	Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.
Ordenamiento Territorial	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.	Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.
Ordenamiento Territorial	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.	Efcientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a	Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad



			fortalecer un desarrollo resiliente.	carretera y con un mayor rezago social.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.		Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.		Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.		Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.		Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.		Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y		Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.



			contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.		Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.		Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.		Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.
Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.		Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y	Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad



	y seguro de las personas y los bienes.		moderno para el bienestar colectivo.	
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	Propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de trasportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	Mejorar la operación del sistema de transporte público
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	Promover la capacitación de los operarios de transporte público, a fin de asegurar la calidad en el servicio.
Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.		Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y	Implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.

moderno para el
bienestar colectivo.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El diseño del Eje 2 es pertinente y está alineado con las necesidades y oportunidades del sector agropecuario de Puebla, donde las estrategias incorporadas tienen el potencial de generar un cambio significativo, pero su éxito dependerá de una implementación eficiente, equitativa y acompañamiento local, que priorice las regiones y grupos más vulnerables.

Fortalezas detectadas:

Las estrategias propuestas abordan aspectos clave para la recuperación del campo, destacando la productividad, la comercialización, la inclusión social y el cuidado ambiental como elementos fundamentales para su desarrollo.

La promoción de la participación activa de mujeres y pueblos indígenas en las actividades productivas refleja un firme compromiso con la perspectiva de género y el desarrollo inclusivo, asegurando que todas las comunidades, independientemente de su origen o condición, tengan acceso a las oportunidades y beneficios derivados de estas acciones, lo cual contribuye a una transformación más justa y sostenible del entorno rural.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Es fundamental garantizar una coordinación efectiva entre las instituciones responsables para evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar los recursos disponibles.

Además, aunque se mencionan esquemas de transferencia de conocimiento, es necesario profundizar en programas de capacitación específicos para pequeños productores y comunidades rurales, con el fin de fortalecer sus capacidades y habilidades de manera práctica y adaptada a sus realidades.

Finalmente, las líneas de acción relacionadas con el acceso a financiamiento y subsidios deben diseñarse de manera que aseguren que estos recursos lleguen efectivamente a los productores más vulnerables, evitando que se concentren en los sectores más consolidados, para así promover una distribución equitativa y fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales.

Modificación y adecuación del PED

Eje:	EJE 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social			
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible			
Valoración final de congruencia:	Media			
Pertinencia				
Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia	
Las líneas de acción como "Fortalecer los	En este eje, líneas como "Diversificar y fortalecer	Las líneas como "Impulsar	como la	En este eje, líneas como "Fomentar mecanismos



sistemas productivos regionales", "Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano" y "Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones" muestran una relación directa y estructurada con el objetivo planteado, asegurando que los esfuerzos estén claramente definidos y conectados para generar resultados coherentes.

los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación" y "Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional" están enmarcadas dentro del enfoque de desarrollo sostenible que promueve el objetivo.

tecnificación y el equipamiento productivo", "Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores" y "Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del campo poblano" son viables siempre que se garantice una adecuada asignación de recursos humanos, financieros y tecnológicos. Además, acciones como "Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas" requieren estrategias bien estructuradas para maximizar los resultados con los medios existentes.

eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas" y "Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible" destacan por atender desafíos estructurales en el ámbito económico y rural; además, acciones como "Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno" y "Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad" responden a necesidades sociales críticas, asegurando que los esfuerzos se dirijan a los sectores que más lo requieren.

Temática	Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Fortalecer los sistemas productivos regionales.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al	Potencializar al sector primario, con base en las	Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos



	bienestar de las personas.	vocaciones productivas regionales	agropecuarios, acuícolas y apícolas.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Promover la educación financiera en las zonas rurales.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.
Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales	Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.



Campo Poblano

Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.

Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales

Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.

Campo Poblano

Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.

Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales

Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del campo poblano.

Campo Poblano

Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.

Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales

Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción

Desarrollo Económico

Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado

Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales

Desarrollo Económico

Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado

Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.

Desarrollo Económico

Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado

Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.

Desarrollo Económico

Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado

Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo

Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.

		en las diversas regiones del estado.	
Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.	Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.
Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.	Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.
Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.	Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado.
Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.	Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada
Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.	Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas
Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado	Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.	Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.
Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Desarrollar políticas enfocadas a la	Promover esquemas de economía social con



		generación de empleos formales, dignos y seguros.	base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.
Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.
Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.
Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.
Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social.
Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo
Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del	Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado



		desarrollo integral del estado.	
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado.
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional.
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal.
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado.
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo.
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado.



Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores.
Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El Eje 3 es clave al abordar las principales necesidades y desafíos de los sectores productivos y sociales del estado, donde su enfoque integral, abarca el fortalecimiento del campo, la promoción de una economía equitativa y sostenible, y el impulso al turismo, responde de manera estratégica a la diversidad socioeconómica y geográfica de la región; asimismo, al centrarse en la tecnificación, sostenibilidad, inclusión social e innovación, este eje no solo impulsa el desarrollo económico regional, sino que también contribuye al cumplimiento de los ODS.

Además, al priorizar la participación de grupos vulnerables y fortalecer las capacidades locales, fomenta una economía más justa y equitativa, atendiendo tanto las necesidades inmediatas como el desarrollo a largo plazo; sin embargo, su éxito dependerá de una correcta implementación, un monitoreo efectivo de las estrategias y la capacidad de superar los retos relacionados con la equidad en la distribución de apoyos, la integración de cadenas productivas y la coordinación intersectorial.

Fortalezas detectadas:

Las acciones abarcan un amplio espectro de actividades económicas clave, desde la tecnificación agropecuaria hasta el impulso al turismo, adoptando un enfoque integral para el desarrollo regional, que fomenta la participación activa de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas en el desarrollo productivo y económico.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Aunque se menciona la vinculación productiva, su implementación práctica enfrenta desafíos, especialmente en zonas rurales con baja conectividad, donde las brechas en acceso a tecnologías y capacitación limitan la adopción de esquemas más productivos y sostenibles.

Como sugerencia, se podría considerar la creación de clústeres especializados por vocación productiva en cada región, incentivando la adopción de tecnologías emergentes mediante subsidios y programas de transferencia de conocimiento. Además, es crucial establecer redes de comercio justo que aseguren precios competitivos y sostenibles para los pequeños productores, estimular la certificación de productos agropecuarios con estándares de sostenibilidad, e impulsar prácticas regenerativas que preserven el medio ambiente y aumenten la productividad.

Modificación y adecuación del PED

Eje:	EJE 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad”
Valoración final de congruencia:	Alta

Pertinencia

Coherencia	Alineación	Eficiencia	Relevancia
<p>La coherencia en las líneas de acción del Eje radica en su conexión lógica y operativa con el objetivo de "Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad", donde cada línea tiene consistencia con su estrategia y temática que aborda necesidades específicas como vivienda, salud, educación, cultura e igualdad de género.</p>	<p>El enfoque del Eje 4 hacia la disminución de carencias sociales con perspectiva de interseccionalidad se refleja en líneas que promueven la igualdad, preservan la diversidad cultural y fortalecen el bienestar integral son consistentes con marcos nacionales como el PND e internacionales como los ODS, donde esta alineación asegura que los esfuerzos del Eje 4 se integren en un esquema más amplio, maximizando el alcance y fortaleciendo las sinergias intergubernamentales.</p>	<p>Los esquemas de coordinación entre niveles de gobierno y sectores, como "Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva", aseguran optimización y ejecución factible.</p>	<p>En este eje, la atención a grupos vulnerables, pueblos indígenas y poblaciones marginadas, mediante acciones como "Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas", refleja un enfoque crítico y orientado a las necesidades más urgentes; asimismo, líneas como "Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres" y "Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población en situación de vulnerabilidad" garantizan un impacto significativo en los sectores más desprotegidos.</p>

Temática	Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.



	contribuir a su desarrollo integral.		
Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.
Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.
Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.
Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.



Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.
Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud,	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban	Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud



	bajo un enfoque incluyente.	atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos
Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos	Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad,	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la	Impulsar desde los centros educativos una formación integral con



	equitativa e incluyente en todos los niveles.	educación, en todos los niveles.	enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad,	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la	Promover una educación inclusiva y con perspectiva de



	equitativa e incluyente en todos los niveles.	educación, en todos los niveles.	género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.
Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.



Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de	Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.



		bienestar en las personas.	
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.
Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención	Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género



	discriminación y de la violencia de violencia de género.	de la violencia de género y la desigualdad.	
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género
Igualdad de género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención	Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente



		discriminación y de la violencia de violencia de género.	y de la violencia de género y la desigualdad.	bajo un esquema intersectorial.
Igualdad de género		Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	Promover el enfoque de nuevas masculinidades
Atención a Pueblos Indígenas		Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.
Atención a Pueblos Indígenas		Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género.
Atención a Pueblos Indígenas		Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad.
Atención a Pueblos Indígenas		Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.
Atención a Pueblos Indígenas		Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas.
Atención a Pueblos Indígenas		Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades	Implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la



		los pueblos y comunidades indígenas.	y indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	discriminación hacia los pueblos indígenas.
Atención Indígenas	a Pueblos	Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Promover el desarrollo, la conservación y revitalización de las lenguas indígenas.
Atención Indígenas	a Pueblos	Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Promover el ejercicio de los derechos de la población indígena, para contribuir a la igualdad de oportunidades.
Atención Indígenas	a Pueblos	Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	Desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas.
Atención Prioritarios	a Grupos	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.
Atención Prioritarios	a Grupos	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.
Atención Prioritarios	a Grupos	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.
Atención Prioritarios	a Grupos	Mejorar las condiciones de vida de las personas	Crear las condiciones que aseguren el	Generar esquemas para el desarrollo integral de



	que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
Atención a Grupos Prioritarios	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.
Atención a Grupos Prioritarios	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.
Atención a Grupos Prioritarios	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.
Atención a Grupos Prioritarios	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El Eje 4 es pertinente al abordar de manera estratégica los desafíos sociales, educativos y culturales del estado, incorporando un enfoque de interseccionalidad y sostenibilidad, donde este enfoque contribuye de manera significativa al cumplimiento de los ODS, particularmente aquellos relacionados con la igualdad, la educación de calidad, la reducción de desigualdades y la promoción de sociedades inclusivas; sin embargo, su efectividad dependerá de la capacidad para implementar mecanismos sólidos de coordinación, monitoreo y evaluación, así como de la integración de enfoques innovadores y preventivos en las políticas públicas, para garantizar una ejecución eficiente y sostenible.

Fortalezas detectadas:

Establece líneas de acción orientadas a reducir las brechas de género, promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres, donde atiende de manera específica a poblaciones en alta marginación, pueblos indígenas, personas adultas mayores, jóvenes y personas con discapacidad, garantizando una inclusión integral; asimismo,

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Las acciones planteadas requieren una mayor integración entre los tres niveles de gobierno para garantizar su implementación efectiva, aunque se incluyen mecanismos de promoción, es necesario fortalecer la formación de servidores públicos y de la población en general sobre igualdad e interseccionalidad, asegurando que las políticas

reconoce la importancia del patrimonio cultural tangible e intangible, y busca preservar la identidad de los pueblos indígenas, fomentando el respeto por su diversidad y promueve una educación integral en todos los niveles con perspectiva de sostenibilidad, e impulsa la ciencia, la tecnología y la investigación como pilares para el desarrollo.

sean inclusivas y efectivas; además, la atención a las causas subyacentes de la exclusión social y cultural debe ser más explícita y desarrollada, incorporando enfoques preventivos y estrategias integrales para abordar las desigualdades estructurales de manera más profunda.

Modificación y adecuación del PED			
Eje:	EJE 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción		
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental		
Valoración final de congruencia:	Alta		
Pertinencia			
Coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia
Las líneas de acción propuestas están claramente alineadas con el objetivo de fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garantizando el combate a la corrupción y una gestión gubernamental eficaz, donde cada una de las medidas, desde la promoción de la transparencia hasta el fortalecimiento de la ética e integridad en el servicio público, responde directamente al objetivo de asegurar una administración pública eficiente y responsable.	Está orientado a alcanzar el objetivo de mejorar la gestión gubernamental y la participación ciudadana. Las iniciativas, como la implementación de herramientas digitales para la rendición de cuentas, la mejora de la simplificación de trámites, y el fortalecimiento de la capacidad institucional, contribuyen al fortalecimiento de un gobierno abierto, transparente y eficiente.	Las líneas de acción son viables y alcanzables con los recursos disponibles, especialmente si se considera el uso de tecnologías digitales para la transparencia, la simplificación de trámites y la mejora en la comunicación gubernamental.	Las acciones propuestas son altamente relevantes, pues abordan problemas fundamentales para el desarrollo de un gobierno eficiente y transparente, con un impacto directo en la mejora de la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Las iniciativas como la política estatal anticorrupción, el fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño y la promoción de la participación ciudadana son esenciales para fomentar una gobernanza más inclusiva y responsable.



Temática	Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas,	Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



	transparencia e innovación institucional.	así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos	Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de



	administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado.
Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.
Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.
Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.



Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.
Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.
Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.
Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	Implementar la Política Estatal Anticorrupción.
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un	Fortalecer los instrumentos y mecanismos



	para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	adecuado ejercicio de los recursos públicos.	normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.
Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a	Desarrollar políticas efectivas que respondan	Generar esquemas de co-creación que



	través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.	a las necesidades y demandas de la sociedad.	fomenten la participación ciudadana al interior del estado.
Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.	Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.	Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza
Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.	Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.	Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.
Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.	Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.	Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.
Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.	Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.	Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.
Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo	Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y	Incrementar la presencia institucional al interior del estado.



que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado. demandas de la sociedad.

Gobierno Presente

Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.

Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.

Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.

Gobierno Presente

Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.

Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.

Generar y difundir información institucional a través de medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.

Evaluación de la pertinencia de las Estrategias Planteadas

El Eje 5 es pertinente al abordar los principales desafíos de la administración pública actual, como la falta de confianza ciudadana, la necesidad de transparencia y el combate contra la corrupción, donde su enfoque integral, combina tecnología, participación ciudadana, ética e integridad, constituye una base sólida para mejorar la calidad de la gestión gubernamental. No obstante, la efectividad de su implementación dependerá de la consolidación de mecanismos de control y monitoreo, así como de garantizar la inclusión de sectores marginados en los beneficios de sus acciones.

Fortalezas detectadas:

El Eje 5 da prioridad al uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para simplificar trámites, ampliar la cobertura y mejorar la prestación de servicios, lo que optimiza la eficiencia gubernamental y facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos y promueve esquemas tributarios eficientes con un enfoque centrado en el beneficio social, garantizando que los recursos sean destinados de manera justa y equitativa para atender las necesidades de la población.

Aspectos a considerar para reforzar la eficacia:

Persisten desafíos importantes para garantizar que las herramientas tecnológicas y los servicios lleguen a las comunidades marginadas o con limitada conectividad, lo que requiere un enfoque inclusivo y adaptado a estas realidades.

Aunque se mencionan estrategias de coordinación, es esencial detallar de manera clara cómo se generarán sinergias efectivas entre las instituciones y sectores involucrados, para maximizar el impacto de las acciones, así como es crucial incorporar un plan integral y sistemático de formación para los servidores públicos, centrado en temas de transparencia, integridad y evaluación, a fin de asegurar que los procesos sean gestionados de manera eficiente y ética.

Hallazgos

La revisión se enfocada en dos periodos (2019 a 2022 y 2023 a 2024) y se concluye que en ambos se presentan: congruencia entre Temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores. Se valida que la trascendencia y efectividad del PED se relaciona al conjunto pertinente que se ha generado en la modificación y adecuación del PED. Con esto se refuerza esta relación que garantiza acciones alineadas con la visión gubernamental, la instrumentalización, la participación de dependencias y entidades, políticas, programas y proyectos logrando resultados deseados con adecuaciones mínimas por las Temáticas y la pertinencia dentro del contexto que se estipulan.

Como en la sección previa, en ésta se confirma cómo las Temáticas del de la modificación y adecuación del PED han establecidos los ejes adecuados sobre los cuales se concentrarán los esfuerzos gubernamentales, las que, a su vez, han desagradado en objetivos específicos cuyas metas e indicadores están centrados a la temática. En ocasiones, se correlacionan con otros esfuerzos como los establecidos a través de los ODS y el PND; enfatizando de manera concreta las necesidades y problemáticas detectadas con los instrumentos de participación ciudadana y otros actores con los que se sustentan la operatividad y funcionamiento a nivel estatal.

Asimismo, en la revisión del contenido y siguiendo la guía para la validación, se observa que cada objetivo específico se traduce en estrategias, en ambas versiones indican los métodos que empleados con sus respectivas acciones que incluyen indicadores directa e indirectamente vinculados. Se mide de forma precisa el avance de una línea de acción o estrategia específica.

Recomendaciones

- i. Considerar estrategias adicionales relacionadas con la prevención del delito y el apoyo a víctimas para fortalecer la efectividad de las acciones planteadas para el Eje 1. Justicia Social y el Fortalecimiento del Estado de Derecho.

Aunque las estrategias actuales son suficientes, la incorporación de medidas específicas en estos ámbitos puede aumentar significativamente su impacto positivo.

- ii. Evaluar la viabilidad y relevancia de la Economía Digital con beneficios potenciales e impulso a la eficiencia, la innovación y la competitividad en las actividades económicas del Estado, además del potencial de acceso a nuevos mercados implementando estrategias digitales robustas hacia el crecimiento económico innovador.



- iii. Incorporar el tema de la ciberseguridad para la protección de datos y sistemas es una necesidad imperativa en el contexto actual de la transformación digital con un esquema gubernamental adecuado que garantice la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la información en entornos de la administración pública estatal.

Esto es crucial en la prevención de amenazas porque apoya a la integridad y confidencialidad de la información, lo cual es esencial en un entorno cada vez más digitalizado y dependiente de la tecnología resulta una adecuación pertinente.

III. Dimensión de Medición del desempeño de los resultados

10. ¿Existen mecanismos de supervisión y/o seguimiento para verificar el cumplimiento del PED?

Respuesta General: Sí

Justificación:

El PED del Estado de Puebla sí contó con mecanismos de supervisión y seguimiento que permitieron monitorear y evaluar el logro de sus objetivos y resultados, así como realizar ajustes oportunos en caso de desviaciones, donde estos mecanismos ejecutaron a través de herramientas estructuradas la generación de reportes periódicos, utilizando mecanismos formales para comunicar los avances a los niveles jerárquicos superiores para una supervisión efectiva y una toma de decisiones informada.

Asimismo, con respecto a si el PED contó con un mecanismo que permitiera monitorear y evaluar el logro de sus resultados, se identificaron los siguientes elementos:

El SPED (Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla), es la herramienta principal que utilizó el Estado para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos del PED, administrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, este sistema permitió realizar un monitoreo constante sobre el avance de cada uno de los 29 indicadores estratégicos alineados a los ejes y metas del PED.

Esta herramienta consideró los principios del PbR, que relaciona los recursos financieros asignados con los resultados alcanzados, promoviendo la eficiencia y transparencia en la administración pública.

La generación de reportes e Informes de Gobierno: con una periodicidad determinada, el SPED permitió consolidar la información recolectada en Informes de Gobierno que detallaron el progreso de las líneas de acción del PED.

El Informe de Gobierno, representó un análisis acumulativo de los avances realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de presentar un informe detallado a la ciudadanía, así como para la presentación de decisiones correctivas y que permitieran ajustar las estrategias implementadas de forma anual.

Este proceso aseguró que los resultados obtenidos se comunicaran de manera efectiva, promoviendo una gobernanza basada en datos y permitiendo ajustes oportunos.



La semaforización y evaluación de indicadores para facilitar la supervisión de cada uno de los indicadores del PED, el SPED emplea un sistema de semaforización que clasificó los indicadores en tres categorías según su avance hacia la meta proyectada: “cumplido”, “en proceso” o “rezagado”.

Este esquema permitió identificar las áreas que requirieron atención inmediata y ajustar el enfoque de las estrategias, además, cada indicador cuenta con una ficha técnica que incluye la fuente de datos y la metodología de cálculo, lo cual fortaleció la transparencia del proceso y la confiabilidad de los datos presentados.

Resultado de lo anterior, los mecanismos de supervisión y seguimiento del PED permitieron una evaluación estructurada del avance del plan, garantizando lo siguiente:

- La transparencia y la rendición de cuentas: Al contar con un sistema de indicadores y una metodología de evaluación clara, los informes generados en el SPED aseguraron que los avances y desafíos del PED sean transparentes y accesibles tanto para las autoridades como para la ciudadanía, promoviendo una gestión pública responsable y eficaz.
- Promover la mejora continua: los mecanismos de seguimiento permitieron que el Gobierno del Estado no sólo supervisará el avance en el cumplimiento del PED, sino que también identificara áreas de oportunidad y realizara modificaciones de acuerdo con la normatividad emitida por la SPF, donde contribuye a que los programas se adapten a las necesidades emergentes de la ciudadanía y se alineen con los objetivos gubernamentales.
- Alineación con los objetivos de orden superior: la integración del PbR dentro de los mecanismos de seguimiento implicó que los recursos asignados a cada programa guardaran consistencia de manera efectiva en función de los resultados esperados, este enfoque permite la optimización de los recursos y aseguró que el financiamiento respalde el cumplimiento de metas medibles y claras.

Con respecto al PED modificación y adecuación, se presenta el Anexo 1. Análisis del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de identificar el nivel de atención y cumplimiento de los elementos contenidos en el PED. Eso se logra mediante la identificación de los procesos de planeación y evaluación del PED, así como en la identificación de los avances en relación con los objetivos y metas planteados inicialmente. Lo que permiten conocer el porcentaje de avance y alineación al documento rector, a fin de fortalecer esfuerzos y/o en su caso redirigir procesos con una herramienta institucional (SPED). Como resultado de este análisis se establecieron mecanismos detallados de supervisión y seguimiento para monitorear el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El PED modificación y adecuación, da continuidad y refuerza el sistema SPED a fin de que cada dependencia reporte de forma periódica el estado de avance de los indicadores estratégicos y operativos. donde estos informes reflejan el nivel de cumplimiento en relación con las metas establecidas para cada programa y objetivo del PED.

Asimismo, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), proporcionó un monitoreo semestral de los indicadores estratégicos, lo que permitió detectar con anticipación desviaciones o retrasos en el cumplimiento de los objetivos y generar datos útiles para la toma de decisiones correctivas, monitoreado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) dio seguimiento trimestral a los indicadores de gestión, asegurando que se revisen los resultados operativos con suficiente frecuencia para realizar ajustes, en caso de que el desempeño de los programas no cumpla con lo esperado.

El PED estableció que se elaborarán informes anuales que resumieran el progreso hacia los objetivos del plan, dando cumplimiento a la rendición de cuentas en la presentación de los Informes de Gobierno, informes presentados al Congreso del Estado, proporcionando una evaluación acumulativa del cumplimiento de las metas.

Con respecto a los mecanismos de supervisión y análisis, integraron una supervisión estructurada y constante del progreso hacia las metas del plan, en particular, el uso de múltiples sistemas como SPED, SiMIDE y SEE asegura que los indicadores de desempeño sean evaluados a nivel estratégico y operativo, y con la frecuencia necesaria para permitir una intervención.

La estructura de monitoreo semestral del SiMIDE y trimestral del SEE permitió una vigilancia cercana y continua del progreso en cada indicador, lo cual es esencial para identificar posibles desafíos de manera temprana, esta periodicidad en la supervisión permite realizar ajustes rápidos y garantiza que las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos del PED, fomentando así una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de políticas públicas.

Hallazgos

La revisión de la información, datos, herramientas y monitoreo sobre la dimensión del desempeño de los resultados, confirman la existencia de mecanismos de supervisión y seguimiento en la verificación del cumplimiento del PED. Es por ello por lo que dentro de los hallazgos se destacan los siguientes:

Los mecanismos de Monitoreo y Evaluación del PED se abordan desde la parte institucional como lo indica la utilización herramientas como SPED, SiMIDE y el SEE; los que permiten el seguimiento consistente y enfocado basado en los indicadores



estratégicos y operativos. Estos mecanismos facilitan una supervisión estructurada y contribuyen a una Gestión para Resultados (GpR).

En cuanto al seguimiento de indicadores estratégicos y operativos, la periodicidad implica un acercamiento trimestral o semestral considerando las Temáticas y el manejo de datos e información por temas de confidencialidad; basado en el análisis se muestra que es un periodo relativamente efectivo para las unidades responsables del monitoreo. Cabe recalcar que hay factores potenciales que pueden incluir en la determinación del periodo como lo son los recursos disponibles, cambios de personal, la situación o contexto al momento de ejecutarlo; es por ello que se clasifica relativamente.

Se ha identificado una oportunidad de mejora, específicamente en los esquemas institucionales aplicables a la comunicación de resultados hacia la ciudadanía además de los informes o reportes que cada administración debe cumplir; se puede evaluar la opción de habilitar dentro de las herramientas institucionales un apartado ciudadano donde se realicen contenidos e información de fácil acceso y entendimiento para las diversas audiencias a las que atiende el gobierno en sus respectivas dependencias que muestran interés en conocer los resultados de programas, planes, proyectos o actividades de su interés.

Recomendaciones:

i. Mantener los mecanismos de monitoreo y evaluación aplicables al PED permitiendo la consolidación de un marco institucional que se apoya en herramientas tecnológicas especializadas como una buena práctica recomendada para su aplicación en siguientes administraciones fomentando así el seguimiento preciso y continuo de indicadores estratégicos y operativos.

ii. Evaluar si la supervisión o, en su caso, el seguimiento generado para la verificación del cumplimiento del Programa Estatal de Desarrollo debe incluir alguna modificación o anotación que indique si existen ciertos procesos que requieran monitoreo y/o evaluación en un rango mayor o menor a tres/seis meses, con el objetivo de ser coherente con el cumplimiento de las actividades, la asignación de recursos, la naturaleza de las tareas y los objetivos institucionales esperados.

iii. Evaluar la pertinencia/viabilidad que permita la incorporación en los portales/herramientas institucionales un apartado ciudadano donde puedan consultarse los resultados, el cumplimiento o avance de acciones derivadas del PED, ya sea con formatos simplificados o una solución (aplicación) que se habilite en la consulta de datos en tiempo real.

Estas recomendaciones, junto con los hallazgos identificados, buscan fortalecer la efectividad y transparencia en el seguimiento del PED, asegurando que el plan logre un impacto positivo y medible en el desarrollo del estado.

11. Identificar si los Ejes presentan indicadores para medir el avance y logro de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios y características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Orientación a resultados.	Sí
b) Relevancia.	Sí
c) Economía.	Sí
d) Monitoreabilidad.	Sí
e) Adecuado.	No
f) Cuentan con fichas de indicadores.	Sí

Respuesta General: Sí

Justificación:

El análisis de la pregunta se centra en valorar la calidad de los indicadores como instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PED, su modificación y adecuación. Para lo cual, se han considerado principalmente los siguientes criterios de validación contenidos en los TdR aplicables.

- Orientación a resultados: los indicadores miden el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo y tienen claridad; donde claridad es que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.
- Relevancia: los indicadores reflejan la importancia del logro del objetivo y proveen información sobre lo que se busca medir.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreabilidad: los medios de verificación de los indicadores son precisos, se conoce el valor de la línea base y los datos están disponibles para su consulta y si estos son recolectados de fuentes externas o por parte del gobierno estatal. Asimismo, se considera si los medios son internos o externos; oficiales o institucionales; si permiten reproducir el cálculo del indicador; son públicos, o en la medida de lo posible sean accesibles a cualquier persona.
- Adecuado: el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Para iniciar con el análisis, se precisa que el PED cuenta con un total de 29 indicadores distribuidos de la siguiente manera:

Esquema 14. Indicadores del PED.



Fuente: SPF. Obtenido del Reporte Ejecutivo SPED 2022.

En la tabla siguiente se resume el número de indicadores del PED que cumplieron con los criterios de validación, mientras que, el análisis individual de cada indicador se puede consultar en el Anexo 4.

Tabla 12. Calidad de los indicadores del PED.

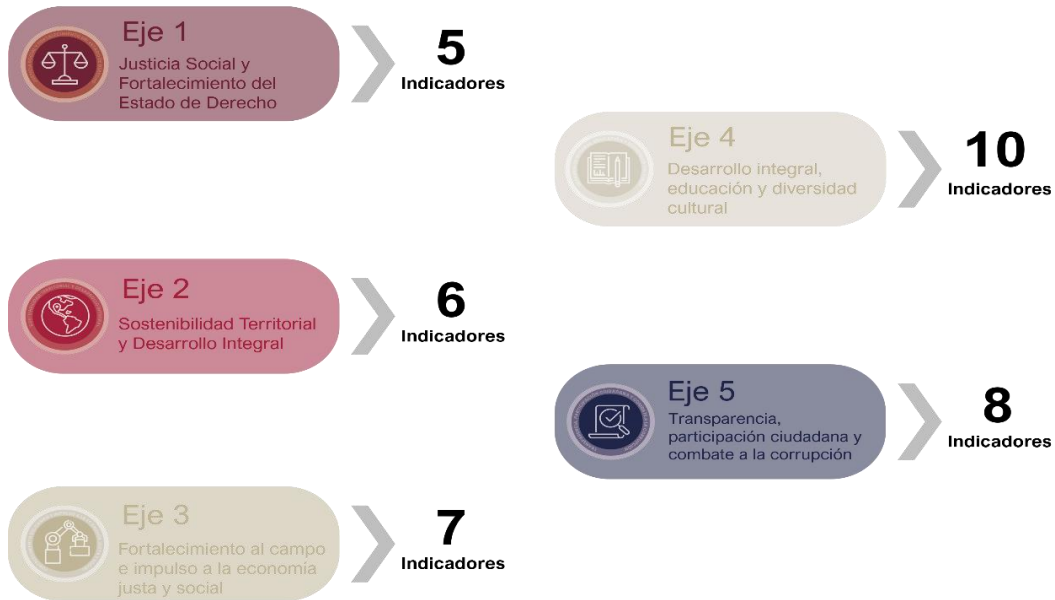
Eje / ET	Total de indicadores	Criterios cumplidos por los indicadores				
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuado
1	6	3	6	6	6	0
2	3	2	2	3	3	0
3	6	6	6	6	5	0
4	6	6	6	6	6	0
Especial	6	6	6	6	6	0
ET	2	0	0	2	1	0
Total	29	23	26	29	27	0

Nota: Enfoque Transversal (ET).

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>

Los indicadores contenidos en la modificación y adecuación del PED se distribuyen en 4 Ejes de la siguiente manera:

Esquema 15. Indicadores de la modificación y adecuación del PED.



Fuente: elaboración propia con datos de los indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

La valoración cuantitativa de los indicadores que cumplieron con los criterios de validación se resume en la tabla siguiente, mientras que, el análisis individual de cada indicador se puede consultar en el Anexo 4.

Tabla 13. Calidad de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Total de indicadores	Criterios cumplidos por los indicadores				
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuado
1	5	2	5	5	4	0
2	6	2	6	6	6	0
3	7	7	7	7	6	0
4	10	7	10	10	6	0
5	8	8	8	8	8	0
Total	36	26	36	36	30	0

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>



De las tablas anteriores, se señalan los siguientes puntos respecto a los criterios de validación de los indicadores contenidos en el PED, su modificación y adecuación:

Orientación a resultados: el 79% de los indicadores del PED se encontraron orientados a resultados, es decir, que miden el resultado concreto del objetivo. Por consiguiente, el 21% de los indicadores no se encontraron orientados a resultados, aunque, si presentaron una redacción sencilla y de fácil comprensión.

Es importante mencionar que, de los 29 indicadores contenidos en el PED, dos miden la posición del estado respecto a otras entidades federativas. Al respecto, y de acuerdo con el CONEVAL (2021, p.47) los indicadores categorizados como “Posición ranking” no permiten valorar de manera real los esfuerzos realizados por la entidad para la solución de una problemática, dado que, al medir el lugar que ocupa el estado en comparación de otras entidades que presentan un comportamiento dinámico, el resultado no es real sino relacional.

Por su parte, el 72% de los indicadores de la modificación y adecuación del PED miden el resultado concreto del objetivo al cual se encuentran asociado. Por ende, el 28% de los indicadores no se encontraron orientados a resultados; esto debido principalmente a que, los indicadores miden lo relacionado con los productos o servicios generados (por ejemplo: el número de programas de ordenamiento ecológico con los que cuentan las regiones del estado; el total de kilómetros de la red carretera pavimentada; el número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación; el número de personas visitantes a los museos; el número de artesanos capacitados, entre otros).

Otros motivos por los cuales los indicadores de la modificación y adecuación del PED no se encontraron orientados a resultados fue porque miden como tal la “Posición ranking” del Estado respecto a otras entidades; también porque miden el grado de satisfacción de las personas beneficiadas con algún bien o servicios; o porque lo que miden no se encuentra directamente relacionado con el cumplimiento del objetivo, tal es el caso del indicador denominado “calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria”.

De manera complementaria al análisis de la orientación a resultados, es preciso señalar que los 29 indicadores del PED, así como los 36 indicadores de la modificación y adecuación del PED cumplen con la cualidad de claridad, es decir, que fueron redactados sin utilizar términos ambiguos o técnicos. Además, todos los indicadores cuentan con una ficha técnica donde es posible conocer la descripción de cada indicador, lo cual facilita entender lo que se busca medir.

Relevancia: para valorar la cualidad de relevancia de los indicadores se identificaron los factores relevantes de los objetivos de los Ejes contenidos en el documento del PED 2019-2024, esto se aclara, puesto que, en la plataforma del SPED los objetivos de los Ejes difieren a los contenidos en el documento del PED 2019-2024.

En el contexto anterior, el 90% de los indicadores del PED son relevantes al guardar un estrecho vínculo con los objetivos a los que se encuentran asociados, toda vez que, aportan información de al menos un factor relevante del objetivo.

Por otra parte, el 100% de los indicadores de la modificación y adecuación del PED fueron relevantes: se verificó que los elementos más importantes de los indicadores estuvieran directamente vinculados o relacionados con algún aspecto del objetivo (factores relevantes).

Economía: esta cualidad fue cumplida por la totalidad de los indicadores del PED, así como por los de la modificación y adecuación del PED.

En el caso del PED, la construcción de 28 indicadores deriva de fuentes externas, oficiales, confiables principalmente del INEGI, entre otras fuentes como el CONEVAL, el SIAP y el IEP, cuya información es de acceso público. Solo un indicador se elaboró a partir de información interna, de los propios archivos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

De los 36 indicadores de la modificación y adecuación del PED, el 19% de estos (7 indicadores) fueron construidos a partir de fuentes de información (interna) de algunas de las dependencias del gobierno estatal; la obtención de la información no representó una inversión significativa en recursos adicionales (personal, equipo, infraestructura) y se generó a partir de bases de datos ya existentes, por lo cual, cumplen con la cualidad de economía. El resto de los indicadores (29) fueron obtenidos de fuentes externas, oficiales, confiables, y de disponibilidad a todo el público, es decir, la información está a un costo razonable.

Monitoreabilidad: los medios de verificación de los indicadores del PED y de su modificación y adecuación se pueden consultar en la plataforma del SPED¹⁸. En esta plataforma, se pudo verificar que todos los indicadores contaron con un valor en la línea base y con una fuente de información (en la mayoría de los casos, se incluyó un link que permite acceder en la información). A partir de la valoración de los medios de verificación de los indicadores se puntualiza lo siguiente:

El 93% de los indicadores del PED fueron monitoreables, incluyeron valores en su línea base, contaron con fuentes de información precisa y se pudo acceder a la información sin dificultad alguna. Se reitera que, la mayoría de los indicadores del PED (97% que equivale a 28 de los 29 indicadores) son construidos a partir de fuentes externas principalmente con datos e información proveniente del INEGI.

En el caso de la modificación y adecuación del PED, el 83% de los indicadores fueron monitoreables, cumpliendo con un valor en la línea base, con fuentes de información precisas, y se puede consultar de manera independiente la información. Como se

¹⁸ Portal Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/>

mencionó en párrafos anteriores, 29 indicadores (que representan el 81%) fueron contruidos a partir de fuentes externas como el INEGI, el CONEVAL, y la CONAPO, entre otras fuentes. Esto implica que los indicadores son objetivos y cuentan con mayor fiabilidad y credibilidad, además, pueden ser comparados con estándares nacionales o internacionales.

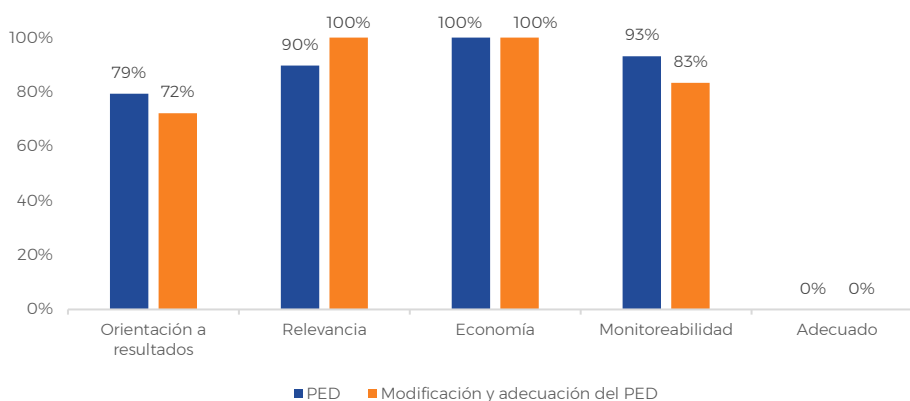
De manera adicional al párrafo anterior, se señala que, de los 7 indicadores (correspondientes a la modificación y adecuación del PED) contruidos de manera interna por el gobierno estatal, 3 no fueron monitoreables. Esto debido a que las fuentes de información no permitieron acceder con facilidad o directamente a la información.

Adecuado. De acuerdo con el CONEVAL (2014, p. 19) un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, lo que implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la Metodología del Marco Lógico (MML). Bajo estos criterios, los 29 indicadores contenidos en el PED y los 36 indicadores correspondientes a la modificación y adecuación no cumplieron a cabalidad con la cualidad, es decir, no fueron adecuados, toda vez que, se desconoce el aspecto del logro del objetivo a cuantificar o la perspectiva con que se valora cada objetivo, por lo que, diferentes actores podrían llegar a diferentes conclusiones.

Se precisa que, los 29 indicadores contenidos en el PED y los 36 indicadores correspondientes a la modificación y adecuación establecieron una meta sexenal que fue congruente con el sentido o tendencia del indicador.

En el gráfico siguiente se muestra de manera comparativa el porcentaje de cumplimiento que los indicadores obtuvieron.

Gráfica 1. Porcentaje de indicadores que cumplen con los criterios de calidad



Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED, y de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx>

En resumen, los indicadores del PED, así como los de su modificación y adecuación son de calidad, aunque presentan oportunidad de mejora en su diseño y monitoreo, lo cual a su vez repercutirá en una medición efectiva de los logros de los objetivos.

Fichas de indicadores: en la plataforma del SPED se pueden consultar las fichas técnicas de cada uno de los indicadores del PED, así como los de su modificación y adecuación. Al respecto se observó lo siguiente:

Las fichas técnicas incluyen una breve descripción de cada indicador, además, de la fuente de información (junto con el link dónde está disponible la información), la periodicidad de medición, fecha de la próxima actualización de los datos, la tendencia, la cobertura geográfica, la unidad de medida, y los principales resultados, y el avance histórico (incluyendo elementos gráficos) del indicador. Estos elementos brindan mayor detalle y claridad de lo que se busca medir.

Se detectaron áreas de oportunidad en las fichas técnicas, como incluir de manera precisa los responsables de los indicadores (la unidad, área o departamento responsable del monitoreo), lo cual, fortalecerá el monitoreo de los indicadores.

Las fichas técnicas también presentan área de mejora al incluir la clasificación de los indicadores, por ejemplo, de impacto, de resultados, de producto o de servicio, de procesos, entre otros.

Otra oportunidad de mejora en las fichas técnicas consiste en incluir la fórmula o el método de cálculo de aquellos indicadores que, si bien se construyen con datos de fuentes externas, son propiamente elaborados por las dependencias del Gobierno del estado.

Como parte del análisis, se puntualiza que el Gobierno del estado de Puebla cuenta con la plataforma SPED cuya finalidad es dar seguimiento y monitoreo a los indicadores estratégicos establecidos en los Documentos Rectores, además de los Programas Derivados de estos, como son los Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales; así como generar información oportuna para la evaluación constante y la planificación efectiva del desarrollo en la entidad (SPF, 2022, p.4).

A través de la plataforma SPED se realiza un levantamiento oportuno de la información, al tiempo de reportar periódicamente los avances de las metas de los indicadores de los Documentos Rectores, así como de los Programas Derivados de estos.

Adicionalmente, se menciona otros sistemas como el SiMIDE y el SEE los cuales aseguran que los indicadores de desempeño sean evaluados frecuentemente a un nivel estratégico y operativo. En conjunto, el sistema de seguimiento y monitoreo en el Gobierno del estado funciona de manera correcta y oportuna, además presenta un adecuado ordenamiento y desagregación por cada instrumento de planeación estatal.



En cuanto al procedimiento de recolección, validación y actualización de los indicadores, de manera breve se puede mencionar que existen documentos normativos que regulan el seguimiento y evaluación de los Documentos Rectores, incluyendo el seguimiento y actualización de los indicadores. Por mencionar algunos, la Guía para la modificación de indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Documentos Derivados; el Manual para la actualización de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Derivados; y los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, entre otros.

Aunado a lo anterior, los criterios para la modificación de indicadores y metas se puede consultar en la tabla A3.2 del Documento Rector correspondiente a la modificación y adecuación del PED (SPF, 2023, p.21):

- El reemplazo de un indicador puede estar motivado por la ausencia de información; y aplica cuando la fuente oficial deja de proporcionar la información necesaria para medir todas las variables o al menos una de las más relevantes.
- La adición ocurre cuando se incorpora un nuevo indicador, además de los establecidos. Aplica cuando existe un indicador con mayor cobertura y frecuencia que brinda mayor capacidad en la medición y seguimiento de los objetivos del PED; y al identificar áreas de oportunidad o se establecen acciones de solución metodológica respecto de instancias de control, monitoreo, seguimiento, evaluación y/o auditoría.
- La modificación en los valores de un indicador es un cambio que, si es necesario, se realizará en las líneas base y metas establecidas originalmente en el PED. Aplica cuando el indicador alcanza o supera la meta establecida y se prevé que esta tendencia continuará hasta el final de la administración; o por ajustes de series históricas, cuando se presenta un ajuste en los valores históricos de la fuente oficial de información del indicador o un cambio en su metodología que afecte la comparabilidad por lo que se requiere modificar la línea base y, si es necesario, la meta establecida.

Bajo el contexto antes mencionado, los indicadores contenidos de manera inicial en el PED fueron modificados o reemplazados en la modificación y adecuación, además, de adicionarse nuevos indicadores. A continuación, se presenta la condición de cada uno de los indicadores.

Tabla 14. Relación de la actualización de los indicadores de los Documentos Rectores

PED 2019 - 2024			Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024		
No.	Nombre	Condición	No.	Nombre	Condición
1	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México.	Modificado	1	Razón de policías por cada mil habitantes.	Nuevo
2	Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa.	Modificado	2	Incidencia delictiva.	Modificado
3	Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa.	Modificado	3	Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla.	Nuevo
4	Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito.	Modificado	4	Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.	Nuevo
5	Tasa de Incidencia Delictiva.	Modificado	5	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México.	Modificado
6	Tasa de Incidencia delictiva en municipios indígenas.	Modificado	6	Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla.	Nuevo
7	Valor de la producción agropecuaria.	Modificado	7	Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma.	Nuevo
8	PIB real del sector primario.	Modificado	8	Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico.	Nuevo
9	Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector.	Modificado	9	Red carretera pavimentada.	Modificado
10	Derrama económica.	Modificado	10	Plantas de tratamiento en operación.	Nuevo
11	Tasa de informalidad en el trabajo.	Modificado	11	Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público.	Nuevo
12	Tasa de informalidad en mujeres.	Modificado	12	Valor de la producción agropecuaria.	Modificado
13	Tasa de desempleo.	Modificado	13	PIB Estatal del Sector Primario.	Modificado
14	Tasa de desempleo en mujeres.	Modificado	14	Promedio anual de la inversión captada.	Nuevo



Tabla 14. Relación de la actualización de los indicadores de los Documentos Rectores

PED 2019 - 2024			Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024		
No.	Nombre	Condición	No.	Nombre	Condición
15	Valor del PIB real.	Modificado	15	Valor del PIB real.	Modificado
16	Porcentaje de personas en situación de Pobreza.	Modificado	16	Tasa de ocupación.	Nuevo
17	Porcentaje de mujeres en situación de Pobreza.	Modificado	17	Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo.	Nuevo
18	Porcentaje de personas en situación de pobreza en municipios indígenas.	Modificado	18	Derrama Económica.	Modificado
19	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Modificado	19	Porcentaje de personas en situación de pobreza.	Modificado
20	Porcentaje de mujeres vulnerables por carencias sociales.	Modificado	20	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación.	Nuevo
21	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas.	Modificado	21	Carencia por acceso a los servicios de salud.	Nuevo
22	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa.	Modificado	22	Cobertura en Educación Superior.	Nuevo
23	Porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa.	Modificado	23	Cobertura en Educación Básica.	Nuevo
24	Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto.	Modificado	24	Visitantes a Museos.	Nuevo
25	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.	Modificado	25	Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional.	Nuevo
26	Índice de Información del Ejercicio del Gasto.	Modificado	26	Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación.	Nuevo
27	Proporción de Ingresos propios.	Modificado	27	Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres.	Nuevo

Tabla 14. Relación de la actualización de los indicadores de los Documentos Rectores

PED 2019 - 2024			Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024		
No.	Nombre	Condición	No.	Nombre	Condición
28	Red carretera pavimentada.	Modificado	28	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena.	Modificado
29	Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático.	Reemplazado	29	Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto.	Modificado
---			30	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.	Nuevo
---			31	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa.	Modificado
---			32	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites.	Nuevo
---			33	Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal).	Nuevo
---			34	Índice de Información del Ejercicio del Gasto.	Modificado
---			35	Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED.	Nuevo
---			36	Proporción de Ingresos propios.	Modificado

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED, y de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx>

En síntesis, en el proceso de redefinición de los indicadores para la modificación y adecuación se modificaron o reajustaron 23 indicadores del PED, 1 fue reemplazado por la ausencia de información actualizada; además se adicionaron 23 nuevos.

El proceso de replanteamiento estuvo en función del análisis de cada uno de los indicadores y, bajo el nuevo contexto político, social y económico del estado, lo cual se analiza en las siguientes preguntas.



Hallazgos

Como resultado de la evaluación sobre la Orientación a Resultados (a), la Relevancia (b), la Economía (c) y la Monitoreabilidad (d) de los indicadores de los ejes correspondientes al PED, modificación y adecuación; se concluye que sí cumple. Por su parte, en la categoría de Adecuado (e), este rubro se detecta como área de oportunidad. En cuanto a la presencia de las fichas de indicadores, de los 29 indicadores del PED y los 36 indicadores correspondientes a la modificación y adecuación: se valida su inclusión.

Los mejores resultados se detectan en los criterios Economía (c) y Relevancia (b) tanto en el PED como en la modificación y adecuación; esto permite validar que los indicadores cuentan con la información pertinente y necesaria, así como la forma en que reflejan la relevancia en los logros de los objetivos validando que se mide en las acciones de estos instrumentos para el seguimiento y monitoreo del PED.

Por su parte, la Monitoreabilidad (d) representa una práctica confiable y pertinente al proporcionar medios de verificación (valor de línea base) principalmente externos o en su caso, con información oficial del estado de Puebla; se han detectado en su mayoría fuentes externas con validez y confiabilidad y en casos concretos, se han realizado adecuaciones con información interna que se ha indicado en esta sección. Si bien sigue siendo un porcentaje de buen funcionamiento, la Orientación a Resultados (PED con un 79%, modificación y adecuación con un 72%) en su valoración, miden y expresan de manera entendible los indicadores y cómo estos presentan criterios sólidos.

Con la información disponible para esta evaluación, basada en el concentrado de datos e incorporando los lineamientos oficiales del CONEVAL, no cumple cabalmente con la característica de Adecuado (e) porque no se puede emitir un juicio terminal o en su caso, no es posible una resolución homogénea respecto al programa porque diferentes actores, visiones o circunstancias inciden en su validación correspondientes a los 29 indicadores contenidos en el PED y los 36 indicadores a la modificación y adecuación.

Durante el proceso de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se concluye que se han realizado actualizaciones o en su caso adaptaciones de indicadores correspondientes a la modificación y adecuación del PED. La modificación o reajuste se realiza a 23 indicadores preexistentes. Por otra parte, se genera el reemplazo de un indicador debido a la ausencia de información actualizada. Además, se incorporaron 23 nuevos indicadores para asegurar una evaluación más precisa y completa de las políticas y estrategias implementadas lo que contribuye a la relación o validación de la continuidad de acciones mientras que existe la posibilidad de retomar algunas buenas prácticas o lo no atendido en la siguiente administración estatal. En cuanto a la presencia de las fichas de indicadores (f) están disponibles y para su análisis/consulta; por lo que se cumple con esta característica en el PED, así como en la modificación y adecuación.

Recomendaciones

- i. Mantener como una buena práctica los criterios referidos a la Economía y Relevancia para la valoración de los indicadores porque han contribuido a la documentación y formalización pertinente y necesaria reflejando así los logros de los objetivos e indicadores por lo que puede compartirse como una aportación en la siguiente administración estatal o que sea un documento de referencia en los siguientes ejercicios de planeación estratégica.
- ii. Determinar con la verificación o en su caso actualización institucional de datos estatales y en su caso municipales, como una propuesta de mejora, un mecanismo como un panel de control (*dashboard*) con interfaz visual que muestre datos en tiempo real lo que promueve la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones y en el diseño de los indicadores pertinentes al PED.
- iii. Fortalecer las Fichas de los indicadores contenidas en la plataforma del SPED, incluyendo en su formato los siguientes elementos: los responsables de los indicadores (la unidad, área o departamento responsable del monitoreo); la clasificación de los indicadores (por ejemplo, de impacto, de resultados, de producto o de servicio, de procesos, entre otros); la fórmula o el método de cálculo de aquellos indicadores que, si bien se construyen con datos de fuentes externas, son propiamente elaborados por las dependencias del Gobierno del estado. Lo que impulsa el mantenimiento de los buenos resultados y el complemento para los elementos que aún no se atienden cabalmente.



12. ¿Se considera que las metas de los indicadores de los Ejes son alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño de las políticas?

Respuesta General: Sí

Justificación:

En la pregunta anterior se mencionó que los indicadores del PED, así como los de la modificación y adecuación establecieron metas sexenales, asimismo, se precisó que en la plataforma SPED está disponible la meta de cada indicador, además de su avance.

A partir de lo anterior, el análisis de la presente pregunta se centra en la claridad, factibilidad y principales logros de las metas de los indicadores del PED, su modificación y adecuación.

Para iniciar el análisis, se evalúa positivamente el planteamiento de las metas del PED, y de su modificación y adecuación, al cumplir con las siguientes características:

- 1) Todas las metas son claras y concisas, es decir, fueron planteadas como una expresión cuantificable del objetivo que se pretende alcanzar en un periodo (de largo plazo) determinado, programada para el año 2024.
- 2) En su totalidad las metas cuentan con un valor en la línea base y una tendencia (o sentido del indicador), elementos necesarios para dar seguimiento y evaluar el su cumplimiento.
- 3) La planeación de las metas se adaptó a las circunstancias específicas del entorno político, social y económico presentes en su momento.
- 4) Las metas establecidas en el PED, como en su modificación y adecuación cumplen con el criterio de capacidad institucional, es decir, los responsables involucrados (dependencias y entidades) del Gobierno del estado, tienen la capacidad y competencia para alcanzar las metas.
- 5) El Gobierno del estado de Puebla cuenta con mecanismos que permiten el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, esto principalmente a través de la plataforma del SPED, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 6) La Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y la SA son las responsables de realizar las acciones en materia de seguimiento a los indicadores establecidos en el Documento Rector, de los documentos derivados de este, y de los Pp a través de las plataformas informáticas dispuestas para tales efectos, como el SPED, el SiMIDE y el SEE.

- 7) En la plataforma del SPED está disponible información histórica de los indicadores, permitiendo tener un panorama amplio del desempeño de estos. Además, es una herramienta valiosa que puede ser utilizada como referencia para replantear o establecer metas en el futuro.

Respecto a los valores en la línea base, si bien todos los indicadores del PED y de la modificación y adecuación del PED cuentan con un valor en la línea base, por lo que, existe un punto de partida o inicial para evaluar y dar seguimiento a las metas establecidas, al tiempo de permitir evaluar su grado de avance; y por lo que, se evalúa positivamente este aspecto, se identificaron dos casos que no cumplieron con esta característica, los cuales son:

- 1) Del PED: el indicador denominado “Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático” no ha sido actualizado desde el 2019, por lo que, no tiene una modificación respecto a su línea base. En este caso, no es posible valorar el avance logrado con el paso del tiempo.
- 2) De la modificación y adecuación se identificó que el indicador “carencia por acceso a los servicios de salud” el valor de la línea base coincidió con el resultado más reciente lo cual dificultó detectar los avances logrados.

Otro punto de relevancia sobre el planteamiento de las metas es el contexto sobre las cuales se establecieron. En el PED los indicadores, así como sus metas fueron planteados sin las proyecciones y previsiones de la pandemia (causada por el virus SARS - CoV-2), en este sentido la propuesta de modificación y adecuación del PED se enfrentó a un contexto totalmente distinto al planteado inicialmente en el PED (con más de 4 años de diferencia).

La segunda parte del análisis se centra en los principales logros de las metas de los indicadores, en primera instancia se ha realizado por Ejes del PED.

Tabla 15. Principales logros de las metas de los indicadores del PED.

Eje	Principales logros	Población o área de enfoque beneficiada	Responsables del Eje
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	<p>El porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa paso de 87.66% en 2019 a 78.32% en 2023 lo que representa una disminución de 9.34 puntos porcentuales.</p> <p>El porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa era de 90.26% en 2019 y para el 2023 fue de 82.48%, disminuyendo 7.78 puntos porcentuales.</p>	Población del estado de Puebla	<p>Secretaría de Gobernación</p> <p>Fiscalía</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública</p>

Tabla 15. Principales logros de las metas de los indicadores del PED.

Eje	Principales logros	Población o área de enfoque beneficiada	Responsables del Eje
	El porcentaje de hogares víctimas del delito también disminuyó, en el 2018 era de 34.65% y para el 2023 fue de 31.41%, existiendo una diferencia de 3.24 puntos porcentuales.		
2. Recuperación del Campo Poblano	El PIB real del sector primario paso de 24,053.68 millones de pesos en 2017 a 25,305.18 millones de pesos en el 2021, representando un aumento de 5 puntos porcentuales.	Sector primario	Secretaría de Desarrollo Rural
3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	La derrama económica que mide el gasto que realizan los turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico, en el 2018 correspondió a 14,857.22 millones de pesos, y para el 2023 paso a 17,519.23 millones de pesos, representando un aumento de 17.92%. La tasa de informalidad en el trabajo en el 2018 era de 73.74% y paso a 69.93% en el 2023, es decir, se redujo 3.81%. Por su parte, la tasa de informalidad en mujeres era de 75.23% en el 2018, para el 2023 fue de 70.27% representando una disminución de 4.96%.	sector turístico / Población del estado de Puebla	Secretaría de Economía Secretaría de Trabajo Secretaría de Turismo
4. Disminución de las Desigualdades	El porcentaje de personas en situación de pobreza en el 2018 era de 58.01% y para el 2022 paso a 54.02% disminuyendo un 3.99%. También el porcentaje de mujeres en situación de pobreza disminuyó. En el 2018 el porcentaje era de 58.25% y paso a 55.09% en el 2022, es decir 3.16 puntos porcentuales de diferencia. El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas era de 15.72% en el 2015 y de acuerdo con el valor más reciente en el 2020 fue de 12.36%, representando una disminución de 3.36 puntos porcentuales.	Población del estado de Puebla	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Secretaría de Educación Secretaría de Cultura

Tabla 15. Principales logros de las metas de los indicadores del PED.

Eje	Principales logros	Población o área de enfoque beneficiada	Responsables del Eje
Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	<p>El porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa era de 94.69% en el 2017, llegando a ser de 86.10% en el 2021, representando una disminución de 8.59 puntos porcentuales.</p> <p>También el porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa disminuyó, al ser de 85.84% en el 2017 para pasar a 75.79% en el 2021.</p> <p>El índice de información del Ejercicio del Gasto era de 95.80% en el 2018 y alcanzó el 97.00% en el 2022.</p> <p>La proporción de ingresos propios era de 8.08% en el 2016, para el 2023 aumento 3.04%, alcanzado 8.54%.</p>	Población del estado de Puebla	<p>Secretaría de la Función Pública</p> <p>Secretaría de Administración</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas</p>

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>

A través del cumplimiento de las metas de los indicadores del PED se resumen los principales logros obtenidos:

- Eje 1 del PED: los logros están relacionados con el tema de seguridad, específicamente con la disminución de los hogares víctimas del delito y en la percepción de inseguridad en la entidad por parte de la población.
- Eje 2 del PED: presentó logros en términos monetarios respecto al valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la entidad.
- Eje 3 del PED: los logros principales son el incremento de la derrama económica que realizan los turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico de la entidad; así como en la disminución de la tasa de informalidad en el trabajo y en mujeres.
- Eje 4 del PED: los logros se centraron en la reducción del porcentaje de personas en situación de pobreza; en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza; y en el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas.



- Eje especial del PED: logros obtenidos en la disminución del porcentaje de personas y mujeres que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en el estado; además, tuvo buenos resultados en el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto, y en aumentar la proporción de los ingresos propios, lo cual, fortalece su autonomía financiera, al tiempo de permitir un mayor control sobre sus finanzas.

El PED contiene indicadores y metas de largo plazo (para lograr en el 2024), a través del nivel de cumplimiento alcanzado por las metas se pueden observar los principales logros que reflejan mejoras en la calidad de vida y el bienestar en general de la población del estado de Puebla. Cabe precisar que, el principal instrumento para implementar el PED es la Ley de Egresos del Estado, misma que señala las disposiciones para el gasto, asegurando que se asignen a las prioridades gubernamentales alineadas con las políticas del Documento Rector.

En síntesis, las metas de los indicadores del PED establecieron niveles máximos de logro, enfocados hacia la mejora, es decir, fueron retadoras.

Respecto al nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores del PED, el 34.48% cumplió o sobrepasó la meta de la administración (2024); el 13.79% se acercó a la meta estipulada; y el 51.72% se encontró alejado de ser lograda, por lo que, estas últimas no fueron factibles de alcanzar. Cabe reiterar que en el PED los indicadores, así como sus metas fueron planteados sin las proyecciones y previsiones de la pandemia (causada por el virus SARS - CoV-2), lo cual repercutió significativamente en el nivel de cumplimiento de estas.

Los principales logros de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED, se han plasmado en la tabla siguiente.

Tabla 16. Principales logros de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.			
Eje	Principales logros	Población o área de enfoque beneficiada	Responsables del Eje
1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	<p>El porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla paso de 94.70% en el 2020 a 93.18% en el 2022, por lo que, disminuyó 3.69%.</p> <p>La calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria obtenida por el estado de Puebla en el 2021 fue de 5.21 puntos, pasando a 5.35 puntos en el</p>	Población del estado de Puebla	<p>Secretaría de Seguridad Pública</p> <p>Secretaría de Gobernación</p> <p>Consejería Jurídica</p>

Tabla 16. Principales logros de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Principales logros	Población o área de enfoque beneficiada	Responsables del Eje
	2023, es decir, mejoro la calificación obtenida en un 2.69%.		
2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	<p>En el 2020 el 18.18% de las regiones del estado de Puebla contaron con Programas de Ordenamiento Ecológico, esta cifra paso a 27.27% en el 2022.</p> <p>La red carretera pavimentada en 2019 correspondió a 9,713.20 kilómetros y paso a 10,254.00 kilómetros en el 2022, es decir, hubo un incremento del 5.57%.</p> <p>La satisfacción de los usuarios respecto a su estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público incremento de 25.70% en el 2017 a 31.30% en el 2023.</p>	Población del estado de Puebla	<p>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</p> <p>Secretaría de Economía</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p> <p>Secretaría de Movilidad y Transporte</p>
3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	<p>El valor de la producción agropecuaria en el 2019 era de 61,393.49 millones de pesos, pasando a 74,310.90 millones de pesos en el 2022, representando un incremento del 21.04%.</p> <p>El PIB Estatal del sector primario era de 24,437.54 millones de pesos en el 2019. Para el 2022 paso a 25,500.00 millones de pesos, es decir, aumento un 4.35%.</p> <p>El valor del PIB real era de 530,957.54 millones de pesos en el 2020, y paso a 679,251.20 millones de pesos en el 2022, representando un incremento del 27.93 puntos porcentuales.</p> <p>La Tasa de ocupación en el estado fue de 60.70% en el 2018 para el 2023 era de 61.23%, lo que significa que aumento 0.87 puntos porcentuales.</p> <p>También aumentó la tasa de participación femenina en el mercado de trabajo, el aumento fue de 2.64 puntos porcentuales, dado que, en el 2019 la tasa correspondía a 45.44% y para el 2023 a 46.64%.</p> <p>La derrama económica por turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico de la entidad</p>	Sector primario / Población del estado de Puebla / sector turístico	<p>Secretaría de Desarrollo Rural</p> <p>Secretaría de Economía</p> <p>Secretaría de Trabajo</p> <p>Secretaría de Turismo</p>



Tabla 16. Principales logros de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Principales logros	Población o área de enfoque beneficiada	Responsables del Eje
	representó 5,091.20 millones de pesos en el 2020 y para 2023 paso a 17,519.28 millones de pesos, es decir, hubo un incremento de 244.11%.		
4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	<p>El porcentaje de personas en situación de pobreza en el 2020 era de 62.40% y en el 2022 de 54.00%, lo que significó una disminución del 13.46%.</p> <p>El porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el 2020 fue de 30.80%. Para el 2022 fue de 22.20%, representando una disminución del 27.92%.</p> <p>La cobertura en educación superior paso de 41.33% en el 2019 a 52.70% en el 2023, es decir, hubo un incremento de la cobertura en un 27.51%.</p> <p>En el caso de la cobertura en educación básica en el 2021 era de 93.90% y para el 2023 paso a 94.20%, existiendo un aumento del 0.32%.</p> <p>El número de visitantes a museos incrementó de 2019 a 2023 en un 19.04%, al pasar de 1,777,471 a 2,115,927 personas.</p> <p>El número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural tangible e intangible, con acciones de carácter nacional e internacional paso de 2,170 personas en el 2021 a 2,829 personas en el 2023, representando un aumento de 30.37%.</p> <p>El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena en el 2015 era de 15.72% disminuyendo en el 2020 a 12.36%.</p>	Población del estado de Puebla	<p>Secretaría de Bienestar</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>Secretaría de Cultura</p> <p>Secretaría de Igualdad Sustantiva</p> <p>Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas</p>
5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	El porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa era de 94.69% en el 2017, lo cual disminuyó en el 2023 a 87.80%.	Población del estado de Puebla	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla</p> <p>Secretaría de Administración</p>

Tabla 16. Principales logros de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Principales logros	Población o área de enfoque beneficiada	Responsables del Eje
	<p>Para el estado de Puebla, la tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes al momento de realizar un trámite ante un ente Público reflejó una disminución de 7 mil 688 personas al pasar de 19 mil 585 a 11 mil 897 personas que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron durante el 2022 y 2023 respectivamente.</p> <p>El índice de información del ejercicio del gasto era de 95.80% en el 2019 y paso a 97.20% en el 2021 representando un incremento de 1.46 puntos porcentuales.</p> <p>Para el 2023, el diagnóstico sobre el avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño fue del 95.50% en comparación con el año 2020, esto representó un avance de 17.61 puntos porcentuales, reflejando un aumento de nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto.</p> <p>La proporción de ingresos propios respecto a los ingresos totales que recibe el estado de Puebla ha ido en aumento, en el 2023 fue de 9.28% en comparación al 2019 que correspondió a 8.40%, lo que representa un aumento del 10.48%.</p>		<p>Sistema Estatal de Telecomunicaciones</p> <p>Secretaría de la Función Pública</p> <p>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas</p> <p>Ejecutivo del Estado</p>

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

De la tabla anterior, se señalan los puntos siguientes:

- Eje 1 de la modificación y adecuación del PED: los logros se centran en dos indicadores, 1) en el porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, el cual disminuyó 93.18% del 2020 al 2022; y 2) en la calificación obtenida por la entidad de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, misma que mejoró.
 - Por otro lado, el indicador relacionado directamente con la temática de seguridad pública (incidencia delictiva) tuvo un cumplimiento alejado de



la meta de administración. Por su parte, el indicador vinculado a la temática de gobernabilidad y paz social se acercó a la meta estipulada.

- Eje 2 de la modificación y adecuación del PED: los logros se concentraron en el porcentaje de regiones que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico; en los kilómetros de la red carretera pavimentada; y en la satisfacción de los usuarios del transporte público. Como se puede observar, en este Eje, los logros se enfocan en los bienes y/o servicios generados.
- Eje 3 de la modificación y adecuación del PED: mostro logros en tres vertientes, primero, en términos monetarios (con una tendencia en aumento) referentes al valor de la producción agropecuaria, al PIB estatal del sector primario, y al valor del PIB real. Segundo, en relación con el incremento en la tasa de ocupación en el estado, así como en la tasa de participación femenina en el mercado de trabajo. Tercero, en la derrama económica por turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico de la entidad, la cual creció en un 244.11%.
- Eje 4 de la modificación y adecuación del PED: los logros son concernientes a la disminución del porcentaje de personas en situación de pobreza; de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación; de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena.
- También se presentaron logros relacionados con el aumento de la cobertura en educación superior y básica; así como en el incremento en el número de visitantes a museos, y el número de artesanos beneficiados mediante la proyección de la riqueza cultural tangible e intangible.
- Eje 5 de la modificación y adecuación del PED: los logros son relativos a la corrupción, en particular a la percepción de la población, y a la tasa de prevalencia de esta.

Además, en referencia a información del ejercicio del gasto, el avance en la implementación del PbR – SED, y en la proporción de ingresos propios. Lo cual en su conjunto representan logros en la eficiencia y eficacia en la asignación de los recursos públicos, en el aumento de la autonomía financiera en la entidad, y en general en la gestión gubernamental eficiente.

La modificación y adecuación del PED estableció 36 indicadores que coinciden con el número de metas, estas establecieron niveles máximos para lograr en un periodo específico de tiempo, en el 2024.

Las metas contenidas en la modificación y adecuación del PED fueron realistas y retadoras, asimismo, fueron planteadas en un contexto político, social y económico diferente al descrito inicialmente en el PED.

El proceso de seguimiento y monitoreo constante, así como la recopilación de datos sobre la eficacia en el logro de metas de los Documentos Rectores orientan la toma de decisiones de la APE y permite medir los logros obtenidos mediante el análisis y verificación del desempeño de sus metas. En este sentido, el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED fue el siguiente: el 33.33% cumplió o sobrepasó la meta de la administración; 44.44% estuvo cerca de lograrse; y el 22.22% denotó un cumplimiento alejado de la meta estipulada en el 2024, mismas que no fueron factibles de alcanzar.

No se emite comentario que, en la pregunta siguiente se analiza con profundidad el tema del avance de los indicadores y sus metas del PED, su modificación y adecuación.

Una fortaleza detectada es la plataforma del SPED que cuenta con información actualizada y con reportes periódicos que muestran los avances de los indicadores y metas de los Documentos Rectores de planeación, esto de conformidad con el marco normativo aplicable. Lo cual permite dar cuenta del grado de avance y logros obtenidos.

Por último, se resalta la importancia de los actores que intervinieron en los logros de las metas de los indicadores de los Documentos Rectores. Como se ha mencionado en preguntas anteriores, la clara identificación de los responsables de los ejes del PED, y de su modificación y adecuación permite un oportuno seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas.

Hallazgos

A partir de la revisión de información, se considera que las metas de los indicadores de los Ejes del PED así como de la modificación y adecuación son alcanzables y orientadas al desempeño de las políticas, destacando que en el Estado de Puebla se presentaron una serie de condiciones políticas, sociales, económicas y a las medidas sanitarias no consideradas desde el diseño del Programa que conducen a adecuaciones con impacto en el logro de metas ya en su valoración y en el tiempo en que se llevan a cabo. En cuanto a la capacidad institucional, se cumple con este criterio al validar que las dependencias y entidades del gobierno del Estado responsables de la implementación poseen la capacidad y la competencia en el logro de las metas establecidas en el PED, así como en la modificación y adecuación; en este rubro es la temporalidad en su ejecución que se ve impactada al tener que amoldarse a tiempos concretos que no son los ideales.

En relación con los valores de la línea base, es importante destacar que, aunque todos los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y su modificación y adecuación



cuentan con un valor de referencia inicial, lo cual proporciona un punto de partida sólido para evaluar y seguir el progreso hacia las metas establecidas, existen ciertas excepciones. Durante el proceso de revisión se identificaron dos casos específicos en los que los indicadores no cumplieron con esta característica para los cuales se recomienda una valoración de cómo atenderlos. La primera, corresponde el PED, que es sobre la Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático, la cual no ha sido actualizada desde 2019. Y la Segunda inconsistencia, en la modificación y adecuación, el indicador sobre carencia por acceso a servicios de salud presenta una particularidad en su análisis, específicamente, el valor de la línea base coincide con el resultado más reciente registrado. Esta situación genera una dificultad significativa para evaluar los avances alcanzados en esta área, ya que la falta de variación en los datos impide identificar de manera precisa las mejoras o retrocesos en el acceso a los servicios de salud.

En la modificación y adecuación del PED, se presenta una situación sin precedentes (virus SARS-Cov-2) que modifica los planteamientos originales, las proyecciones y el escenario distinto al previsto originalmente (con cuatro años de diferencia) por lo que se reconoce el esfuerzo significativo para mantener las acciones institucionales para el logro de las metas.

Con relación al nivel de cumplimiento para el PED, de manera concreta se retoma de la evaluación que el Eje 1. Justicia y Seguridad logra la reducción en la cantidad de hogares víctimas de delitos y la disminución en la percepción de la inseguridad por parte de la población. El Eje 2, sobre el Desarrollo Económico, incrementar el valor total de los bienes y servicios del sector primario. El Eje 3. Turismo y Empleo, logra un aumento de la derrama económica por parte de turistas nacionales y extranjeros, así como una disminución de la tasa de informalidad laboral, especialmente en mujeres. Por su parte, el Eje 4. Pobreza y Vulnerabilidad, indica una reducción del porcentaje de personas y mujeres en situación de pobreza además de la disminución de la vulnerabilidad por carencias sociales en municipios indígenas. El Eje Especial. Transparencia y Finanzas, presenta una disminución de la percepción de corrupción, una mejora en la calidad de la información sobre el gasto público, así como un aumento de la proporción de ingresos propios del estado, fortaleciendo la autonomía financiera y el control sobre las finanzas.

En la modificación y adecuación, Eje 1, los logros se centran en dos indicadores, 1) en el porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, el cual presenta una disminución del 2020 al 2022; y 2) en la calificación obtenida por la entidad de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria registrándose una mejora. El indicador relacionado directamente con la temática de seguridad pública (incidencia delictiva) tuvo un cumplimiento alejado de la meta de administración. Por su parte, el indicador vinculado a la temática de gobernabilidad y paz social se acercó a la meta estipulada

En el Eje 2, los logros se concentraron en el porcentaje de regiones que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico; en los kilómetros de la red carretera pavimentada y en la satisfacción de los usuarios del transporte público. En este Eje, los logros se enfocan en los bienes y/o servicios generados. Para el Eje 3, primero, en términos monetarios (con una tendencia en aumento) referentes al valor de la producción agropecuaria, al PIB estatal del sector primario, y al valor del PIB real. Segundo, en relación con el incremento en la tasa de ocupación en el Estado, así como en la tasa de participación femenina en el mercado de trabajo. Tercero, en la derrama económica por turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico de la entidad con un crecimiento favorable para las actividades estatales en el sector.

Para el Eje 4, los logros son concernientes a la disminución del porcentaje de personas en situación de pobreza, con carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena. También se presentaron logros relacionados con el aumento de la cobertura en educación superior y básica; así como y el número de artesanos beneficiados mediante la proyección de la riqueza cultural tangible e intangible. Por último, el Eje 5, los logros son relativos a la corrupción, en particular a la percepción de la población, y a la tasa de prevalencia de ésta.

Recomendaciones

- i. Mantener, como una buena práctica en la selección de herramientas, la funcionalidad y los atributos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED); para las siguientes actividades correspondientes a la operación, planeación y la gestión pública para el Estado de Puebla como referencia en los próximos trabajos o en la continuidad de proyectos.
- ii. Incluir los datos sobre la capacidad adaptativa al cambio climático, como área de oportunidad, para el establecimiento de metas, indicadores e instrumentos requeridos en el desarrollo sostenible del Estado de Puebla, esta acción debe ser coordinada y planificada por las dependencias y entidades públicas, reforzando la implementación práctica de los conceptos que puedan ser implementados por la siguiente administración.
- iii. Incluir una nota aclaratoria sobre la medición adecuada del indicador “carencia por acceso a servicios de salud” porque el valor de la línea base dificultó la medición significativa de los avances alcanzados en esta área, ya que la falta de variación en los datos impide identificar de manera precisa las mejoras o retrocesos en el acceso a los servicios de salud.

13. ¿Cuál ha sido el cumplimiento (en porcentaje) de las metas de los indicadores estratégicos de los Ejes?

Respuesta General: Parcialmente

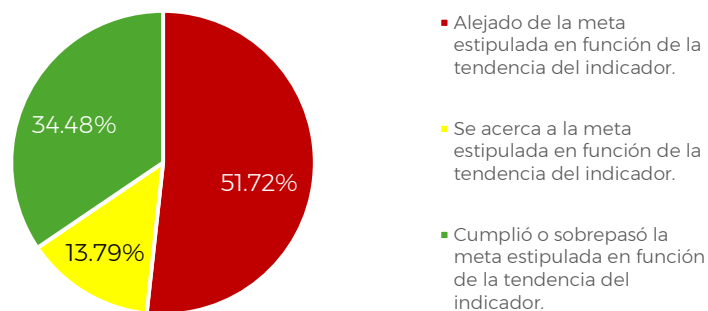
Justificación:

Los Documentos Rectores de planeación cuentan con indicadores y metas, estas últimas son las expresiones concretas y cuantificables que limitan niveles máximos para lograr en un periodo específico de tiempo, en el 2024. En la presente pregunta se analiza justo eso, el nivel de cumplimiento (en términos porcentuales) de las metas de los indicadores del PED, su modificación y adecuación. En el Anexo 5 se puede consultar cada indicador valorado.

Es necesario puntualizar que, la herramienta que permite dar seguimiento y obtener información relacionada con los avances de las metas de los indicadores, es el SPED que se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, misma que se encarga de revisar y validar la carga de información, además de clasificar el progreso de cada indicador, utilizando parámetros de semaforización.

El PED contó con un total de 29 indicadores y 29 metas de las cuales el 34.48% cumplieron o sobrepasaron la meta de la administración; el 13.79% mostró avances y se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador; y el 51.72% reportó avances alejados de las metas a cumplir en el 2024. Lo antes descrito se refleja en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores del PED.



Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>

La gráfica anterior expone que más de la mitad de las metas de los indicadores contenidos en el PED se encontró alejado de alcanzar o cumplir con la meta estipulada



en el 2024. Cabe reiterar que en el PED los indicadores, así como sus metas fueron planteados sin las proyecciones y previsiones de la pandemia (causada por el virus SARS - CoV-2), lo cual repercutió significativamente en el nivel de cumplimiento de estas.

A continuación, se analizan los avances obtenidos por los indicadores agrupados por ejes del PED.

Eje 1 del PED: se compone de 6 indicadores de los cuales, 2 cumplieron o sobrepasaron la meta de la administración; 1 indicador se acercó a la meta estipulada; y 3 se encontraron alejados de alcanzar la meta.

Tabla 17. Cumplimiento de los indicadores del Eje 1 del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	2019	9	2023	13	Menor es mejor	2024	6	
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	2019	87.66%	2023	78.32%	Menor es mejor	2024	80.82%	
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa	2019	90.26%	2023	82.48%	Menor es mejor	2024	83.88%	
Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito	2018	34.65%	2023	31.41%	Menor es mejor	2024	31.20%	
Tasa de Incidencia Delictiva	2018	944.18 delitos por cada 100 mil habitantes	2023	1,139.21 delitos por cada 100 mil habitantes	Menor es mejor	2024	843 delitos por cada 100 mil habitantes	



Tabla 17. Cumplimiento de los indicadores del Eje 1 del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Tasa de Incidencia delictiva en municipios indígenas	2018	208.37 delitos por cada 100 mil habitantes	2023	335.12 delitos por cada 100 mil habitantes	Menor es mejor	2024	191 delitos por cada 100 mil habitantes	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

■ Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

■ Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

■ Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- La posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México quedó a 4 posiciones de alcanzar la meta de la administración.
- El porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa pasó de 87.66% en el 2019 a 78.32% en el 2023, lo que representó una disminución de 9.34 puntos porcentuales.
- El porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa era del 90.26% en el 2019 y en el 2023 correspondió a 82.48%, es decir, disminuyó un 7.78%.
- El porcentaje de hogares víctimas del delito en el 2018 fue de 34.65% y pasó a 31.41% en el 2023, por lo que, significó una disminución de 3.24 puntos porcentuales.
- La tasa de incidencia delictiva en el 2018 correspondió a 944.18 delitos por cada 100 mil habitantes, para el 2023 aumentó 20.66%, es decir a 1,139.21 delitos por cada 100 mil habitantes, quedando lejos de la meta de la administración.
- La tasa de Incidencia delictiva en municipios indígenas tuvo un comportamiento similar al anterior indicador; en el 2018 se reportaron 208.37 delitos por cada 100 mil habitantes, para 2023 aumentó 60.83% pasando a 335.12 delitos por cada 100 mil habitantes, teniendo un resultado alejado de la meta estipulada para el 2024.

Eje 2 del PED: se compone de 3 indicadores de los cuales, 2 denotaron un comportamiento alejado de la meta de la administración; y 1 se acercó a la meta.

Tabla 18. Cumplimiento de los indicadores del Eje 2 del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Valor de la producción agropecuaria	2018	59,628.35 Millones de pesos	2022	74,310.93 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	77,854.61 Miles de pesos	
PIB real del sector primario	2017	24,053.68 Millones de pesos	2021	25,305.18 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	27,461.13 Millones de pesos	
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector	2018	19.41%	2023	22.84%	Mayor es mejor	2024	29.26%	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

- Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- El valor de la producción agropecuaria era de 59,628.35 millones de pesos en el 2018 y para el 2022 paso a 74,310.93 millones de pesos, existiendo una variación de 24.62 puntos porcentuales. Si bien, el valor de la producción aumentó, denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.
- El PIB real del sector primario era de 24,053.68 millones de pesos en el 2018, pasando a 25,305.18 millones de pesos en el 2023, significando un aumento de 5.20%, acercándose a la meta estipulada.
- El porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector en el 2018 fue de 19.41% y para el 2023 paso a 22.84%, es decir, aumentó 3.43 puntos porcentuales, quedando lejos de alcanzar la meta del 2024.

Eje 3 del PED: se compone de 6 indicadores de los cuales, 3 lograron o sobrepasaron la meta estipulada; y 3 se encontraron lejos de alcanzar la meta de la administración.



Tabla 19. Cumplimiento de los indicadores del Eje 3 del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Derrama económica	2018	14,857.22 Millones de pesos	2023	17,519.23 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	16,731.65 Millones de pesos	
Tasa de informalidad en el trabajo	2018	73.74%	2023	69.93%	Menor es mejor	2024	71.50%	
Tasa de informalidad en mujeres	2018	75.23%	2023	70.27%	Menor es mejor	2024	73.03%	
Tasa de desempleo	2018	2.48%	2023	2.61%	Menor es mejor	2024	2.43%	
Tasa de desempleo en mujeres	2018	2.29%	2023	2.49%	Menor es mejor	2024	2.23%	
Valor del PIB real	2017	589,080.2 Millones de pesos	2021	542,718.72 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	655,079.2 Millones de pesos	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>
Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

- Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- La derrama económica que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico en la entidad era de

14,857.22 millones de pesos en el 2018 y para el 2023 aumentó 17.92%, es decir paso a 17,519.23 millones de pesos, superando la meta de la administración.

- La tasa de informalidad en el trabajo en la entidad era de 73.74% en el 2018 y paso a 69.93% en el 2023, disminuyendo 3.81%, es decir, cumplió la meta de la administración.
- La tasa de informalidad en mujeres presentó un comportamiento similar al caso anterior. En el 2018 la tasa era de 75.23% y en el 2023 de 70.27%, es decir, descendió 4.96 puntos porcentuales.
- La tasa de desempleo tuvo un resultado lejos de alcanzar la meta de la administración. En el 2018 era de 2.48% y en el 2023 de 2.61%, representando un aumento de 0.13 puntos porcentuales. En este caso el indicador señaló como tendencia “menor es mejor”, sin embargo, superó los valores de la línea base, por lo que, se alejó de la meta en tal sentido.
- La tasa de desempleo en mujeres en el 2018 era de 2.29% y paso a 2.49% en el 2023, representando un aumento de 0.20 puntos porcentuales. Con resultados alejados de alcanzar la meta de 2024.
- El valor del PIB real en el 2017 era de 589,080.27 millones de pesos y se redujo en 7.87 puntos porcentuales para el 2021, es decir que paso a 542,718.72 millones de pesos. Por lo tanto, se encontró alejado de alcanzar la meta estipulada en el 2024.

Eje 4 del PED: se compone de 6 indicadores de los cuales, 3 lograron o sobrepasaron la meta estipulada; y 3 se encontraron lejos de alcanzar la meta de la administración.

Tabla 20. Cumplimiento de los indicadores del Eje 4 del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de personas en situación de Pobreza	2018	58.01%	2022	54.02%	Menor es mejor	2024	55.46%	
Porcentaje de mujeres en situación de Pobreza	2018	58.25%	2022	55.09%	Menor es mejor	2024	56.73%	

Tabla 20. Cumplimiento de los indicadores del Eje 4 del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de personas en situación de pobreza en municipios indígenas	2015	81.08%	2020	84.13%	Menor es mejor	2024	74.10%	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	2018	22.20%	2022	25.09%	Menor es mejor	2024	21.90%	
Porcentaje de mujeres vulnerables por carencias sociales	2018	21.66%	2022	24.30%	Menor es mejor	2024	21.36%	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas	2015	15.72%	2020	12.36%	Menor es mejor	2024	15.16%	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>
Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

- Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- El porcentaje de personas en situación de pobreza era de 58.01% en el 2018 y descendió a 54.02% en el 2022, representando una diferencia de 3.99 puntos porcentuales. Alcanzando la meta estipulada en el 2024.
- El porcentaje de mujeres en situación de pobreza tuvo un comportamiento similar al indicador anterior. En el 2018 el porcentaje era de 58.25% y en el 2022 paso a 55.09%, lo que significa una reducción de 3.16 puntos porcentuales. Alcanzo la meta de la administración.
- El porcentaje de personas en situación de pobreza en municipios indígenas en el 2015 fue de 81.08%, para el 2020 fue de 84.13%, lo que significa un aumento de 3.05 puntos porcentuales, es decir que, se encontró alejado de cumplir la meta de 2024.

- El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el 2018 era de 22.20% y paso a 25.09% en el 2022, representando un aumento de 2.89%. Los resultados se encontraron alejados de alcanzar la meta de la administración.
- El porcentaje de mujeres vulnerables por carencias sociales en el 2018 era de 21.66% y en el 2022 paso a 24.30%, es decir, represento un aumento de 2.64 puntos porcentuales. El indicador quedo lejos de cumplir la meta estipulada para el 2024.
- El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas en el 2015 era de 15.72% y paso a 12.36% en el 2020 (último dato disponible), es decir que, disminuyo en 3.36 puntos porcentuales en mencionado periodo. Se alcanzo la meta estipulada.

Eje Especial del PED: se compone de 6 indicadores de los cuales, 2 lograron o sobrepasaron la meta estipulada; 2 tuvieron resultados que se acercaron a la meta; y 2 se encontraron lejos de alcanzar la meta de la administración.

Tabla 21. Cumplimiento de los indicadores del Eje Especial del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	2017	94.69%	2021	86.10%	Menor es mejor	2024	91.00%	
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa	2017	85.84%	2021	75.79%	Menor es mejor	2024	80.36%	
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	2019	0.51 puntos	2021	0.50 puntos	Mayor es mejor	2024	0.80 puntos	



Tabla 21. Cumplimiento de los indicadores del Eje Especial del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	2019	95.30%	2023	87.45%	Mayor es mejor	2024	99.00%	
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	2018	95.80%	2022	97.00%	Mayor es mejor	2024	99.00%	
Proporción de Ingresos propios	2016	8.08%	2023	8.54%	Mayor es mejor	2024	8.80%	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

- Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- El porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa era de 94.69% en el 2017 y paso a 86.10% en el 2021, disminuyendo en 8.59 puntos porcentuales. El indicador alcanzo la meta de la administración.
- El porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa era de 85.84% en el 2017 y en el 2021 de 75.79%, es decir, redujo en 10.05 puntos porcentuales. El indicador alcanzo la meta estipulada para el 2024.
- El valor promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto en el 2019 era de 0.51 puntos y paso a 0.50 puntos en el 2021. Reportando resultados alejados de la meta estipulada en 0.80 puntos en el 2024.
- El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal era de 95.30% en el 2019, pero para el 2023 paso a 87.45% lo cual implicó un retroceso en el periodo analizado además de alejarse de la meta de la administración, la cual pretendía alcanzar 99.00%.

- El Índice de Información del Ejercicio del Gasto era de 95.80% en el 2018 y paso a 97.00% en el 2022, por lo que, se acercó a la meta estipulada, la cual se estableció en 99.00% para el 2024.
- La proporción de Ingresos propios represento 8.08% en el 2016, para el 2023 esta proporción era de 8.54%, es decir, significó un aumento de 0.46 puntos porcentuales, acercándose a la meta de 8.80% para el 2024, esto considerando el comportamiento del indicador que señaló “mayor es mejor”.

En los Enfoques Transversales se incluyeron dos indicadores, los cuales arrojaron resultados alejados de alcanzar la meta de la administración.

Tabla 22. Cumplimiento de los indicadores de los Enfoques Transversales del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Red carretera pavimentada	2017	9,625.57 kilómetros	2020	9,918.00 kilómetros	Mayor es Mejor	2024	12,589.05 kilómetros	
Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático	2019	29	2019	29	Menor es Mejor	2024	14	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

- Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- La red carretera pavimentada en 2017 fue de 9,625.57 kilómetros para 2020 en términos porcentuales aumento 3.04%, lo que significa 9,918.00 kilómetros, denotando un cumplimiento alejado de la meta de la administración.
- La Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático es un indicador que no ha sido actualizado desde el 2019. Entonces, a partir de los datos disponibles los resultados denotan un cumplimiento alejado de la meta.

Con base en los resultados arrojados por los indicadores del PED se destaca que 15 de estos (lo que representa el 51.72%) se encontraron alejados de alcanzar o cumplir con la meta estipulada en el 2024. Existen múltiples causas o variables que influyeron en su desempeño, se identificó como una causa principal el plantear los indicadores, así como

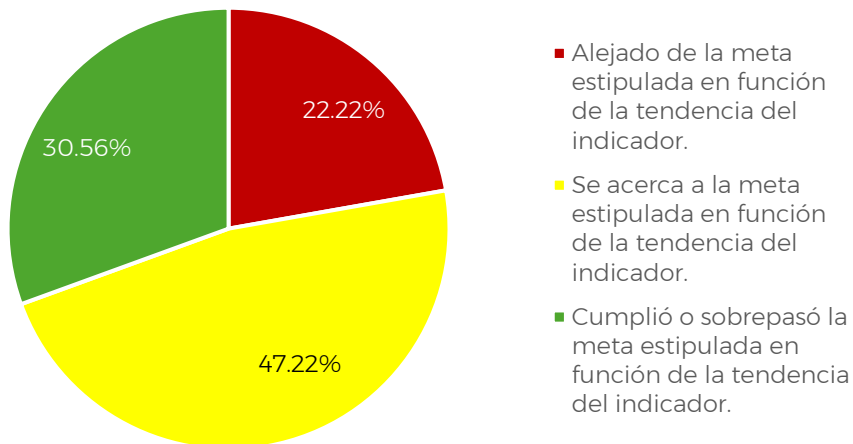


sus metas sin las proyecciones y previsiones de la pandemia (derivada del virus SARS - CoV-2).

Con la modificación y adecuación del PED se realizó un proceso de redefinición de los indicadores lo cual implicó también el replanteamiento de las metas en virtud del contexto actual de la entidad y en congruencia con la visión de gobierno vigente.

Bajo el contexto anterior, en la modificación y adecuación del PED se establecieron 36 indicadores que coincidió con el número de metas, de las cuales el 30.56% cumplió o sobre paso la meta de la administración; el 47.22% se acercó a la meta estipulada; y el 22.22% reporto resultados que se encuentran alejados de alcanzar la meta planteada para el 2024.

Gráfica 3. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de la modificación y adecuación del PED.








Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

El análisis por ejes de la modificación y adecuación del PED se realiza en los párrafos siguientes:




Eje 1 de la modificación y adecuación del PED. Tiene 5 indicadores, de los cuales 4 se acercaron a la meta estipulada del 2024; y 1 reporto estar alejado de alcanzar la meta de la administración.

Tabla 23. Cumplimiento de los indicadores del Eje 1 de la modificación y adecuación del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Razón de policías por cada mil habitantes	2020	0.70	2021	0.71	Mayor es mejor	2024	0.8	
Incidencia delictiva	2021	75,141 delitos	2023	77,244 delitos	Menor es mejor	2024	74,500 delitos	
Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla.	2020	94.70%	2022	93.18%	Menor es mejor	2024	90%	
Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	2021	5.21 puntos	2023	5.35 puntos	Mayor es mejor	2024	6 puntos	
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	2017	12	2024	12	Menor es mejor	2024	11	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

Nota: Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

-  Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
-  Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
-  Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- La razón de policías por cada mil habitantes era de 07 en el 2020 y paso a 0.71 en el 2021 acercándose a la meta de la administración.
- La incidencia delictiva en el 2021 era de 75,141 delitos y en el 2022 paso a 77,244 delitos, lo que representó un aumento de 2.80%, teniendo un resultado lejos de la meta de la administración.






- El porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla era de 94.70% en el 2020, y en el 2023 paso a 93.18%, es decir, disminuyó en 3.69 puntos porcentuales. El indicador se acercó a la meta de la administración.
- En el 2021 la entidad obtuvo una calificación de 5.21 puntos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. En el 2023 la calificación paso a 5.35 puntos, representando una mejora, además, de acercarse a la meta de la administración establecida en 6 puntos.
- El estado de Puebla ocupaba la posición número 12 respecto al Índice de Paz México en el 2017, y para el 2024 ha mantenido la misma posición, por lo que, se ubicó a una posición de cumplir la meta de la administración. Los resultados obtenidos por el indicador se acercaron a la meta estipulada.

Eje 2 de la modificación y adecuación del PED. Contiene 6 indicadores, los cuales reportaron los siguientes avances: 2 lograron o rebasaron la meta de la administración; 1 se acercó a cumplir la meta estipulada; y, por ende, 3 se encontraron alejados de alcanzarla.

Tabla 24. Cumplimiento de los indicadores del Eje 2 de la modificación y adecuación del PED.




Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla	2019	162,833.16 hectáreas	2023	169,405.80 hectáreas	Mayor es mejor	2024	196,228.74 hectáreas	
Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma	2020	70.00 días	2023	127.00 días	Menor es mejor	2024	61.00 días	
Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico	2020	18.18%	2022	27.27%	Mayor es mejor	2024	31.81%	

Tabla 24. Cumplimiento de los indicadores del Eje 2 de la modificación y adecuación del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Red carretera pavimentada	2019	9,713.20 kilómetros	2022	10,254.00 kilómetros	Mayor es mejor	2024	9,930.00 kilómetros	
Plantas de tratamiento en operación	2018	85.00 plantas	2022	74.00 plantas	Mayor es mejor	2024	93.00 plantas	
Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público	2017	25.70%	2023	31.30%	Mayor es mejor	2024	30.00%	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

-  Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
-  Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
-  Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- La superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla en el 2019 correspondía a 162,833.16 hectáreas, en el 2023 esta superficie aumento en 4.04 puntos porcentuales, es decir a 169,405.80 hectáreas. A partir de estos resultados, el indicador se encontró alejado de la meta de la administración.
- En el 2020, 70 era el número de días al año con calidad del aire fuera de Norma, para el 2023 este número paso a 127 días, lo que represento un aumento de 81.43%, mostrando un resultado alejado de la meta de la administración.
- En el 2020, 18.18% de las regiones del estado de Puebla contaron con Programas de Ordenamiento Ecológico cifra que paso a 27.27% en el 2022, representando un aumento del 50%, acercándose a la meta de la administración.
- La red carretera pavimentada era de 9,713.20 kilómetros en el 2019 y aumento 5.57% en el 2022, logrando 10,254.00 kilómetros al tiempo de cumplir con la meta de la administración.


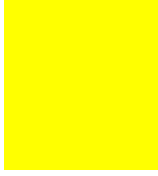

- En el 2018 estaban 85 plantas de tratamiento en operación, para el 2022 el número de plantas se redujo a 74, por lo que, el indicador se encuentra alejado de la meta de la administración.
- El porcentaje de satisfacción de los usuarios del transporte público (relacionado al estado, limpieza y funcionalidad de las unidades) era de 25.70% en el 2017 y paso a 31.30% en el 2023, aumentando el grado de satisfacción en un 21.79 puntos porcentuales. El indicador alcanzó la meta de la administración.

Eje 3 de la modificación y adecuación del PED. Cuenta con 7 indicadores de los cuales, 4 reportaron alcanzar o superar la meta de la administración; 2 se acercaron a los resultados esperados en el 2024; y 1 tuvo un cumplimiento alejado de la meta estipulada.

Tabla 25. Cumplimiento de los indicadores del Eje 3 de la modificación y adecuación del PED.




Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Valor de la producción agropecuaria	2019	61,393.49 Millones de pesos	2022	74,310.90 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	75,000.00 Millones de pesos	
PIB Estatal del Sector Primario	2019	24,437.54 Millones de pesos	2022	25,500.00 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	25,900.00 Millones de pesos	
Promedio anual de la inversión captada.	2022	669.30 Millones de dólares	2023	571.90 Millones de dólares	Mayor es mejor	2024	700.00 Millones de dólares	
Valor del PIB real.	2020	530,957.54 Millones de pesos	2022	679,251.20 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	573,265.00 Millones de pesos	

Tabla 25. Cumplimiento de los indicadores del Eje 3 de la modificación y adecuación del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Tasa de ocupación	2018	60.70%	2023	61.23%	Mayor es mejor	2024	60.50%	
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	2019	45.44%	2023	46.64%	Mayor es mejor	2024	46.82%	
Derrama Económica	2020	5,091.20 Millones de pesos	2023	17,519.28 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	15,587.85 Millones de pesos	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

-  Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
-  Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
-  Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

- El valor de la producción agropecuaria era de 61,393.49 millones de pesos en el 2019, cifra que aumento 21.04% en el 2022 es decir, paso a 74,310.90 millones de pesos. El indicador se acercó a la meta de la administración.
- El PIB estatal del sector primario correspondió a 24,437.54 millones de pesos en el 2019. Esta cifra aumento a 25,500.00 millones de pesos en el 2022, en términos porcentuales el incremento fue de 4.35 puntos. El indicador se acercó a la meta de la administración.
- El promedio anual de inversión captada en el 2022 fue de 669.30 millones de dólares, cifra que llego a ser de 571.90 millones de dólares en el 2023, es decir que disminuyó en un 14.55%. Los resultados obtenidos se encuentran alejados de alcanzar la meta de la administración.
- En el 2020 el valor del PIB real era de 530,957.54 millones de pesos, para el 2020 esta cifra paso a 679,251.20 millones de pesos, lo cual representa un aumento del 27.93%. A partir de estos resultados, el indicador cumplió la meta de la administración.



- En el 2018 la tasa de ocupación era del 60.70% y para el 2023 paso a 61.23%, logrando alcanzar la meta de la administración.
- La tasa de participación femenina en el mercado de trabajo era de 45.44% en el 2019 y en el 2023 paso a 46.64%, por lo que, se acercó a la meta de la administración.
- En el 2020 la derrama económica derivada del gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico de la entidad era de 5,091.20 millones de pesos, esta cifra aumento 244.11% por lo que, en el 2023 se reportó en 17,519.28 millones de pesos. El indicador sobrepaso la meta de la administración.

Eje 4 de la modificación y adecuación del PED. En total se compone de 10 indicadores, de los cuales; 2 se acercaron a la meta estipulada del 2024; 6 se acercaron a la meta; y 3 se encontraron alejados de alcanzarla.

Tabla 26. Cumplimiento de los indicadores del Eje 4 de la modificación y adecuación del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de personas en situación de pobreza	2020	62.40%	2022	54.00%	Menor es mejor	2024	53.50%	
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	2020	30.80%	2022	22.20%	Menor es mejor	2024	21.70%	
Carencia por acceso a los servicios de salud	2022	48.28%	2022	48.28%	Menor es mejor	2024	47.50%	
Cobertura en Educación Superior	2019	41.33%	2023	52.70%	Mayor es mejor	2024	52.00%	



Tabla 26. Cumplimiento de los indicadores del Eje 4 de la modificación y adecuación del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Cobertura en Educación Básica	2021	93.90%	2023	94.20%	Mayor es mejor	2024	94.10%	
Visitantes a Museos	2019	1,777,471 personas	2023	2,115,927 personas	Mayor es mejor	2024	2,300,000 personas	
Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional	2021	2,170 personas	2023	2,829 personas	Mayor es mejor	2024	3,400 personas	
Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación	2019	800 personas	2023	760 personas	Mayor es mejor	2024	1,200 personas	
Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres	2021	0.48 delitos por cada 100 mil habitantes	2023	0.51 delitos por cada 100 mil habitantes	Menor es mejor	2024	0.45 delitos por cada 100 mil habitantes	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena	2015	15.72%	2020	12.36%	Menor es mejor	2024	11.30%	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

- Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.



- En el 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza era de 62.40% lo cual paso a 54.00% en el 2022, representando una disminución de 13.46 puntos porcentuales. El indicador se acercó a la meta de la administración.
- En el 2020 el porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación correspondía a 30.80%, pasando a 22.20% en el 2022, descendiendo en 27.92 puntos porcentuales. El indicador se acercó a la meta de la administración.
- En el 2022 la carencia por acceso a los servicios de salud era de 48.28%, este es el último dato disponible del indicador, a partir de lo cual, se acerca a la meta de la administración.
- La cobertura en educación superior fue de 41.33% en el 2019 y paso a 52.70% en el 2023, representando un aumento en la cobertura en 27.51 puntos porcentuales. El indicador alcanzo la meta de la administración.
- La cobertura en el nivel educación básica también aumento del periodo de 2021 a 2023, pasando de 93.90% a 94.20%. El indicador alcanzo la meta de la administración.
- En el 2019 los visitantes a museos eran de 1,777,471 personas y en el 2023 la cifra paso a 2,115,927 personas, representando un aumento de 19.04%. Los resultados muestran que el indicador se acercó a cumplir la meta de la administración.
- En el 2021 se beneficiaron a 2,170 artesanos mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional. En el 2023 los beneficiarios fueron 2,829 personas. Lo cual significa un aumento de 30.37 puntos porcentuales, y el acercamiento a la meta de la administración.
- En el 2019 se beneficiaron a 800 artesanos mediante acciones de capacitación, sin embargo, esta cifra disminuyó para el 2023 reportando a 760 beneficiarios. Estos resultados reflejan un resultado alejado de la meta de la administración.
- En el 2021 la tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres correspondió a 0.48 delitos por cada 100 mil habitantes pasando en el 2023 a 0.51 delitos por cada 100 mil habitantes. Estos resultados reflejan un resultado alejado de la meta de la administración.
- En el 2015 el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena era de 15.72%. Según los últimos datos disponibles, en el 2020 la cifra reportada fue de 12.36%. Con base en estos resultados, el indicador se aproximó a cumplir la meta de la administración.



Eje 5 de la modificación y adecuación del PED. Tiene 8 indicadores de los cuales, 4 lograron o rebasaron la meta de la administración; 3 presentaron resultados que se acercaron a la meta estipulada; y 1 reporto estar alejado de alcanzar la meta.

Tabla 27. Cumplimiento de los indicadores del Eje 5 de la modificación y adecuación del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	2019	0.51 puntos	2023	0.51 puntos	Mayor es mejor	2024	0.55 puntos	
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	2018	11.00 posición	2023	6.00 posición	Mayor es mejor	2024	8.00 posición	
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	2017	94.69%	2023	87.80%	Menor es mejor	2024	88.00%	
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	2021	19,585.00 %	2023	11,897.00 %	Constante	2024	19,585.00 %	
Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	2019	99.10%	2023	99.00%	Mayor es mejor	2024	100.00%	
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	2019	95.80%	2021	97.20%	Mayor es mejor	2024	99.00%	



Tabla 27. Cumplimiento de los indicadores del Eje 5 de la modificación y adecuación del PED.

Indicador	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año meta	Meta	Cumplimiento respecto a la meta
Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED	2020	81.20%	2023	95.50%	Mayor es mejor	2024	95.00%	
Proporción de Ingresos propios	2019	8.40%	2023	9.28%	Mayor es mejor	2024	8.80%	

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx/ped2.php>

Nota. Cumplimiento de los indicadores respecto a la meta, de acuerdo con lo siguiente:

- Indicador que cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador que se acercó a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.
- Indicador alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador.

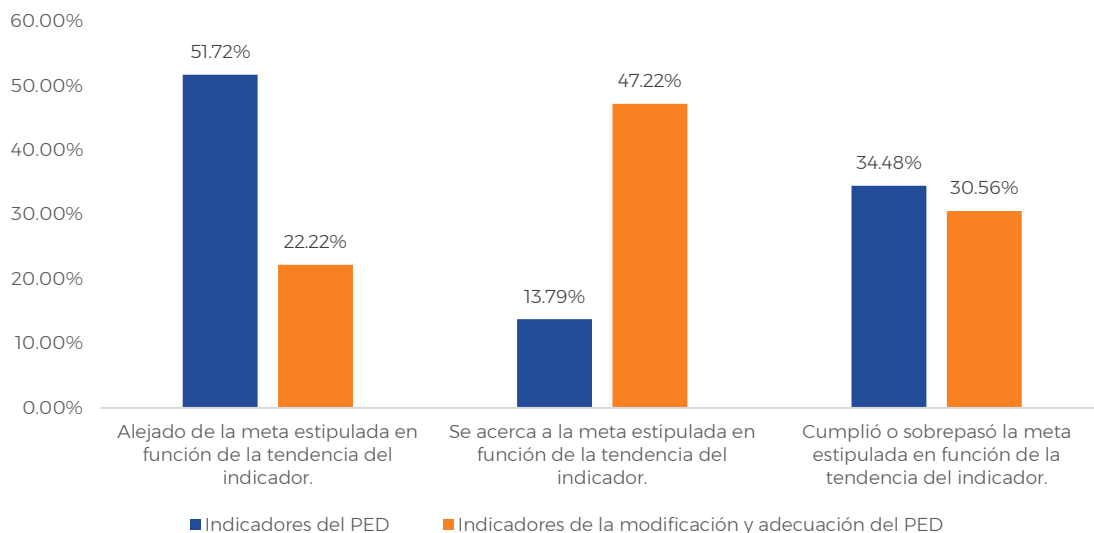
- En el 2019 la entidad contaba con un valor promedio de 0.51 puntos respecto al Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto. Para el 2023 este valor se mantuvo. El indicador se acercó a la meta de la administración establecida en 0.55 puntos.
- En el 2018 la entidad se encontraba en la posición 11 del ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal. Para el 2023 la entidad paso a la sexta posición. Al considerar estos resultados, el indicador se encontró lejos de alcanzar la meta de la administración.
- En el 2017 el 94.69% de la población de 18 años y más que percibió como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa. Este porcentaje disminuyó 7.28 puntos en el 2023 y paso a 87.80%. El indicador cumplió la meta de la administración.
- En el 2021 la tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites era de 19,585.00% y descendió a 11,897.00% en el 2023. Por lo que, cumplió la meta de la administración.
- En el 2019 el estado obtuvo una valoración positiva de 99.10% en la evaluación de la calidad de la información presupuestal del estado sobre la base de un catálogo de buenas prácticas y las normas de contabilidad gubernamental (Barómetro de Información Presupuestal Estatal - Índice de Información

Presupuestal). En el 2023 la valoración obtenida fue de 99.00%. El indicador se encontró a un punto porcentual de cumplir la meta de la administración, en otras palabras, se acercó a la meta de 2024.

- El Índice de Información del Ejercicio del Gasto para el estado de Puebla fue de 95.80% en el 2019 y paso a 97.20% en el 2021, aumentando 1.46 puntos porcentuales en dicho periodo. El indicador se acercó a alcanzar la meta de la administración.
- En el 2020 el Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED fue de 81.20%, en el 2023 paso a 95.50%, representando un aumento de 17.61 puntos porcentuales. La meta de la administración fue establecida en 95.00%, por lo cual, el indicador cumplió la meta.
- En el 2019 la proporción de ingresos propios en la entidad resultó en 8.40%, en el 2023 esta proporción paso a 9.28%, representando un incremento de 10.48 puntos porcentuales. Los resultados obtenidos indican que se alcanzó la meta de la administración.

Los resultados de los indicadores comparados entre el PED, con su modificación y adecuación se observan en la gráfica siguiente.

Gráfica 4. Porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores del PED, su modificación y adecuación.



Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED, y de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://sped.puebla.gob.mx>



Los resultados obtenidos por las metas de los indicadores del PED en comparación con su modificación y adecuación, se resaltan a continuación:

- El porcentaje de indicadores en el PED que reportaron resultados alejados de la meta de la administración fue considerablemente superior a los indicadores de la modificación y adecuación.
- El porcentaje de indicadores en la modificación y adecuación del PED que se acercaron a la meta de la administración fue mayor a los indicadores contenidos en el PED.
- El porcentaje de indicadores que cumplieron o sobrepasaron la meta de la administración es similar entre ambos Documentos Rectores.

Los indicadores contenidos en los Documentos Rectores de planeación, al ser de largo plazo, deben ser monitoreados periódicamente, y en aquellos casos en los cuales no es posible alcanzar las metas estipuladas, por las diferentes causas o variables que puedan influir en su desempeño, es oportuno reformularlas para alcanzar mejores resultados.

En el sentido anterior, es una fortaleza que en el Gobierno del estado se realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos, metas e indicadores que conforman los Documentos Rectores de planeación, lo cual permite contar con información oportuna y valorar los resultados obtenidos.

Se puntualiza que las causas que influyen en el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de los Documentos Rectores son multifactoriales, diversas y complejas; factores políticos y de gobernanza tanto internos como externos (por ejemplo, la estabilidad política, la capacidad de gestión del gobierno estatal, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno); factores sociales, económicos, ambientales, tecnológicos; la disposición de recursos financieros y humanos; incluso el nivel de compromiso o participación de diferentes sectores y de la ciudadanía en general, inciden en los avances de las metas y en el logro de los objetivos.

Por último, cabe reiterar que, el principal instrumento para implementar el PED es la Ley de Egresos del Estado, misma que señala las disposiciones para el gasto, asegurando que se asignen a las prioridades gubernamentales alineadas con las políticas del Documento Rector. Al respecto se señalan algunos puntos relevantes (SPF, 2023, p.5):

- En el proceso de planeación se pueden identificar 3 niveles: estratégico, táctico y operativo.
- En el nivel más alto se encuentra la planificación estratégica, que permite desarrollar la visión de Gobierno a largo plazo que la administración en funciones ha proyectado; y se ve reflejado a través del Plan Estatal de Desarrollo.

- El nivel de planeación táctica implica crear metas y condiciones que permitan establecer las acciones que darán cumplimiento a la planeación estratégica. Esta tiene una proyección de mediano plazo. En este nivel de planeación se encuentran los Programas Derivados del PED que son instrumentos de planeación que emanan del documento rector para el cumplimiento de objetivos particulares.
- La planeación operativa refleja las acciones y las metas trazadas en los niveles táctico y estratégico en el corto plazo. Lo cual implica la operación por parte de las dependencias y entidades de la APE para su cumplimiento; esta planeación se ve reflejada en los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se organizan los recursos. Es importante considerar que los objetivos del nivel Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios contribuyen a objetivos y estrategias plasmados dentro de los Programas Derivados que, a su vez impactan en las estrategias y objetivos del PED. Mientras que los objetivos de nivel Componente y Actividad de los Programas Presupuestarios contribuye a las líneas de acción de los Programas Derivados, por ende, a las del PED.

Bajo el contexto anterior, en el Capítulo 3. Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública del Estado 2023 se identificó la siguiente información:

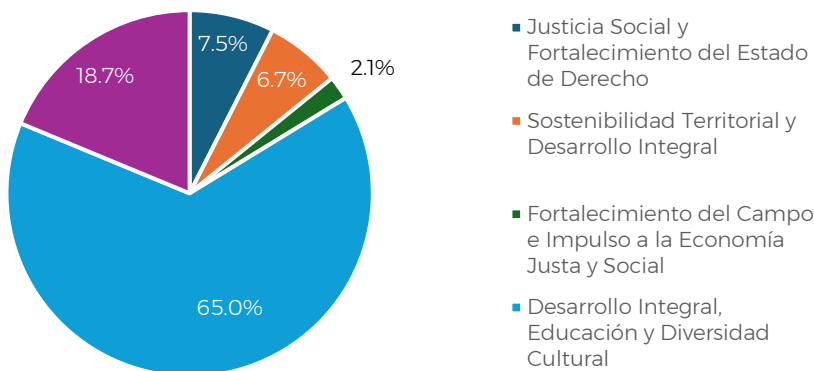
Recursos devengados por ejes de la modificación y adecuación del PED. Cuenta Pública 2023	
Ejes	Recursos devengados
Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	\$9,527,614,000.00
Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	\$8,503,387,000.00
Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	\$2,653,977,000.00
Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	\$82,616,873,000.00
Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	\$23,838,845,000.00
Total	\$127,140,696,000.00

Fuente: elaboración propia con datos del Capítulo 3. Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública del Estado 2023. Disponible en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública 2023 el Eje Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural tuvo el mayor porcentaje de recursos devengados, seguido del Eje Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

Por su parte, el Eje Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social contó con la menor proporción de los recursos. En la gráfica siguiente se aprecia los recursos devengados en términos porcentuales.

Gráfica 5. Porcentaje de los recursos devengados por ejes de la modificación y adecuación del PED. Cuenta Pública 2023



Fuente: elaboración propia con datos del Capítulo 3. Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública del Estado 2023. Disponible en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

En contraste con lo anterior, de acuerdo con el Capítulo 3 Gastos presupuestarios de la Cuenta Pública del Estado 2022, el gasto por ejes del PED se distribuyó de la siguiente manera:

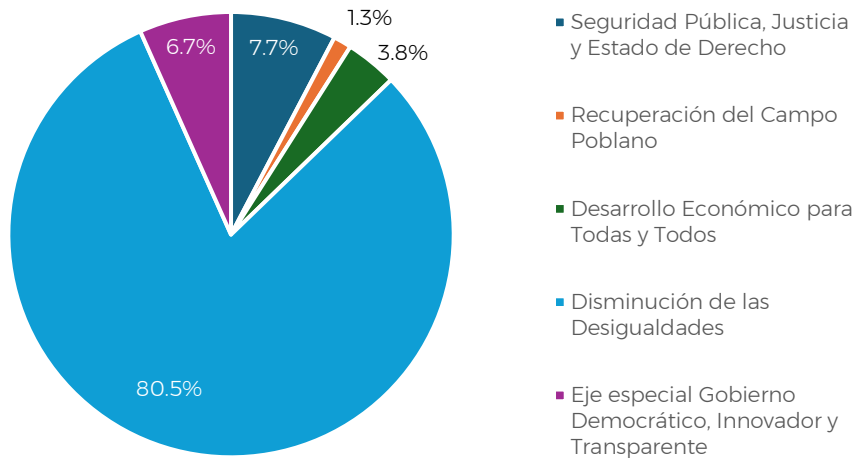
Gasto devengado por ejes del PED. Cuenta Pública 2022	
Eje	Devengado 2022 (miles de pesos)
Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	\$8,096,911.5
Recuperación del Campo Poblano	\$1,381,609.2
Desarrollo Económico para Todas y Todos	\$3,963,173.9
Disminución de las Desigualdades	\$84,788,425.6
Eje especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	\$7,033,891.5
Total	\$105,264,011.7

Fuente: elaboración propia con datos del Capítulo 3. Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública del Estado 2022. Disponible en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

En el caso del PED, en el ejercicio fiscal 2022 el Eje Disminución de las Desigualdades contó con el mayor porcentaje del gasto devengado, seguido del Eje Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.

El Eje Recuperación del Campo Poblano del PED fue el que contó con el menor porcentaje de los recursos. Lo anterior, se puede visualizar en la gráfica siguiente.

Gráfica 6. Porcentaje del Gasto devengado por ejes del PED. Cuenta Pública 2022



Fuente: elaboración propia con datos del Capítulo 3. Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública del Estado 2022. Disponible en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Hallazgos

El análisis de los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) revela un cumplimiento parcial de las metas establecidas. Los resultados indican que el 34.48% de las actividades superaron o alcanzaron las metas propuestas, mientras que un 13.79% se aproximó a ellas. Sin embargo, un porcentaje considerable de los indicadores muestra un avance inferior al esperado, evidenciando la necesidad de reforzar las estrategias y acciones en dichas áreas. Aunque un porcentaje de los indicadores muestra avances positivos, es evidente la necesidad de intensificar los esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en el plan.

La evaluación del Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo revela una variabilidad en el cumplimiento de los indicadores, dos de los seis indicadores evaluados alcanzaron o superaron las metas establecidas, indicando avances en las dimensiones correspondientes, el desempeño de los restantes indicadores muestra un nivel de cumplimiento heterogéneo: tres de ellos se encuentran por debajo de lo esperado, lo que señala la necesidad de implementar acciones correctivas y fortalecer las estrategias en estas áreas específicas. Un indicador mostró un desempeño cercano a la meta estipulada.

Por su parte, en el análisis correspondiente al Eje 2, que comprende tres indicadores claves diseñados para evaluar el desempeño en áreas estratégicas del desarrollo territorial y económico. Dos indicadores mostraron un retraso significativo en el



cumplimiento de las metas. Por otro lado, un indicador presentó un avance cercano a la meta, lo que sugiere que las estrategias implementadas en esta área han sido efectivas. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis más detallado de los factores que han influido en el desempeño de cada indicador, a fin de diseñar intervenciones más focalizadas y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan.

Los resultados del Eje 3, integrado por seis indicadores que evalúan diversos aspectos del desarrollo económico y social, si bien tres de los seis indicadores evaluados alcanzaron o superaron las metas establecidas, los restantes indicadores muestran un desempeño diferente: los otros tres indicadores se encontraron significativamente alejados de alcanzar las metas propuestas. Estos resultados sugieren la necesidad de realizar ajustes estratégicos y fortalecer las acciones en aquellas áreas donde los avances han sido menos significativos.

El Eje 4, en sus seis indicadores que miden diversas dimensiones del progreso social y económico en el estado; tres alcanzaron o superaron las metas estipuladas, lo que refleja buenas prácticas acorde a las necesidades específicas de esas áreas. Sin embargo, los tres indicadores restantes se encontraron lejos de cumplir con las metas establecidas por la administración, lo que indica que se requiere de un ajuste a las acciones o medidas implementadas del progreso social.

El Eje Especial, arroja que, de seis indicadores, dos alcanzaron o superaron las metas estipuladas por la administración. Otros dos indicadores presentaron resultados cercanos a las metas establecidas, mostrando un progreso sin alcanzar lo esperado en ellos. Sin embargo, los dos indicadores restantes se encontraron alejados de alcanzar las metas previstas, invitando a la reconsideración y valoración del nivel de efectividad y cumplimiento.

En cuanto a la modificación y adecuación, el nivel de cumplimiento está de la siguiente manera: de los treinta y seis indicadores, el 33% cumple o supera las expectativas establecidas por la administración, mientras que los resultados que se detectaron cercanos a las metas estipuladas se registran que sólo el 44% y por último, el 22% registra resultados alejados a los objetivos planeados.

De los cinco indicadores del Eje 1, cuatro indicaron un desempeño cercano a la meta estipulada, mientras que sólo uno se reporta alejado del cumplimiento establecido por la administración. El Eje 2, presenta un panorama mixto, con indicadores que destacan por sus logros, otros que muestran avances prometedores y algunos que requieren atención urgente para superar los desafíos y alcanzar las metas establecidas por la administración. Dos de los seis indicadores establecidos en este Eje no solo cumplieron con las expectativas, sino que las superaron. n indicador mostró un desempeño cercano a la meta establecida para el año 2024. Aunque no se alcanzó completamente el objetivo, los avances registrados son significativos y sugieren que, con ajustes menores

en las estrategias y una continua implementación de las acciones planificadas, es posible lograr la meta en el futuro cercano. Tres de los indicadores reportaron resultados que están significativamente alejados de las metas planteadas para el periodo 2024. Estos resultados indican que las estrategias implementadas en estas áreas no fueron suficientemente efectivas y que se requiere una revisión y ajuste profundo para identificar y corregir las deficiencias

En el Eje 3, compuesto por siete indicadores que evalúan diversos aspectos del desarrollo económico y social del Estado, cuatro de ellos cumplir o incluso superar las metas establecidas. Lo que demuestra que las políticas y programas asociados a estos indicadores están en línea con las expectativas de desarrollo y han generado resultados. Dos de los indicadores mostraron un desempeño cercano a las metas estipuladas para el año 2024. Aunque no se alcanzaron completamente los objetivos, los avances registrados son significativos y evidencian un progreso sólido en estas áreas. Un indicador reportó un desempeño alejado de la meta establecida. Este resultado señala que las estrategias implementadas en esta área no fueron efectivas por lo que se propone una revisión.

El Eje 4, compuesto por diez indicadores que evalúan diversos aspectos del bienestar social y económico del Estado, presenta una combinación de logros significativos y desafíos persistentes. Dos de los diez indicadores mostraron un desempeño ideal o que sobrepasa a las metas establecidas para el año 2024. Estos resultados indican un progreso significativo y continuo en las áreas correspondientes. Mientras que seis de los indicadores reportaron avances que se aproximan a las metas estipuladas, demostrando un progreso sostenido en la dirección correcta. Aunque no se ha logrado el cumplimiento total de los objetivos, los resultados obtenidos son prometedores y reflejan el éxito parcial de las políticas implementadas. Tres indicadores se encontraron significativamente alejados de las metas planteadas, por lo que se sugiere una revisión de acciones y optimización de recursos.

Por último, el Eje 5, abarca ocho indicadores que evalúan diversas dimensiones del desempeño gubernamental y la percepción ciudadana sobre la gestión pública. Cuatro de los ocho indicadores alcanzaron o incluso superaron las metas estipuladas. Este resultado positivo refleja que las estrategias implementadas en estas áreas fueron altamente efectivas. En cuanto a los indicadores que se acercaron a la meta estipulada se detectan tres, aunque no se lograron cumplir completamente los objetivos, los avances registrados son significativos y sugieren un progreso continuo en estas áreas se sugieren ajustes menores o en su caso una validación constante de las estrategias que permiten el logro de los resultados. Uno de los indicadores reportó un desempeño significativamente alejado de la meta estipulada. Este resultado sugiere que las estrategias aplicadas en esta área no fueron suficientemente efectivas, lo que requiere una revisión exhaustiva para identificar las causas subyacentes del bajo desempeño.



Recomendaciones

- i. Compartir, como una buena práctica, mediante guías o protocolos para la ejecución y logro de resultados (con enfoque en los que superan las expectativas iniciales en su cumplimiento), una serie de recomendaciones de aquello que representa la efectividad para el cumplimiento de metas e indicadores en los Ejes donde sea necesario dentro de un proceso de mejora útil a la siguiente administración.
- ii. Analizar las causas subyacentes de los resultados que se encuentran alejados de alcanzar las metas establecidas, con una propuesta de mejora, en la detección y ajuste de acciones que mejoren el desempeño de los objetivos alcanzables en las siguientes fases o administraciones estatales.
- iii. Considerar ajustes y mejoras mediante la revisión periódica de los resultados o en su caso con un software (programa de cómputo especializado) en el monitoreo de las estrategias y cumplimiento de los indicadores que se encuentran cercanos a las metas aplicando ajustes que propicien el logro a mediano plazo reforzando así el compromiso de la administración con el desarrollo integral del Estado.
- iv. Realizar una revisión profunda mediante auditorías internas de desempeño o evaluaciones participativas con las partes interesadas de los casos identificados por Eje, donde el cumplimiento de las metas está alejado a los logros establecidos atendiendo las deficiencias que ya se han identificado en esta evaluación reforzando las acciones encaminadas a los objetivos propuestos y el continuo desarrollo del Estado.

14. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Respuesta General: Parcialmente

Justificación:

El análisis del cumplimiento del PED es un proceso esencial para asegurar que las metas y objetivos establecidos por el Gobierno se estén cumpliendo de manera eficiente y efectiva, donde la Secretaría de Planeación y Finanzas desempeñó un papel crucial en ese análisis, plasmada al momento de su elaboración, tomando como variables de referencia la planeación estratégica como son los Programas presupuestarios, los cuales permiten la materialización de las asignaciones del presupuesto alineados a los instrumentos de Planeación, resultado plasmado en el Anexo 1, que detalla el análisis y cumplimiento del PED.

En ese sentido, se detalla el análisis de cumplimiento por cada uno de los Ejes del PED, incluyendo líneas de acción no atendidas y acciones emergentes que no forman parte de los objetivos originales planteados en este instrumento donde en 2021 se registraron 121 programas alineados a 57 líneas de acción del PED, de estos 2 Pp no continuaron:

Ejercicio fiscal	Programas presupuestarios alineados	Líneas de acción	Modificaciones
2021	121	57	2 Pp sin continuidad.
2022	124	57	5 Pp nuevos
2023	122	57	2 Pp nuevos 4 Pp sin continuidad

Fuente: elaboración propia con información del Anexo 1. Análisis del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

En relación con las líneas de acción atendidas (LAA), se identificaron un total de 57, entre las cuales se presentaron algunas variaciones, tales como, se dejaron de vincular 2 líneas de acción: la **1.1.2.04**, que buscó desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento del estado de derecho, y la **2.2.3.05**, que impulsa mecanismos de innovación rural.

En su lugar, se incorporaron 2 nuevas líneas de acción que previamente no habían sido atendidas: la **2.2.2.02**, orientada a impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano, y la **2.2.3.04**, que promueve esquemas de transferencia de conocimiento.

Líneas de acción desvinculadas:

- 1.1.2.04: Desarrollar acciones para reconstruir el tejido social y fortalecer el estado de derecho



- 2.2.3.05: Impulsar mecanismos de innovación rural

Nuevas líneas de acción Incorporadas:

- 2.2.2.02: Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano
- 2.2.3.04: Fomentar esquemas de transferencia de conocimiento

En total, a través de los Programas Presupuestarios, se abordó un total acumulado de **59 líneas de acción definidas en PED** entre 2021 y 2023 de las 167 líneas de acción definidas, considerando 108 sin abordaje.

Este dato señala que, de las 167 líneas de acción totales de los Pp solo están alineados con 59 líneas de acción directas, no hay evidencia de que 101 de estas líneas de acción, que corresponden a estrategias Transversales dentro del PED, fueran atendidas a través de algún Pp.

Esto implica que **solo el 35% de las líneas de acción establecidas en el PED fueron abordadas activamente** a través de los Pp, aunado a que, la falta de alineación con más de la mitad de las líneas de acción (principalmente aquellas dentro de las estrategias Transversales) indica un bajo nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos para la gestión 2019-2024.

En resumen, hay un **déficit de cobertura** en las acciones del PED, que no fueron alcanzadas ni abordadas adecuadamente las metas estratégicas establecidas especialmente en las áreas transversales.

Con respecto a la modificación y adecuación del PED se realizó un replanteamiento de Ejes, pasando de 5 Ejes considerando 4 Transversales, integrado por 34 estrategias y 167 líneas de acción (véase tabla siguiente).

Eje	Estrategia	Número de LA
Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	1	6
	2	4
	3	2
	4	2
Transversal Infraestructura	1	3
Transversal Pueblos Originarios	1	2
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	4

	7	24
	1	5
Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	2	5
	3	5
	4	3
Transversal Infraestructura	1	4
Transversal Pueblos Originarios	1	4
Transversal Igualdad Sustantiva	1	6
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	7
	8	39
Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	1	9
	2	4
Transversal Infraestructura	1	4
Transversal Pueblos Originarios	1	4
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	6
	6	30
Eje 4. Disminución de las Desigualdades	1	10
	2	3
Transversal Infraestructura	1	7
Transversal Pueblos Originarios	1	7
Transversal Igualdad Sustantiva	1	6
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	6
	6	39



Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	1	2
	2	2
	3	6
Transversal Infraestructura	1	2
Transversal Pueblos Originarios	1	1
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	2
	7	18
Enfoques Transversales	0	17
Total	34	167

Fuente: Elaboración propia con información de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Las líneas de acción que no fueron atendidas del **Eje 2 Recuperación del Campo Poblano** son:

Estrategia 1. Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

LA03. Facilitar el acceso a insumos productivos.

Estrategia 2. Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.

LA04. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.

LA05. Promover la creación de esquemas agro-logísticos en el interior del estado.

Estrategia 3. Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

LA01. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.

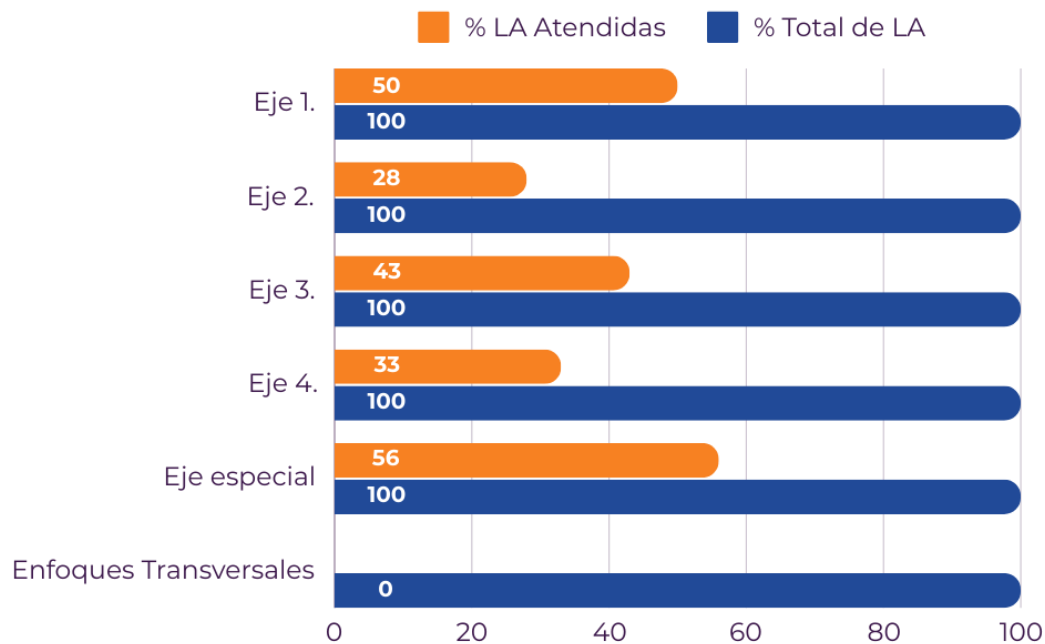
LA02. Desarrollar modelos regionales replicables.

LA03. Promover los saberes locales.

Estrategia 4. Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

LA02. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.

Gráfica 7. Acciones por Eje del PED.



Fuente: elaboración propia con información del Anexo 1. Análisis del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

El proceso de planeación no se limita a definir únicamente las acciones que se van a llevar a cabo, si no, es un enfoque integral que, mediante la participación democrática, permite identificar los motivos, métodos, tiempos y, sobre todo, la población objetivo de las acciones de gobierno.

Esta perspectiva es esencial para garantizar que la gestión pública esté alineada con las necesidades reales de la ciudadanía y responda de manera efectiva a los objetivos de desarrollo social, económico y político del Estado.

La planeación constituye la primera fase del ciclo presupuestario, cuyo objetivo es materializar la visión de desarrollo que ha establecido, toda vez que, en esta etapa, se define la dirección a seguir en función de una visión compartida del desarrollo estatal y se sientan las bases para una transición ordenada de los proyectos políticos a programas gubernamentales bien estructurados y factibles, donde proporciona claridad en los objetivos y la hoja de ruta para alcanzarlos, además de promover la transparencia y el compromiso público.



Resultado de lo anterior, el SED es una herramienta fundamental en la gestión pública, ya que permite monitorear y valorar el cumplimiento de los programas de gobierno mediante un enfoque basado en resultados, mediante la definición de indicadores estratégicos y de gestión para verificar el cumplimiento de metas y objetivos, proporcionando así una visión objetiva del desempeño de los programas y proyectos de inversión y evaluando su impacto social en la población beneficiaria.

Con la modificación y adecuación del PED, se han establecido indicadores de desempeño que permiten medir el progreso en el marco estratégico planteado para:

- Medir el avance de cada programa en relación con sus metas establecidas.
- Detectar áreas de oportunidad y realizar ajustes en el diseño y ejecución de políticas públicas.
- Evaluar el impacto social de las acciones gubernamentales en función de resultados verificables.
- Asegurar la transparencia en la asignación y uso de recursos.

El SED está compuesto por dos pilares principales: seguimiento y evaluación, que son complementados por cuatro áreas estratégicas que promueven la mejora continua:

1. **Fortalecimiento del marco normativo y metodológico:** este componente asegura que todos los procesos del ciclo presupuestario estén alineados con normas establecidas y basados en metodologías claras, facilitando un sistema de rendición de cuentas transparente y confiable.
2. **Sistema de información:** La recopilación y análisis de datos permite generar información precisa y en tiempo real sobre el avance de los programas, para la toma de decisiones fundamentadas, permitiendo así que la gestión se adapte a los cambios y retos emergentes.
3. **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** la capacitación y el desarrollo de habilidades en el personal de gobierno son esenciales para una implementación eficiente de los programas y el SED, donde las y los servidores públicos, estén preparados para enfrentar los desafíos de la gestión pública.
4. **Participación ciudadana:** incorporar la voz de la ciudadanía en el proceso de planeación y evaluación no solo fortalece la legitimidad de los programas, sino que también permite una mayor adecuación de las políticas a las necesidades reales de la población, donde la participación ciudadana es un factor crucial para mejorar la transparencia y fomentar la confianza en las acciones de gobierno.

En ese sentido, para asegurar el cumplimiento de la modificación y adecuación del PED y sus Programas derivados, se implementó un esquema de coordinación que permite

monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos que incluyen desde la recopilación de datos hasta el seguimiento final de los resultados, permitiendo que se realicen ajustes y adaptaciones en tiempo real para maximizar el impacto positivo de los programas.

Resultado de lo anterior, se ha identificado los siguientes elementos que integran la reestructuración focalizada en este documento rector (véase tabla siguiente).

Tabla 28. Detalle por Eje, Estrategia, Número de LA, Proyecto e Indicadores de la modificación y adecuación del PED				
Eje	Estrategia	Número de LA	Proyecto	Indicador
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	1	12	1	3
	1	7	3	1
	1	14	2	1
	3	33	6	5
Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	1	12	5	2
	1	5	1	1
	1	13	8	2
	1	8	5	1
Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	4	38	19	6
	1	15	1	2
	1	10	6	2
	1	7	2	2
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	1	9	2	1
	1	9	2	1
	1	41	11	7
	1	8	2	2
	1	10	4	1
	1	14	2	2
	1	9	2	1
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	1	12	2	1
	1	9	2	1
	1	8	2	1
	7	70	16	9



Tabla 28. Detalle por Eje, Estrategia, Número de LA, Proyecto e Indicadores de la modificación y adecuación del PED

Eje	Estrategia	Número de LA	Proyecto	Indicador
Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	1	12	5	2
	1	8	5	2
	1	8	1	4
	1	8	1	0
	4	36	12	8

Fuente: elaboración propia del Plan Estatal de Desarrollo modificación y adecuación.

Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Este Eje se orienta hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, promoviendo la seguridad, la paz social y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, a través de sus objetivos y estrategias, el Eje 1 busca mejorar las condiciones de vida en el estado, enfocándose en la seguridad pública y la gobernabilidad, integrando su ejecución a través de 3 Temáticas: 1) Seguridad Pública, 2) Sistema Penitenciario y 3)Gobernabilidad y Paz Social, integrando para su ejecución 33 líneas de acción por Eje, considerando lo siguiente:

Temática 1) Seguridad Pública:

El fortalecimiento de la seguridad y la gobernabilidad en el estado exige un enfoque integral que permita aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y fomente una cultura activa de denuncia, para ello, se establecieron mecanismos enfocados en incrementar la participación de la sociedad mediante canales seguros y accesibles que alienten la denuncia de delitos, generando así un vínculo de confianza con las instituciones encargadas de la seguridad.

Simultáneamente, se articularon en su diseño esquemas de atención policial que integran una perspectiva de género, reconociendo las necesidades específicas de las mujeres y grupos vulnerables, y asegurando que cada intervención sea conducida con sensibilidad y respeto a los derechos humanos y no revictimización; este enfoque es reforzado con un compromiso institucional de incrementar la presencia en materia de seguridad pública, ampliando la cobertura territorial y asegurando la vigilancia constante en las zonas con mayores índices de riesgo, lo que contribuye a disuadir el crimen y a mejorar la percepción de seguridad entre la ciudadanía.

Asimismo, para asegurar la congruencia en la actuación de las autoridades, los esquemas de intervención se visualizan optimizado bajo estrictos lineamientos de respeto a los ordenamientos jurídicos, promoviendo una actuación disciplinada y apegada a la legalidad. Este proceso se complementa con una estrategia de coordinación entre los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de generar acciones conjuntas de prevención social de la violencia y de combate a la delincuencia, fortaleciendo así el tejido social desde la participación activa de cada sector.

Además, la profesionalización continua de los recursos humanos en seguridad pública, mediante programas de capacitación y certificación en los distintos órdenes de gobierno, lo cual garantiza que el personal operativo esté cualificado y preparado para atender las necesidades del entorno; este esfuerzo se refuerza con mejoras en el equipamiento policial y en las condiciones laborales, con el objetivo de que el desempeño de los agentes sea óptimo en todas sus funciones.

Por otra parte, implementar operativos y estrategias de investigación enfocados en la atención de hechos delictivos, beneficiando a la ciudadanía en general y, en particular, a pueblos indígenas y grupos vulnerables que requieren especial protección, además de apoyar en la investigación, contribuyen a una respuesta eficaz frente a la violencia y el crimen.

El modelo integral también contempló la adopción de esquemas de actuación que atiendan los Lineamientos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, orientando las intervenciones de manera preventiva y restaurativa, fomentando una colaboración activa entre las corporaciones estatales y municipales, fortaleciendo los esquemas de proximidad social y, en última instancia, mejorando la relación entre la policía y la comunidad.

Para enfrentar los desafíos actuales, la infraestructura tecnológica y de comunicaciones también ha sido reforzada, permitiendo un uso eficiente de los recursos y facilitando una respuesta rápida y coordinada en la prevención y combate al delito.

En conjunto, estas acciones integradas apuntan a consolidar la paz y el bienestar en el estado, creando un entorno de estabilidad y fortaleciendo la seguridad pública en beneficio de todas las personas.

2) Sistema Penitenciario

En el ámbito del Sistema Penitenciario, se definieron estrategias para fortalecer la reintegración social y asegurar condiciones de vida dignas para las personas privadas de su libertad, alineadas a estándares de derechos humanos y seguridad.

En primer lugar, se priorizó el desarrollo de políticas orientadas a la reinserción social, enfocadas en dotar a las personas privadas de su libertad de herramientas que faciliten su retorno a la vida en sociedad, donde estos programas ofrezcan una segunda



oportunidad mediante la educación, el trabajo y el desarrollo personal, con el fin de reducir la reincidencia y fomentar la reconstrucción de sus lazos sociales.

Asimismo, el refuerzo de las medidas de vigilancia y supervisión en los centros penitenciarios del estado, asegurando que se mantenga un entorno seguro y controlado que impida actividades ilícitas y garantice la seguridad tanto de las personas internas como del personal penitenciario, este esfuerzo de supervisión se complementa con el fortalecimiento de la evaluación de riesgos procesales, el monitoreo de medidas cautelares y la actuación de la policía procesal, permitiendo una mejor gestión y reducción de los riesgos dentro de los centros.

Para mejorar la infraestructura de los centros, se destina especial atención al equipamiento esencial en cada instalación, incrementando los recursos materiales necesarios para el adecuado funcionamiento y seguridad de estos espacios; de igual manera, se puso en marcha acciones específicas de atención para mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas, con el fin de garantizar un trato equitativo y respetuoso, adaptado a sus necesidades.

El respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad es una prioridad fundamental, por lo cual se establecieron condiciones que garanticen su dignidad y el trato justo, que incluye la asesoría jurídica a personas privadas de la libertad y adolescentes en conflicto con la ley, asegurando que tengan acceso a una defensa adecuada y puedan ejercer sus derechos en el ámbito judicial.

Con este enfoque integral, el sistema penitenciario del estado avanza hacia un modelo más humano, seguro y enfocado en la rehabilitación, brindando a las personas bajo su custodia la oportunidad de transformarse y reintegrarse a la sociedad de manera positiva y responsable.

Temática 3) Gobernabilidad y Paz Social

La Temática se enfocó en establecer y fortalecer las condiciones para una sociedad justa, participativa y apegada al Estado de Derecho, mediante promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal para ofrecer una base sólida y confiable en la que los ciudadanos y las instituciones puedan operar con certeza.

Uno de los pilares de esta estrategia fue fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, integrándola en todos los niveles de la Administración Pública y extendiéndola a la ciudadanía en general; paralelamente, se impulsó una cultura preventiva a través de esquemas de participación social, que buscaron que la sociedad actúe de manera organizada y proactiva ante situaciones de riesgo, especialmente en el ámbito de protección civil, a fin de identificar y prevenir potenciales amenazas.

Para apoyar la paz social y la gobernabilidad, se incentivó el diálogo con diversos sectores sociales, lo que fortalece la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad

civil, que buscó promover una mayor corresponsabilidad en la gestión pública y crear espacios de coordinación para el desarrollo de acciones de prevención y protección civil, a través de brindar apoyo a los gobiernos municipales para robustecer su capacidad institucional y se emprendieran programas que garantizaran el derecho a la identidad, facilitando el acceso a servicios básicos y contribuyendo a la inclusión social.

La temática refuerza políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía, a fin de identificar claridad y seguridad en los procesos legales, además que también fomentaran una cultura de legalidad dentro de las dependencias y entidades del estado, promoviendo así prácticas transparentes y responsables.

Por otro lado, se trabajó en consolidar el vínculo con actores estratégicos para preservar el Estado de Derecho, donde la atención a las víctimas del delito y el fortalecimiento de los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas reflejaron el compromiso con los derechos humanos y la justicia social, al garantizar que el trato a las víctimas fuera digno y respetuoso, impulsando una sociedad más empática y cohesionada.

Finalmente, la reconstrucción del tejido social emerge como una prioridad, donde las acciones para alcanzar este objetivo se centraron en fortalecer el estado de derecho y promover políticas que ofrecieran estabilidad y cohesión social, condiciones necesarias para la paz y el bienestar de toda la población, brindando bases consolidadas para la gobernabilidad y paz social para generar un entorno de armonía y desarrollo que permita el crecimiento de cada individuo dentro de un marco de legalidad y respeto mutuo.

Como resultado de la implementación de este Eje, se identificó a 26 programas presupuestarios estratégicamente alineados para ejecutar de manera integral las líneas de acción establecidas en cada temática, promoviendo así una coordinación efectiva de recursos y esfuerzos en el marco del **Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho**

Temática 1. Seguridad Pública

Los programas presupuestarios para esta temática abordaron áreas clave de defensa, justicia, prevención y seguridad, entre los que se incluyen:

1. **E002:** Defensoría Pública
2. **R003:** Sistema de Justicia
3. **R007:** Impartición de Justicia Administrativa
4. **R016:** Programa de Acción ante la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
5. **E012:** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia



6. **E013:** Administración del Sistema Penitenciario
7. **E014:** Sistema Policial
8. **E015:** Seguridad Pública
9. **E016:** Sistema Policial Auxiliar de Innovación para la Prevención del Delito
10. **P003:** Coordinación de Acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública
11. **R014:** Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
12. **E090:** Persecución de Delitos del Orden Común y Promoción de Justicia Eficaz

Temática 2. Sistema Penitenciario

Para asegurar la adecuada gestión penitenciaria y la protección de los derechos humanos, se incluyen los programas:

1. **E013:** Administración del Sistema Penitenciario
2. **E089:** Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos

Temática 3. Gobernabilidad y Paz Social

Esta temática integró programas que impulsaron la paz social, el respeto a los derechos humanos y la legalidad, así como el desarrollo de la política de seguridad ciudadana:

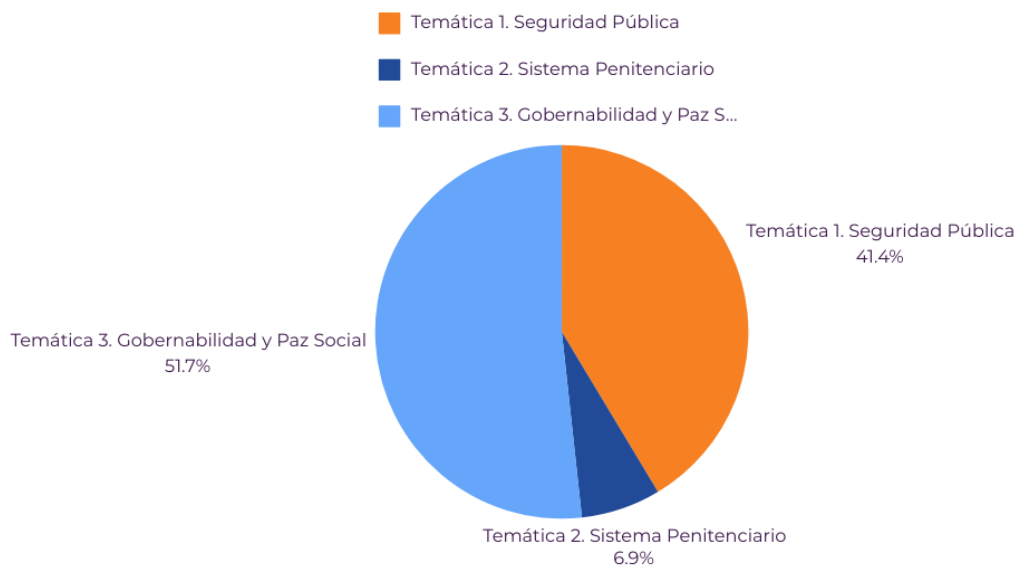
1. **E003:** Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana
2. **E005:** Gobernabilidad
3. **E006:** Legalidad
4. **E007:** Desarrollo Político
5. **E008:** Registro e Identificación de Población
6. **E009:** Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas
7. **E011:** Atención y Protección Integral a Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos
8. **E012:** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
9. **E014:** Sistema Policial
10. **E085:** Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales
11. **E089:** Promoción y Procuración de Derechos Humanos

12. **G006:** Vigilancia para el Desarrollo de Procesos Electorales
13. **G007:** Garantía del Principio de Legalidad en Actos Electorales
14. **P002:** Conducción de Políticas en Materia de Población
15. **S005:** Fondo de Ayuda y Reparación Integral del Estado de Puebla

Todos estos esfuerzos se enmarcaron en el **001 Programa Sectorial de Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho**, el cual articuló la implementación de políticas para asegurar una estructura de seguridad, justicia y paz social integral.

Como resultado de lo anterior, se identificó que el Eje 1 tuvo una mayor asignación de Pp para abordar la Temática 3, Gobernabilidad y Paz Social, con un 51.7%. seguido de la Temática 1, Seguridad Pública, con un 41.4%, mientras que la Temática 2, Sistema Penitenciario, recibió un 6.9% de la distribución total (véase gráfica siguiente)

Gráfica 8. Distribución de Eje 1 por Temática y Programas presupuestarios.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2024.

En relación con **el Eje 2, Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral**, se articuló a través de cuatro Temáticas fundamentales: 1) Cuidado del Medio Ambiente, 2) Ordenamiento Territorial, 3) Infraestructura y 4) Movilidad Sostenible. Este Eje contó con la implementación de 19 Pp diseñados para abordar los diversos desafíos asociados.

Dentro de la Temática 1: Cuidado del Medio Ambiente, el objetivo principal fue contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para mitigar los efectos adversos



en materia ambiental, mismo que definió a 12 líneas de acción que guiaran su operación, las cuales incluyen:

1. **E054:** Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano.
2. **E055:** Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética.
3. **E056:** Protección Forestal.
4. **E075:** Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento.
5. **E076:** Capacitación Ambiental y Cultura del Agua.
6. **E078:** Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa.
7. **E079:** Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.
8. **E080:** Programa de Movilidad.
9. **E081:** Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular.
10. **G003:** Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal.
11. **G004:** Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota.
12. **K002:** Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado.
13. **K003:** Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
14. **K004:** Infraestructura para el Bienestar.
15. **K010:** Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado.
16. **K011:** Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura.
17. **K012:** Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
18. **P009:** Fomento de Desarrollo Energético Sustentable.
19. **U002:** Apoyos Financieros para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal.

Estas líneas de acción están orientadas a garantizar un enfoque integral en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, promoviendo así el bienestar social y el respeto a los recursos naturales.

La **Temática 2: Ordenamiento Territorial** se sustentó en la implementación de tres Pp estableciendo como objetivo específico **planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales**. Para llevar a cabo esta labor, se establecieron cinco líneas de acción que articularon las estrategias necesarias para lograr un desarrollo ordenado y sostenible:

1. **E054:** Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano.
2. **E056:** Protección Forestal.
3. **E079:** Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

Estos Pp están diseñadas para asegurar un uso eficiente y responsable del suelo y los recursos naturales, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación del medio ambiente.

La **Temática 3: Infraestructura** estableció como objetivo específico **incrementar y mejorar la infraestructura del estado**, a través de la articulación de 13 líneas de acción mediante 9 Pp. Estos programas abarcan desde la mejora de infraestructura educativa y social hasta el fortalecimiento de servicios públicos y seguridad, asegurando una cobertura integral en beneficio de las distintas regiones del estado. Los programas son:

1. **E078:** Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa.
2. **K002:** Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado.
3. **K003:** Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
4. **K004:** Infraestructura para el Bienestar.
5. **K010:** Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado.
6. **K011:** Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura.
7. **K012:** Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
8. **U002:** Apoyos Financieros para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal.
9. **G004:** Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota.

Estos programas no solo buscan la extensión y modernización de la infraestructura estatal, sino que también apoyan el desarrollo social y económico a través de una infraestructura sólida y bien planificada.



La **Temática 4: Movilidad Sostenible** su objetivo particular es asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes, mediante implementación de ocho líneas de acción, operadas a través de tres programas presupuestarios que buscan mejorar la movilidad y seguridad vial en el estado. Los programas asignados a esta temática son:

1. **E080:** Programa de Movilidad, enfocado en promover un transporte seguro y eficiente.
2. **E081:** Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular, con acciones orientadas a optimizar el flujo vehicular.
3. **G004:** Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota, garantizando la seguridad y calidad de las vías.

Con estos programas, se buscó fortalecer la infraestructura y los sistemas de movilidad para facilitar un tránsito más seguro y ordenado, acorde con las necesidades de desarrollo sostenible y bienestar social.

Este Eje mostró una correlación significativa con los **Programas Derivados** de la modificación y adecuación del PED, así como con los **Programas Especiales Transversales** a través de los objetivos y líneas de acción se alinearán con enfoques de desarrollo integral, justicia social y sostenibilidad territorial, lo cual reforzó el impacto y cobertura de cada programa.

Los **Programas Derivados** incluyen:

1. **001 Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla**
2. **002 Programa Sectorial de Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral**
3. **003 Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social**

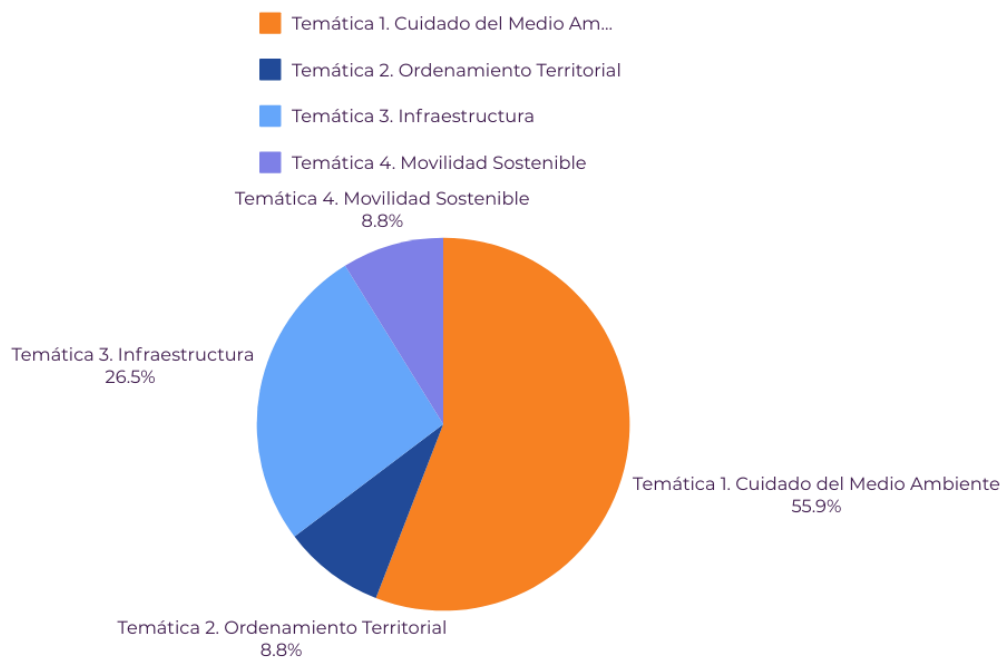
Por su parte, los **Programas Especiales Transversales**, orientados a promover la igualdad, inclusión y combate a la corrupción, son los siguientes:

1. **02 Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano**
2. **03 Programa Especial de Igualdad Sustantiva**
3. **04 Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes**
4. **05 Programa Especial de Juventudes**
5. **06 Programa Especial Anticorrupción**

La integración de estos programas fortalece el Eje, promoviendo un enfoque holístico y garantizando que el desarrollo y la sostenibilidad beneficien de manera equitativa a todos los sectores de la población.

La distribución de los Programas Presupuestarios se organizó de la siguiente manera: la **Temática 1. Cuidado del Medio Ambiente** recibió el 55.9% de integración de Pp, seguida de la **Temática 3. Infraestructura** con el 26.5%. Asimismo, las Temáticas de **Ordenamiento Territorial** y **Movilidad Sostenible** se consideraron con un 8.8% cada una, reflejando un enfoque equilibrado en la programación de recursos para el abordaje de sostenibilidad ambiental, infraestructura, y desarrollo territorial (véase gráfico siguiente).

Gráfica 9. Distribución de Eje 2 por Temática y Programas presupuestarios.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2024.

El **Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social** se estableció con el objetivo de consolidar los mecanismos que promuevan el desarrollo sostenible de los diferentes sectores económicos del estado, mediante la estructuración de cuatro Temáticas clave: 1) Campo Poblano, 2) Desarrollo Económico, 3) Trabajo Digno y 4) Turismo, y se tradujo en 41 líneas de acción a través de 26 Programas Presupuestarios.

Dentro de estas Temáticas, **Campo Poblano** contó con **9 Pp** que abordaron **15 líneas de acción**, orientadas a fortalecer el sector agrícola y rural:

1. **E057: Modernización y tecnificación del campo**



2. **E058:** Fomento ganadero, apícola y acuícola
3. **E059:** Impulso a la comercialización agrícola
4. **E060:** Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento
5. **E062:** Conocimiento e innovación en el territorio
6. **N005:** Atención a siniestros agroclimáticos en el campo poblano
7. **S001:** Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores
8. **S003:** Recuperación del campo poblano
9. **S004:** Impulso a las mujeres en el sector rural

Esta estructura tiene como finalidad la creación de un ecosistema económico equilibrado y sostenible, con un fuerte apoyo a la modernización agrícola, el fortalecimiento de la economía rural, y la inclusión de las mujeres en el sector.

En la temática 2 de **Desarrollo Económico** del Eje 3, cuyo objetivo específico es mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado, se definieron 10 líneas de acción implementadas mediante 7 Pp, estos programas buscan fomentar el emprendimiento, fortalecer las microempresas y promover la innovación, impulsando así el desarrollo económico en Puebla:

1. **E069:** Emprendimiento y fomento a MIPYMES
2. **E071:** Constitución y gestión de patrimonio inmobiliario
3. **E100:** Innovación, servicios tecnológicos y empresariales
4. **F002:** Atracción de inversiones
5. **F008:** Fortalecimiento para las microempresas en el estado
6. **F009:** Encadenamiento productivo regional
7. **R004:** Desarrollo económico del polígono de Ciudad Modelo

Este esquema también está alineado con el Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social y mantiene vinculación con los Programas Especiales Transversales de la modificación y adecuación del PED, que incluyen el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, el Programa Especial de Igualdad Sustantiva, el Programa Especial de Juventudes, y el Programa Especial Anticorrupción.

La estructura de estos programas buscó establecer un ecosistema sostenible que impulsara la modernización del campo, fomente el desarrollo económico regional y promueva la inclusión, con especial atención en las comunidades indígenas y jóvenes.

Asimismo, la temática 3 de **Trabajo Digno** en el Eje 3 estableció como objetivo particular impulsar la creación de empleos dignos mediante la ejecución de **7** líneas de acción, articuladas a través de los siguientes **6 Pp**:

1. **E063:** Trabajo Digno
2. **E064:** Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
3. **E065:** Formemos Cooperativas
4. **E066:** Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
5. **E067:** Capacitación para y en el Trabajo
6. **E068:** Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local

Programas Derivados del PED

- **003:** Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
- **004:** Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

Programas Especiales Transversales

- **02:** Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano
- **03:** Programa Especial de Igualdad Sustantiva
- **04:** Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
- **05:** Programa Especial de Juventudes

Este enfoque contribuye al fortalecimiento de un entorno laboral justo y accesible, promoviendo la capacitación, el apoyo al empleo y la inclusión de grupos vulnerables, en línea con los programas sectoriales y transversales del PED.

La temática 4 de Turismo tiene como objetivo específico el instrumentar mecanismos innovadores que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado, abordando 9 líneas de acción y apoyándose en el Pp:



1. **E073:** Productos Turísticos
2. **E074:** Mejora de la Calidad Turística
3. **F005:** Promoción y Publicidad Turística
4. **F006:** Promoción y Apoyo al Desarrollo de Turismo de Reuniones

Programas Derivados del PED

- **003:** Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

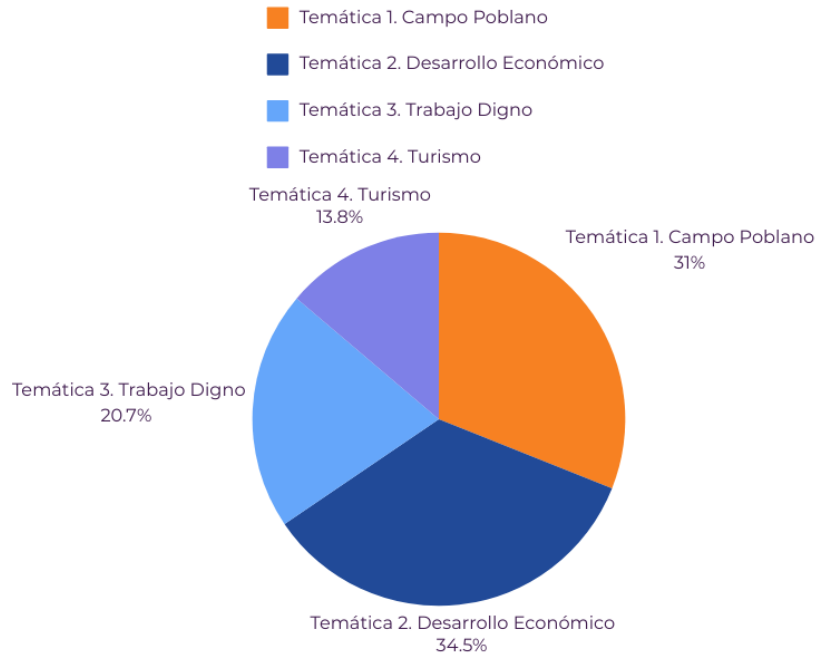
Programas Especiales Transversales

- **02:** Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano
- **03:** Programa Especial Igualdad Sustantiva
- **04:** Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
- **05:** Programa Especial de Juventudes

Este enfoque integra innovación y promoción para fortalecer la oferta turística, mejorando la calidad de los servicios y el posicionamiento del estado como destino, en coordinación con los programas sectoriales y transversales del PED.

Como resultado, la distribución del Eje 3 presentó un mayor enfoque en la Temática 2: Desarrollo Económico, que concentra el 34.5% de los recursos, seguido de la Temática 1: Campo Poblano, con un 31%, la Temática 3: Trabajo Digno recibe un 20.7%, y finalmente, la Temática 4: Turismo cuenta con el 13.8%; esta distribución reflejó una priorización de áreas clave para el fortalecimiento económico y social del estado, con énfasis en el desarrollo económico y el sector rural (véase gráfica siguiente).

Gráfica 10. Distribución de Eje 3 por Temática y Programas presupuestarios.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2024.

El **Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural** fue diseñado con el objetivo de reducir las carencias sociales en el estado, aplicando un enfoque de interseccionalidad mediante 7 Temáticas principales, atendidas a través de 42 Pp y 70 líneas de acción. Las Temáticas abordadas son: 1) Bienestar Social, 2) Salud, 3) Educación, 4) Cultura, 5) Igualdad de Género, 6) Atención a Pueblos Indígenas y 7) Atención a Grupos Prioritarios.

En cuanto a la **Temática 1: Bienestar Social**, su objetivo específico es mejorar las condiciones de vida de todas las personas, con un enfoque prioritario en aquellas en situación de vulnerabilidad para contribuir a su desarrollo integral. Para cumplir con este objetivo, se han establecido **7 Pp** alineados con **8 líneas de acción**:

1. **E048:** Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales
2. **E049:** Desarrollo comunitario
3. **E050:** Transformar tu vivienda
4. **E051:** Transformar tu entorno urbano
5. **E052:** Centros preventivos de bienestar



6. **E053:** Regularización de la vivienda
7. **P008:** Impulso al desarrollo integral

Esta estructura considera el bienestar social de las personas en situación de vulnerabilidad, al implementar políticas enfocadas en la renovación y adecuación de sus viviendas, optimizando el acceso a servicios básicos con pertinencia cultural, donde las estrategias incluirán también acciones para incrementar el acceso a una buena alimentación y a servicios de salud preventivos, promoviendo un enfoque incluyente.

Se priorizará la disminución de carencias sociales mediante criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad, además, se impulsó la participación social a través de corresponsabilidad, coinversión de sectores mediante el fortalecimiento de esquemas de coordinación entre los tres niveles de gobierno, junto con actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.

La **temática 2 Salud**, tiene como objetivo específico incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, con un enfoque incluyente, articulados a través de 6 Pp y 10 líneas de acción:

1. **E028:** Educación superior en institutos tecnológicos
2. **E040:** Fortalecimiento de los servicios de salud
3. **E042:** Protección en salud y servicios de salud a la comunidad
4. **E044:** Prestación de servicios médicos
5. **E045:** Prestaciones de seguridad social
6. **P007:** Rectoría en salud

La **temática 3. Educación** tiene como objetivo fundamental mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e inclusiva en todos los niveles; para lograr esto, se han integrado 19 Pp que se articulan a través de 14 líneas de acción; estos programas abarcan diversas modalidades educativas, desde la educación básica hasta la educación superior, así como la formación continua y la investigación, los cuales se encuentran:

1. **E019** Educación Básica
2. **E020** Educación Media Superior
3. **E021** Educación Superior
4. **E022** Prestación de Servicios de Educación Media Superior
5. **E023** Educación Superior en Universidades Politécnicas

6. **E024** Educación Superior en Universidades Interserranas
7. **E025** Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte
8. **E026** Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud
9. **E027** Educación Superior en la Universidad Intercultural
10. **E028** Educación Superior en Institutos Tecnológicos
11. **E029** Servicios Educativos en Diferentes Modalidades
12. **E030** Educación Superior en Universidades Tecnológicas
13. **E031** Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica
14. **E032** Servicios de Educación Integral
15. **E033** Educación Superior en el Campo de la Salud
16. **E034** Profesionalización del Magisterio Poblano
17. **E035** Atención a la Demanda de Educación para Adultos
18. **E095** Programa para el Desarrollo Profesional Docente
19. **K006** Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos

Estos Pp están diseñados para garantizar que las y los ciudadanos, independientemente de su contexto socioeconómico o cultural, tengan acceso a una educación que no solo sea de alta calidad, sino que también sea pertinente y adaptada a las necesidades de la comunidad, abordando la inversión en infraestructura educativa y la profesionalización del magisterio son claves para el éxito de este objetivo.

El enfoque integral hacia la educación busca incrementar el acceso a todos los niveles educativos para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, asegurando que todos tengan igualdad de oportunidades, desde los centros educativos, promoviendo no solo el desarrollo de conocimientos y habilidades, sino también la ciudadanía, el cuidado del medio ambiente y los valores culturales.

Se priorizó la cultura física y el deporte, incluyendo modalidades adaptadas, como herramientas clave para el bienestar individual y social, a través la contratación de personal docente calificado que se enfoque en la mejora continua y el desarrollo profesional priorizando la educación inclusiva con perspectiva de género, así como estrategias para fortalecer la educación de la población indígena y ofrecer incentivos que promuevan la permanencia escolar.



Además, se mejorará el equipamiento e infraestructura educativa, priorizando las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad y localidades con alta marginación, creando espacios dignos que fomenten un ambiente propicio para el aprendizaje.

La **temática 4, Cultura**, se enfocó en dos objetivos fundamentales: primero, preservar la diversidad cultural, centrandose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas; segundo, contribuir a que las poblanas disfruten de una vida libre de discriminación y violencia de género. Para lograr estos propósitos, se han materializado cuatro programas prioritarios (Pp) que abordan diez líneas de acción específicas, como son:

1. **E028** Educación Superior en Institutos Tecnológicos
2. **E072** Administración y Promoción de Museos
3. **F003** Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural
4. **F004** Programa de Artes y Fomento Cultural

Impulsar el derecho de acceso a la cultura para grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a comunidades específicas e indígenas, asegurando así su inclusión y participación activa, desarrollando acciones para preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario, reconociendo su valor en la identidad cultural.

Además, se fomentará la actividad artesanal como un medio para conservar la diversidad cultural, y se fortalecerán las expresiones artísticas y actividades de intercambio cultural para enriquecer el diálogo y la colaboración entre diferentes comunidades.

Para estimular la creación artística, se consideró apoyos dirigidos a diversas disciplinas, promoviendo así un ecosistema creativo robusto, a través de la conservación y difusión de las actividades en espacios culturales a nivel estatal, garantizando su visibilidad y accesibilidad.

La promoción de la lectura se llevará a cabo a través de la creación de espacios y actividades dirigidas a toda la población, incentivando el hábito de leer y el aprecio por la literatura.

Finalmente, el establecimiento de esquemas de participación intergubernamentales para facilitar el acceso a la cultura y la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otros eventos artísticos y culturales en diferentes espacios, celebrando así la riqueza cultural del estado y promoviendo la interacción entre sus habitantes.

La **Temática 5, Igualdad de Género**, tiene como objetivo principal contribuir a que las pobladoras gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género, para abordar esta problemática, se han diseñado 5 Pp que respaldan un total de 12 líneas de acción.

1. **R016** Programa de acción para atender las medidas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres
2. **E024** Educación superior en universidades interserranas
3. **E082** Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres
4. **PO10** Transversalidad de la perspectiva de género

Para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres, es fundamental la actualización del marco jurídico estatal y municipal con perspectiva de género e interseccionalidad, a fin de implementar acciones orientadas a prevenir y atender la violencia, garantizando una atención integral a las víctimas.

Es crucial reforzar la cultura de prevención, consolidar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y atender las necesidades de bienestar social de las mujeres, además, se deben incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión en las políticas públicas y programas de las dependencias estatales.

Fomentar la cultura de igualdad sustantiva y derechos humanos entre las y los servidores públicos, identificar mecanismos de coordinación con diversas instancias para el seguimiento de políticas de igualdad de género, y promover la erradicación de prácticas discriminatorias y estereotipos son acciones esenciales, así como, también se impulsarán programas de prevención del embarazo adolescente bajo un enfoque intersectorial y se promoverá la adopción de nuevas masculinidades para garantizar una sociedad más justa e igualitaria.

La **temática 6, Atención a Pueblos Indígenas**, tiene como objetivo reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, para lograrlo, se integraron dos Pp que abarcan un total de nueve líneas de acción, como:

1. **E028** Educación Superior en Institutos Tecnológicos
2. **E088** Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

Para impulsar un desarrollo con identidad en las comunidades indígenas, es fundamental los esquemas de organización productiva y propiciar iniciativas de emprendimiento en diversos sectores, siempre con una perspectiva de género, mediante el fortalecimiento de técnicas productivas que preserven la identidad cultural y los mecanismos de sensibilización sobre los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.



Asimismo, es crucial preservar su memoria histórica y sistemas normativos, implementando acciones de revalorización cultural que erradiquen la discriminación, promoviendo el desarrollo, conservación y revitalización de las lenguas indígenas, así como fomentar el ejercicio de los derechos de la población indígena para contribuir a la igualdad de oportunidades.

Por último, es necesario desarrollar mecanismos de vinculación con los tres niveles de gobierno que aseguren la atención integral a los pueblos indígenas.

La **temática 7 se centra en la atención a grupos prioritarios**, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales. Para lograr esto, se integraron seis programas y 8 líneas de acción

1. **E010** Programa de asistencia al migrante poblano
2. **E022** Prestación de servicios de educación media superior
3. **E027** Educación superior en la universidad intercultural
4. **E046** Programa de apoyo alimentario
5. **E047** Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar
6. **E083** Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad

Las líneas de acción están planteadas en fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando un aumento en la atención y bienestar integral de este grupo, así como consolidar el acceso a salud, alimentación y recreación para las personas adultas mayores.

Es esencial promover la integración de las personas con discapacidad en los sectores social y económico, así como generar esquemas que faciliten el desarrollo integral de la juventud, asegurando la satisfacción de sus derechos sociales y culturales, mediante las iniciativas de atención para migrantes poblanos tanto en el extranjero como en su retorno, y fomentar acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos prioritarios, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas.

Generar sinergias con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad e impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para crear políticas efectivas que favorezcan a estos colectivos.

Finalmente, la implementación de programas derivados de la modificación y adecuación del PED, que incluyen:

- **001 Programa Regional**, diseñado para fomentar el desarrollo en diversas regiones del estado.



- **004 Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural**, que busca promover la inclusión y la equidad en el acceso a la educación y los servicios culturales.

Asimismo, se integran Programas especiales transversales que abordan necesidades específicas de diversos grupos, tales como:

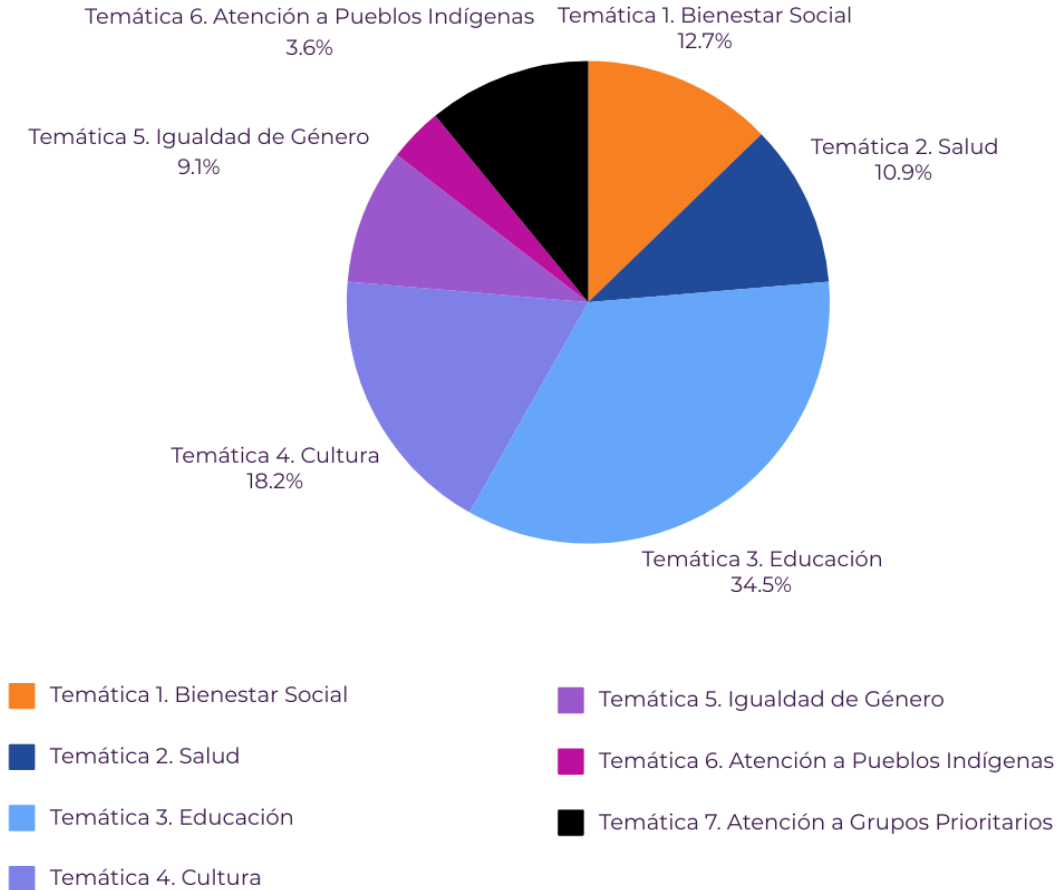
- **02 Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afro-mexicano**, que se enfoca en la atención y desarrollo de estas comunidades.
- **03 Programa Especial de Igualdad Sustantiva**, que promueve la equidad de género en todos los ámbitos.
- **04 Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes**, que garantiza los derechos y el bienestar de la infancia.
- **05 Programa Especial de Juventudes**, que impulsa iniciativas y oportunidades para los jóvenes.

Resultado de lo anterior, el análisis revela que la temática de **Educación** lidera con un 34.5% de atención, seguida por **Cultura** con un 18.2%; en tercer lugar, se ubica **Bienestar Social** con un 12.7%, seguido por **Salud** con un 10.9%.

La temática de **Igualdad de Género** representa un 9.1%, y por último, **Atención a Pueblos Indígenas** con un 3.6%, estos porcentajes reflejan las áreas prioritarias identificadas para el desarrollo y mejora de políticas públicas en el estado (véase gráfica siguiente).



Gráfica 11. Distribución de Eje 4 por Temática y Programas presupuestarios.



El **Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** está orientado a fortalecer la integridad y eficiencia del gobierno y consta de las siguientes 5 Temáticas: 1) Gobierno Innovador, 2) Combate a la Corrupción, 3) Gobierno Eficiente, 4) Gobierno Presente y 5) Participación Ciudadana.

Este Eje se implementó mediante 23 Pp y está articulado por 36 líneas de acción de la modificación y adecuación del PED que abordan iniciativas clave para promover la transparencia, la participación ciudadana y combatir la corrupción.

Dentro de la **Temática 1: Gobierno Innovador** establece el objetivo específico de promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que impulsen la transparencia y la innovación, la que aborda de 6 Pp y desarrolla 12 líneas de acción enfocadas en la optimización de recursos y la transparencia en la gestión pública.

Los Pp que contribuyen a estas líneas de acción son:

1. **E084:** Transparencia y Gobierno Abierto
2. **P011:** Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria
3. **P012:** Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal
4. **P014:** Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado
5. **F007:** Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural
6. **G008:** Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública

Cada uno de estos programas se orientó a mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la transparencia y asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la información pública, consolidando así un gobierno innovador y accesible.

En la **Temática 2. Combate a la Corrupción** del Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, se estableció el objetivo particular de promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público como medida fundamental para combatir la corrupción, para cumplir con este objetivo, se han integrado 10 Pp y se definieron 8 líneas de acción.

1. **R002** Fiscalización Superior
2. **P005** Planeación y Evaluación Estratégica
3. **O001** Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción
4. **O002** Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas
5. **O003** Fiscalización a la Gestión Pública
6. **P006** Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión
7. **R017** Transición y Buen Gobierno
8. **P011** Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria
9. **P014** Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado
10. **G005** Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción

En la **Temática 3. Gobierno Eficiente**, el objetivo principal es administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para cumplir las metas económicas, sociales y fiscales del estado. Para ello, se integraron 6 Pp que apoyan 8 líneas de acción de la modificación y adecuación del PED:



1. **E018** Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla
2. **G001** Recaudación Eficiente
3. **P004** Gestión para Resultados de la Administración Pública
4. **P005** Planeación y Evaluación Estratégica
5. **U001** Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
6. **P014** Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado

En cuanto a la **Temática 4. Gobierno Presente**, el objetivo es consolidar un gobierno cercano a la ciudadanía mediante un esquema político y administrativo que fomente la vinculación con la comunidad y asegure presencia tanto dentro como fuera del estado, para alcanzar este objetivo, se implementaron 4 Pp que cubren 8 líneas de acción:

1. **E001** Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado
2. **R015** Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional
3. **P011** Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria
4. **E087** Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital

Como resultado del análisis previo, se identificaron los siguientes Programas derivados de la modificación y adecuación del PED:

- **001:** Programa Regional
- **004:** Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
- **005:** Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
- **006:** Programa Institucional del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla

Además, se destacan los **Programas especiales transversales**:

- **02:** Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano
- **03:** Programa Especial de Igualdad Sustantiva
- **04:** Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
- **06:** Programa Especial Anticorrupción

El Eje 5 se diseñó con la finalidad mejorar la rendición de cuentas y facilitar el acceso a los servicios gubernamentales impulsando el uso de herramientas digitales efectivas que permitan una gestión más transparente y eficiente.

La simplificación de trámites y regulaciones, brindaran un beneficio a la ciudadanía fomentando la apertura de empresas mediante programas de mejora regulatoria, implementando mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria, además de facilitar el acceso a trámites y servicios gubernamentales en todo el estado; asimismo, pretende mejorar la administración de los bienes del gobierno y potenciar las capacidades técnicas de los servidores públicos, valorando su labor mediante incentivos y mejoras en sus condiciones laborales.

La infraestructura tecnológica se fortalecerá para incrementar el acceso a servicios y telecomunicaciones, mientras que se ampliará la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y televisión del gobierno estatal, asegurando una mejor difusión de las acciones y programas gubernamentales.

Se establecerán procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental, promoviendo una mayor coordinación interinstitucional para garantizar transparencia y rendición de cuentas, además, fomentará la ética y la integridad en la función pública, fortaleciendo los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas.

El Eje también contempló la mejora en la recaudación de ingresos públicos mediante esquemas tributarios eficientes y el fortalecimiento de los instrumentos normativos para la captación y ejercicio de recursos, impulsando la elaboración de planes y políticas públicas sustentadas metodológicamente, con énfasis en la transparencia y el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La participación ciudadana en la toma de decisiones, incorporar principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental, y establecer vínculos nacionales e internacionales que beneficien el desarrollo del estado, garantizando una comunicación social efectiva a través de diversos medios.

En ese sentido, para el seguimiento de la modificación y adecuación del PED se implementó el esquema de coordinación a través del cual se realizó el monitoreo del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan, así como en los planes derivados, a través de indicadores de desempeño, para ello se establece un proceso definido por cinco etapas.



Esquema 16. Proceso de seguimiento del SPED

Proceso de Seguimiento



Fuente: elaboración propia.

La evaluación se define como un análisis sistemático y objetivo de programas y proyectos, con el propósito de determinar la causalidad, pertinencia y logro de objetivos y metas, así como de evaluar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; para llevar a cabo este proceso, se utilizarán dos instrumentos:

- Programa Anual de Evaluación (PAE).
- Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

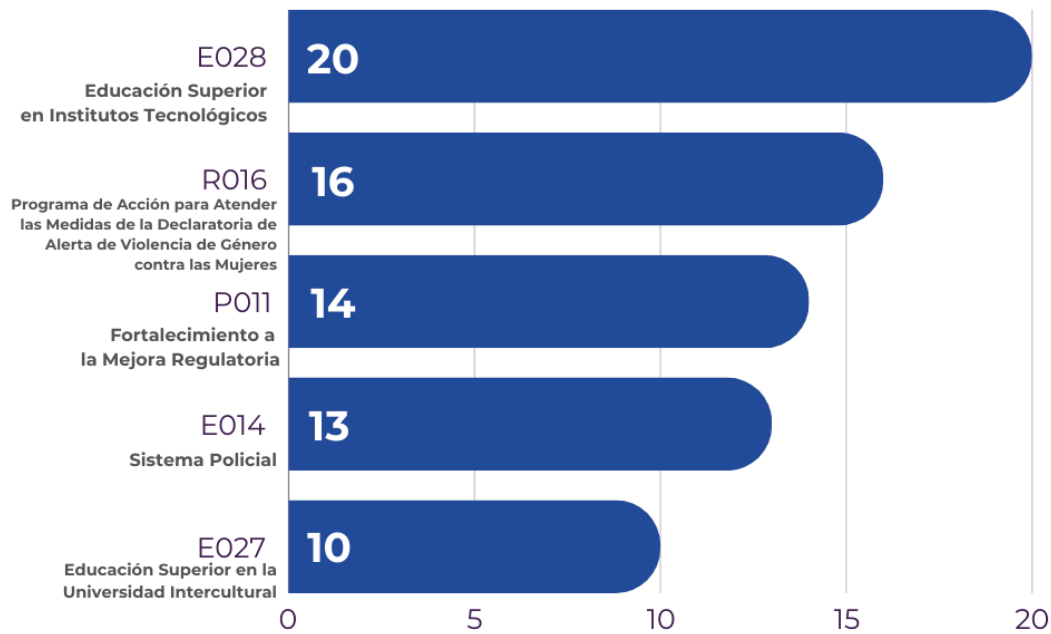
Además, un componente fundamental del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las áreas involucradas en las etapas del Programa de Resultados del SED, esto permitirá impulsar en la Administración Pública Estatal la adopción de un enfoque de gestión orientado a resultados, abarcando desde la planeación hasta la rendición de cuentas de los 136 programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024.

El análisis sobre si hay líneas de acción que no están siendo atendidas, se concluye que la cobertura de las líneas de acción se ha realizado en estricto apego a los Programas Presupuestarios (Pp) y su alineación en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente a cada uno; en este proceso, se integraron los 136 Pp bajo 22 estrategias

que abarcan 218 líneas de acción, todas ellas atendidas en su totalidad a través de la integración programática-presupuestal.

Derivado de esto, se identificaron que los Pp con mayor atención de líneas de acción, son las siguientes:

Gráfica 12. Pp con mayores líneas de acción atendidas



Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2024.

Los Pp seleccionados cuentan con un número significativo de líneas de acción, lo cual demuestra su relevancia en su atención, tales como:

- **E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos**, con 20 líneas de acción, busca mejorar el acceso, inclusión y calidad en la educación superior para todos los grupos, especialmente la población vulnerable e indígena, promoviendo una formación integral, sostenibilidad y bienestar emocional, previniendo adicciones, violencia y discriminación, así como, fortalece el desarrollo profesional del personal docente y fomenta la actividad física y la continuidad académica mediante incentivos; con estas acciones, el programa impulsa el desarrollo social y profesional en el Estado.
- **R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, a través de 16 líneas de acción, este programa se enfoca en implementar estrategias para prevenir y reducir la violencia de género en el



estado, este programa prioriza la atención integral a mujeres víctimas de violencia, la promoción de una cultura de prevención y el desarrollo de programas de nuevas masculinidades y prevención del embarazo adolescente bajo un enfoque intercultural.

- Además, busca fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para asegurar la igualdad sustantiva y mejorar el seguimiento de políticas de género, así como, impulsa la actualización del marco jurídico estatal y municipal con una perspectiva de género e interseccionalidad, con el objetivo de promover la equidad y prevenir la violencia desde un enfoque integral y colaborativo.
- **PO11 Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria**, con 14 líneas de acción, este programa está diseñado para optimizar la eficiencia del gobierno mediante la simplificación de trámites y servicios, facilitando el acceso ciudadano a estos, donde sus principales líneas de acción, promueve la coordinación de estrategias para asegurar la gobernanza, impulsa la participación ciudadana en la evaluación de políticas regulatorias, y fomenta la ética e integridad en el servicio público.
- Además, incentiva la apertura rápida de empresas en los municipios, fortaleciendo las capacidades institucionales y generando vínculos nacionales e internacionales para atraer beneficios al estado, con la intención de buscar mejorar la comunicación institucional y potenciar las habilidades de los servidores públicos para elevar el desempeño gubernamental, asegurando así una administración eficiente, inclusiva y transparente.
- **E014 Sistema Policial**, a través de 13 líneas de acción, este programa tiene como objetivo fortalecer la seguridad pública y mejorar la actuación de las corporaciones policiales a través de diversas líneas de acción, mismo que entre sus enfoques clave, fomenta el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género en los esquemas de atención policial, así como busca mejorar la coordinación entre policías estatales y municipales, promover la profesionalización de los recursos humanos, y reforzar la cultura de protección civil y prevención.

Impulsa la certificación de elementos operativos, la modernización del equipamiento policial, y la optimización de la infraestructura tecnológica para combatir el delito de manera más efectiva; asimismo, con la implementación de operativos y colabora en investigaciones en beneficio de la ciudadanía, con especial atención a pueblos indígenas y grupos vulnerables.

- **E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural**, con 10 líneas de acción, este programa apoya la educación superior en contextos interculturales, promoviendo la inclusión de jóvenes de comunidades indígenas y rurales, impulsando una serie de estrategias orientadas a mejorar las condiciones sociales y el desarrollo integral de la juventud. Estas incluyen fomentar la ciencia, la tecnología y la investigación como pilares fundamentales, optimizar los procedimientos administrativos para facilitar el acceso y la

permanencia de los estudiantes, y promover una formación integral sostenible en los centros educativos que abarque conocimientos, habilidades, valores y el cuidado del medio ambiente.

En conjunto, estos programas presupuestarios abordan aspectos críticos en educación, seguridad, igualdad de género y eficiencia administrativa, contribuyendo significativamente a los objetivos de desarrollo del Estado y al bienestar de la sociedad.

Aunado a este análisis, se identificó que 16 programas presentaron entre 7 y 9 líneas de acción atendidas, destacando 4 programas que abordaron 9 líneas de atención, enfocados en: E054 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural, y F004 Programa de Artes y Fomento Cultural.

Además, 7 programas cubrieron 8 líneas de acción, incluyendo: E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado, E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, E013 Administración del Sistema Penitenciario, E024 Educación Superior en Universidades Interserranas, E032 Servicios de Educación Integral, E033 Educación Superior en el Campo de la Salud, y G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción.

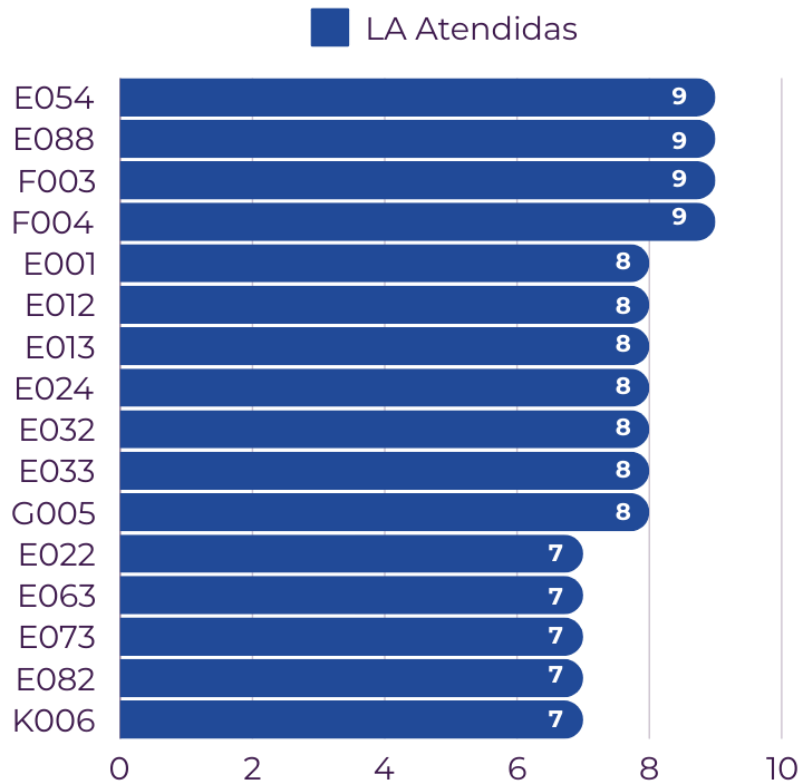
Por último, 5 programas atendieron 7 líneas de acción, tales como: E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, E063 Trabajo Digno, E073 Productos Turísticos, E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres, y K006 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos.

Las variables identificadas en estos Pp la atención a un rango diverso de líneas de acción como un indicativo de un enfoque integral en la gestión de programas, abarcando áreas clave como desarrollo urbano, educación, cultura, y prevención de la violencia.

Los programas que abordaron un mayor número de líneas de acción (9 líneas) reflejan una priorización de temas críticos como el desarrollo de comunidades indígenas y la conservación del patrimonio cultural, lo que sugiere una estrategia orientada a fortalecer la identidad cultural y el desarrollo sostenible.

La inclusión de múltiples líneas de acción relacionadas con la educación superior y la formación integral resalta la importancia de la educación como motor de desarrollo social y económico, así como la necesidad de servicios educativos de calidad.

Gráfica 13. Líneas de acción atendidas por Pp 2024



Derivado del análisis realizado, se observa que un total de 6 Pp abordaron 6 líneas de acción, mientras que 9 programas se centraron en 5 líneas de acción. Además, 11 Pp trataron 4 líneas de acción, 31 programas abordaron 3 líneas de acción, 14 programas se enfocaron en 2 líneas de acción, y 39 programas se limitaron a una sola línea de acción.

Esta distribución refleja una amplia variedad de enfoques en la atención de problemáticas, evidenciando tanto la diversidad de necesidades a ser atendidas como la concentración de esfuerzos en temas prioritarios.

Tabla 29. Detalle de número de líneas de acción atendidas por Programa presupuestario.

Programas presupuestarios	Número LAA
E021 Educación Superior	6
E029 Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	6
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	6
E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	6
E074 Mejora de la Calidad Turística	6
F005 Promoción y Publicidad Turística	6
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado"	6
R014 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	6
E019 Educación Básica	5
E080 Programa de Movilidad	5
E081 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	5
E095 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	5
K004 Infraestructura para el Bienestar	5
O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	5
P005 Planeación y Evaluación Estratégica	5
P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género	5
P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	5
E005 Gobernabilidad	4
E015 Seguridad Pública	4
E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	4
E040 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	4
E046 Programa de Apoyo Alimentario	4
E059 Impulso a la Comercialización Agrícola	4



Tabla 29. Detalle de número de líneas de acción atendidas por Programa presupuestario.

Programas presupuestarios	Número LAA
E069 Emprendimiento y Fomento MIPYMES	4
P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4
P008 Impulso al Desarrollo Integral	4
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	4
U002 Apoyos Financieros para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal"	4
E002 Defensoría Pública	3
E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	3
E020 Educación Media Superior	3
E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas	3
E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	3
E034 Profesionalización del Magisterio Poblano	3
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	3
E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	3
E049 Desarrollo Comunitario	3
E050 Transformar Tu Vivienda	3
E051 Transformar Tu Entorno Urbano	3
E056 Protección Forestal	3
E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	3
E062 Conocimiento e Innovación en el Territorio	3
E065 Formemos Cooperativas	3
E071 Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	3
E076 Capacitación Ambiental y Cultura del Agua	3
E083 Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	3

Tabla 29. Detalle de número de líneas de acción atendidas por Programa presupuestario.

Programas presupuestarios	Número LAA
E085 Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	3
"E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos"	3
F002 Atracción de Inversiones	3
F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	3
F009 Encadenamiento Productivo Regional	3
G003 Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	3
G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota"	3
G007 Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales"	3
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública	3
P007 Rectoría en Salud	3
S003 Recuperación del Campo Poblano	3
S004 Impulso a las Mujeres en el Sector Rural	3
E031 Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	2
E057 Modernización y Tecnificación del Campo	2
E058 Fomento Ganadero, Apícola y Acuícola	2
E066 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	2
E067 Capacitación para y en el Trabajo	2
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	2
E079 Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl"	2
K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a Través de la Infraestructura	2



Tabla 29. Detalle de número de líneas de acción atendidas por Programa presupuestario.

Programas presupuestarios	Número LAA
O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	2
O003 Fiscalización a la Gestión Pública	2
P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	2
P012 Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	2
R002 Fiscalización Superior	2
R003 Sistema de Justicia	2
E045 Prestaciones de Seguridad Social	1
E006 Legalidad	1
E007 Desarrollo Político	1
E008 Registro e Identificación de Población	1
E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas	1
E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano	1
E011 Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	1
E016 Sistema Policial Auxiliar de Innovación para la Prevención del Delito	1
E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad	1
E018 Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	1
E025 Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	1
E035 Atención a la Demanda de Educación para Adultos	1
E044 Prestación de Servicios Médicos	1
E052 Centros Preventivos de Bienestar	1
E053 Regularización de la Vivienda	1
E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	1

Tabla 29. Detalle de número de líneas de acción atendidas por Programa presupuestario.

Programas presupuestarios	Número LAA
E068 Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	1
E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	1
E084 Transparencia y Gobierno Abierto	1
E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	1
E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia"	1
E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales	1
F006 Promoción y Apoyo al Desarrollo de Turismo de Reuniones	1
F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla"	1
G001 Recaudación Eficiente	1
G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	1
G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública"	1
K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	1
K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado"	1
N005 Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	1
P002 Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	1
P006 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	1
R001 Sistema Parlamentario	1
R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	1
R007 Impartición de Justicia Administrativa	1
R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	1
R017 Transición y Buen Gobierno	1
S005 Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Puebla	1
U001 Apoyos para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	1

Fuente: elaboración propia con información de la MIR 2024, disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>



Asimismo, se realizó un análisis exhaustivo del 1° Informe de Gobierno, emitido el 14 de diciembre de 2023 y disponible en informe.puebla.gob.mx, donde muestra un avance significativo en la rendición de cuentas, evidenciando congruencia y consistencia en el ciclo presupuestario respecto a la formulación, ejecución y validación de acciones reportadas, así como en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), donde se incluyeron elementos que vinculan las acciones de gobierno con las Temáticas y líneas de acción del documento rector, destacando un apartado específico sobre la “modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024”, en cumplimiento de las líneas de acción 5.4.4 y 5.3.7 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

En este contexto, enfatizó la participación ciudadana en la aplicación de 4,350 encuestas, de las cuales 1,186 fueron presenciales y 3,164 digitales. Además, se llevaron a cabo siete foros de consulta ciudadana en Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, Tehuacán, Tepeaca, Tlatlauquitepec y Xicotepec, abarcando temas de seguridad, economía, infraestructura, bienestar social y gobierno. Estas iniciativas permitieron integrar un documento estratégico que contribuye a reducir las brechas de desigualdad y promover el bienestar de la población.

Es fundamental destacar que, en comparación con los Informes de Gobierno de 2019-2022, disponibles para su consulta en ceigep.puebla.gob.mx/informes_gestion, se observó una clara identificación de los ODS de la Agenda 2030 en cada Eje; sin embargo, aunque se mencionan y se detallan ciertas acciones, no se proporciona información suficiente que demuestre su vinculación con las Temáticas y líneas de acción específicas del PED. Esto sugiere que, si bien los primeros Informes de Gobierno del período mencionado reflejan esfuerzos en áreas clave, como la identificación e incorporación de las acciones gubernamentales en coherencia con los ejes del PED, se identificó oportunidades de mejora en cuanto a la integración de estas acciones con las líneas de acción correspondientes, acción corregida en el reporte de Informe de Gobierno del PED de modificación y adecuación.

En esta evaluación, se reconoce una transformación significativa en la accesibilidad de la ciudadanía a los resultados gubernamentales, evidenciada por la creación de un sitio web disponible en: <https://informe.puebla.gob.mx> que permite consultar el Informe de Gobierno, un Atlas Estatal que detalla la cobertura de las principales acciones del Gobierno de Puebla para el ejercicio 2023, y la disponibilidad de 17 glosas de las dependencias sustantivas que articularon dichas acciones en el estado.

En conclusión, el análisis de los informes de gobierno y los documentos oficiales que se incorporan en las plataformas de gobierno refleja un avance significativo en la rendición de cuentas y en la alineación de las acciones gubernamentales junto con la presentación de un Atlas Estatal y glosas de las dependencias modulares, marca un paso importante

hacia la transparencia y la participación ciudadana lo que contribuye a reducir las brechas de desigualdad y a promover el bienestar general de la población en Puebla.

Hallazgos

En la forma de cotejar los datos que determinan el avance en el cumplimiento parcial en la atención de las líneas de acción de los Ejes de la modificación y adecuación del PED se les clasifica de la siguiente forma: atendidas, desvinculadas y nuevas líneas incorporadas. Esto respalda la dinámica de cotejo y análisis donde se detectan que las de bajo nivel de cumplimiento se encuentran dentro de las estrategias Transversales.

El Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho, se orienta hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, promoviendo la seguridad, la paz social y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Este Eje se centra en la creación de condiciones que permitan el desarrollo integral de los ciudadanos mediante la implementación de políticas públicas que aseguren el respeto a los derechos humanos y la justicia social. A través de objetivos y estrategias cuidadosamente diseñados, el Eje 1 busca mejorar significativamente las condiciones de vida en el estado, con un enfoque particular en la seguridad pública y la gobernabilidad. Este esfuerzo se sustenta en una comprensión profunda de las necesidades de la comunidad y en la colaboración estrecha con las diversas instancias del gobierno y la sociedad civil por lo que el análisis de la distribución de los Programas Presupuestarios por temática dentro del Eje 1 muestra una tendencia hacia la concentración de recursos en las Temáticas de Gobernabilidad y Paz Social (51.7%) y Seguridad Pública (41.4%). La Temática del Sistema Penitenciario, en contraste, recibió una asignación considerablemente menor (6.9%). Esto sugiere una priorización diferencial en la asignación de recursos públicos. Esta distribución puede relacionarse con la percepción de mayor urgencia o relevancia de ciertas Temáticas, lo que plantea interrogantes sobre la equidad en el abordaje de las diferentes problemáticas del Estado.

El Eje 2, Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral considerando la atención y cumplimiento de las líneas de acción, se estructuró en torno a cuatro pilares fundamentales: cuidado del medio ambiente, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad sostenible. Para abordar los desafíos interrelacionados inherentes a estas Temáticas, se implementaron 19 Programas Presupuestarios (PP) implementados en el marco del Eje permitiendo así el logro de importantes avances en desarrollo sostenible. En los resultados se destaca que el Cuidado del Medio Ambiente tiene una mayor proporción de los recursos asignados, con un 55.9%; clasificado como un tema prioritario en las acciones orientadas a la protección y conservación del entorno natural. Por otra parte, Infraestructura es el segundo en términos de asignación de recursos, con un 26.5%. Esto sugiere que se considera importante invertir en la construcción y mantenimiento de obras públicas para mejorar la calidad de vida de la población. En las Temáticas Ordenamiento Territorial y la Movilidad Sostenible, ambas recibieron una asignación

similar, de 8.8% cada una. Este porcentaje relativamente menor indica que, aunque se consideraron relevantes, se les asignaron menos recursos en comparación con las otras dos Temáticas.

El Eje 3, Con el propósito de impulsar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, el Eje 3 estableció cuatro ejes temáticos: Campo Poblano, Desarrollo Económico, Trabajo Digno y Turismo. A través de 41 líneas de acción y 26 Programas Presupuestarios, se buscó fortalecer los diferentes sectores productivos del estado, poniendo especial énfasis en el desarrollo rural. En este sentido, el Campo Poblano contó con 9 programas específicos y 15 líneas de acción destinadas a mejorar las condiciones de vida de los productores agrícolas y fortalecer la economía rural. ofrece una visión clara de cómo se distribuyeron los recursos financieros asignados al Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social. Esta distribución revela una estrategia focalizada en determinados sectores y áreas de desarrollo. La temática sobre Desarrollo Económico (34.5%) fue la que concentró la mayor parte de los recursos, lo que indica una fuerte apuesta por impulsar el crecimiento económico general del estado. Le siguió en importancia el Campo Poblano (31%) reflejando un compromiso con el desarrollo del sector rural y el fortalecimiento de las comunidades agrícolas. El Trabajo Digno (20.7%) recibió una proporción considerable de los recursos, lo que sugiere un interés en mejorar las condiciones laborales y promover el empleo de calidad. Finalmente, el Turismo (13.8%): aunque se le asigna menos recurso se consideró relevante para el desarrollo económico del Estado.

El Eje 4, Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural presenta un enfoque integral y multidimensional para abordar las carencias sociales del Estado, la meta principal es disminuir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. El Eje se estructura en siete Temáticas principales, lo que demuestra una amplia visión de las dimensiones del desarrollo humano. Las Temáticas de Bienestar Social, Salud y Educación abordan las necesidades básicas de la población. Mientras que el enfoque en Grupos Vulnerables incluye las Temáticas: Igualdad de Género, Atención a Pueblos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios reconociendo así la necesidad de atender con acciones específicas estos sectores. Se utilizaron 42 PP para atender las diferentes Temáticas del Eje, lo que indica una estrategia de implementación detallada y focalizada: se toman 70 líneas de acción específicas, lo que sugiere una gran cantidad de acciones concretas para alcanzar los objetivos planteados. Los resultados del análisis indican que la Educación concentra la mayor proporción de los recursos asignados (34.5%), seguida de Cultura (18.2%), Bienestar Social (12.7%) y Salud (10.9%). La Igualdad de Género (9.1%) y la Atención a Pueblos Indígenas (3.6%) completan el panorama, reflejando una distribución de recursos alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades identificadas en el plan estatal, donde la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión social.

Con el objetivo de fomentar una mayor transparencia y rendición de cuentas, el Eje 5 promueve la participación ciudadana y el combate a la corrupción. Este Eje se estructura en cinco Temáticas clave: Gobierno Innovador, Combate a la Corrupción, Gobierno Eficiente, Gobierno Presente y Participación Ciudadana. A través de 23 Programas Presupuestarios y 36 líneas de acción, se busca fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, y construir un gobierno más abierto y confiable. El análisis revela un enfoque multidimensional en la gestión de políticas públicas mediante programas con un mayor número de líneas de acción, especialmente en áreas como desarrollo comunitario y preservación cultural, sugieren una estrategia orientada a abordar problemáticas complejas y promover el desarrollo local.

Recomendaciones

- i. Valorar la integración de una explicación o fundamentación sobre las circunstancias concretas, ya sea por motivos presupuestario, una contingencia sanitaria u otro evento que no permite que la(s) línea(s) presenten un avance de cumplimiento.
- ii. Continuar con el impulso al Desarrollo Económico del Estado con la adecuación y adaptación de objetivos de desarrollo planteados en agendas internacionales porque su aportación al desarrollo sostenible y a la inclusión mejora las actividades estatales, así como las condiciones de vida de la población con énfasis en la sostenibilidad abarcando más que lo conceptual (prácticas sostenibles como la economía circular).
- iii. Reforzar las acciones en temas igualdad de Género en lo relacionado el Desarrollo Integral, la Educación y la Diversidad cultural porque además de atender con la visión estatal, también incluye y armoniza compromisos nacionales e internacionales.
- iv. Enfatizar que los enfoques multidimensionales empleados en la gestión de las líneas de acción se consideran como una buena práctica hacia la construcción de un gobierno abierto que caracterice e integre los instrumentos a nivel dependencia que le da sustento a esta práctica.



15. ¿Cuál ha sido el cumplimiento de los programas y/o proyectos estratégicos?

Respuesta General: Sí

Justificación:

De acuerdo con el Sistema de Planeación Democrática, que actúa como un elemento articulador de las acciones y proyectos de las diversas instancias institucionales, se identificaron dos mecanismos fundamentales para el seguimiento de los programas y proyectos estratégicos del Gobierno del Estado: el Sistema Estatal de Información y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El primero se encarga de la captación, procesamiento y difusión de información estadística y geográfica, así como de la gestión estatal. Por su parte, el segundo realiza valoraciones objetivas sobre el desempeño de los programas y políticas estatales, con el fin de verificar el grado de desarrollo, cumplimiento y avance de las metas y objetivos de los 18 programas derivados (que incluyen 5 sectoriales, 6 especiales, 1 regional y 6 institucionales). Además, se identificó y validó la existencia del Sistema de Planeación y Evaluación del Desempeño (SPED) como un mecanismo que automatiza el seguimiento de las acciones y metas de los instrumentos de planeación, del Informe de Gobierno, de los programas presupuestales y de los ODS de la Agenda 2030.

El mecanismo de monitoreo y seguimiento presentó un fortalecimiento del esquema del PED a la modificación y adecuación del PED mediante una redefinición de los indicadores estratégicos para dar seguimiento durante el resto de la administración, buscando un seguimiento preciso, que facilite la toma de decisiones informadas y la medición objetiva del progreso con un monitoreo de 29 indicadores en el PED 6 correspondiente al Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, 3 Eje 2. Recuperación del Campo Poblano, 6 Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos, 6 de Eje 4. Disminución de las Desigualdades, 6 Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente y 2 de Eje 6. Enfoques Transversales.

Con respecto a los Programas Derivados, 11 fueron Programas Sectoriales, 6 Programas Regionales, 57 Programas Institucionales y 8 Programas Especiales, con un total de 438 Indicadores.

Con respecto a la modificación y adecuación del PED, se establecieron 36 indicadores, 5 Programas sectoriales, 6 Programas Especiales, 6 Programas Institucionales y 1 Programa Regional, integrando una totalidad de 418 indicadores actualizados (véase esquema siguiente).

Esquema 17. Modificación y adecuación del PED con Programas Derivados e Indicadores



Asimismo, al abordar el análisis del avance, los resultados y, en su caso, el incumplimiento de los programas o proyectos es fundamental destacar que los Documentos Rectores establecen la necesidad de incorporar indicadores de carácter estratégico respaldados por fuentes de información robustas, incluyendo bases de datos e informes oficiales, que garanticen la veracidad y confiabilidad de los datos.

Al consultar los Datos Abiertos disponibles en el SPED, se ha identificado que el PED contempló un total de 1,217 indicadores; en contraste, el documento de la modificación y adecuación del PED redujo significativamente esta cifra a 418 indicadores estratégicos. Esta notable disminución sugiere un enfoque más centrado y específico en la medición del desempeño, pero también plantea interrogantes sobre la capacidad de estos indicadores para reflejar adecuadamente la complejidad y diversidad de los desafíos que enfrenta el estado.

Se concluye que esta reducción en el número de indicadores estratégicos simplifica el proceso de monitoreo y evaluación, permitiendo una mejor gestión de recursos y un enfoque más eficaz en el logro de las metas establecidas.

En ese sentido, se consultó el Sistema de Monitoreo Estatal de Programas, Proyectos y Obras, en el que la Secretaría de Planeación y Finanzas, diseñó como un mecanismo fortalecido y documentado para visualizar el progreso y avance de los programas y proyectos de la modificación y adecuación del PED, considerando 27 dependencias y/o entidades que coordinan programas y proyectos modulares para el estado.



Tabla 30. dependencias y entidades con desglose de programas y proyectos

Dependencia o Entidad	Cantidad de programas y/o proyectos
Secretaría de Infraestructura	29
Secretaría de Desarrollo Rural	10
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	10
Secretaría de Economía	8
Secretaría de Administración	8
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	7
Secretaría de Igualdad Sustantiva	7
Secretaría de Turismo	7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	7
Agencia de Energía del Estado de Puebla	5
Secretaría del Trabajo	5
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	4
Secretaría de Cultura	3
Secretaría de Movilidad y Transporte	3
Secretaría de Educación	3
Secretaría de la Función Pública	3
Secretaría de Seguridad Pública	3
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	2
Secretaría de Salud	2

Tabla 30. dependencias y entidades con desglose de programas y proyectos

Dependencia o Entidad	Cantidad de programas y/o proyectos
Secretaría de Bienestar	2
Consejería Jurídica	1
Carreteras de Cuota Puebla	1
Ciudad Modelo	1
Secretaría de Gobernación	1
Secretaría de Planeación y Finanzas	1
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla	1

Fuente: Tablero de control del Sistema de Monitoreo Estatal de Programas, Proyectos y Obras, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El sistema de monitoreo y seguimiento se aplica a un total de 138 programas y proyectos, de los cuales 42 corresponden a obras de infraestructura (30.4%) y 96 a programas y proyectos sociales o económicos (69.6%). De estos, 79 programas y proyectos (57.2%) son considerados estratégicos, mientras que 59 (42.8%) se clasifican como prioritarios.

Este desglose proporciona una visión clara de las prioridades del gobierno, diferenciando entre intervenciones de infraestructura y proyectos de impacto social o económico, así como entre aquellos de carácter estratégico y prioritario, donde la alta proporción de programas estratégicos resalta el compromiso de enfocar recursos y esfuerzos en iniciativas clave para el desarrollo del estado, mientras que la categoría de programas prioritarios asegura una respuesta eficaz a áreas de alta necesidad social o requerimientos de atención inmediata.

Este Sistema permite visualizar en tiempo real el avance de actividades y el porcentaje de cumplimiento de metas, con información precisa proporcionada por las unidades ejecutoras.

Respecto al monitoreo de recursos financieros, se estableció un presupuesto total de \$164,778,414,562.74, de los cuales \$78,440,313,423.99 representa un 47.7% de recursos devengados, y \$86,338,101,139.75 un 52.3% de recursos programados, estos datos facilitan un seguimiento detallado de la ejecución física y financiera de cada proyecto, proporcionando una herramienta crítica para evaluar el cumplimiento y la eficiencia en el uso del presupuesto estatal.



El sistema también realiza un seguimiento exhaustivo del grado de cumplimiento de cada programa, proyecto y obra, evaluándolos en función de criterios como Ejes, Temáticas, tipo de intervención (programa, proyecto, obra), tipo de acción, categoría, estado de avance, número de actividades y nivel de cumplimiento.

En términos de distribución por Ejes de la modificación y adecuación del PED: se identificó que el Eje 1 concentró el 10% de los proyectos y/o programas; el Eje 2 cuenta con el 35%; el Eje 3 le correspondió una proporción del 13%; mientras que el Eje 4 fue de 23%, y el Eje 5 con 18%.

De manera precisa, en la tabla siguiente se muestra el cumplimiento de los proyectos y/o programas considerados en la modificación y adecuación del PED.

Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Seguridad Pública	Plan Integral de Seguridad Pública	Programa	Estratégico	En Ejecución	17	169.18%
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Sistema Penitenciario	Rehabilitación del Centro de Readaptación Social de Ciudad Serdán	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Sistema Penitenciario	Rehabilitación del Centro de Readaptación Social de Puebla	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Sistema Penitenciario	Rehabilitación del Centro de Readaptación Social de Tepexi de Rodríguez	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Sistema Penitenciario	Rehabilitación y conversión del Centro Penitenciario Varonil para Adultos Mayores	Obra	Estratégico	Finalizado	9	100%
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Sistema Penitenciario	Rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA)	Obra	Estratégico	Finalizado	4	100%
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Gobernabilidad y Paz Social	Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla	Proyecto	Estratégico	Otro	2	33.33%
Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Gobernabilidad y Paz Social	Impulso a la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado de Puebla	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	4	66.45%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	Programa de Reforestación	Programa	Estratégico	En Ejecución	2	100.17%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	Estrategia Estatal de Resiliencia	Proyecto	Estratégico	Finalizado	2	100%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración Pública Estatal	Proyecto	Estratégico	Finalizado	2	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	Escuelas solares	Proyecto	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	1	79.17%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Ordenamiento Territorial	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU)	Programa	Estratégico	Finalizado	2	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Plan Estatal Carretero	Obra	Estratégico	En Ejecución	46	89.86%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Paso Superior Vehicular Central de Abasto Puebla	Obra	Estratégico	En Ejecución	1	96.04%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Distribuidor Vial Ejército de Oriente	Obra	Estratégico	En Ejecución	1	72.10%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Rehabilitación y reconstrucción de inmuebles culturales y monumentos dañados por sismos	Obra	Estratégico	Finalizado	159	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Rehabilitación de parques y ciclovías	Obra	Estratégico	En Ejecución	15	88.88%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de instituciones de educación. A) Programa de Construcción de Techados de Plaza Cívicas y Canchas de Usos Múltiples en Instituciones de Educación Básica	Obra	Estratégico	En Ejecución	160	66.00%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. B) Atención a Centros Escolares.	Obra	Estratégico	En Ejecución	9	99.00%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. C) Atención por el Huracán Otis	Obra	Estratégico	Finalizado	9	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. D) Aulas didácticas	Obra	Estratégico	En Ejecución	24	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. E) Atención a los planteles de la Universidad Pedagógica Nacional	Obra	Estratégico	En Ejecución	2	63%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. F) Acciones de construcción	Obra	Estratégico	En Ejecución	94	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. G) Acciones de rehabilitación.	Obra	Estratégico	En Ejecución	10	98%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. H) Mobiliario	Obra	Estratégico	En Ejecución	154	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Sistema Metropolitano de Transporte Público Línea 4	Obra	Estratégico	En Ejecución	3	44.33%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Construcción de la sede del Congreso del Estado	Obra	Estratégico	En Ejecución	1	98.19%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Movilidad Sostenible	Construcción de 37.5 kilómetros de la segunda etapa de la Autopista Cuapiaxtla - Cuacnopalan	Obra	Estratégico	Finalizado	11	100%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Movilidad Sostenible	Operación y monitoreo para el servicio de transporte	Proyecto	Estratégico	Otro	5	12.50%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Movilidad Sostenible	Plataforma de Rutas del Transporte Público	Proyecto	Estratégico	Otro	6	14.29%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Movilidad Sostenible	Plataforma digital de Grúas y Corralones	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	1	100.00%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Movilidad Sostenible	Impulso a la Central de Autobuses del Sur	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Campo Poblano	Programa de Apoyo al Agave Mezcalero	Programa	Estratégico	Finalizado	10	100.37%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Desarrollo Económico	Nuevas inversiones en sectores estratégicos de la economía	Proyecto	Estratégico	No iniciado	1	0%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Desarrollo Económico	Impulso de Parques Industriales	Programa	Estratégico	En Ejecución	1	87.50%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Desarrollo Económico	Fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán	Proyecto	Estratégico	Finalizado	0	60%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Desarrollo Económico	Promoción de Ciudad Modelo	Programa	Estratégico	En Ejecución	4	89.36%
Eje 2: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	Incentivos verdes para MiPyMES	Proyecto	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Desarrollo Económico	Estrategia para elevar la competitividad en el mercado de reuniones	Programa	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Trabajo Digno	Aprender para crecer	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	3	53.85%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Trabajo Digno	Manos Poblanas, la Tienda de las Cooperativas	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	1	107.27%
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Turismo	Programa Integral de Promoción Turística	Programa	Estratégico	En Ejecución	3	50%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 3: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Turismo	Política Pública de turismo sostenible e inclusivo	Programa	Estratégico	Finalizado	3	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Bienestar Social	Programa Integral Alimentario en sus 2 vertientes	Programa	Estratégico	Finalizado	2	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Bienestar Social	Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda	Programa	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Salud	Unidad de Especialidades (UNEME) de oftalmología	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Salud	Unidad de Oncología en el Hospital del Niño Poblano	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Salud	Unidad de Cardiología en el Hospital del Niño Poblano	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Salud	Coordinación con la Federación para la implementación del IMSS-Bienestar	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	1	90.43%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Salud	Prevención de Adicciones SALUD	Programa	Estratégico	En Ejecución	1	56.00%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Educación	Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior. Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII) Campus Puebla	Obra	Estratégico	En Ejecución	5	1%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Educación	Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior. Ciudad Universitaria 2	Obra	Estratégico	En Ejecución	0	0%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Educación	Prevención de Adicciones SEP	Programa	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Cultura	Estrategia Integral de Proyección Cultural	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	1	90.00%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Cultura	Puebla Creativa	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	1	95.83%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Igualdad de Género	Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva (CEVIS)	Proyecto	Estratégico	Finalizado	1	106.62%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Igualdad de Género	Plan de acciones emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM)	Proyecto	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Atención a Pueblos Indígenas	Sistema de Información Indígena Poblano	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	∞	87.50%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Atención a Pueblos Indígenas	Seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla	Programa	Estratégico	En Ejecución	5	80%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Atención a Pueblos Indígenas	Casa del Adolescente	Obra	Estratégico	Finalizado	1	100%
Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Atención a Grupos Prioritarios	Aula en las casas de asistencia social del SEDIF para clases, talleres y oficinas	Obra	Estratégico	Finalizado	0	100%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	Alineación de estructura orgánica y normativa.	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	1	97.92%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	Impulsar la Mejora Regulatoria en Municipios	Programa	Estratégico	En Ejecución	1	92.31%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	Ampliación de la cobertura de transmisión de la red de televisión	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	4	90.63%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	Extensión del servicio de internet gratuito en puntos de atención prioritaria- internet para todos	Proyecto	Estratégico	No iniciado	1	100%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	Puebla conectada	Proyecto	Estratégico	No iniciado	1	100%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Certificación en Auditoría Gubernamental	Proyecto	Estratégico	Finalizado	0	100%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Sistema integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos	Proyecto	Estratégico	No iniciado	1	0%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Alianza para la Integridad Municipal/Interconexión a las Plataformas Digitales Nacional y Estatal	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	3	96.12%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Alianza para la Integridad Municipal/jornadas de trabajo regionales	Proyecto	Estratégico	Finalizado	4	100%



Tabla 31. Detalle de Programas, Proyectos y Obras por Eje de la modificación y adecuación del PED

Eje	Temática	Programas, Proyectos y Obras	Tipo de acción	Categoría	Estatus	Actividades	Cumplimiento
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Alianza para la Integridad Municipal/ Firma del Pacto anticorrupción de los 217 municipios con el Sistema Estatal Anticorrupción	Proyecto	Estratégico	Finalizado	3	100%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Fomento a la cultura de la integridad y legalidad	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	2	50%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación	Programa	Estratégico	Finalizado	2	50%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Eficiente	Programa que otorga beneficios fiscales a favor de las familias poblanas	Programa	Estratégico	Finalizado	1	108.66%
Eje 5: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Eficiente	Estrategia de Gobierno Presente	Proyecto	Estratégico	En Ejecución	2	60.55%

Nota. Los proyectos y/o programas se han desglosado por cada obra, proyecto y/o programa.

Fuente: elaboración propia con información del Sistema de Monitoreo Estatal, Programas, Proyectos y Obras, la información corresponde a la fecha corte del mes de noviembre de 2024.

Respecto a los resultados de los proyectos y/o programas estratégicos del PED, estos se pueden apreciar en la tabla siguiente:

Tabla 32. Resultados de los proyectos y/o programas estratégicos del PED			
No.	Proyecto y/o programa	Cumplimiento	Factibilidad
1	Dotar de agua potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla	No se especifica	No competencia del ámbito estatal
2	Apoyo al agave de mezcal	90%-100%	Continuidad
3	Creación de la Agencia Estatal de Energía	90%-100%	Concluido
4	Construcción de parques industriales	50%-89%	En proceso
5	Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán	50%-89%	En proceso
6	Instalación de ductos de gas natural	90%-100%	Continuidad
7	Desarrollo de Ciudad Modelo	50%-89%	Continuidad
8	Autopista Huejotzingo - Acapulco	50%-89%	Cancelación
9	Construcción de la carretera Teziutlán	50%-89%	Cancelación
10	Rehabilitación de 2 mil 400 kilómetros de carreteras	90%-100%	Continuidad
11	Construcción de un penal y 3 reclusorios	50%-89%	Continuidad
12	Atención de residuos sólidos urbanos	50%-89%	Continuidad como Coordinación

Fuente: Modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

De las tablas anteriores, se señalan los siguientes puntos en relación al cumplimiento de los proyectos y/o programas del PED, y de la modificación y adecuación del PED:

De los 12 proyectos y/o programas estratégicos contemplados en el PED:

- Se finalizó 1 proyecto; a 8 se les ha dado continuidad y seguimiento en la modificación y adecuación del PED; 2 proyectos y/o programas fueron cancelados; y 1 no es competencia del ámbito estatal (bajo la competencia de una institución descentralizada y una concesionaria).
- El promedio de cumplimiento para los proyectos y/o programas estratégicos del PED, en función de los porcentajes de satisfacción, se establece que el nivel de proceso de ejecución se sitúa en un rango de entre 50% y 89% (SPF, 2023, p. 39).

Con información disponible al mes de noviembre de 2024 los resultados de los proyectos y/o programas estratégicos contemplados en la modificación y adecuación del PED fueron los siguientes:

- Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho: de los 8 proyectos y/o programas, 5 tienen el estatus de finalizado; 2 siguen en ejecución; y 1 tiene el estatus de otro. En promedio los proyectos y/o programas reportaron un cumplimiento del 96.12%.
- Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral: de los 27 proyectos y/o programas, 9 tienen el estatus de finalizado; 16 siguen en ejecución; y 2 tienen el estatus de otro. En promedio los proyectos y/o programas reportaron un cumplimiento del 85.98%.
- Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social: de los 10 proyectos y/o programas, 4 tienen el estatus de finalizado; 5 siguen en ejecución; y 1 tiene el estatus de no iniciado. En promedio los proyectos y/o programas reportaron un cumplimiento del 74.84%.
- Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural: de los 18 proyectos y/o programas, 10 tienen el estatus de finalizado; y 8 siguen en ejecución. En promedio los proyectos y/o programas reportaron un cumplimiento del 84%.
- Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción: de los 14 proyectos y/o programas, 5 tienen el estatus de finalizado; 6 siguen en ejecución; y 3 tienen el estatus de no iniciado. En promedio los proyectos y/o programas reportaron un cumplimiento del 81.87%.

De manera general, considerando los 77 proyectos y/o programas (ver tabla 31)¹⁹: los que reportaron un estatus de finalizado corresponden a 33; en ejecución se encuentran 37; existen 4 proyectos que no han iniciado; y 3 tienen un estatus reportado como "otro". En promedio los proyectos y/o programas de la modificación y adecuación del PED reportaron un cumplimiento del 84.32%.

Hallazgos

A partir del análisis, el cumplimiento de los programas y/o proyectos estratégicos es aceptable por los datos e información analizados y cotejados del marco integral que coordina las acciones gubernamentales por parte del Sistema de Planeación Democrática; y dándole seguimiento a los programas y proyectos estratégicos, se consideran dos mecanismos para validar el cumplimiento: el Sistema Estatal de Información (SEI) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Ambos proporcionan

¹⁹ Es necesario aclarar que la tabla 31 contiene 77 proyectos y/o programas ya que se han desglosado por cada obra, proyecto y/o programa.



información confiable y actualizada para tomar decisiones estratégicas y realizar ajustes en la implementación de las políticas públicas.

La categorización de los proyectos permite visualizar las prioridades gubernamentales generando una distinción entre infraestructura y proyectos socioeconómicos, así como la clasificación en estratégicos y prioritarios, revela una estrategia de inversión focalizada en áreas clave para el desarrollo estatal. La alta proporción de proyectos estratégicos indica un enfoque a largo plazo, mientras que los proyectos prioritarios aseguran una respuesta oportuna a las demandas sociales.

Recomendaciones

- i. Mantener, como una buena práctica, el número de indicadores estratégicos simplificados que permiten enfoque y una mejor gestión de recursos más eficiente logrando las metas establecidas en el cumplimiento de las metas propuestas para el Estado que pueda retomarse por la siguiente administración.
- ii. Incluir dentro de la descripción o en un apartado concreto sobre el cumplimiento que informe las razones por las que existen programas/proyectos en ejecución respaldando así cambios internos o de administración permitiendo la continuidad de su operación y beneficios para la población o en su caso, que notifique que la operación estará sujeta a nuevas indicaciones.
- ii. Informar los motivos por los que programas y/o proyectos se les clasifica como no iniciado u otro, mediante un reporte específico sobre el tema o con una ficha informativa donde se documenta la situación de manera clara y fundamentada apoyando así la comprensión a los gestores y la transparencia de acciones que sean de utilidad para las gestiones de la siguiente administración. .

16. De acuerdo a los resultados obtenidos, ¿se han identificado mejoras en la atención a las necesidades de la población?

Respuesta General: Parcialmente

Justificación:

En términos generales en el PED como su modificación y adecuación se expresan las prioridades de gobierno y se marca el plan de acción, para promover el desarrollo económico, político, ambiental, gubernamental y social que se traduzca en mejores condiciones de vida para la población de la entidad. En este sentido, en primera instancia se realiza un análisis de las poblaciones establecidas en los objetivos de ambos Documentos Rectores; en segunda instancia se abordan las poblaciones y sus necesidades desde los resultados obtenidos en los mecanismos de participación ciudadana.

De acuerdo con los objetivos del PED se busca atender a las siguientes poblaciones:

Tabla 33. Poblaciones identificadas en los objetivos del PED.

Eje	Objetivo	Población o área de enfoque objetivo
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Población del estado de Puebla.
2. Recuperación del Campo Poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Campo poblano
3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Todas las regiones del estado
4. Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Personas y las regiones
5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Gobierno

Fuente: elaboración propia con datos del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

- Con el objetivo del Eje 1 se beneficia a la población en general, en este caso no se identificó a un grupo poblacional específico.
- Con los objetivos de los ejes 2, 3 y 5 se busca atender áreas de enfoque objetivo: al campo poblano, las regiones del estado, y al gobierno. Es necesario mencionar que, el logro de los objetivos beneficia indirectamente a la población de la entidad.
- El objetivo del Eje 4 señala como población objetivo tanto a la población en general como a las regiones del estado.

En comparación con lo anterior, a continuación, se presentan las poblaciones o áreas de enfoque identificados en los objetivos de los ejes de la modificación y adecuación del PED.

Tabla 34. Poblaciones identificadas en los objetivos de los ejes de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Objetivo	Población o área de enfoque objetivo
1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.	Población del estado de Puebla.
2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.	Población del estado de Puebla.
3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.	Sectores económicos del estado
4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.	Población del estado de Puebla.
5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental	Población del estado de Puebla.

Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

- Los objetivos de los ejes 1, 2, 4 y 5 de la modificación y adecuación del PED no contienen explícitamente a la población o área de enfoque objetivo, sin embargo, se infiere que a partir de lograr los objetivo se beneficia a la población en general del estado.
- En el caso del objetivo del Eje 3 de la modificación y adecuación del PED señala como población o área de enfoque objetivo a los sectores económicos del estado.

De manera complementaria a lo anterior, se consideró relevante exponer las poblaciones identificadas en los objetivos de las Temáticas de la modificación y adecuación del PED.

Tabla 35. Poblaciones identificadas en los objetivos de las Temáticas de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Temática	Objetivo	Población o área de enfoque objetivo
1	Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.	Población del estado de Puebla
	Sistema Penitenciario	Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.	Sistema Penitenciario
	Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.	Población del estado de Puebla
	Cuidado del Medio Ambiente	Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.	Población del estado de Puebla
2	Ordenamiento Territorial	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.	Población del estado de Puebla
	Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.	Población del estado de Puebla



Tabla 35. Poblaciones identificadas en los objetivos de las Temáticas de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Temática	Objetivo	Población o área de enfoque objetivo
3	Movilidad Sostenible	Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.	Personas y los bienes
	Campo Poblano	Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.	Población del estado de Puebla
	Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.	Población del estado de Puebla
	Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos.	Población del estado de Puebla
	Turismo	Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.	Población del estado de Puebla
4	Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	Todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad
	Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.	Población del estado de Puebla
	Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.	Población del estado de Puebla

Tabla 35. Poblaciones identificadas en los objetivos de las Temáticas de la modificación y adecuación del PED.

Eje	Temática	Objetivo	Población o área de enfoque objetivo
5	Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.	Población del estado de Puebla
	Igualdad de Género	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.	Poblanas
	Atención a Pueblos Indígenas	Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.	Pueblos y comunidades indígena
	Atención a Grupos Prioritarios	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales
	Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.	Población del estado de Puebla
	Combate a la corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.	Servicio público
	Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.	Población del estado de Puebla
	Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.	Gobierno

Fuente: elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del PED. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Si bien a través de los objetivos de los ejes de la modificación y adecuación del PED se identifica que se atiende a la población en general de la entidad, mediante los objetivos de las Temáticas, es posible conocer a los grupos prioritarios de atención.

A partir de los objetivos del PED y de la modificación y adecuación del PED, se ha logrado identificar a la población objetivo, que en general es la población de la entidad. En los diagnósticos de los Documentos Rectores se exponen datos cuantitativos y cualitativos de la población total en la entidad.

En el sentido anterior, con base en los datos disponibles en su momento, el PED precisó una población total de 6,168,883 habitantes (de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, INEGI); por otro lado, en la modificación y adecuación se señaló una población total en la entidad de 6,583,278 habitantes (con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI).

Una vez planteado lo anterior, no se contó con los elementos que permitieran analizar oportunamente la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, al tiempo de analizar si se logrado atender a toda la población objetivo.

La segunda parte del análisis se enfoca en las necesidades o problemáticas que enfrenta la población o área de enfoque objetivo de ambos Documentos Rectores. Como se mencionó en preguntas anteriores, a través de mecanismos de participación ciudadana se identificaron las principales necesidades, demandas y/o problemas de la población en general, además de otros sectores, organizaciones y grupos poblacionales.

Tabla 36. Necesidades, problemáticas o demandas obtenidos de los mecanismos de participación

PED	Modificación y adecuación
<p>Para las mujeres, el tema de mayor relevancia es la educación, y las propuestas con mayor incidencia son las relacionadas a becas y estímulos para estudiantes, así como la mejora de la infraestructura educativa. En segundo lugar, las mujeres consideran que es la seguridad y justicia el tema a priorizar, con propuestas como la profesionalización de la policía y la mejora de los procesos de denuncia.</p> <p>Para los hombres, el empleo representa el principal tema a tratar, priorizando acciones como el impulso al autoempleo, emprendimiento y fortalecimiento de las actividades económicas regionales; en segundo término, consideran a la educación como prioritario.</p> <p>En la región Sierra Negra, una de las regiones con mayores índices de pobreza en el estado, se demanda un mayor reconocimiento a los pueblos originarios y mejores condiciones para el acceso a la educación.</p>	<p>Seguridad: los participantes especificaron dos rubros con mayores problemáticas; la seguridad pública con 55 problemas y, gobernabilidad y paz social con 22 problemáticas.</p> <p>Gobierno: se destacó la falta de eficiencia y eficacia en los trámites ya que son burocráticos, caros y tardados. Del mismo modo especificaron que no hay suficientes centros de verificación y que existe corrupción al interior por lo que se requieren esquemas de accesibilidad.</p> <p>Economía: esta temática se dirigido a las necesidades del campo, el comercio y la industria, encontrando que los problemas principales son la distribución inequitativa de los programas económicos, no hay beneficios para los productores del campo y los</p>

Tabla 36. Necesidades, problemáticas o demandas obtenidos de los mecanismos de participación

PED	Modificación y adecuación
<p>La población que reside en las regiones de Libres y Acatlán considera relevante el tema educativo, así como la atención al campo como sus principales prioridades.</p> <p>Dentro de las regiones de Xicotepec y Chignahuapan, el tema del empleo y una mayor igualdad entre mujeres y hombres son de suma importancia para la población.</p> <p>Los habitantes de los municipios que conforman la región de Chiautla, consideran los temas de la conectividad y la seguridad fundamentales para la región.</p> <p>En la región de Huehuetla se considera la atención al campo y el reconocimiento de los pueblos originarios como principales focos de atención.</p> <p>En las regiones de Huauchinango, Zacatlán y Zacapoaxtla, los temas relacionados al empleo y educación y son de mayor relevancia para la población.</p> <p>Los habitantes de la región de Teziutlán consideran los temas de salud y empleo como prioritarios.</p> <p>La conectividad y el cuidado al medio ambiente son temas de gran preocupación para la población que habita en la región de Quimixtlán.</p> <p>En la Zona Metropolitana, destaca la demanda de atención a los pueblos originarios y el mejoramiento de los servicios de salud en la región.</p> <p>La población de la región de San Martín Texmelucan considera como prioritarios el mejoramiento de los servicios básicos y la seguridad e impartición de justicia.</p>	<p>microempresarios, principalmente en las zonas más alejadas de las cabeceras regionales. Otra de las problemáticas del campo es el agua. Y se identificó una desvinculación entre el sector educativo y el sector económico, impidiendo la generación de proyectos que aporten a la reactivación económica.</p> <p>Bienestar: se hizo referencia a que los programas de bienestar no son suficientes para cubrir a toda la población además de no ser útiles; para el caso de la salud, existe un gran sesgo en materia de infraestructura, equipamiento e insumos básicos para su dinámica cotidiana; para el tema de educación una de las problemáticas es la burocracia en la designación de docentes, olvidando por completo las zonas rurales; así como la falta de infraestructura educativa y carencia en el mantenimiento de las existentes; para el caso de cultura existe un abandono de las bibliotecas y los espacios recreativos para el fomento a las tradiciones y la cultura lo que impide tener una calidad adecuada en estos espacios de conocimiento.</p> <p>Infraestructura: en general los principales problemas son en referencia al deterioro de los caminos, la falta de puentes, carreteras que conecten a los municipios más alejados, los baches y el deterioro de las calles; pero principalmente se habló de una carencia en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud así como la falta de nuevos edificios que incrementen la cobertura en las zonas más alejadas; también se abordaron temas de asentamientos humanos irregulares y el crecimiento desordenado de las principales ciudades.</p>



Tabla 36. Necesidades, problemáticas o demandas obtenidos de los mecanismos de participación

PED	Modificación y adecuación
<p>La región de Atlixco requiere de un mayor impulso a las actividades productivas y al fortalecimiento de los servicios de salud.</p> <p>La educación y la seguridad son las principales preocupaciones de la región de Izúcar de Matamoros.</p> <p>En la región de Tepeaca, una mejor conectividad entre los municipios, así como mayores niveles de seguridad son las principales necesidades de la población.</p> <p>En la región de Tepexi de Rodríguez el impulso al empleo y el apoyo a las actividades productivas son temas relevantes para la población.</p> <p>La educación y la salud son fundamentales para la población de la región de Tecamachalco.</p> <p>En la región de Acatzingo los servicios de salud y el empleo son los temas de mayor relevancia.</p> <p>La atención al campo y el acceso al empleo son temas prioritarios para los habitantes de la región de Ciudad Serdán.</p> <p>En la región de Tehuacán la seguridad y el empleo son temas de gran relevancia para la población de la región.</p>	

Fuente: elaboración propia con datos del PED, y de la modificación y adecuación del PED. Disponibles en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

De la tabla anterior, se observaron los siguientes puntos:

- En el PED las necesidades se identificaron por grupos de hombres y mujeres, así como por regiones. Las principales necesidades se relacionaron con temas de educación, seguridad, impartición de justicia, empleo, reconocimiento a los pueblos originarios, atención al campo, igualdad entre las mujeres y hombres, conectividad, cuidado al medio ambiente, mejores servicios de salud, servicios básicos, y apoyo a las actividades productivas.
- En la modificación y adecuación del PED las principales necesidades, problemáticas o demandas se relacionaron con 5 temas prioritarios, dando prioridad a los siguientes rubros:
 1. Seguridad: seguridad pública, gobernabilidad y paz social.
 2. Economía: necesidades del campo, el comercio y la industria; distribución inequitativa de los programas económicos; no hay beneficios para los productores del campo y los microempresarios; problemas de agua en el campo; desvinculación entre el sector educativo y el sector económico; falta de proyectos que aporten a la reactivación económica.
 3. Bienestar social: los programas de bienestar no son suficientes; sesgo en materia de infraestructura, equipamiento e insumos básicos; problemas

relacionados con la burocracia en la educación; falta de infraestructura educativa y carencia en el mantenimiento de las existentes; abandono de las bibliotecas y los espacios recreativos para el fomento a las tradiciones y la cultura.

4. Infraestructura: deterioro de los caminos, la falta de puentes, carreteras que conecten a los municipios más alejados, los baches y el deterioro de las calles; carencia en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud; falta de nuevos edificios que incrementen la cobertura en las zonas más alejadas; asentamientos humanos irregulares y el crecimiento desordenado de las principales ciudades.

5. Gobierno: falta de eficiencia y eficacia en los trámites, no hay suficientes centros de verificación, y que existe corrupción al interior.

Con base en los elementos descritos en los párrafos anteriores, se puede visualizar que las necesidades, demandas y/o problemas de los que intervinieron en los mecanismos de participación ciudadana han sido considerados e integrados en las acciones y objetivos del PED, y de su modificación y adecuación correspondientemente.

Aunado a lo anterior, en el PED como en su modificación y adecuación existen temas recurrentes como la seguridad pública, el campo, educación, servicios básicos, conectividad e infraestructura.

En cuanto a si existen mecanismos de seguimiento para verificar la atención de las necesidades de la población o área de enfoque objetivo, la plataforma del SPED es la principal herramienta que da seguimiento al PED, su modificación y adecuación. Esta plataforma brinda información oportuna sobre el avance de metas de los indicadores de los instrumentos de planeación, lo que a su vez permite conocer el cumplimiento de los objetivos de los Documentos Rectores.

Hallazgos

De acuerdo con el análisis detallado de las poblaciones identificadas el PED y su modificación y adecuación, la identificación de las mejoras en la atención de las necesidades de la población es parcial debido a que faltan los elementos necesarios para analizar de manera oportuna la evolución de la población o el área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial. Esto limita la evaluación adecuada, en particular la validación o confirmación si se ha logrado atender a toda la población objetivo. Se destaca que en ambos instrumentos existe la identificación de la población y el rubro de atención. Además, de contar con objetivos temáticos que permiten reconocer a los grupos prioritarios de atención.

Mediante mecanismos de participación ciudadana, se han identificado las principales necesidades, demandas y problemas de la población en general, así como de otros sectores, organizaciones y grupos poblacionales. Los cuales han sido una forma de



fomentar la participación de la ciudadanía y de otros actores que se vinculan o interactúan en el Estado de Puebla y se relacionan de cierta forma con las dependencias públicas y se les encuentra en el PED, así como en la modificación y adecuación.

En el PED, para las necesidades de la población utilizan la siguiente clasificación: por grupos de hombres y mujeres y por regiones. En cuanto a las áreas de atención se incluyen: educación, seguridad, justicia, empleo, reconocimiento a los pueblos originarios, atención al campo, igualdad de género, conectividad, cuidado del medio ambiente, servicios de salud y básicos, y apoyo a actividades productivas. Para la modificación y adecuación, las principales necesidades, problemáticas y demandas se han identificado en cinco áreas prioritarias: seguridad, infraestructura, economía, bienestar social y gobierno.

Tanto los objetivos del PED como su modificación y adecuación han facilitado la identificación de la población objetivo, que comprende en su mayoría a la población general de la entidad. Los diagnósticos incluidos en los Documentos Rectores proporcionan datos cuantitativos y cualitativos sobre la población total en la entidad.

Recomendaciones

- i. Incluir herramientas de participación ciudadana en el diseño de programas, planes y/o proyectos mediante el uso de una plataforma de código abierto que facilite la creación de presupuestos participativos en la propuesta, discusión o en su caso, la votación sobre la asignación de recursos públicos para la siguiente administración.
- ii. Seleccionar herramientas de participación ciudadana para el seguimiento y monitoreo de programas, planes y/o proyectos a través de una *app* que vigile el cumplimiento, informando incidencias en su operación o aportando propuestas de mejora en su operación que puedan incluirse en la siguiente administración.

17. ¿Los programas y/o proyectos estratégicos cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Respuesta General: Parcialmente

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada para llevar a cabo el proceso evaluativo, la Secretaría de Planeación y Finanzas señaló no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por los programas y/o proyectos estratégicos contemplados en el PED, y la modificación y adecuación del PED. Sin embargo, se ha considerado un cumplimiento parcial de la pregunta, al tener en cuenta otros mecanismos e instrumentos existentes bajo el enfoque de medición de satisfacción ciudadana basado en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Para abordar los mecanismos e instrumentos existentes para recabar información sobre la satisfacción de la población atendida, se consideró al PED y la modificación y adecuación del PED, bajo el enfoque de medición de satisfacción ciudadana basado en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Ambos buscan verificar la efectividad y el impacto de los programas en la población, a través de la recolección de datos y evaluación de resultados, aunque en general se centran en el desempeño de los Programas presupuestarios, más que en la satisfacción directa del usuario.

Resultado de lo anterior, aunque el PED no detalla específicamente la implementación de encuestas de satisfacción para la mayoría de los programas, se sugiere que, cuando se realizan, encuestas de satisfacción estas recopilen datos sobre la percepción de la calidad del servicio, la rapidez en la atención y el cumplimiento de expectativas.

Sin embargo, si se identificó que las Jornadas Ciudadanas promovieron la cercanía y la retroalimentación directa permitiendo la recolección de opiniones y experiencias de los usuarios, aunque no se proporcionó un instrumento de registro estandarizado para sistematizar los comentarios recibidos en estas actividades por parte de las dependencias y entidades de la APE.

Asimismo, es importante considerar que, los indicadores de desempeño son cruciales para medir la eficiencia, no siempre permiten conocer el nivel de satisfacción subjetivo de las y los beneficiarios, como el nivel de percepción del bien y/o servicio alcanzado por los programas, obras y proyectos estratégicos. En la modificación y adecuación del PED, se observa que los indicadores de evaluación de impacto, en ocasiones, pueden servir



indirectamente para deducir el grado de satisfacción, aunque no de manera directa o exhaustiva.

Hasta la fecha, los resultados observados en cuanto a satisfacción se reflejan de manera limitada en reportes de desempeño o indicadores de cumplimiento, como los informes anuales de avance del PED y los resultados de los programas presupuestarios; sin embargo, estos indicadores suelen estar más orientados a la medición de resultados tangibles (ejemplo: número de beneficiarios, cobertura de servicios) que a la satisfacción del usuario con el servicio prestado.

Las jornadas de atención ciudadana concentraron algunos resultados cualitativos que sugieren una percepción positiva en áreas como justicia social y desarrollo económico, aunque no se ha especificado un mecanismo de evaluación formal y continuo para analizar estos datos.

No obstante, se identificó que, programas estratégicos han sido sometidos a evaluaciones de impacto, considerando durante el ejercicio 2024, su integración en la metodología diseñada en los Términos de Referencia para Programas presupuestarios, como para fondos del Ramo 33, disponibles para su consulta en la página: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/metodologias>

Aunado a lo anterior, se identificó como oportunidad la generación de un sistema de medición de satisfacción, que complementen el modelo de PbR y el SED en el contexto de los Documentos Rectores de planeación estatales.

Estas propuestas abarcan desde la adopción de encuestas de satisfacción hasta la creación de un sistema de retroalimentación digital, considerando lo siguiente:

a) Implementación de encuestas de satisfacción estandarizadas

- **Encuestas Post-Servicio:** para cada programa estratégico, se puede implementar una encuesta posterior a la entrega de servicios, consultando a los usuarios sobre su nivel de satisfacción en áreas específicas, como accesibilidad, calidad, y pertinencia del servicio o apoyo recibido.
- **Encuestas en línea y presenciales:** ofrecer encuestas tanto en línea como en puntos de atención presencial permite captar datos de beneficiarios de todas las regiones y perfiles.

b) Integración de puntos de retroalimentación permanente

- **Terminales de Satisfacción:** colocar dispositivos en oficinas de atención donde los usuarios puedan calificar su experiencia de servicio al momento de finalizar su trámite o consulta, esto puede incluir opciones de muy satisfecho, satisfecho,

insatisfecho, y muy insatisfecho, acompañado de un espacio para comentarios adicionales.

c) Jornadas Ciudadanas con Registro Sistemático

- **Sistema de Captura de Comentarios:** Durante las jornadas ciudadanas, implementar un sistema de captura y análisis de comentarios en tiempo real permitiría sistematizar los datos cualitativos obtenidos, lo que podría incluir el uso de dispositivos electrónicos para registrar la retroalimentación y enviarla directamente a una base de datos central.

d) Plataformas digitales de retroalimentación

- **Portal en Línea de Satisfacción Ciudadana:** Crear un portal en línea donde la ciudadanía puedan dejar sus opiniones sobre los programas y proyectos en cualquier momento, desde cualquier dispositivo, este portal podría incluir opciones de evaluación de cada programa, además de un espacio para sugerencias y comentarios.

e) Indicadores de satisfacción ciudadana en el SED

- **Incorporación de Indicadores Específicos de Satisfacción:** Incorporar en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) indicadores orientados a medir la satisfacción del usuario, toda vez que, únicamente se identificó a la Dependencia de Salud, la integración de este indicador en los Pp P010. Rectoría en Salud.

En ese sentido, la evaluación de la satisfacción de la población beneficiaria de los programas y proyectos estratégicos contemplados en los Documentos Rectores puede fortalecerse mediante la implementación de instrumentos y mecanismos de retroalimentación más específicos y sistemáticos.

El enfoque propuesto, incluye encuestas, plataformas digitales y jornadas ciudadanas con registro, lo que permitirá obtener datos de calidad sobre la percepción de los usuarios, contribuyendo a una mejora continua en los servicios ofrecidos por el Gobierno del Estado de Puebla.

Por lo anterior, esta instancia evaluadora, consideró un ejemplo que puede ser implementado en las jornadas ciudadanas en ejercicios subsecuentes:

Encuesta de Satisfacción de Jornada Ciudadana del Gobierno del Estado de Puebla

Apreciable ciudadano/a, su opinión es muy valiosa para nosotros, por lo que, le solicitamos unos minutos para completar esta encuesta y ayudarnos a mejorar los servicios que le ofrecemos.



Su participación es confidencial y anónima.

Datos Generales

1. **Edad:** _____ años
 2. **Sexo:**
 - Mujer
 - Hombre
 3. **Localidad/Municipio:** _____
-

Sección A: Experiencia General en la Jornada Ciudadana

1. **¿Cómo calificaría su experiencia general en la Jornada Ciudadana?**
 - Muy Satisfecho
 - Satisfecho
 - Neutral
 - Insatisfecho
 - Muy Insatisfecho

 2. **¿Qué tan fácil le resultó acceder a los servicios que necesitaba?**
 - Muy Fácil
 - Fácil
 - Neutral
 - Difícil
 - Muy Difícil

 3. **¿Fue atendido de manera rápida y eficiente?**
 - Sí, completamente
 - Sí, en parte
 - No

 4. **¿Cómo calificaría la amabilidad y profesionalismo del personal del servicio público?**
 - Excelente
 - Bueno
 - Regular
 - Malo
 - Muy malo

 5. **¿Encontró la información de los servicios clara y comprensible?**
 - Sí, totalmente
 - Sí, en parte
 - No
-



Sección B: Evaluación de Servicios Específicos

Para cada servicio que recibió, por favor califique su nivel de satisfacción.

1. Servicio de (ejemplo: Salud, Registro Civil, Educación, etc.)

- ¿Quedó satisfecho con el resultado del servicio recibido?
 - Muy Satisfecho
 - Satisfecho
 - Neutral
 - Insatisfecho
 - Muy Insatisfecho

- ¿Recibió toda la información que necesitaba?
 - Sí
 - No

2. Servicio de [Nombre del segundo servicio] (En caso de que haya recibido más de un servicio)

- ¿Quedó satisfecho con el resultado del servicio recibido?
 - Muy Satisfecho
 - Satisfecho
 - Neutral
 - Insatisfecho
 - Muy Insatisfecho

- ¿Recibió toda la información que necesitaba?
 - Sí
 - No

(Agregar una sección similar para cada servicio relevante en la jornada)

Sección C: Comentarios y Sugerencias

1. ¿Qué fue lo que más le gustó de esta Jornada Ciudadana?
-



2. ¿Qué considera que se podría mejorar en futuras jornadas?

3. ¿Desea agregar algún comentario o sugerencia adicional?

¡Gracias por su participación! Su opinión nos ayuda a mejorar los servicios para todas y todos.

Hallazgos

Con el objetivo de analizar los mecanismos para medir la satisfacción ciudadana en el marco del PED, y la modificación y adecuación del PED, se llevó a cabo una revisión de los documentos oficiales. Si bien ambos instrumentos normativos adoptan un enfoque basado en el Presupuesto por Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), priorizando la medición de resultados y la efectividad de los programas, no se detectan mecanismos específicos para medir la satisfacción directa de la población atendida por los proyectos y/o programas estratégicos contemplados en los Documentos Rectores de planeación estatal.

Recomendaciones

Considerado la relevancia de registrar en las actividades institucionales el grado de satisfacción de la población atendida y para integrarlo de manera gubernamental, se recomienda:

i. Aplicar encuestas de satisfacción estandarizadas derivadas de dos momentos, durante la prestación del servicio donde se destaquen criterios de evaluación del servicio recibido o por el trámite solicitado capturando así la información derivada de dicha actividad; en el segundo momento la encuesta posterior al servicio donde se establezcan criterios sobre el nivel de satisfacción en áreas específicas como accesibilidad, claridad, pertinencia en el servicio y/o apoyo recibido (concretamente para los programas estratégicos) con miras a los instrumentos para la siguiente administración.

18. ¿Cuáles han sido los avances más significativos respecto del diagnóstico inicial (2019) al diagnóstico establecido en la modificación y adecuación del PED?

Respuesta General: Sí

Justificación:

Los avances más significativos respecto del diagnóstico del PED, así como del diagnóstico de su modificación y adecuación se describen a continuación.

Tabla 37. Avances en los diagnósticos de los Documentos Rectores

Rubro de análisis	PED	Modificación y adecuación
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> En la entidad, entre los años 2008 y 2018, el porcentaje de la población vulnerable por carencia social tuvo un incremento de 0.6 puntos porcentuales, ya que pasó de 22.6% a 23.2%. En el caso del número de personas en situación de pobreza moderada, es decir, quienes siendo pobres no son pobres extremos, en el mismo lapso, se observa un incremento, ya que pasó de 2 millones 617 mil 500 personas a más de 3 millones 211 mil 700 personas en dicha condición. En lo que respecta al número de personas que viven en condición de pobreza extrema, se observa una disminución de 10.3 puntos porcentuales en el mismo lapso, lo que significa que pasó de un millón 88 mil 100 personas en dicha condición a 551 mil 900. 	<ul style="list-style-type: none"> En Puebla, entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 58.1% a 54%, lo que se traduce en un decremento de 4.1 puntos porcentuales. En lo que respecta al número de personas en situación de pobreza moderada en la entidad, se observa una disminución, al pasar de 3 millones 171 mil 464 personas a 2 millones 861 mil 360 personas en esta condición. El porcentaje de la población en Puebla en situación de pobreza extrema aumentó de 8% a 11.4% entre 2016 y 2022, lo cual representa un aumento de 3.4 puntos porcentuales. En número de personas este indicador pasó de 503 a 765 mil personas, es decir, incrementó un total de 262 mil personas.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> En la entidad, 19.4% de la población se encuentran en situación de rezago educativo, es decir, que un millón 241 mil 800 personas, de acuerdo a su edad escolar, no asisten a la escuela o no ha concluido la primaria o secundaria. Entre 2008 y 2018 se observa una reducción de 6.3 puntos porcentuales en el porcentaje de personas en dicha condición; en términos nominales representa una disminución de 243 mil 800 personas. La eficiencia terminal en el estado de Puebla para el ciclo escolar 2018-2019 	<ul style="list-style-type: none"> En 2022 en Puebla, el 21.9% de la población se encontraba en rezago educativo, es decir un millón 470 mil 326 personas, de acuerdo a su edad escolar, no asiste a la escuela o no ha concluido la primaria y la secundaria. Durante el periodo que abarca de 2016 a 2022, se incrementó la población en esta condición en 0.8 puntos porcentuales, en términos absolutos esto representó un crecimiento de 134 mil 370 personas. La eficiencia terminal en el estado de Puebla para el ciclo escolar 2022-2023 fue de 97.2 en educación primaria, de 90.2% en secundaria y de 78.9% en



Tabla 37. Avances en los diagnósticos de los Documentos Rectores

Rubro de análisis	PED	Modificación y adecuación
Salud	<p>fue de 98.2% en educación primaria, de 88.1% en nivel secundaria y de 73.9% en media superior; en comparación con los ciclos escolares anteriores, se presenta una disminución en el porcentaje de eficiencia terminal en el nivel primaria; por el contrario, en los niveles secundaria y media superior se refleja un incremento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El grado promedio de escolaridad en el estado de Puebla era de 8.5, de manera particular, para los hombres era de 8.7 y de 8.3 para las mujeres, lo que muestra una ligera diferencia; sin embargo, en ambos casos el grado promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media nacional. El porcentaje de la población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 56.0 a 20.8 entre los años 2008 y 2018, es decir, una disminución de 35.2 puntos porcentuales. Lo anterior representa que un millón 49 mil 600 personas abandonaron dicha condición. En el 2015, en el estado de Puebla 79.8% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, 19.8% no se encuentra afiliada y 0.49% no se especifica. En la entidad, de acuerdo con información del Anuario de Morbilidad, los padecimientos crónico-degenerativos como el sobrepeso y obesidad; la diabetes mellitus; enfermedades cardiovasculares; cáncer; enfermedades infecciosas; enfermedades transmitidas por vector; y las enfermedades no transmisibles son las que representan mayores retos en la materia. 	<p>media superior; en comparación con los ciclos escolares anteriores, se presenta una disminución en el porcentaje de eficiencia terminal en el nivel primaria y secundaria; por el contrario, media superior se refleja un incremento.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el 2020 el grado promedio de escolaridad en Puebla era de 9.2, en específico para las mujeres era de 9 y de 9.3 para los hombres; no obstante, en ambos casos el promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media nacional. En 2016, el porcentaje de población con carencias por acceso a servicios de salud fue del 17.4%. Sin embargo, para 2022, esta cifra aumentó a 48.3%, lo que representa un incremento de 30.9 puntos porcentuales. En 2020, en el estado de Puebla 70.6% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, 29.2% no se encuentra afiliada y 0.2% no se especifica. En el año 2021, de las 20 causas catalogadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 13 de ellas tienen presencia en el Estado de Puebla, el primer lugar en cuanto a causas de muerte lo ocupan las enfermedades del sistema circulatorio con 17 mil 511 defunciones, en particular las enfermedades cerebrovasculares e isquémicas del corazón; en segundo lugar, se ubican las enfermedades emergentes con 13 mil 172 defunciones, en donde se ubica el virus SARS-COV-2 19 y en tercera posición se encuentran las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, cuya principal exponente es la diabetes mellitus.

Tabla 37. Avances en los diagnósticos de los Documentos Rectores

Rubro de análisis	PED	Modificación y adecuación
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Puebla alcanzó en 2017 un Producto Interno Bruto (PIB) de 588 mil 319 millones 849 mil pesos (a precios constantes de 2013), con lo que se registró un crecimiento de 6.4% respecto de 2016 y aportando un 3.2% del PIB al total nacional colocándose, así como la octava economía a nivel nacional para dicho año. • En 2018, la producción agrícola en el estado de Puebla aportó 7 millones 403 mil 938 toneladas al volumen de la producción nacional en agroalimentos, con lo que se ubicó en el lugar número 15 de las entidades federativas. • El valor de la producción en el estado de Puebla en 2018 fue de 18 mil 776 millones 455 mil pesos considerando alimentos, ornamentales y forestal, en 896 mil 76 hectáreas cosechadas de las 917 mil 275 sembradas. • Para el año 2018, se alcanzó una derrama económica generada por el turismo de 14 mil 857 millones de pesos en todo el estado, que representa un aumento de 8.1% respecto al año anterior. • Durante los últimos años, la tasa de informalidad ha sido constante en la entidad pues en el periodo de 2005 a la fecha ha permanecido en niveles superiores al 70%, y siempre por arriba de la media nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • La dinámica económica del país ha permitido tener un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2021 de 4.6% con respecto al 2020, de los cuales el estado de Puebla aportó el 3.1% al PIB con 542 mil 718 millones 718 pesos, situándose en el lugar décimo primero a la aportación nacional. • La producción agrícola en el estado continúa creciendo, en 2022 aportó 16 millones 545 mil 250 toneladas al volumen nacional de la producción agroalimentaria, con lo que se ubicó en el lugar 9. • En 2022, el valor de la producción agrícola fue de 22 mil 224 millones 6 mil pesos, en una superficie cosechada de 831 mil 180 hectáreas, de las cuales 855 mil 216 hectáreas fueron sembradas. • Para el año 2022, la derrama económica generada por el turismo en la entidad fue de 13 mil 987 millones de pesos, que representó un aumento de 96.0% respecto al año anterior. • La tasa de informalidad en la entidad se ha mantenido por encima del 70% en los años 2021 y 2022, superando la media nacional.
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2015, en el estado de Puebla, el 36.7% de la población en condiciones laborales, se trasladó a su centro de trabajo mediante el uso de camión, taxi o colectivo, siendo el octavo estado con el porcentaje más alto en este tipo de traslado; además, el 26.1% de la población que asiste a la escuela, lo hace también a través de este medio de transporte, lógicamente, la mayoría las personas que estudia o trabaja utiliza el transporte público como medio cotidiano; en contraste, el 17.1% de los trabajadores utilizan el vehículo particular para llegar a sus centros laborales, mientras que los estudiantes representan el 8.5%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2020, en el estado de Puebla, el 36.22% de la población ocupada, se trasladó a su centro de trabajo caminando, seguido de la utilización del camión, autobús, combi, colectivo o taxi, en tercer lugar, se encuentra la utilización del vehículo privado con un 25.66%. Asimismo, el 62.99% de la población que asiste a la escuela, lo hace a pie, mientras que la segunda manera fue por medio de camiones, autobuses, combis colectivos o taxis. En tercer lugar, se encuentra la utilización del vehículo privado para llegar a su lugar de estudio.



Tabla 37. Avances en los diagnósticos de los Documentos Rectores

Rubro de análisis	PED	Modificación y adecuación
Seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Con datos del 2019, el estado de Puebla se situó en la posición 21, con una tasa de víctimas de 29 mil 576 por cada 100 mil habitantes, ligeramente por encima de la medición a nivel nacional. • Además, el 34.7% de los hogares del estado de Puebla tuvieron al menos una víctima del delito, es decir, 572 mil 255 hogares víctimas de un total de un millón 651 mil 314 hogares estimados. • En Puebla, se cometieron un millón 635 mil 590 delitos que afectaron a un total de un millón 284 mil 977 víctimas, lo que se traduce en una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima. el delito más frecuente en la entidad durante 2018 fue el robo o asalto en la calle o en el transporte público, con una tasa de 12 mil 401 delitos por cada 100 mil habitantes, en segundo lugar, se encuentra la extorsión (6 mil 889 delitos por cada 100 mil habitantes) y en la tercera posición el robo total o parcial de vehículo, el cual pasó de una tasa de 4 mil 538 en 2017 a una de 4 mil 672 por cada 100 mil habitantes en 2018. • Con datos del 2016, 64.3% de las poblanas de 15 años y más, sufrieron al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o patrimonial a lo largo de su vida en al menos un ámbito (escolar, laboral, comunitario y familiar) y ejercida por cualquier agresor, incluida su pareja; de igual forma, 44.3% han vivido violencia en su relación de pareja actual o última; 35.7% en el ámbito comunitario; 23.1% en el ámbito laboral; 24.1% en el ámbito escolar; y 11.1% en el ámbito familiar. • La percepción de la inseguridad ha aumentado en los últimos años; en 2011 el 64% de la población en el estado se sentía insegura, en 2019 se alcanzó la cifra de 87.7%, lo que representa un incremento de 23.7 puntos porcentuales. Asimismo 74.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con datos del 2021, la actividad delictiva en el estado incrementó, ya que en dicho ejercicio hubo un total de 26 mil 139 víctimas del delito por cada 100 mil habitantes, ligeramente por encima del resultado a nivel nacional y 3.0% más que el resultado reflejado en 2019 en la entidad. • Asimismo, se estimó que 569 mil 421 hogares que representan el 31.5% de un total de un millón 809 mil 676 hogares en el estado de Puebla, tuvieron al menos una víctima de delito en 2021, por arriba de la media nacional del 29.0%, con una diferencia de 2.5 puntos porcentuales. • Con respecto a la incidencia delictiva en el estado, esta fue de 36 mil 234 delitos por cada 100 mil habitantes en 2021, reflejando un incremento de 14.4% respecto al 2020, siendo los delitos más frecuentes el robo o asalto en calle o transporte público con una tasa de 9 mil 220 delitos por cada 100 mil habitantes, seguido por la extorsión con 6 mil 514 delitos por cada 100 mil habitantes y el fraude con 6 mil 472 delitos por cada 100 mil habitantes. • Con datos del 2021, el 70.8% de las mujeres de 15 años y más en el estado, han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo el ámbito principal el comunitario con 44.9%, seguido por la agresión de la pareja con el 43.9% de los casos, el ámbito escolar con 31.7%, el ámbito laboral con 26.1%, y finalmente, el familiar con 10.6%. • Con datos del 2022, en el estado de Puebla, el 66.0% de la población manifestó la inseguridad como el problema más preocupante, seguido del aumento de precios, el desempleo y la salud.

Tabla 37. Avances en los diagnósticos de los Documentos Rectores

Rubro de análisis	PED	Modificación y adecuación
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> El estado de Puebla mantiene un panorama de paz aceptable; según, el Índice de Paz México (IPM) 2019 elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) colocó a Puebla en el lugar 9 con una calificación de 2.115. El Índice de Estado de Derecho en México 2018 del World Justice Project, capturó las experiencias y percepciones de más de 25 mil personas en los 32 estados del país. Los resultados arrojaron que Puebla ocupa la posición 28 a nivel nacional con un puntaje de 0.36, que lo ubica como uno de los estados con un débil Estado de Derecho. La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Puebla en el 2018 recibió 7 mil 684 solicitudes de intervención por presuntas violaciones a los derechos humanos en toda la entidad, de las cuales se calificaron legalmente mil 446 solicitudes, cifra que representa el 18.8% de las solicitudes de intervención recibidas. De las mil 446 quejas recibidas por presuntas violaciones a derechos humanos, se atribuye un 64.6% por autoridades estatales y en 35.4% por autoridades municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con el Índice de Paz México (IPM) Puebla en 2022 logró posicionarse en la novena posición con una calificación de 2 mil 42 puntos, siendo uno de los estados más pacíficos a nivel nacional. De acuerdo con el Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) el estado de Puebla se encontró en la posición 27 en el 2023, lo que implicó que el estado tenga una adhesión al Estado de Derecho más débil con una puntuación del 0.4 puntos, manteniendo una puntuación constante respecto al año anterior. De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, en 2020 se reportaron 5 mil 997 quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de las cuales el 52% fueron pertenecientes de administraciones municipales, y el 48% restante corresponde a la administración estatal. Cabe mencionar que hubo una disminución del 22% en comparación del 2018.
Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> Con datos del 2017 la población identificó en primer lugar a la inseguridad y delincuencia con 78.4%; en segundo lugar, a la corrupción con 49.3%; y, en tercer lugar, al desempleo con 38%; encendiendo una alarma preocupante en el estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Con datos del 2021, en el estado de Puebla el 70.6% de la población de 18 años y más percibió la inseguridad y delincuencia como un tema prioritario y existente en la entidad, en segundo lugar, se encuentra la corrupción con 52.6% y en tercer lugar el desempleo con 40.0%.
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Con datos del 2019, de acuerdo con Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) que elabora el IMCO, Puebla obtuvo una calificación de 95.80%. 	<ul style="list-style-type: none"> El Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG), generado por el IMCO, tiene por objeto monitorear y analizar el gasto público aprobado y ejercido por las entidades, por lo que, Puebla para el 2021 consiguió el 97.2% de cumplimiento, situándose en la posición 9 a nivel nacional, esto representó un aumento de 1.4 puntos porcentuales respecto al 2019.

Fuente: elaboración propia con datos del PED, y de la modificación y adecuación del PED. Disponibles en <https://planeader.puebla.gob.mx/>



La tabla anterior se elaboró considerando los temas o rubros que impactan de manera más significativa en el bienestar general de la población de la entidad, asimismo, se consideraron temas generales que se relacionan con los problemas atender y con los objetivos de los Documentos Rectores.

Es importante aclarar que en el diagnóstico del PED, así como en el diagnóstico de la modificación y adecuación se abordan temas importantes y amplios que no fueron considerados particularmente en la tabla anterior, pero que se incluyen de manera general en los rubros anteriores.

La tabla anterior permite conocer los avances en los diagnósticos de los Documentos Rectores evaluados, además, se pueden percibir los retos que enfrenta la entidad, como lo son los siguientes:

- En el tema de pobreza si bien disminuyó el porcentaje de la población en situación pobreza; el caso es distinto para el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, la cual aumentó de 8% a 11.4% entre el 2016 y 2022, representando un aumento de 3.4 puntos porcentuales (SPF, 2023, p.16).
- En el contexto nacional, Puebla ocupa el cuarto lugar entre los estados con mayor porcentaje de la población en situación de pobreza; y la quinta posición con el porcentaje de población en situación de pobreza extrema.
- En temas de educación, en la entidad el rezago educativo fue de 19.4% en el 2018 y para el 2022 la cifra aumento llegando a ser de 21.9%, lo cual representa un reto para las próximas administraciones; asimismo, existe un desafío en el grado promedio de escolaridad, si bien del 2015 al 2020 el promedio aumentó y llegó a 9.2, la entidad aún se encuentra por debajo de la media nacional.
- En salud, el principal reto se asocia con las carencias por acceso a servicios de salud, así como a las enfermedades emergentes, como el virus SARS-COV-2 y las secuelas que derivaron de la pandemia causada por este último.
- El reto en el sector turístico es mantener en alza el porcentaje de visitantes y la derrama económica que proviene de estos. Es un sector dinámico que ha enfrentado importantes declives, el más reciente derivado por la crisis provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2.
- La entidad enfrenta el reto de las altas tasas de informalidad laboral, por lo que, es importante la implementación de políticas laborales que propicien la formalidad laboral.

- Un desafío más se vincula con la movilidad urbana y el desarrollo sostenible, ambas correlacionadas por problemas de contaminación y con un ordenamiento urbano sostenible.
- El tema de la seguridad pública es uno de los más desafiantes, no solo en la entidad, sino a nivel nacional. Esto debido a la complejidad del tema, a la diversidad de subtemas que engloba, a las particularidades del entorno, entre otras causas multifactoriales. El problema requiere de una respuesta integral y efectiva, así como coordinada entre los diferentes niveles de gobierno, las diferentes instancias y las fuerzas de seguridad.
- Por último, en temas relacionados con la corrupción y la rendición de cuentas se han obtenido resultados favorables, aunque existen desafíos como la normalización de los actos de corrupción, lo que hace difícil cambiar la cultura y sancionar a quién pudiera resultar responsable.

Existen retos centrales que obstaculizan el desarrollo pleno de la entidad, por lo que, existe una oportunidad al prever los elementos de análisis para su seguimiento y actualización puntual a largo plazo.

Recomendaciones

i. Incluir en el diagnóstico del próximo Plan Estatal de Desarrollo un análisis y priorización de problemas centrales detectados durante la evaluación como son: pobreza, educación, salud, economía, movilidad, seguridad pública, corrupción y rendición de cuentas; los cuales presentan situaciones concretas que obstaculizan el desarrollo del Estado para que se les incluya una categorización de “retos o desafíos” aplicándola en la identificación de insumos para los posibles objetivos, estrategias y líneas de acción.



Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Instrumento de Planeación

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>

- Los elementos metodológicos para realizar el PED, así como la modificación y adecuación del PED atendieron lo establecido en la LPDEP vigente en su momento.
- La modificación y adecuación del PED siguió elementos metodológicos de manera estructural e incorporó de manera activa y significativa un proceso participativo, apegándose a la LPDEP.
- La modificación y adecuación del PED con la aplicación de la MML define las principales problemáticas atendidas en sus cinco Ejes. Asimismo, su identificación se logró mediante las aportaciones de las dependencias y entidades de la APE, así como de los mecanismos de participación ciudadana.
- La articulación de las acciones que emanan del Gobierno del Estado de Puebla se respalda de manera institucional mediante el soporte y las funciones de las dependencias y entidades de la APE como catalizadores de las estrategias, planes, proyectos, acciones y actividades para el cumplimiento de lo indicado.
- La contribución que aporta el PED y la modificación y adecuación del PED se identifica desde el diseño que incluye una visión integral que busca tanto el desarrollo local como su inserción a temas de agenda internacional como lo es la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esto promueve que las políticas y las acciones implementadas a nivel estatal contribuyan a los esfuerzos globales.
- A nivel nacional, el PED y la modificación y adecuación del PED alinean sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con lo que se refleja una coherencia en las políticas a nivel estatal y nacional fortaleciendo así la capacidad de implementación y seguimiento de las iniciativas gubernamentales.
- Los programas y proyectos estratégicos planteados favorecen y facilitan el cumplimiento de los objetivos de los Ejes presentes en el PED y en la modificación y adecuación.
- Reforzar los canales institucionales de comunicación efectivos con otros estados puede permitir el intercambio de experiencias, retos en común y mejores prácticas.
- Analizar las causas subyacentes externas que influyan en los resultados de los indicadores que se encuentren alejados de alcanzar las metas de la administración, contribuirá a mejorar el desempeño de los posibles objetivos de las siguientes administraciones estatales.
- Fortalecer la institucionalización a nivel municipal favorecería superar las brechas existentes en el cumplimiento de la planeación municipal, repercutiendo a su vez en el cumplimiento de la planeación estatal.



Capacidades Internas

- Los mecanismos de monitoreo y evaluación del PED y la modificación y adecuación del PED se abordan desde la parte institucional como lo indica la utilización de herramientas como SPED, SIMIDE y el SEE; que permiten el seguimiento consistente y enfocado basado en los indicadores estratégicos y operativos. Estos mecanismos facilitan una supervisión estructurada y contribuyen a una Gestión para Resultados (GpR).
- Las metas de los indicadores de los Ejes del PED así como de la modificación y adecuación del PED son alcanzables y orientadas al desempeño de las políticas, destacando que en el Estado de Puebla se presentaron una serie de condiciones políticas, sociales, económicas y a las medidas sanitarias no consideradas desde el diseño de los Documentos Rectores que conducen a adecuaciones con impacto en el logro de metas ya en su valoración y en el tiempo en que se llevan a cabo.

Factores Externos

Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

- El PED no estableció con claridad y precisión las problemáticas o situaciones limitantes (que se atienden con los Ejes) de conformidad con la metodología para su elaboración.
- Los indicadores de los instrumentos de planeación evaluados no cumplen cabalmente con la característica de Adecuado porque no se puede emitir un juicio terminal o en su caso, no es posible una resolución homogénea respecto al programa porque diferentes actores, visiones o circunstancias inciden en su validación correspondientes a los 29 indicadores contenidos en el PED y los 36 indicadores de la modificación y adecuación del PED.
- La identificación de las mejoras en la atención de las necesidades de la población es parcial debido a que faltan los elementos necesarios para analizar de manera oportuna la evolución de la población o el área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial. Esto limita la evaluación adecuada, en particular la validación o confirmación si se ha logrado atender a toda la población objetivo.
- No se detectan mecanismos específicos para medir la satisfacción ciudadana de los proyectos y/o programas estratégicos en el marco del PED y la modificación y adecuación del PED.

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

- Factores externos como la pandemia causada por el virus SARS - CoV-2 retrasan el alcance de los objetivos de los instrumentos de planeación.
- Eventos asociados a los desastres naturales, el cambio climático y la degradación ambiental ponen en riesgo los compromisos del Estado con una agenda global de desarrollo sostenible.
- Cambios abruptos que desestabilizan la política y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, así como en la administración pública afectan o modifican la continuidad y priorización de los instrumentos de planeación estatal.
- La falta de información actualizada y disponible a un costo razonable puede derivar en la selección de indicadores poco relevantes que dificulten la medición adecuada de los objetivos de los instrumentos de planeación, dificultando la toma de decisiones.



Valoración Final del PED, así como su modificación y adecuación

Apartados	Porcentaje obtenido	Justificación
I. Pertinencia en el Diseño	25%	<p>El PED y la modificación y adecuación del PED muestran una sólida base técnica respaldada por datos confiables y metodologías apropiadas; además de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Ambos, son instrumentos de planeación inclusivos y participativos, al incorporar de manera activa a la ciudadanía, reflejando en los Documentos Rectores las principales demandas y necesidades de la población.</p> <p>Si bien se detectaron algunas áreas de oportunidad en el PED, la versión correspondiente a la modificación y adecuación demuestra un avance significativo en la incorporación de elementos clave como la aplicación de la MML en la identificación y valoración de problemáticas, lo que garantiza una mayor pertinencia y efectividad de las acciones planteadas.</p>
II. Relevancia en la Implementación	25%	<p>El PED y la modificación y adecuación del PED presentan una consistencia entre sus diferentes componentes, así como su alineación con otros instrumentos y políticas a nivel nacional e internacional. Este aspecto determina cómo las estrategias y acciones propuestas trabajan en conjunto hacia los objetivos establecidos. Mediante los sistemas de consulta y datos institucionales el PED y la modificación y adecuación del PED muestran una clara vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo reforzando así la vinculación precisa con objetivos y estrategias que son de interés estatal. Por otro parte, se observa también una estructura lógica que conecta diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción, aunque en algunos sectores esta conexión podría fortalecerse, que se ha especificado concretamente en las secciones correspondientes en las dimensiones de pertinencia en el diseño y la relevancia en la implementación. De manera general el PED y la modificación y adecuación del PED mantienen un nivel satisfactorio de consistencia interna y alineación externa. Sin</p>



<p>III. Medición del desempeño de los Resultados</p>	<p>39%</p>	<p>embargo, existen áreas donde la integración intersectorial y la coherencia temporal podrían fortalecerse para maximizar la eficacia de futuros Planes de Desarrollo.</p> <p>En función de su capacidad para abordar las necesidades reales y prioritarias del estado, así como su adaptabilidad a los desafíos emergentes, el PED y la modificación y adecuación del PED abordan una amplia gama de temas cruciales para el desarrollo de Puebla, incluyendo crecimiento económico, desarrollo social, sostenibilidad ambiental, seguridad pública y gobernanza. Se observa un esfuerzo por incluir las voces y necesidades de diversos sectores de la sociedad poblana, reflejado en la variedad de programas y estrategias propuestas.</p> <p>Sin embargo, se identifican algunas áreas de mejora como, mayor énfasis en problemáticas relacionadas con el cambio climático y la transformación digital; la inclusión más explícita de estrategias para abordar desigualdades regionales dentro del estado; el fortalecimiento de propuestas para sectores económicos innovadores y de alto potencial y un incremento en el porcentaje de la población con necesidades específicas de grupos vulnerables.</p> <p>El éxito a largo plazo de futuros Planes de Desarrollo dependerá no solo de su calidad intrínseca, sino también de su capacidad para movilizar recursos, generar consensos y adaptarse a nuevas realidades. En este sentido, es fundamental mantener un diálogo constante con todos los sectores de la sociedad poblana, asegurando que los Planes de Desarrollo futuros sigan siendo un reflejo fiel de las aspiraciones y necesidades de la población.</p>
<p>Nivel del total de apartados</p>	<p>89%</p>	
<p>Criterio del nivel de desempeño</p>	<p>Del 75% al 100% implica un nivel consolidado. La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable</p>	

Hallazgos y recomendaciones correspondientes clasificadas por apartado

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación					
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de pertinencia	En la revisión, particularmente de la modificación y adecuación del PED, se detecta como una buena práctica la descripción de los grupos vulnerables que, por su impacto en la pertinencia en la atención de las necesidades de la población debe comunicarse entre actores institucionales.	Conservar el enfoque de los grupos vulnerables detectados para el Estado de Puebla, como una buena práctica proporcionando continuidad en programas, planes y proyectos que logren mayores beneficios para la siguiente administración estatal.	Secretaría de Bienestar.	2	Optimiza el uso de los recursos públicos: al dar continuidad a programas exitosos, se evitará la duplicidad esfuerzos y se garantizará una mayor eficiencia en la asignación de recursos conservando la atención en las poblaciones más vulnerables del Estado contribuyendo a la atención oportuna.
Dimensión de pertinencia	La preparación institucional ante situaciones que requieren de atención por medio de la gestión de riesgo como una práctica generalizada puede facilitar la atención de posibles escenarios que presenten retos a las actividades de las dependencias para el	Incorporar la gestión de riesgos en todas las etapas del proceso de planeación desde el diseño hasta la implementación para la prevención de crisis, la optimización de recursos y la mejora en la toma de decisiones	Todas las dependencias de la Administración Pública del Estado de Puebla.	3	Obtener de la gestión de riesgo la capacidad de respuesta requerida por las dependencias ante situaciones imprevistas, minimizando los efectos negativos y asegurando la continuidad de sus

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de relevancia en la implementación	cumplimiento de sus objetivos.	respaldando a las dependencias estatales en el cumplimiento de objetivos de manera más eficiente y efectiva, contribuyendo al desarrollo integral del Estado.			operaciones del gobierno estatal.
	La modificación y adecuación del PED muestra de manera significativa el cumplimiento de objetivos establecidos en diversos instrumentos de planeación a nivel nacional, así como otros marcos de planeación estratégicos donde los actores institucionales facilitan la alineación hacia las estrategias y prioridades de la agenda.	Fortalecer la sinergia existente entre los actores de los diferentes niveles de gobierno empleando mecanismos de seguimiento para que en conjunto canalicen los esfuerzos estatales y federales con el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos sectoriales.	Secretaría de Planeación y Finanzas.	5	Mantener la eficiencia y eficacia en la gestión pública estatal en el desarrollo de proyectos que aborden problemáticas que requieran de la participación de diferentes niveles de gobierno ajustando estrategias en función de vertientes nacionales que beneficien a la ciudadanía.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de relevancia en la implementación	La modificación y adecuación del PED estableció un esquema de atención que abordó las principales necesidades de la entidad, centrado en objetivos y Estrategias alineadas; sin embargo, no se especificaron de manera detallada las metas individuales correspondientes a cada objetivo del PED.	Integrar los objetivos específicos relacionados con el cambio climático (ODS 13) y la protección de los ecosistemas (ODS 15), reforzando las prácticas en favor de la sostenibilidad y la resiliencia de las comunidades mediante el diseño de más políticas sostenibles para el estado de Puebla. .	Secretaría de Planeación y Finanzas.	5	Impulso a la transición del desarrollo sostenible de un gobierno bajo en emisiones de carbono, resiliente, promotor de inversiones en energías renovables, eficiencia energética, economía circular y otras actividades productivas sostenibles adecuadas para el Estado.
Dimensión de relevancia en la implementación	La coordinación entre las diferentes instituciones fortalece la efectividad del PED (modificación y adecuación), asegurando que los esfuerzos se concentren en las áreas prioritarias y que se optimicen los recursos disponibles con énfasis en la innovación pública.	Focalizar la coordinación interinstitucional para impulsar la innovación y la creación de soluciones creativas que aborden los desafíos del Estado y los municipios, en línea con el PED.	Secretaría de Planeación y Finanzas.	6	Expandir la coordinación interinstitucional fomentando la innovación y co-creación de soluciones sostenibles y participativas atendiendo los desafíos municipales y del Estado apoyadas en la innovación y el desarrollo de soluciones creativas y adecuadas.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de relevancia en la implementación	El análisis mostró cómo los programas y proyectos estratégicos contribuyen al cumplimiento de los objetivos de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) modificación y adecuación; lo hacen mediante la identificación e integración de acciones focalizadas que el gobierno establece desde el análisis de pertinencia abordando las problemáticas identificadas en el Estado y la participación de los actores para la toma de decisión.	Preservar los programas y proyectos estratégicos del PED que, desde su concepción demuestran coherencia con la visión de largo plazo y una adaptación eficaz a los desafíos contemporáneos en el Estado por lo que deben consolidarse como ejes centrales de las acciones gubernamentales.	Secretaría de Planeación y Finanzas.	7	Optimizar el impacto de los programas y proyectos estratégicos del PED mediante el fortalecimiento y la coordinación interinstitucional con aquellos proyectos que demuestran coherencia con la visión de largo plazo para el Estado.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de relevancia en la implementación	El uso de plataformas digitales que faciliten el acceso a la información con mecanismos de participación ciudadana respalda la transparencia y la rendición de cuentas, como una buena práctica, puede formalizarse a través de la divulgación de los proyectos que integran el PED, además de la incorporación de actores que respaldan las acciones del gobierno estatal mediante sus portales oficiales.	Reforzar los mecanismos de divulgación de los indicadores por Eje, como una buena práctica, con publicaciones en el portal oficial del gobierno de tal forma que se conozcan o se informen a los actores involucrados en el proceso, no solo a los responsables u operadores, también a los interesados; promoviendo así la transparencia, colaboración y eficacia en la implementación de los programas y proyectos estratégicos a la población que normalmente desconoce de los beneficios.	Secretaría de Planeación y Finanzas.	7	Emplea herramientas tecnológicas innovadoras: adecuando visualización y difusión de indicadores por Eje de manera accesible y atractiva, facilitando el análisis de datos y la generación de conocimiento; permitiendo la cultura de la evidencia y la adopción de decisiones basadas en datos a través de dispositivos electrónicos de nueva generación y multiplataformas considerando la temática y la pertinencia de la información para el gobierno del Estado.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de relevancia en la implementación	En la modificación y adecuación del PED, las Temáticas sobre la gestión de recursos hídricos y planificación territorial sostenible son suficientes, pero sería recomendable incluir una temática relacionada con la adaptación al cambio climático.	Considerar como un área de oportunidad la Sostenibilidad Territorial y la inclusión de la temática sobre el cambio climático que es uno de los desafíos más apremiantes que afectan directamente la sostenibilidad de los territorios y el desarrollo integral de las comunidades.	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial.	8	Incorporar de manera integral la temática del cambio climático: convirtiéndola en un Eje transversal que guíe las acciones y decisiones, en el fortalecimiento de la resiliencia territorial, mitigación al cambio climático y la gobernanza climática a nivel local y estatal.
Dimensión de relevancia en la implementación	Las Estrategias incluyen el apoyo a las MiPyMEs, incentivos a la inversión privada, y fomento a la innovación tecnológica, refuerza la competitividad estatal si se convierte en una estrategia centrada en la economía digital para el estado de Puebla.	Considerar las oportunidades que la Economía Digital presenta para la innovación y la competitividad en las actividades económicas del Estado aplicando estrategias digitales para el crecimiento de la economía local.	Secretaría de Economía.	9	Impulso a la transformación digital integral de la economía: aprovechando las oportunidades que ofrecen las tecnologías aplicadas a la productividad, la innovación y la competitividad de las empresas poblanas en el mercado local, estatal, nacional e internacional.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de relevancia en la implementación	En el PED, las Estrategias de transparencia gubernamental, modernización de procesos administrativos, y promoción de la participación ciudadana son eficaces por lo que una estrategia sobre ciberseguridad en la administración pública del estado de Puebla resulta adecuada ante las necesidades del entorno digital.	Adaptar la ciberseguridad aplicable a la protección de datos como una medida en el contexto actual de transformación digital bajo un esquema gubernamental que garantice la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la información en entornos de la administración pública estatal.	Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Planeación y Finanzas.	9	Concientizar la creación de un marco integral de ciberseguridad: para la prevención, detección y respuesta proactiva ante las amenazas cibernéticas, protegiendo los datos y sistemas de la administración pública estatal reforzando la continuidad de los servicios públicos esenciales y la confianza de la ciudadanía.
Dimensión de Medición del desempeño de los resultados	El PED del Estado de Puebla sí contó con mecanismos de supervisión y seguimiento que permitieron monitorear y evaluar el logro de sus objetivos y resultados, así como realizar ajustes oportunos en caso de desviaciones, donde estos mecanismos ejecutaron a través de herramientas estructuradas como el SPED.	Robustecer los mecanismos de monitoreo y evaluación aplicables al PED permitiendo la consolidación de un marco institucional que se apoya en herramientas tecnológicas especializadas como una buena práctica recomendada para su aplicación en siguientes	Secretaría de Planeación y Finanzas.	10	Adecuar tecnologías de vanguardia y metodologías innovadoras: en el seguimiento continuo y la adaptación oportuna ante nuevas realidades y desafíos, consolidando un marco institucional de evaluación que sirva como referente para futuras administraciones y contribuya a la mejora constante de las

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de Medición del desempeño de los resultados	En los esquemas institucionales aplicables a la comunicación de resultados hacia la ciudadanía, se requiere de informes y/o reportes que cada administración debe cumplir, por lo que se pueden habilitar opciones o en su caso, accesos en las herramientas institucionales existentes; mediante un apartado ciudadano donde se generen contenidos e información de fácil acceso y entendimiento para las diversas audiencias.	Determinar la pertinencia o viabilidad de la integración en los portales institucionales, de un apartado ciudadano donde puedan consultarse los resultados, el cumplimiento o avance de acciones derivadas del PED de fácil acceso, formatos prácticos, no sólo como las consultas en sistemas que ya se tienen sino materiales informativos.	Secretaría de Planeación y Finanzas con apoyo de las dependencias que pueden proporcionar material informativo en su formato digital.	10	políticas públicas del Estado. Diversificar los canales de comunicación y los formatos de presentación de la información sobre el PED: utilizando herramientas digitales innovadoras y accesibles, además de los sistemas de consulta existentes, considerar materiales informativos atractivos y comprensibles, como infografías, videos explicativos y resúmenes ejecutivos, que permitan a la ciudadanía conocer los avances en las actividades del Gobierno del estado.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de Medición del desempeño de los resultados	El Gobierno del estado de Puebla cuenta con mecanismos que permiten el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, esto principalmente a través de la plataforma del SPED, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, contiene información histórica de los indicadores, dando un panorama amplio del desempeño de y es una herramienta valiosa que puede ser utilizada como referencia para replantear o establecer metas en el futuro.	Mantener, como una buena práctica en la selección de herramientas, la funcionalidad y los atributos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED); para las siguientes actividades correspondientes a la operación, planeación y la gestión pública para el Estado de Puebla como referencia en los próximos trabajos o en la continuidad de proyectos.	Secretaría de Planeación y Finanzas.	12	Consolidar el SPED como una herramienta estratégica: en la gestión pública del estado de Puebla, promoviendo su actualización constante y adaptación a las nuevas necesidades y tecnologías, adoptando funcionalidad garantizando la continuidad de las prácticas de planeación, evaluación y seguimiento, contribuyendo a una gestión pública más eficiente y eficaz.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
<p>401</p> <p>Dimensión de Medición del desempeño de los resultados</p>	<p>Del PED, el indicador denominado "Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático" no ha sido actualizado desde el 2019, por lo que, no tiene una modificación respecto a su línea base. En este caso, no es posible valorar el avance logrado con el paso del tiempo.</p>	<p>Incluir los datos sobre la capacidad adaptativa al cambio climático, como área de oportunidad, para el establecimiento de metas, indicadores e instrumentos requeridos en el desarrollo sostenible del Estado de Puebla, esta acción debe ser coordinada y planificada por las dependencias y entidades públicas, reforzando la implementación práctica de los conceptos que puedan ser implementados por la siguiente administración.</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>12</p>	<p>Impulsar la innovación en la generación de datos y el diseño de instrumentos para medir la capacidad adaptativa al cambio climático: con el objetivo de impulsar una transformación hacia un desarrollo más sostenible y resiliente en el Estado de Puebla. Esto implica la incorporación de nuevas tecnologías y enfoques metodológicos para la toma de decisiones</p>

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
<p>Dimensión de Medición del desempeño de los resultados</p>	<p>En la modificación y adecuación del PED se establecieron 36 indicadores que coincidió con el número de metas, de las cuales el 47.22% se acercó a la meta estipulada.</p>	<p>Considerar ajustes y mejoras mediante la revisión periódica de los resultados o en su caso con un software (programa de cómputo especializado) en el monitoreo de las Estrategias y cumplimiento de los indicadores que se encuentran cercanos a las metas aplicando ajustes que propicien el logro a mediano plazo reforzando así el compromiso de la administración con el desarrollo integral del Estado.</p>	<p>Secretaría de Planeación y Finanzas con apoyo de las dependencias que pueden proporcionar material informativo en su formato digital.</p>	<p>13</p>	<p>Fortalecer las Estrategias existentes para aquellos indicadores que muestran un progreso significativo: asegurando su sostenibilidad a largo plazo a través de ajustes menores y continuos, puede consolidarse el avance logrado apoyando que los resultados obtenidos se mantengan dentro del tiempo de los indicadores establecidos en la administración estatal vigente.</p>

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de Medición del desempeño de los resultados	En el avance de cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes del PED presentó un déficit de cobertura en las acciones que no fueron alcanzadas ni abordadas adecuadamente las metas estratégicas establecidas especialmente en las áreas transversales.	Valorar la integración de una explicación o fundamentación sobre las circunstancias concretas, ya sea por motivos presupuestario, una contingencia sanitaria u otro evento que no permite que la(s) línea(s) presenten un avance de cumplimiento.	Secretaría de Planeación y Finanzas con apoyo de las dependencias que pueden proporcionar material informativo en su formato digital.	14	Documentar las lecciones aprendidas a partir de las experiencias de las Líneas de Acción que enfrentan dificultades para cumplir con las metas: esta información es valiosa en la identificación y selección de buenas prácticas y áreas de mejora, impulsando la capacidad institucional para enfrentar futuros desafíos en el Estado.

403

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
<p>Dimensión de Medición del desempeño de los resultados</p>	<p>El análisis de los informes de gobierno y los documentos oficiales que se incorporan en las plataformas institucionales reflejan enfoques multidimensionales en la rendición de cuentas y en la alineación de las acciones gubernamentales, marca un paso importante hacia la transparencia y la participación ciudadana lo que contribuye a la promoción del bienestar general de la población en Puebla.</p>	<p>Enfatizar que los enfoques multidimensionales, empleados en la gestión de las Líneas de Acción se consideran como una buena práctica hacia la construcción de un gobierno abierto que caracterice e integre los instrumentos a nivel dependencia que le da sustento mediante el portal oficial del gobierno del Estado con formatos accesibles y utilizables fomentando la innovación y la creación de aplicaciones para los ciudadanos.</p>	<p>Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>	<p>14</p>	<p>Reforzar la coherencia y articulación de los instrumentos y herramientas utilizadas a nivel de dependencia para impulsar los enfoques multidimensionales: esta sinergia permitirá la optimización de esfuerzos y resultados, consolidando un modelo de gobierno abierto que se caracterice por beneficios tangibles en materia de transparencia, participación ciudadana y mejora de los servicios públicos en el Estado.</p>

404

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Dimensión de Medición del desempeño de los resultados	Las necesidades o problemáticas que enfrenta la población o área de enfoque objetivo de ambos Documentos Rectores se realiza través de mecanismos de participación ciudadana que han respaldado la identificación de las principales necesidades, demandas y/o problemas de la población en general, además de otros sectores, organizaciones y grupos poblacionales.	Seleccionar herramientas de participación ciudadana (como observatorios ciudadanos y sondeos digitales ciudadanos) para el seguimiento y monitoreo de programas, planes y proyectos a través de una <i>app</i> (aplicación) que vigile el cumplimiento, incidencias, operación o aportando propuestas de mejora que puedan incluirse en la siguiente administración del gobierno estatal.	Secretaría de Planeación y Finanzas con apoyo de las dependencias que pueden proporcionar material informativo en su formato digital.	16	Consolidar la identificación y clasificación de las necesidades de las poblaciones seleccionadas como una práctica institucionalizada: que garantice la continuidad en la atención a las demandas ciudadanas vinculando necesidades de la población y los temas prioritarios del Estado, fortaleciendo una gestión pública más eficiente y eficaz, sentando las bases para una planificación estratégica a largo plazo.

Hallazgos y recomendaciones del PED, modificación y adecuación

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
<p>Dimensión de Medición del desempeño de los resultados</p>	<p>Las evaluaciones de programas suelen centrarse en su desempeño, también es importante complementarlas con la recolección de datos sobre la percepción de los usuarios, lo que implica la evaluación de la calidad en el servicio, la atención y el cumplimiento de las expectativas de los usuarios; determinando el impacto, las áreas de mejora y que los programas respondan a las necesidades reales de la población.</p>	<p>Aplicar encuestas de satisfacción estandarizadas derivadas de dos momentos, durante la prestación del servicio donde se destaquen criterios de evaluación del servicio recibido o por el trámite solicitado capturando así la información derivada de dicha actividad; en el segundo momento la encuesta posterior al servicio donde se establezcan criterios sobre el nivel de satisfacción en áreas específicas como accesibilidad, claridad, pertinencia en el servicio y/o apoyo recibido (concretamente para los programas estratégicos) con miras a los instrumentos para la siguiente administración.</p>	<p>Secretaría de Planeación y Finanzas con apoyo de las dependencias que pueden proporcionar material informativo en su formato digital.</p>	<p>17</p>	<p>Consolidar sistema integral de medición de la satisfacción ciudadana: que incluya encuestas, grupos focales y otras herramientas cualitativas, garantizando la participación de la población en la evaluación de los servicios públicos, el sistema permitirá una visión más completa de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, y orientar las acciones gubernamentales hacia una mejora continua de la calidad de vida.</p>

a/ Nombre del apartado de la evaluación.
 b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección. c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.
 d/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.
 e/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Conclusiones

La evaluación integral del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Estado de Puebla, así como de su modificación y adecuación, ha permitido obtener una visión clara y fundamentada sobre la pertinencia, implementación y resultados de estos Documentos Rectores. El proceso de evaluación, alineado con los parámetros del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha sido esencial para determinar la efectividad de las políticas y estrategias establecidas en el PED, y en la modificación y adecuación del PED para atender las necesidades prioritarias de la entidad.

A través de una metodología basada en el análisis de gabinete, se ha logrado una revisión exhaustiva de los documentos, datos estadísticos y reportes relevantes, garantizando una evaluación objetiva y sustentada en evidencia documental. Los criterios de técnica, coherencia y relevancia han guiado el análisis, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y futuras aproximaciones de la administración estatal.

La estructura de la evaluación en tres módulos ha permitido un examen detallado de la pertinencia del diseño, la relevancia en la implementación y la medición del desempeño en función de los resultados obtenidos. Este enfoque ha sido clave para identificar áreas de mejora continua y asegurar una comprensión profunda del impacto de las intervenciones gubernamentales.

El uso de la Matriz FODA ha proporcionado un marco integral para analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los Documentos Rectores, permitiendo una identificación clara de las áreas que requieren ajustes y mejoras. Además, la evaluación ha considerado el marco normativo vigente a nivel federal y estatal, asegurando que los documentos del PED y la modificación y adecuación del PED se adhieran a los principios de planeación democrática, transparencia y sostenibilidad.

La alineación de las acciones de los Documentos Rectores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas ha subrayado el compromiso del Estado con una agenda global de desarrollo sostenible. Los hallazgos y recomendaciones derivados de esta evaluación ofrecen insumos críticos para la toma de decisiones, orientando acciones futuras que fortalezcan la gestión pública y maximicen el impacto de las políticas y programas gubernamentales.

La evaluación del PED y la modificación y adecuación del PED reafirma la importancia de la planeación estratégica en la Administración Pública Estatal. Este ejercicio evaluativo se consolida como una herramienta fundamental para guiar los esfuerzos futuros, garantizando un desarrollo sostenible, justo y efectivo en beneficio de toda la población poblana. La validación y optimización del trabajo realizado hasta ahora proporcionan una guía valiosa para el desarrollo de políticas futuras, asegurando que las

estrategias estatales permanezcan alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y las demandas ciudadanas.

Los resultados de las preguntas que estructuran y facilitan la integración del documento y para la evaluación de Documentos Rectores se clasifican de la siguiente manera:

I. Dimensión de Pertinencia en el Diseño: las cuatro preguntas correspondientes a esta dimensión se responden afirmativamente, lo que indica que los criterios de diseño son pertinentes y adecuados.

II. Dimensión de la Relevancia en la Implementación: las cinco preguntas recibieron respuestas afirmativas, lo que sugiere que la implementación es relevante y se alinea con los objetivos planteados.

III. Dimensión de Medición del Desempeño de los Resultados: De las nueve preguntas formuladas en esta dimensión, cinco obtuvieron respuestas afirmativas y las cuatro restantes se indicaron como cumplimiento parcial. Esto subraya que, aunque hay elementos de desempeño adecuados, aún existen áreas que requieren mejoras para alcanzar una evaluación completamente satisfactoria.

A partir de la sumatoria de las valoraciones obtenidas por los apartados, el criterio de nivel de desempeño se traduce como un nivel consolidado, es decir, la planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.

Dimensión de Pertinencia en el Diseño:

En conclusión, el análisis de la Dimensión de Pertinencia del PED y de la modificación y adecuación del PED demuestra que estos instrumentos de planeación cumplen con los requisitos legales y metodológicos establecidos. La participación ciudadana a través de foros y mesas de trabajo garantiza que las necesidades y prioridades de la población estén debidamente representadas, asegurando así la pertinencia y relevancia de los Documentos Rectores en el contexto del Estado de Puebla. Se detecta una evolución en la alineación del PED con la normativa vigente; la modificación y adecuación del PED han permitido cumplir con los criterios metodológicos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Puebla. Esta mejora en la estructura y contenido del plan presenta coherencia, integralidad y pertinencia en la definición de las políticas públicas para el desarrollo del Estado.

Por su parte, la modificación y adecuación del PED demuestra la construcción de un instrumento de planeación más inclusivo y participativo al incorporar de manera activa a la ciudadanía. Al alinearse con las normativas vigentes, este Documento Rector garantiza su pertinencia y relevancia. La rigurosidad metodológica aplicada en su

elaboración considera la calidad y la solidez de las estrategias propuestas, posicionándolo como un referente para el desarrollo del Estado de Puebla.

El análisis realizado evidencia que la modificación y adecuación del PED, cumple en su mayoría con los criterios establecidos para la identificación y valoración de problemáticas. Si bien se detectaron algunas áreas de oportunidad en el PED, la versión actualizada demuestra un avance significativo en la incorporación de elementos clave como la caracterización de la población, la ubicación territorial y las tendencias históricas, lo que garantiza una mayor pertinencia y efectividad de las acciones planteadas. La evolución en la identificación de focos de atención en la modificación y adecuación del PED demuestra un compromiso con la mejora continua y la adaptación a las nuevas realidades propias de las regiones del Estado. La focalización en grupos poblacionales vulnerables representa un paso importante hacia la construcción de un estado más justo y equitativo. Sin embargo, se requiere de ajustes e incorporaciones de manera periódica en el plan, para que las acciones implementadas sean efectivas y respondan a las necesidades cambiantes de la población.

La elaboración del PED muestra un esfuerzo coordinado en la articulación de planes, programas y/o proyectos estatales a través de un enfoque transversal donde se detecta la participación institucional de direcciones y actores públicos perfilando funciones desde momentos concretos incluyendo la modificación y adecuación del PED. Se destaca la aportación y postura institucional a través de la Subsecretaría de Planeación, en su papel de enlace, fungiendo como un promotor y facilitador en la integración de la información y la alineación de los ejes temáticos. La asignación de responsabilidades a las diferentes dependencias, tanto en los ejes específicos como en los enfoques transversales, refleja un reconocimiento de la necesidad de trabajar de manera colaborativa para alcanzar los objetivos establecidos. Este esquema de corresponsabilidad promueve una gestión pública más eficiente y eficaz, al permitir la sinergia entre las distintas áreas del gobierno y asegurar que las acciones gubernamentales se orienten hacia un desarrollo integral y sostenible del Estado.

El análisis del PED revela una brecha entre el diagnóstico inicial y la formulación de las estrategias y acciones propuestas. En él se presenta una recopilación de datos e indicadores cuya implementación no se detecta de manera en una identificación precisa de los problemas a resolver y sus causas subyacentes. Por lo que se limita la capacidad de que este instrumento aborde de manera enfocada las necesidades y retos del estado y eso se debe a que se vincula el diagnóstico con las soluciones planteadas.

Por su parte, la modificación y adecuación del PED presenta avances significativos en la identificación y caracterización de los principales problemas que enfrenta el Estado y con la posibilidad de contextualizarlos considerando el periodo en el que se construye y se implementa, es por ello por lo que reforzando el enfoque de orientación a resultados fortalecen de manera efectiva, las acciones gubernamentales e institucionales. ha

logrado incorporar un enfoque de resultados en la definición de sus objetivos. Al vincular de manera clara los objetivos con los problemas se formulan acciones gubernamentales que estén orientadas a solucionar de manera efectiva las principales problemáticas del estado. Este enfoque permite medir el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos y evaluar el impacto de las políticas públicas implementadas, lo cual es fundamental para garantizar la sostenibilidad del desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

En cuanto a las líneas de acción, la modificación y adecuación del PED establece una conexión clara entre las acciones propuestas y los desafíos que enfrenta el estado. La coherencia entre éstas y los problemas identificados garantiza que los recursos sean asignados de manera eficiente y que se logren resultados tangibles en la mejora de las condiciones de vida de la población. Este enfoque contribuye a la legitimidad del plan y la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. La relación entre proyectos y programas estratégicos indican que las acciones emprendidas se dirigen a la de las necesidades la población. La evaluación positiva de este aspecto refleja un enfoque estratégico y orientado a resultados en la gestión pública, lo que aumenta la probabilidad de lograr un impacto significativo en el desarrollo del Estado.

Dimensión de Relevancia en la Implementación:

En ambos instrumentos rectores, la alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se detecta en la coordinación y estructura de los Ejes correspondientes en ambas versiones. Al establecer un marco común para la acción gubernamental, estos documentos promueven la transparencia, la rendición de cuentas y una gestión más eficiente de los recursos públicos, tanto a nivel nacional como estatal y su integración a una agenda internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En caso concreto, la modificación y adecuación del PED demuestra su papel fundamental como instrumento de planeación estratégica, al alinearse con los objetivos y prioridades establecidos en diversos marcos normativos nacionales e internacionales. Al articular los ejes de política pública y establecer metas claras, canaliza su actuar para la acción gubernamental, facilitando la coordinación de esfuerzos y la rendición de cuentas. Esta vinculación con instrumentos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) garantiza que las políticas públicas estatales contribuyan al logro de metas más amplias y promuevan un desarrollo sostenible e inclusivo.

La alineación de la modificación y adecuación del PED, con la Agenda 2030 representa un compromiso firme con un futuro sostenible y equitativo integrando los ODS, el Estado demuestra su liderazgo en la construcción de un desarrollo que beneficie a las presentes y futuras generaciones. Esto mejora la gobernanza local al mismo tiempo que posiciona

a Puebla como un referente en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional e internacional.

En cuanto a la alineación del PED con el PND ha sido un paso fundamental para garantizar la coherencia y eficacia de las políticas públicas en Puebla. Al adoptar las directrices nacionales y adaptarlas al contexto local, el estado ha demostrado su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de su población. Esta vinculación ha permitido fortalecer la coordinación interinstitucional y optimizar el uso de los recursos públicos, lo que se traduce en beneficios tangibles para los ciudadanos. Al sincronizar las políticas públicas locales con los grandes ejes del desarrollo nacional, ha generado una sinergia que potencia el impacto de las acciones gubernamentales. Esta alineación estratégica enfatiza en la coherencia con las prioridades nacionales y en la eficiencia para la asignación de recursos y una mejor respuesta a las necesidades de las comunidades. La adopción de estos ejes, al alinearse con las prioridades nacionales, fortaleció la legitimidad del gobierno estatal con acciones que contribuyen de manera coherente al desarrollo sostenible del país y del Estado, fomentando prácticas que promueven el bienestar social, económico y ambiental a largo plazo.

Ambos Documentos Rectores, mediante mecanismos de participación, identificaron los desafíos sectoriales y diseñaron instrumentos que involucraron a diversos actores y disciplinas, asegurando una visión integral y una implementación efectiva. De manera concreta con los Planes Municipales de Desarrollo a nivel local, con los Planes Regionales de Desarrollo con las particularidades propias de las regiones y en los Programas Sectoriales que abordan áreas claves y estratégicas que en conjunto se focalizan al desarrollo integral del Estado.

En la determinación de cómo las líneas de acción contribuyen al cumplimiento de los objetivos por Eje establecidos en ambos Documentos Rectores, se guía bajo tres dimensiones: la factibilidad en el cumplimiento del objetivo por Eje, el alcance de la instrumentación que guía en la atención a la problemática y en las coincidencias o en su caso, la complementariedad hacia el objetivo establecido. Para el caso del PED 2019-2024, el Eje 1 presenta un enfoque amplio y relevante, la falta de especificidad en algunos indicadores clave limita la capacidad de evaluar de manera precisa su impacto a nivel local y regional. La incorporación de indicadores más específicos y contextualizados permitirá realizar un seguimiento más preciso del avance de las acciones y ajustar las estrategias para maximizar su impacto. En el Eje 2, al no incluir estrategias claras para enfrentar el cambio climático en el sector agrícola, presenta una visión incompleta del desarrollo estatal. Es necesario adoptar un enfoque más integral que considere los riesgos climáticos y promueva prácticas agrícolas sostenibles para garantizar la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente. En el Eje 3 describe un enfoque inclusivo es un primer paso importante, pero es necesario complementarlo con

una evaluación más detallada del impacto en las diferentes dimensiones de la vulnerabilidad. Un enfoque multidimensional que considere aspectos sociales, económicos y culturales fundamental en la implementación de acciones hacia la contribución de mejoras en las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas.

En el Eje 4, si bien las acciones sociales propuestas en el PED establecen una dirección concreta en la disminución de las desigualdades, la ausencia de un marco de evaluación sólido limita la capacidad en la medición y precisión de avances ante la desigualdad. Por lo que requiere de ajuste en las estrategias, maximizando los resultados y que los beneficios lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan. En el Eje Especial, se planteaba el fortalecimiento de la gobernanza que dependía en gran medida de un compromiso transversal por parte de todas las dependencias involucradas. La falta de coordinación institucional limitó que se convirtiera en una práctica de colaboración interinstitucional para gobernanza en general.

En cuanto a la modificación y adecuación del PED, el Eje 1, priorizó el acceso equitativo a la justicia y la inclusión de perspectivas de derechos humanos, representando un paso hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas. Sin embargo, estas políticas deben considerar el largo plazo con respaldo en los mecanismos de coordinación interinstitucional para asegurar su efectiva implementación. El Eje 2, adopta una visión más estratégica que integra la sostenibilidad, permitiendo así el análisis ante los desafíos de manera más holística y coherente, maximizando el impacto positivo de las acciones implementadas. Es por ello por lo que la visión estratégica y la definición de indicadores claros respalda el compromiso con este principio fundamental: la sostenibilidad.

El Eje 3 de la modificación y adecuación del PED, focaliza la atención en una distribución más equitativa de los beneficios económicos hacia un desarrollo más justo e inclusivo. Se busca la reducción de las desigualdades y en el crecimiento económico con la incorporación de apoyos diferenciados, énfasis en las cadenas de valor de las economías locales, así como el respaldo a las cooperativas o de economía social. Sin embargo, debe continuar el trabajo en el fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan la equidad para construir una sociedad cohesionada. El Eje 4, ha logrado fortalecer su enfoque en el desarrollo humano integral, garantizando que las acciones implementadas abarquen todas las dimensiones del bienestar humano. Al priorizar un enfoque integral, manteniendo a las personas como la prioridad, se contribuye a una sociedad más justa y equitativa en las dimensiones del desarrollo humano. El Eje 5, representa una respuesta a las crecientes demandas de la ciudadanía por un gobierno más transparente y confiable. Se promueve la participación ciudadana y refuerza la relación con el Estado; generando mayor legitimidad y confianza en las instituciones.

Dimensión de medición del desempeño de los resultados:

Los resultados del análisis del PED resaltan la relevancia de los mecanismos de evaluación en la gestión pública. Ya sea mediante el monitoreo, ajustes en tiempo real y actores que contribuyan al logro de estas actividades; se logran resultados positivos y focalizados. Esto demuestra que la evaluación es una herramienta indispensable para mejorar la calidad de las políticas públicas fortaleciendo las prácticas de las dependencias e instituciones gubernamentales que en su actuar, garanticen la alineación con las necesidades de la población. En las áreas de mejora, puede establecerse la generación de reportes periódicos y la comunicación formal de los avances a involucrados mejoran así la coordinación y la toma de decisiones informadas. Esto demuestra que una comunicación fluida y transparente es fundamental para garantizar la efectividad de la gestión pública.

La identificación de los elementos clave para el monitoreo y la evaluación de los resultados ha sido un primer paso fundamental en este estudio, el PED contó con mecanismos para el monitoreo como el SPED, previo a éste, se generaban seguimientos puntuales a los informes o reportes del gobierno estatal. Por lo que la integración en este tipo de herramientas representa un avance sustancial. Es por ello por lo que en la modificación y adecuación del PED, este Sistema ha demostrado ser una herramienta para la toma de decisión al contar con datos actualizados sobre el avance de los indicadores, facilitando la identificación de áreas de oportunidad y la asignación de recursos de manera más eficiente, contribuyendo así a una mejor gestión. Además de la incorporación de otras herramientas con el uso de la tecnología de la información y comunicación como SiMIDE y por parte de la Secretaría de la Función Pública el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

La evaluación ha revelado que los indicadores del PED cumplen, desde el diseño, con los criterios establecidos: orientación a resultados, relevancia, economía y monitoreabilidad. Lo que demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Esto permite la toma de decisiones más informadas y la optimización en la asignación de recursos. En la modificación y adecuación del PED, se observa que, los criterios de economía y relevancia han demostrado ser fundamentales en la evaluación de los indicadores. Esto permite la obtención de información detallada y la eficiencia en la recolección de datos.

La monitoreabilidad de los indicadores ha demostrado que cuenta con un sistema de seguimiento confiable, basado en fuentes de información externas y oficiales del estado de Puebla. Facilitando el seguimiento preciso del avance de las políticas públicas basadas en evidencia. Sin embargo, se detectó una necesidad de profundizar en el análisis de la adecuación de los indicadores que reflejen de manera precisa los objetivos del plan y faciliten un seguimiento eficaz.

Las fichas de indicadores se encuentran para su consulta en la plataforma SPED, su descripción detallada, la identificación de la fuente de datos, la periodicidad de



medición, la tendencia histórica, el alcance geográfico y otros elementos relevantes para cada indicador; permiten a los usuarios contar con información precisa y actualizada para tomar decisiones informadas. A manera de complementar las fichas, sería pertinente señalar a los responsables de la generación o presentación de los indicadores, ya sea por unidad, área o departamento respaldando así la veracidad y formalidad del monitoreo, así como la información proporcionada.

En el cumplimiento de los programas y/o proyectos estratégicos, se han logrado avances significativos en su implementación, existen áreas de oportunidad para mejorar el cumplimiento de los objetivos planteados. Se detecta una concentración de actividades en iniciativas sociales y económicas, disminuyendo así la atención, los recursos y acciones hacia otras áreas estratégicas. Por otra parte, se requiere de una mejor coordinación entre las diferentes instituciones y dependencias involucradas en la implementación de los programas y proyectos, en una medida específica en la identificación, reducción y/o eliminación de las duplicidades, ineficiencias y retrasos. Reconociendo que los cambios en el entorno político, económico, social, ambiental y específicamente, sanitario; generan desafíos e imprevistos que dificultan el cumplimiento de los planes originales.

Al considerar los datos analizados, en ambos Documentos Rectores, se detecta un enfoque integral en la definición de las prioridades gubernamentales y la planificación de acciones para el desarrollo de la entidad. Se amoldan los objetivos establecidos, las necesidades identificadas a través de mecanismos de participación ciudadana, se trabaja en políticas públicas alineadas con las demandas de la población. Se valida que se aplican mecanismos que registran los intereses, necesidades y peticiones de la población, lo cual es fundamental en la configuración de las acciones gubernamentales, así como su impacto en la calidad de vida de los habitantes del Estado.

La evaluación del PED implica un examen minucioso de su pertinencia y alineación con las necesidades y prioridades del estado, así como la medición del impacto real de las iniciativas implementadas. Este proceso permite identificar áreas de oportunidad, ajustes necesarios y buenas prácticas que pueden ser replicadas para mejorar continuamente la planeación y ejecución de políticas públicas efectivas. El análisis del diseño, modificación y adecuación del PED, así como la relevancia de las acciones ejecutadas y sus resultados, nos brindan una visión completa sobre la efectividad de este instrumento de planeación para alcanzar los objetivos establecidos.

Después de haber analizado a fondo el diseño, modificación, adecuación, relevancia de las acciones ejecutadas y los resultados del PED, y la modificación y adecuación del PED estos han demostrado ser una herramienta valiosa para orientar el desarrollo del estado, aunque existen áreas de oportunidad que deben ser atendidas para mejorar su implementación y alcance de objetivos. Es crucial fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación continua, asegurar una mayor alineación con otros instrumentos de planeación, e incrementar la participación de actores clave y la perspectiva ciudadana



en su diseño y revisión. Además, se deben implementar mejoras concretas para hacerlo más flexible, adaptable y alineado a las necesidades cambiantes de la población. Con estas acciones, el Estado podrá consolidar al PED como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los ciudadanos.



Bibliografía

ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública, por el que da conocer la Relación de entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal, y su Sectorización. (2022). Periódico Oficial del Estado.

Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Evaluación de diseño y resultados del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ioplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/INFORME_FINAL_EVALUACION_PED_2040.pdf](https://ioplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/INFORME_FINAL_EVALUACION_PED_2040.pdf)

CONEVAL. (2024). Guía para establecer objetivos e indicadores de programas estratégicos. Documento metodológico. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Sectoriales_19-20/GuiaprogramasestrategicosdelPND.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Sectoriales_19-20/GuiaprogramasestrategicosdelPND.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Planeación para resultados en las entidades federativas. Análisis de los planes estatales de desarrollo con un enfoque para resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/PlanED_EdR.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Diario Oficial de la Federación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1917). Periódico Oficial del Estado.

Gobierno del Estado de Puebla (2024). Cuenta Pública 2022. Tomo I. Gastos Presupuestarios. Obtenido de <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/2022/2022-tomo-i>

Gobierno del Estado de Puebla (2024). Cuenta Pública 2023. Tomo I. Gastos Presupuestarios. Obtenido de <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/2023/2023-tomo-i>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal, y su Sectorización. Obtenido de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/4801-relacion-de-entidades-paraestatales-que-se-encuentran-registradas-en-la-secretaria-de-la->

funcion-publica-y-que-forman-parte-de-la-administracion-publica-estatal-y-su-sectorizacion

Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios (2016). Diario Oficial de la Federación.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2005). Periódico Oficial del Estado.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.

Ley de Planeación. (1983). Diario Oficial de la Federación.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2008). Diario Oficial de la Federación.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.

Lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/marcojuridico>

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla (2020). Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/marcojuridico>

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (2023). Periódico Oficial del Estado.

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/ped>

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2019-2024). Actas de las sesiones de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/copladep>

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Anexos de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/ped>

- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Guía para la modificación de indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Documentos Derivados. Obtenido de <https://sped.puebla.gob.mx/normatividad.php>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Lineamientos para la operación del SPED. Obtenido de <https://sped.puebla.gob.mx/normatividad.php>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Manual SPED. Obtenido de <https://sped.puebla.gob.mx/normatividad.php>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, modificación y adecuación. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/ped>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2024). Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (PLANEADER). Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2024). Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2024/PAE_Puebla_2024.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2024). Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Obtenido de: <https://sped.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2024). Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo (PED), su modificación y adecuación. Obtenido de: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TdR_PED_2024.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Árboles de problemas de los ejes de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Metodología para la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Programas Derivados de la modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/ped-programas>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/ped-programas>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Reporte Ejecutivo SPED 2022 y 2023.

Anexos

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas o situaciones adversas. (Pregunta 4)

Problemática identificada	Habitantes del estado de Puebla viven en condiciones de seguridad pública deficientes.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 1.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 1.1

Eje 1	Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.
Estrategia 1.1. Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.	<p>El problema se centra en las “condiciones de seguridad pública deficientes” lo cual se vincula directamente con el objetivo del Eje 1 a través de los elementos “condiciones de seguridad”. El objetivo incluye el cambio esperado (mejorar las condiciones de seguridad) relacionado con el problema central a atender.</p> <p>Las “deficientes acciones de control / prevención del delito” son una de las causas que genera el problema. Para su atención, la Estrategia 1.1 señala “consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia”. La Estrategia 1.1 se dirige o coadyuva a solucionar el problema.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 1.1.1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.	La “ desconfianza del sistema de justicia criminal” y la “ baja cultura de la denuncia ” son causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones, al tiempo de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la denuncia .
Línea de acción 1.1.2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.	Los “ deficientes esquemas de atención para el acceso a la justicia con perspectiva de género” es una causa que genera el problema. La línea de acción 1.1.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos”.
Línea de acción 1.1.3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.	La “ poca capacitación y profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública” es una casusa que propicia el problema. La línea de acción 1.1.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos”.



Línea de acción 1.1.4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.

El “deficiente **desarrollo institucional**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “Incrementar la **presencia institucional** en materia de seguridad pública”.

Línea de acción 1.1.5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.

Las “deficientes acciones de control del delito” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal”.

Línea de acción 1.1.6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.

El “deficiente **equipamiento policial para mejorar su desempeño**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ampliar y mejorar el **equipamiento policial** y sus condiciones laborales para lograr un **mejor desempeño** en las funciones”.

Línea de acción 1.1.7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.

La “**baja coordinación** y vinculación entre **órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**reforzar la coordinación** entre los tres **órdenes de Gobierno**, el **sector privado** y la **sociedad civil**, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia”.

Línea de acción 1.1.8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.

La “deficiente **infraestructura tecnológica y de comunicaciones**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “fortalecer la **infraestructura tecnológica y de comunicaciones** para la prevención y el combate al delito”.

Línea de acción 1.1.9. Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.

El “limitado acceso al sistema de justicia de **los pueblos indígenas y grupos vulnerables**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, **los pueblos indígenas y los grupos vulnerables**”.

Línea de acción 1.1.10. Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género.

Los “deficientes **esquemas de atención** para el acceso a la justicia **con perspectiva de género**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**promover esquemas de atención** policial **con perspectiva de género**”.

Línea de acción 1.1.11. Implementar esquemas de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Los “deficientes **esquemas de atención** para el acceso a la justicia **con perspectiva de género**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “Implementar **esquemas de actuación** apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

Línea de acción 1.1.12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.

La “**baja coordinación y vinculación** entre **órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.1.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**vincular** a las corporaciones de la **policía estatal con las municipales** para fortalecer los esquemas de proximidad social”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

<p>Temática: Seguridad Pública.</p>	<p>Objetivo específico: establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.</p>
<p>Indicador(es)</p>	<p>Razón de policías por cada mil habitantes.</p> <p>El objetivo de la Temática de Seguridad Pública hace referencia a los siguientes resultados 1) establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley; 2) prevenir el delito; 3) mantener el orden público; y 4) disminuir los niveles de violencia y delincuencia en el estado.</p> <p>El indicador mide el cumplimiento del objetivo de la temática, pero no mide concretamente el cambio esperado "mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad".</p> <p>Incidencia delictiva.</p> <p>El indicador mide el cumplimiento del objetivo de la Temática referente a disminuir los niveles de violencia y delincuencia en el estado. También aporta de manera efectiva información sobre el cambio esperado "mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad".</p> <p>Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla.</p> <p>El indicador es una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo de la Temática referente a "establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley". Además, aporta información sobre el cambio esperado "mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad".</p>

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

<p>Proyecto o Programa: Plan Integral de Seguridad Pública.</p>	<p>La creación de un Plan Integral de Seguridad Pública coadyuva a la solución del problema.</p>
---	--

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 1.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php

<p>Problemática identificada</p>	<p>Población interna de los Centros Penitenciarios del estado de Puebla se encuentran en condiciones inadecuadas para su reinserción social.</p>
<p>Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 1.</p>	
<p>Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 1.2</p>	
<p>Eje 1</p>	<p>Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.</p>
<p>Estrategia 1.2. Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias</p>	<p>En el planteamiento del problema la población afectada por este es la "población interna de los Centros Penitenciarios del estado"; y el problema central es delimitado a: "se encuentran en condiciones inadecuadas para su reinserción social". Ahora bien, de acuerdo con el objetivo del Eje 1 el cambio esperado es "mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado", al considerar estos elementos entre el planteamiento del problema y el objetivo del Eje 1 existe una débil vinculación, puesto que, el cumplimiento del objetivo del Eje 1 no representa un cambio fundamental en la población que presenta el problema ni refleja directamente la solución (reinserción social de la población interna de los Centros Penitenciarios del estado).</p> <p>La Estrategia 1.2 aporta a la atención del problema a través de "garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias".</p> <p>Con la Estrategia 1.2 y mediante la atención del problema se busca mejorar las condiciones en los Centros Penitenciarios o instalaciones penitenciarias, existe una vinculación entre ambos.</p>
<p>Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa</p>	
<p>Línea de acción 1.2.1. Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.</p>	<p>Las "deficientes estrategias y políticas para la reinserción social con respecto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género" son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.2.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad".</p>
<p>Línea de acción 1.2.2. Reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado.</p>	<p>La "limitada vigilancia y operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios" son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.2.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado".</p>
<p>Línea de acción 1.2.3. Fortalecer la evaluación de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal.</p>	<p>Los "deficientes protocolos de clasificación de riesgos procesales y de actuación" son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.2.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "Fortalecer la evaluación de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal".</p>
<p>Línea de acción 1.2.4. Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.</p>	<p>La "deficiente infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios" son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.2.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios".</p>
<p>Línea de acción 1.2.5. Desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con</p>	<p>Las "deficientes acciones de atención de personas en situación de vulnerabilidad en la que se encuentran en los Centros Penitenciarios" son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.2.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través</p>

discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad.	de “ desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad ”.
Línea de acción 1.2.6. Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.	Las “deficientes estrategias y políticas para la reinserción social con respeto a los derechos humanos , inclusión y perspectiva de género” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.2.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad”.
Línea de acción 1.2.7. Brindar asesoría jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley.	La “poca asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.2.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “brindar asesoría jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Sistema Penitenciario.	Objetivo específico: fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
Indicador(es)	<p>Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria</p> <p>De acuerdo con la descripción del indicador (expuesta en la plataforma SPED) este permite monitorear los avances del Sistema Penitenciario en la entidad a través de la evaluación de cinco rubros, entre los cuales se encuentra la reinserción social de las personas privadas de la libertad, lo cual aporta información sobre la solución del problema (reinserción social de la población interna de los Centros Penitenciarios del estado), al tiempo de medir el cumplimiento del objetivo de la temática.</p>

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Rehabilitación y conversión del Centro Penitenciario varonil para adultos mayores.	La rehabilitación y conversión del Centro Penitenciario varonil para adultos mayores implica un cambio esencial en la población que enfrenta el problema (Población interna de los Centros Penitenciarios del estado de Puebla). Existe una vinculación entre el proyecto y el problema.
Proyecto o Programa: Rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Puebla, Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán.	La rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Puebla, Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán implica un cambio esencial en la población que enfrenta el problema (Población interna de los Centros Penitenciarios del estado de Puebla). Existe una vinculación entre el proyecto y el problema.
Proyecto o Programa: Rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).	La rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) implica un cambio esencial en la población que enfrenta el problema (Población interna de los Centros Penitenciarios del estado de Puebla). Existe una vinculación entre el proyecto y el problema.

Fuente: elaboración propia con datos de:

Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 1.

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php

Problemática identificada	Habitantes del estado de Puebla cuentan con condiciones deficientes para salvaguardar su integridad física y entorno.
---------------------------	---

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 1.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 1.3

Eje 1	Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.
Estrategia 1.3. Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	<p>El problema central por atender son las “condiciones deficientes para salvaguardar la integridad física y entorno” de los habitantes del estado. El objetivo del Eje 1 expresa como el cambio esperado “mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad”; en este sentido, existe una vinculación entre la problemática y el objetivo del Eje 1, a través de los elementos “mejorar las condiciones de seguridad” y “salvaguardar la integridad física y entorno de los habitantes del estado”.</p> <p>La Estrategia 1.3 aporta a la atención del problema a través de “promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 1.3.1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.	El “bajo cumplimiento de los derechos humanos ” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos ”.
Línea de acción 1.3.2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.	La “baja cultura preventiva en temas de protección civil” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.”.
Línea de acción 1.3.3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	La “baja cultura preventiva en temas de protección civil ” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población”.
Línea de acción 1.3.4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.	La “ limitada coordinación entre los diferentes sectores para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil ” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil ”.
Línea de acción 1.3.5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.	El “ deterioro en el tejido social ” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho”.

Línea de acción 1.3.6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.

La “poca participación de la sociedad en temas de **gobernabilidad**” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la **gobernabilidad** en el estado.

Línea de acción 1.3.7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía.

La “poca **seguridad jurídica**” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar políticas orientadas a **garantizar la certeza jurídica** de la ciudadanía”.

Línea de acción 1.3.8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.

El “bajo cumplimiento de los **derechos humanos**” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “empezar programas con el propósito de garantizar el **derecho a la identidad**”.

Línea de acción 1.3.9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.

La “**débil institucionalidad** de los **gobiernos municipales**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.3.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “brindar apoyo a los **gobiernos municipales** que contribuya a su **fortalecimiento institucional**”.

Línea de acción 1.3.10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.

El “poco conocimiento de los **derechos de las víctimas**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.3.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “procurar el respeto estricto a los **derechos humanos en la atención a víctimas** del delito”.

Línea de acción 1.3.11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.

Los “**deficientes protocolos de búsqueda de personas desaparecidas**” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.3.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas**”.

Línea de acción 1.3.12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.

La “**baja cultura de la legalidad en la Administración Pública Estatal**” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**fomentar la cultura de la legalidad** en las dependencias y entidades de la **Administración Pública Estatal**, así como en la ciudadanía”.

Línea de acción 1.3.13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.

Un “**marco jurídico deficiente**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 1.3.13 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover el **fortalecimiento del marco jurídico estatal**”.

Línea de acción 1.3.14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.

La “debilidad en el **estado de derecho**” es una de las causas que genera el problema. La línea de acción 1.3.14 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el **estado de derecho**”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Gobernabilidad y Paz Social.

Objetivo específico: asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

Indicador(es)	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México.	El indicador aporta información sobre el cumplimiento del objetivo de la Temática. Sin embargo, el indicador no aporta de manera efectiva información sobre la solución del problema (salvaguardar la integridad física y entorno de los habitantes del estado).
Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa		
Proyecto o Programa: Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla.	La creación de un Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla coadyuva a salvaguardar la integridad física y entorno de los habitantes del estado. Existe una vinculación con el problema.	
Proyecto o Programa: Impulso a la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado.	El impulso a la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado contribuye al objetivo de la Temática de Gobernabilidad y Paz Social, aunque, se vincula débilmente con la solución del problema (salvaguardar la integridad física y entorno de los habitantes del estado).	

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 1.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php

Problemática identificada

El estado de Puebla cuenta con baja atención en la preservación y protección de los recursos naturales.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 2.1

Eje 2	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.
Estrategia 2.1. Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.	<p>El problema central por atender es la “baja atención en la preservación y protección de los recursos naturales”. El objetivo del Eje 2 incluye como el cambio esperado “fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”, por lo que, se encuentra orientado a resultados. Entre ambos (problema y objetivo) existe un vínculo, a través de los elementos: protección de los recursos naturales y desarrollo sostenible.</p> <p>Las “pocas acciones gubernamentales para preservar los recursos naturales” son causas que genera el problema. La Estrategia 2.1 aporta a la atención del problema a través de “impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 2.1.1. Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.	La “deficiencia en la aplicación de programas preventivos y correctivos de contingencia ambiental” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población”.
Línea de acción 2.1.2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.	La “ poca participación de la ciudadanía en el cuidado y preservación del medio ambiente” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ promover la participación social en el cuidado , conservación y preservación del medio ambiente ”.
Línea de acción 2.1.3. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.	La “escasez de estudios en la implementación de prácticas sostenibles que beneficie las actividades económicas ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “fomentar prácticas sostenibles , de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas ”.
Línea de acción 2.1.4. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.	Los “deficientes programas de protección de los ecosistemas del estado” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado”.
Línea de acción 2.1.5. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente.	Las “pocas acciones para la investigación y tecnología de la conservación del medio ambiente y cambio climático ” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso



ambiente y a la atención del cambio climático.	de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático ".
Línea de acción 2.1.6. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.	La " baja difusión en la cultura del bienestar animal " es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de " difundir y fomentar la cultura del bienestar animal ".
Línea de acción 2.1.7. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.	La "deficiente vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal " es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal ".
Línea de acción 2.1.8. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.	La "limitada implementación tecnologías en favor de la seguridad hídrica " es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible".
Línea de acción 2.1.9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.	"Acciones escasas para la gestión adecuada de residuos sólidos urbanos " son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos ".
Línea de acción 2.1.10. Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.	Las "escasas acciones de saneamiento y monitoreo de la Cuenca del alto Atoyac " son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac ".
Línea de acción 2.1.11. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.	La "poca difusión del uso de tecnologías innovadoras para mejorar el desarrollo económico, social y energético " es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética ".
Línea de acción 2.1.12. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.	Los "limitados recursos para mejorar la infraestructura través de energías alternativas " son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.1.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas , que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social".

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Cuidado del Medio Ambiente	Objetivo específico: contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.
Indicador(es)	Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla. El objetivo específico de la Temática está enfocado a los resultados siguientes: 1) contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales; y 2) disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.



Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma.

El indicador mide el cumplimiento del objetivo relacionado a “contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales”

Asimismo, el indicador es valioso para medir el avance en la solución del problema (atención en la preservación y protección de los recursos naturales).

El indicador es valioso para monitorear el cumplimiento del objetivo referente a “disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente”.

Sin embargo, el indicador no aporta de manera efectiva información sobre el avance en la solución del problema (atención en la preservación y protección de los recursos naturales). Puesto que, se encuentra enfocado al cuidado del medio ambiente.

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Programa de Reforestación.	El Programa de Reforestación se vincula y coadyuva a la solución del problema (atención en la preservación y protección de los recursos naturales).
Proyecto o Programa: Estrategia Estatal de Resiliencia.	La Estrategia Estatal de Resiliencia se vincula y coadyuva a la solución del problema (atención en la preservación y protección de los recursos naturales).
Proyecto o Programa: Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración Pública Estatal.	La Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración Pública Estatal se vincula y coadyuva a la solución del problema (atención en la preservación y protección de los recursos naturales).
Proyecto o Programa: Escuelas solares.	Las Escuelas solares se vincula y coadyuva a la solución del problema (atención en la preservación y protección de los recursos naturales).
Proyecto o Programa: Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica.	La Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica se vincula y coadyuva a la solución del problema (atención en la preservación y protección de los recursos naturales).

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php

Problemática identificada	El estado de Puebla presenta una deficiente planeación territorial y sobreexplotación de los recursos naturales.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 2.2

Eje 2	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.
Estrategia 2.2. Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.	<p>El problema central por atender es “una deficiente planeación territorial y sobreexplotación de los recursos naturales”. El objetivo del Eje 2 incluye como el cambio esperado “fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”, el cual se encuentra enfocado a resultados. Entre ambos (problema y objetivo) existe un vínculo, a través de los elementos: planeación territorial, sobreexplotación de los recursos naturales y desarrollo sostenible.</p> <p>La Estrategia 2.2 contribuye a la atención del problema mediante “aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo”. Se encuentra vinculada al problema a través de los elementos: políticas de gestión del territorio, uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo. Aunque de manera textual no comparten los mismos elementos.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 2.2.1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.	Las “pocas acciones para regular los asentamientos humanos en las regiones del interior del estado ” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.2.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado ”.
Línea de acción 2.2.2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.	Las “pocas acciones para incorporar la gestión sostenible ” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.2.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible ”.
Línea de acción 2.2.3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.	Las “limitadas acciones de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible ” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.2.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible ”.
Línea de acción 2.2.4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.	La “poca regulación gubernamental para cumplir con un acceso equitativo a los recursos naturales ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.2.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales ”.

Línea de acción 2.2.5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.

Los “deficientes **ordenamientos jurídicos** para proteger los **recursos naturales**” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.2.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “eficientar la aplicación del **ordenamiento jurídico** en materia de **medio ambiente** y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Territorial.	Ordenamiento	Objetivo específico: planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.
Indicador(es)		<p>Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico.</p> <p>El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la Temática. Asimismo, es una buena aproximación para medir el avance en la solución del problema (eficiente planeación territorial y sobreexplotación de los recursos naturales).</p>

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.	El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla se vincula y coadyuva a la solución del problema (eficiente planeación territorial y sobreexplotación de los recursos naturales).
---	--

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php

Problemática identificada

Habitantes del estado de Puebla presentan deficientes condiciones de infraestructura.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 2.3

Eje 2

Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

Estrategia 2.3 Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

El problema central por atender son las “deficientes condiciones de infraestructura”. Por su parte, el objetivo del Eje 2 expone como el cambio esperado “fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”, el objetivo está orientado a resultados. Entre el problema y el objetivo existe una vinculación a través de los elementos: desarrollo sostenible e infraestructura. Dado que la infraestructura puede tener un impacto significativo en el medio ambiente, así como en el desarrollo sostenible.

La Estrategia 2.3 aporta a la atención del problema mediante “mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente”. Existe una vinculación con el problema, siendo el elemento conector la infraestructura.

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 2.3.1. Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, inserción social y procuración de justicia.

Los “limitados recursos para ejecutar acciones de **infraestructura** en **reinserción social** y **procuración de justicia**” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “mejorar la **infraestructura** dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, **reinserción social** y **procuración de justicia**”.

Línea de acción 2.3.2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.

El “deficiente **aprovechamiento** de la **infraestructura hídrica e hidráulica**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar el incremento de la **infraestructura hídrica e hidráulica** para mejorar su **aprovechamiento** productivo”.

Línea de acción 2.3.3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.

Las “pocas acciones en las **vías de comunicación** de **localidades y municipios** con **mayor rezago social**” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “mejorar las **vías de comunicación** y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las **localidades y municipios** con difícil accesibilidad carretera y con un **mayor rezago social**”.

Línea de acción 2.3.4. Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.

El “limitado **desarrollo** de **infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo** que potencie los sectores económicos”.

Línea de acción 2.3.5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.

La “deficiente coordinación interinstitucional para **mejorar la conectividad entre regiones**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ampliar la red carretera que permita el **mejoramiento** de la **conectividad** dentro de las **regiones** y **entre ellas**”.

Línea de acción 2.3.6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.

La “deficiente cobertura de **infraestructura** para la salud, la **educación** y la seguridad pública en el estado” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “mejorar la **infraestructura educativa** en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación”.

Línea de acción 2.3.7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.

La “deficiente cobertura de **infraestructura** para la **salud**, la educación y la seguridad pública en el estado” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar el desarrollo de **infraestructura** adecuada y digna en materia de **salud** pública, a partir de criterios de accesibilidad universal”.

Línea de acción 2.3.8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.

El “poco mantenimiento a la **infraestructura cultural, deportiva y recreativa** y de **valor histórico**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “mejorar y ampliar la **infraestructura cultural, deportiva y recreativa**, incluyendo edificios que poseen un **valor histórico**”.

Línea de acción 2.3.9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.

La “deficiente contribución en **obra pública social y urbana** con igualdad social” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “aumentar y mejorar la **obra pública social y urbana** contribuyendo a la **igualdad social**”.

Línea de acción 2.3.10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.

La “poca promoción en la **infraestructura para disminuir las vulnerabilidades y riesgos**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover **infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos**”.

Línea de acción 2.3.11. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

El “deficiente **mejoramiento y ampliación** de **infraestructura gubernamental**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “consolidar la **infraestructura gubernamental**, mediante su **mejoramiento y ampliación**, para brindar mejores servicios a la ciudadanía”.

Línea de acción 2.3.12. Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.

Los “limitados recursos para **desarrollar infraestructura de alto impacto**” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**desarrollar infraestructura de alto impacto** que posicione al estado a nivel nacional”.

Línea de acción 2.3.13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.

“Se generan **pocos vínculos** para **incrementar la inversión en obra pública**” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 2.3.13 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “**generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública** para el beneficio de la población”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Infraestructura.	Objetivo específico: incrementar y mejorar la infraestructura del estado.
Indicador(es)	Red carretera pavimentada. El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática. El indicador también es una buena aproximación para medir una vertiente en la atención del problema, aunque se limita a la red carretera pavimentada, lo cual no abarca de manera efectiva la medición de las condiciones de infraestructura en el estado.
	Plantas de tratamiento en operación. El indicador es una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo de la temática. El indicador también es una buena aproximación para medir una vertiente en la atención del problema, aunque se limita a las plantas de tratamiento en operación, lo cual no abarca de manera efectiva la medición de las condiciones de infraestructura en el estado.

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Plan Estatal Carretero.	Efectuar un Plan Estatal Carretero aporta a alcanzar eficientes condiciones de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.
Proyecto o Programa: Paso superior vehicular Central de Abasto Puebla.	Un paso superior vehicular Central de Abasto Puebla aporta a alcanzar eficientes condiciones de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.
Proyecto o Programa: Distribuidor Vial Ejército de Oriente.	Un distribuidor vial Ejército de Oriente aporta a alcanzar eficientes condiciones de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.
Proyecto o Programa: Rehabilitación y reconstrucción de inmuebles culturales y monumentos dañados por los sismos.	La rehabilitación y reconstrucción de inmuebles culturales y monumentos dañados por los sismos aporta a alcanzar eficientes condiciones de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.
Proyecto o Programa: Rehabilitación de parques y ciclovías.	La rehabilitación de parques y ciclovías aporta a alcanzar eficientes condiciones de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.
Proyecto o Programa: Programa de mantenimiento y	Efectuar un Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación aporta a alcanzar eficientes condiciones

dignificación de Instituciones de Educación.

de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.

Proyecto o Programa: Sistema Metropolitano de Transporte Público Línea 4.

Un Sistema Metropolitano de Transporte Público Línea 4 aporta a alcanzar eficientes condiciones de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.

Proyecto o Programa: Construcción de la sede del Congreso del Estado.

La construcción de la sede del Congreso del Estado aporta a alcanzar eficientes condiciones de infraestructura. Existe una vinculación con la solución del problema.

Fuente: elaboración propia con datos de:

Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php

Problemática identificada	Habitantes del estado de Puebla presentan un deficiente transporte seguro.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 2.4

Eje 2	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.
Estrategia 2.4 Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.	<p>El problema central por atender es el “deficiente transporte seguro”. El objetivo del Eje 2 incluye como el cambio esperado “fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”, y es a través de este enfoque multidisciplinario que se vincula con el problema.</p> <p>La Estrategia 2.4 aporta a la atención del problema mediante “fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo”. Existe una vinculación directa con el problema.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 2.4.1. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.	La “deficiente modernización en el transporte de personas y bienes ” es una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios ”.
Línea de acción 2.4.2. Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.	Las “deficientes acciones de movilidad y seguridad vial ” son una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad”.
Línea de acción 2.4.3. Propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.	El “deficiente reparto modal para la movilidad sostenible ” es una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible , activa y eficiente”.
Línea de acción 2.4.4. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.	Los “limitados recursos en sistemas de movilidad intermodal ” son una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “integrar sistemas de movilidad intermodal , enfocados en superar las desigualdades”.
Línea de acción 2.4.5. Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de trasportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.	Las “pocas acciones para fomentar la movilidad sostenible con perspectiva de género ” son una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de trasportes sustentables , integrando en su planeación la perspectiva de género , la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad”.
Línea de acción 2.4.6. Mejorar la operación del sistema de transporte público.	Las “ pocas acciones para mejorar los servicios de transporte sustentable ” son una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a

	su solución a través de “mejorar la operación del sistema de transporte público”.
Línea de acción 2.4.7. Promover la capacitación de los operarios de transporte público, a fin de asegurar la calidad en el servicio.	La “deficiente capacitación de operadores de transporte público ” es una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “Promover la capacitación de los operarios de transporte público , a fin de asegurar la calidad en el servicio”.
Línea de acción 2.4.8. Implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.	Las “limitadas acciones en la calidad de los trámites y servicios ” son una de las causas que generan el problema, La línea de acción 2.4.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte”.
Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa	
Temática: Movilidad Sostenible.	Objetivo específico: asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.
Indicador(es)	<p>Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público.</p> <p>El indicador es una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo de la Temática relacionado con el desplazamiento eficiente. Por otro lado, el indicador no aporta de manera efectiva información sobre el desplazamiento seguro de las personas y los bienes, así como tampoco sobre el avance en la solución del problema (eficiente transporte seguro).</p>
Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa	
Proyecto o Programa: Segunda etapa de la autopista Cuapiaxtla-Cuacnopalan.	El Proyecto o Programa se vincula con el problema a través de aportar a la eficiencia del servicio de transporte, al tiempo de impactar indirectamente en un transporte seguro.
Proyecto o Programa: Operación y monitoreo para el servicio de transporte.	El Proyecto o Programa se vincula con el problema a través de aportar a la eficiencia del servicio de transporte, al tiempo de impactar indirectamente en un transporte seguro.
Proyecto o Programa: Plataforma de Rutas de Transporte Público.	El Proyecto o Programa se vincula con el problema a través de aportar a la eficiencia del servicio de transporte, al tiempo de impactar indirectamente en un transporte seguro.
Proyecto o Programa: Plataforma digital de grúas y corralones.	El Proyecto o Programa se vincula con el problema a través de aportar a la eficiencia del servicio de transporte, al tiempo de impactar indirectamente en un transporte seguro.
Proyecto o Programa: Impulso a la Central de Autobuses del Sur.	El Proyecto o Programa se vincula con el problema a través de aportar a la eficiencia del servicio de transporte, al tiempo de impactar indirectamente en un transporte seguro.

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 2.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php

Problemática identificada	Los productores agropecuarios, acuícolas y apícolas del Estado de Puebla presentan bajos niveles de producción de sus cultivos y/o unidades de producción.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 3.1

Eje 3	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.
Estrategia 3.1. Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales.	<p>El problema central por atender son los “bajos niveles de producción de sus cultivos y/o unidades de producción” que presentan “los productores agropecuarios, acuícolas y apícolas del Estado de Puebla”, siendo estos últimos la población o área de enfoque que presentan el problema.</p> <p>El objetivo del Eje 3 plantea como cambio esperado el “impulso a los diferentes sectores económicos del estado”, por lo que, se encuentra orientado a resultados; al tiempo de relacionarse con el problema, siendo el elemento conector los sectores económicos del estado.</p> <p>La Estrategia 3.1 se vincula con la problemática a través de potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales. La vinculación es a través de potencializar al sector primario.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 3.1.1. Fortalecer los sistemas productivos regionales.	La “insuficiente infraestructura, tecnología, innovación, técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “fortalecer los sistemas productivos regionales”.
Línea de acción 3.1.2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.	La “insuficiente infraestructura, tecnología, innovación, técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo”.
Línea de acción 3.1.3. Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.	La “ dificultad para acceder a financiamiento, insumos , maquinaria y equipo” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad”.
Línea de acción 3.1.4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.	La “insuficiente infraestructura, tecnología, innovación, técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas”.
Línea de acción 3.1.5. Fomentar mecanismos eficaces para la	La “ insuficiente infraestructura, tecnología, innovación , técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias” es una

<p>innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.</p>	<p>de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "fomentar" mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas".</p>
<p>Línea de acción 3.1.6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.</p>	<p>Los "escasos canales de comercialización nacional e internacional para los productos primarios" son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano".</p>
<p>Línea de acción 3.1.7. Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.</p>	<p>La "insuficiente infraestructura, tecnología, innovación, técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano".</p>
<p>Línea de acción 3.1.8. Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.</p>	<p>La "baja asesoría y capacitación técnica y financiera a las y los productores" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural".</p>
<p>Línea de acción 3.1.9. Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.</p>	<p>La "insuficiente infraestructura, tecnología, innovación, técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible".</p>
<p>Línea de acción 3.1.10. Promover la educación financiera en las zonas rurales.</p>	<p>La "baja asesoría y capacitación técnica y financiera a las y los productores" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "promover la educación financiera en las zonas rurales".</p>
<p>Línea de acción 3.1.11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.</p>	<p>La "dificultad para acceder a financiamiento, insumos, maquinaria y equipo" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores".</p>
<p>Línea de acción 3.1.12. Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.</p>	<p>La "ocurrencia de fenómenos de carácter climático adversos" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos".</p>
<p>Línea de acción 3.1.13. Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.</p>	<p>La "baja asesoría y capacitación técnica y financiera a las y los productores" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.13 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas".</p>
<p>Línea de acción 3.1.14. Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del campo poblano.</p>	<p>La "insuficiente infraestructura, tecnología, innovación, técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.14 se</p>

	vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del campo poblano”.
Línea de acción 3.1.15. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.	La “insuficiente infraestructura, tecnología, innovación, técnicas y conocimientos para el desarrollo de las actividades primarias” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.1.15 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Campo Poblano.	Objetivo específico: mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.
Indicador(es)	<p>Valor de la producción agropecuaria</p> <p>El indicador es valioso para medir el avance en el cumplimiento del objetivo de la temática. Asimismo, aporta información sobre la solución del problema (altos niveles de producción de cultivos y/o unidades de producción).</p>
	<p>PIB Estatal del Sector Primario</p> <p>El indicador es valioso para medir el avance en el cumplimiento del objetivo de la temática. Asimismo, aporta información sobre la solución del problema (altos niveles de producción de cultivos y/o unidades de producción).</p>

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Programa de Apoyo al Agave Mezcalero.	La ejecución de un Programa de Apoyo al Agave Mezcalero contribuye a la solución del problema (altos niveles de producción de cultivos y/o unidades de producción). Al tiempo de contribuir al logro del objetivo del Eje 3 “impulso a los diferentes sectores económicos del estado”,
--	--

Fuente: elaboración propia con datos de: Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php

Problemática identificada

Las Unidades Económicas locales instaladas en el Estado de Puebla tienen bajo nivel de productividad y competitividad.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 3.2

Eje 3

Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.

Objetivo

Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.

Estrategia 3.2. Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

El problema central por atender es el “bajo nivel de productividad y competitividad” que tienen las Unidades Económicas locales instaladas en el Estado de Puebla, siendo éstas últimas la población o área de enfoque que presentan el problema.

El objetivo del Eje 3 plantea como cambio esperado el “impulso a los diferentes sectores económicos del estado”. Entre el problema y el objetivo existe una vinculación, a través de los elementos productividad, competitividad, Unidades Económicas locales y el impulso a los diferentes sectores económicos.

La Estrategia 3.2 se vincula con la problemática al **“fomentar la productividad y la competitividad”** en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado”.

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 3.2.1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales.

El **“bajo impulso y promoción al emprendimiento”** es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante **“impulsar el emprendimiento”** con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales”.

Línea de acción 3.2.2. Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.

El **“reducido fomento e impulso a la sostenibilidad y autogestión de las MiPyMES”** es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante **“promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional”**.

Línea de acción 3.2.3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.

La **“baja comercialización en el mercado de los productos y servicios locales”** es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante **“impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional”**.

Línea de acción 3.2.4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.

La **“poca organización e integración de los sectores productivos locales y regionales del estado y a nivel nacional”** es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante **“diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación”**.



<p>Línea de acción 3.2.5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.</p>	<p>Los “escasos mecanismos para la atracción de inversión.” son causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado”.</p>
<p>Línea de acción 3.2.6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.</p>	<p>El “limitado desarrollo tecnológico e innovación de las unidades económicas” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado”.</p>
<p>Línea de acción 3.2.7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado.</p>	<p>La “poca organización e integración de los sectores productivos locales y regionales del estado y a nivel nacional” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado”.</p>
<p>Línea de acción 3.2.8. Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada.</p>	<p>El “bajo estímulo y capacitación a los clústeres empresariales” son causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada”.</p>
<p>Línea de acción 3.2.9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.</p>	<p>El “limitado desarrollo tecnológico e innovación de las unidades económicas” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas”.</p>
<p>Línea de acción 3.2.10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.</p>	<p>La “poca organización e integración de los sectores productivos locales y regionales del estado y a nivel nacional” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.2.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales”.</p>

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

<p>Temática: Desarrollo Económico.</p>	<p>Objetivo específico: Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.</p>
<p>Indicador(es)</p>	<p>Promedio anual de la inversión captada.</p> <p>El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática. Así como también para medir el avance en la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad).</p> <p>Valor del PIB real.</p> <p>El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática. Así como también para medir el avance en la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad).</p>

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa	
Proyecto o Programa: Nuevas inversiones en sectores estratégicos de la economía.	Las nuevas inversiones en sectores estratégicos de la economía aportan a la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad), así como al cumplimiento del objetivo del Eje 3 ("impulso a los diferentes sectores económicos del estado").
Proyecto o Programa: Impulso de parques industriales.	El impulso de parques industriales. aporta a la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad), así como al cumplimiento del objetivo del Eje 3 ("impulso a los diferentes sectores económicos del estado").
Proyecto o Programa: Fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.	El fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán aporta a la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad), así como al cumplimiento del objetivo del Eje 3 ("impulso a los diferentes sectores económicos del estado").
Proyecto o Programa: Promoción de Ciudad Modelo.	La promoción de Ciudad Modelo aporta a la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad), así como al cumplimiento del objetivo del Eje 3 ("impulso a los diferentes sectores económicos del estado").
Proyecto o Programa: Incentivos verdes para MiPyMES.	Incentivos verdes para MiPyMES aportan a la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad), así como al cumplimiento del objetivo del Eje 3 ("impulso a los diferentes sectores económicos del estado").
Proyecto o Programa: Estrategia para elevar la competitividad en el mercado de reuniones.	La ejecución de una estrategia para elevar la competitividad en el mercado de reuniones aporta a la solución del problema (alto nivel de productividad y competitividad), así como al cumplimiento del objetivo del Eje 3 ("impulso a los diferentes sectores económicos del estado").

Fuente: elaboración propia con datos de:

Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php

Problemática identificada	Población desocupada del estado de Puebla presenta dificultades para acceder a un trabajo digno.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 3.3

Eje 3	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.
Estrategia 3.3. Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.	<p>El problema central por atender son las “dificultades para acceder a un trabajo digno” y la población o área de enfoque que presenta el problema es la “Población desocupada del estado de Puebla”.</p> <p>El objetivo del Eje 3 plantea como cambio esperado el “impulso a los diferentes sectores económicos del estado”. Este se vincula con el problema, siendo el elemento conector el impulso a los diferentes sectores económicos, lo que repercute en la atención del problema.</p> <p>La Estrategia 3.3 se vincula con el problema toda vez que aporta a su solución mediante el desarrollo de políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 3.3.1. Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.	El “bajo crecimiento económico en la entidad” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.3.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones”.
Línea de acción 3.3.2. Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.	La “ poca promoción y apoyo al emprendimiento y autoempleo ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.3.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno ”.
Línea de acción 3.3.3. Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.	“ Las personas carecen de habilidades, destrezas, actitudes y/o especialización para realizar actividades laborales” son una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.3.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor”.
Línea de acción 3.3.4. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.	El “ aumento de la economía informal ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.3.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal , con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social”.
Línea de acción 3.3.5. Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las	La “falta de materialización de la justicia laboral ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.3.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “brindar

personas, fortaleciendo la estabilidad social.	certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social".
--	---

Línea de acción 3.3.6. Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.	Las " escasas ofertas de empleo digno " son causas que generan el problema. La línea de acción 3.3.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo ".
---	---

Línea de acción 3.3.7. Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Las " escasas ofertas de empleo digno " son causas que generan el problema. La línea de acción 3.3.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante "generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad".
--	---

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Trabajo Digno.	Objetivo específico: impulsar la creación de empleos dignos.				
Indicador(es)	<table border="0"> <tr> <td style="padding: 5px;">Tasa de ocupación</td> <td style="padding: 5px;">El indicador aporta información efectiva sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a un trabajo digno).</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo</td> <td style="padding: 5px;">El indicador aporta información efectiva sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a un trabajo digno).</td> </tr> </table>	Tasa de ocupación	El indicador aporta información efectiva sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a un trabajo digno).	Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	El indicador aporta información efectiva sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a un trabajo digno).
Tasa de ocupación	El indicador aporta información efectiva sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a un trabajo digno).				
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	El indicador aporta información efectiva sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a un trabajo digno).				

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Aprender para Crecer.	La ejecución del Proyecto o Programa coadyuva a la solución del problema (acceso a un trabajo digno).
--	---

Proyecto o Programa: Manos Poblanas, la Tienda de las Cooperativas.	La ejecución del Proyecto o Programa coadyuva a la solución del problema mediante el impulso a la comercialización de las cooperativas de todas las regiones de la entidad, donde productoras y productores comercializan de manera directa artículos artesanales.
---	--

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php

Problemática identificada	Municipios con vocación turística dentro del Estado de Puebla presentan bajos niveles de afluencia de visitantes.
---------------------------	---

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 3.4

Eje 3	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.
Estrategia 3.4. Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	<p>El problema central por atender son los “bajos niveles de afluencia de visitantes” y la población o área de enfoque que presenta el problema son los “Municipios con vocación turística dentro del Estado de Puebla”.</p> <p>El objetivo del Eje 3 plantea como cambio esperado el “impulso a los diferentes sectores económicos del estado”, el cual se vincula con el problema, siendo el elemento conector el impulso a los diferentes sectores económicos, como el turístico.</p> <p>La Estrategia 3.4 contribuye a la solución del problema a través de “instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 3.4.1. Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado.	El “poco recurso financiero disponible para generar proyectos y productos turísticos” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado”.
Línea de acción 3.4.2. Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado.	El “ limitado rescate y restauración del patrimonio cultural y espacios comunitarios” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado”.
Línea de acción 3.4.3. Desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional.	Las “ escasas campañas de promoción del patrimonio natural y cultural de Puebla a nivel nacional e internacional. ” son causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional ”.
Línea de acción 3.4.4. Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal.	La “ escasa capacitación , certificación, profesionalización y uso de tecnologías de los prestadores de servicios turísticos” son causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal”.
Línea de acción 3.4.5. Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado.	La “ limitada diversificación de productos turísticos de impacto” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución

	mediante “ impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado”.
Línea de acción 3.4.6. Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo.	El “ limitado rescate y restauración del patrimonio cultural y espacios comunitarios ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ promover la recuperación de espacios públicos comunitarios , a fin de fomentar el turismo”.
Línea de acción 3.4.7. Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado.	Las “ zonas con potencial turístico con bajo nivel de infraestructura e innovación turística” son causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado”.
Línea de acción 3.4.8. Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores.	El “ bajo seguimiento y monitoreo a las actividades turísticas del estado” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores”.
Línea de acción 3.4.9. Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos.	La “ escasa capacitación, certificación, profesionalización y uso de tecnologías de los prestadores de servicios turísticos ” son causas que generan el problema. La línea de acción 3.4.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos ”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Turismo.	Objetivo específico: elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.
Indicador(es)	Derrama Económica El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, así como el avance en la solución del problema (altos niveles de afluencia de visitantes).

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Programa Integral de Promoción Turística.	El Programa Integral de Promoción Turística se vincula con el problema a través de aportar a su solución (altos niveles de afluencia de visitantes).
Proyecto o Programa: Política pública de turismo sostenible e inclusivo.	Una política pública de turismo sostenible e inclusivo se vincula con el problema a través de aportar a su solución (altos niveles de afluencia de visitantes).

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 3.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php

Problemática identificada

Habitantes del estado de Puebla presentan limitada calidad de vida.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 4.1

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.
Estrategia 4.1. Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.	<p>El problema central por atender es la "limitada calidad de vida" que presentan los habitantes del estado de Puebla.</p> <p>El objetivo del Eje 4 plantea como el cambio esperado: "reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad".</p> <p>Existe un vínculo directo entre el objetivo y el problema a atender, pues la limitada calidad de vida es una carencia social que se pretende reducir con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>La Estrategia 4.1 se vincula con el problema a través de "implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades", aportando a su vez a atender la "limitada calidad de vida".</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 4.1.1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	Las "deficientes acciones para el mejoramiento de la vivienda " son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.1.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad".
Línea de acción 4.1.2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.	Las "deficientes acciones para el mejoramiento de la vivienda " son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.1.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de " mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural".
Línea de acción 4.1.3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.	Los "limitados acciones de apoyo alimentario " son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.1.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación ".
Línea de acción 4.1.4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.	Los " limitados acceso a los servicios de salud " son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.1.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de " incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente".
Línea de acción 4.1.5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.	La línea de acción 4.1.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales , atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural".

Línea de acción 4.1.6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.

La “inadecuada planeación gubernamental de los **programas públicos**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.1.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para **mejorar los programas** y políticas públicas”.

Línea de acción 4.1.7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.

La línea de acción 4.1.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores”.

Línea de acción 4.1.8. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.

La “**poca vinculación de los tres niveles de gobierno** para trabajar objetivos comunes” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.1.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “emprender esquemas de **coordinación entre los tres niveles de Gobierno** para promover el bienestar social”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Bienestar Social.

Objetivo específico: mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

Indicador(es)

Porcentaje de personas en situación de pobreza

El indicador aporta información efectiva para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, es una buena aproximación para medir el avance en la solución del problema (mejorar la calidad de vida).

Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación.

El indicador aporta información efectiva para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, es una buena aproximación para medir el avance en la solución del problema (mejorar la calidad de vida), aunque se ha limitado a la carencia por acceso a la alimentación, mientras que, con la atención del problema, también se busca el mejoramiento de la vivienda y en general la disminución de las carencias sociales,

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Programa Integral Alimentario en sus 2 vertientes.

Con la ejecución del proyecto o programa se aporta a la solución del problema (mejorar la calidad de vida).

Proyecto o Programa: Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda.

Con la ejecución del proyecto o programa se aporta a la solución del problema (mejorar la calidad de vida).

Fuente: elaboración propia con datos de: Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Problemática identificada	Baja capacidad en la atención del sistema de salud del estado de Puebla por la demanda excedida.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 4.2

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.
Estrategia 4.2. Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos.	<p>El problema central por atender es la “baja capacidad en la atención del sistema de salud del estado de Puebla”.</p> <p>El objetivo del Eje 4 plantea como el cambio esperado: “reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad”.</p> <p>Existe un vínculo directo entre el objetivo y el problema a atender, pues la baja capacidad en la atención del sistema de salud es una carencia social que se pretende reducir con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>La Estrategia 4.2 se vincula con la atención al problema, esto mediante “generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 4.2.1. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.	Las “limitadas acciones para atender la alta demanda de atención primaria a la salud ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención”.
Línea de acción 4.2.2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.	La línea de acción 4.2.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente”.
Línea de acción 4.2.3. Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	Las “pocas jornadas de atención a la salud en las localidades de alta y muy alta marginación ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “otorgar mediante jornadas de atención a la salud , servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación ”.
Línea de acción 4.2.4. Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional.	El “poco fomento del uso de la medicina tradicional .” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional ”.
Línea de acción 4.2.5. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.	La “poca cultura de prevención de enfermedades y adicciones ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar acciones orientadas a la prevención en salud ”.
Línea de acción 4.2.6. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.	El “ poco cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través

	de “promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria”.
Línea de acción 4.2.7. Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.	La “ baja cobertura en la atención de la salud ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado”.
Línea de acción 4.2.8. Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.	El “ poco equipo médico y medicamentos para brindar una mejor atención para detección de enfermedades ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos ”.
Línea de acción 4.2.9. Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos.	La “ falta de personal capacitado en las unidades médicas” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos ”.
Línea de acción 4.2.10. Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.	La “ poca cultura de prevención de enfermedades y adicciones ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.2.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones ”.
Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa	
Temática: Salud.	Objetivo específico: incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.
Indicador(es)	Carencia por acceso a los servicios de salud El indicador permite medir el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (capacidad en la atención del sistema de salud).
Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa	
Proyecto o Programa: Unidad de Especialidades (UNEME) de oftalmología.	Con la ejecución del proyecto o programa se aporta a la solución del problema, es decir, a incrementar la capacidad en la atención del sistema de salud del estado de Puebla.
Proyecto o Programa: Unidad de Oncología y Cardiología en el Hospital del Niño Poblano.	Con la ejecución del proyecto o programa se aporta a la solución del problema, es decir, a incrementar la capacidad en la atención del sistema de salud del estado de Puebla.
Proyecto o Programa: Coordinación con la Federación para la implementación de IMSS-Bienestar.	Con la ejecución del proyecto o programa se aporta a la solución del problema, es decir, a incrementar la capacidad en la atención del sistema de salud del estado de Puebla.
Proyecto o Programa: Prevención de Adicciones.	La prevención de adicciones aporta a la solución de una de las causas que generan el problema, por lo que, existe una vinculación.

Fuente: elaboración propia con datos de:

Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4.

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Problemática identificada	El 7.4% de la población de 3 a 14 años de edad del estado de Puebla presenta insuficiente acceso a la educación.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 4.3

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.
Estrategia 4.3. Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.	<p>El problema central por atender es el “insuficiente acceso a la educación”. Siendo la población de 3 a 14 años de edad del estado de Puebla la que enfrenta el problema.</p> <p>El objetivo del Eje 4 plantea como el cambio esperado: “reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad”.</p> <p>Existe un vínculo directo entre el objetivo y el problema a atender, pues el insuficiente acceso a la educación es una carencia social que se pretende reducir con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>La Estrategia 4.3 se vincula con el problema a través de “Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 4.3.1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Los “ limitados programas que permitan el acceso al nivel básico de educación” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos”.
Línea de acción 4.3.2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.	Las “ deficientes tutorías académicas con el objetivo de apoyar la formación de los estudiantes a partir de la atención de necesidades específicas e intereses” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente”.
Línea de acción 4.3.3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	Las “deficientes tutorías académicas con el objetivo de apoyar la formación de los estudiantes a partir de la atención de necesidades específicas e intereses” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social”.

Línea de acción 4.3.4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.

La "oferta educativa poco sensible a las necesidades de los diversos grupos sociales" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional".

Línea de acción 4.3.5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.

Los "mecanismos limitados para promover el desarrollo profesional docente" son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social".

Línea de acción 4.3.6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.

Los "mecanismos limitados para promover el desarrollo profesional docente" son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad".

Línea de acción 4.3.7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

La "oferta educativa poco sensible a las necesidades de los diversos grupos sociales" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas".

Línea de acción 4.3.8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.

La "oferta educativa poco sensible a las necesidades de los diversos grupos sociales" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades".

Línea de acción 4.3.9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.

La "oferta educativa poco sensible a las necesidades de los diversos grupos sociales" es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos".

Línea de acción 4.3.10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El "equipamiento y mantenimiento mínimo de la infraestructura existente" son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad".

Línea de acción 4.3.11. Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

El "equipamiento y mantenimiento mínimo de la infraestructura existente" son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación".

Línea de acción 4.3.12. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos

Las "deficientes tutorías académicas con el objetivo de apoyar la formación de los estudiantes a partir de la atención de necesidades específicas e intereses" son unas de las causas que generan el



que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.	problema. La línea de acción 4.3.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales”.
Línea de acción 4.3.13. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.	Las “ pocas acciones gubernamentales orientadas a promover la permanencia escolar y disminuir los procesos administrativos ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.13 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos ”.
Línea de acción 4.3.14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.	El “ equipamiento y mantenimiento mínimo de la infraestructura existente ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.3.14 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles ”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Educación.	Objetivo específico: Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.
Indicador(es)	Cobertura en Educación Superior El indicador aporta información oportuna sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a la educación).
	Cobertura en Educación Básica El indicador aporta información oportuna sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (acceso a la educación).

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.	La creación de instituciones públicas de nivel superior aporta al acceso a la educación, existe una vinculación entre el proyecto o programa y el problema por atender.
Proyecto o Programa: Prevención de Adicciones.	Existe una vinculación indirecta entre el programa o proyecto “prevención de adicciones” y el problema central por atender “insuficiente acceso a la educación”.

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Problemática identificada

Habitantes del estado de Puebla padecen de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 4.4

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.
Estrategia 4.4. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	<p>El planteamiento del problema expone como problema central “padecen de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales”, siendo los habitantes del estado de Puebla quienes lo enfrentan.</p> <p>El objetivo del Eje 4 plantea como el cambio esperado: “reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad”.</p> <p>Existe un vínculo entre el objetivo y el problema a atender, pues el padecer de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales es una carencia social que se pretende reducir con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>La 4.4 se vincula con el problema a través de “promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 4.4.1. Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.	Las “deficientes acciones que fomenten el acceso a la cultura de grupos vulnerables ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.4.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad , específicos e indígenas”.
Línea de acción 4.4.2. Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.	La “ escasa difusión de bienes tangibles e intangibles que forman parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.4.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario ”.
Línea de acción 4.4.3. Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.	Las “ pocas acciones que fomenten la actividad artesanal como elemento de preservación de la riqueza cultural ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.4.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural ”.
Línea de acción 4.4.4. Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.	Las “ insuficientes acciones que fomenten las actividades de intercambio cultural ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.4.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural ”.



<p>Línea de acción 4.4.5. Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.</p>	<p>El “apoyo mínimo para la creación, y preservación de las disciplinas culturales” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.4.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas”.</p>
<p>Línea de acción 4.4.6. Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.</p>	<p>La línea de acción 4.4.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado”.</p>
<p>Línea de acción 4.4.7. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.</p>	<p>La línea de acción 4.4.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población”.</p>
<p>Línea de acción 4.4.8. Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.</p>	<p>La línea de acción 4.4.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura”.</p>
<p>Línea de acción 4.4.9. Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.</p>	<p>La línea de acción 4.4.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios”.</p>

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

<p>Temática: Cultura</p>	<p>Objetivo específico: preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.</p>
<p>Indicador(es)</p>	<p>Visitantes a Museos. El indicador es una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, es valioso para medir el avance en la solución del problema (acceso a las manifestaciones artísticas y culturales).</p> <p>Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional. El indicador es una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, es una buena aproximación para medir el avance en la solución del problema (acceso a las manifestaciones artísticas y culturales).</p> <p>Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación. El indicador es una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, es una buena aproximación para medir el avance en la solución del problema (acceso a las</p>

manifestaciones artísticas y culturales).

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Estrategia Integral de Proyección Cultural.

La implementación de una Estrategia Integral de Proyección Cultural aporta al acceso a la cultura, por lo que, hay una vinculación entre el proyecto o programa con el problema a atender.

Proyecto o Programa: Puebla Creativa.

La implementación del proyecto o programa aporta al acceso a la cultura, por lo que, hay una vinculación con el problema a atender.

Fuente: elaboración propia con datos de:
Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4.
Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Problemática identificada	Mujeres y niñas del estado de Puebla presentan una situación de vulnerabilidad por violencia de género.
---------------------------	---

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 4.5

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.
Estrategia 4.5. Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.	<p>El problema central por atender es “una situación de vulnerabilidad por violencia de género”, presentada por las mujeres y niñas del estado de Puebla.</p> <p>El objetivo del Eje 4 plantea como el cambio esperado: “reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad”.</p> <p>Existe un vínculo entre el objetivo y el problema a atender, siendo los elementos conectores: situación de vulnerabilidad, violencia de género, y el enfoque de interseccionalidad.</p> <p>La Estrategia 4.5 se vincula con el problema a través de “generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 4.5.1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.	Las “pocas capacidades institucionales para atender casos de violencia de género” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad”.
Línea de acción 4.5.2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.	La “ revictimización de las mujeres y niñas que denuncian hechos de violencia de género” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres ”.
Línea de acción 4.5.3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.	Las “pocas capacidades institucionales para atender casos de violencia de género ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género ”.
Línea de acción 4.5.4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.	El “reducido cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.”.
Línea de acción 4.5.5. Consolidar esquemas de coordinación entre	Las “pocas capacidades institucionales para atender casos de violencia de género” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a

los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.	su solución a través de “consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva”.
Línea de acción 4.5.6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.	El “reducido cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres”.
Línea de acción 4.5.7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Las “pocas capacidades institucionales para atender casos de violencia de género” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal”.
Línea de acción 4.5.8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.	La “ limitada capacitación a funcionarios públicos para atender a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas ”.
Línea de acción 4.5.9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.	Las “pocas capacidades institucionales para atender casos de violencia de género” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género”.
Línea de acción 4.5.10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.	El “reducido cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.10 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género”.
Línea de acción 4.5.11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.	Las “pocas capacidades institucionales para atender casos de violencia de género” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial”.
Línea de acción 4.5.12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades	Las “limitadas acciones gubernamentales para contrarrestar el acceso a educación cultura machista” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.5.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover el enfoque de nuevas masculinidades”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Igualdad de Género.	Objetivo específico: contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.
Indicador(es)	Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres. El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, para medir el



avance en la solución del problema relacionada con la atención de la violencia de género y la desigualdad.

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva (CEVIS).

Con el Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva (CEVIS) se aporta a la atención de la violencia de género y la desigualdad. Existe una vinculación entre el proyecto o programa con el problema por atender.

Proyecto o Programa: Plan de acciones emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM).

Con el Plan de acciones emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM) se aporta a la atención de la violencia de género y la desigualdad. Existe una vinculación entre el proyecto o programa con el problema por atender.

Fuente: elaboración propia con datos de:
Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4.
Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Problemática identificada	La población indígena y afroamericana del estado de Puebla viven la violación de sus derechos.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 4.6

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.
Estrategia 4.6. Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.	<p>El problema central por atender es la “violación de sus derechos” enfrentada por la población indígena y afroamericana del estado de Puebla.</p> <p>El objetivo del Eje 4 plantea como el cambio esperado: “reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad”.</p> <p>Existe un vínculo entre el objetivo y el problema a atender, siendo los elementos conectores: violación de los derechos y el enfoque de interseccionalidad.</p> <p>La Estrategia 4.6 se vincula con el problema a través de “impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 4.6.1. Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.	Las “acciones mínimas de fortalecimiento para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afroamericanos” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad”.
Línea de acción 4.6.2. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género.	Las “ pocas iniciativas de emprendimiento productivo en municipios con población indígena y afroamericana en el sector primario prioritariamente con mujeres y jóvenes” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género”.
Línea de acción 4.6.3. Fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad.	El “ limitado conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad de sus productos” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad ”.
Línea de acción 4.6.4. Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.	El “limitado conocimiento de los derechos de la población indígena y afroamericana, lo que no contribuye a generar igualdad de oportunidades” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos , sociales y políticos de los pueblos indígenas ”.
Línea de acción 4.6.5. Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas.	Las “acciones mínimas de fortalecimiento para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afroamericanos” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas”.
Línea de acción 4.6.6. Implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la	El “limitado conocimiento de los derechos de la población indígena y afroamericana, lo que no contribuye a generar igualdad de oportunidades” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.6 se

discriminación hacia los pueblos indígenas.	vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas".
Línea de acción 4.6.7. Promover el desarrollo, la conservación y revitalización de las lenguas indígenas.	Las "acciones mínimas de fortalecimiento para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos" son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover el desarrollo, la conservación y revitalización de las lenguas indígenas".
Línea de acción 4.6.8. Promover el ejercicio de los derechos de la población indígena, para contribuir a la igualdad de oportunidades.	El "limitado conocimiento de los derechos de la población indígena y afromexicana, lo que no contribuye a generar igualdad de oportunidades " es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "promover el ejercicio de los derechos de la población indígena , para contribuir a la igualdad de oportunidades ".
Línea de acción 4.6.9. Desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas.	Las " acciones mínimas de fortalecimiento para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos " son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.6.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de "desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas ".

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Atención a Pueblos Indígenas.	Objetivo específico: reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.
Indicador(es)	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena. El indicador se vincula con el objetivo de la temática, así como con el problema por atender, el elemento conector son los pueblos y comunidades indígenas.

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Sistema de Información Indígena Poblano.	El proyecto o programa se vincula con el problema atender, el elemento conector son los pueblos y comunidades indígenas.
Proyecto o Programa: Seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla.	El proyecto o programa se vincula con el problema atender, el elemento conector son los pueblos y comunidades indígenas.

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Problemática identificada	Programas mínimos para atender a la población vulnerable del estado de Puebla.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 4.7

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.
Estrategia 4.7. Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	<p>El problema central por atender son los “Programas mínimos” enfrentada por la población vulnerable del estado de Puebla.</p> <p>El objetivo del Eje 4 plantea como el cambio esperado: “reducir las carencias sociales con un enfoque de interseccionalidad”.</p> <p>El objetivo se vincula con el problema a través de población que enfrenta el problema, es decir, la población vulnerable del estado de Puebla en la cual se espera reducir sus carencias sociales.</p> <p>La Estrategia 4.7 se vincula con el problema mediante “crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 4.7.1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.	Las “ Insuficientes acciones para la protección de las niñas, niños, adolescentes y migrantes ” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral”.
Línea de acción 4.7.2. Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.	La “poca observancia a los derechos de las personas adultas mayores ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores ”.
Línea de acción 4.7.3. Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.	La “ deficiente integración de las personas con discapacidad al sector económico ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico ”.
Línea de acción 4.7.4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.	Las “Insuficientes acciones para la protección de las niñas, niños, adolescentes y migrantes” son unas de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales”.
Línea de acción 4.7.5. Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.	El “ limitado apoyo y presupuesto para la atención de las y los migrantes ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “ desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno ”.



<p>Línea de acción 4.7.6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.</p>	<p>La “poca vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas que beneficien a grupos vulnerables” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas”.</p>
<p>Línea de acción 4.7.7. Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>La “poca interacción entre la sociedad y el gobierno para mejorar las condiciones de grupos vulnerables” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad”.</p>
<p>Línea de acción 4.7.8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>La “poca vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas que beneficien a grupos vulnerables” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 4.7.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución a través de “impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad”.</p>

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

<p>Temática: Atención a Grupos Prioritarios.</p>	<p>Objetivo específico: mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.</p>
<p>Indicador(es)</p>	<p>Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación</p> <p>El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, es una buena aproximación para medir el avance en la solución del problema (atender a la población vulnerable). No obstante, el indicador se limita a las personas en situación de carencia por acceso a la alimentación, mientras que el problema también se enfoca a la protección de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes, adultos mayores, la integración de las personas con discapacidad, y la atención a migrantes.</p>

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

<p>Proyecto o Programa: Casa del Adolescente.</p>	<p>El proyecto o programa repercute directamente en la población que enfrenta el problema, en este caso se enfoca en la atención de adolescentes en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Proyecto o Programa: Aulas en las casas de asistencia social del SEDIF para clases, talleres y oficios.</p>	<p>El proyecto o programa contribuye en la solución del problema (atender a la población vulnerable).</p>

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 4.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Problemática identificada

Las Instituciones Gubernamentales del estado de Puebla presentan debilidades en la atención de trámites y servicios.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 5.1.

Eje 5	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.
Estrategia 5.1. Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.	<p>El problema central por atender son las “debilidades en la atención de trámites y servicios” presentadas por las Instituciones Gubernamentales del estado de Puebla.</p> <p>El objetivo del Eje 5 plantea como el cambio esperado “un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”.</p> <p>La vinculación entre el problema y el objetivo del Eje 5 es la gestión gubernamental.</p> <p>La Estrategia 5.1 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “optimizar los procesos institucionales” a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 5.1.1. Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.	La línea de acción 5.1.1 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas”.
Línea de acción 5.1.2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.	Las “escasas facilidades para acceder a trámites y servicios gubernamentales en el interior del estado” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía”.
Línea de acción 5.1.3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.	Los “pocos mecanismos de participación ciudadana que fomenten su participación para evaluar la política regulatoria estatal ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado ”.
Línea de acción 5.1.4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.	Las “pocas facilidades para la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado , mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria”.



Línea de acción 5.1.5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El “poco presupuesto asignado para actualizar las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través del uso de las **“tecnologías de la Información y las Comunicaciones”**”.

Línea de acción 5.1.6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.

Las “**escasas facilidades para acceder a trámites y servicios gubernamentales en el interior del estado**” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “**facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado**”.

Línea de acción 5.1.7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.

La “**débil administración de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “promover la **administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado**”.

Línea de acción 5.1.8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.

Las “pocas acciones de capacitación para mejorar las **capacidades técnicas de las y los servidores públicos**” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “potenciar las **capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos** para mejorar el desempeño de sus funciones”.

Línea de acción 5.1.9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.

Los “**mínimos incentivos para que las y los servidores públicos mejoren sus condiciones laborales.**” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.9 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “valorizar el **servicio público** a través de **incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales**”.

Línea de acción 5.1.10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.

La línea de acción 5.1.10 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “**incrementar el acceso a los servicios gubernamentales** y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población”.

Línea de acción 5.1.11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado.

La “**poca cobertura para la transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del estado**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.11 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “**ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado**”.

Línea de acción 5.1.12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.

La “**débil difusión de las acciones y programas gubernamentales para incrementar la cobertura al interior del estado**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.1.12 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ampliar la **difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado**”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

<p>Temática: Gobierno Innovador.</p>	<p>Objetivo específico: promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.</p>
<p>Indicador(es)</p>	<p>Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto.</p> <p>El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, se vincula y aporta información sobre la atención al problema, referente a la gestión gubernamental eficaz.</p> <p>Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.</p> <p>El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo de la temática, asimismo, se vincula y aporta información sobre la atención al problema, referente a la gestión gubernamental eficaz.</p>

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

<p>Proyecto o Programa: Alineación de estructura orgánica y normativa.</p>	<p>El proyecto o programa se vincula con la atención del problema referente a la gestión gubernamental eficaz.</p>
<p>Proyecto o Programa: Impulsar la mejora regulatoria en municipios.</p>	<p>El proyecto o programa se vincula con la atención del problema referente a la gestión gubernamental eficaz.</p>
<p>Proyecto o Programa: Ampliación de la cobertura de transmisión de la red de televisión.</p>	<p>El proyecto o programa se vincula con la atención del problema referente a la gestión gubernamental eficaz.</p>
<p>Proyecto o Programa: Extensión del servicio de internet gratuito en puntos de atención prioritaria.</p>	<p>El proyecto o programa se vincula con la atención del problema referente a la gestión gubernamental eficaz.</p>
<p>Proyecto o Programa: Puebla Conectado.</p>	<p>El proyecto o programa se vincula con la atención del problema referente a la gestión gubernamental eficaz.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de:
 Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5.
 Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php

Problemática identificada	En Instituciones de la Administración Pública del Estado de Puebla proliferan actos de corrupción.
---------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 5.2.

Eje 5	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.
Estrategia 5.2. Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.	<p>El problema central por atender es delimitado a “prolifera actos de corrupción” en Instituciones de la Administración Pública del Estado de Puebla.</p> <p>El objetivo del Eje 5 plantea como el cambio esperado “un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”.</p> <p>Existe un vínculo directo entre el objetivo y el problema a atender, el elemento conector y textual es la corrupción.</p> <p>La Estrategia 5.2 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 5.2.1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.	La línea de acción 5.2.1 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental”.
Línea de acción 5.2.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	La línea de acción 5.2.2 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos”.
Línea de acción 5.2.3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.	La “débil capacitación sobre ética, integridad y anticorrupción, para el personal de las instituciones de la APEP” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.2.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública”.
Línea de acción 5.2.4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.	La línea de acción 5.2.4 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público”.
Línea de acción 5.2.5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.	La “escasa vinculación con los sectores sociales para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.2.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana ”.
Línea de acción 5.2.6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición	La línea de acción 5.2.6 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción ”.

de cuentas y combate a la corrupción.

Línea de acción 5.2.7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.

El “escaso apego al **marco jurídico para el combate a la corrupción**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.2.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el **marco jurídico para el combate a la corrupción**”.

Línea de acción 5.2.8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.

La “débil **implementación de la Política Estatal Anticorrupción**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.2.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “**implementar la Política Estatal Anticorrupción**”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Combate a la corrupción.

Objetivo específico: promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.

Indicador(es)

Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa.

El indicador aporta información oportuna sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (combate a la corrupción).

Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites.

El indicador aporta información oportuna sobre el cumplimiento del objetivo de la temática, así como del avance en la solución del problema (combate a la corrupción).

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Certificación en Auditoría Gubernamental.

El proyecto o programa se vincula con la atención del problema al contribuir al combate a la corrupción.

Proyecto o Programa: Sistema integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos.

El proyecto o programa se vincula con la atención del problema al contribuir al combate a la corrupción.

Proyecto o Programa: Alianza por la integridad municipal.

El proyecto o programa se vincula con la atención del problema al contribuir al combate a la corrupción.

Proyecto o Programa: Fomento a la cultura de la integridad y legalidad.

El proyecto o programa se vincula con la atención del problema al contribuir al combate a la corrupción.

Proyecto o Programa: Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación.

El proyecto o programa se vincula con la atención del problema al contribuir al combate a la corrupción.

Fuente: elaboración propia con datos de:

Modificación y adecuación del PED 2019 – 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5.

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php

Problemática identificada	La Administración Pública Estatal presenta ingresos y procesos de planeación estratégica escasos.
---------------------------	---

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 5.3.

Eje 5	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.
Estrategia 5.3. Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	<p>El problema central por atender son los “ingresos y procesos de planeación estratégica escasos” enfrentado por la Administración Pública Estatal.</p> <p>El objetivo del Eje 5 plantea como el cambio esperado “un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”.</p> <p>La vinculación entre el problema y el objetivo del Eje 5 es la gestión gubernamental.</p> <p>La Estrategia 5.3 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 5.3.1. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	Los “ bajos ingresos obtenidos mediante los actuales esquemas recaudatorios ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.3.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal”.
Línea de acción 5.3.2. Fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos.	La línea de acción 5.3.2. se vincula al problema al aportar a su solución mediante “fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos ”.
Línea de acción 5.3.3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.	Las “ escasas acciones que promuevan una mejor distribución del gasto público ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.3.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ mejorar la distribución del gasto público , a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población”.
Línea de acción 5.3.4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.	La línea de acción 5.3.4. se vincula al problema al aportar a su solución mediante “impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación”.

Línea de acción 5.3.5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Las “escasas acciones de **fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño**” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.3.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “**fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño**”.

Línea de acción 5.3.6. Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.

El “mínimo impulso en el **uso de información estadística y geográfica**” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.3.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en **información estadística y geográfica**”.

Línea de acción 5.3.7. Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Las “pocas acciones que **promuevan el cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática**” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.3.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “**promover el cumplimiento** de los objetivos **del Sistema Estatal de Planeación Democrática**”.

Línea de acción 5.3.8. Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.

La “escasa **seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella**.” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.3.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “proporcionar **seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella**”.

Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa

Temática: Gobierno Eficiente.

Objetivo específico: administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.

Indicador(es)

Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal).

Existe una vinculación directa entre el problema y el objetivo de la temática. El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo y el avance en la solución del problema relacionado con una administración eficiente de los recursos públicos.

Índice de Información del Ejercicio del Gasto.

Existe una vinculación directa entre el problema y el objetivo de la temática. El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo y el avance en la solución del problema relacionado con una administración eficiente de los recursos públicos.

Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED.

Existe una vinculación directa entre el problema y el objetivo de la temática. El indicador es valioso para medir el cumplimiento del objetivo y el avance en la solución del problema relacionado con una administración eficiente de los recursos públicos.

Proporción de Ingresos propios.

Existe una vinculación directa entre el problema y el objetivo de la temática. El indicador es valioso para medir el



cumplimiento del objetivo y el avance en la solución del problema relacionado con una administración eficiente de los recursos públicos.

Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa

Proyecto o Programa: Programa que otorga beneficios fiscales a favor de las familias poblanas.

El Programa que otorga beneficios fiscales a favor de las familias poblanas se vincula con el problema a atender relacionado con una administración eficiente de los recursos públicos.

Fuente: elaboración propia con datos de: Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php

Problemática identificada

El Ejecutivo del estado de Puebla presenta baja capacidad institucional para atender a la ciudadanía.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5

Vinculación de la problemática o situación adversa con el objetivo y estrategia 5.4.

Eje 5	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.
Estrategia 5.4. Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.	<p>El problema central por atender es la “baja capacidad institucional para atender a la ciudadanía”, presentado por El Ejecutivo del estado de Puebla.</p> <p>El objetivo del Eje 5 plantea como el cambio esperado “un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”.</p> <p>Existe un vínculo entre el objetivo y el problema a atender, los elementos conectores son la ciudadanía y la gestión gubernamental.</p> <p>La Estrategia 5.4 se vincula con el problema al aportar a su solución mediante “desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad”.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática o situación adversa

Línea de acción 5.4.1. Generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana al interior del estado.	Los “escasos mecanismos que fomenten la participación ciudadana ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.1 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana al interior del estado”.
Línea de acción 5.4.2. Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.	Las “limitadas acciones que fomenten políticas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.2 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “coordinar estrategias para asegurar la gobernanza ”.
Línea de acción 5.4.3. Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.	Las “limitadas acciones que promuevan la incorporación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones gubernamental” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.3 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones ”.
Línea de acción 5.4.4. Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.	El “escaso incorporación de los principios de desarrollo sostenible en la toma de decisiones gubernamentales ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.4 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental ”.
Línea de acción 5.4.5. Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente,	Las “pocas acciones para el fortalecimiento institucional ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.5 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “impulsar el



a través del desarrollo de capacidades.	fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades”.
Línea de acción 5.4.6. Incrementar la presencia institucional al interior del estado.	La “ débil presencia institucional en el interior del estado ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.6 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “ incrementar la presencia institucional al interior del estado ”.
Línea de acción 5.4.7. Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.	Los “deficientes vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado ” son causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.7 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado ”.
Línea de acción 5.4.8. Generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.	La “ mínima difusión de información que fortalezca la comunicación social ” es una de las causas que generan el problema. La línea de acción 5.4.8 se vincula con la problemática, toda vez que aporta a su solución mediante “generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social ”.
Vinculación del indicador con la problemática o situación adversa	
Temática: Gobierno Presente	Objetivo específico: consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en al interior y exterior del estado.
Indicador(es)	--- No se identificó un indicador asociado a la temática.
Vinculación del proyecto con la problemática o situación adversa	
Proyecto o Programa: Estrategia de Gobierno Presente.	La Estrategia de Gobierno Presente se vincula con el problema atender mediante la atención a la ciudadanía.

Fuente: elaboración propia con datos de:

Modificación y adecuación del PED 2019 - 2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Finanzas. Instrumentos de planeación estratégica. Árbol de Problemas. Eje 5.

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php

Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación. (Pregunta 5)

PED.

Eje 1	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		
Objetivo del PED	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
5	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	X	Vinculación indirecta
9	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	X	Vinculación indirecta

10	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	X	Vinculación indirecta
10	<p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	X	Vinculación indirecta
11	<p>Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la</p>	X	Vinculación indirecta



resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11

Meta 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Sin vinculación

16

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes a las tasas de mortalidad en todo el mundo.

X

Vinculación directa



16	<p>Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	X	Vinculación directa
16	<p>Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	X	Vinculación directa
16	<p>Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	X	Sin vinculación
16	<p>Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	X	Vinculación directa



16	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	X	Vinculación directa
16	Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	X	Vinculación directa
16	Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	X	Vinculación directa
16	Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	X	Vinculación directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Eje central	Eje 1 Política y Gobierno		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación

El Plan Nacional de Desarrollo busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los ciudadanos.

Eje 1 Política y Gobierno

X

Sí

Eje 2		Recuperación del Campo Poblano	
Objetivo del PED		Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
2	Meta 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	X	Vinculación directa
2	Meta 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los	X	Vinculación directa



sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de

2

X

Vinculación

2

X

Vinculación directa



4	<p>los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados, y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> <p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	X	Vinculación directa
5	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales,</p>	X	Vinculación directa



de conformidad con las leyes nacionales.

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Meta 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y

6

X

Vinculación directa



	<p>tecnologías de reutilización.</p> <p>Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>		
7		X	Vinculación directa
	<p>Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el</p>		
8		X	Vinculación directa
8		X	Vinculación directa



	acceso a servicios financieros.		
9	Meta 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	No	Sin vinculación
9	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.		Sin vinculación
10	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	X	Vinculación directa
11	Meta 11.5. De aquí a 2030, reducir	X	Vinculación directa



significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de

11

X

Vinculación directa

	los riesgos de desastre a todos los niveles.		
12	Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	X	Vinculación directa
12	Meta 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	X	Vinculación directa
13	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	X	Vinculación directa
13	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus	X	Vinculación directa



efectos y la alerta temprana.

15	Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	X	Vinculación directa
17	Meta 17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.		Sin vinculación

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 3 Economía		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.	Desarrollo económico:	X	Vinculación directa

Eje 3	Desarrollo Económico para todas y todos
Objetivo del PED	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
4	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	X	Vinculación directa
6	Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	X	Vinculación indirecta



7	<p>Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p> <p>Meta 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p>	X	Vinculación indirecta
---	--	---	-----------------------



8

Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el

X

Vinculación directa



empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes

que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad

tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando

considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9

X



Vinculación indirecta

10	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	X	Vinculación directa
	<p>Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>		
11	<p>Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>	X	Vinculación directa
	<p>Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>		
12	<p>Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	X	Vinculación directa



17	<p>Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p>	X	Vinculación directa
----	--	---	---------------------

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 3. Economía		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.	Desarrollo económico:	X	Vinculación directa

Eje 4	Disminución de las Desigualdades		
Objetivo del PED	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
3	<p>Meta 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	X	Vinculación directa
3	<p>Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	X	Vinculación directa
3	<p>Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal</p>	X	Vinculación directa



	<p>al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>		
3		X	Vinculación directa
	<p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>		
3		X	Vinculación directa
	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y</p>		
3		X	Vinculación directa

	de calidad para todos		
4	<p>Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	X	Vinculación directa
4	<p>Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	X	Vinculación directa
4	<p>Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	X	Vinculación directa
4	<p>Meta 4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a</p>	X	Vinculación directa



nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4

X

Vinculación indirecta

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación asegurar el acceso igualitario a

4

X

Vinculación directa



	<p>todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>		
4	<p>Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>	X	Vinculación directa
4	<p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	X	Vinculación directa



5	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	X	Vinculación directa
5	<p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	X	Vinculación directa
6	<p>Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	X	Vinculación directa
8	<p>Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y</p>		Sin vinculación



un uso intensivo de la mano de obra.

8	<p>Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	X	Vinculación indirecta
8	<p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	X	Vinculación indirecta
9	<p>Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y</p>	X	Vinculación indirecta

	equitativo para todos.		
10	Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	X	Vinculación indirecta
13	Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	X	Vinculación indirecta
13	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	X	Vinculación indirecta
16	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Sí	Vinculación directa
16	Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Sí	Vinculación directa
16	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	X	Vinculación directa
16	Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,	X	Vinculación indirecta

participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 2 Política Social		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.	Plan Nacional de Desarrollo	X	Vinculación directa

Eje Especial	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		
Objetivo del PED	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
5	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	X	Vinculación indirecta
5	<p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	X	Vinculación indirecta
5	<p>Meta 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales,</p>	X	Vinculación directa



de conformidad con las leyes nacionales.

5	<p>Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	X	Vinculación directa
10	<p>Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p>		Sin vinculación
10	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	X	Vinculación indirecta
10	<p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas</p>	X	Vinculación directa



	adecuadas a ese respecto		
10	Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	X	Vinculación indirecta
10	Meta 10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	X	Vinculación indirecta
16	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	X	Vinculación indirecta
16	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	X	Vinculación directa
16	Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	X	Vinculación directa
16	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	X	Vinculación directa

16	<p>Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	X	Vinculación directa
16	<p>Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	X	Vinculación directa
17	<p>Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</p>		Sin vinculación
17	<p>Meta 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.</p>	X	Vinculación indirecta
17	<p>Meta 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración</p>		Sin vinculación

de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17 **Meta 17.5.** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados. Sin vinculación

17 **Meta 17.7.** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Sin vinculación

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 1 Política y Gobierno		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Justicia y Estado de derecho:	Sí	Vinculación directa

Modificación y adecuación PED:

Eje 1	Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho		
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
10	<p>10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial</p>	X	Vinculación directa



	<p>hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>		
16	<p>16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	X	Vinculación directa
16	<p>16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	X	Vinculación directa
16	<p>16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	X	Vinculación directa
16	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	X	Vinculación directa
16	<p>16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>	X	Vinculación directa
16	<p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>	X	Vinculación indirecta

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 1 Política y Gobierno		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Justicia y Estado de derecho:	Sí	Vinculación directa

Eje 2		Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	
Objetivo		Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
3	3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	X	Vinculación indirecta
3	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	X	Vinculación directa
4	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que	X	Vinculación directa

	ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.		
6	6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	X	Vinculación directa
6	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	X	Vinculación directa
7	7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	X	Vinculación directa
7	7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en	X	Vinculación directa



	consonancia con sus respectivos programas de apoyo		
9	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	X	Vinculación directa

11	<p>11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos</p>	X	Vinculación directa



	<p>los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>		
11	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	X	Vinculación directa
12	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	X	Vinculación directa
13	<p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en</p>	X	Vinculación directa



	las políticas, estrategias y planes nacionales		
13	<p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	X	Vinculación directa
15	<p>15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	X	Vinculación directa
15	<p>15.9 Para 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad</p>	X	Vinculación directa



Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 2 Política Social		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Desarrollo Urbano y Vivienda	Sí	Vinculación directa

Eje 3	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
-----	------	-------------	------------------------------

2	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>	Sí	Vinculación directa
2	<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de</p>	X	Vinculación directa



producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.a

Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2

X

Vinculación directa

2

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de

X

Vinculación directa



	<p>los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p>		
5	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	X	Vinculación directa
5	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	X	Vinculación directa
8	<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p>		
8	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades</p>	X	Vinculación directa



	<p>productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>		
8	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	X	Vinculación directa
8	<p>8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	X	Vinculación directa
8	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y</p>		



	promueva la cultura y los productos locales		
9	<p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	X	Vinculación directa
9	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>	X	Vinculación directa
9	<p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y</p>	X	Vinculación directa



	<p>ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p> <p>10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	X	Vinculación directa
11	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños,</p>	X	Vinculación directa

las personas de edad y las personas con discapacidad

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

11

X

Vinculación directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 1 Política y Gobierno		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Emprender la construcción de la paz Pleno respeto a los derechos humanos	Sí	Vinculación directa

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
1	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>	X	Vinculación directa
2	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	X	Vinculación directa



2	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>	X	Vinculación directa
2	<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y</p>	X	Vinculación directa



3	<p>otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p> <p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p>	X	Vinculación directa
3	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>	X	Vinculación directa
3	<p>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	X	Vinculación directa
3	<p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo</p>	X	Vinculación directa



4	<p>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	X	Vinculación directa
4	<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	X	Vinculación directa
4	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	X	Vinculación directa
4	<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los</p>		



4	<p>pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	X	Vinculación directa
4	<p>4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	X	Vinculación directa
4	<p>4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el</p>	X	Vinculación directa



número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4

X

Vinculación directa

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5

X

Vinculación directa



5	<p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	X	Vinculación directa
5	<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	X	Vinculación directa
5	<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p>	X	Vinculación directa
5	<p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la</p>		Sin vinculación



	<p>igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>		
9	<p>Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	X	Vinculación indirecta
9	<p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p>	X	Vinculación directa
10	<p>10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación</p>	X	Vinculación directa



	económica u otra condición		
10	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		
10	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	X	Vinculación directa
11	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	X	Vinculación directa
12	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	X	Vinculación directa
16	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no	Sí	Vinculación directa

	discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.		
16	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	X	Vinculación directa
16	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	X	Vinculación indirecta

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Eje central		Eje 2. Política Social	
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.	El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		
	El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad		
	El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Sí	Vinculación directa
	Jóvenes Construyendo el Futuro		
	Jóvenes escribiendo el futuro		
	El Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda.		
	Tandas para el bienestar.		

Eje 5	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación
16	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	X	Vinculación directa
16	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	X	Vinculación directa
16	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	X	Vinculación directa
16	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación directa
16	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación directa
16	16.6 Crear a todos los niveles instituciones	X	Vinculación directa

eficaces y transparentes que rindan cuentas

16	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>	X	Vinculación directa
17	<p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>	X	Vinculación directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	Eje 1 Política y Gobierno		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Justicia y Estado de derecho:	Sí	Vinculación directa

Anexo 3. Contribución líneas de acción al cumplimiento del Eje. (Pregunta 6)

PED.

Eje 1	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Línea de acción 1.1.1 Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.	Contribución y factibilidad:	La línea de acción contribuye de manera significativa al objetivo del Eje 1, al fomentar la participación ciudadana mediante la denuncia, lo que resulta fundamental para la identificación y combate de actos delictivos. Además, fortalecer la confianza en las instituciones incrementa la legitimidad y la percepción de justicia en el estado. La factibilidad es alta siempre que se implementen estrategias claras, como campañas de sensibilización y acceso fácil a mecanismos de denuncia, respaldadas por la asignación presupuestal y recursos humanos capacitados.
	Alcance:	Esta línea de acción abarca la atención integral a problemas relacionados con la desconfianza ciudadana en las instituciones y la falta de denuncias, que limita la efectividad de las políticas de seguridad y justicia. Su impacto puede observarse en el fortalecimiento del tejido social y en la construcción de un entorno más seguro y confiable para los ciudadanos.
	Coincidencias complementarias:	La línea coincide con las estrategias nacionales de fortalecimiento del estado de derecho y el acceso a la justicia, además de complementar políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se alinea con objetivos transversales, como la protección de los derechos humanos y la consolidación de la gobernabilidad democrática.
Línea de acción 1.1.2 Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en	Contribución y factibilidad:	Esta línea contribuye al fortalecimiento del estado de derecho al garantizar que las autoridades actúen conforme a la ley, mejorando su legitimidad y eficiencia. La factibilidad es alta, siempre que se promueva la capacitación, el monitoreo y la evaluación de

los ordenamientos jurídicos establecidos.

Alcance:

las actuaciones de las autoridades, respaldadas por tecnología e incentivos institucionales.

Permite abordar problemáticas de arbitrariedad, abuso de poder y discrecionalidad, garantizando una actuación basada en normas claras y conocidas por todas y todos.

Coincidencias complementarias:

Coincide con objetivos nacionales e internacionales sobre justicia efectiva y gobierno abierto, donde complementa iniciativas de transparencia y combate a la corrupción.

Línea de acción 1.1.3
Mejorar los procesos de atención a las víctimas.

Contribución y factibilidad:

La línea contribuye directamente a garantizar los derechos de las víctimas, promoviendo su acceso a la justicia, la reparación del daño y el acompañamiento integral.

Es factible mediante protocolos especializados y recursos para personal capacitado en atención psicosocial y jurídica.

Alcance:

Impacta en la protección de los derechos humanos y en la confianza en el sistema de justicia, abordando un vacío común en el trato a las víctimas.

Coincidencias complementarias:

Complementa políticas de derechos humanos y atención integral, alineándose con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas y las recomendaciones internacionales en la materia.

Línea de acción 1.1.4
Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Contribución y factibilidad:

Esta línea promueve valores fundamentales para la convivencia social y el estado de derecho.

Su factibilidad depende de campañas educativas, formación en derechos humanos y la integración de este enfoque en las políticas públicas.

Alcance:

Tiene un impacto transversal al mejorar las relaciones entre ciudadanía e instituciones y disminuir conductas discriminatorias o violatorias de derechos.

Coincidencias complementarias:

Coincide con el ODS 16, y complementa acciones de igualdad y no discriminación.

Línea de acción 1.1.5
Consolidar una cultura de legalidad sin barreras.

Contribución y factibilidad:

Contribuye al fortalecimiento del estado de derecho al eliminar obstáculos al cumplimiento de la ley.

Es factible mediante reformas normativas, simplificación administrativa y fortalecimiento de la educación cívica.



	Alcance:	Atiende problemas de corrupción y burocracia, facilitando el acceso igualitario a servicios y derechos.
	Coincidencias complementarias:	Se alinea con estrategias de simplificación administrativa y combate a la corrupción, además de complementarse con campañas educativas sobre cultura cívica.
Línea de acción 1.1.6 Desarrollar una política de reinserción social para personas privadas de su libertad con apego a los derechos humanos.	Contribución y factibilidad:	Promueve la reducción de la reincidencia delictiva al preparar a las personas privadas de su libertad para su reintegración a la sociedad. Su factibilidad requiere inversión en programas educativos, laborales y psicosociales.
	Alcance:	Impacta en la reconstrucción del tejido social y en la seguridad pública, abordando las causas estructurales del delito.
	Coincidencias complementarias:	Coincide con las Reglas Mandela de la ONU y complementa programas de prevención del delito y atención a grupos vulnerables a nivel federal.
Línea de acción 1.2.1 Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.	Contribución y factibilidad:	Fomenta una sociedad activa en la prevención de delitos y emergencias. Es factible mediante campañas de concienciación, redes comunitarias y alianzas público-privadas.
	Alcance:	Aborda la corresponsabilidad ciudadana en seguridad y prevención, reduciendo riesgos sociales.
	Coincidencias complementarias:	Coincide con objetivos de participación ciudadana y complementa políticas de prevención del delito y protección civil.
Línea de acción 1.2.2 Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la reducción de riesgos mediante la prevención y respuesta oportuna. Es factible con capacitaciones, simulacros y fortalecimiento institucional.
	Alcance:	Atiende emergencias y desastres, promoviendo una sociedad más resiliente.
	Coincidencias complementarias:	Coincide con el Sistema Nacional de Protección Civil y complementa políticas de desarrollo sustentable.
Línea de acción 1.2.3 Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar la gestión integral de riesgos mediante alianzas multisectoriales. Su factibilidad es alta al aprovechar recursos y capacidades de todos los sectores.

<p>Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.</p>	<p>Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incrementa la eficiencia y cobertura de las acciones preventivas, beneficiando a comunidades vulnerables. Se alinea con políticas de gobernanza colaborativa y complementa acciones de desarrollo comunitario.</p>
<p>Línea de acción 1.2.4 Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la cohesión social, esencial para reducir la violencia y fomentar la confianza en las instituciones. Es factible mediante programas de inclusión y participación ciudadana. Abarca comunidades afectadas por el crimen y la desconfianza institucional, fortaleciendo su resiliencia. Coincide con estrategias de desarrollo social y complementa políticas de paz y reconciliación.</p>
<p>Línea de acción 1.3.1 Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Contribuye a la mejora continua de las instituciones al dotar de competencias técnicas y éticas al personal. Es factible mediante programas de capacitación y certificación. Impacta en la calidad de los servicios públicos y en la confianza ciudadana. Coincide con estrategias nacionales y programas especiales de capacitación y profesionalización y complementa acciones de combate a la corrupción.</p>
<p>Línea de acción 1.3.2 Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la cobertura de servicios de seguridad y justicia en zonas vulnerables. Es factible mediante descentralización y dotación de recursos. Aborda desigualdades regionales, fortaleciendo la presencia del estado en comunidades marginadas. Coincide con estrategias de desarrollo regional y complementa políticas de inclusión social y equidad territorial.</p>

Eje 2	Recuperación del Campo Poblano	
Objetivo	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Línea de acción 2.1.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales para la seguridad alimentaria.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	Contribuye al fortalecimiento de la autosuficiencia alimentaria al apoyar cadenas productivas locales. Es factible mediante inversiones en infraestructura, capacitación y políticas de apoyo técnico y financiero. Permite reducir la dependencia de alimentos importados, beneficiando directamente a comunidades rurales y vulnerables. Coincide con políticas de desarrollo rural y seguridad alimentaria a nivel nacional e internacional, complementando los ODS 2 (Hambre Cero) y 12 (Producción y Consumo Responsables).
Línea de acción 2.1.2 Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	Moderniza el sector productivo, aumentando su competitividad y sostenibilidad. Es factible mediante programas de incentivos, subsidios y transferencia tecnológica. Eleva la productividad y eficiencia en sectores agropecuarios, mejorando los ingresos de productores locales. Se alinea con políticas de innovación rural y programas de modernización agrícola, complementando el desarrollo regional.
Línea de acción 2.1.3 Facilitar el acceso a insumos productivos.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	Reduce los costos de producción para pequeños y medianos productores, mejorando su rentabilidad. Es factible mediante subsidios, financiamiento y acuerdos de distribución. Impacta directamente en la producción agrícola, ganadera y pesquera, asegurando la sostenibilidad del sector. Coincide con estrategias de fortalecimiento rural y seguridad alimentaria, complementando los esfuerzos de inclusión económica.
Línea de acción 2.1.4	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar la calidad y competitividad de los productos del campo poblano,

<p>Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>asegurando su aceptación en mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Es factible a través de certificaciones, supervisiones sanitarias y capacitación a los productores.</p> <p>Impacta en la salud pública, al garantizar alimentos seguros, y en la economía local, al abrir mercados para productos certificados.</p> <p>Complementa las estrategias de seguridad alimentaria y las normativas internacionales de comercio de productos agropecuarios.</p>
<p>Línea de acción 2.1.5 Implementar mecanismos de innovación y reconversión productiva.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la diversificación y sostenibilidad de la producción, optimizando recursos y adaptándose a nuevas demandas de mercado.</p> <p>Es factible mediante alianzas estratégicas con el sector académico y privado.</p> <p>Fomenta la resiliencia de los sistemas productivos y genera oportunidades de desarrollo económico sostenible.</p> <p>Se alinea con los ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 13 (Acción por el Clima), complementando estrategias de adaptación al cambio climático.</p>
<p>Línea de acción 2.2.1 Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Genera valor agregado a los productos locales y amplía los mercados disponibles para los productores.</p> <p>Es factible mediante ferias comerciales, promoción y logística eficiente.</p> <p>Incrementa los ingresos de los productores y posiciona los productos del campo poblano en mercados competitivos.</p> <p>Coincide con estrategias de desarrollo regional y apertura de mercados, complementando esfuerzos de integración económica.</p>
<p>Línea de acción 2.2.2 Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la percepción y aceptación de los productos en mercados especializados. Es factible mediante estándares de calidad y certificaciones internacionales.</p> <p>Impacta positivamente en el crecimiento económico del sector agroalimentario al satisfacer las demandas de consumidores más exigentes.</p> <p>Complementa los esfuerzos de competitividad regional e innovación productiva.</p>

<p>Línea de acción 2.2.3 Promover el posicionamiento de los productos del campo poblano en los diferentes mercados.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Facilita la visibilidad de los productos a través de estrategias de mercadotecnia y alianzas comerciales.</p> <p>Es factible mediante campañas publicitarias y acuerdos interinstitucionales.</p> <p>Ayuda a consolidar a Puebla como un referente agroalimentario nacional e internacional.</p> <p>Coincide con estrategias de comercio exterior y desarrollo económico local.</p>
<p>Línea de acción 2.2.4 Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Incrementa las capacidades de producción y competitividad del sector agrícola, beneficiando principalmente a los pequeños productores. Es factible mediante la asignación presupuestal eficiente y transparente.</p> <p>Reduce la desigualdad económica en el sector rural y fomenta un desarrollo más equitativo.</p> <p>Se alinea con políticas de desarrollo rural inclusivo y el fortalecimiento del gasto público en el campo.</p>
<p>Línea de acción 2.2.5 Promover la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Optimiza la cadena de suministro, reduciendo costos y mejorando la distribución de productos. Es factible mediante la inversión en infraestructura y tecnologías de transporte.</p> <p>Beneficia a productores y consumidores al garantizar precios más accesibles y acceso oportuno a los productos.</p> <p>Complementa los esfuerzos de modernización logística y fortalecimiento de cadenas de valor.</p>
<p>Línea de acción 2.3.1 Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Promueve el fortalecimiento de habilidades técnicas, sociales y económicas de la población rural.</p> <p>Es factible mediante programas de capacitación y asistencia técnica.</p> <p>Contribuye al empoderamiento económico de las comunidades rurales, incrementando su autonomía y sostenibilidad económica.</p> <p>Coincide con programas de desarrollo humano y formación de capacidades en zonas vulnerables. Complementa los ODS 4 (Educación de Calidad) y 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico).</p>
<p>Línea de acción 2.3.2 Desarrollar modelos</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Fomenta la creación de modelos exitosos de desarrollo que puedan adaptarse a diversas regiones del estado.</p>

regionales replicables.		Es factible mediante diagnósticos y estudios regionales.
	Alcance:	Establece estrategias sostenibles y escalables, beneficiando a un mayor número de comunidades rurales.
	Coincidencias complementarias:	Complementa iniciativas de desarrollo regional y planificación territorial sostenible.
Línea de acción 2.3.3 Promover los saberes locales.	Contribución y factibilidad:	Reconoce y preserva el conocimiento tradicional como una herramienta para el desarrollo rural sostenible. Es factible mediante programas culturales y de capacitación.
	Alcance:	Impulsa el respeto por la identidad cultural y fortalece la cohesión social en comunidades rurales, contribuyendo a la interseccionalidad.
	Coincidencias complementarias:	Se alinea con iniciativas de patrimonio cultural y desarrollo comunitario.
Línea de acción 2.3.4 Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento	Contribución y factibilidad:	Permite que productores y comunidades adopten nuevas tecnologías y prácticas eficientes. Es factible mediante alianzas con universidades e institutos de investigación.
	Alcance:	Moderniza el sector rural y mejora la competitividad y sostenibilidad de las actividades productivas.
	Coincidencias complementarias:	Coincide con políticas de innovación tecnológica y transferencia de conocimientos a sectores vulnerables.
Línea de acción 2.3.5 Impulsar mecanismos de innovación rural.	Contribución y factibilidad:	Introduce soluciones innovadoras para problemas estructurales del campo. Es factible mediante programas de financiamiento y asesoramiento técnico.
	Alcance:	Genera mejoras significativas en la productividad y sostenibilidad del sector rural.
	Coincidencias complementarias:	Complementa las estrategias de desarrollo tecnológico y modernización rural.
Línea de acción 2.4.1 Promover la educación financiera en el medio	Contribución y factibilidad:	Mejora la gestión económica de las familias rurales, fomentando prácticas de ahorro e inversión. Es factible mediante talleres y programas educativos.

rural.	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Contribuye a reducir la pobreza mediante el fortalecimiento de la capacidad financiera de los habitantes rurales.</p> <p>Se alinea con políticas de inclusión financiera y desarrollo sostenible</p>
<p>Línea de acción 2.4.2 Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Permite a los productores obtener recursos para invertir en sus actividades económicas. Es factible mediante programas de créditos accesibles y subsidios.</p> <p>Fortalece la economía rural, incrementando la productividad y mejorando las condiciones de vida.</p> <p>Complementa iniciativas de inclusión financiera y desarrollo rural.</p>
<p>Línea de acción 2.4.3 Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Protege a los productores rurales frente a eventos adversos como desastres naturales o fluctuaciones de mercado.</p> <p>Es factible mediante seguros agrícolas y programas de gestión de riesgos.</p> <p>Reduce la vulnerabilidad económica y fomenta la resiliencia de las comunidades rurales.</p> <p>Coincide con estrategias de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p>

Eje 3	Desarrollo Económico para Todas y Todos	
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
<p>Línea de acción 3.1.1 Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado</p>	<p>Contribución y factibilidad: Genera empleos y estimula el crecimiento económico al atraer empresas e inversionistas. Es factible mediante incentivos fiscales y mejora en la infraestructura.</p> <p>Alcance: Impacta positivamente en la economía estatal, promoviendo el desarrollo de zonas estratégicas.</p> <p>Coincidencias complementarias: Se alinea con los esfuerzos de desarrollo económico y apertura comercial.</p>	
<p>Línea de acción 3.1.2 Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Fomenta iniciativas de negocios sostenibles y socialmente responsables que aprovechen las características productivas de cada región. Es factible mediante capacitación, financiamiento y asesoramiento técnico.</p> <p>Alcance: Impulsa el desarrollo económico local y regional, promoviendo empleos de calidad.</p> <p>Coincidencias complementarias: Se alinea con políticas de desarrollo empresarial y sostenibilidad, y complementa los ODS 8 (Trabajo Decente) y 9 (Industria, Innovación e Infraestructura).</p>	
<p>Línea de acción 3.1.3 Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Fortalece el tejido empresarial mediante el apoyo a pequeñas empresas con capacitación, financiamiento y acceso a mercados. Es factible con programas específicos de apoyo y alianzas.</p> <p>Alcance: Promueve la inclusión económica de diversos sectores, especialmente mujeres y jóvenes.</p> <p>Coincidencias complementarias: Complementa estrategias de inclusión social, empoderamiento y desarrollo económico sostenible.</p>	
<p>Línea de acción 3.1.4 Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional,</p>	<p>Contribución y factibilidad: Genera oportunidades de mercado para productos locales al integrarlos en redes comerciales internacionales. Es factible mediante esquemas de certificación y promoción.</p> <p>Alcance: Potencia las economías locales y la identidad cultural de las regiones indígenas.</p>	



priorizando las regiones indígenas	Coincidencias complementariades:	Se alinea con estrategias de comercio justo, desarrollo regional y fortalecimiento cultural.
Línea de acción 3.1.5 Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.	Contribución y factibilidad:	Desarrolla el sector turístico como motor económico, respetando la conservación del patrimonio cultural y natural. Es factible mediante programas de promoción y cuidado del entorno.
	Alcance:	Contribuye al desarrollo económico, preservación del patrimonio y generación de empleos.
	Coincidencias complementariades:	Coincide con los ODS 11 (Ciudades Sostenibles) y 15 (Ecosistemas Terrestres), además de estrategias culturales y de conservación.
Línea de acción 3.1.6 Generar esquemas de desarrollo y promoción turística basados en innovación y vocación turística.	Contribución y factibilidad:	Fortalece el turismo mediante tecnologías innovadoras y enfoques especializados. Es factible con programas de inversión y formación en turismo.
	Alcance:	Diversifica las opciones turísticas y fortalece las economías locales.
	Coincidencias complementariades:	Complementa iniciativas de economía creativa, innovación y turismo sostenible.
Línea de acción 3.1.7 Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado a través ecosistemas de innovación.	Contribución y factibilidad:	Impulsa sectores innovadores como tecnologías verdes y economía digital. Es factible mediante clústeres y alianzas público-privadas.
	Alcance:	Incrementa la competitividad regional y promueve la diversificación económica.
	Coincidencias complementariades:	Se alinea con los ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 12 (Producción y Consumo Responsables).
Línea de acción 3.1.8 Promover esquemas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el autoempleo y la organización comunitaria para el desarrollo local. Es factible mediante asesoramiento y financiamiento.
	Alcance:	Contribuye a la cohesión social y reducción del desempleo.
	Coincidencias complementariades:	Complementa políticas de inclusión social y desarrollo comunitario.
Línea de acción 3.1.9 Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica	Contribución y factibilidad:	Promueve la colaboración interregional para potenciar el desarrollo económico y social. Es factible con mecanismos de concertación y políticas públicas.

<p>entre las distintas regiones del país.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incrementa la competitividad y el intercambio de buenas prácticas entre regiones.</p> <p>Coincide con estrategias de integración nacional y desarrollo regional equilibrado.</p>
<p>Línea de acción 3.2.1 Impulsar mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral como elemento esencial que dignifique el trabajo.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora las condiciones de los trabajadores a través de capacitación, seguridad laboral y respeto a derechos.</p> <p>Es factible mediante programas de formación y políticas laborales.</p> <p>Dignifica el empleo y promueve la inclusión económica.</p> <p>Se alinea con los ODS 8 (Trabajo Decente) y estrategias nacionales de bienestar laboral.</p>
<p>Línea de acción 3.2.2 Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Aumenta la inclusión laboral de grupos vulnerables mediante políticas de equidad e incentivos a empleadores.</p> <p>Es factible con programas específicos de inclusión.</p> <p>Reduce la desigualdad y fomenta la integración económica.</p> <p>Contribuye a los ODS 10 (Reducción de Desigualdades) y 8 (Trabajo Decente).</p>
<p>Línea de acción 3.2.3 Brindar certeza jurídica y justicia laboral para generar estabilidad laboral.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece el marco legal en materia laboral, promoviendo justicia y estabilidad para empleadores y trabajadores.</p> <p>Es factible mediante reformas normativas y supervisión.</p> <p>Promueve la paz laboral y mejora la relación entre las partes del empleo.</p> <p>Se alinea con políticas de seguridad jurídica y derechos laborales.</p>
<p>Línea de acción 3.2.4 Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Optimiza el desarrollo del capital humano con base en las demandas del mercado laboral.</p> <p>Es factible con la participación de múltiples sectores y programas educativos.</p> <p>Incrementa la competitividad laboral y reduce la desalineación entre oferta y demanda laboral.</p> <p>Complementa estrategias de educación y desarrollo económico regional.</p>

Eje 4	Disminución de las Desigualdades	
Objetivo	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Línea de acción 4.1.1 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	<p>Garantiza el acceso universal a la educación, abordando desigualdades regionales y sociales. Es factible con infraestructura, políticas públicas y apoyo social.</p> <p>Contribuye al desarrollo humano y la movilidad social.</p> <p>Se alinea con el ODS 4 (Educación de Calidad) y estrategias nacionales de inclusión educativa</p>
Línea de acción 4.1.2 Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	<p>Fortalece la prevención y el acceso a la salud para reducir desigualdades. Es factible con programas de atención comunitaria y financiamiento adecuado.</p> <p>Mejora los indicadores de salud pública en comunidades vulnerables.</p> <p>Complementa el ODS 3 (Salud y Bienestar) y las políticas nacionales de salud preventiva.</p>
Línea de acción 4.1.3 Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	<p>Asegura la atención de grupos vulnerables, reduciendo las brechas en salud. Es factible mediante financiamiento y programas de infraestructura.</p> <p>Garantiza el derecho a la salud y mejora la equidad social.</p> <p>Se alinea con estrategias de equidad en salud y políticas nacionales de inclusión social y ODS 3 (Salud)</p>
Línea de acción 4.1.4 Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	<p>Reduce el déficit habitacional mediante subsidios, créditos y asistencia técnica. Es factible con esquemas de financiamiento mixtos.</p> <p>Mejora las condiciones de vida y salud de las familias vulnerables.</p> <p>Complementa el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y las políticas de vivienda social.</p>

<p>Línea de acción 4.1.5 Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incrementa el acceso a agua, energía y saneamiento respetando las necesidades culturales. Es factible con inversiones públicas y asociaciones comunitarias. Fortalece la cohesión social y mejora el bienestar. Se alinea con los ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento) y 7 (Energía Asequible).</p>
<p>Línea de acción 4.1.6 Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la seguridad alimentaria mediante redes de distribución y programas de apoyo alimentario. Es factible con colaboración interinstitucional. Reduce la pobreza alimentaria y fomenta el bienestar integral. Se alinea con el ODS 2 (Hambre Cero) y políticas nacionales de seguridad alimentaria.</p>
<p>Línea de acción 4.1.7 Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta la inclusión social y la identidad cultural mediante actividades y acceso a recursos culturales. Es factible con financiamiento y promoción comunitaria. Mejora el bienestar emocional y social de las comunidades. Complementa el ODS 11 (Comunidades Sostenibles) y estrategias de desarrollo cultural.</p>
<p>Línea de acción 4.1.8 Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la formación multidimensional para el desarrollo sostenible. Es factible con programas educativos y alianzas sectoriales. Fortalece la cohesión social y el respeto ambiental. Se alinea con el ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 13 (Acción por el Clima).</p>
<p>Línea de acción 4.1.9 Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance:</p>	<p>Fomenta estilos de vida saludables e inclusión social mediante actividades deportivas. Es factible con infraestructura y promoción de programas locales. Reduce problemas de salud pública y fortalece la convivencia comunitaria.</p>

<p>desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.</p>	<p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Complementa el ODS 3 (Salud y Bienestar) y estrategias de promoción de la salud.</p>
<p>Línea de acción 4.1.10 Mejorar la movilidad segura propiciando condiciones de accesibilidad para las personas.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Optimiza el transporte público y la infraestructura vial para garantizar la seguridad y accesibilidad. Es factible con inversiones estatales y federales. Reduce accidentes y fomenta la inclusión de grupos vulnerables en la movilidad. Se alinea con el ODS 11 (Ciudades Sostenibles) y estrategias nacionales de movilidad urbana.</p>
<p>Línea de acción 4.2.1 Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce las brechas de desigualdad mediante programas integrales de desarrollo social. Es factible con alianzas público-privadas. Mejora el bienestar y disminuye la marginación. Complementa el ODS 10 (Reducción de Desigualdades) y políticas de desarrollo inclusivo.</p>
<p>Línea de acción 4.2.2 Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la cohesión social y el desarrollo comunitario a través de la participación activa. Es factible con programas educativos y sociales. Empodera a las comunidades y fomenta la sostenibilidad de proyectos locales. Se alinea con el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).</p>
<p>Línea de acción 4.2.3 Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Optimiza la ejecución de proyectos y recursos para desarrollo equitativo. Es factible con marcos normativos y voluntad política. Incrementa la eficiencia y eficacia de las políticas públicas. Complementa estrategias de federalismo y descentralización.</p>

Eje Especial	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	
Objetivo	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje especial		
<p>Línea de acción 5.1.1 Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la confianza en las instituciones mediante el acceso a la información pública. Es factible con plataformas digitales y capacitaciones.</p> <p>Mejora la percepción ciudadana sobre el gobierno.</p> <p>Se alinea con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).</p>
<p>Línea de acción 5.1.2 Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce la burocracia, optimizando tiempo y recursos para la ciudadanía. Es factible con el uso de tecnología y procesos eficientes.</p> <p>Aumenta la satisfacción y la accesibilidad a servicios gubernamentales.</p> <p>Complementa estrategias de modernización administrativa.</p>
<p>Línea de acción 5.2.1 Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Optimiza la eficiencia en el uso de recursos públicos mediante la planificación regional. Es factible con mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>Mejora la distribución equitativa de recursos y maximiza los beneficios sociales.</p> <p>Se alinea con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y fortalece la descentralización gubernamental.</p>
<p>Línea de acción 5.2.2 Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la sostenibilidad financiera del estado mediante la mejora de la cultura fiscal. Es factible con estrategias de educación y sistemas tributarios modernos.</p> <p>Incrementa los ingresos públicos para destinarlos al desarrollo social y económico.</p> <p>Se alinea con el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos) en su meta de movilización de recursos.</p>



<p>minimicen la evasión fiscal.</p>			
<p>Línea de acción 5.3.1 Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas a través de una supervisión eficaz. Es factible con herramientas de monitoreo y evaluación. Aumenta la calidad de los programas gubernamentales y fomenta la confianza ciudadana. Se vincula con el ODS 16 (Instituciones Sólidas) y el fortalecimiento de sistemas democráticos.</p>	
<p>Línea de acción 5.3.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Facilita el acceso a la información y mejora la eficiencia en la gestión pública. Es factible mediante la colaboración entre dependencias. Incrementa la legitimidad y la eficacia del uso de recursos públicos. Complementa el marco normativo nacional en transparencia y se alinea con el ODS 16.</p>	
<p>Línea de acción 5.3.3 Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Garantiza la inclusión de diversos sectores en la planeación y evaluación gubernamental. Es factible con capacitación y recursos metodológicos adecuados. Asegura que las políticas públicas respondan a las necesidades específicas de los grupos sociales. Se alinea con el ODS 10 (Reducción de Desigualdades) y estrategias de gobernanza inclusiva.</p>	
<p>Línea de acción 5.3.4 Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la confianza en las instituciones y combate la corrupción. Es factible con programas de formación ética y regulaciones internas. Crea un entorno de responsabilidad y profesionalismo en el servicio público. Se alinea con el ODS 16 (Instituciones Sólidas) y estrategias nacionales anticorrupción.</p>	
<p>Línea de acción 5.3.5 Fortalecer los mecanismos de investigación y</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Permite la aplicación efectiva de sanciones en casos de incumplimiento. Es factible con el fortalecimiento de órganos de control interno.</p>	



determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.

Alcance:

Aumenta la confianza ciudadana en la administración pública.

Coincidencias complementarias:

Refuerza la normatividad del Sistema Nacional Anticorrupción y el ODS 16.

Línea de acción 5.3.6 Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.

Contribución y factibilidad:

Promueve la corresponsabilidad social en el seguimiento de políticas públicas. Es factible mediante plataformas participativas.

Alcance:

Incrementa la transparencia y fomenta la cultura de rendición de cuentas.

Coincidencias complementarias:

Se alinea con el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

Modificación y adecuación del PED.

Eje 1	Derecho Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje especial		
<p>Línea de acción 1.1.1</p> <p>Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.</p>	Contribución y factibilidad:	<p>Contribuye significativamente al fortalecimiento del Estado de Derecho, promoviendo una mayor participación ciudadana en la denuncia de ilícitos y el fortalecimiento de las instituciones de justicia.</p> <p>Es factible mediante campañas educativas, difusión en medios y la implementación de herramientas tecnológicas como aplicaciones para denuncias anónimas.</p>
	Alcance:	<p>Impacta directamente en la percepción de seguridad y confianza ciudadana, promoviendo la gobernabilidad y fortaleciendo la legitimidad de las instituciones.</p>
	Coincidencias complementarias:	<p>Complementa la mejora de los esquemas de actuación de las autoridades (Línea 1.1.2) y refuerza las acciones de proximidad social (Línea 1.1.12).</p>
<p>Línea de acción 1.1.2</p> <p>Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.</p>	Contribución y factibilidad:	<p>Contribuye a fortalecer la eficacia y legitimidad de las acciones de las autoridades al garantizar que su actuar se ajuste a la ley.</p> <p>Es factible mediante capacitaciones continuas y auditorías regulares del desempeño institucional.</p>
	Alcance:	<p>Incrementa la confianza de la ciudadanía en las instituciones y mejora la percepción de justicia y equidad en la aplicación de la ley.</p>
	Coincidencias complementarias:	<p>Se alinea con las acciones de profesionalización de recursos humanos (Línea 1.1.3) y la certificación de elementos de seguridad pública (Línea 1.1.5).</p>
<p>Línea de acción 1.1.3</p> <p>Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.</p>	Contribución y factibilidad:	<p>Mejora las capacidades técnicas, éticas y operativas del personal en instituciones de seguridad y justicia.</p> <p>Es factible mediante la implementación de programas de capacitación en academias especializadas y esquemas de evaluación.</p>
	Alcance:	<p>Incrementa la eficiencia en la atención a la ciudadanía y fortalece el cumplimiento del marco normativo.</p>

	Coincidencias complementarias:	Complementa los operativos apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (Línea 1.1.11) y el fortalecimiento de protocolos de búsqueda de personas desaparecidas (Línea 1.3.11).
Línea de acción 1.1.4 Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la reducción de la incidencia delictiva y al incremento de la percepción de seguridad al garantizar la presencia de las autoridades en zonas prioritarias. Es factible mediante la redistribución de recursos y personal.
	Alcance:	Mejora la cobertura territorial de seguridad pública, particularmente en áreas de alta vulnerabilidad.
	Coincidencias complementarias:	Se alinea con el fortalecimiento de infraestructura tecnológica (Línea 1.1.8) y los operativos coordinados entre órdenes de gobierno (Línea 1.1.7).
Línea de acción 1.1.5 . Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.	Contribución y factibilidad:	Fortalece la profesionalización y confianza en los cuerpos de seguridad pública. Es factible mediante convenios con organismos certificadores y capacitaciones sistemáticas.
	Alcance:	Eleva los estándares de desempeño y genera confianza en los elementos operativos.
	Coincidencias complementarias:	Vincula con las líneas relacionadas con profesionalización (Línea 1.1.3) y el mejoramiento del equipamiento policial (Línea 1.1.6).
Línea de acción 1.1.6 . Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al fortalecimiento de la operatividad policial al equiparlos con las herramientas necesarias. Es factible mediante asignación presupuestal prioritaria y adquisiciones planeadas.
	Alcance:	Incrementa la capacidad operativa de la policía y mejora su percepción por parte de la ciudadanía.
	Coincidencias complementarias:	Complementa los esfuerzos de certificación (Línea 1.1.5) y los esquemas de proximidad social (Línea 1.1.12).
Línea de acción 1.1.7 Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de	Contribución y factibilidad:	Contribuye a un abordaje integral de la seguridad al involucrar a múltiples actores en la solución de problemas. Es factible mediante la creación de mesas de trabajo y convenios interinstitucionales.
	Alcance:	Genera un enfoque multidimensional para la prevención del delito y la reducción de violencia.



<p>prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.</p>	<p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Alinea con las acciones de reconstrucción del tejido social (Línea 1.3.5) y el fortalecimiento de infraestructura tecnológica (Línea 1.1.8).</p>
<p>Línea de acción 1.1.8 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Este esfuerzo mejora las capacidades operativas de las instituciones mediante el uso de tecnologías avanzadas, como sistemas de videovigilancia, bases de datos interconectadas y herramientas de análisis predictivo. Es factible con una asignación estratégica de recursos tecnológicos y presupuestales. Impacta directamente en la capacidad para prevenir, detectar y responder a actividades delictivas en tiempo real, aumentando la eficacia de las fuerzas de seguridad. Alinea con los operativos coordinados (Línea 1.1.7) y la implementación de esquemas apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (Línea 1.1.11).</p>
<p>Línea de acción 1.1.9 Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Refuerza la acción policial y la procuración de justicia, priorizando un enfoque incluyente hacia grupos marginados. Es factible con protocolos específicos y capacitación intercultural para el personal. Aumenta la confianza de sectores vulnerables en las instituciones y garantiza su acceso a la justicia. Vincula con la promoción de esquemas de atención policial con perspectiva de género (Línea 1.1.10) y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (Línea 1.2.6).</p>
<p>Línea de acción 1.1.10 Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Contribuye a reducir desigualdades en el trato policial y combate a la violencia de género. Es factible mediante capacitaciones específicas y protocolos ajustados a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Mejora la percepción de seguridad entre las mujeres y grupos vulnerables, avanzando en la perspectiva de género. Complementa las líneas enfocadas en la protección de derechos humanos (Línea 1.3.10) y la reconstrucción del tejido social (Línea 1.3.5).</p>
<p>Línea de acción 1.1.11 Implementar esquemas</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Establece un marco uniforme para el actuar policial, orientado hacia la mediación y la prevención del delito.</p>

<p>de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Es factible con un diagnóstico de capacidades actuales y un plan de implementación escalonado.</p> <p>Promueve una actuación policial eficaz y legítima, incrementando la confianza ciudadana.</p> <p>Relaciona con los esfuerzos de profesionalización (Línea 1.1.3) y vinculación entre policías estatales y municipales (Línea 1.1.12).</p>
<p>Línea de acción 1.1.12</p> <p>Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Mejora la coordinación interinstitucional y fomenta la proximidad con la ciudadanía.</p> <p>Es factible mediante convenios entre corporaciones y programas compartidos de capacitación.</p> <p>Aumenta la cobertura y capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad en todo el estado.</p> <p>Complementa las acciones para incrementar la presencia institucional (Línea 1.1.4) y reforzar la coordinación entre niveles de gobierno (Línea 1.1.7).</p>
<p>Línea de acción 1.2.1</p> <p>Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Reduce la reincidencia y promueve la integración de exprivados de libertad a la sociedad. Es factible mediante alianzas con el sector privado para programas de empleo y formación.</p> <p>Impacta en la reducción de la criminalidad y mejora las oportunidades de los reclusos para llevar una vida digna tras cumplir su sentencia.</p> <p>Vincula con las líneas relacionadas con el respeto a derechos humanos (Línea 1.2.6) y atención a grupos vulnerables (Línea 1.2.5).</p>
<p>Línea de acción 1.2.2</p> <p>Reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Contribuye a mejorar la seguridad y las condiciones de gobernabilidad dentro de los centros penitenciarios.</p> <p>Es factible con un enfoque sistemático de supervisión y asignación adecuada de recursos.</p> <p>Incrementa la confianza en el sistema penitenciario y garantiza mejores condiciones para internos y trabajadores.</p> <p>Relaciona con el fortalecimiento de infraestructura (Línea 1.2.4) y la evaluación de riesgos procesales (Línea 1.2.3).</p>
<p>Línea de acción 1.2.3</p> <p>Fortalecer la evaluación</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Mejora la eficiencia del sistema penal, garantizando una aplicación justa de medidas cautelares.</p>

<p>de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Es factible con un análisis estadístico continuo y personal capacitado.</p> <p>Incrementa la transparencia y confianza en los procesos judiciales, reduciendo la prisión preventiva innecesaria.</p> <p>Vincula con la asesoría jurídica para privados de libertad (Línea 1.2.7) y las políticas de reinserción social (Línea 1.2.1).</p>
<p>Línea de acción 1.2.4</p> <p>Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Esta línea busca modernizar y optimizar los recursos físicos y tecnológicos en los centros penitenciarios, garantizando condiciones adecuadas para la reinserción social.</p> <p>Es factible a través de presupuestos programados para una gestión eficiente de los recursos.</p> <p>Mejora las condiciones de vida de las personas privadas de su libertad, reduce los riesgos de incidentes internos y asegura una infraestructura que respalde actividades de reinserción social.</p> <p>Se relaciona con las líneas de atención a grupos vulnerables (Línea 1.2.5) y las acciones de respeto a los derechos humanos (Línea 1.2.6).</p>
<p>Línea de acción 1.2.5</p> <p>Desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>La atención a grupos vulnerables dentro del sistema penitenciario garantiza el respeto a sus derechos humanos y facilita su reinserción social. Su implementación requiere protocolos especializados, personal capacitado y recursos asignados.</p> <p>Promueve un trato diferenciado y justo para personas en condiciones de vulnerabilidad, alineándose con los principios de igualdad y no discriminación.</p> <p>Vincula directamente con la línea 1.2.6, que asegura el respeto a los derechos humanos, y refuerza las condiciones de infraestructura (Línea 1.2.4).</p>
<p>Línea de acción 1.2.6</p> <p>Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p>	<p>Aborda el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en derechos humanos dentro del sistema penitenciario. Es factible mediante supervisiones constantes, capacitación al personal y adopción de buenas prácticas.</p> <p>Reduce la incidencia de abusos, mejora la percepción pública de los centros penitenciarios y fortalece la confianza en las instituciones de justicia.</p>

	Coincidencias complementarias:	Se alinea con las líneas que promueven la atención a grupos vulnerables (1.2.5) y las estrategias de reinserción social (Línea 1.2.1).
Línea de acción 1.2.7 Brindar asesoría jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley	Contribución y factibilidad:	Garantiza que las personas en situación de reclusión cuenten con una defensa adecuada y asesoría en temas legales, lo cual es esencial para la justicia y la equidad procesal. Es factible mediante la colaboración con defensores públicos, abogados voluntarios y ONGs especializadas.
	Alcance:	Contribuye a la reducción de injusticias procesales, agiliza los procedimientos legales y facilita la reintegración social de adolescentes en conflicto con la ley.
	Coincidencias complementarias:	Está relacionada con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos (Línea 1.2.6) y las políticas enfocadas en la reinserción social (Línea 1.2.1).
Línea de acción 1.3.1 Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos	Contribución y factibilidad:	Promueve una convivencia armónica y previene violaciones a los derechos fundamentales. Es factible mediante campañas educativas, formación de servidores públicos y alianzas con organizaciones defensoras de derechos humanos.
	Alcance:	Impacta positivamente en la percepción de justicia y la legitimidad de las instituciones lo que fortalece la cohesión social.
	Coincidencias complementarias:	Relaciona con líneas orientadas a garantizar los derechos de víctimas del delito (Línea 1.3.10) y la certeza jurídica (Línea 1.3.7).
Línea de acción 1.3.2 Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.	Contribución y factibilidad:	Empodera a la ciudadanía en la identificación de riesgos y soluciones colectivas. Es factible con programas comunitarios y campañas de sensibilización en medios digitales y tradicionales.
	Alcance:	Reduce los factores de riesgo y fomenta una corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
	Coincidencias complementarias:	Vincula con las líneas de reconstrucción del tejido social (Línea 1.3.5) y la cultura de protección civil (Línea 1.3.3).
Línea de acción 1.3.3 Reforzar la cultura de	Contribución y factibilidad:	Reduce el impacto de desastres naturales y emergencias mediante una población preparada y resiliente.



<p>protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Es factible con simulacros, capacitación y campañas informativas.</p> <p>Incrementa la seguridad de la población, especialmente en comunidades vulnerables.</p> <p>Relaciona con la coordinación entre sectores para la prevención y protección civil (Línea 1.3.4).</p>
<p>Línea de acción 1.3.4</p> <p>Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Mejora la respuesta ante emergencias al integrar recursos y capacidades de diversos actores.</p> <p>Es factible mediante mesas de trabajo multisectoriales y planes conjuntos.</p> <p>Incrementa la eficacia de la gestión de riesgos y refuerza la cooperación entre gobierno, sector privado y sociedad civil.</p> <p>Complementa las acciones de prevención social de la violencia (Línea 1.1.7) y el fortalecimiento del tejido social (Línea 1.3.5).</p>
<p>Línea de acción 1.3.5</p> <p>Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fomenta relaciones comunitarias basadas en el respeto, la confianza y la colaboración, esenciales para la gobernabilidad.</p> <p>Es factible mediante actividades culturales, deportivas y educativas.</p> <p>Reduce los índices de violencia y fortalece la cohesión social, especialmente en comunidades con alta incidencia delictiva.</p> <p>Vincula con el diálogo con sectores de la sociedad (Línea 1.3.6) y la cultura de respeto a los derechos humanos (Línea 1.3.1).</p>
<p>Línea de acción 1.3.6</p> <p>Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Promueve la solución pacífica de conflictos y el consenso social.</p> <p>Es factible con la creación de foros abiertos, encuestas y reuniones periódicas.</p> <p>Mejora la relación entre ciudadanía e instituciones, fomentando un ambiente de paz y cooperación.</p> <p>Relaciona con el fortalecimiento institucional municipal (Línea 1.3.9) y la reconstrucción del tejido social (Línea 1.3.5).</p>
<p>Línea de acción 1.3.7</p> <p>Impulsar políticas orientadas a garantizar la</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Proporciona seguridad legal a las personas en sus interacciones con las instituciones públicas.</p> <p>Es factible con la actualización del marco normativo y programas de asesoría jurídica.</p>

<p>certeza jurídica de la ciudadanía.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incrementa la confianza ciudadana y reduce conflictos legales derivados de la falta de claridad normativa.</p> <p>Vincula con la promoción del marco jurídico estatal (Línea 1.3.13) y los derechos de las víctimas del delito (Línea 1.3.10).</p>
<p>Línea de acción 1.3.8</p> <p>Emprender programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Asegura que todos los ciudadanos cuenten con documentos oficiales que acrediten su identidad. Es factible mediante campañas de registro civil y emisión de actas de nacimiento gratuitas.</p> <p>Garantiza acceso a derechos fundamentales, como la educación y la salud, especialmente en comunidades marginadas.</p> <p>Relaciona con la atención a grupos vulnerables (Línea 1.2.5) y el fortalecimiento institucional municipal (Línea 1.3.9).</p>
<p>Línea de acción 1.3.9</p> <p>Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la capacidad de los municipios para cumplir sus funciones administrativas y de gobierno.</p> <p>Es factible mediante asesorías técnicas, financiamiento y capacitación.</p> <p>Fortalece la gobernanza local, incrementando la eficiencia en la prestación de servicios públicos.</p> <p>Vincula con la coordinación entre órdenes de gobierno (Línea 1.1.7) y el vínculo con actores estratégicos (Línea 1.3.14).</p>
<p>Línea de acción 1.3.10</p> <p>Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Garantiza que las víctimas del delito reciban un trato digno y justo, reduciendo la revictimización. Es factible mediante protocolos específicos, capacitación en derechos humanos para servidores públicos y servicios de apoyo integral.</p> <p>Fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones al asegurar una atención adecuada y respetuosa.</p> <p>Relaciona con el fortalecimiento de los derechos humanos (Línea 1.3.1) y los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas (Línea 1.3.11).</p>
<p>Línea de acción 1.3.11</p> <p>Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Aborda una problemática sensible al optimizar las estrategias de localización.</p> <p>Es factible mediante coordinación interinstitucional, capacitación especializada y el uso de tecnología avanzada.</p>

	Alcance:	Impacta significativamente en la percepción de justicia y en la reparación del daño a las familias de las víctimas.
	Coincidencias complementarias:	Vincula con la línea que promueve el respeto a los derechos humanos de víctimas (Línea 1.3.10) y las acciones para garantizar la certeza jurídica (Línea 1.3.7).
Línea de acción 1.3.12 . Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la confianza en el Estado al asegurar que los servidores públicos y la ciudadanía actúen conforme a la ley. Es factible mediante campañas de sensibilización y programas de capacitación.
	Alcance:	Promueve un entorno donde el cumplimiento de la ley es percibido como la norma y no como la excepción.
	Coincidencias complementarias:	Relaciona con el fortalecimiento del marco jurídico estatal (Línea 1.3.13) y la gobernabilidad (Línea 1.3.6).
Línea de acción 1.3.13 Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.	Contribución y factibilidad:	Asegura un marco normativo actualizado y acorde a las necesidades actuales. Es factible mediante procesos legislativos eficaces y la participación de especialistas en derecho.
	Alcance:	Incrementa la seguridad jurídica y la eficacia en la resolución de conflictos.
	Coincidencias complementarias:	Vincula con la línea orientada a garantizar la certeza jurídica (Línea 1.3.7) y con las políticas de gobernabilidad (Línea 1.3.6).
Línea de acción 1.3.14 Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.	Contribución y factibilidad:	Fortalece alianzas clave para garantizar la gobernabilidad y el cumplimiento de la ley. Es factible mediante mesas de trabajo, convenios y diálogo continuo con sectores clave.
	Alcance:	Incrementa la efectividad de las políticas públicas y la percepción positiva del gobierno.
	Coincidencias complementarias:	Relaciona con la coordinación entre sectores de la sociedad (Línea 1.3.4) y las acciones para reconstruir el tejido social (Línea 1.3.5).

Eje 2	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	
Objetivo	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje especial		
<p>Línea de acción 2.1.1 Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementariades:</p>	<p>Esta línea responde a la necesidad de mitigar riesgos derivados de contingencias ambientales, como desastres naturales y contaminación. Es factible a través de la coordinación entre dependencias estatales, municipales y federales. Genera planes de acción inmediatos y efectivos, reduciendo impactos ambientales y sociales. Complementa las líneas de atención a ecosistemas (2.1.4) y prácticas sostenibles frente al cambio climático (2.1.3).</p>
<p>Línea de acción 2.1.2 Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementariades:</p>	<p>Impulsa la corresponsabilidad ciudadana mediante programas educativos y campañas de sensibilización. La factibilidad depende de su implementación de estrategias efectivas de comunicación. Sensibiliza sobre la protección ambiental, así como fortalecer el tejido social. Está alineada con el fomento de la cultura del bienestar animal (2.1.6) y el uso sostenible de recursos hídricos (2.1.8).</p>
<p>Línea de acción 2.1.3 Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementariades:</p>	<p>Esta línea busca integrar criterios ambientales en actividades económicas clave, reduciendo su impacto negativo. Es factible a través de incentivos fiscales y capacitación empresarial. Reduce riesgos derivados del cambio climático y promueve la transición hacia una economía verde. Se relaciona con la línea 2.1.11, que incentiva el uso de tecnologías limpias, y con la protección de ecosistemas (2.1.4).</p>
<p>Línea de acción 2.1.4 Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Prioriza la preservación de áreas naturales mediante regulaciones, restauración ecológica y programas de vigilancia. Es factible con inversión y cooperación interinstitucional.</p>



sostenible del estado.	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Asegura la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales, esenciales para la calidad de vida y la economía local.</p> <p>Complementa las líneas sobre conservación de recursos hídricos (2.1.8) y tecnologías sostenibles (2.1.5).</p>
<p>Línea de acción 2.1.5 Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve soluciones innovadoras frente a desafíos ambientales.</p> <p>Es factible con el apoyo de universidades, centros de investigación y alianzas internacionales.</p> <p>Posiciona al Estado como un referente en la adopción de tecnologías limpias y políticas de mitigación climática.</p> <p>Relacionada con las líneas de desarrollo de energías alternativas (2.1.12) y el uso de tecnologías limpias (2.1.11).</p>
<p>Línea de acción 2.1.6 Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Esta línea contribuye a la sensibilización social y al cumplimiento de regulaciones para el trato ético de los animales.</p> <p>Factible mediante campañas y fortalecimiento de la supervisión normativa.</p> <p>Incrementa la protección animal, integrando este aspecto a las políticas de sostenibilidad.</p> <p>Se vincula con la participación social (2.1.2) y la promoción de tecnologías limpias (2.1.11).</p>
<p>Línea de acción 2.1.7 Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Esta línea contribuye a la sensibilización social y al cumplimiento de regulaciones para el trato ético de los animales.</p> <p>Factible mediante campañas y fortalecimiento de la supervisión normativa.</p> <p>Incrementa la protección animal, integrando este aspecto a las políticas de sostenibilidad.</p> <p>Se vincula con la participación social (2.1.2) y la promoción de tecnologías limpias (2.1.11).</p>
<p>Línea de acción 2.1.8 Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p>	<p>Responde a la creciente demanda de agua, priorizando su manejo integral.</p> <p>Factible mediante planes de gestión hídrica y financiamiento adecuado.</p> <p>Asegura la disponibilidad de agua potable para generaciones futuras y mitiga conflictos por este recurso.</p>

acceso como su uso sostenible.	Coincidencias complementarias:	Relacionada con el saneamiento del Río Atoyac (2.1.10) y la protección de ecosistemas (2.1.4).
Línea de acción 2.1.9 Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.	Contribución y factibilidad:	Aborda dos problemáticas críticas: manejo de residuos y recuperación de cuerpos de agua. Factibles mediante políticas locales y cooperación con sectores público y privado.
	Alcance:	Reduce contaminación, mejora la salud pública y restaura ecosistemas dañados.
	Coincidencias complementarias:	Se complementa con la línea 2.1.3 (prácticas sostenibles) y las tecnologías limpias (2.1.11).
Línea de acción 2.1.10 Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.	Contribución y factibilidad:	Aborda dos problemáticas críticas: manejo de residuos y recuperación de cuerpos de agua. Factibles mediante políticas locales y cooperación con sectores público y privado.
	Alcance:	Reduce contaminación, mejora la salud pública y restaura ecosistemas dañados.
	Coincidencias complementarias:	Se complementa con la línea 2.1.3 (prácticas sostenibles) y las tecnologías limpias (2.1.11).
Línea de acción 2.1.11 Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para efficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.	Contribución y factibilidad:	Son clave para la transición energética y el desarrollo sostenible. Factibles con incentivos a empresas y proyectos de inversión en energías renovables.
	Alcance:	Genera beneficios económicos, reducen emisiones y posicionan al estado como líder en sostenibilidad.
	Coincidencias complementarias:	Conectadas con líneas de investigación (2.1.5) y prácticas sostenibles (2.1.3).
Línea de acción 2.1.12 Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.	Contribución y factibilidad:	Son clave para la transición energética y el desarrollo sostenible. Factibles con incentivos a empresas y proyectos de inversión en energías renovables.
	Alcance:	Genera beneficios económicos, reducen emisiones y posicionan al estado como líder en sostenibilidad.
	Coincidencias complementarias:	Conectadas con líneas de investigación (2.1.5) y prácticas sostenibles (2.1.3).
Línea de acción 2.2.1 Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los	Contribución y factibilidad:	Busca mitigar la expansión urbana descontrolada y prevenir impactos negativos en el entorno. Es factible a través de la actualización de planes de desarrollo urbano y normas técnicas.



<p>asentamientos humanos en las regiones al interior del estado</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Establece un desarrollo equilibrado que considera las capacidades del territorio y mejora la calidad de vida.</p> <p>Se relaciona con la línea 2.2.3, que aborda la planeación ecológica y territorial.</p>
<p>Línea de acción 2.2.2</p> <p>Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve un enfoque sostenible en el uso del suelo y recursos.</p> <p>Factible con una gobernanza efectiva y colaboración entre sectores.</p> <p>Mejora la capacidad de las comunidades para adaptarse a cambios económicos y ambientales.</p> <p>Conecta con la línea 2.2.4 sobre acceso equitativo a recursos naturales.</p>
<p>Línea de acción 2.2.3</p> <p>Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incorpora un enfoque integral que balancea desarrollo económico y conservación ambiental. Es factible mediante la participación de expertos y comunidades.</p> <p>Genera beneficios económicos sin comprometer recursos naturales clave.</p> <p>Relacionada con las líneas de investigación en sostenibilidad (2.1.5) y el ordenamiento jurídico (2.2.5).</p>
<p>Línea de acción 2.2.4</p> <p>Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce desigualdades en el acceso a recursos clave como agua y suelo fértil.</p> <p>Es factible con políticas públicas inclusivas y programas sociales.</p> <p>Contribuye a la justicia social y sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>Complementa líneas como la 2.1.8 (recursos hídricos) y 2.3.10 (infraestructura para reducción de riesgos).</p>
<p>Línea de acción 2.2.5</p> <p>Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Garantiza la implementación efectiva de normativas para proteger el entorno y regular el uso del suelo.</p> <p>Factible mediante fortalecimiento institucional y capacitación.</p> <p>Reduce conflictos legales y promueve un uso adecuado del territorio.</p> <p>Relacionada con el cumplimiento de normativas de bienestar ambiental (2.1.7).</p>

<p>Línea de acción 2.3.1</p> <p>Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Fortalece el sistema de justicia penal y reduce la reincidencia delictiva mediante instalaciones adecuadas.</p> <p>Su factibilidad es alta, si se destinan recursos específicos dentro del presupuesto anual.</p> <p>Priorizar la construcción de centros de reinserción social con enfoque en rehabilitación.</p> <p>Vinculación directa con el ODS 16 (<i>Paz, justicia e instituciones sólidas</i>).</p>
<p>Línea de acción 2.3.2</p> <p>Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Aumentar la disponibilidad de agua para actividades económicas clave como agricultura e industria.</p> <p>Su factibilidad es alta, si se aprovechan programas federales de apoyo al desarrollo hidráulico.</p> <p>Incluir tecnologías innovadoras de eficiencia hídrica.</p> <p>Vinculación directa con ODS 6 y ODS 9 (<i>Industria, innovación e infraestructura</i>).</p>
<p>Línea de acción 2.3.3</p> <p>Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Contribuye directamente a la reducción de desigualdades regionales (ODS 10) y al acceso a servicios esenciales (ODS 11).</p> <p>Factible mediante esquemas de financiamiento público-privado y priorización en planes de infraestructura.</p> <p>Local y regional, con impacto directo en la calidad de vida de comunidades marginadas al facilitar la conectividad con centros urbanos y mercados.</p> <p>Complementa la 2.3.5 (red carretera) y 2.4.1 (sistemas de transporte intermodal), potenciando la conectividad y movilidad sostenible.</p>
<p>Línea de acción 2.3.4</p> <p>Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Fortalece la economía local y regional (ODS 8) al fomentar cadenas de valor.</p> <p>Es Factible con alianzas estratégicas con sectores privados y programas de fomento al turismo y comercio.</p> <p>Regional y estatal, promoviendo sectores clave y atrayendo inversión externa.</p> <p>Sinergia con la 2.3.12 (infraestructura de alto impacto) al posicionar al estado en el ámbito nacional e internacional.</p>

<p>Línea de acción 2.3.5</p> <p>Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Mejora la movilidad, facilita el comercio interregional y genera desarrollo económico (ODS 9).</p> <p>Es factible con financiamiento mixto y uso de tecnologías para la programación orientada en resultados.</p> <p>Estatal y regional, unificando regiones mediante infraestructura física.</p> <p>Complementa las 2.3.3 y 2.3.13 (vínculos para incrementar inversión), impulsando la accesibilidad y competitividad estatal.</p>
<p>Línea de acción 2.3.6</p> <p>Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Asegurar el acceso equitativo a educación de calidad (ODS 4).</p> <p>Es factible mediante programas federales y estatales de inversión educativa.</p> <p>Local, con impacto significativo en las comunidades con alta y muy alta marginación.</p> <p>Con 2.3.7 (salud pública) al fomentar comunidades saludables y educadas.</p>
<p>Línea de acción 2.3.7</p> <p>Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Contribuye a garantizar la salud y el bienestar (ODS 3).</p> <p>Es factible mediante el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y presupuestos etiquetados.</p> <p>Local y regional, con beneficios directos en reducción de brechas de acceso a servicios básicos.</p> <p>Complementa la 2.3.6 (educación) y 2.3.9 (obra pública social), mejorando la calidad de vida.</p>
<p>Línea de acción 2.3.8</p> <p>Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fortalecen sectores clave como infraestructura.</p> <p>Es factibles si se alinean con estrategias de desarrollo regional y nacional.</p> <p>Estatal, con impacto diferenciado según la región y los sectores priorizados.</p> <p>Vinculación directa con las 2.3.4 y 2.3.5 para potenciar el desarrollo económico y social.</p>
<p>Línea de acción 2.3.9</p> <p>Aumentar y mejorar la obra pública social y</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Fortalecen sectores clave como infraestructura y conectividad.</p> <p>Es factibles si se alinean con estrategias de desarrollo regional y nacional.</p>

urbana contribuyendo a la igualdad social.	Alcance:	Estatal, con impacto diferenciado según la región y los sectores priorizados.
	Coincidencias complementarias:	Vinculación directa con las 2.3.4 y 2.3.5 para potenciar el desarrollo económico y social.
Línea de acción 2.3.10 Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.	Contribución y factibilidad:	Fortalecen sectores clave como infraestructura. Es factibles si se alinean con estrategias de desarrollo regional y nacional.
	Alcance:	Estatal, con impacto diferenciado según la región y los sectores priorizados.
	Coincidencias complementarias:	Vinculación directa con las 2.3.4 y 2.3.5 para potenciar el desarrollo económico y social.
Línea de acción 2.3.11 Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.	Contribución y factibilidad:	Fortalecen sectores clave como infraestructura. Es factibles si se alinean con estrategias de desarrollo regional y nacional.
	Alcance:	Estatal, con impacto diferenciado según la región y los sectores priorizados.
	Coincidencias complementarias:	Vinculación directa con las 2.3.4 y 2.3.5 para potenciar el desarrollo económico y social.
Línea de acción 2.3.12 Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.	Contribución y factibilidad:	Fortalecen sectores clave como infraestructura. Es factibles si se alinean con estrategias de desarrollo regional y nacional.
	Alcance:	Estatal, con impacto diferenciado según la región y los sectores priorizados.
	Coincidencias complementarias:	Vinculación directa con las 2.3.4 y 2.3.5 para potenciar el desarrollo económico y social.
Línea de acción 2.3.13 Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población	Contribución y factibilidad:	Fortalecen sectores clave como infraestructura. Es factibles si se alinean con estrategias de desarrollo regional y nacional.
	Alcance:	Estatal, con impacto diferenciado según la región y los sectores priorizados.
	Coincidencias complementarias:	Vinculación directa con las 2.3.4 y 2.3.5 para potenciar el desarrollo económico y social.
Línea de acción 2.4.1 Impulsar sistemas de transporte eficientes,	Contribución y factibilidad:	Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana.



<p>accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad.</p> <p>Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>
<p>Línea de acción 2.4.2</p> <p>Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana.</p> <p>Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad.</p> <p>Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>
<p>Línea de acción 2.4.3</p> <p>Propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana.</p> <p>Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad.</p> <p>Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>
<p>Línea de acción 2.4.4</p> <p>Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana.</p> <p>Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad.</p> <p>Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>
<p>Línea de acción 2.5.5</p> <p>Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de trasportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p>	<p>Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana.</p> <p>Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad.</p>

<p>de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>
<p>Línea de acción 2.5.6 Mejorar la operación del sistema de transporte público.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana. Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad. Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>
<p>Línea de acción 2.5.7 Promover la capacitación de los operarios de transporte público, a fin de asegurar la calidad en el servicio.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana. Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad. Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>
<p>Línea de acción 2.5.8 Implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Impulsan la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público (ODS 11 y 13). Es factible mediante el uso de tecnologías limpias y programas de movilidad urbana. Regional y estatal, con énfasis en áreas metropolitanas y localidades con problemas de movilidad. Con la 2.3.3 y 2.3.5 al mejorar infraestructura vial, complementando esfuerzos por una movilidad eficiente.</p>

Eje 3	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje especial		
Línea de acción 3.1.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementariedades:	Potencia la economía regional (ODS 8) al consolidar cadenas de valor y mejorar la autosuficiencia económica. Es factible con recursos públicos, alianzas público-privadas y fortalecimiento de redes productivas. Regional, abarcando múltiples sectores productivos como agricultura, ganadería y comercio. Relación directa con 3.1.6 y 3.1.9 (innovación y comercio), creando base para la sostenibilidad económica.
Línea de acción 3.1.2 Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementariedades:	Incrementa la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas productivos (ODS 9). Es factible mediante subsidios, programas de fomento y capacitación técnica. Local y estatal, transformando prácticas tradicionales en procesos modernos y competitivos. Complementa la 3.1.5 (tecnologías) y 3.1.7 (calidad), mejorando los estándares de producción.
Línea de acción 3.1.3 Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementariedades:	Impacta directamente en la reducción de costos y mejora del rendimiento productivo (ODS 12). Es factible con programas de subsidios, convenios con proveedores y estrategias de distribución focalizadas. Local y regional, beneficiando a pequeños y medianos productores. Relación estrecha con la 3.1.10 (educación financiera) para optimizar recursos y planificar inversiones.
Línea de acción 3.1.4 Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.	Contribución y factibilidad:	Asegura la calidad de los productos y mejora su competitividad en mercados nacionales e internacionales (ODS 2). Es factible mediante programas de certificación, capacitación y normatividad específica.

	Alcance:	Regional, con impacto en mercados locales y exportaciones.
	Coincidencias complementarias:	Vinculación con las líneas 3.1.7 (calidad) y 3.1.6 (comercio), fortaleciendo la cadena productiva.
Línea de acción 3.1.5 El uso de tecnologías orientada.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la sostenibilidad y resiliencia del campo poblano frente al cambio climático (ODS 13). Es factible con acceso a financiamiento y programas de transferencia tecnológica.
	Alcance:	Estatad, con impacto significativo en la modernización de prácticas agrícolas.
	Coincidencias complementarias:	Complementa la 3.1.9 (innovación sostenible) y 3.1.2 (tecnificación).
Línea de acción 3.1.6 Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.	Contribución y factibilidad:	Aumenta la competitividad del estado y fortalece las economías locales (ODS 8). Es factible mediante programas de promoción y acceso a mercados.
	Alcance:	Beneficiar a productores y exportadores.
	Coincidencias complementarias:	Con 3.1.7 (calidad) y 3.1.1 (fortalecimiento de sistemas regionales).
Línea de acción 3.1.7 Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.	Contribución y factibilidad:	Aumenta la competitividad de productos y servicios, mejorando su aceptación en mercados globales (ODS 12). Es factible mediante capacitación, certificaciones y normatividad.
	Alcance:	Estatad, con impacto a largo plazo en la reputación de los productos del estado.
	Coincidencias complementarias:	Relación directa con la 3.1.4 (inocuidad) y 3.1.6 (comercio).
Línea de acción 3.1.8 Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.	Contribución y factibilidad:	Promueve el desarrollo humano, la inclusión financiera y la planeación táctica (ODS 4 y 5). Es factible mediante programas de capacitación, alfabetización financiera y créditos accesibles.
	Alcance:	Local, impactando principalmente a comunidades vulnerables.
	Coincidencias complementarias:	Complementan la 3.1.13 (prácticas tradicionales) y 3.1.15 (focalización de apoyos).
Línea de acción 3.1.9 Impulsar mecanismos	Contribución y factibilidad:	Promueve el desarrollo humano, la inclusión financiera y la planeación táctica (ODS 4 y 5).

<p>de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Es factible mediante programas de capacitación, alfabetización financiera y créditos accesibles.</p> <p>Local, impactando principalmente a comunidades vulnerables.</p> <p>Complementan la 3.1.13 (prácticas tradicionales) y 3.1.15 (focalización de apoyos).</p>
<p>Línea de acción 3.1.10 Promover la educación financiera en las zonas rurales.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Promueve el desarrollo humano, la inclusión financiera y la planeación táctica (ODS 4 y 5). Es factible mediante programas de capacitación, alfabetización financiera y créditos accesibles.</p> <p>Local, impactando principalmente a comunidades vulnerables.</p> <p>Complementan la 3.1.13 (prácticas tradicionales) y 3.1.15 (focalización de apoyos).</p>
<p>Línea de acción 3.1.11 Para eficientar el desarrollo económico,</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fomentan la equidad, la innovación y el acceso justo a recursos (ODS 5 y 10). Es factibles si se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos.</p> <p>Es Estatal, con impacto social significativo en comunidades rurales.</p> <p>Con las líneas 3.1.9 (innovación) y 3.1.14 (participación de mujeres), asegurando un desarrollo inclusivo y sostenible.</p>
<p>Línea de acción 3.1.12 Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fomentan la equidad, la innovación y el acceso justo a recursos (ODS 5 y 10). Es factibles si se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos.</p> <p>Es Estatal, con impacto social significativo en comunidades rurales.</p> <p>Con las líneas 3.1.9 (innovación) y 3.1.14 (participación de mujeres), asegurando un desarrollo inclusivo y sostenible.</p>
<p>Línea de acción 3.1.13 Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fomentan la equidad, la innovación y el acceso justo a recursos (ODS 5 y 10). Es factibles si se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos.</p> <p>Es Estatal, con impacto social significativo en comunidades rurales.</p> <p>Con las líneas 3.1.9 (innovación) y 3.1.14 (participación de mujeres), asegurando un desarrollo inclusivo y sostenible.</p>

<p>Línea de acción 3.1.14</p> <p>Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo del campo poblano.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomentan la equidad, la innovación y el acceso justo a recursos (ODS 5 y 10). Es factibles si se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos.</p> <p>Es Estatal, con impacto social significativo en comunidades rurales.</p> <p>Con las líneas 3.1.9 (innovación) y 3.1.14 (participación de mujeres), asegurando un desarrollo inclusivo y sostenible.</p>
<p>Línea de acción 3.1.15</p> <p>. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomentan la equidad, la innovación y el acceso justo a recursos (ODS 5 y 10). Es factibles si se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos.</p> <p>Es Estatal, con impacto social significativo en comunidades rurales.</p> <p>Con las líneas 3.1.9 (innovación) y 3.1.14 (participación de mujeres), asegurando un desarrollo inclusivo y sostenible.</p>
<p>Línea de acción 3.2.1</p> <p>Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta la creación de negocios con enfoque sostenible, contribuyendo a los ODS 8 y 12. Es factible con incentivos gubernamentales, formación en sostenibilidad y alianzas público-privadas.</p> <p>Regional, impulsando sectores productivos específicos de cada región.</p> <p>Relación directa con 3.2.2 (MiPyMES) y 3.2.8 (clústeres), al integrar emprendimiento, sostenibilidad e innovación.</p>
<p>Línea de acción 3.2.2</p> <p>Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la economía local y promueve la inclusión social mediante el fortalecimiento de MiPyMES (ODS 9 y 10). Es factible con programas de capacitación, financiamiento accesible y acceso a mercados.</p> <p>Estatal, con impacto significativo en el empleo y la reducción de desigualdades.</p> <p>Complementa la 3.2.6 (recuperación económica) y la 3.2.8 (clústeres), creando redes de negocio más resilientes.</p>
<p>Línea de acción 3.2.3</p> <p>Impulsar el</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Genera mayores ingresos al integrar productos locales en mercados internacionales, contribuyendo a los ODS 8 y 17.</p>



posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.

Alcance:

Es factible mediante programas de promoción y certificación de calidad.

Coincidencias complementarias:

Con beneficios directos para productores locales y empresarios.

Relación con 3.2.4 (sectores emergentes) y 3.2.7 (vinculación estratégica), fortaleciendo cadenas de valor internacionales.

Línea de acción 3.2.4

Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.

Contribución y factibilidad:

Potencia la diversificación económica, reduce la dependencia de sectores tradicionales y promueve innovación (ODS 9).

Es factible con la implementación de innovación y alianzas con instituciones de educación superior.

Alcance:

Estatal, beneficiando principalmente a zonas con potencial para sectores emergentes, como el Clúster de Agave.

Coincidencias complementarias:

Complementa la 3.2.8 (clústeres) y la 3.3.10 (reservas territoriales), al consolidar ecosistemas productivos.

Línea de acción 3.2.5

Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.

Contribución y factibilidad:

Aumenta la competitividad estatal, mejora la infraestructura y genera empleos (ODS 8 y 9).

Es factible mediante incentivos fiscales, promoción internacional y simplificación de trámites para la apertura de la inversión.

Alcance:

Estatal, con impacto focalizado en regiones estratégicas, como, por ejemplo: industria automotriz.

Coincidencias complementarias:

Con 3.3.10 (reservas territoriales) y 3.2.7 (vinculación estratégica), facilitando un marco adecuado para inversiones.

Línea de acción 3.2.6

Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.

Contribución y factibilidad:

Fundamental para superar crisis económicas, apoyando a sectores más vulnerables (ODS 1 y 8).

Es factible mediante planes de reactivación económica multisectoriales y acceso a financiamiento.

Alcance:

Estatal, con un enfoque prioritario en sectores afectados por crisis recientes como en temas de salud y/o climatológicas.

Coincidencias complementarias:

Relación directa con 3.2.2 (MiPyMES) y 3.2.8 (capacidades económicas), para generar un impacto sostenible.

Línea de acción 3.2.7

Contribución y factibilidad:

Estimula la cooperación interregional, atrayendo inversión y talento (ODS 17).

<p>Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Es factible mediante mesas de diálogo, convenios de colaboración y políticas de integración.</p> <p>Nacional, posicionando al estado como un actor clave en la agenda económica.</p> <p>Relación estrecha con 3.2.5 (inversiones) y 3.3.10 (desarrollo regional), al potenciar la proyección estatal.</p>
<p>Línea de acción 3.2.8</p> <p>Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Genera cadenas de valor más robustas y competitivas, contribuyendo a los ODS 8 y 9.</p> <p>Es factible con inversión en capacitación y desarrollo de clústeres regionales.</p> <p>Estatal y regional, con impacto significativo en sectores estratégicos.</p> <p>Complementa la 3.2.4 (innovación) y la 3.2.1 (emprendimiento), consolidando ecosistemas productivos.</p>
<p>Línea de acción 3.3.9</p> <p>Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta un desarrollo equitativo al aprovechar las ventajas competitivas de cada región (ODS 10). Factible mediante políticas públicas diferenciadas por región.</p> <p>Estatal, con un enfoque regionalizado y sostenible.</p> <p>Relación directa con 3.3.10 (reservas territoriales) y 3.2.6 (recuperación económica).</p>
<p>Línea de acción 3.3.10</p> <p>Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Garantiza espacios para la expansión económica y el desarrollo urbano ordenado (ODS 11). Es factible mediante planes de ordenamiento territorial y colaboración con el sector privado.</p> <p>Estatal, con impacto directo en proyectos de largo plazo.</p> <p>Con 3.2.5 (inversiones) y 3.2.7 (vinculación estratégica), fortaleciendo la atracción de capital.</p>
<p>Línea de acción 3.3.1</p> <p>Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p>	<p>Fomenta la organización social en actividades productivas, fortaleciendo las economías locales (ODS 8 y 10). Es factible mediante la capacitación, financiamiento y el acompañamiento técnico a grupos sociales.</p> <p>Regional, enfocado en zonas productivas como agricultura, artesanías y servicios comunitarios</p>



	<p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Relación directa con 3.3.2 (autoempleo) y 3.3.4 (mercado laboral formal), fomentando economías locales y formales.</p>
<p>Línea de acción 3.2.2</p> <p>Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta el autoempleo como alternativa al empleo formal, promoviendo condiciones laborales dignas (ODS 8 y 1).</p> <p>Es factible con incentivos fiscales, formación empresarial y microcréditos.</p> <p>Estatad, beneficiando especialmente a comunidades rurales y urbanas marginadas.</p> <p>Relación con 3.3.1 (economía social) y 3.3.6 (sector privado), al crear redes económicas complementarias.</p>
<p>Línea de acción 3.3.3</p> <p>Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la productividad y la calidad laboral mediante la capacitación continua y certificaciones (ODS 4 y 8).</p> <p>Es factible con la colaboración de centros educativos y empresas.</p> <p>Estatad, enfocado en sectores estratégicos y con alta rotación laboral.</p> <p>Sinergia con 3.3.6 (vinculación privada) y 3.4.4 (capacitación en turismo), fortaleciendo capacidades laborales.</p>
<p>Línea de acción 3.3.4</p> <p>Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la reducción de las brechas sociales al integrar a poblaciones vulnerables en la economía formal (ODS 8 y 10).</p> <p>Es factible con programas de inclusión, incentivos fiscales y promoción de derechos laborales.</p> <p>Enfocado en poblaciones marginadas y en sectores con alto nivel de informalidad.</p> <p>Complementa la 3.3.5 (justicia laboral) y 3.3.6 (sector privado), al consolidar derechos y oportunidades.</p>
<p>Línea de acción 3.3.5</p> <p>Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Garantiza estabilidad laboral mediante la resolución de conflictos y promoción de derechos (ODS 16).</p> <p>Es factible con la implementación de tribunales laborales y servicios de conciliación accesibles.</p> <p>Estatad, con impacto en sectores formales e informales en transición.</p> <p>Relación directa con 3.3.4 (mercado formal) y 3.3.6 (sector privado), fortaleciendo el marco laboral.</p>

<p>Línea de acción 3.3.6</p> <p>Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Contribuye en la articulación de redes mixtas para incentivar esquemas de empleo formal.</p> <p>Es factible si se genera una vinculación pública y privada para mejorar las condiciones generales contractuales.</p> <p>Estatad, con mayor énfasis en área metropolitana.</p> <p>Relación directa con 3.3.4 (mercado formal) y 3.3.6 (sector privado), fortaleciendo el marco laboral.</p>
<p>Línea de acción 3.3.7</p> <p>Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Contribuye en la articulación de redes mixtas para incentivar esquemas de empleo formal.</p> <p>Es factible si se genera una vinculación pública y privada para mejorar las condiciones generales contractuales.</p> <p>Estatad, con mayor énfasis en área metropolitana.</p> <p>Relación directa con 3.3.4 (mercado formal) y 3.3.6 (sector privado), fortaleciendo el marco laboral.</p>
<p>Línea de acción 3.4.1</p> <p>Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fortalece la economía regional y diversifica las fuentes de ingreso del estado (ODS 8).</p> <p>Es factible mediante promoción turística y mejoramiento de infraestructura turística.</p> <p>Estatad, con impacto especial en regiones con alto potencial turístico, con mayor impacto en "Pueblos mágicos".</p> <p>Con 3.4.3 (promoción turística) y 3.4.7 (zonas turísticas), generando un ecosistema turístico integral.</p>
<p>Línea de acción 3.4.2</p> <p>Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Preserva la identidad cultural y garantiza sostenibilidad en las actividades turísticas (ODS 11 y 15).</p> <p>Es factible mediante planes de conservación y restauración, con financiamiento estatal y federal.</p> <p>Estatad, con énfasis en áreas protegidas y zonas históricas.</p> <p>Complementa la 3.4.6 (espacios públicos) y 3.4.7 (zonas turísticas), al mejorar el entorno turístico.</p>
<p>Línea de acción 3.4.3</p> <p>Desarrollar esquemas de</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Preserva la identidad cultural y garantiza sostenibilidad en las actividades turísticas (ODS 11 y 15).</p>



promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional.

Alcance:

Es factible mediante planes de conservación y restauración, con financiamiento estatal y federal.

Estatal, con énfasis en áreas protegidas y zonas históricas.

Coincidencias complementarias:

Complementa la 3.4.6 (espacios públicos) y 3.4.7 (zonas turísticas), al mejorar el entorno turístico.

Línea de acción 3.4.4

Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal.

Contribución y factibilidad:

Mejora la calidad de los servicios turísticos, promoviendo competitividad e innovación (ODS 8 y 9).

Es factible mediante alianzas con instituciones académicas y el sector privado.

Alcance:

Estatal, beneficiando principalmente a trabajadores del sector turístico.

Coincidencias complementarias:

Relación con 3.4.3 (promoción turística) y 3.4.8 (monitoreo turístico), al profesionalizar el sector.

Línea de acción 3.4.5

Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado.

Contribución y factibilidad:

Contribuye a la ampliación de la oferta turística, fomentando actividades como ecoturismo, turismo cultural, gastronómico y de aventura, alineado con el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico).

Es factible mediante la identificación de nuevas vocaciones turísticas y la promoción en mercados especializados.

Alcance:

Enfoque en regiones con potencial para nuevos tipos de turismo, como áreas naturales protegidas y comunidades con patrimonio cultural.

Coincidencias complementarias:

Relación directa con 3.4.1 (actividad turística) y 3.4.7 (zonas con mayor potencial turístico), fortaleciendo la oferta diversificada y competitiva.

Línea de acción 3.4.6

Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo.

Contribución y factibilidad:

Revaloriza el uso de espacios comunitarios como plazas, parques y mercados tradicionales, fomentando la cohesión social y el turismo local (ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles).

Es factible mediante programas de infraestructura pública y acuerdos con comunidades locales para el mantenimiento y promoción de estos espacios.

Alcance:

Enfocado en áreas urbanas y rurales con espacios subutilizados o en deterioro que puedan convertirse en atractivos turísticos y/o recuperación de espacios centrales.

	Coincidencias complementarias:	Complementa 3.4.2 (salvaguarda del patrimonio) y 3.4.7 (zonas con potencial turístico), al integrar espacios públicos en la oferta turística.
Línea de acción 3.4.7 Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado	Contribución y factibilidad:	Promueve el crecimiento económico regional, destacando destinos prioritarios (ODS 8). Es factible con estrategias de inversión y promoción focalizadas.
	Alcance:	Estatal, con un impacto especial en zonas marginadas o con potencial no desarrollado.
	Coincidencias complementarias:	Relación directa con 3.4.1 (actividad turística) y 3.4.3 (promoción), al consolidar destinos clave.
Línea de acción 3.4.8 Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores.	Contribución y factibilidad:	Mejora la planeación y evaluación de políticas turísticas, promoviendo una gestión basada en datos y la participación multisectorial (ODS 17, alianzas para los objetivos). Es factible mediante la implementación de plataformas digitales y sistemas de indicadores en colaboración con instituciones académicas y privadas.
	Alcance:	Impacto en la medición de la actividad turística y la identificación de áreas de mejora.
	Coincidencias complementarias:	Relación con 3.4.4 (capacitación en turismo) y 3.4.9 (vínculos con prestadores de servicios), al generar insumos para decisiones informadas y estrategias conjuntas.
Línea de acción 3.4.9 Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos	Contribución y factibilidad:	Fomenta la colaboración público-privada para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios turísticos, alineado con el ODS 8 (economía inclusiva). Es factible mediante mesas de trabajo, capacitaciones conjuntas y esquemas de financiamiento compartido.
	Alcance:	Énfasis en fortalecer la red de servicios en zonas de alto flujo turístico y en áreas emergentes.
	Coincidencias complementarias:	Relación directa con 3.4.7 (zonas de potencial turístico) y 3.4.5 (diversificación del turismo), al integrar a los prestadores en un modelo de desarrollo turístico integral.

Eje 4	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del eje 4		
<p>Línea de acción 4.1.1 Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la calidad de vida, la seguridad y el bienestar al garantizar viviendas adecuadas para sectores vulnerables.</p> <p>Factible con programas como subsidios o créditos sociales, pero requiere priorización presupuestaria y alianzas con sector privado.</p> <p>Impacta directamente en familias con viviendas inadecuadas, con beneficios colaterales en salud y seguridad</p> <p>Coincide con políticas de desarrollo urbano y con el ODS 11 (Ciudades sostenibles).</p>
<p>Línea de acción 4.1.2 Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Asegura el acceso a agua potable, saneamiento, electricidad y conectividad, incorporando elementos culturales y regionales.</p> <p>Es factible mediante inversiones en infraestructura y alianzas público-privadas.</p> <p>Mejora significativa en las condiciones de vida de comunidades rurales e indígenas, aumentando indicadores de desarrollo humano.</p> <p>Complementa políticas de infraestructura básica y coincide con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).</p>
<p>Línea de acción 4.1.3 Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la seguridad alimentaria mediante estrategias como la distribución de alimentos, huertos comunitarios y subsidios.</p> <p>Es factible con recursos destinados a programas sociales y apoyo de organismos internacionales.</p> <p>Beneficio directo en la salud y productividad de sectores vulnerables, con impacto a corto plazo en la reducción de desnutrición y carencias alimentarias.</p> <p>Relación directa con los ODS (Objetivo 2: Hambre cero) y el Eje 2 (Bienestar y Salud) en estrategias nutricionales.</p>
<p>Línea de acción 4.1.4 Incrementar el acceso a los servicios preventivos</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Enfatiza la prevención y detección temprana de enfermedades, reduciendo costos a largo plazo.</p> <p>Factible con estrategias intersectoriales y fortalecimiento del sistema de salud local.</p>

de salud y bienestar con un enfoque incluyente.	Alcance:	Población beneficiada en comunidades remotas y marginadas, con un impacto significativo en tasas de morbilidad y mortalidad.
	Coincidencias complementarias:	Vinculada con el ODS 3 (Salud y bienestar).
Línea de acción 4.1.5 Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a disminuir rezagos en múltiples dimensiones (vivienda, salud, educación). Es factible mediante un enfoque multisectorial y apoyo presupuestario.
	Alcance:	Impacto amplio y multisectorial, especialmente en comunidades con mayor rezago social.
	Coincidencias complementarias:	Articula esfuerzos entre salud, educación y bienestar social.
Línea de acción 4.1.6 Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.	Contribución y factibilidad:	Mejora la transparencia, efectividad y rendición de cuentas de las políticas públicas. Es factible mediante la capacitación y el uso de tecnologías de información.
	Alcance:	Impacto transversal en la mejora de procesos y resultados de todas las líneas de acción del eje.
	Coincidencias complementarias:	Vincula el cumplimiento de metas con la transparencia y rendición de cuentas, alineado al ODS 16 (Instituciones sólidas).
Línea de acción 4.1.7 Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coconversión de los diferentes sectores.	Contribución y factibilidad:	Promueve el desarrollo sostenible al involucrar activamente a la sociedad. Su factibilidad depende de la creación de incentivos y espacios de participación.
	Alcance:	Genera cohesión social y fomenta la corresponsabilidad comunitaria, especialmente en proyectos locales.
	Coincidencias complementarias:	Refuerza la colaboración interinstitucional y sectorial en todos los niveles.
Línea de acción 4.1.8 Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.	Contribución y factibilidad:	Fortalece la gobernanza mediante acuerdos de colaboración que integren políticas y programas. Es factible si existe voluntad política y recursos adecuados.
	Alcance:	Impacto nacional al optimizar la implementación de programas sociales y reducir duplicidades.
	Coincidencias complementarias:	Relacionado con el fortalecimiento institucional y la gobernanza eficaz.



Línea de acción 4.2.1 Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.	Contribución y factibilidad:	Fomenta un sistema de salud más preventivo, eficiente y accesible, impactando positivamente en la población. La factibilidad es alta, al integrarse en los marcos de políticas públicas existentes.
	Alcance:	Cubre a toda la población, especialmente en comunidades con acceso limitado a servicios especializados.
	Coincidencias complementariades:	Relacionada con el ODS 3 (Salud y bienestar) y estrategias nacionales de atención primaria a la salud.
Línea de acción 4.2.2 Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente	Contribución y factibilidad:	Reduce desigualdades y amplía la cobertura de servicios, asegurando que las comunidades marginadas tengan acceso a atención médica. Su factibilidad requiere infraestructura adecuada, personal capacitado y políticas de financiamiento sostenible.
	Alcance:	Impacta directamente a poblaciones vulnerables, especialmente en zonas rurales e indígenas.
	Coincidencias complementariades:	Sinergia con políticas de inclusión social y programas del IMSS-Bienestar.
Línea de acción 4.2.3 Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	Contribución y factibilidad:	Lleva servicios médicos a comunidades con acceso limitado, reduciendo brechas de atención. Es factible mediante campañas móviles y la participación de brigadas de salud.
	Alcance:	Impacta a comunidades marginadas, promoviendo la equidad en salud.
	Coincidencias complementariades:	Vincula esfuerzos con estrategias de inclusión del sector salud.
Línea de acción 4.2.4 Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional.	Contribución y factibilidad:	Revaloriza prácticas tradicionales y las integra al sistema de salud, mejorando la aceptación cultural de los servicios médicos. Es factible en comunidades donde la medicina tradicional es reconocida y practicada.
	Alcance:	Beneficia a comunidades indígenas y rurales con tradiciones médicas bien establecidas.
	Coincidencias complementariades:	Relacionada con el ODS 3 (Salud y bienestar) y políticas interculturales de salud.
Línea de acción 4.2.5 Impulsar acciones	Contribución y factibilidad:	Reduce la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles mediante campañas educativas y preventivas.

<p>orientadas a la prevención en salud. . Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Es alta, con la colaboración de instituciones educativas y de salud.</p> <p>Impacto masivo al fomentar hábitos saludables en toda la población.</p> <p>Sinergia con programas de prevención de enfermedades no transmisibles y el ODS 3.</p>
<p>Línea de acción 4.2.6</p> <p>Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Garantiza la seguridad en alimentos, medicamentos y servicios médicos, protegiendo la salud pública.</p> <p>Es factible si se refuerzan las capacidades de las autoridades regulatorias.</p> <p>Impacto amplio al garantizar estándares de calidad en servicios y productos.</p> <p>Vinculada al fortalecimiento de instituciones reguladoras y el ODS 3.</p>
<p>Línea de acción 4.2.7</p> <p>Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Amplía los recursos y capacidades estatales mediante apoyo federal.</p> <p>Beneficia a las zonas más vulnerables del estado.</p> <p>Relacionada con programas nacionales de salud universal.</p>
<p>Línea de acción 4.2.8</p> <p>Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Mejora la calidad de los servicios médicos, reduciendo tiempos de espera y optimizando recursos.</p> <p>Su alcance es moderado porque requiere inversión significativa.</p> <p>Beneficia a los hospitales de todos los niveles.</p> <p>Vinculada con estrategias de fortalecimiento del sector salud.</p>
<p>Línea de acción 4.2.9</p> <p>Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariades:</p>	<p>Garantiza atención médica de calidad en todo el estado, reduciendo desigualdades regionales.</p> <p>Factibilidad es baja, al contar con poca disponibilidad de personal médico en zonas de alta y muy alta marginación.</p> <p>Beneficia a poblaciones rurales y marginadas con déficit de especialistas.</p> <p>Con objetivo del FASSA.</p>

<p>Línea de acción 4.2.10</p> <p>Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Aborda problemas crecientes de salud mental y adicciones, fortaleciendo la cohesión social.</p> <p>Es alta con programas educativos y apoyo de instituciones especializada</p> <p>Impacta especialmente a jóvenes y comunidades con alta incidencia de problemas de adicciones.</p> <p>Vinculada al ODS 3 y políticas nacionales de salud mental.</p>
<p>Línea de acción 4.3.1</p> <p>Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Aborda la ampliación de oportunidades educativas, impactando directamente la igualdad de oportunidades y la inclusión social.</p> <p>Amplio, beneficiando a todos los grupos de edad, con énfasis en poblaciones vulnerables.</p> <p>Relacionada con el ODS 4 (Educación de calidad) y programas nacionales de educación básica y media superior.</p>
<p>Línea de acción 4.3.2</p> <p>Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible</p> <p>Transformador a mediano y largo plazo, con impacto en estudiantes de todos los niveles.</p> <p>Vinculada al ODS 4 y 13 (Acción por el clima).</p>
<p>Línea de acción 4.3.3</p> <p>Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora el bienestar físico y emocional, fomentando habilidades sociales y valores como el trabajo en equipo.</p> <p>Amplio, abarcando comunidades escolares y sectores vulnerables.</p> <p>Relacionada con el ODS 3 (Salud y bienestar).</p>
<p>Línea de acción 4.3.4</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Reduce las brechas educativas, promoviendo una sociedad más equitativa.</p>

<p>Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Amplio, beneficiando especialmente a mujeres y grupos marginados</p> <p>Vinculada al ODS 4 y a la temática de igualdad de género.</p>
<p>Línea de acción 4.3.5</p> <p>Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la calidad educativa al fortalecer la formación y motivación docente.</p> <p>Impacta tanto a docentes como a estudiantes de todos los niveles.</p> <p>Relacionada con programas de capacitación docente y el ODS 4.</p>
<p>Línea de acción 4.3.6</p> <p>Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incentiva la innovación y la investigación como herramientas de desarrollo sostenible.</p> <p>Impacta especialmente a nivel medio superior y superior.</p> <p>Vinculada al ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).</p>
<p>Línea de acción 4.3.7</p> <p>Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta igualdad de oportunidades y combate discriminación en el sistema educativo.</p> <p>A todos los niveles de educación.</p> <p>Relacionada con el ODS 5 (Igualdad de género).</p>
<p>Línea de acción 4.3.8</p> <p>Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la inclusión educativa con pertinencia cultural.</p> <p>Beneficia a comunidades indígenas marginadas.</p> <p>Vinculada al ODS 10 (Reducción de las desigualdades).</p>
<p>Línea de acción 4.3.9</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Reduce la deserción escolar al aliviar cargas económicas en familias vulnerables.</p>

<p>Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Impacta positivamente a estudiantes en riesgo de abandono escolar.</p> <p>Relacionada con estrategias de inclusión educativa.</p>
<p>Línea de acción 4.3.10</p> <p>Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incrementa la calidad de la enseñanza y aprendizaje en un entorno adecuado.</p> <p>Impacto directo en escuelas de zonas marginadas.</p> <p>Vinculada al ODS 4.</p>
<p>Línea de acción 4.3.11</p> <p>Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce desigualdades territoriales al ofrecer espacios educativos dignos.</p> <p>Amplio, con impacto directo en comunidades vulnerables.</p> <p>Relacionada con estrategias de desarrollo regional.</p>
<p>Línea de acción 4.3.12</p> <p>Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas sociales.</p> <p>Impacta especialmente a jóvenes en educación superior.</p> <p>Vinculada al ODS 9</p>
<p>Línea de acción 4.3.13</p> <p>Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce barreras administrativas.</p> <p>Amplio, beneficiando a toda la población estudiantil.</p> <p>Vinculada al fortalecimiento institucional.</p>
<p>Línea de acción 4.3.14</p> <p>Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la experiencia educativa y reduce factores de abandono escolar.</p> <p>Impacta directamente en la calidad educativa.</p> <p>Vinculada al ODS 4.</p>

<p>Línea de acción 4.4.1</p> <p>Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Promueve la inclusión cultural y el reconocimiento de la diversidad como derecho humano.</p> <p>Impacto directo en grupos vulnerables y comunidades indígenas, fortaleciendo la cohesión social.</p> <p>Vinculada al ODS 10 (Reducción de desigualdades) y 11 (Ciudades sostenibles, en el ámbito cultural).</p>
<p>Línea de acción 4.4.2</p> <p>Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Protege la riqueza cultural y fortalece la identidad de las comunidades.</p> <p>Amplio; beneficia a comunidades locales y promueve el turismo cultural.</p> <p>Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Enfoque intercultural.</p>
<p>Línea de acción 4.4.3</p> <p>Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Genera desarrollo económico y preserva técnicas culturales tradicionales.</p> <p>Impacto directo en artesanos y comunidades productoras.</p> <p>Relacionada con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).</p>
<p>Línea de acción 4.4.4</p> <p>Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Estimula la diversidad cultural y las redes creativas entre regiones.</p> <p>Amplio; beneficia tanto a artistas como a la población general.</p> <p>Vinculada al ODS 17 (Alianzas para los objetivos).</p>
<p>Línea de acción 4.4.5</p> <p>Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fomenta la producción artística local y fortalece la profesionalización del sector cultural.</p> <p>Impacto directo en creadores artísticos.</p> <p>Relacionada con la sostenibilidad del sector cultural local.</p>
<p>Línea de acción 4.4.6</p> <p>Promover la conservación y difusión de las actividades de los</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p>	<p>Mejora la accesibilidad cultural y fortalece la vida comunitaria.</p> <p>Impacto en comunidades locales y turismo cultural.</p>

espacios culturales en el estado.	Coincidencias complementariedades:	Vinculada al ODS 11 (Ciudades sostenibles).
<p>Línea de acción 4.4.7</p> <p>. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Eleva los índices de alfabetización y fomenta el desarrollo intelectual.</p> <p>Amplio; beneficia especialmente a jóvenes y comunidades rurales.</p> <p>Relacionada con el ODS 4 (Educación de calidad).</p>
<p>Línea de acción 4.4.8</p> <p>Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Garantiza la integración de esfuerzos entre niveles de gobierno y fomenta políticas culturales integrales.</p> <p>Promueve cohesión interinstitucional.</p> <p>Vinculada al fortalecimiento del sistema cultural.</p>
<p>Línea de acción 4.4.9</p> <p>Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Genera dinámicas culturales inclusivas y fomenta el turismo cultural.</p> <p>Promueve acceso cultural en diferentes regiones y sectores.</p> <p>Relacionada con el ODS 11 y estrategias de desarrollo económico local.</p>
<p>Línea de acción 4.5.1</p> <p>Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Garantiza un marco normativo alineado con estándares nacionales e internacionales, fortaleciendo la igualdad sustantiva.</p> <p>Impacta directamente en las bases legales de los a nivel estatal y municipal.</p> <p>Relacionada con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).</p>
<p>Línea de acción 4.5.2</p> <p>Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Reduce los índices de violencia y fortalece las redes de apoyo a mujeres.</p> <p>Directo en comunidades con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.</p> <p>Vinculada al cumplimiento de la Ley General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>
<p>Línea de acción 4.5.3</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Proporciona servicios especializados que facilitan la recuperación de las víctimas.</p>

<p>. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.</p>	<p>Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Directo; beneficia a las mujeres víctimas de violencia y a sus familias. Relacionada con la atención integral en refugios y centros especializados.</p>
<p>Línea de acción 4.5.4 Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce factores de riesgo a través de campañas educativas y de sensibilización de prevención primaria. Implementable mediante estrategias escolares y comunitarias. Vinculada con el ODS 4 (Educación de calidad).</p>
<p>Línea de acción 4.5.5 Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la armonización de políticas públicas a nivel nacional, estatal y municipal. Impacta en todas las instituciones públicas. Relacionada con el ODS 17 (Alianzas para los objetivos).</p>
<p>Línea de acción 4.5.6 Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la calidad de vida y reduce desigualdades. Beneficia a mujeres en situación de vulnerabilidad. Vinculada al ODS 10 (Reducción de desigualdades).</p>
<p>Línea de acción 4.5.7 Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Garantiza la transversalidad de género en la planeación estatal. Impacta en todos los sectores gubernamentales. Impacta con Política Nacional de PROIGUALDAD.</p>
<p>Línea de acción 4.5.8 Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la implementación de políticas públicas y fortalece la ética institucional. Directo en instituciones gubernamentales. Relacionada con el ODS 16 (Instituciones sólidas).</p>

<p>Línea de acción 4.5.9</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.</p> <p>Fortalece la confianza ciudadana.</p> <p>Vinculada al ODS 17.</p>
<p>Línea de acción 4.5.10</p> <p>Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Transformación cultural.</p> <p>Impacta a nivel social y educativo.</p> <p>Vinculada al ODS 5.</p>
<p>Línea de acción 4.5.11</p> <p>Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce la desigualdad y mejora oportunidades de desarrollo para adolescentes.</p> <p>Directo en adolescentes y familias.</p> <p>Relacionada con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).</p>
<p>Línea de acción 4.5.12</p> <p>Promover el enfoque de nuevas masculinidades.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Genera cambio cultural hacia relaciones igualitarias.</p> <p>Requiere sensibilización sostenida</p> <p>Relacionada con el ODS 5 y 16.</p>
<p>Línea de acción 4.6.1</p> <p>Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Garantiza el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, mejorando su calidad de vida.</p> <p>Directo; incide en los menores, con impactos a largo plazo en la cohesión social.</p> <p>Alineada con el ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 4 (Educación de calidad).</p>
<p>Línea de acción 4.6.2</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Promueve un envejecimiento activo y saludable, garantizando sus derechos esenciales.</p>

<p>Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Directo; impacta en las personas mayores y en las familias que dependen de su bienestar.</p> <p>Relacionada con el ODS 10,</p>
<p>Línea de acción 4.6.3</p> <p>Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta la inclusión y equidad, reduciendo barreras para las personas con discapacidad.</p> <p>Beneficia a la población con discapacidad y al desarrollo económico local.</p> <p>Vinculada con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10.</p>
<p>Línea de acción 4.6.4</p> <p>Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Proporciona herramientas para el empoderamiento juvenil y fomenta su participación en el desarrollo estatal.</p> <p>Impacta en los jóvenes como agentes de cambio y desarrollo.</p> <p>Relacionada con el ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).</p>
<p>Línea de acción 4.6.5</p> <p>Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Ofrece apoyo integral a los migrantes, mejorando su bienestar y facilitando la reintegración social y económica.</p> <p>Requiere coordinación entre instancias internacionales, federales y locales para beneficiar a migrantes y a las comunidades receptoras.</p> <p>Alineada con el ODS 10 (Reducción de desigualdades) y ODS 17 (Alianzas para los objetivos).</p>
<p>Línea de acción 4.6.6</p> <p>Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce riesgos y mejora la calidad de vida de los grupos vulnerables mediante intervenciones focalizadas.</p> <p>Tiene un impacto directo en la estabilidad y desarrollo de las familias.</p> <p>Vinculada con el ODS 1 y ODS 10.</p>
<p>Línea de acción 4.6.7</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Potencia recursos y esfuerzos mediante alianzas estratégicas con actores sociales y económicos.</p>

<p>Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Impacta positivamente en las comunidades más desfavorecidas.</p> <p>Relacionada con el ODS 17.</p>
<p>Línea de acción 4.6.8</p> <p>Promover el ejercicio de los derechos de la población indígena, para contribuir a la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Aborda desigualdades históricas.</p> <p>Beneficia directamente a las comunidades indígenas.</p> <p>Vinculada con el ODS 10 y ODS 16.</p>
<p>Línea de acción 4.6.9</p> <p>Desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la coordinación gubernamental para atender las necesidades de los pueblos originarios.</p> <p>Fortalece las capacidades de las comunidades indígenas y fomenta su desarrollo sostenible.</p> <p>Relacionada con el ODS 16 y ODS 17.</p>
<p>Línea de acción 4.7.1</p> <p>Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Refuerza las políticas públicas para proteger los derechos de la infancia y adolescencia, asegurando su desarrollo pleno</p> <p>Impacta positivamente en el bienestar de los menores y su calidad de vida.</p> <p>Alineada con el ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 4 (Educación de calidad).</p>
<p>Línea de acción 4.7.2</p> <p>Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve un envejecimiento saludable mediante la garantía de derechos básicos.</p> <p>Mejora la calidad de vida de las personas mayores.</p> <p>Vinculada con el ODS 10 (Reducción de desigualdades) y ODS 3.</p>
<p>Línea de acción 4.7.3</p> <p>Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta la inclusión social y económica de un grupo históricamente marginado.</p> <p>Beneficia tanto a las personas con discapacidad como a sus familias y comunidades.</p> <p>Relacionada con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10.</p>

<p>Línea de acción 4.7.4</p> <p>Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Proporciona herramientas para el desarrollo pleno de la juventud, fortaleciendo su participación activa en la sociedad.</p> <p>Fortalece a los jóvenes como motores del cambio social y económico.</p> <p>Relacionada con el ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 8.</p>
<p>Línea de acción 4.7.5</p> <p>Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la calidad de vida de los migrantes y facilita su reintegración económica y social.</p> <p>Impacta tanto a los migrantes como a sus familias y comunidades.</p> <p>Alineada con el ODS 10 y ODS 17 (Alianzas para los objetivos).</p>
<p>Línea de acción 4.7.6</p> <p>Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Disminuye riesgos sociales y mejora las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.</p> <p>Abarca múltiples sectores y beneficia a comunidades enteras.</p> <p>Relacionada con el ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 10.</p>
<p>Línea de acción 4.7.7</p> <p>Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Potencia recursos y capacidades mediante la colaboración con actores del sector social y privado.</p> <p>Beneficia a comunidades vulnerables a través de alianzas estratégicas.</p> <p>Vinculada con el ODS 17.</p>
<p>Línea de acción 4.7.8</p> <p>Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la eficacia y eficiencia de las políticas públicas mediante la coordinación intergubernamental.</p> <p>Beneficia directamente a las poblaciones vulnerables al optimizar los recursos y acciones gubernamentales.</p> <p>Relacionada con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17.</p>

Eje 5	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.	
Análisis de las líneas de acción para el cumplimiento del Eje		
<p>Línea de acción 5.1.1</p> <p>Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Genera confianza ciudadana y fortalece la rendición de cuentas mediante herramientas digitales.</p> <p>Su factibilidad es media-alta, porque requiere inversión en tecnología y un marco normativo actualizado para implementar plataformas digitales seguras.</p> <p>Impacta transversalmente a todas las dependencias del estado, beneficiando a toda la población al garantizar información clara y accesible.</p> <p>Complementa las acciones de mejora regulatoria y acceso a trámites (5.1.2, 5.1.6).</p> <p>Refuerza mecanismos de participación ciudadana como en la línea 5.1.3.</p>
<p>Línea de acción 5.1.2</p> <p>Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Reduce costos y tiempos para la población, promoviendo la eficiencia en la interacción con el gobierno.</p> <p>Su factibilidad es altamente viable mediante la digitalización de trámites y la actualización de normativas.</p> <p>Fomenta un gobierno más accesible y reduce las barreras para ciudadanos y empresas, con especial beneficio para sectores vulnerables.</p> <p>Vincula directamente con la línea 5.1.4, enfocada en la apertura rápida de empresas.</p> <p>Complementa las iniciativas de mejora tecnológica (5.1.5, 5.1.10).</p>
<p>Línea de acción 5.1.3</p> <p>Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p>	<p>Empodera a la ciudadanía al permitirle evaluar y retroalimentar las políticas públicas.</p> <p>Es viable con plataformas digitales bien diseñadas y campañas de difusión que fomenten el uso ciudadano.</p> <p>Fomenta la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, mejorando la calidad de la regulación y su impacto.</p>

	Coincidencias complementarias:	Complementa la transparencia de 5.1.1 al incrementar la participación en la toma de decisiones. La mejora regulatoria (5.1.4) al permitir ajustes basados en retroalimentación.
Línea de acción 5.1.4 Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	Impulsa la reactivación económica al simplificar procesos empresariales, especialmente en municipios con menor desarrollo. Altamente viable con un marco normativo robusto y sistemas digitales simplificados. Impacta a emprendedores y pequeños empresarios al reducir las barreras de entrada en el mercado formal. Complementa la simplificación de trámites (5.1.2). Refuerza los objetivos de la línea 5.1.6 al facilitar trámites al interior del estado.
Línea de acción 5.1.5 Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	Optimiza las capacidades administrativas y técnicas, lo que resulta en servicios más eficientes. Es factible con inversiones estratégicas en infraestructura tecnológica y capacitación del personal. Beneficia directamente a las dependencias gubernamentales al optimizar procesos internos, impactando indirectamente a la ciudadanía. Es un soporte esencial para líneas como 5.1.1 y 5.1.2. Complementa la ampliación del acceso a servicios gubernamentales (5.1.10).
Línea de acción 5.1.6 . Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.	Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:	Mejora el acceso a servicios gubernamentales, particularmente en zonas marginadas. Reduce las desigualdades territoriales al permitir a comunidades alejadas acceder a servicios de calidad. Es factibilidad media porque depende de la conectividad digital y de estrategias de descentralización administrativa. Tiene un impacto significativo en poblaciones rurales y marginadas al acercar servicios esenciales. Se vincula con la cobertura tecnológica de la línea 5.1.10. Refuerza la descentralización administrativa (5.1.5).



<p>Línea de acción 5.1.7 Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la gestión de recursos públicos, promoviendo su uso óptimo y transparente. Altamente factible con herramientas de inventario digital y auditorías periódicas. Impacta a todas las dependencias gubernamentales al garantizar un uso eficiente de los recursos físicos. Complementa las acciones de eficiencia administrativa en 5.1.5. Apoya la transparencia al permitir un control más riguroso de los bienes estatales (5.1.1).</p>
<p>Línea de acción 5.1.8 Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Profesionaliza la administración pública, garantizando servicios de calidad. Es viable mediante programas de capacitación continua y alianzas con instituciones educativas. Impacta de manera directa en el personal gubernamental y, de forma indirecta, en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Refuerza la ejecución de todas las líneas que dependen de un personal capacitado, como 5.1.2 y 5.1.4. Complementa la valorización del servicio público (5.1.9).</p>
<p>Línea de acción 5.1.9 Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incrementa la motivación y el desempeño del personal gubernamental. Viable con esquemas presupuestales y normativos claros para incentivos. Beneficia directamente a los servidores públicos, con impactos indirectos en la calidad de los servicios ciudadanos. Refuerza la capacitación (5.1.8) al incentivar el desarrollo profesional. Contribuye al fortalecimiento institucional en general.</p>
<p>Línea de acción 5.1.10 Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance:</p>	<p>Mejora la conectividad y facilita la interacción entre la ciudadanía y el gobierno, reduciendo desigualdades tecnológicas. Su factibilidad requiere inversión significativa en infraestructura tecnológica, especialmente en áreas rurales. Impacta a toda la población al optimizar la disponibilidad y calidad de los servicios gubernamentales y telecomunicaciones.</p>

<p>población.</p>	<p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Complementa 5.1.6 al facilitar el acceso en comunidades remotas. Apoya las estrategias de transparencia y digitalización de trámites (5.1.1 y 5.1.2).</p>
<p>Línea de acción 5.1.11 Ampliar la cobertura de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la comunicación social al ampliar la difusión de mensajes y programas gubernamentales. Factible mediante alianzas estratégicas y modernización de equipos de transmisión. Extiende el impacto al interior del estado al garantizar que las acciones gubernamentales lleguen a más comunidades mediante sistemas de radio, televisión y telecomunicaciones. Beneficia especialmente a las zonas rurales donde los sistemas tradicionales de comunicación son más efectivos. Complementa la línea 5.1.12 al difundir las acciones gubernamentales y refuerza la presencia institucional (5.4.6).</p>
<p>Línea de acción 5.1.12 Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la percepción ciudadana y el conocimiento sobre los programas gubernamentales. Es factible con estrategias de comunicación digital y campañas masivas. Amplía la interacción entre el gobierno y la ciudadanía al interior del estado. Complementa la línea 5.1.11 y la generación de información institucional (5.4.8) y gobernanza y la transparencia.</p>
<p>Línea de acción 5.2.1 Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.</p>	<p>Contribución y factibilidad: Alcance: Coincidencias complementarias:</p>	<p>Optimiza la eficiencia administrativa y asegura la correcta implementación de políticas públicas. Es factible mediante capacitación y herramientas tecnológicas de seguimiento y evaluación. Impacta la toma de decisiones y el uso eficiente de los recursos públicos. Refuerza la transparencia (5.2.3) y complementa el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (5.3.5).</p>
<p>Línea de acción 5.2.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional para</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Aumenta la confianza pública al garantizar el correcto manejo de los recursos. Su factibilidad es viable con estrategias de colaboración y plataformas conjuntas entre instituciones.</p>



<p>promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Impacta a las dependencias públicas y a la ciudadanía mediante una mayor claridad en la gestión de recursos.</p> <p>Complementa la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (5.2.8) y la ética e integridad en la función pública (5.2.3).</p>
<p>Línea de acción 5.2.4</p> <p>Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora la confianza ciudadana al combatir la impunidad y reforzar la rendición de cuentas.</p> <p>Su factibilidad requiere de capacitación y coordinación interinstitucional, además de recursos normativos y tecnológicos.</p> <p>Impacta directamente a servidores públicos y mejora la percepción ciudadana de la administración pública.</p> <p>Complementa la implementación de estrategias anticorrupción (5.2.7 y 5.2.8) y la transparencia en el uso de recursos (5.2.3).</p>
<p>Línea de acción 5.2.5</p> <p>Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fortalece la democracia participativa al involucrar activamente a la ciudadanía en el monitoreo y evaluación de las acciones gubernamentales.</p> <p>Es factible mediante foros, plataformas digitales y alianzas con organizaciones civiles.</p> <p>Abarca a toda la población, priorizando grupos vulnerables y áreas de difícil acceso para incluir su perspectiva en la vigilancia social.</p> <p>Complementa la línea 5.4.1 al fomentar esquemas de co-creación y participación ciudadana, así como la rendición de cuentas y combate a la corrupción (5.2.6 y 5.2.7).</p>
<p>Línea de acción 5.2.6</p> <p>Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Mejora el desempeño institucional y fomenta una cultura ética y profesional en el sector público.</p> <p>Es factible con programas de capacitación, recursos tecnológicos y monitoreo constante.</p> <p>Beneficia tanto al personal de las dependencias gubernamentales como a la ciudadanía al garantizar procesos más transparentes.</p> <p>Se alinea con la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (5.2.8). y la línea 5.2.7 al coordinar esfuerzos entre entes públicos.</p>
<p>Línea de acción 5.2.7</p> <p>Impulsar acciones</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Mejora la eficacia de las estrategias anticorrupción al establecer una colaboración interinstitucional sólida.</p>

<p>coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Es factible con el diseño de protocolos conjuntos y sistemas de información compartida.</p> <p>Impacta a las dependencias gubernamentales y refuerza la confianza ciudadana en la administración pública.</p> <p>Complementa la capacitación en rendición de cuentas y combate a la corrupción (5.2.6) y refuerza la Política Estatal Anticorrupción (5.2.8).</p>
<p>Línea de acción 5.2.8</p> <p>Implementar la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Establece un marco normativo y estratégico para combatir la corrupción, consolidando la rendición de cuentas en el estado.</p> <p>Es factible mediante un enfoque gradual que combine capacitación, tecnología y normatividad.</p> <p>Impacta tanto al sector público como al privado al fomentar un entorno de transparencia e integridad.</p> <p>Se complementa con las líneas 5.2.6 y 5.2.7 al fortalecer capacidades y coordinación.</p> <p>Apoya las acciones de control y evaluación del desempeño (5.2.1).</p>
<p>Línea de acción 5.3.1</p> <p>Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Incrementa los ingresos públicos y mejora la capacidad financiera para implementar programas sociales y de infraestructura.</p> <p>Es viable mediante campañas de sensibilización, incentivos fiscales y el uso de tecnología para facilitar el cumplimiento.</p> <p>Impacta tanto al gobierno como a los contribuyentes al establecer un sistema fiscal más justo y eficiente.</p> <p>Se alinea con el fortalecimiento de mecanismos normativos (5.3.2) y refuerza la distribución eficiente del gasto público (5.3.3).</p>
<p>Línea de acción 5.3.2</p> <p>Fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Asegura un manejo adecuado de los recursos públicos, evitando irregularidades y fomentando la confianza ciudadana.</p> <p>Es factible al requerir la actualización normativa, capacitación constante y sistemas tecnológicos robustos.</p> <p>Impacta a la Dependencia encargada de la gestión financiera.</p> <p>Complementa la línea 5.3.1 al asegurar que los ingresos recaudados se gestionen</p>



			adecuadamente y refuerza el enfoque en la transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción 5.3.3			
Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.	Contribución y factibilidad:		Aumenta el impacto social al asegurar que los recursos se utilicen donde más se necesitan. Es factible con un presupuesto basado en resultados y herramientas de seguimiento.
	Alcance:		Beneficia especialmente a sectores vulnerables al priorizar recursos para programas esenciales.
	Coincidencias complementariades:		Vincula con la evaluación del desempeño (5.3.5) y la planeación sustentada en evidencia (5.3.6).
Línea de acción 5.3.4			
Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.	Contribución y factibilidad:		Garantiza la calidad y eficacia de las políticas públicas al aplicar marcos metodológicos sólidos, fomentando decisiones basadas en evidencia. Es factible mediante la capacitación en metodologías como el Marco Lógico y la implementación de guías técnicas para la elaboración y evaluación de programas.
	Alcance:		Impacta a todas las dependencias gubernamentales, promoviendo una gestión pública más estructurada y orientada a resultados.
	Coincidencias complementariades:		Se complementa con el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (5.3.5) y el uso de información estadística y geográfica (5.3.6) para mejorar la calidad de los planes.
Línea de acción 5.3.5			
. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Contribución y factibilidad:		Permite monitorear el cumplimiento de objetivos, identificando áreas de mejora y optimizando la asignación de recursos públicos. Es factible al requerir actualización de indicadores, integración de plataformas digitales y capacitación constante en Sistema de Evaluación del Desempeño.
	Alcance:		Abarca los tres niveles de gobierno, promoviendo la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos.
	Coincidencias complementariades:		Complementa la línea 5.3.4 al asegurar que las políticas evaluadas cumplan con los estándares metodológicos y refuerza la planeación estratégica dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática (5.3.7).

<p>Línea de acción 5.3.6</p> <p>Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Aumenta la precisión y pertinencia de las políticas públicas al utilizar datos confiables y desagregados para abordar necesidades específicas.</p> <p>Es factible mediante el fortalecimiento de sistemas de información, bases de datos actualizadas y la colaboración con instituciones especializadas.</p> <p>Impacta la calidad del diseño de políticas, beneficiando a sectores específicos con un enfoque territorializado.</p> <p>Coadyuva en la línea 5.3.4 al proporcionar datos fundamentales para la metodología y complementa el Sistema de Evaluación del Desempeño (5.3.5) al facilitar el monitoreo basado en datos.</p>
<p>Línea de acción 5.3.7</p> <p>Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Vincula los planes estatales y municipales con los objetivos de desarrollo nacional y sostenible, asegurando congruencia y alineación estratégica.</p> <p>Es factible en una articulación normativa y operativa entre los distintos niveles de gobierno.</p> <p>Beneficia a toda la estructura gubernamental y a la población, garantizando políticas más coherentes y sostenibles.</p> <p>Se alinea con la metodología de elaboración y evaluación de planes (5.3.4) y complementa el uso de información estadística y geográfica (5.3.6).</p>
<p>Línea de acción 5.3.8</p> <p>Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Fortalece la certeza jurídica en el manejo de bienes inmuebles, incentivando la inversión y reduciendo conflictos legales.</p> <p>Es factible con la digitalización de registros, actualización normativa y capacitación de personal especializado.</p> <p>Impacta tanto al sector público como al privado, promoviendo un entorno confiable para las transacciones inmobiliarias.</p> <p>Complementa el enfoque en transparencia de otras líneas (5.3.4 y 5.3.5) y refuerza la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.</p>
<p>Línea de acción 5.4.1</p> <p>Generar esquemas de co-creación que</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p>	<p>Permite incorporar las perspectivas de la ciudadanía en la formulación y mejora de políticas públicas, promoviendo inclusión y corresponsabilidad.</p>



<p>fomenten la participación ciudadana al interior del estado.</p>	<p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Es factible mediante plataformas digitales, foros de consulta y talleres participativos con actores clave en las regiones.</p> <p>Involucra a las comunidades en la toma de decisiones y fortalece la legitimidad de las acciones gubernamentales.</p> <p>Se complementa con la línea 5.4.3 al incluir a todos los sectores sociales en la toma de decisiones y refuerza estrategias de gobernanza (5.4.2) al fomentar un enfoque colaborativo.</p>
<p>Línea de acción 5.4.2</p> <p>Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve la articulación efectiva entre los niveles de gobierno y sectores sociales, mejorando la implementación de políticas públicas.</p> <p>Es factible mediante la creación de mesas interinstitucionales y el desarrollo de agendas comunes con actores clave.</p> <p>Beneficia la capacidad del gobierno para responder a las necesidades ciudadanas, promoviendo estabilidad y cohesión social.</p> <p>Se vincula los esquemas de participación ciudadana (5.4.1) con la gobernanza integral y refuerza el fortalecimiento institucional (5.4.5).</p>
<p>Línea de acción 5.4.3</p> <p>Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Fomenta la inclusión, asegurando que las decisiones gubernamentales reflejen las necesidades y aspiraciones de diversos sectores sociales.</p> <p>Es factible para implementarse a través de consejos ciudadanos, audiencias públicas y mecanismos de consulta representativa.</p> <p>Impacta en la legitimidad de las decisiones gubernamentales, fortaleciendo el tejido social y reduciendo desigualdades.</p> <p>Refuerza los esquemas de co-creación (5.4.1). y complementa la integración de principios de desarrollo sostenible (5.4.4) al garantizar la representación equitativa de los sectores.</p>
<p>Línea de acción 5.4.4</p> <p>. Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementarias:</p>	<p>Promueve políticas que equilibran el desarrollo económico, social y ambiental.</p> <p>Es factible con capacitación y monitoreo continuo.</p> <p>Impacta transversalmente a todas las dependencias y sectores de la sociedad.</p> <p>Se alinea con las líneas relacionadas con gobernanza y desarrollo institucional (5.4.2, 5.4.5)</p>

			<p>y la coordinación interinstitucional para alcanzar los objetivos de planeación democrática (5.3.7).</p>
<p>Línea de acción 5.4.5</p> <p>Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Mejora la capacidad de respuesta del gobierno mediante la profesionalización de los servidores públicos y el fortalecimiento organizacional.</p> <p>Es factible mediante programas de capacitación, asesorías técnicas y la actualización de herramientas administrativas.</p> <p>Impacta en la eficiencia operativa del gobierno, reduciendo tiempos de respuesta y optimizando recursos.</p> <p>Complementa la línea 5.4.6 al incrementar la presencia institucional con personal capacitado y refuerza la gobernanza (5.4.2) al fortalecer las capacidades interinstitucionales.</p>	
<p>Línea de acción 5.4.6</p> <p>Incrementar la presencia institucional al interior del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Asegura que las acciones y servicios gubernamentales lleguen a las comunidades más alejadas.</p> <p>Es factible mediante la descentralización, la digitalización de trámites y el uso de tecnologías móviles.</p> <p>Impacta positivamente en las comunidades marginadas, reduciendo barreras de acceso a servicios públicos.</p> <p>Refuerza la integración de sectores sociales (5.4.3) al acercar los servicios a la población y complementa la difusión de información institucional (5.4.8) para incrementar la visibilidad gubernamental.</p>	
<p>Línea de acción 5.4.7</p> <p>Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.</p>	<p>Contribución y factibilidad:</p> <p>Alcance:</p> <p>Coincidencias complementariedades:</p>	<p>Permite al estado acceder a recursos, conocimientos y alianzas estratégicas para fomentar el desarrollo económico, social y ambiental.</p> <p>Es factible mediante la participación en foros internacionales, convenios de colaboración y la promoción de proyectos de inversión.</p> <p>Aporta beneficios directos e indirectos al estado mediante el intercambio de buenas prácticas y la atracción de inversiones.</p> <p>Se complementa con el fortalecimiento institucional (5.4.5) para manejar eficazmente las alianzas y refuerza la integración de principios de sostenibilidad (5.4.4) en proyectos internacionales.</p>	



Línea de acción 5.4.8

Generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.

Contribución y factibilidad:

Mejora la transparencia y la percepción ciudadana mediante una comunicación clara y accesible de las acciones gubernamentales.

Es factible a través del uso de plataformas digitales, medios tradicionales y estrategias de comunicación inclusiva.

Alcance:

Beneficia a toda la población al facilitar el acceso a la información gubernamental, fortaleciendo la confianza y participación ciudadana.

Coincidencias complementarias:

Refuerza la línea 5.4.6 al informar sobre la presencia institucional y complementa los esquemas de co-creación (5.4.1) al mantener a la ciudadanía informada y comprometida.

Anexo 4. Indicadores por Eje. (Pregunta 11)

PED.

Eje		Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		
Objetivo		Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide la posición del estado en comparación con otras entidades, pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad pública , gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad pública).	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

<p>2</p> <p>Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa</p>	Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
	<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
	<p>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide la percepción de inseguridad de la población, pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad pública).</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
	Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
	<p>El indicador es monitoreable al</p>	<p>La programación de la meta</p>	<p>El indicador cuenta con una</p>



2.1

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa

cumplir con los siguientes elementos:
Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

(sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Orientación a resultados	Relevancia	Economía
--------------------------	------------	----------

El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide la **percepción de inseguridad** de la población, pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las **condiciones de seguridad pública**, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado.

El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad pública).

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:

La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.



3	Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito	Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	de	identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.		
		<table border="1"> <tr> <th>Orientación a resultados</th> <th>Relevancia</th> <th>Economía</th> </tr> <tr> <td>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad pública de la población del estado.</td> <td>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad pública).</td> <td>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</td> </tr> </table>	Orientación a resultados	Relevancia	Economía	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad pública de la población del estado.
Orientación a resultados	Relevancia	Economía				
El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad pública de la población del estado.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad pública).	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.				
4	Tasa de Incidencia Delictiva	El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	de	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.		
		<table border="1"> <tr> <th>Orientación a resultados</th> <th>Relevancia</th> <th>Economía</th> </tr> <tr> <td>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y</td> <td>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al</td> <td>La información para generar el indicador proviene de una fuente</td> </tr> </table>	Orientación a resultados	Relevancia	Economía	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y
Orientación a resultados	Relevancia	Economía				
El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al	La información para generar el indicador proviene de una fuente				

4.1	Tasa de Incidencia delictiva en municipios indígenas	<p>mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad pública de la población del estado.</p>	<p>aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad pública).</p>	<p>externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
		<p>Orientación a resultados</p> <p>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad pública de la población del estado.</p>	<p>Relevancia</p> <p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad pública).</p>	<p>Economía</p> <p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica.</p>



siguientes elementos:
Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de:
SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024.
Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1.php

Eje		Recuperación del Campo Poblano		
Objetivo		Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Valor de la producción agropecuaria	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado que busca alcanzar el objetivo referente a las actividades agropecuarias.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (actividades agropecuarias).	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
2	PIB real del sector primario	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado que busca	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable;

2.1	Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector	alcanzar el objetivo referente a las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas.	menos un factor relevante del objetivo (actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas).	asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide la situación del empleo de mujeres en el sector primario, pero no mide de forma concreta el resultado que busca alcanzar el objetivo ya sea referente a al campo poblano o a las actividades agropecuarias ,	El indicador no es relevante al no aportar información relacionada con al menos un factor relevante del objetivo.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

acuícolas y apícolas.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de:
SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores del PED 2019-2024](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma%20Sistema%20de%20Informaci3n%20para%20el%20Seguimiento%20a%20la%20Planeaci3n%20y%20Evaluaci3n%20del%20Desarrollo%20(SPED).Indicadores%20del%20PED%202019-2024). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2.php



Eje		Desarrollo Económico para Todas y Todos		
Objetivo		Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Derrama económica	<p>El indicador mide el gasto que realizan los turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico, por lo cual, es un indicador valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (desarrollo económico). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión para usuarios no especializados.</p>	<p>El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo económico sostenible).</p>	<p>La información para construir el indicador proviene de los registros administrativos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado, por lo que, se encuentra a un costo razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>En la plataforma SPED no está disponible el link que enlace a la fuente de información, por lo que, no está disponible la información para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>



2	Tasa de informalidad en el trabajo	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
2.1	Tasa de informalidad en mujeres	Orientación a resultados	Relevancia	Economía

Orientación a resultados

El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (desarrollo económico). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión para usuarios no especializados.

Relevancia

El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo económico sostenible).

Economía

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:
Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

Adecuado

La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

Ficha

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Orientación a resultados

El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (desarrollo económico). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión para usuarios no especializados.

Relevancia

El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo económico sostenible).

Economía

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

3	Tasa de desempleo	Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		<p>El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (desarrollo económico). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión para usuarios no especializados.</p>	<p>El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo económico sostenible).</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>



		disponibles para su consulta.	evaluar su desempeño.		
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía	
		El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (desarrollo económico). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión para usuarios no especializados.	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo económico sostenible).	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.	
3.1	Tasa de desempleo en mujeres	Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha	
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.	
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía	
4	Valor del PIB real	El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (desarrollo económico). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión para	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo económico sostenible).	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta	

usuarios no especializados.

tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3.php](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3.php)

Eje		Disminución de las Desigualdades		
Objetivo		Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de personas en situación de Pobreza	<p>El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a la pobreza y la desigualdad social.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de los factores relevantes del objetivo.</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
1.1	Porcentaje de mujeres en situación de Pobreza	<p>Orientación a resultados</p> <p>El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que</p>	<p>Relevancia</p> <p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de los factores relevantes del objetivo.</p>	<p>Economía</p> <p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de</p>

1.2

Porcentaje de personas en situación de pobreza en municipios indígenas

busca alcanzar el objetivo referente a la pobreza y la desigualdad social.

acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
Orientación a resultados	Relevancia	Economía
<p>El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a la pobreza y la desigualdad social.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de los factores relevantes del objetivo.</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>



2	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	de embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.			
				Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a la pobreza y la desigualdad social.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de los factores relevantes del objetivo.		La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.	
2.1	Porcentaje de mujeres vulnerables por carencias sociales	El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	de embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
				Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al		La información para generar el indicador proviene de una fuente	

2.2

Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas

ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a la pobreza y la desigualdad social.

aportar información de los factores relevantes del objetivo.

externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
---	--	---

Orientación a resultados	Relevancia	Economía
--------------------------	------------	----------

El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a la pobreza y la desigualdad social.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de los factores relevantes del objetivo.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
--	---	---

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la	El indicador cuenta con una Ficha Técnica.
---	---	--



siguientes elementos:

Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

Disponibles en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de:
SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4.php

Eje Especial		Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		
Objetivo		Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción).	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
1.1	Porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa	El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la



2

Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto

concreto que relevante del información es de busca alcanzar el objetivo (combate de acceso público, objetivo referente al combate a la corrupción). por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:
Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Orientación a resultados	Relevancia	Economía
--------------------------	------------	----------

El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a gobierno abierto.

El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (gobierno).

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:

La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.



		<p>Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>de identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	
3	<p>Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal</p>	<p>El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental).</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
4	<p>Índice de Información del Ejercicio del Gasto</p>	<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>



5

Proporción de Ingresos propios

El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental.

El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental).

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:
Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Orientación a resultados	Relevancia	Economía
--------------------------	------------	----------

El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción y la eficiencia en la

El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental).

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

gestión
gubernamental.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de:
 SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024.
 Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5.php



Enfoque Transversal				
Objetivo				
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Red carretera pavimentada	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide el total de kilómetros de la red carretera pavimentada (relacionado con el producto o servicio generado) y no el resultado que el objetivo pretende alcanzar.	El indicador es relevante al aportar información de infraestructura.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
2		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	El indicador no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía



Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático

El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, **mide la posición** del estado en comparación con otras entidades, respecto a los recursos humanos e institucionales que permiten detonar procesos de adaptación a una problemática climática, pero no mide el resultado que el objetivo pretende alcanzar.

El indicador es relevante al aportar información en materia de Cuidado Ambiental y Cambio Climático.

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador cumple con los siguientes elementos:
Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

El indicador no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Sin embargo, la información no ha sido actualizada desde el año 2019, por lo que, el indicador no es monitoreable.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje6.php

Modificación y adecuación del PED.

Eje	Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho			
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.			
Temática	Seguridad Pública			
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Razón de policías por cada mil habitantes	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. No obstante, mide o estima la cantidad de elementos operativos destinados a ejercer funciones de seguridad pública (relacionado con el producto o servicio generado), pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad y gobernabilidad .	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (gobernabilidad). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		El indicador no es monitoreable toda vez que los medios de verificación no son los suficientes para realizar una verificación independiente del indicador.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

		evaluar su desempeño.						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Orientación a resultados</th> <th>Relevancia</th> <th>Economía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad en el estado.</td> <td>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad). Además, es pertinente temáticamente.</td> <td>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</td> </tr> </tbody> </table>	Orientación a resultados	Relevancia	Economía	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad en el estado.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
Orientación a resultados	Relevancia	Economía						
El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad en el estado.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.						
2	Incidencia delictiva	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Monitoreabilidad</th> <th>Adecuado</th> <th>Ficha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</td> <td>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</td> <td>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</td> </tr> </tbody> </table>	Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha	El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha						
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.						
3	Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Orientación a resultados</th> <th>Relevancia</th> <th>Economía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad y</td> <td>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad y gobernabilidad). Además, es</td> <td>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta</td> </tr> </tbody> </table>	Orientación a resultados	Relevancia	Economía	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad y	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad y gobernabilidad). Además, es	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta
Orientación a resultados	Relevancia	Economía						
El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad y	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad y gobernabilidad). Además, es	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta						



governabilidad en el estado. pertinente temáticamente. tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:

- Medios de verificación precisos.
- Línea base.
- Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\).](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED).) Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php

Eje		Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho		
Objetivo		Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.		
Temática		Sistema Penitenciario		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	<p>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. No obstante, el indicador se enfoca a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en un contexto de debida operatividad, gobernabilidad y seguridad al interior de los centros penitenciarios, pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (gobernabilidad). Además, es pertinente temáticamente.</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>



Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

de identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

Fuente: elaboración propia con datos de:
SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php

Eje	Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho			
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.			
Temática	Gobernabilidad y Paz Social			
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide la posición del estado en comparación con otras entidades, pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (seguridad). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php)



Eje		Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral		
Objetivo		Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario		
Temática		Cuidado del Medio Ambiente		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla	<p>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión, y se encuentra orientado a resultados, toda vez que mide de forma concreta el resultado del objetivo referente al desarrollo sostenible.</p>	<p>El indicador aporta de manera efectiva información de al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo sostenible). Además, es pertinente temáticamente.</p>	<p>La información para construir el indicador proviene de los registros administrativos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado, por lo que, se encuentra a un costo razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
2	Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma	<p>Orientación a resultados</p> <p>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil</p>	<p>Relevancia</p> <p>El indicador guarda un estrecho vínculo</p>	<p>Economía</p> <p>La información para generar el indicador proviene</p>



comprensión, y se encuentra orientado a resultados, toda vez que aporta información relacionada con el cumplimiento del objetivo referente a desarrollo sostenible. con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo sostenible). Además, es pertinente temáticamente. de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de:
SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\)](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED).). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php

Eje	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
Objetivo	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario
Temática	Ordenamiento Territorial

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. No obstante, lo que el indicador mide en términos porcentuales son las regiones que cuentan con programas de ordenamiento ecológico (relacionado con el producto o servicio generado), pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al desarrollo sostenible .	El indicador aporta información de al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo sostenible). Además, es pertinente temáticamente.	La información para construir el indicador proviene de los registros administrativos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado, por lo que, se encuentra a un costo razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php)



Eje		Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral		
Objetivo		Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario		
Temática		Infraestructura		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Red carretera pavimentada	<p>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, indica el total de kilómetros de la red carretera pavimentada (relacionado con el producto o servicio generado) y no el resultado que el objetivo pretende alcanzar.</p>	<p>Existe un vínculo entre el indicador y el desarrollo sostenible, por lo que, se consideró relevante. Además, es pertinente temáticamente.</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p>	<p>Adecuado</p>	<p>Ficha</p>
2	Plantas de tratamiento en operación	<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>El indicador no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
		<p>Orientación a resultados</p>	<p>Relevancia</p>	<p>Economía</p>



El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados que, mide el **número de plantas de tratamiento** de aguas residuales en operación (relacionado con el producto o servicio generado) y no el resultado que el objetivo pretende alcanzar.

El indicador aporta información de al menos un factor relevante del objetivo (desarrollo sostenible). Además, es pertinente temáticamente.

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:
Medios de verificación precisos.
Línea base.
Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

El indicador no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php

Eje	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
Objetivo	Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario
Temática	Movilidad Sostenible

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide el porcentaje de la población que está satisfecha o muy satisfecha con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público, pero no mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo (desarrollo sostenible).	Existe un vínculo entre el indicador y el desarrollo sostenible, por lo que, se consideró relevante. Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php)



Eje	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible
Temática	Campo Poblano

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Valor de la producción agropecuaria	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado que busca alcanzar el objetivo referente a los sectores económicos del estado.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (sectores económicos). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		En la plataforma SPED no está disponible el link que enlace a la fuente de información, por lo que, no está disponible la información para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
2	PIB Estatal del Sector Primario	El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Y mide el resultado	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y



que busca información de al confiable; alcanzar el objetivo menos un factor asimismo, referente a los relevante del información es de sectores objetivo (sectores acceso público, económicos del económicos). por lo que, la estado. Además, es obtención de esta pertinente temáticamente. tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php

Eje	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible
Temática	Desarrollo Económico

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Promedio anual de la inversión captada.	El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (relacionado a impulsar los sectores económicos). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (sectores económicos). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		<table border="1"> <tr> <td>Monitoreabilidad</td> <td>Adecuado</td> <td>Ficha</td> </tr> </table> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>	Monitoreabilidad	Adecuado
Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha		
2	Valor del PIB real.	El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y

(relacionado a información de al confiable;
impulsar los menos un factor asimismo, la
sectores relevante del información es de
económicos). objetivo (sectores acceso público,
Además, tiene una económicos). por lo que, la
expresión sencilla y Además, es obtención de esta
de fácil pertinente tuvo un costo nulo
comprensión. temáticamente. o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de:
 SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php

Eje	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible
Temática	Trabajo Digno

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Tasa de ocupación	El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (relacionado a impulsar los sectores económicos). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (sectores económicos). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
2	Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador es valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y

(relacionado a información de al confiable;
 impulsar los menos un factor asimismo, la
 sectores relevante del información es de
 económicos). objetivo (sectores acceso público,
 Además, tiene una económicos). por lo que, la
 expresión sencilla y Además, es obtención de esta
 de fácil pertinente tuvo un costo nulo
 comprensión. temáticamente. o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
<p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de:
 SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
 Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php

Eje	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Objetivo	Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible
Temática	Turismo

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Derrama Económica	<p>El indicador mide el gasto que realizan los turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico, por lo cual, es un indicador valioso para medir el resultado que busca alcanzar el objetivo (relacionado a impulsar los sectores económicos). Además, tiene una expresión sencilla y de fácil comprensión para usuarios no especializados.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (sectores económicos). Además, es pertinente temáticamente.</p>	<p>La información para construir el indicador proviene de los registros administrativos de la Secretaría del Turismo del Gobierno del estado, por lo que, se encuentra a un costo razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php)



Eje		Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural		
Objetivo		Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad		
Temática		Bienestar Social		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de personas en situación de pobreza	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		<table border="1"> <tr> <td>Monitoreabilidad</td> <td>Adecuado</td> <td>Ficha</td> </tr> </table> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>	Monitoreabilidad	Adecuado
Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha		
2	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y

técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales.

información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.

confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Eje		Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural		
Objetivo		Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad		
Temática		Salud		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Carencia por acceso a los servicios de salud	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php



Eje		Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural		
Objetivo		Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad		
Temática		Educación		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Cobertura en Educación Superior	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
2	Cobertura en Educación Básica	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y



técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales.

información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.

confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma%20Sistema%20de%20Informaci3n%20para%20el%20Seguimiento%20a%20la%20Planeaci3n%20y%20Evaluaci3n%20del%20Desarrollo%20(SPED).Indicadores%20de%20la%20modificaci3n%20y%20adecuaci3n%20del%20PED%202019-2024). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php



Eje		Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural		
Objetivo		Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad		
Temática		Cultura		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Visitantes a Museos	<p>El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide la asistencia anual de visitantes a los museos de la entidad (relacionado con el producto o servicio generado) y no el resultado que el objetivo pretende alcanzar referente a disminuir las carencias sociales.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.</p>	<p>La información para construir el indicador proviene de los registros administrativos de Museos Puebla (Dirección operativa) del Gobierno del estado, por lo que, se encuentra a un costo razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>En la plataforma SPED se indica el enlace para acceder a la fuente de información, sin embargo, en el portal o página de Museos Puebla no se encuentra directamente la información, por lo que, no fue posible realizar una verificación independiente.</p>	<p>Adecuado</p> <p>El indicador no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>



2

3

Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional

Orientación a resultados	Relevancia	Economía
El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, mide o contabiliza el número de artesanos beneficiarios a través de la promoción de sus artesanías (relacionado con el producto o servicio generado) y no el resultado que el objetivo pretende alcanzar referente a disminuir las carencias sociales.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.	La información para construir el indicador proviene de los registros administrativos de la Secretaría de Cultura (Dirección de Artesanías) del Gobierno del estado, por lo que, se encuentra a un costo razonable.
Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
En la plataforma SPED se indica el enlace para acceder a la fuente de información, sin embargo, en el portal o página de la Secretaría de Cultura no se encuentra directamente la información, por lo que, no fue posible realizar una verificación independiente.	El indicador no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
Orientación a resultados	Relevancia	Economía



Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación

El indicador tiene una expresión sencilla de fácil comprensión. Sin embargo, no se encuentra orientado a resultados toda vez que, **mide o contabiliza el número de artesanos capacitados** (relacionado con el producto o servicio generado) y no el resultado que el objetivo pretende alcanzar referente a disminuir las carencias sociales.

El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.

La información para construir el indicador proviene de los registros administrativos de la Secretaría de Cultura (Dirección de Artesanías) del Gobierno del estado, por lo que, se encuentra a un costo razonable.

Monitoreabilidad

Adecuado

Ficha

En la plataforma SPED se indica el enlace para acceder a la fuente de información, sin embargo, en el portal o página de la Secretaría de Cultura no se encuentra directamente la información, por lo que, no fue posible realizar una verificación independiente.

El indicador no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Eje	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad
Temática	Igualdad de Género

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres	<p>El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales relacionadas con la violencia.</p>	<p>El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.</p>	<p>La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.</p>
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>En la plataforma SPED no está disponible el link que enlace a la fuente de información, por lo que, no está disponible la información para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Eje	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad
Temática	Atención a Pueblos Indígenas

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Eje	Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Objetivo	Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad
Temática	Atención a Grupos Prioritarios

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a reducir las carencias sociales.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (carencias sociales). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php



Eje	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental
Temática	Gobierno Innovador

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a gobierno abierto.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (gobierno). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño. Además, es pertinente temáticamente.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
2	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	El indicador está redactado de	El indicador guarda un	La información para generar el



forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a gobierno abierto.

estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (gobierno). Además, es pertinente temáticamente.

indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de:
SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\)](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED).). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php



Eje	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental
Temática	Combate a la corrupción

No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		<p>Monitoreabilidad</p> <p>El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos:</p> <p>Medios de verificación precisos.</p> <p>Línea base.</p> <p>Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.</p>	<p>Adecuado</p> <p>La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.</p>	<p>Ficha</p> <p>El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.</p>
2	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y
		<p>Orientación a resultados</p>	<p>Relevancia</p>	<p>Economía</p>



técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción. información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción). Además, es pertinente temáticamente. confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma%20Sistema%20de%20Informaci3n%20para%20el%20Seguimiento%20a%20la%20Planeaci3n%20y%20Evaluaci3n%20del%20Desarrollo%20(SPED).Indicadores%20de%20la%20modificaci3n%20y%20adecuaci3n%20del%20PED%202019-2024). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php



Eje	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción			
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental			
Temática	Gobierno Eficiente			
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental). Además, es pertinente temáticamente.	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
2	Índice de Información del Ejercicio del Gasto	El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además,	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al	La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable;

3

Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED

mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.

menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental). Además, es pertinente temáticamente.

asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.

La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.

El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Orientación a resultados	Relevancia	Economía
--------------------------	------------	----------

El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente a la eficaz gestión gubernamental.

El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (la eficaz gestión gubernamental). Además, es pertinente temáticamente.

La información para generar el indicador proviene de una fuente externa, oficial y confiable; asimismo, la información es de acceso público, por lo que, la obtención de esta tuvo un costo nulo o razonable.

Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
------------------	----------	-------

El indicador es monitoreable al cumplir con los

La programación de la meta (sexenal) es

El indicador cuenta con una Ficha Técnica.

4	Proporción de Ingresos propios	siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	Disponible en el SPED.
		Orientación a resultados	Relevancia	Economía
		El indicador está redactado de forma sencilla, sin incluir términos ambiguos o técnicos. Además, mide el resultado concreto que busca alcanzar el objetivo referente al combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.	El indicador guarda un estrecho vínculo con el objetivo al aportar información de al menos un factor relevante del objetivo (combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental). Además, es pertinente temáticamente.	La información para construir el indicador proviene de la base de datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla, por lo que, se encuentra a un costo razonable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		El indicador es monitoreable al cumplir con los siguientes elementos: Medios de verificación precisos. Línea base. Fuentes de información externas y disponibles para su consulta.	La programación de la meta (sexenal) es congruente con la tendencia del indicador. Sin embargo, no se identificó la dimensión del indicador, por lo que, no se cuenta con una base suficiente para evaluar su desempeño.	El indicador cuenta con una Ficha Técnica. Disponible en el SPED.

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en [https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo \(SPED\). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php](https://planeader.puebla.gob.mx/Plataforma Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). Indicadores de la modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php)



Eje	Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción			
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental			
Temática	Gobierno Presente			
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	---	---	---	---
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		---	---	---

Nota. No se identificó un indicador asociado a la temática.

Fuente: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Anexo 5. Avances significativos. (Pregunta 13)

PED.

Eje 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO								
Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Índice de Paz México, 2018	2019	9	2023	13	Menor es mejor	2024	6
Cumplimiento de la meta	El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.							

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	2019	87.66%	2023	78.32%	Menor es mejor	2024	80.82%
Cumplimiento de la meta	El indicador cumplió la meta de la administración.							

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-----	-------



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	2019	90.26%	2023	82.48%	Menor es mejor	2024	83.88%

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	2018	34.65%	2023	31.41%	Menor es mejor	2024	31.20%

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de Incidencia Delictiva	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia	2018	944.18 delitos por cada 100 mil habitantes	2023	1,139.21 delitos por cada 100 mil habitantes	Menor es mejor	2024	843 delitos por cada 100 mil habitantes



Delictiva del
Fuero
Común.
Consejo
Nacional de
Población
(CONAPO),
Proyecciones
de la
Población
por Entidad
Federativa,
1970-2050

Cumplimiento de
la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de Incidencia delictiva en municipios indígenas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050	2018	208.37 delitos por cada 100 mil habitantes	2023	335.12 delitos por cada 100 mil habitantes	Menor es mejor	2024	191 delitos por cada 100 mil habitantes

Cumplimiento de
la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de:

SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1.php



Eje 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Valor de producción agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	2018	59,628.35 Millones de pesos	2022	74,310.93 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	77,854.61 Miles de pesos
----------------------------------	--	------	-----------------------------	------	-----------------------------	----------------	------	--------------------------

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

PIB real del sector primario	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.	2017	24,053.68 Millones de pesos	2021	25,305.18 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	27,461.13 Millones de pesos
------------------------------	---	------	-----------------------------	------	-----------------------------	----------------	------	-----------------------------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario al total ocupado en el sector	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	2018	19.41%	2023	22.84%	Mayor es mejor	2024	29.26%

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de: SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2.php



Eje 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Derrama económica	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado	2018	14,857.22 Millones de pesos	2023	17,519.23 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	16,731.65 Millones de pesos

Cumplimiento de la meta

El indicador sobrepaso la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa informalidad en el trabajo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	2018	73.74%	2023	69.93%	Menor es mejor	2024	71.50%

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa informalidad de en mujeres	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	2018	75.23%	2023	70.27%	Menor es mejor	2024	73.03%

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de desempleo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	2018	2.48%	2023	2.61%	Menor es mejor	2024	2.43%

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de desempleo en mujeres	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	2018	2.29%	2023	2.49%	Menor es mejor	2024	2.23%

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Valor del PIB real	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	2017	589,080.27 Millones de pesos	2021	542,718.72 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	655,079.28 Millones de pesos



Sistema de
Cuentas
Nacionales
de México.
Producto
Interno
Bruto Estatal.

**Cumplimiento de
la meta**

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de:
SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en
https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3.php

Eje 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Porcentaje personas situación Pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018	2018	58.01%	2022	54.02%	Menor es mejor	2024	55.46%
---------------------------------------	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje mujeres situación Pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018	2018	58.25%	2022	55.09%	Menor es mejor	2024	56.73%
--------------------------------------	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje personas situación pobreza de en de en	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).	2015	81.08%	2020	84.13%	Menor es mejor	2024	74.10%
---	---	------	--------	------	--------	----------------	------	--------



municipios
indígenas

Consejo
Nacional de
Evaluación
de la
Política de
Desarrollo
Social
(CONEVAL),
Medición
de la
pobreza
municipal,
2015

Cumplimiento de
la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje población vulnerable por carencias sociales	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018	2018	22.20%	2022	25.09%	Menor es mejor	2024	21.9%

Cumplimiento de
la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje mujeres vulnerables por carencias sociales	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018	2018	21.66%	2022	24.30%	Menor es mejor	2024	21.36%

Cumplimiento de
la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje población vulnerable carencias indígenas en municipios indígenas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015	2015	15.72%	2020	12.36%	Menor es mejor	2024	15.16%

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de:
SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4.php



Eje ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	2017	94.69%	2021	86.10%	Menor es mejor	2024	91.0%
--	---	------	--------	------	--------	----------------	------	-------

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	2017	85.84%	2021	75.79%	Menor es mejor	2024	80.36%
---	---	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la	Centro de Investigación y Docencia Económica /	2019	0.51 puntos	2021	0.50 puntos	Mayor es mejor	2024	0.80 puntos
---	--	------	-------------	------	-------------	----------------	------	-------------

Métrica de Instituto
Gobierno Abierto Nacional de
Transparencia,
Acceso a la
Información y
Protección de
Datos
Personales

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	2019	95.30%	2023	87.45%	Mayor es mejor	2024	99.0%

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018. Presupuestos estatales: simulación y discrecionalidad.	2018	95.80%	2022	97.00%	Mayor es mejor	2024	99.00%

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Proporción de Ingresos propios	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Competitividad Estatal, 2018	2016	8.08%	2023	8.54%	Mayor es mejor	2024	8.80%

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de:
SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5.php

ENFOQUES TRANSVERSALES

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Red carretera pavimentada	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla	2017	9,625.57 kilómetros	2020	9,918.00 kilómetros	Mayor es Mejor	2024	12,589.05 kilómetros
Cumplimiento de la meta	El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.							

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático	2019	29	2019	29	Menor es Mejor	2024	14
Cumplimiento de la meta	El indicador no ha sido actualizado desde el 2019, por lo que, el comportamiento actual no se puede conocer. Entonces, a partir de los datos disponibles los resultados denotan un cumplimiento alejado de la meta.							

Fuente: elaboración propia con los datos de:
SPF. (2019). PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>
Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje6.php



Modificación y adecuación del PED.

Eje 1. JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Datos Generales

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Razón de policías por cada mil habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Consejo Nacional de Población (CONAPO).	2020	0.70	2021	0.71	Mayor es mejor	2024	0.80
---	---	------	------	------	------	----------------	------	------

Cumplimiento de la meta El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Incidencia delictiva	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología.	2021	75,141 delitos	2023	77,244 delitos	Menor es mejor	2024	74,500 delitos
----------------------	---	------	----------------	------	----------------	----------------	------	----------------

Cumplimiento de la meta El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

2020

94.7%

2022

93.18%

Menor es mejor

2024

90%

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

del Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

2021

5.21 puntos

2023

5.35 puntos

Mayor es mejor

2024

6 puntos

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México

Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Informe del Índice de Paz México.

2017

12

2024

12

Menor es mejor

2024

11

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje1Plan2.php



Eje 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.	2019	162,833.16 hectáreas	2023	169,405.80 hectáreas	Mayor es mejor	2024	196,228.74 hectáreas
--	--	------	----------------------	------	----------------------	----------------	------	----------------------

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma	Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA).	2020	70.00 días	2023	127.00 días	Menor es mejor	2024	61.00 días
---	--	------	------------	------	-------------	----------------	------	------------

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.	2020	18.18%	2022	27.27%	Mayor es mejor	2024	31.81%
---	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Red carretera pavimentada	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla.	2019	9,713.20 kilómetros	2022	10,254.00 kilómetros	Mayor es mejor	2024	9,930.00 kilómetros
Cumplimiento de la meta		El indicador cumplió la meta de la administración.						

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Plantas de tratamiento de operación	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	2018	85.00 plantas	2022	74.00 plantas	Mayor es mejor	2024	93.00 plantas
Cumplimiento de la meta		El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.						

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	2017	25.70%	2023	31.30%	Mayor es mejor	2024	30.00%
Cumplimiento de la meta		El indicador cumplió la meta de la administración.						

Fuente: elaboración propia con los datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje2Plan2.php



Eje 3. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Valor de producción agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	2019	61,393.49 Millones de pesos	2022	74,310.90 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	75,000.00 Millones de pesos
----------------------------------	--	------	-----------------------------	------	-----------------------------	----------------	------	-----------------------------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

PIB Estatal del Sector Primario	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.	2019	24,437.54 Millones de pesos	2022	25,500.00 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	25,900.00 Millones de pesos
---------------------------------	---	------	-----------------------------	------	-----------------------------	----------------	------	-----------------------------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Promedio anual de la inversión captada	Secretaría de Economía Federal.	2022	669.30 Millones de dólares	2023	571.90 Millones de dólares	Mayor es mejor	2024	700.00 Millones de dólares
--	---------------------------------	------	----------------------------	------	----------------------------	----------------	------	----------------------------

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Valor del PIB real	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.	2020	530,957.54 Millones de pesos	2022	679,251.20 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	573,265.00 Millones de pesos
Cumplimiento de la meta	El indicador cumplió la meta de la administración.							

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de ocupación	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	2018	60.70%	2023	61.23%	Mayor es mejor	2024	60.50%
Cumplimiento de la meta	El indicador cumplió la meta de la administración.							

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	2019	45.44%	2023	46.64%	Mayor es mejor	2024	46.82%
Cumplimiento de la meta	El indicador se acercó a la meta de la administración.							



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Derrama Económica	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.	2020	5,091.20 Millones de pesos	2023	17,519.28 Millones de pesos	Mayor es mejor	2024	15,587.85 Millones de pesos

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de:

SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje3Plan2.php



Eje 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Porcentaje de personas en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	2020	62.40%	2022	54.00%	Menor es mejor	2024	53.50%
--	---	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	2020	30.80%	2022	22.20%	Menor es mejor	2024	21.70%
--	---	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Carencia por acceso a los servicios de salud	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	2022	48.28%	2022	48.28%	Menor es mejor	2024	47.50%
--	---	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Cobertura en Educación Superior	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.	2019	41.33%	2023	52.70%	Mayor es mejor	2024	52.00%
---------------------------------	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Cobertura en Educación Básica	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.	2021	93.90%	2023	94.20%	Mayor es mejor	2024	94.10%
-------------------------------	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Visitantes Museos	Museos a Puebla. Dirección Operativa.	2019	1,777,471.00 personas	2023	2,115,927.00 personas	Mayor es mejor	2024	2,300,000.00 personas
-------------------	---------------------------------------	------	-----------------------	------	-----------------------	----------------	------	-----------------------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de riqueza cultural	Secretaría de Cultura. Dirección de la Artesanías.	2021	2,170.00 personas	2023	2,829.00 personas	Mayor es mejor	2024	3,400.00 personas
--	--	------	-------------------	------	-------------------	----------------	------	-------------------

Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación	Secretaría de Cultura. Dirección de Artesanías.	2019	800.00 personas	2023	760.00 personas	Mayor es mejor	2024	1,200.00 personas

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050.	2021	0.48 delitos por cada 100 mil habitantes	2023	0.51 delitos por cada 100 mil habitantes	Menor es mejor	2024	0.45 delitos por cada 100 mil habitantes

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y presencia indígena	Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015.	2015	15.72%	2020	12.36%	Menor es mejor	2024	11.30%
--	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	2020	30.80%	2022	22.20%	Menor es mejor	2024	21.70%
--	---	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Fuente: elaboración propia con los datos de: SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/> Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje4Plan2.php

Eje 5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Datos Generales							Meta de la administración	
Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor

Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	Centro de Investigación y Docencia Económica. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	2019	0.51 puntos	2023	0.51 puntos	Mayor es mejor	2024	0.55 puntos
---	--	------	-------------	------	-------------	----------------	------	-------------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Competitividad Estatal.	2018	11.00 posición	2023	6.00 posición	Mayor es mejor	2024	8.00 posición
---	---	------	----------------	------	---------------	----------------	------	---------------

Cumplimiento de la meta

El indicador denotó un cumplimiento alejado de la meta de la administración.



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023.	2017	94.69%	2023	87.80%	Menor es mejor	2024	88.00%
Cumplimiento de la meta	El indicador cumplió la meta de la administración.							

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Tasa de prevalencia de corrupción cada 100 habitantes en trámites	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	2021	19,585.00%	2023	11,897.00%	Constante	2024	19,585.00%
Cumplimiento de la meta	El indicador cumplió la meta de la administración.							

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Barómetro de Información Presupuestal Estatal.	2019	99.10%	2023	99.00%	Mayor es mejor	2024	100.00%
Cumplimiento de la meta	El indicador se acercó a la meta de la administración.							



Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto.	2019	95.80%	2021	97.20%	Mayor es mejor	2024	99.00%
---	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador se acercó a la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	2020	81.20%	2023	95.50%	Mayor es mejor	2024	95.00%
--	--	------	--------	------	--------	----------------	------	--------

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

Nombre del indicador	Fuente	Año base	Valor en año base	Año de la medición más reciente	Valor más reciente	Tendencia deseada	Año	Valor
----------------------	--------	----------	-------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------	-----	-------

Proporción de Ingresos propios	SPF. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla.	2019	8.40%	2023	9.28%	Mayor es mejor	2024	8.80%
--------------------------------	--	------	-------	------	-------	----------------	------	-------

Cumplimiento de la meta

El indicador cumplió la meta de la administración.

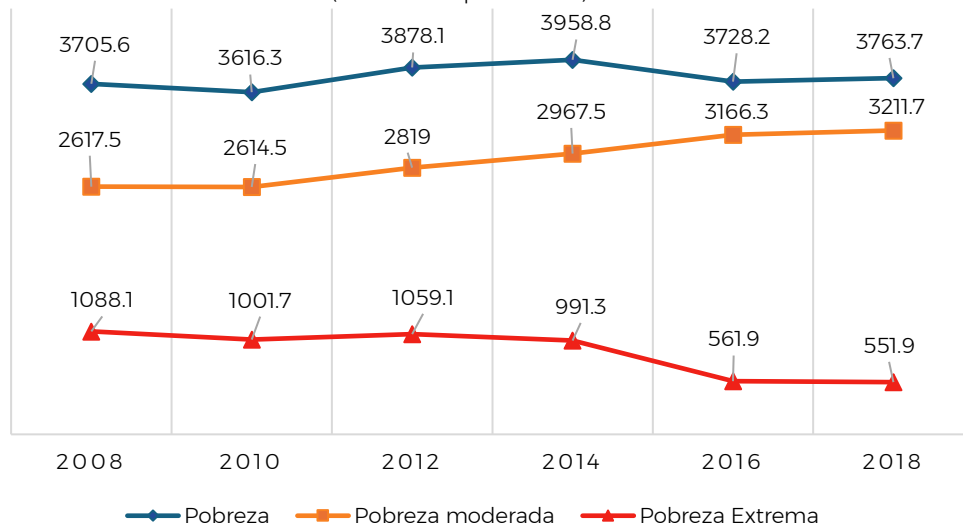
Fuente: elaboración propia con los datos de:

SPF. (2023). Modificación y adecuación del PED 2019-2024. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED). Disponible en https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/eje5Plan2.php

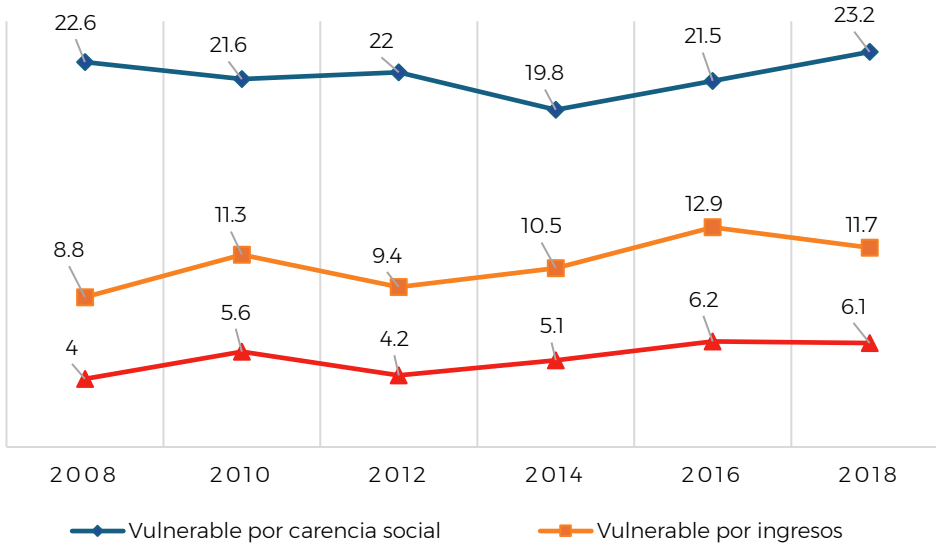
Apéndice. Elementos gráficos contenidos en el diagnóstico del PED. (pregunta 2).

Gráfica 2.1. Personas en situación de pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema en el estado de Puebla 2008-2018 (miles de personas)



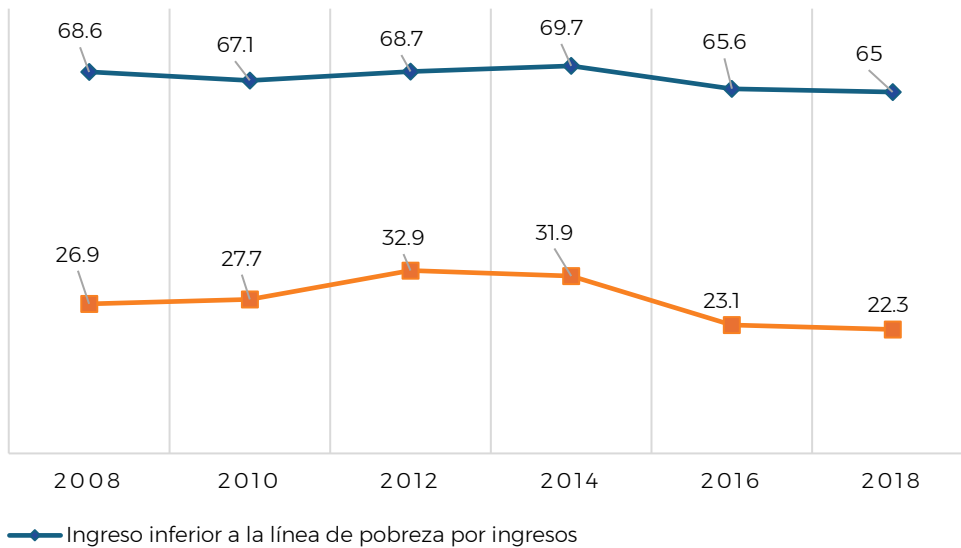
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018

Gráfica 2.2. Población según vulnerabilidad en el estado de Puebla 2008-2018 (porcentaje)



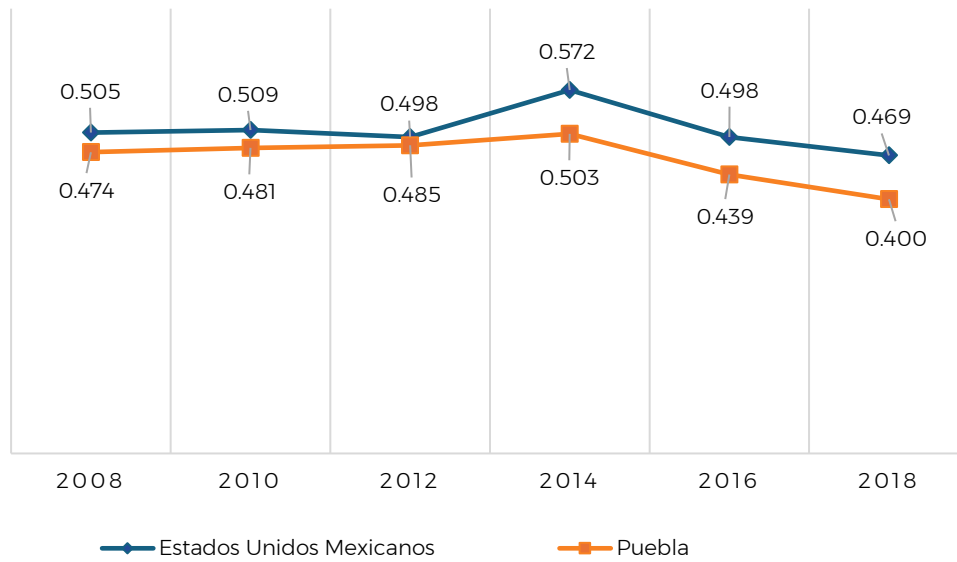
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018

Gráfica 2.3. Población según condición de ingresos en el estado de Puebla 2008-2018 (porcentaje)



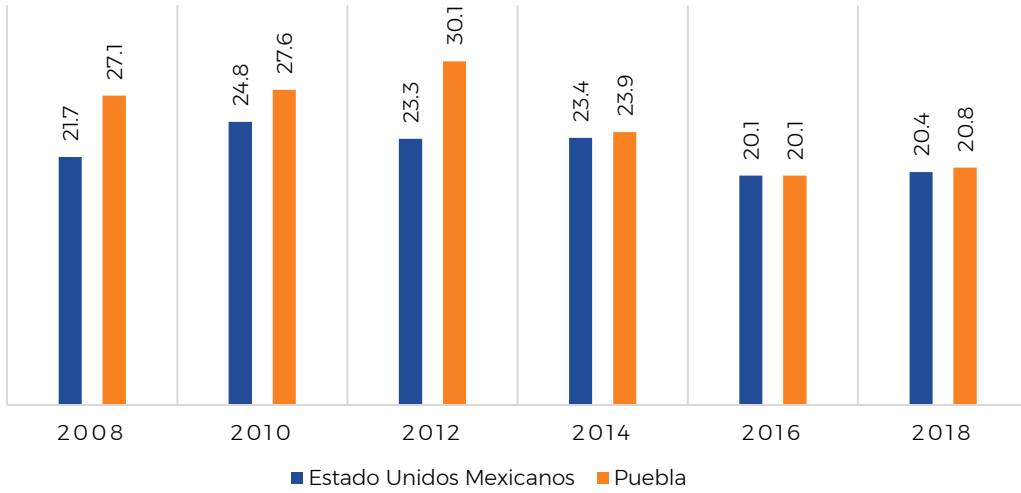
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, serie 2008-2018

Gráfica 2.4. Coeficiente de Gini
2008-2018



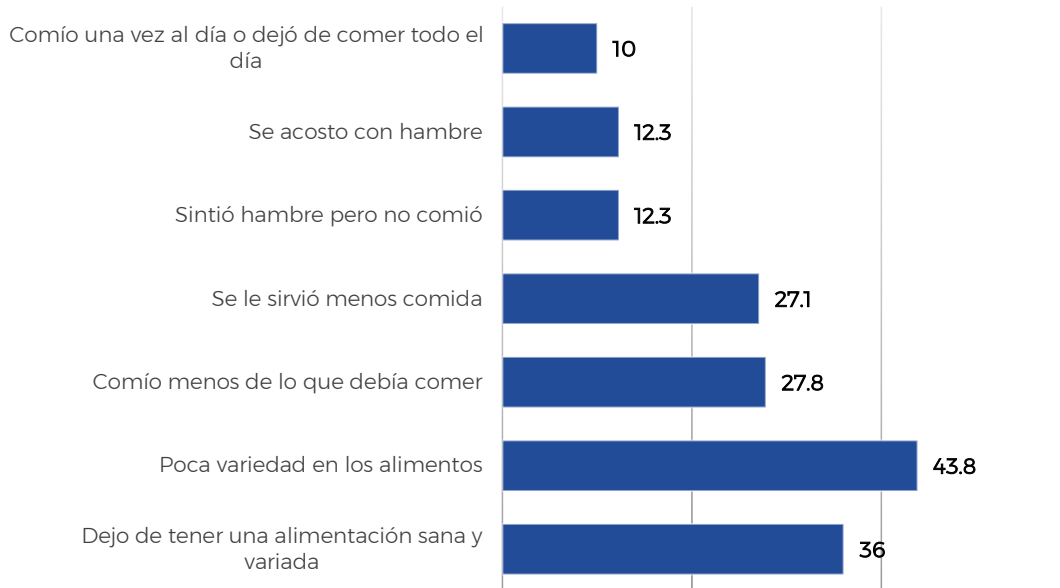
Fuente. CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018

Gráfica 2.5. Población en situación de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla 2008-2018 (Porcentaje)



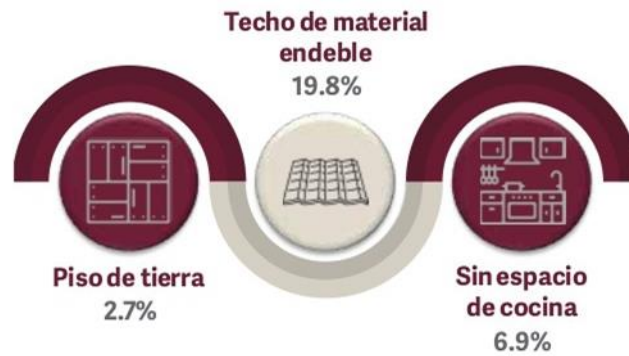
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018

Gráfica 2.6. Distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años en el estado de Puebla 2018 (Porcentaje)



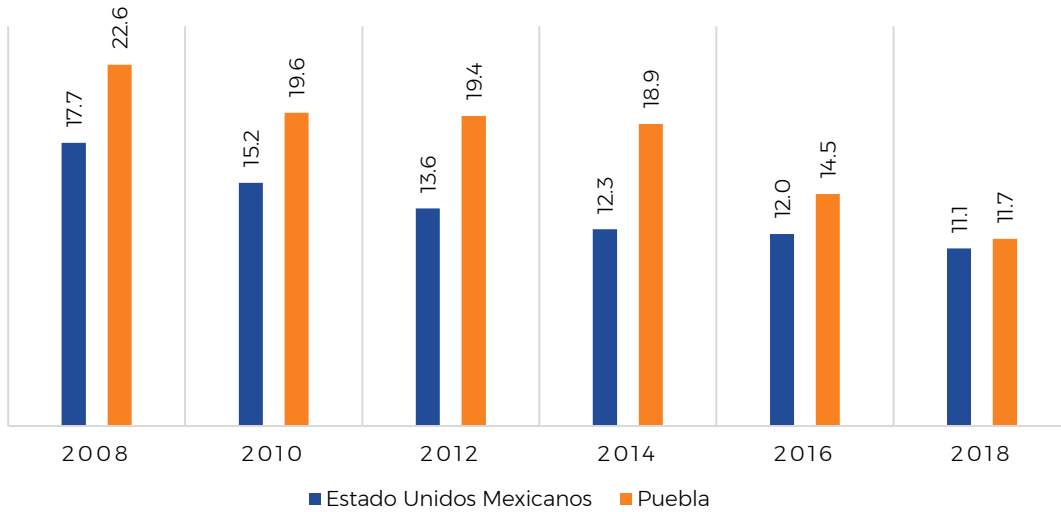
Nota: Información correspondiente a los tres meses anteriores al levantamiento de la encuesta.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2018.

Esquema 2.2 Viviendas particulares habitadas según sus características en el estado de Puebla 2015 (porcentaje)



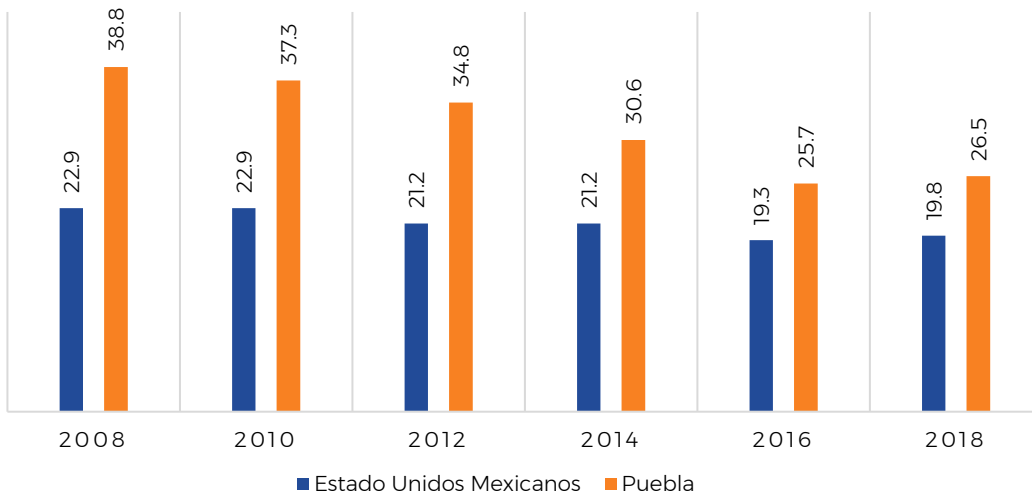
Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

Gráfica 2.7. Población en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda 2008-2018 (Porcentaje)



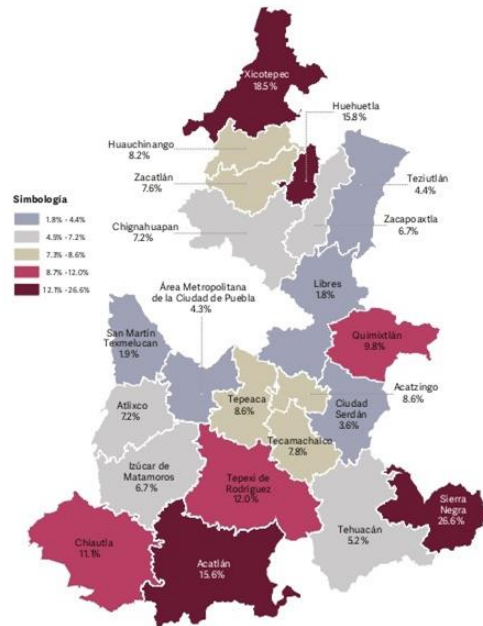
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Gráfica 2.8. Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2008-2018 (Porcentaje)



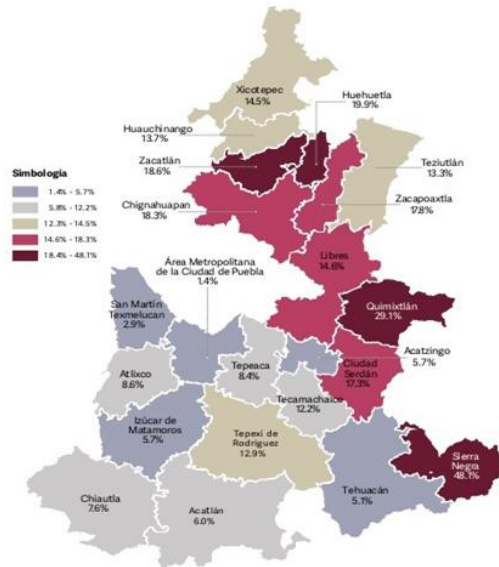
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Mapa 2.1 Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua potable por acarreo por región del estado de Puebla 2015 (porcentaje)



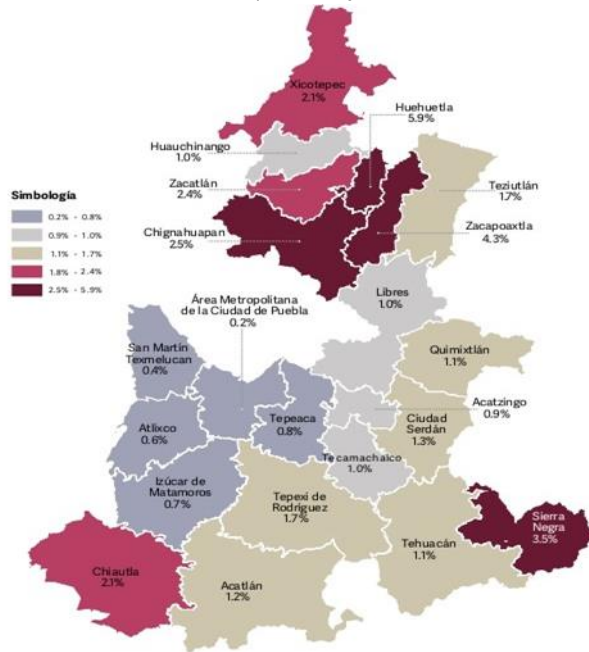
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Mapa 2.2 Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje por región del estado de Puebla 2015 (porcentaje)



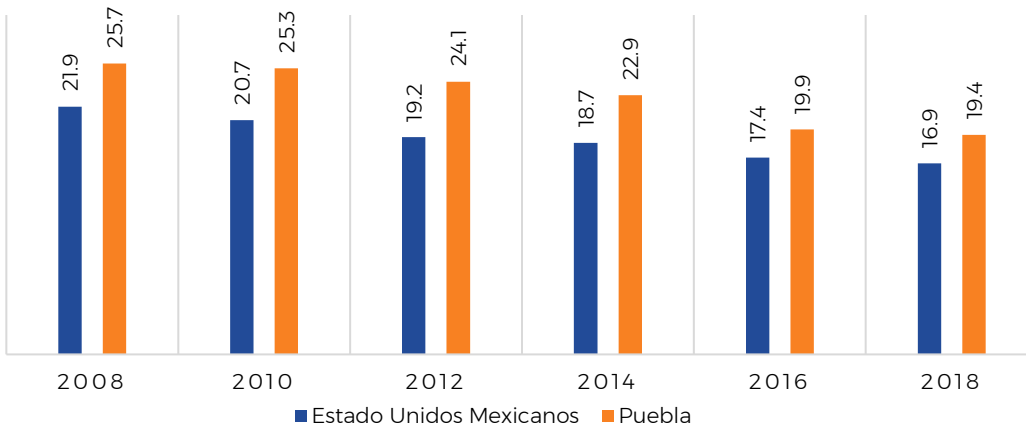
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Mapa 2.3 Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de energía eléctrica por región del estado de Puebla 2015 (porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 2.9. Población en situación de rezago educativo 2008-2018 (Porcentaje)



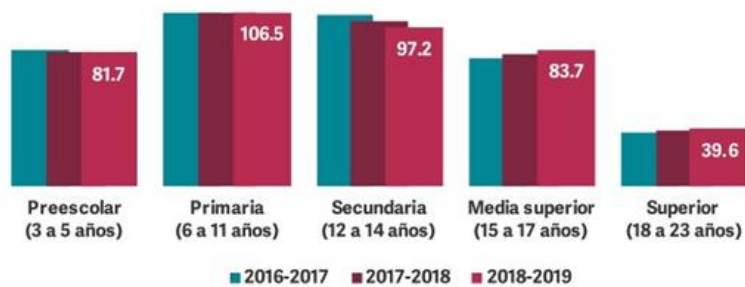
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Tabla 2.1 Eficiencia terminal según nivel educativo en el estado de Puebla
Ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (porcentaje)

Nivel educativo	Ciclo escolar		
	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Primaria	100.7	98.5	98.2
Secundaria	87.5	87.8	88.1
Media Superior	74.5	71.7	73.9

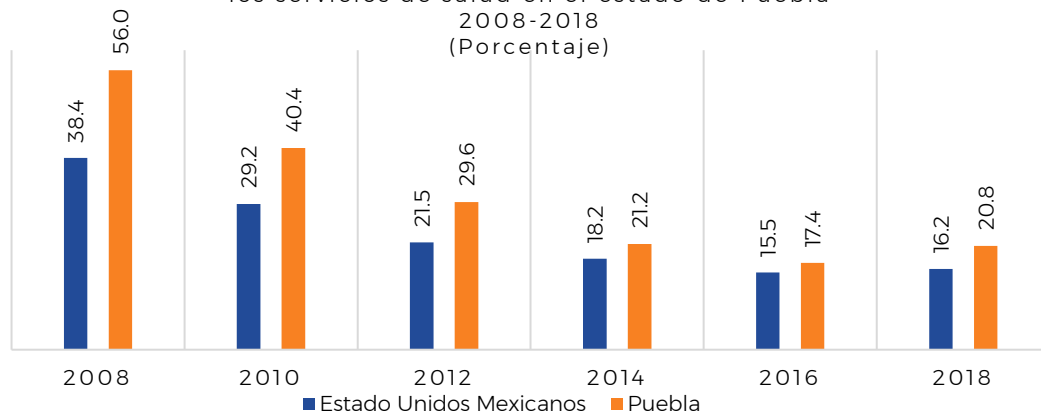
Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.

Gráfica 2.10 Distribución porcentual de la población de 15 años y más según nivel cobertura educativa en el estado de Puebla
Ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (porcentaje)



Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.

Gráfica 2.12. Población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla
2008-2018 (Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.



Tabla 2.2. Esperanza de vida según sexo 2006-2027

Año	2006	2009	212	2015	2018	2021	2024	2027
Hombres	77.97	77.56	77.74	77.28	77.59	77.96	78.4	78.87
Mujeres	72.67	71.74	71.41	71.21	71.57	71.87	72.31	72.77

Fuente: CONAPO. Indicadores demográficos de México 1970 a 2050.

Tabla 2.3. Tasa de morbilidad en el estado de Puebla 2014-2018

Año	Morbilidad	Tasa
2014	1,921,700	31.0%
2015	1,836,938	29.3%
2016	1,869,341	29.5%
2017	2,244,947	35.0%
2018	2,073,879	32.0%

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Puebla. Plataforma SUIVE 2014-2019.

Tabla 2.4. Principales enfermedades en el estado de Puebla según número de personas 2018

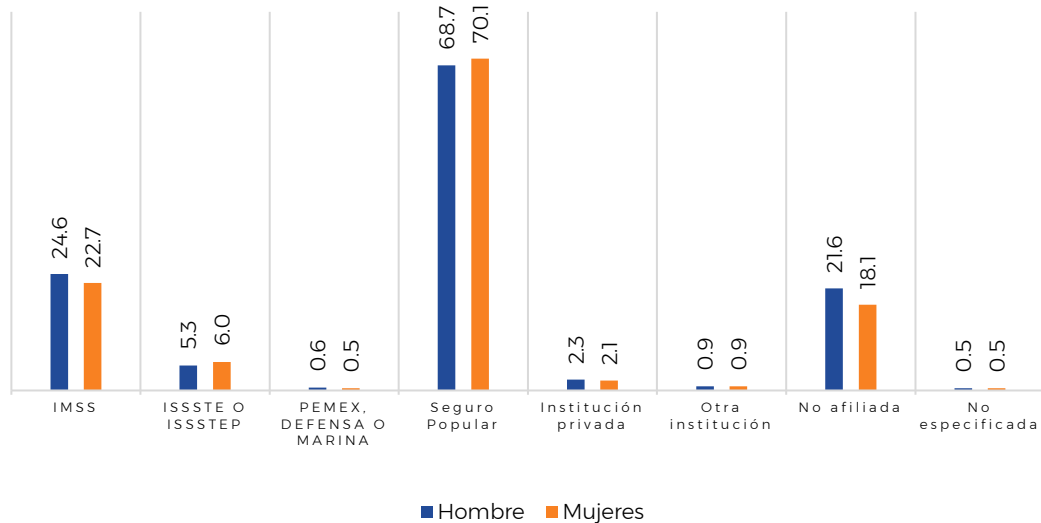
Padecimiento	Número de personas
Infecciones respiratorias agudas	1,206,454
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	244,410
Infección de vías urinarias	184,371
Gingivitis y enfermedad periodontal	81,935
Úlceras, gastritis y duodenitis	54,567
Vulvovaginitis	48,016

Tabla 2.4. Principales enfermedades en el estado de Puebla según número de personas 2018

Padecimiento	Número de personas
Conjuntivitis	44,463
Otitis media aguda	24,607
Obesidad	19,910
Amebiasis intestinal	14,017
Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II)	12,689
Intoxicación por picadura de alacrán	12,204
Hipertensión arterial	12,040
Candidiasis urogenital	11,218
Insuficiencia venosa periférica	8,932

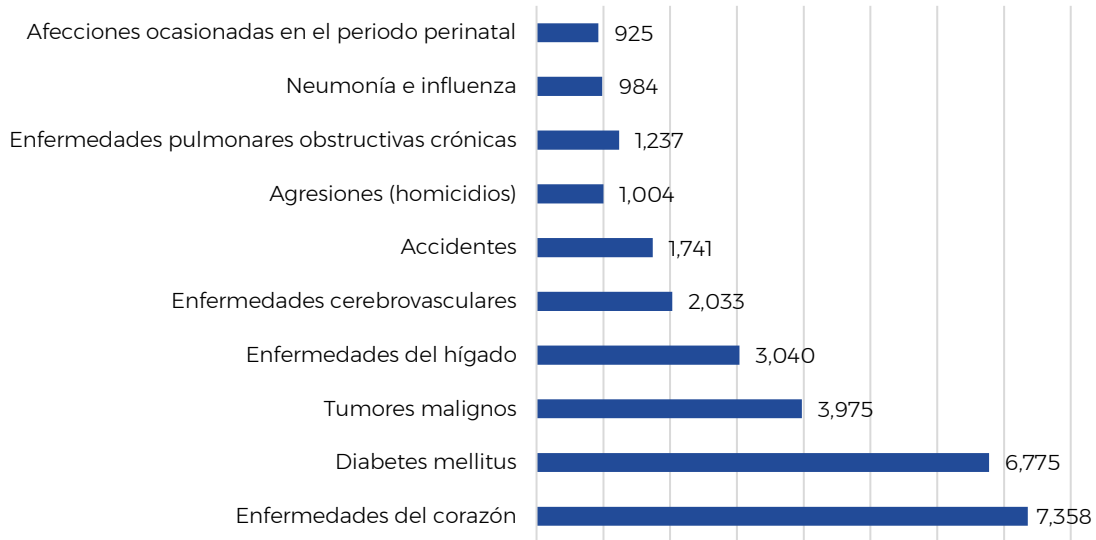
Fuente: Secretaría de Salud Federal. Anuario de Morbilidad 1984-2018.

Gráfica 2.13. Población con servicios de salud según institución de afiliación en el estado de Puebla 2015 (Porcentaje)



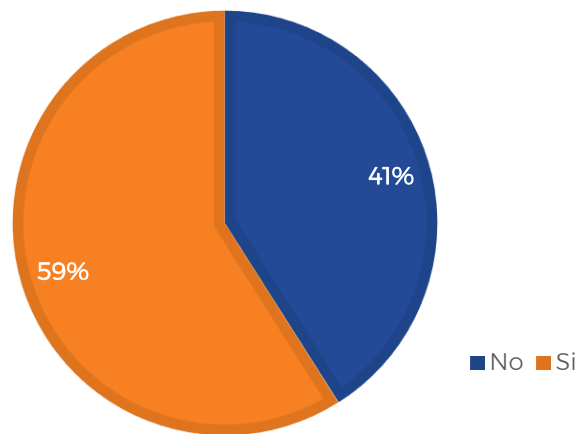
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 2.14 Principales causas de muerte en el estado de Puebla 2019



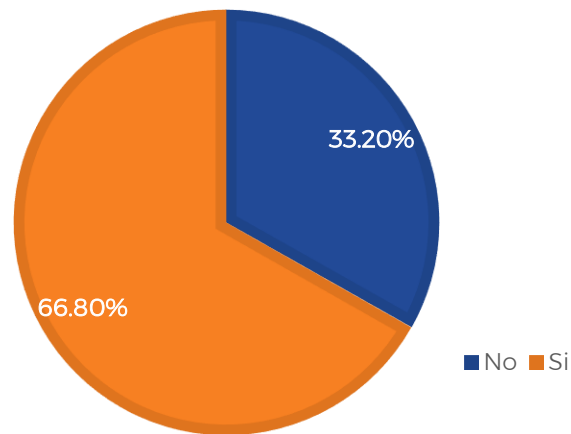
Fuente: Plataforma SUIVE 2014-2019. Secretaría de Salud del Estado de Puebla, 2019.

Gráfica 2.15. Población que ha participado al menos una vez en la actividad cultural fuera del hogar en el estado de Puebla 2015 (Porcentaje)



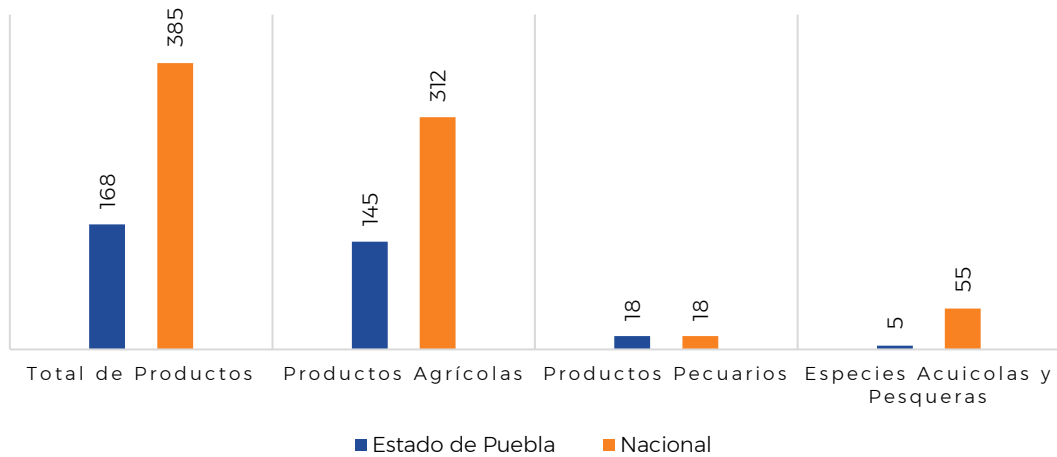
Nota: Información de los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta.
Fuente: Comisión Nacional de Cultura, 2015.

Gráfica 2.16. Población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fortalecedora de la identidad en el estado de Puebla 2015
(Porcentaje)



Nota: Información de los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta.
Fuente: Comisión Nacional de Cultura, 2015.

Gráfica 3.1. Número de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros 2018



Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

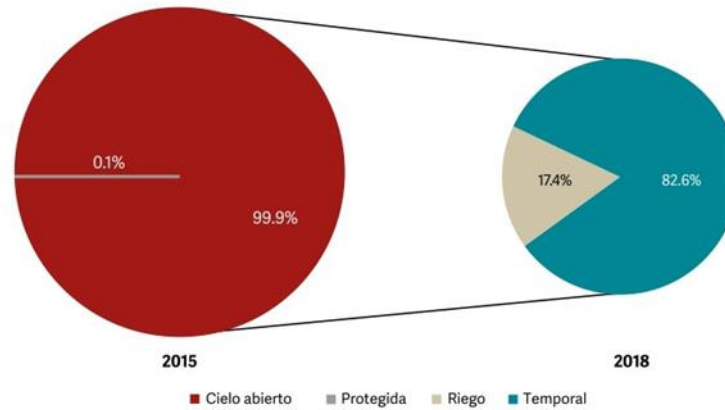


Tabla 3.1. Valor de la producción agrícola por región del estado de Puebla 2018

Región	Sembrada (Hectárea)	Cosecha (Hectárea)	Valor de la producción (Pesos)	Valor de la producción (%)
Total	917,275.2	896,076.3	18,776,455,326.7	
Izúcar de Matamoros	45,2185.0	44,569.0	2,063,870,683.4	10.99
Teziutlán	60,652.7	60,190.4	1,688,695,326.2	8.99
Atlixco	44,398.8	44,375.8	1,641,068,894.3	8.74
Libres	102,276.4	101,879.4	1,420,540,576.7	7.57
Acatzingo	29,483.6	27,733.6	1,403,111,958.3	7.47
Xicotepec	68,165.4	59,480.4	1,185,288,815.8	6.31
Tecamachalco	40,309.5	39,705.5	1,134,049,940.9	6.04
San Martín Texmelucan	42,934.1	42,863.6	997,204,428.6	5.31
Quimixtlán	53,912.3	52,648.0	977,719,570.0	5.21
Ciudad Serdán	65,495.9	65,237.9	942,424,118.6	5.02
Tehuacán	40,073.0	39,774.5	902,019,598.2	4.80
Tepexi	46,383.5	44,932.0	768,179,784.1	4.09
Tepeaca	36,575.0	36,379.6	707,624,019.1	3.77
Chignahuapan	43,684.3	42,862.0	627,701,752.1	3.34
Zacapoaxtla	25,707.4	25,346.9	516,631,142.2	2.75
Huachinango	20,129.8	18,384.8	413,311,972.4	2.20
Área Metropolitana	24,426.2	24,413.2	294,917,203.4	1.57
Sierra negra	34,034.2	33,734.2	288,200,910.0	1.53
Zacatlán	23,094.7	21,680.9	250,495,418.0	1.33
Chiautla	23,241.0	23,116.0	239,284,062.1	1.27
Acatlán	34,624.1	34,624.1	179,499,156.9	0.96
Huehuetla	12,388.8	12,150.8	134,615,995.5	0.72

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Gráfica 3.2. Superficie sembrada en el estado de Puebla 2015 y 2018



Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2015 y 2018.

Tabla 3.2. Producción de ganado bovino por entidad federativa 2018 (toneladas)

No.	Estado	Bovino	
		Pie	Canal
	Total	3,625,587.3	1,980,847.5
1	Veracruz	479,077.6	257,934.8
2	Jalisco	432,079.2	238,586.0
3	San Luis Potosí	209,350.6	121,492.6
4	Chiapas	197,669.5	105,521.1
5	Sinaloa	187,875.1	106,289.3
6	Durango	176,417.8	99,013.7
7	Baja California	163,653.9	95,839.8
8	Michoacán	163,151.6	88,014.0
9	Chihuahua	156,821.4	84,806.3
10	Sonora	139,720.3	76,402.6
11	Tabasco	131,937.8	70,479.5

Tabla 3.2. Producción de ganado bovino por entidad federativa 2018 (toneladas)

No.	Estado	Bovino	
		Pie	Canal
12	Oaxaca	112,992.7	60,411.4
13	Guanajuato	97,965.1	53,584.9
14	Nuevo León	95,353.4	53,733.4
15	Zacatecas	89,405.8	46,365.4
16	Guerrero	82,140.0	41,841.1
17	Estado de México	81,769.6	43,555.2
18	Coahuila	76,714.7	40,562.8
19	Aguascalientes	75,999.3	41,138.2
20	Puebla	75,206.6	40,168.2
21	Tamaulipas	74,808.8	41,998.4
22	Yucatán	61,280.2	32,036.4
23	Hidalgo	59,817.8	31,222.7
24	Querétaro	59,358.6	33,824.3
25	Campeche	40,385.1	21,216.4
26	Nayarit	33,485.2	17,166.9
27	Colima	20,302.1	10,625.6
28	Tlaxcala	18,406.3	9,712.5
29	Morelos	12,343.8	6,507.9
30	Baja California Sur	10,288.7	5,703.6
31	Quintana Roo	8,744.7	4,519.9
32	Ciudad de México	1,064.1	573.1

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Tabla 3.3. Producción de huevo por entidad federativa
2018
(toneladas)

No.	Estado	Bovino
		Huevo para plato
	Total	2,871,919.6
1	Jalisco	1,548,893.2
2	Puebla	490,535.4
3	Sonora	141,263.6
4	San Luis Potosí	90,826.7
5	Yucatán	89,079.6
6	Nuevo León	86,898.8
7	Guanajuato	79,059.3
8	Sinaloa	64,590.0
9	Durango	63,008.1
10	Coahuila	45,190.7
11	Baja California	24,7854.3
12	Nayarit	23,017.9
13	Michoacán	18,860.6
14	Querétaro	17,457.4
15	Estado de México	15,984.2
16	Veracruz	15,387.5
17	Guerrero	9,110.2
18	Aguascalientes	6,961.7
19	Hidalgo	6,651.9
20	Oaxaca	6,583.2
21	Zacatecas	5,553.3
22	Chihuahua	5,420.1
23	Chiapas	4,964.8
24	Campeche	4,704.5
25	Tlaxcala	1,839.2



Tabla 3.3. Producción de huevo por entidad federativa 2018 (toneladas)

No.	Estado	Bovino
		Huevo para plato
26	Tabasco	1,261.4
27	Colima	1,147.0
28	Tamaulipas	692.0
29	Morelos	668.8
30	Baja California Sur	608.4
31	Quintana Roo	502.1
32	Ciudad de México	143.9

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Tabla 3.4. Producción acuícola del estado de Puebla 2018

Especie.	Peso Vivo (Toneladas)	Porcentaje de la Producción Estatal
Total	4,114.8	100.00
Bagre	33.6	0.8
Carpa	108.3	2.6
Langosta	8.5	0.2
Mojarra	1,178.7	28.6
Trucha	2,785.8	67.7

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.



Tabla 3.5. Uso de maquinaria y equipo en la superficie sembrada por entidad federativa 2017

Entidad	Total	Mecanizada	Proporción por entidad	Ranking
Sonora	610,678	608,658	99.8%	1
Nuevo León	342,869	342,115	99.8%	2
Zacatecas	1,217,912	1,214,370	99.7%	3
Baja California	197,644	196,377	99.4%	4
Sinaloa	1,149,320	1,140,042	99.2%	5
Baja California Sur	40,747	40,303	98.9%	6
Tamaulipas	1,400,482	1,375,620	98.2%	7
Querétaro	154,108	150,561	97.7%	8
Chihuahua	1,021,494	990,457	97.0%	9
Durango	707,146	684,611	96.8%	10
Aguascalientes	143,153	138,492	96.7%	11
Ciudad de México	17,013	16,403	96.4%	12
Tlaxcala	216,357	201,753	93.3%	13
Coahuila	273,859	249,416	91.1%	14
Morelos	135,809	123,424	90.9%	15
Guanajuato	937,306	846,251	90.3%	16
Jalisco	1,675,637	1,495,995	89.3%	17
San Luis Potosí	847,718	742,804	87.6%	18
Michoacán	1,153,141	995,018	86.3%	19
Estado de México	770,898	651,926	84.6%	20
Colima	159,480	126,471	79.3%	21
Campeche	349,425	272,162	77.9%	22



Tabla 3.5. Uso de maquinaria y equipo en la superficie sembrada por entidad federativa 2017

Entidad	Total	Mecanizada	Proporción por entidad	Ranking
Puebla	926,176	709,921	76.7%	23
Hidalgo	556,110	387,963	69.8%	24
Nayarit	381,975	247,793	64.9%	25
Veracruz	1,515,175	935,234	61.7%	26
Guerrero	896,780	550,774	61.4%	27
Oaxaca	1,328,810	613,941	46.2%	28
Quintana Roo	128,182	52,764	41.2%	29
Tabasco	246,225	98,595	40.0%	30
Chiapas	1,396,698	262,716	18.8%	31
Yucatán	692,246	31,234	4.5%	32

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2017.

Tabla 3.6. Uso de riego en la superficie sembrada por la entidad federativa 2017

Entidad	Total	Con Riego	Porcentaje	Ranking
Total	21,596,573	6,075,896	28.1	NA
Baja California Sur	40,747	40,747	100.0	1
Sonora	610,678	581,922	95.3	2
Baja California	197,644	175,880	89.0	3
Sinaloa	1,149,320	908,222	79.0	4
Coahuila	273,859	157,586	57.5	5
Chihuahua	1,021,494	559,030	54.7	6

Tabla 3.6. Uso de riego en la superficie sembrada por la entidad federativa 2017

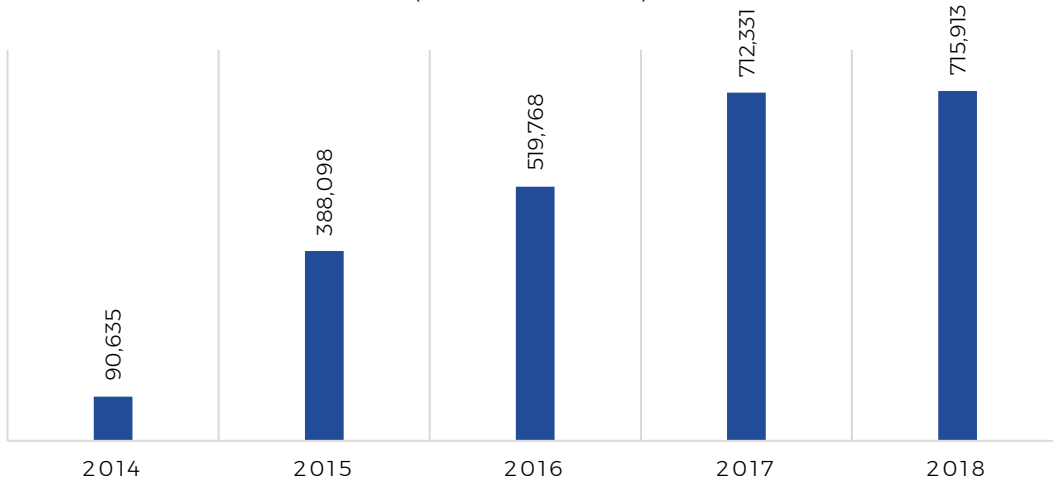
Entidad	Total	Con Riego	Porcentaje	Ranking
Guanajuato	937,306	480,581	51.3	7
Colima	159,480	71,801	45.0	8
Michoacán	1,153,141	483,044	41.9	9
Querétaro	154,108	63,718	41.4	10
Morelos	135,809	50,907	37.5	11
Aguascalientes	143,153	52,720	36.8	12
Tamaulipas	1,400,482	447,468	32.0	13
Hidalgo	556,110	143,363	25.8	14
Nuevo León	342,869	84,379	24.6	15
Durango	707,146	171,666	24.3	16
Nayarit	387,975	83,723	21.6	17
Jalisco	1,675,637	331,685	19.8	18
Estado de México	770,898	145,002	18.8	19
Puebla	926,176	171,156	18.5	20
San Luis Potosí	847,718	154,403	18.2	21
Tlaxcala	216,357	30,731	14.2	22
Zacatecas	1,217,912	164,106	13.5	23
Guerrero	896,780	112,997	12.6	24
Ciudad de México	17,013	2,104	12.4	25
Campeche	349,425	42,990	12.	26
Yucatán	692,246	70,039	10.1	27
Quintana Roo	128,182	11,564	9.0	28

Tabla 3.6. Uso de riego en la superficie sembrada por la entidad federativa 2017

Entidad	Total	Con Riego	Porcentaje	Ranking
Veracruz	1,515,175	130,778	8.6	29
Oaxaca	1,328,810	89,476	6.7	30
Chiapas	1,396,698	54,837	3.9	31
Tabasco	246,225	7,271	3.0	32

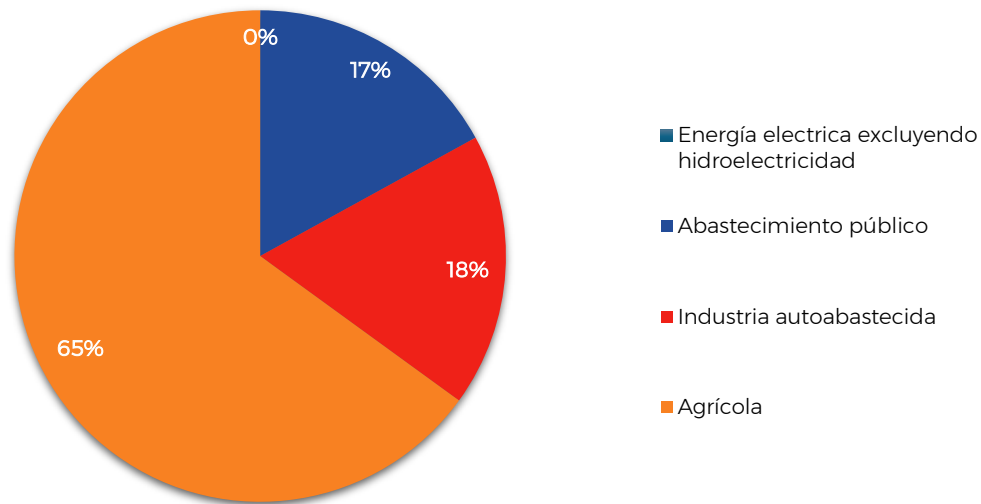
Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Gráfica 3.3. Exportaciones de la industria alimentaria en el estado de Puebla 2014-2018 (Miles de dólares)



Fuente: INEGI. Exportaciones trimestrales por entidad federativas

Gráfica 3.4 Uso del agua en el estado de Puebla



Fuente: Estadísticas del agua en México, edición 2018.

Tabla 3.7. Producción de maíz grano en el estado de Puebla
2000-2018

Año	Superficie Sembrada (ha)	Volumen de Producción Toneladas	Precio Promedio (pesos/toneladas)	Valor de la producción (pesos) Producción	Variación del Volumen de Producción (porcentaje)
Total	10,800,120.40	17,595,103.0	3,298.90	51,168,442,008.20	
2000	611,710.6	925,136.4	1,622.8	1,364,146,840.4	
2001	609,872.0	1,121,840.5	1,821.5	1,657,843,440.4	0.2
2002	579,987.5	724,907.4	1,742.2	1,230,674,438.8	-35.4
2003	501,510.0	869,242.5	1,924.7	1,489,441,100.1	19.1
2004	564,661.0	855,353.7	2,064.4	1,601,849,153.9	-0.9
2005	544,351.0	777,757.3	1,885.4	1,256,539,010.3	-9.1
2006	578,823.6	1,016,585.0	2,466.8	2,093,586,159.5	30.7
2007	591,213.0	942,315.8	2,992.7	2,519,963,827.7	-7.3

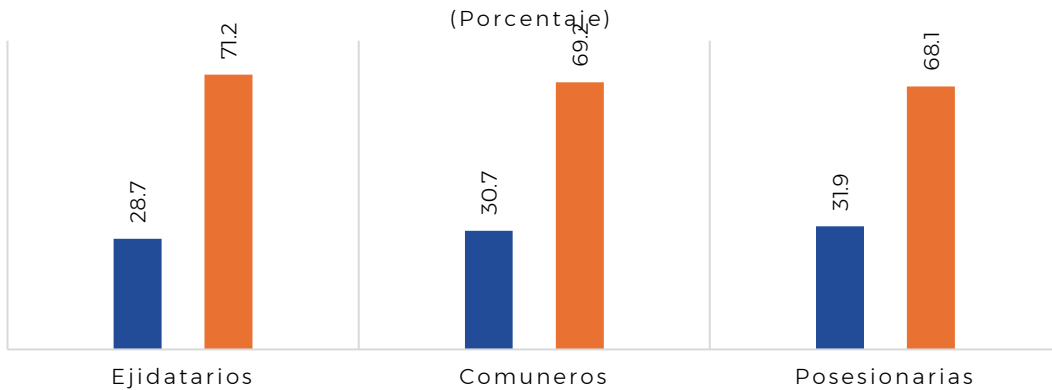


Tabla 3.7. Producción de maíz grano en el estado de Puebla 2000-2018

Año	Superficie Sembrada (ha)	Volumen de Producción Toneladas	Precio Promedio (pesos/toneladas)	Valor de la producción (pesos) Producción	Variación del Volumen de Producción (porcentaje)
2008	594,039.7	1,020,642.1	3,228.9	2,904,951,964.3	8.3
2009	597,142.5	658,118.1	3,009.2	2,245,896,670.0	-35.5
2010	606,534.4	1,080,462.0	3,497.2	3,628,593,565.7	64.2
2011	589,086.6	611,805.1	4,208.4	2,655,186,938.0	-43.4
2012	574,768.5	1,002,278.0	4,449.1	4,259,140,836.6	63.8
2013	547,980.3	942,170.7	3,927.6	3,530,569,152.2	-6.0
2014	553,426.3	960,405.8	3,861.3	3,361,300,389.1	1.9
2015	556,196.6	1,002,154.9	3,584.9	3,797,692,345.5	4.3
2016	558,165.7	1,061,811.2	3,732.5	3,867,613,969.1	6.0
2017	525,109.0	1,027,725.9	3,840.5	3,826,283,155.8	-3.2
2018	515,542.1	1,000,390.6	3,881.6	3,877,169,050.8	-2.7

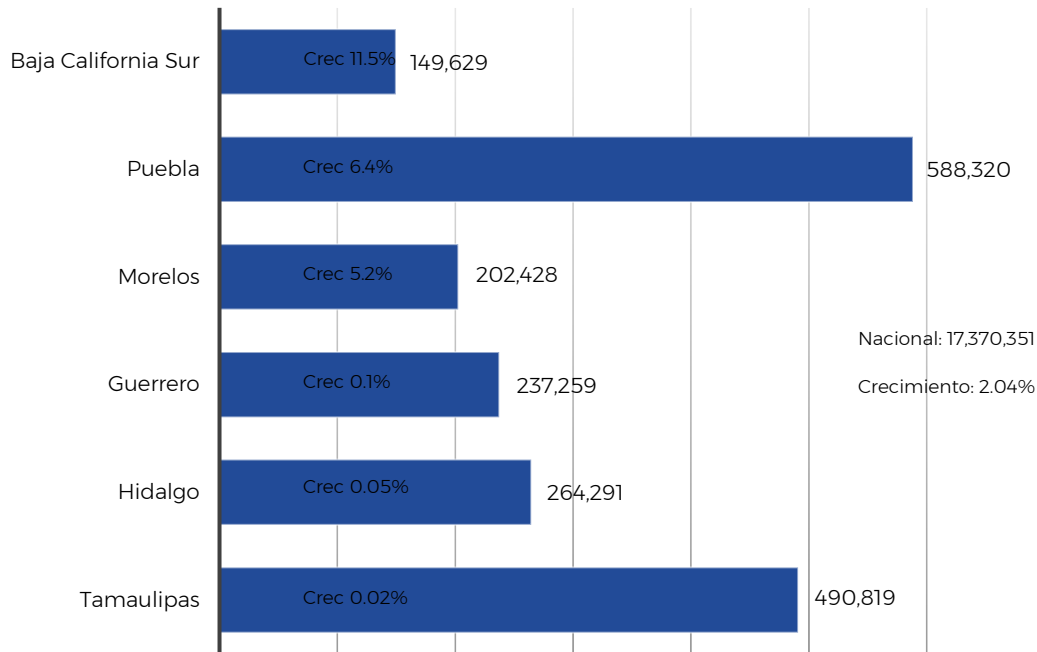
Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Gráfica 3.6. Mujeres y hombres en núcleos agrarios certificados en el estado de Puebla 2018



Fuente: Estimaciones del RAN con información vigente al 30 de noviembre de 2018.

Gráfica 4.1 Crecimiento del PIB por entidad federativa seleccionada 2017 (millones de pesos)

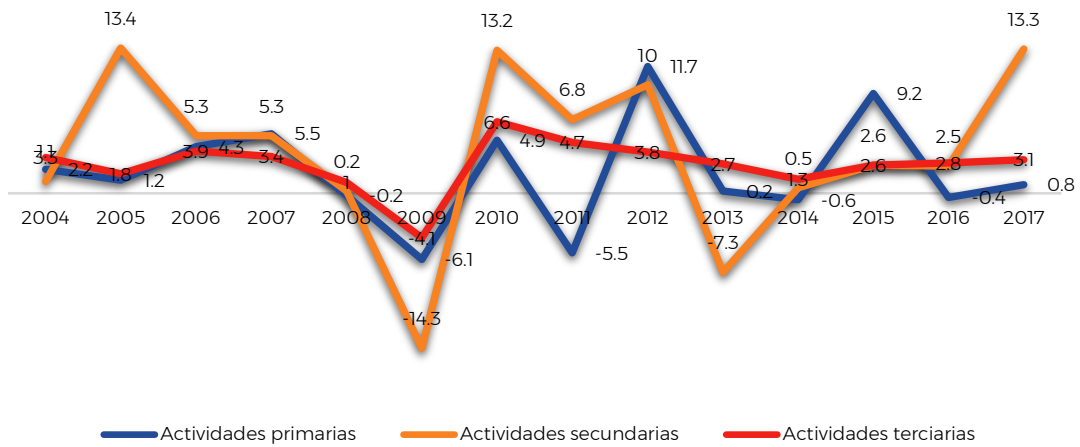


Nota: Precios constantes 2013

No incluye impuestos sobre los productos, netos.

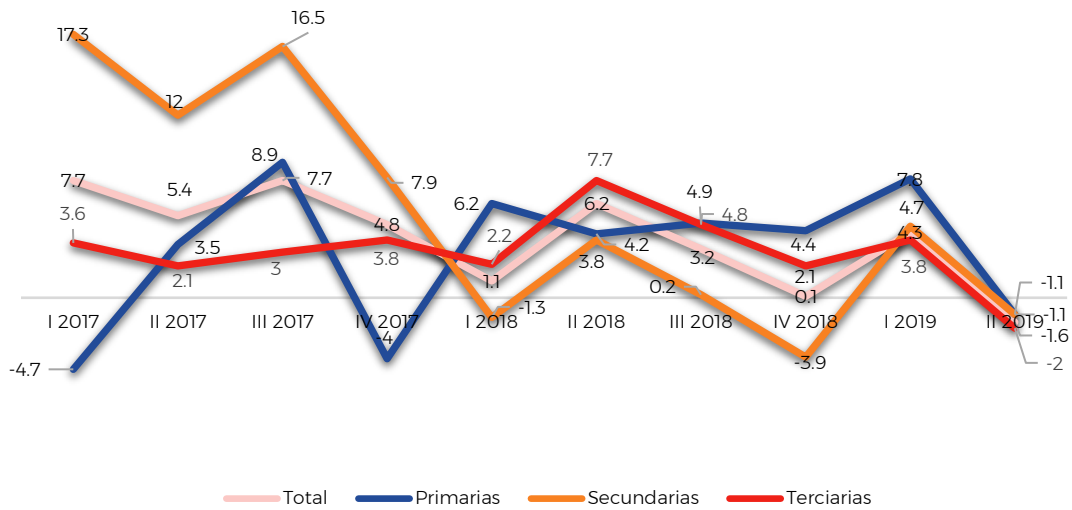
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

Gráfica 4.2 Crecimiento porcentual PIB por actividad económica en el estado de Puebla 2000-2017 (porcentaje)



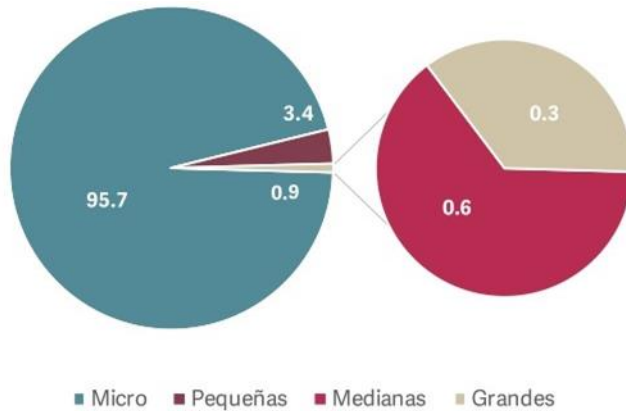
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales

Gráfica 4.3 Crecimiento porcentual ITAEE según actividad económica del estado de Puebla 2017, 2018 y 2019 (porcentaje)



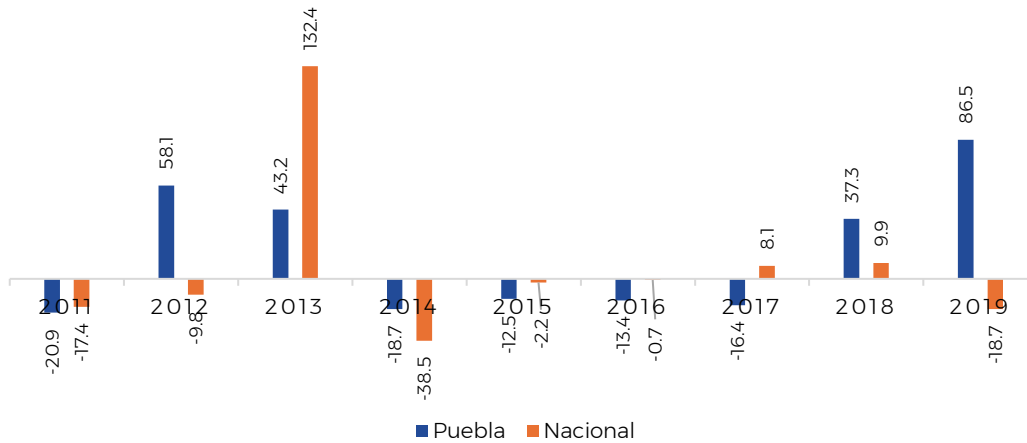
Nota: Las actividades secundarias incluyen actividades petroleras.
Fuente: INEGI. Indicadores Económicos de Coyuntura.

Gráfica 4.5 Participación de empresas en el estado de Puebla según tamaño 2019 (porcentaje)



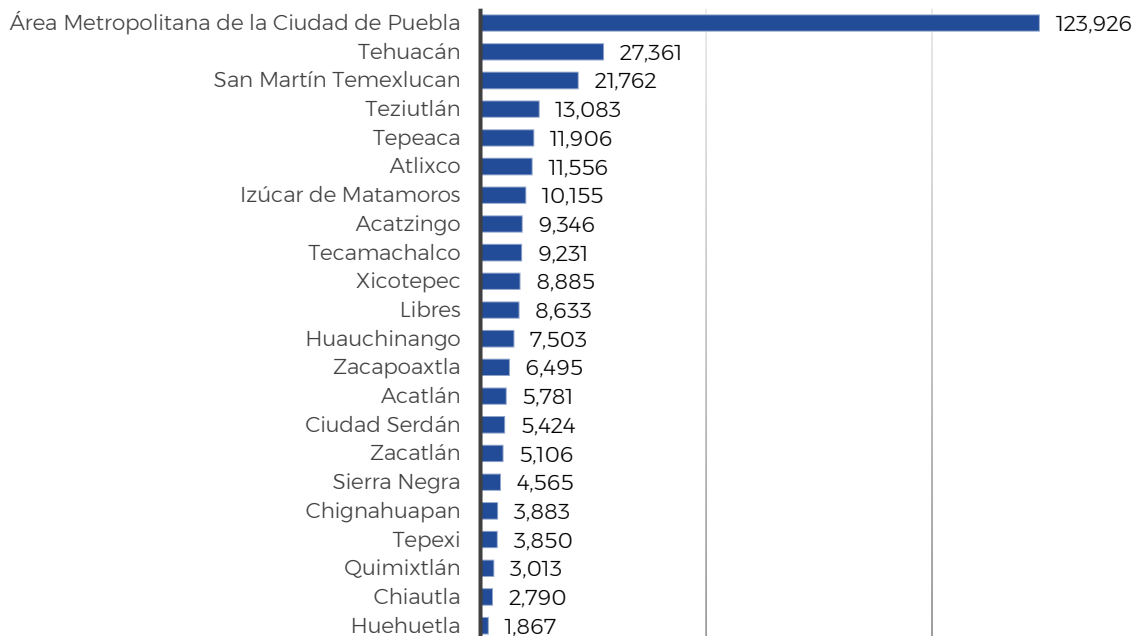
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Directorio Estadístico de Unidades Económicas, 2019.

Gráfico 4.4. Crecimiento de la IED en el estado de Puebla Segundo trimestre de 2011 a 2019 (Porcentaje)



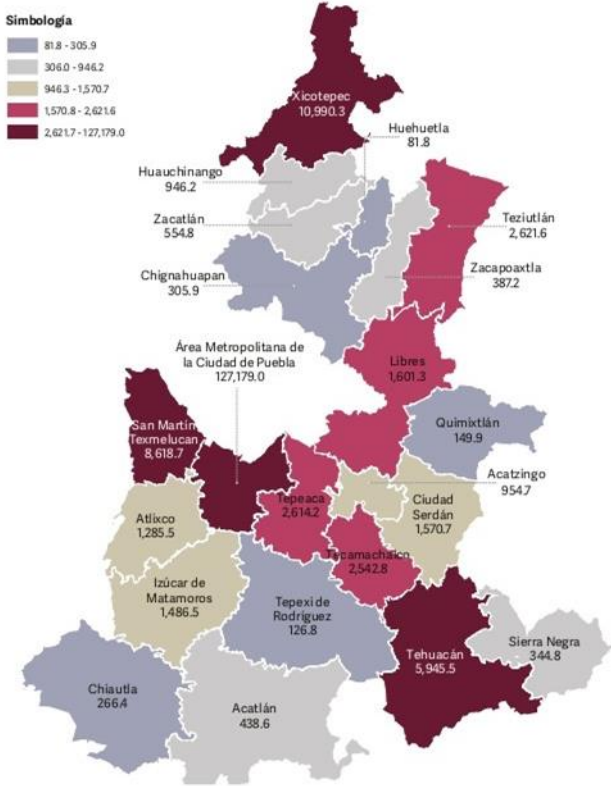
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Economía.

Gráfica 4.6 Unidades económicas por región del estado de Puebla 2019



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Marzo 2019.

Mapa 4.1. Distribución del valor agregado censal bruto por región del estado de Puebla 2014 (millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración con base en los datos proporcionados por INEGI, Censos Económicos, 2014.

Tabla 4.1. Distribución de la población ocupada, por actividad económica en el estado de Puebla Segundo trimestre 2005 y 2019

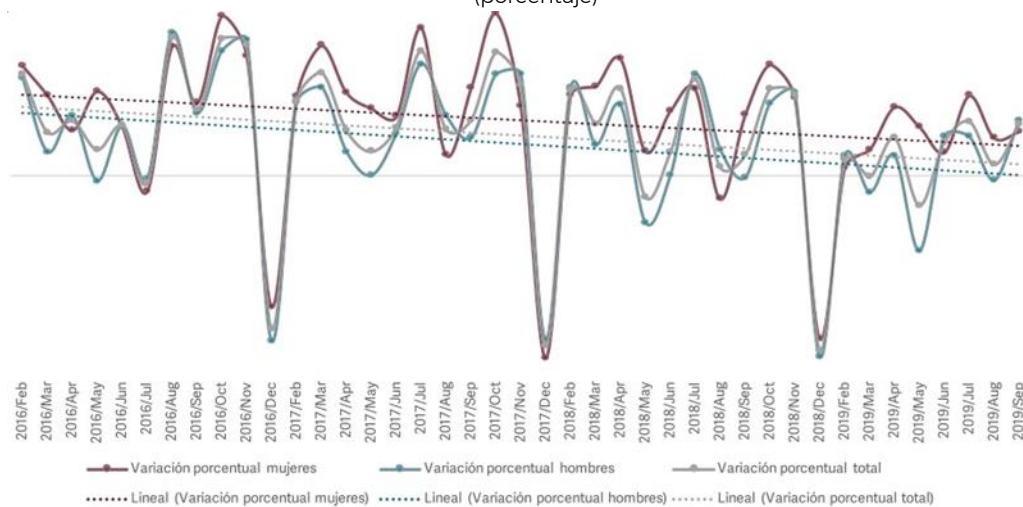
Rama/ Actividad	2005	2019
Primario	537,757	615,758
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	537,757	615,758
Secundario	591,258	692,686
Industria extractiva y electricidad	18,846	10,333
Industria Manufacturera	427,290	436,941
Construcción	145,122	245,412
Terciario	1,003,235	1,489,119

Tabla 4.1. Distribución de la población ocupada, por actividad económica en el estado de Puebla Segundo trimestre 2005 y 2019

Rama/ Actividad	2005	2019
Comercio	378,752	517,813
Restaurantes y servicios de alojamiento	78,922	178,398
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	94,600	96,084
Servicios profesionales, financieros y corporativos	68,343	143,121
Servicios sociales	133,232	202,208
Servicios diversos	188,053	274,200
Gobierno y organismos internacionales	61,333	77,295

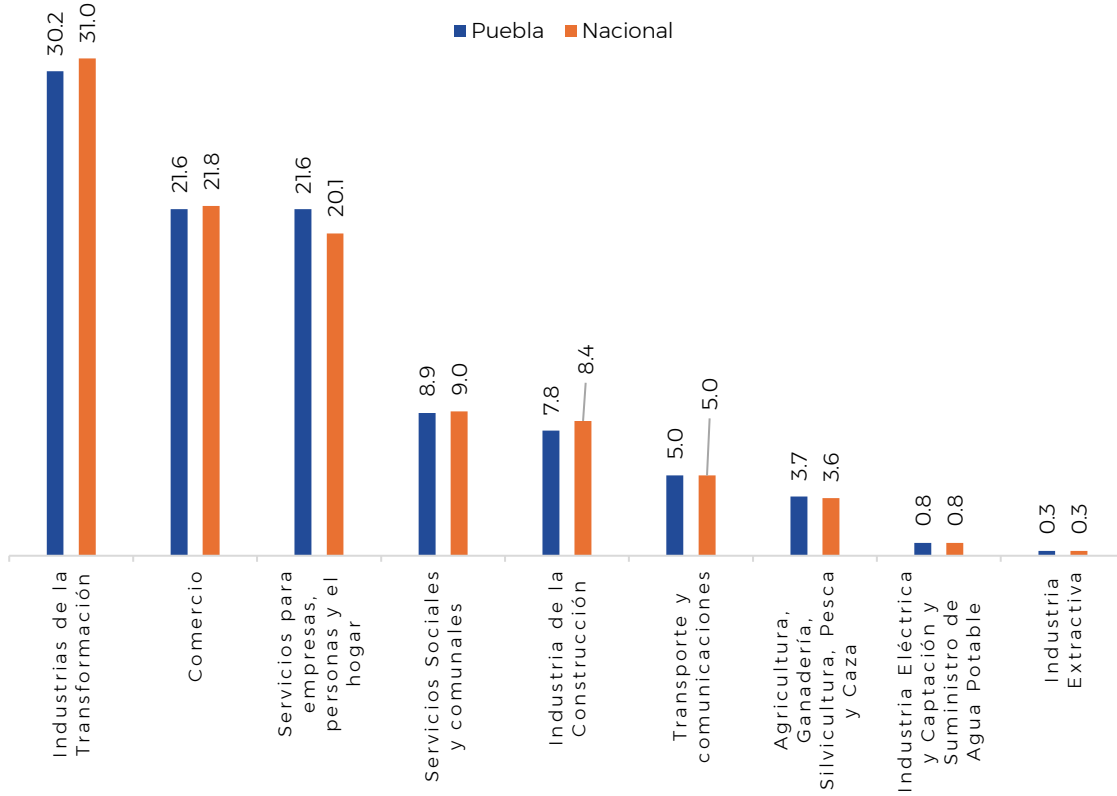
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración con datos de INEGI, ENOE, segundo trimestre 2019.

Gráfica 4.7. Variación porcentual de los puestos registrados en el IMSS según sexo en el estado de Puebla 2016-2019 (porcentaje)



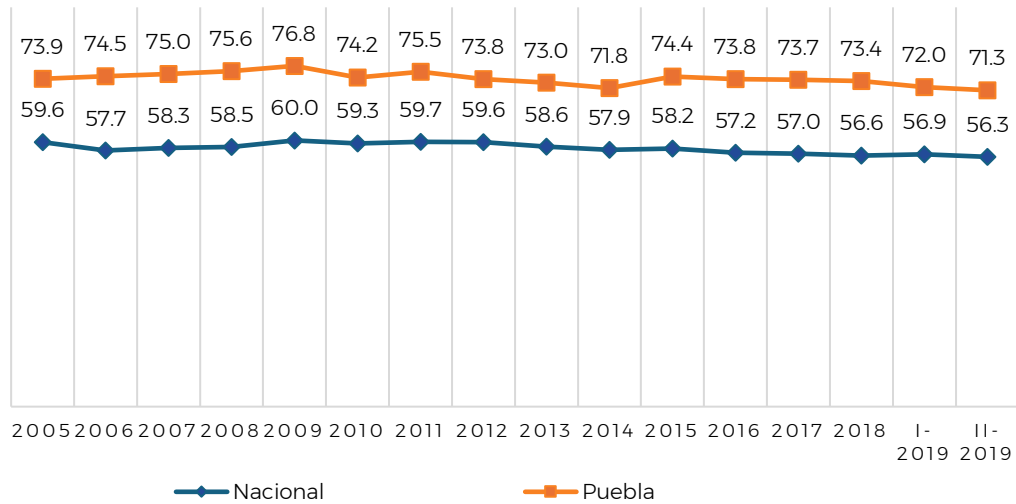
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración con base en datos de IMSS, trabajadores Asegurados, 2019

Gráfico 4.8. Trabajadores registrados en el IMSS según sector de actividad en el estado de Puebla 2016-2019 (Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de IMSS, Trabajadores Asegurados, 2019

Gráfica 4.9. Tasa de Informalidad Laboral en el estado de Puebla 2005-2019 (porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de INEGI, ENOE, segundo trimestre 2019.

Tabla 4.2. Población ocupada por nivel de ingreso y sexo en el estado de Puebla Segundo trimestre 2019

Salarios Mínimos	Población	Hombres		Mujeres	
		Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo
Hasta un salario mínimo	687,307	362,318	52.7%	324,989	47.3%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	891,233	313,463	35.2%	577,770	64.8%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	396,467	107,703	27.2%	288,764	72.8%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	159,681	46,008	28.8%	113,673	71.2%
Más de 5 salarios mínimos	57,879	11,006	19.0%	46,873	81.0%
No recibe ingresos	307,696	156,356	50.8%	151,340	49.2%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración con propia con datos de la ENOE del INEGI al segundo trimestre 2019.

Esquema 4.1 Posición en el trabajo de la población económicamente activa por sexo en Puebla Segundo trimestre 2019 (porcentaje)



Empleadoras 1.5%

Trabajadoras no remuneradas 13.9%

Trabajadoras por cuenta propia 28.5%

Trabajadoras subordinadas y remuneradas 56.2%

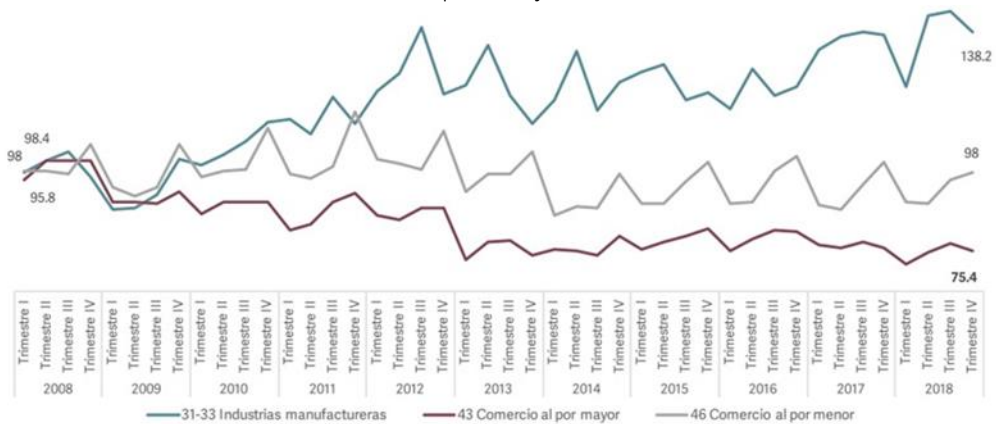
Trabajadores no remunerados 7.1%

Trabajadores por cuenta propia 25.7%

Trabajadores subordinados y remunerados 60.0%

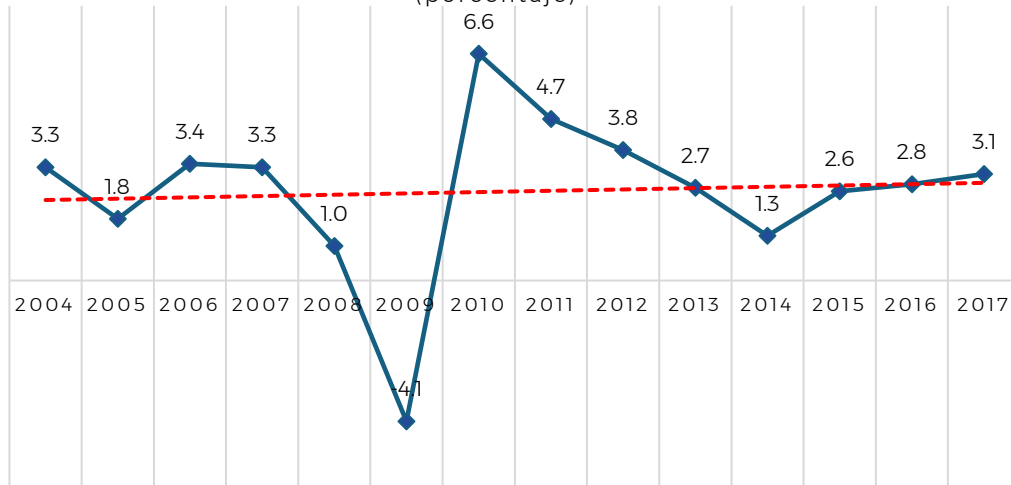
Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y empleo. Tabulados básicos. Segundo trimestre de 2019.

Gráfica 4.10. Índice de productividad laboral en actividades seleccionadas en el estado de Puebla 2008-2018 (porcentaje)



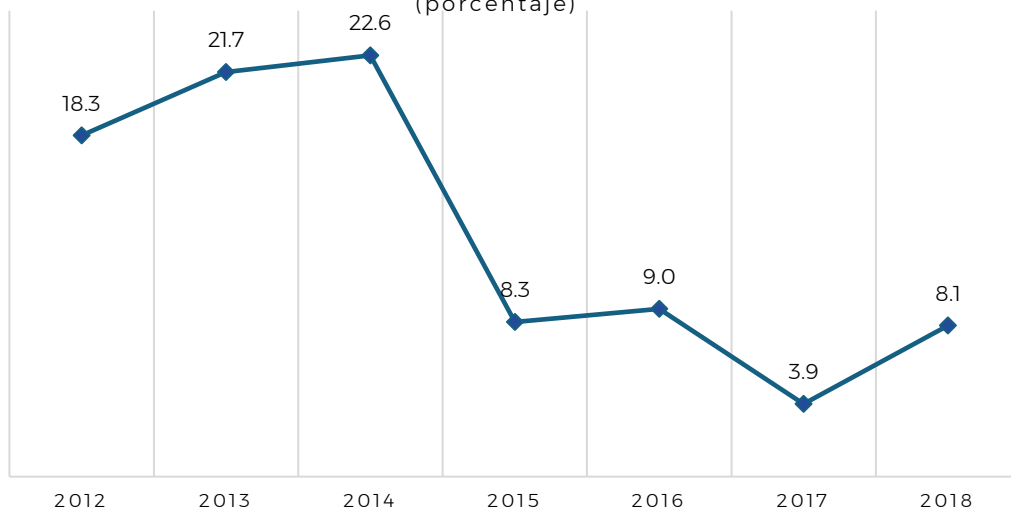
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Índice de Productividad Laboral y Costo Unitario de la Mano de Obra, 2018.

Gráfica 4.11. Variación porcentual del producto interno bruto
del sector terciario en el estado de Puebla
2004-2017
(porcentaje)



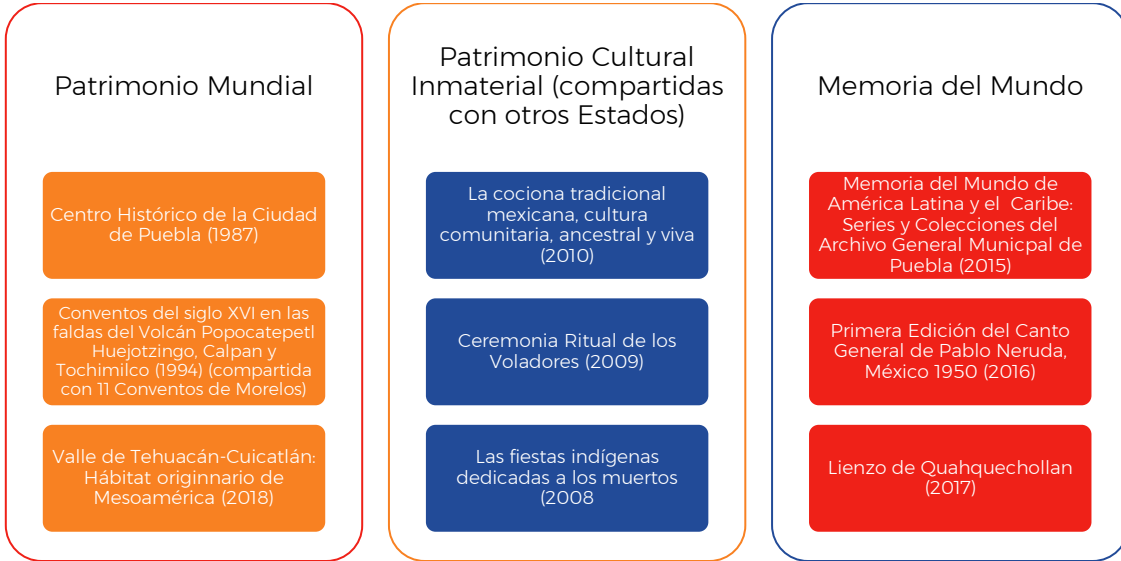
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2017

Gráfica 4.12. Variación porcentual de la derrama económica en
el estado de Puebla
2012-2018
(porcentaje)



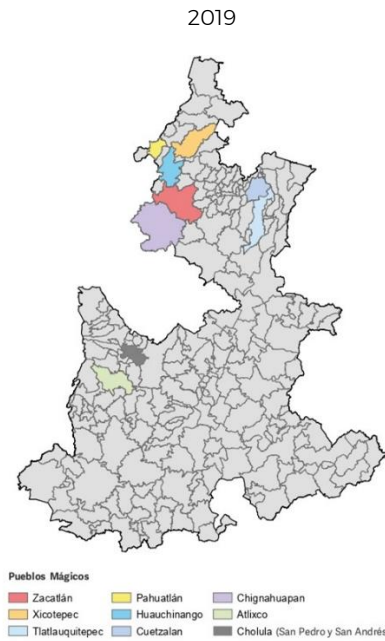
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Turismo de Estado de Puebla.

Esquema 4.2 Inscripciones de la UNESCO del estado de Puebla



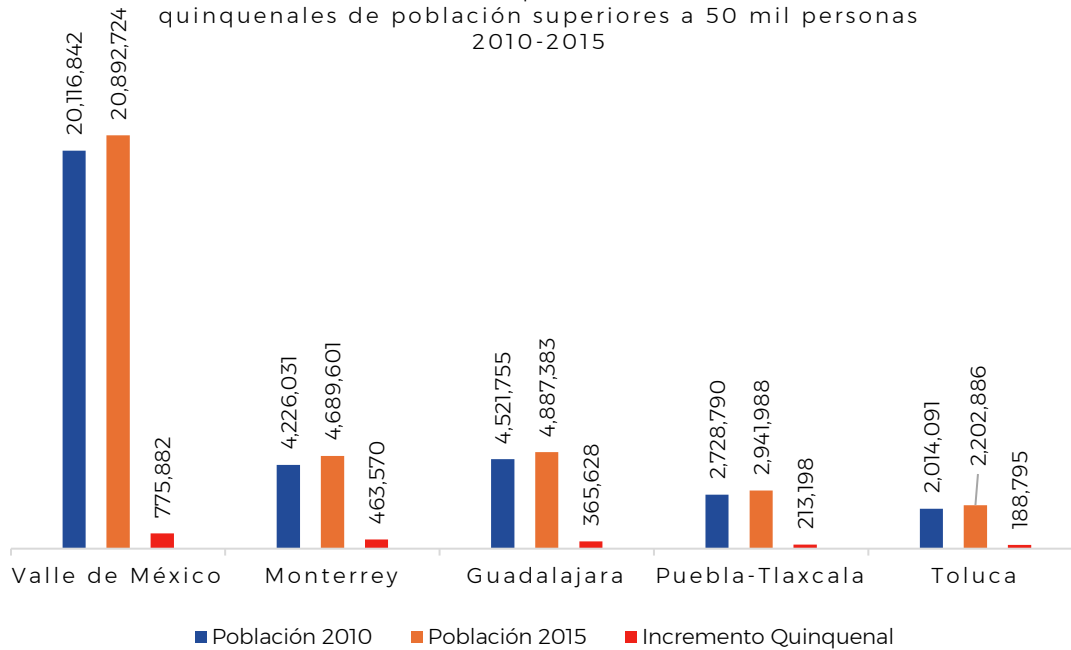
SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de la UNESCO

Mapa 4.2. Municipios con Pueblos Mágicos en el estado de Puebla



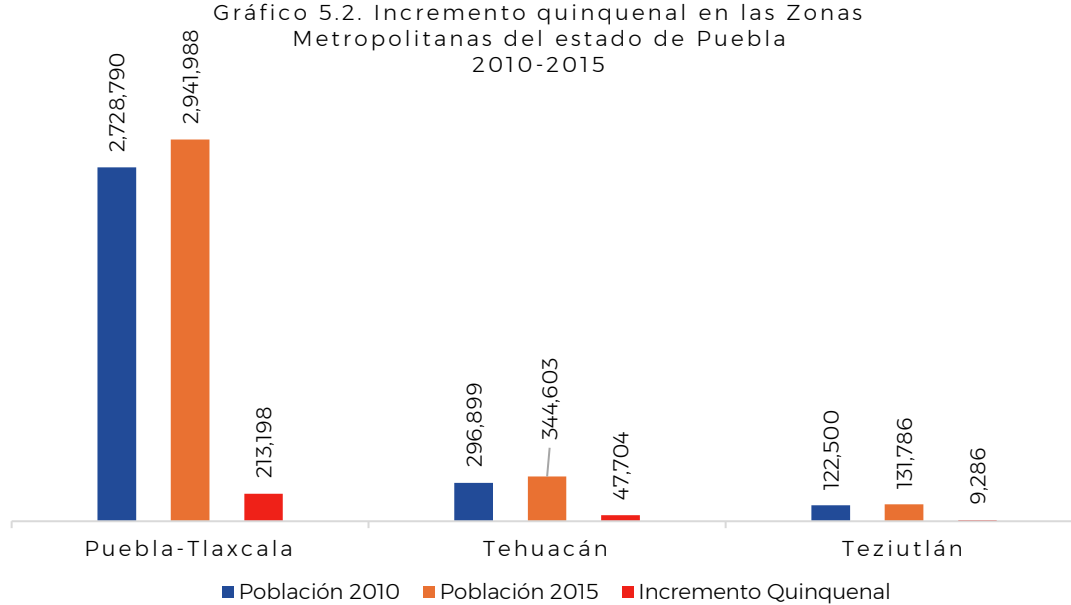
SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, 2019.

Gráfico 5.1. Zonas metropolitanas con incrementos quinquenales de población superiores a 50 mil personas 2010-2015



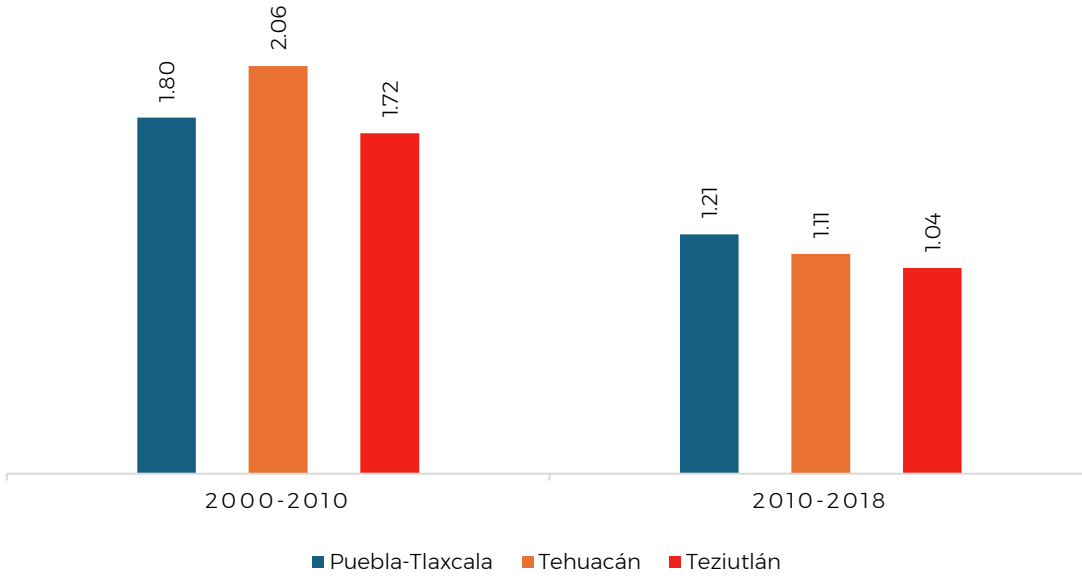
Fuente: SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

Gráfico 5.2. Incremento quinquenal en las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla 2010-2015



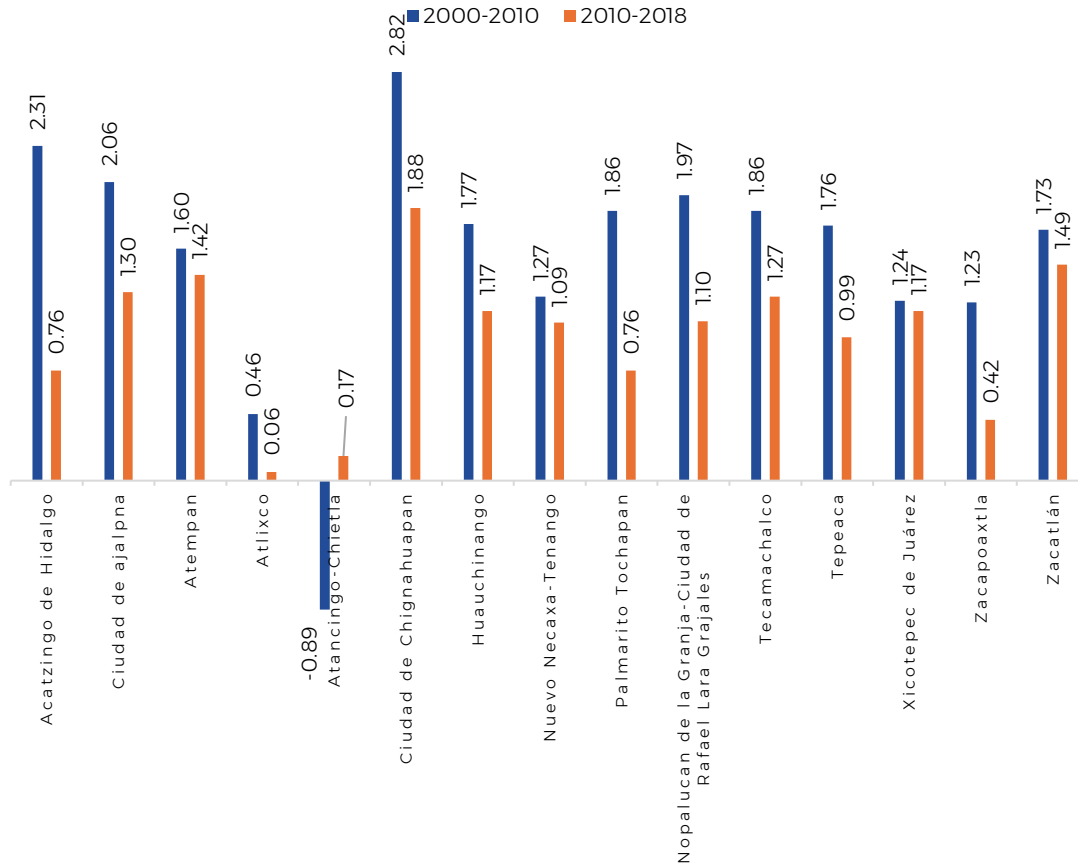
Fuente: SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

Gráfico 5.3. Tasa de crecimiento media anual poblacional por Zonas Metropolitanas del estado de Puebla 2000-2010 y 2010-2018



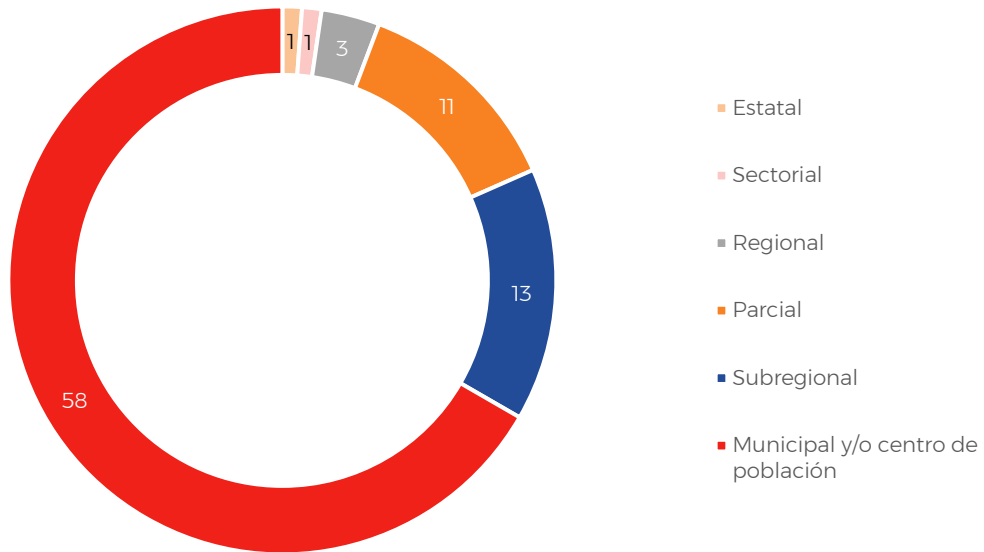
Fuente: SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

Gráfico 5.4. Tasa de crecimiento media anual en áreas conurbadas del estado de Puebla 2000-2010 y 2010-2018



Fuente: SEDATU, Sistema Urbano Nacional, 2018.

Gráfica 5.5. Instrumentos de planeación territorial según tipo de escala 1981-2018



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Principales cifras

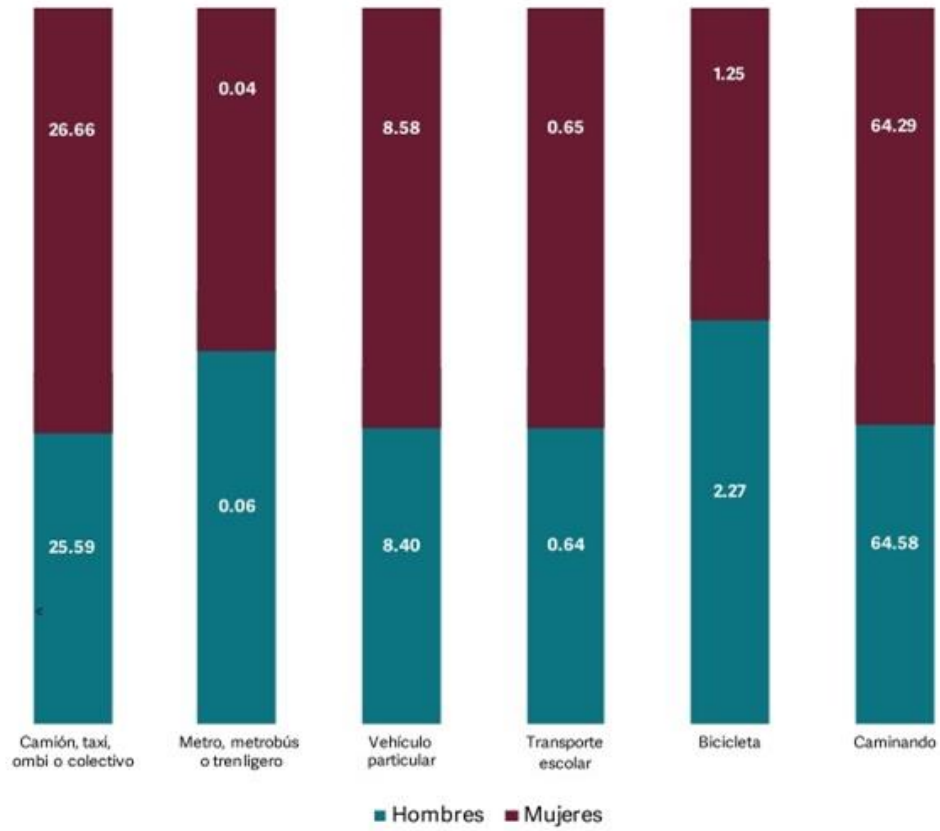
Tabla 5.1 Índice de Prosperidad del estado de Puebla 2016

Dimensión	Puebla	Factor del estado de Prosperidad
1 Productividad	61.95	Moderadamente Sólido
2 Infraestructura	59.89	Moderadamente Débil
3 Calidad de Vida	65.05	Moderadamente Sólido
4 Equidad e Inclusión Social	64.25	Moderadamente Sólido
5 Sostenibilidad Ambiental	58.04	Moderadamente Débil
6 Gobernanza y Legislación Urbana	30.01	Muy Débil
Índice de Prosperidad	54.78	Moderadamente Débil

Fuente: ONU. Reporte nacional de la prosperidad urbana en México, 2016.

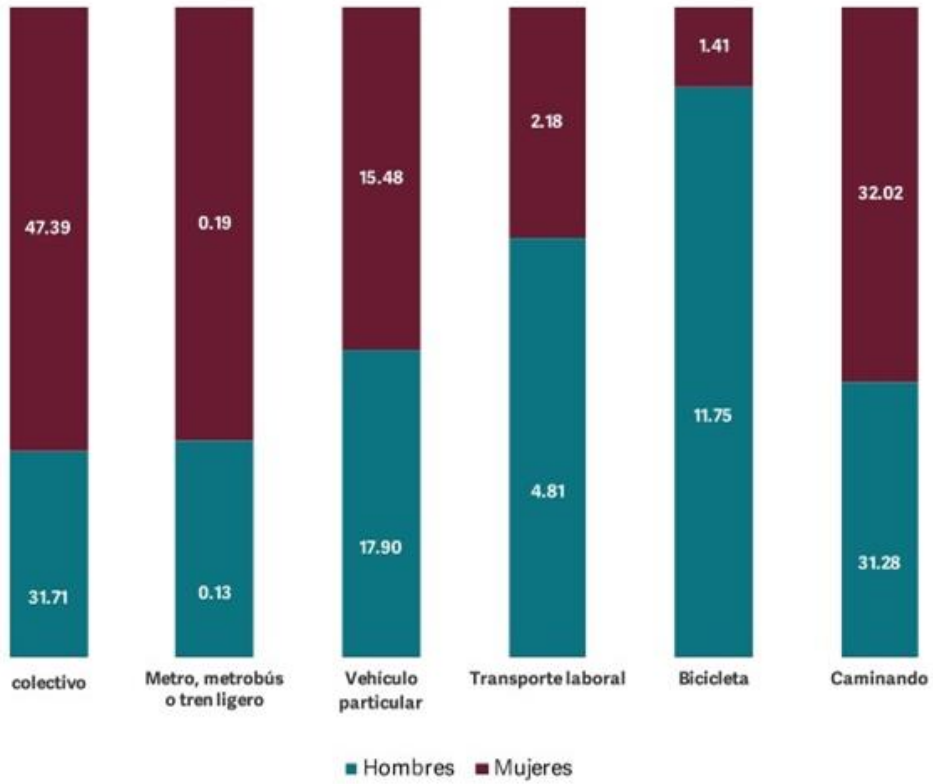


Gráfica 5.6. Modalidad de transporte de la población ocupada en el estado de Puebla, por sexo
2015
(porcentaje)



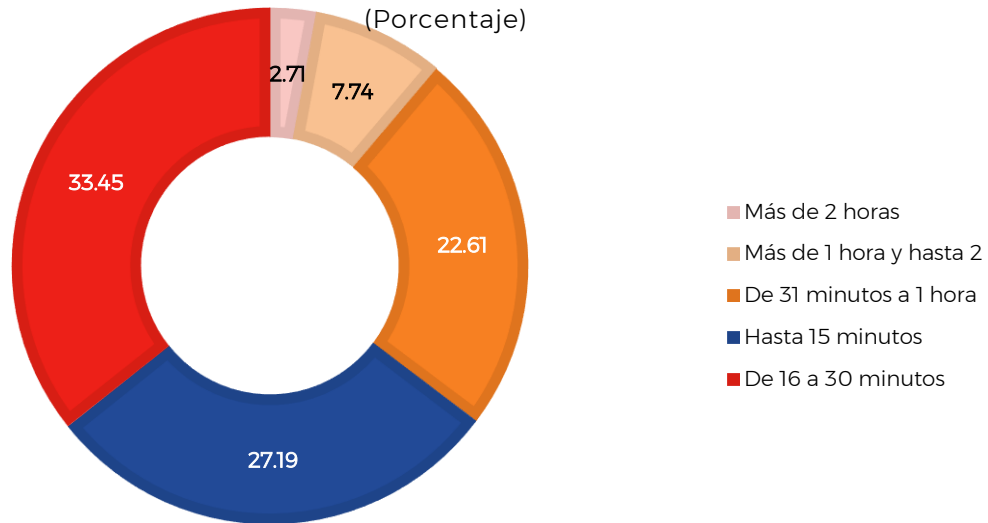
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Gráfica 5.7. Modalidad de transporte de la población estudiantil en el estado de Puebla, por sexo 2015
(porcentaje)



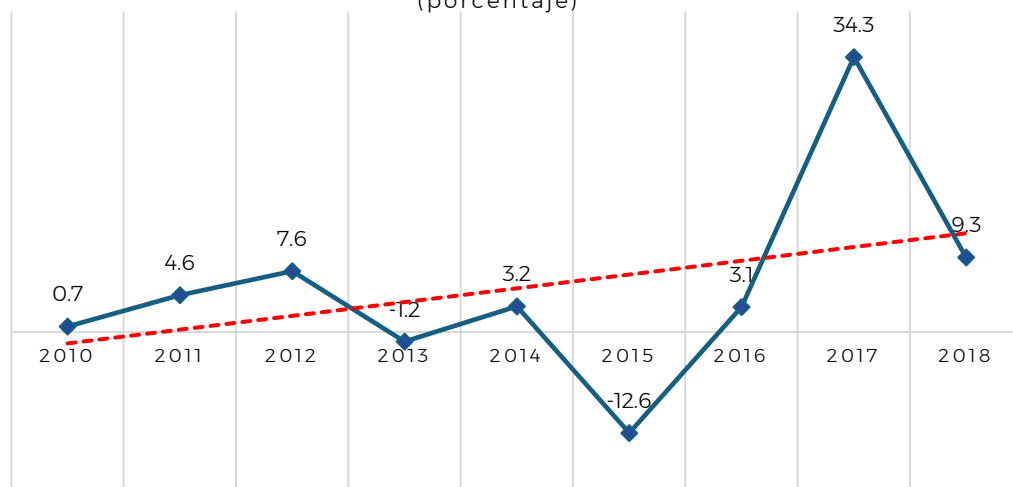
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Gráfica 5.8. Trabajadores por tiempo de traslado a sus lugares de trabajo en el estado de Puebla 2015 (Porcentaje)



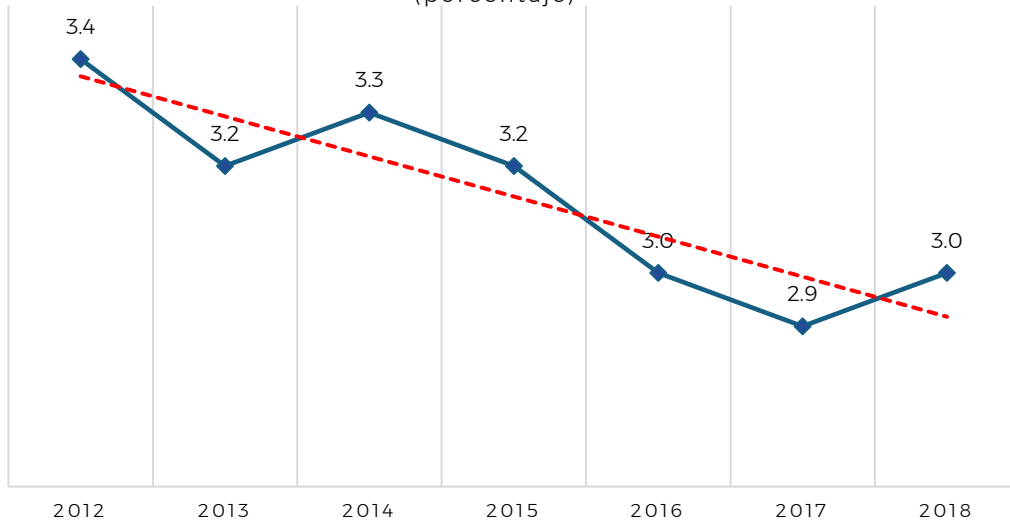
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Gráfica 5.10. Variación de accidentes de tránsito de vehículos destinados al servicio público en el estado de Puebla 2010-2018 (porcentaje)



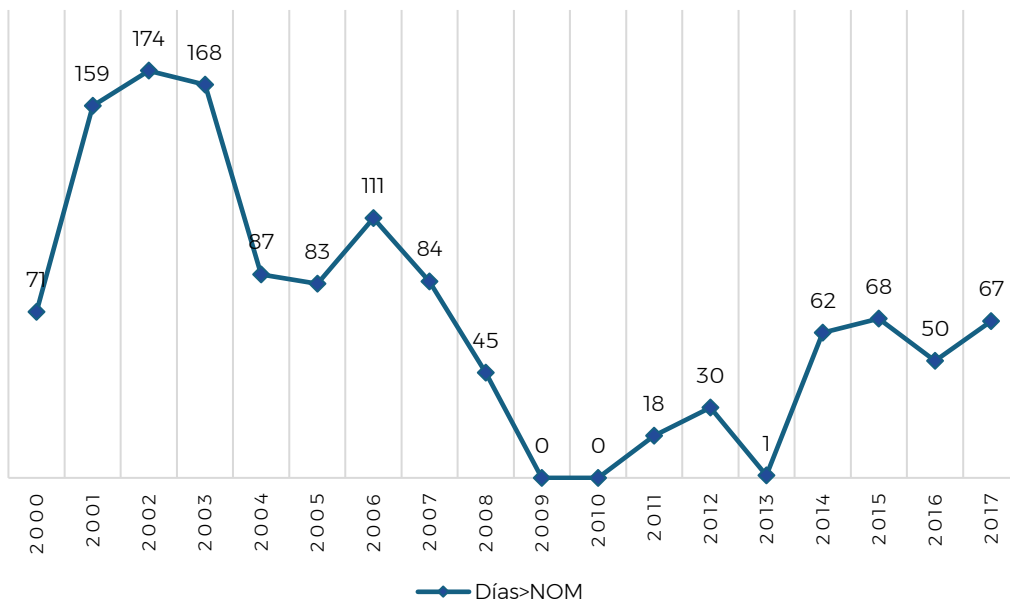
Fuente: INEGI. Accidentes de tránsito terrestre, 2018.

Gráfica 5.9. Variación de vehículos registrados destinados al servicio público en el estado de Puebla 2012-2018 (porcentaje)



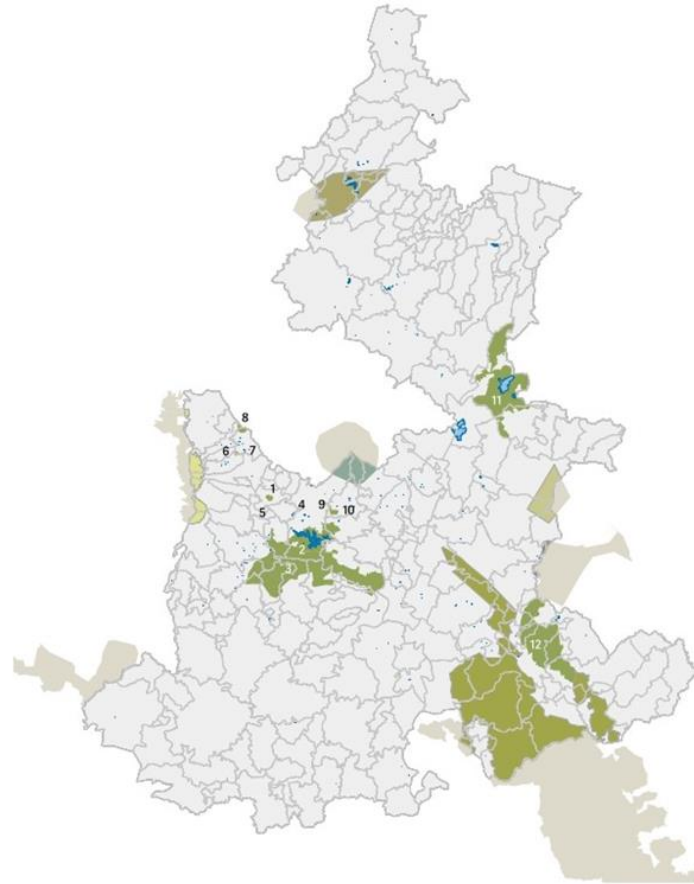
Fuente: INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación, 2018.

Gráfica 5.11. Días que se superó los niveles establecidos por la Norma Oficial Mexicana en la ciudad de Puebla 2000-2017



Fuente: INECC. Informe Nacional de Calidad del Aire, 2017.

Mapa 5.1. Áreas Naturales Protegidas federales estatales en el estado de Puebla 2019



Áreas Naturales protegidas Federales

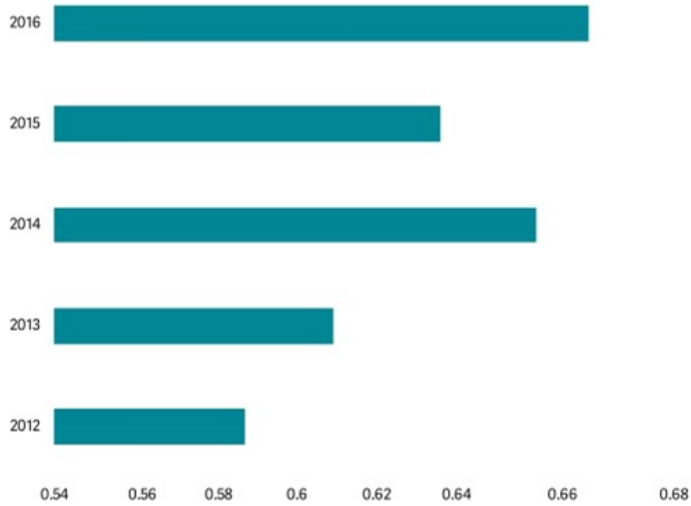
-  Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa
-  Parque Nacional Cañón de Río Blanco
-  Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl
-  Parque Nacional Pico de Orizaba
-  Parque Nacional la Malinche o Matlalcuéyatl
-  Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán
-  **Cuerpos de Agua**

Áreas Naturales protegidas

- Estatales y reservas**
-  **1** ANP Cerro Zapotecas
 -  **2** ANP Parque Estatal Humedal de Valsequillo
 -  **3** ANP Reserva Estatal Sierra del Tentzo
 -  **4** Bosque de Galerías del Río Atoyac
 -  **5** Reserva Ecológica Cerro Comalo
 -  **6** Reserva Ecológica Cerro Mendocinas
 -  **7** Reserva Ecológica Cerro Tepeyac
 -  **8** Reserva Ecológica Cerro Totolqueme
 -  **9** Reserva Ecológica Cerro de Amalucan
 -  **10** Parque Ecológico Flor del Bosque "General Lázaro Cárdenas"
 -  **11** Parque Estatal Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria
 -  **12** Reserva Estatal Cerro Colorado

Fuentes: Comisión Nacional de áreas Naturales protegidas

Gráfica 5.12. Índice Global de Acceso a los Servicios Básicos de Agua (IGASA) en el estado de Puebla 2012-2016 (número índice)



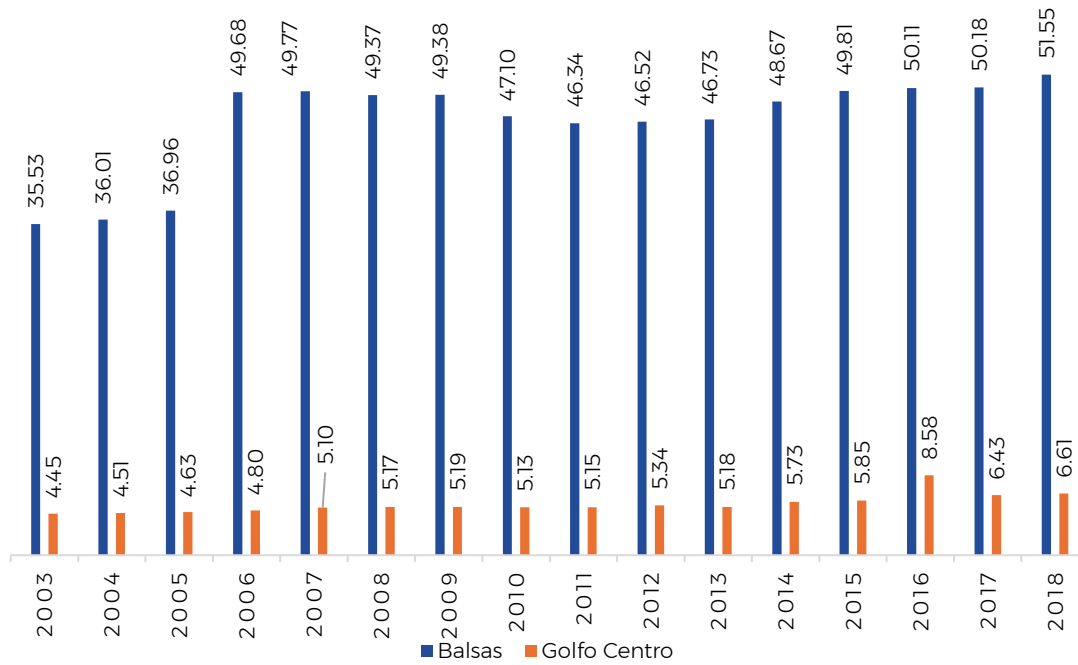
Fuente: SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores

Tabla 5.2 Zonificación forestal según la superficie del estado de Puebla 2013 (hectáreas)

Zonificación	Superficie
Conservación	606,501.94
Producción	2,357,282.64
Restauración	104,979.59
No aplica	346,421.97
Total	3,415,186.14

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, 2013.

Gráfico 5.13. Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado de Puebla 2003-2018 (porcentaje)

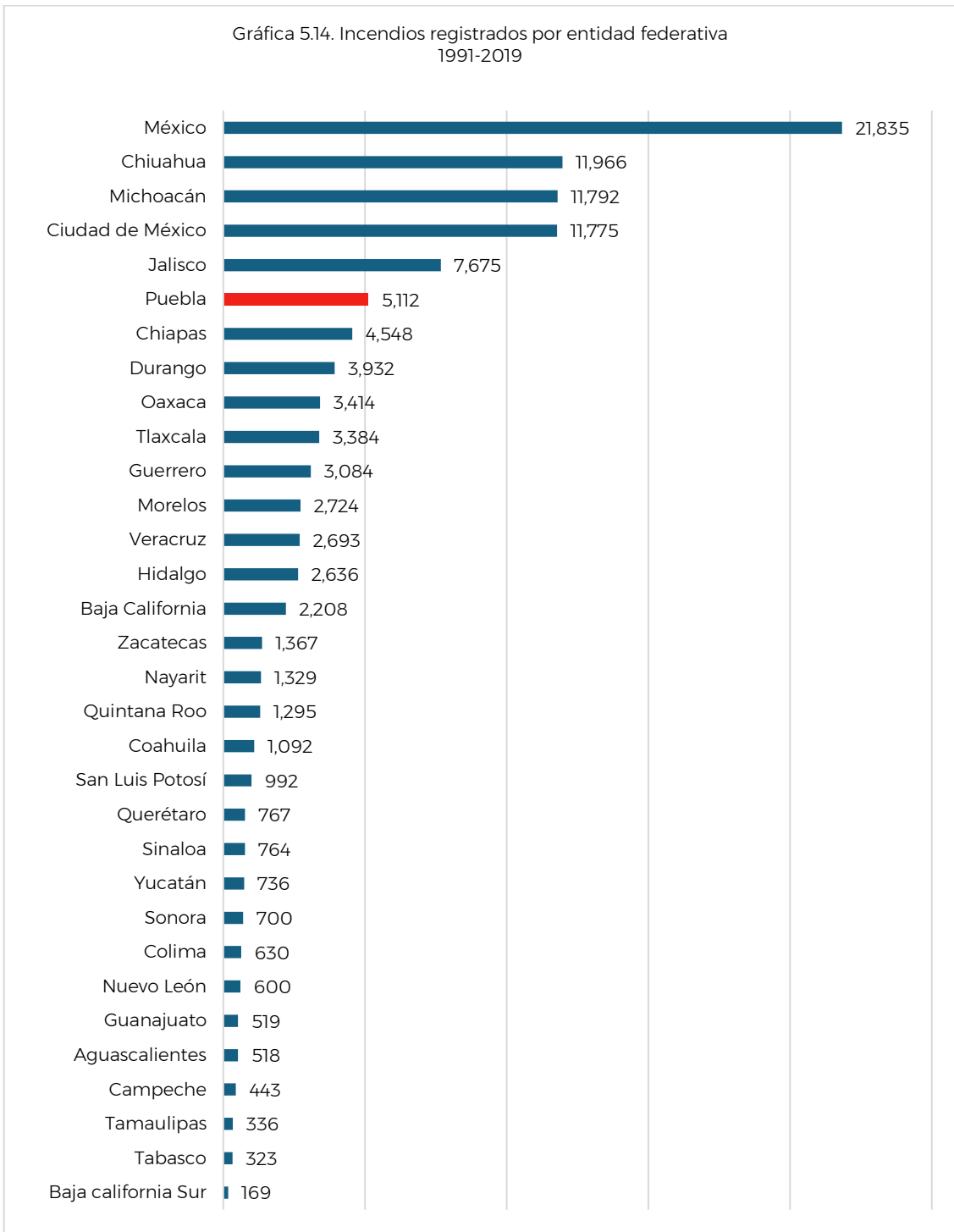


Fuente: SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores, 2018

Tabla 5.3. Uso de suelo, vegetación y agricultura en el estado de Puebla 2015-2017 (porcentaje)

Año	Agricultura	Selva	Bosque	Matorral	Pastizal
2017	46.9	19.4	17.5	6.3	7.9
2016	46.9	19.4	17.5	8.3	7.9
2015	45.9	19.4	17.3	8.3	7.4

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017,2016, 2015.



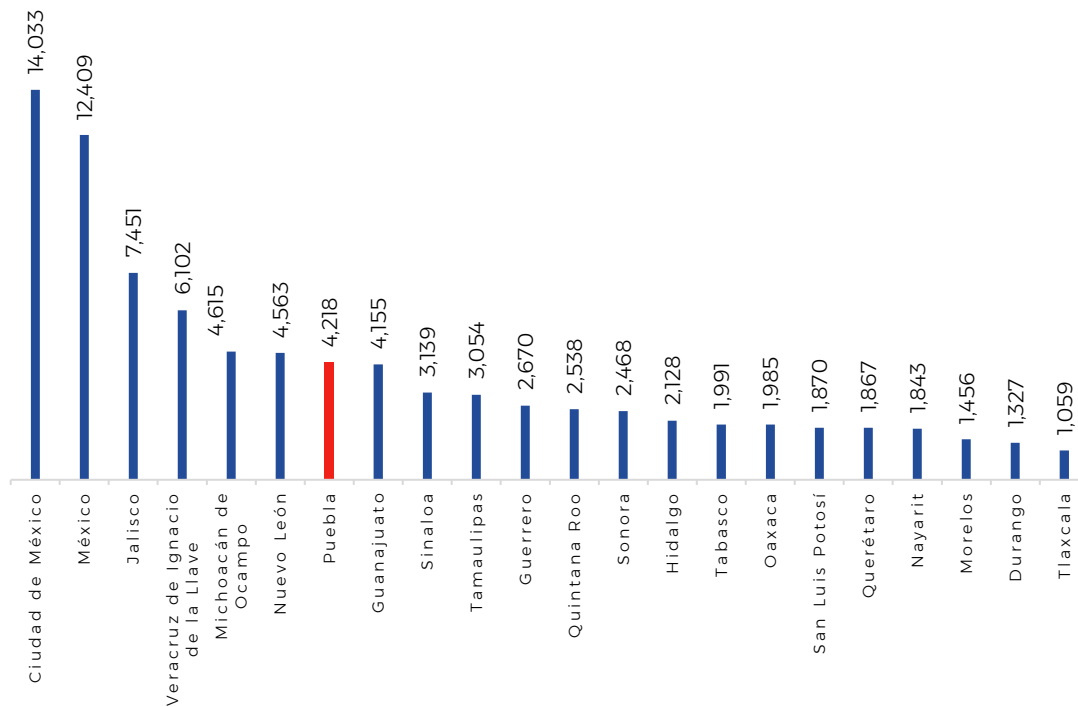
Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia del Manejo del Fuego, septiembre, 2019.

Tabla 5.5. Producción de hidrocarburos líquidos y gas natural en el estado de Puebla 2008-2019

Puebla	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hidrocarburos líquidos	6	9	11	18	25	27	18	15	14	13	10
Gas Natural	11	19	19	35	52	78	56	59	59	48	34

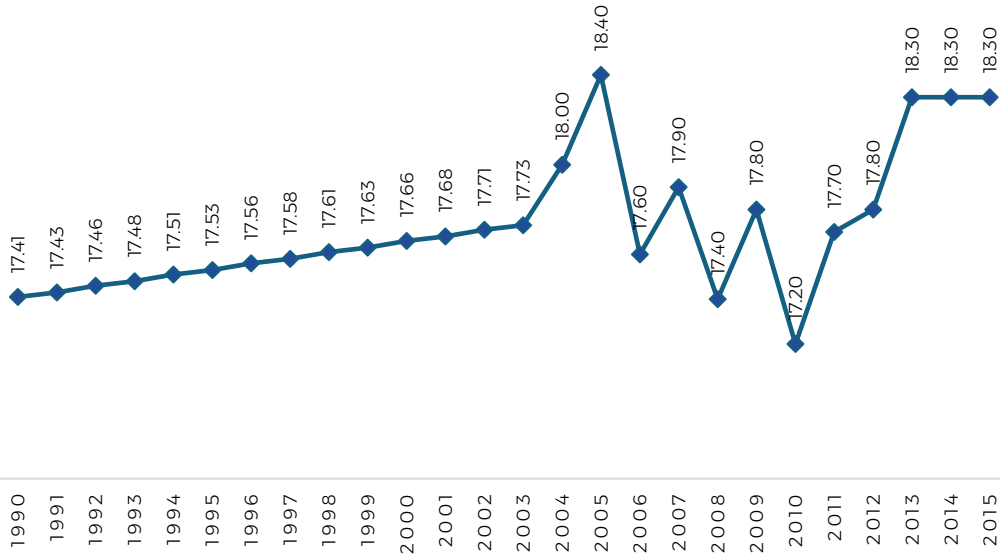
Fuente: PEMEX, Anuario estadístico, 2018.
Mbd. Miles de barriles diarios. MMpcd. Millones de pies cúbicos diarios.

Gráfico 5.15. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por entidad federativa 2016 (miles de kilogramos)



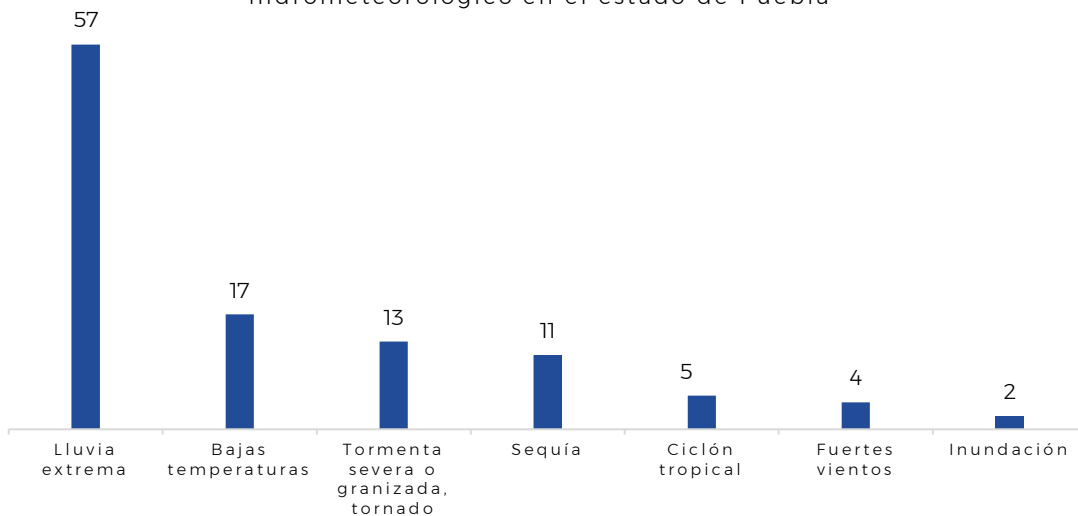
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Gráfica 5.16. Temperatura promedio anual en el Estado de Puebla 1990-2015 (grados centígrados)



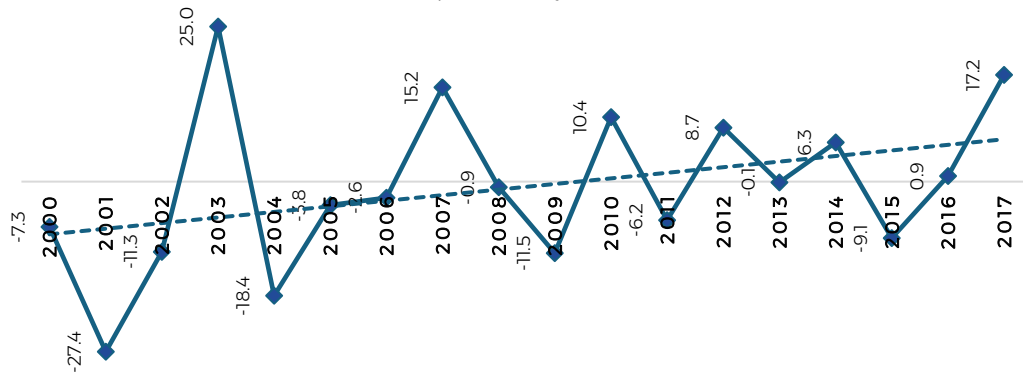
Fuente: INEGYCEI, Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990-2015.

Gráfico 5.17. Casos registrados por tipo de fenómeno hidrometeorológico en el estado de Puebla



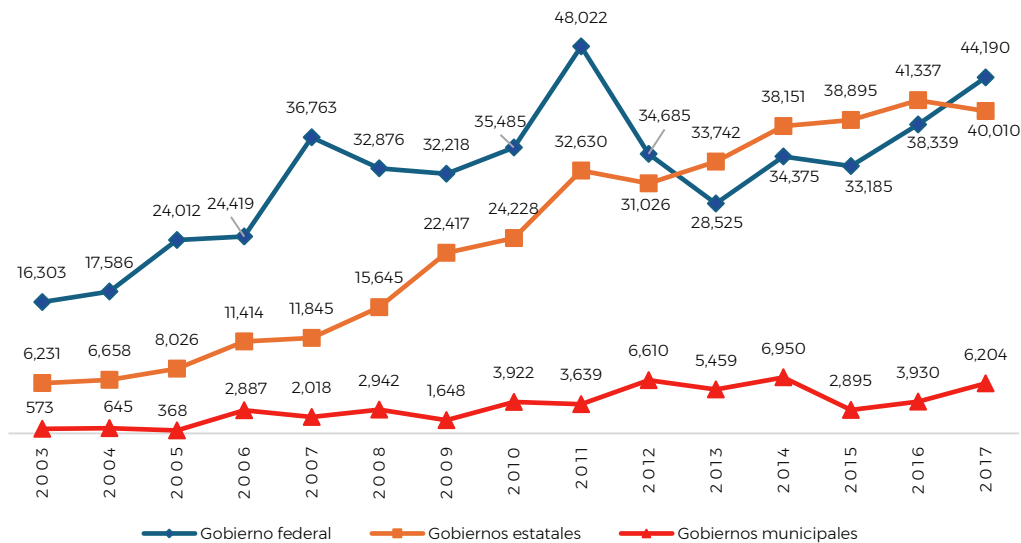
Fuente: CENAPRED, Subdirección de Estudios Económicos y Sociales de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgo

Gráfica 5.18. Variación de la precipitación media en el Estado de Puebla 2000-2017 (porcentaje)



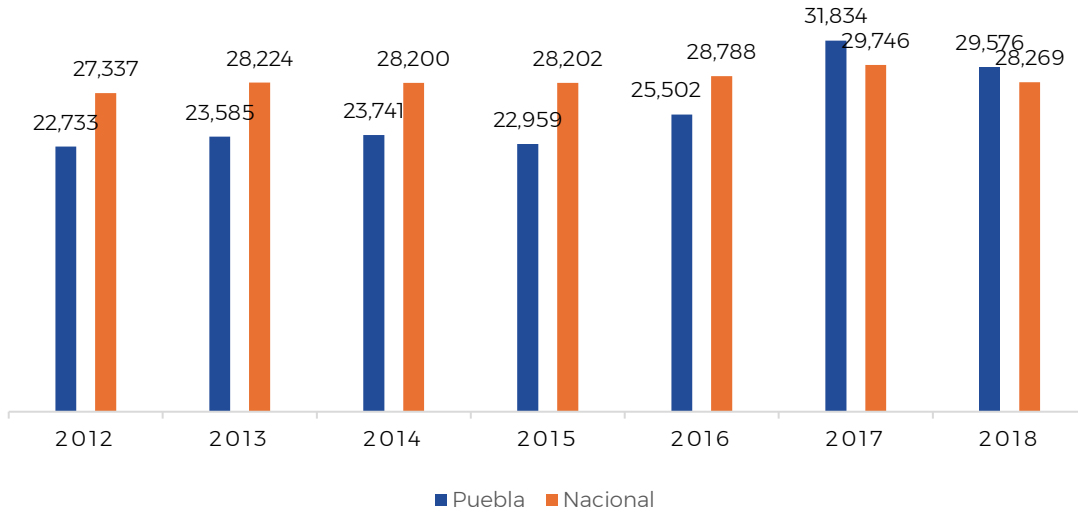
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INECC, Sistema de Información sobre el Cambio Climático.

Gráfica 5.19. Gastos en protección ambiental del sector público por nivel de gobierno 2000-2017 (Millones de pesos)



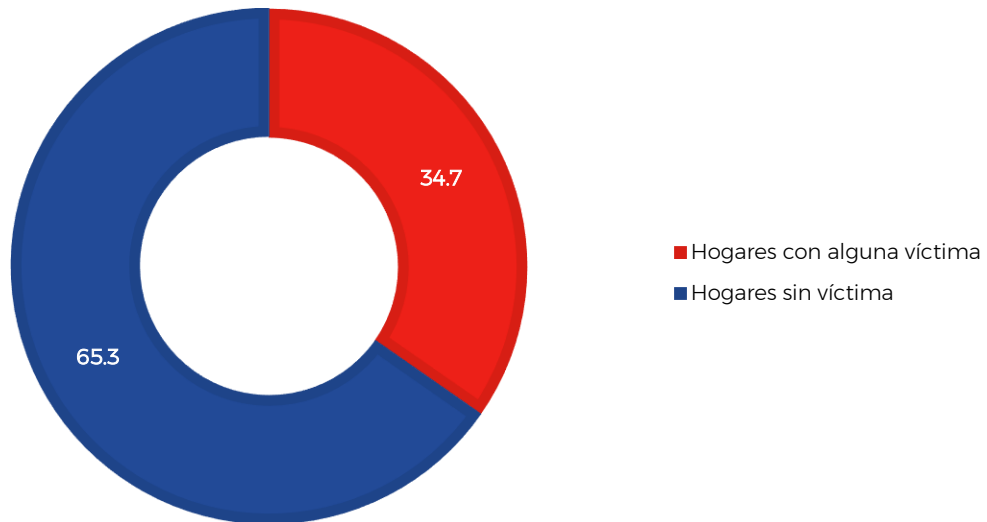
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2017.

Gráfico 6.1. Víctimas de delito en el estado de Puebla
2012-2018
(tasa por cada 100 mil habitantes)



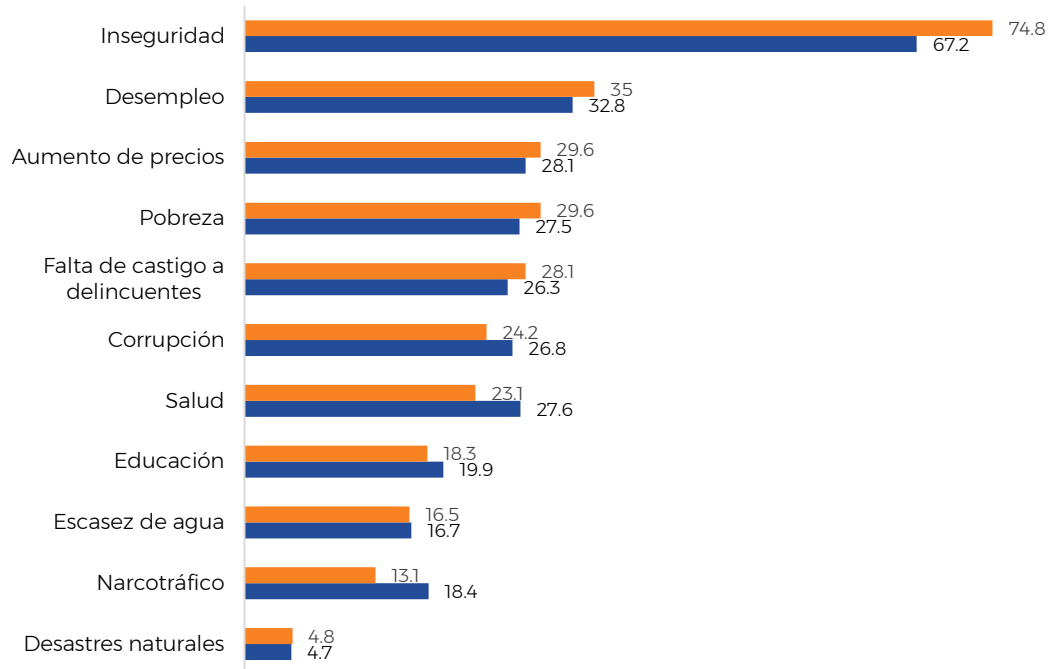
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

Gráfica 6.2. Hogares con víctima del delito en el estado de Puebla
2018
(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

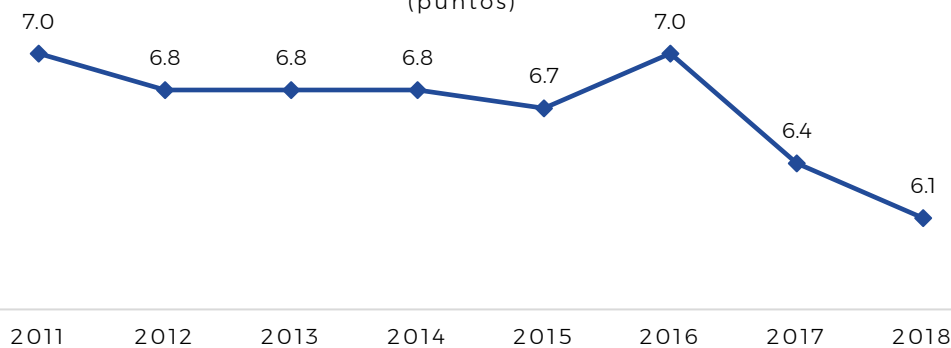
Gráfica 6.8. Temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población de 18 años y más
2019
(porcentaje)



Nota: Cifras de marzo a abril de 2019.

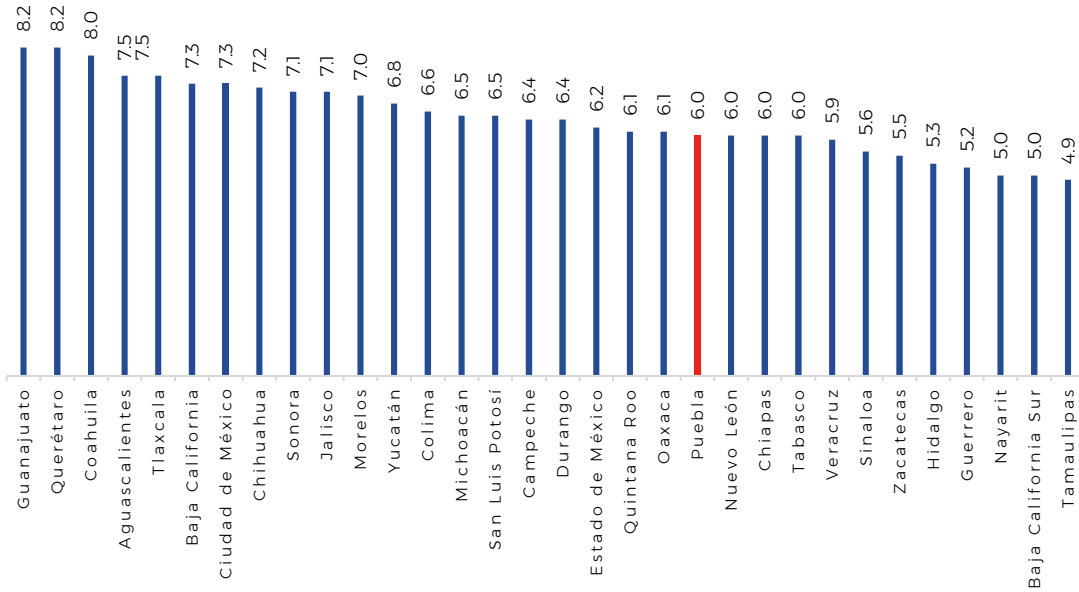
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (EVIPE), 2019.

Gráfica 6.10. Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) para el Estado de Puebla
2011-2018
(puntos)



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Gráfico 6.11. Calificación de los Centros de Reinserción Social por entidad federativa 2018 (puntos)



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Tabla 6.1. Población en Centros Penitenciarios del estado de Puebla 2019

Tipo	Centro Penitenciario	Capacidad instalada	Población	Sobrepoblación
	Total	6,292	7,501	19.21%
Estatad	Puebla	2,397	4,054	69.13
	Tepexi de Rodríguez	1,121	668	0
	Ciudad Serdán	424	236	0
Regional	San Pedro Cholul	159	463	191.19
	Huachinango	515	325	0
	Tehuacán	500	558	11.6
Distritad	Acatlán de Osorio	55	94	70.91
	Chignahuapan	44	40	0
	Huejotzingo	117	190	62.39

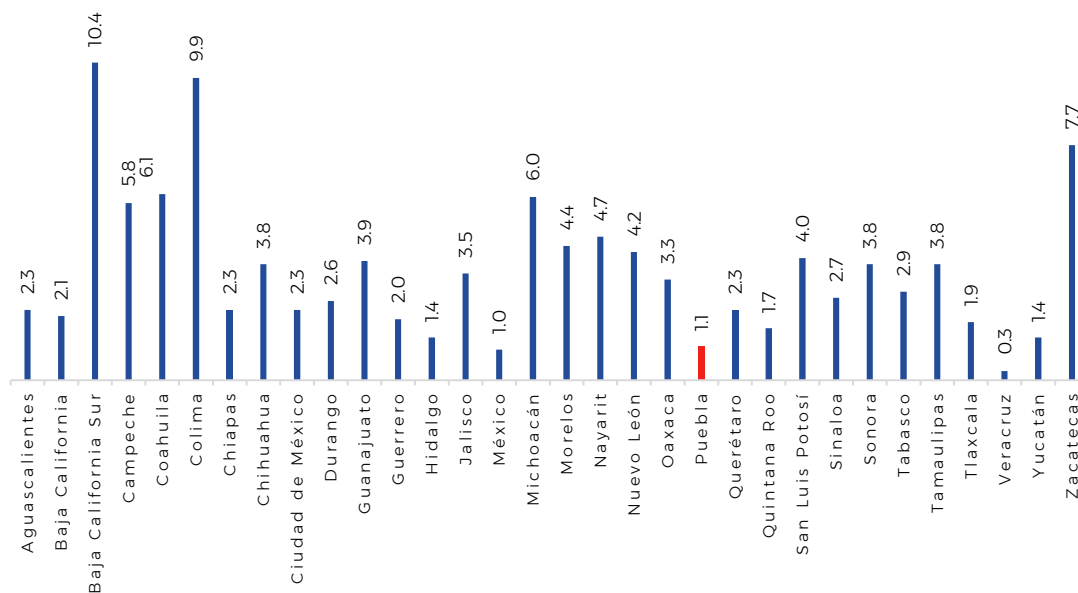


Tabla 6.1. Población en Centros Penitenciarios del estado de Puebla 2019

Tipo	Centro Penitenciario	Capacidad instalada	Población	Sobrepoblación
	Libres	34	47	38.24
	Tecali de Herrera	51	33	0
	Tecamachalco	141	128	0
	Tepeaca	90	103	14.44
	Tetela de Ocampo	46	35	0
	Teziutlán	133	151	13.53
	Xicoteppec	123	86	0
	Zacapoaxtla	58	73	25.86
	Zacatlán	66	154	133.33
	Centro de Internamiento Especializado Para	135	16	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de Centros de Reinserción Social, 2019.

Gráfico 6.12. Agencias del Ministerio Público y Fiscalías por entidad federativa 2017
(tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal



Tabla 6.2. Personal en las agencias del Ministerio Público por entidad federativa 2018

Entidad federativa	Total	Entidad Federativa	Total
Estados Unidos Mexicanos	44,608	Michoacán	2,098
Aguascalientes	304	Morelos	435
Baja California	1,957	Nayarit	728
Baja California Sur	570	Nuevo León	563
Campeche	399	Oaxaca	893
Chiapas	3,829	Puebla	958
Chihuahua	2,324	Querétaro	1,064
Ciudad de México	6,138	Quintana Roo	697
Coahuila	1,123	San Luis Potosí	1,292
Colima	371	Sinaloa	616
Durango	702	Sonora	649
Guanajuato	1,819	Tabasco	1,790
Guerrero	1,823	Tamaulipas	1,060
Hidalgo	1,903	Tlaxcala	336
Jalisco	2,613	Veracruz	1,175
México	2,504	Yucatán	320
		Zacatecas	1,489

Fuente: INEGI, tabulados básicos, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2019.

Tabla 6.3. Índice de Paz México por entidad federativa 2019

Posición	Estado	Calificación
1	Yucatán	1.066
2	Campeche	1.374
3	Tlaxcala	1.39
4	Chiapas	1.641
5	Hidalgo	1.808
6	Coahuila	1.909



Tabla 6.3. Índice de Paz México por entidad federativa
2019

Posición	Estado	Calificación
7	Querétaro	1.959
8	Veracruz	1.975
9	Puebla	2.115
10	Durango	2.121
11	Aguascalientes	2.219
12	Sonora	2.369
13	San Luis Potosí	2.438
14	Oaxaca	2.482
15	Nayarit	2.568
16	Estado de México	2.574
17	Nuevo León	2.592
18	Michoacán	2.714
19	Jalisco	2.761
20	Ciudad de México	2.761
21	Tabasco	2.809
22	Sinaloa	2.912
23	Tamaulipas	2.916
24	Morelos	2.926
25	Baja California Sur	3.247
26	Zacatecas	3.392
27	Guanajuato	3.602
28	Chihuahua	3.68
29	Quintana Roo	3.72
30	Colima	4.021
31	Guerrero	4.063
32	Baja California	4.553

Fuente: IEP. Índice de Paz México (IPM), 2019.



Tabla 6.4. Ranking del Subíndice Derecho por entidad federativa
2016
(posición)

Estado	Posición 2016
Campeche	1
Yucatán	2
Nayarit	3
Aguascalientes	4
Chiapas	5
Hidalgo	6
San Luis Potosí	7
Chihuahua	8
Durango	9
Tlaxcala	10
Quintana Roo	11
Guanajuato	12
Colima	13
Coahuila	14
Puebla	15
Veracruz	16
Michoacán	17
Sinaloa	18
Oaxaca	19
Baja California Sur	20
Querétaro	21
Zacatecas	22
Jalisco	23
Sonora	24
Nuevo León	25
Ciudad de México	26
Tamaulipas	27

Tabla 6.4. Ranking del Subíndice Derecho por entidad federativa 2016 (posición)

Estado	Posición 2016
Baja California	28
Estado de México	29
Tabasco	30
Guerrero	31
Morelos	32

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). "Índice de Competitividad Estatal 2018, los estados y ¿la gente?".

Tabla 6.5. Índice de Estado de Derecho en México por entidad federativa 2018 (puntos)

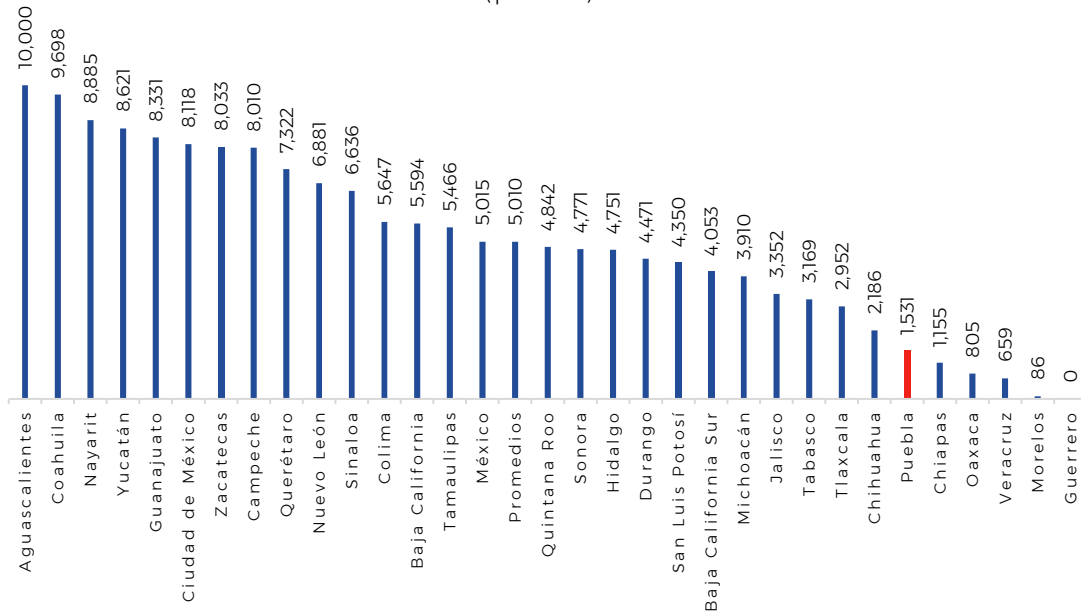
	Posición		Estado	Puntaje*
	1		Yucatán	0.45
	2		Aguascalientes	0.44
	3		Zacatecas	0.44
	4		Campeche	0.43
0-30	5		Querétaro	0.43
.31-.33	6		Coahuila	0.43
.34-.37	7		Baja California	0.43
.38-.40	8		Hidalgo	0.42
.41-.43	9		Durango	0.42
.44-.47	10		Nuevo León	0.42
	11		Sinaloa	0.41
	12		Guanajuato	0.41
	13		Michoacán	0.40
	14		Chiapas	0.39
	15		Colima	0.39
	16		Oaxaca	0.39
	17		San Luis Potosí	0.39

Tabla 6.5. Índice de Estado de Derecho en México por entidad federativa 2018 (puntos)

18		Chihuahua	0.39
19		Tamaulipas	0.38
20		Tlaxcala	0.38
21		Tabasco	0.38
22		Nayarit	0.37
23		Jalisco	0.37
24		Veracruz	0.37
25		Ciudad de México	0.37
26		Morelos	0.37
27		Quintana Roo	0.36
28		Puebla	0.36
29		Sonora	0.36
30		Estado de México	0.36
31		Baja California Sur	0.35
32		Guerrero	0.29

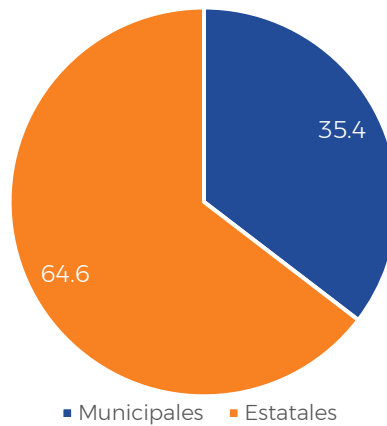
Nota: Los puntajes se redondean a dos puntos decimales.
Fuente: World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México, 2018.

Gráfico 6.13. Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) por entidad federativa 2018 (puntos)



Fuente: Índice de Desarrollo Democrático de México

Gráfica 6.14. Quejas recibidas por violaciones a los derechos humanos en el estado de Puebla 2018 (porcentaje)



Fuentes: Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, 2018.



Tabla 6.6. Municipios con incidencias de linchamientos en el estado de Puebla según número de colonia focalizadas 2014-2017

Municipios	Colonias focalizadas
Ajalpan	1
Cañada Morelos	2
Cohuecan	1
Huauchinango	1
Nicolás Bravo	1
Altepexi	1
San Martín Texmelucan	1
San Salvador Huixcolotla	1
Tehuacán	1
Tepeojuma	1
Tlatlauquitepec	4
Total	15

Fuente: CNDH. Informe Especial sobre los linchamientos en el territorio nacional, 22 de mayo de 2019.

Tabla 6.7. Índice de impunidad estatal y linchamientos por entidad federativa 2010-2014

Grado de Impunidad	Entidad	Índice de impunidad Estatal 1/	Linchamientos 2010-2014 2/
Grado de impunidad baja	Campeche	47.22	2
	Nayarit	50.42	-
Grado de impunidad media	San Luis Potosí	56.86	-
	Distrito Federal	56.97	14
	Sonora	58.41	-
	Chihuahua	59.64	5
	Chiapas	59.96	6
Grado impunidad alta	Guanajuato	65.15	1
	Zacatecas	66	-

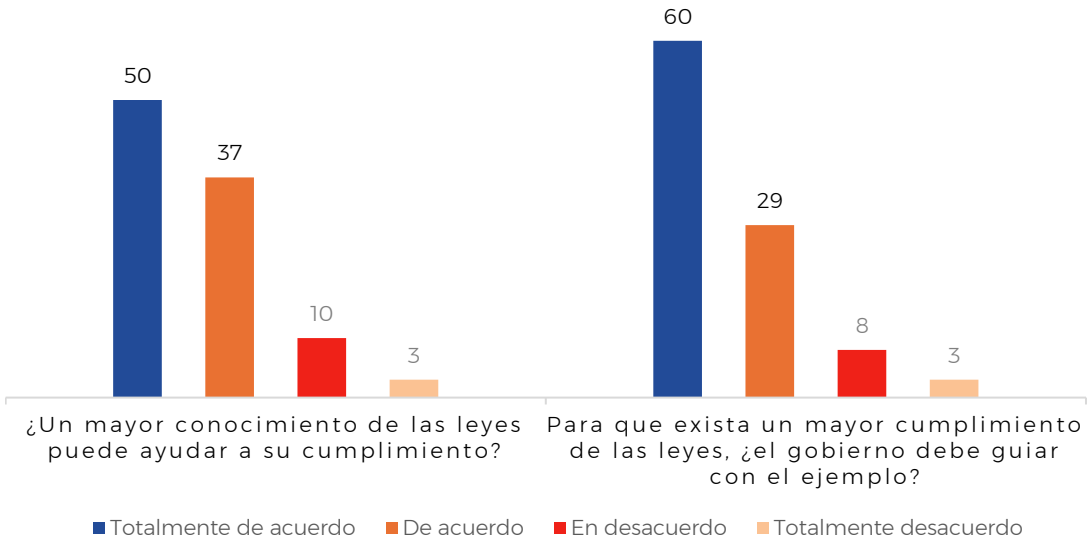


Tabla 6.7. Índice de impunidad estatal y linchamientos por entidad federativa 2010-2014

Grado de Impunidad	Entidad	Índice de impunidad Estatal 1/	Linchamientos 2010-2014 2/
Grado de impunidad alta	Colima	67.01	-
	Jalisco	67.45	-
	Tlaxcala	67.69	4
	Hidalgo	67.9	2
	Aguascalientes	68.37	2
	Tabasco	69.1	2
	Puebla	69.19	33
	Sinaloa	69.34	2
	Morelos	69.37	6
	Grado de impunidad muy alta	Baja California Sur	70.74
Oaxaca		71.63	-
Nuevo León		71.63	-
Querétaro		72.24	1
Veracruz		72.38	3
Yucatán		72.8	1
Coahuila		72.93	2
Guerrero		73.19	2
Tamaulipas		73.38	-
Durango		73.97	1
Baja California		74.42	-
Estado de México		76.48	50
Quintan Roo		76.61	5
Caso atípico		Michoacán	67.71

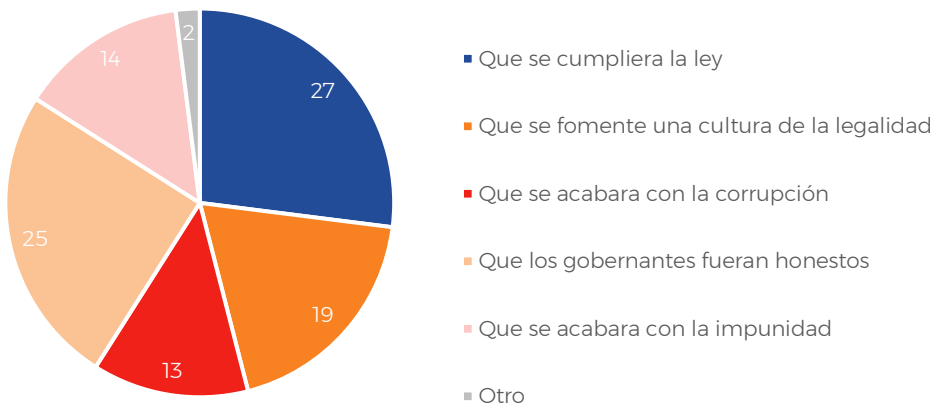
Fuente: Informe Especial sobre los linchamientos en el territorio nacional. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 22 de Mayo de 2019.
1/ Datos 2013-2014. 2/ Incluye linchamientos consumados y en tentativa.

Gráfico 6.15. Estudio de Opinión: Cultura de la Legalidad en México 2019 (porcentaje)



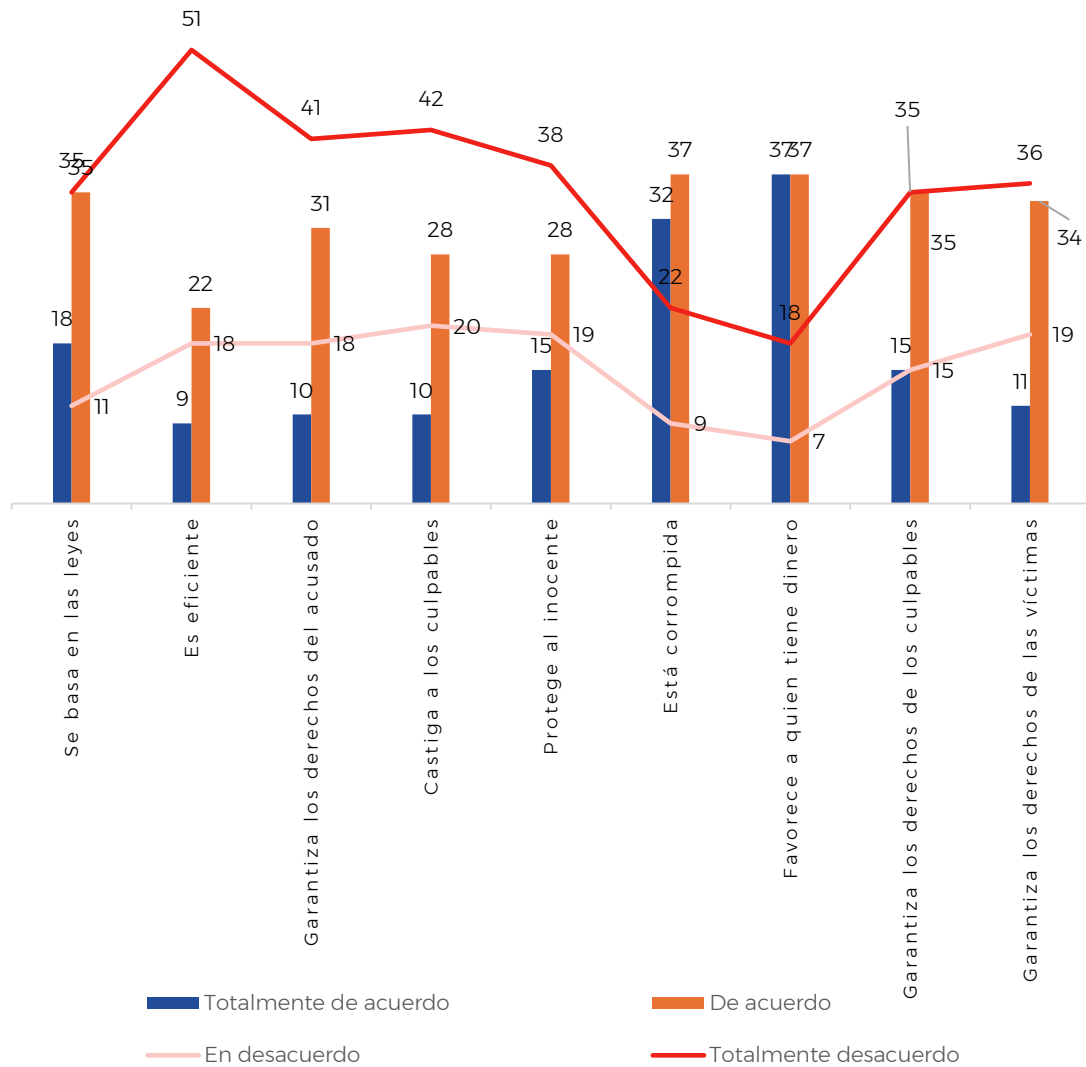
Fuente: Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, 2019.

Gráfica 6.16. Motivos que tiene la población para cumplir las normas en el estado de Puebla 2019 (porcentaje)



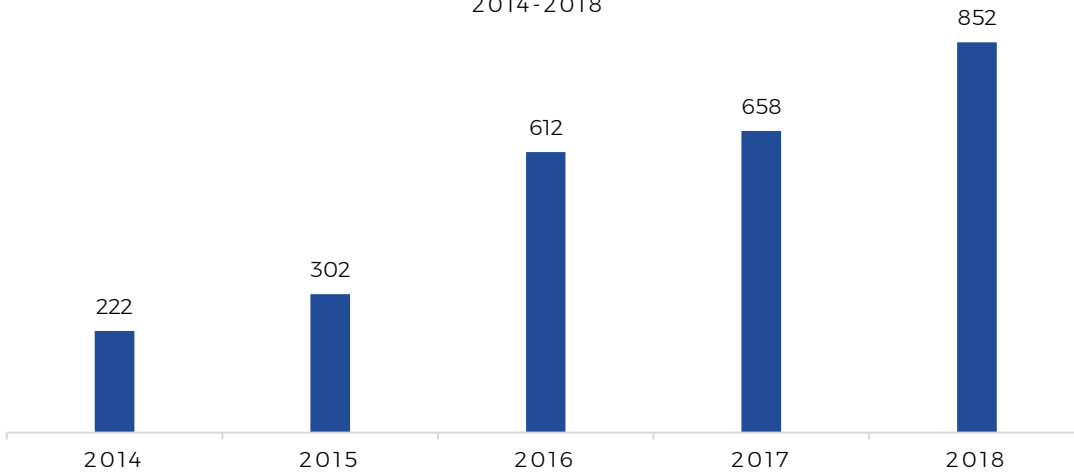
Fuentes: Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, 2019.

Gráfico 6.17. Estudio de Opinión: Cultura de la Legalidad en México 2019 (porcentaje)



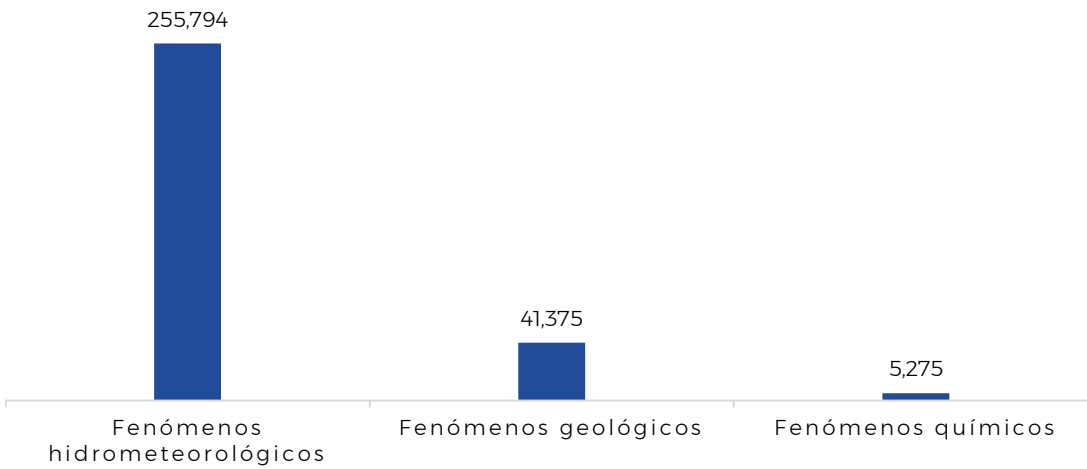
Fuente: Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, 2019.

Gráfico 6.18. Siniestros, desastres y emergencias en el estado de Puebla 2014-2018



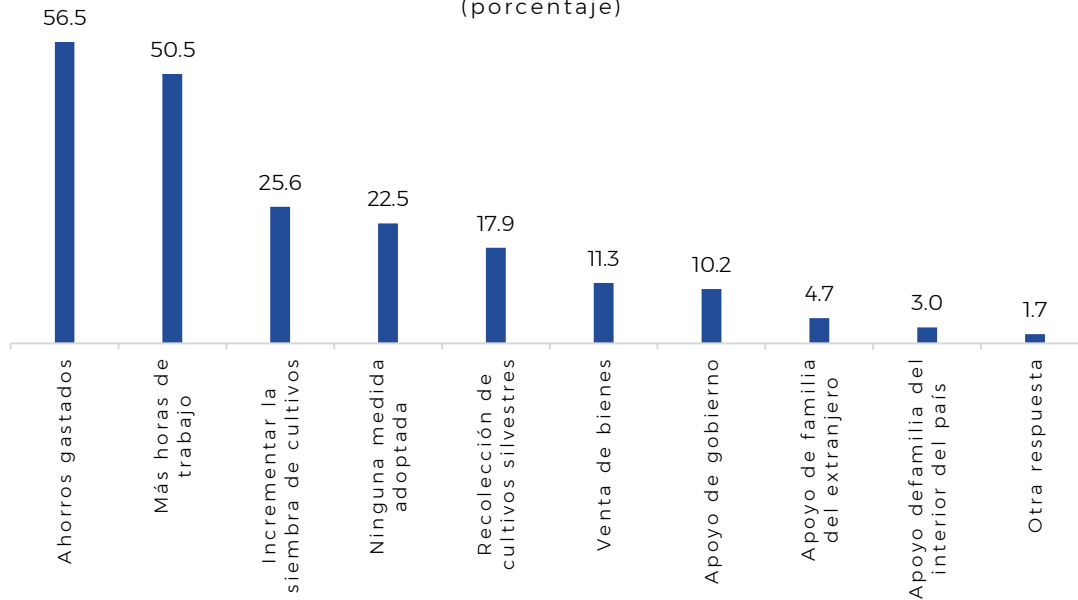
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gráfico 6.19. Población afectada por tipo de desastre en el estado de Puebla 2000-2015



Fuente: CENAPRED. Subdirección de Estudios Económicos y Sociales de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgo.

Gráfico 6.20. Respuestas de la población ante la afectación de un desastre natural 2017 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Hogares y Medio Ambiente, 2017.

Tabla 7.1. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el estado de Puebla 2015 y 2017

Entidad	2015	2017	Cambio (%)
Puebla	83.7%	94.7%	13.1

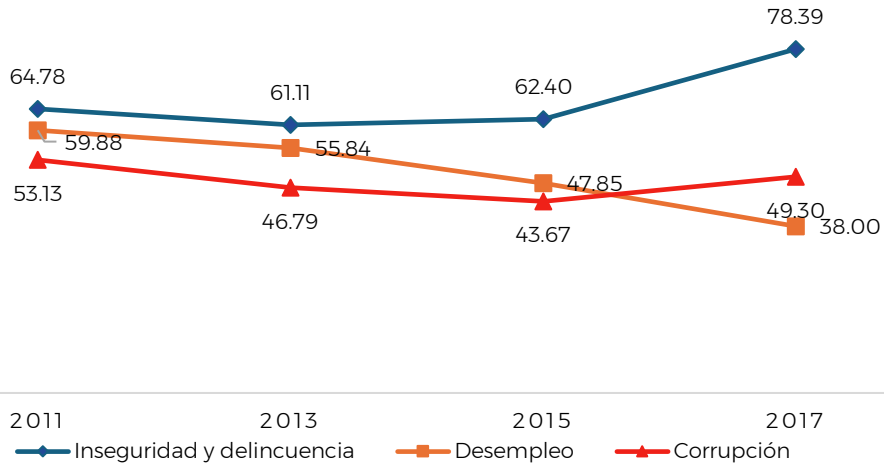
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Tabla 7.2. Sectores con mayor percepción de corrupción, de acuerdo a la población de 18 años y más 2017

Sector	Percepción de práctica muy frecuente o frecuente
Gobierno federal	94.3%
Partidos políticos	94.2%
Policías	93.0%
Diputados y Senadores	92.8%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (ENCIG).

Gráfica 7.1. Percepción sobre los problemas más importantes en el estado Puebla 2011-2017 (porcentaje)



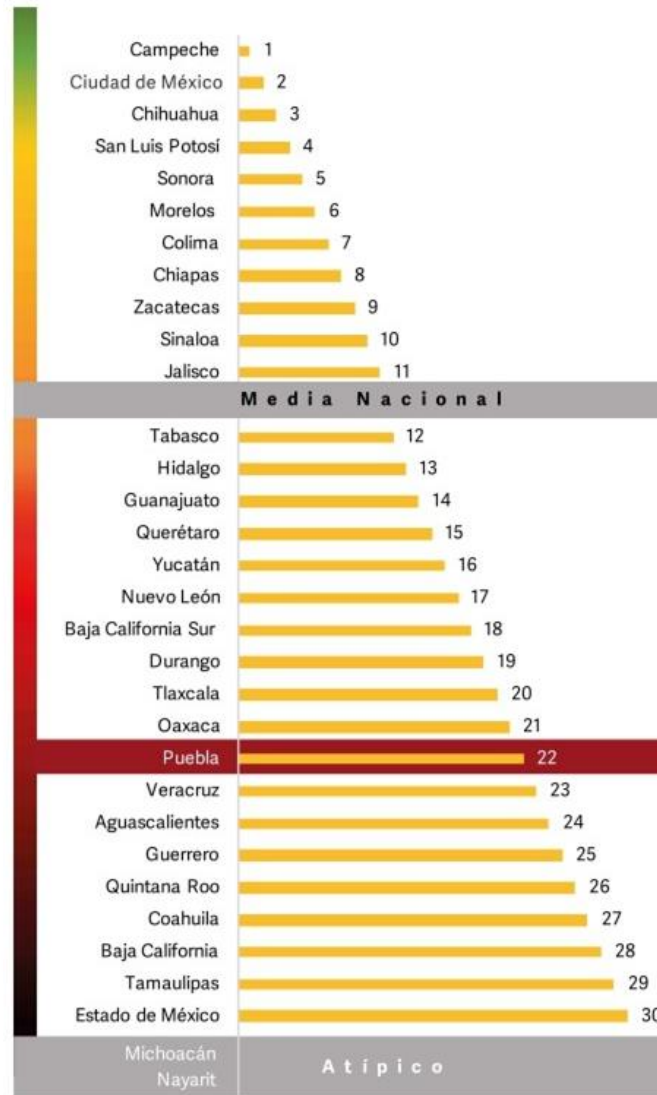
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Gráfica 7.2. Percepción de las unidades económicas sobre las causas por las cuales se producen actos de corrupción 2016 (porcentaje)



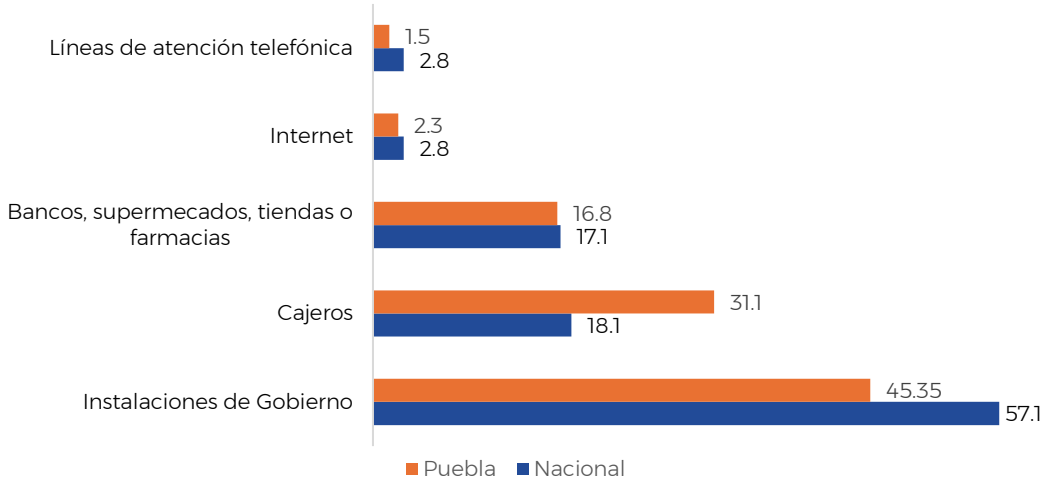
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE).

Gráfica 7.3. Grado de impunidad en las entidades federativas 2018 (posición)



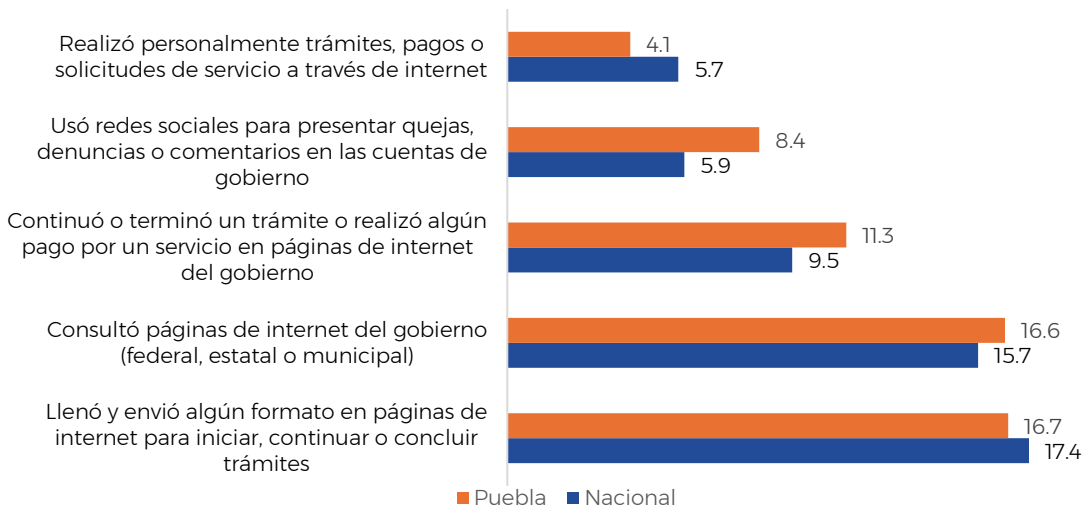
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la UDLAP, Índice Global de Impunidad México.

Gráfica 7.4. Tipo de lugar al que se acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud del servicio 2017 (porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

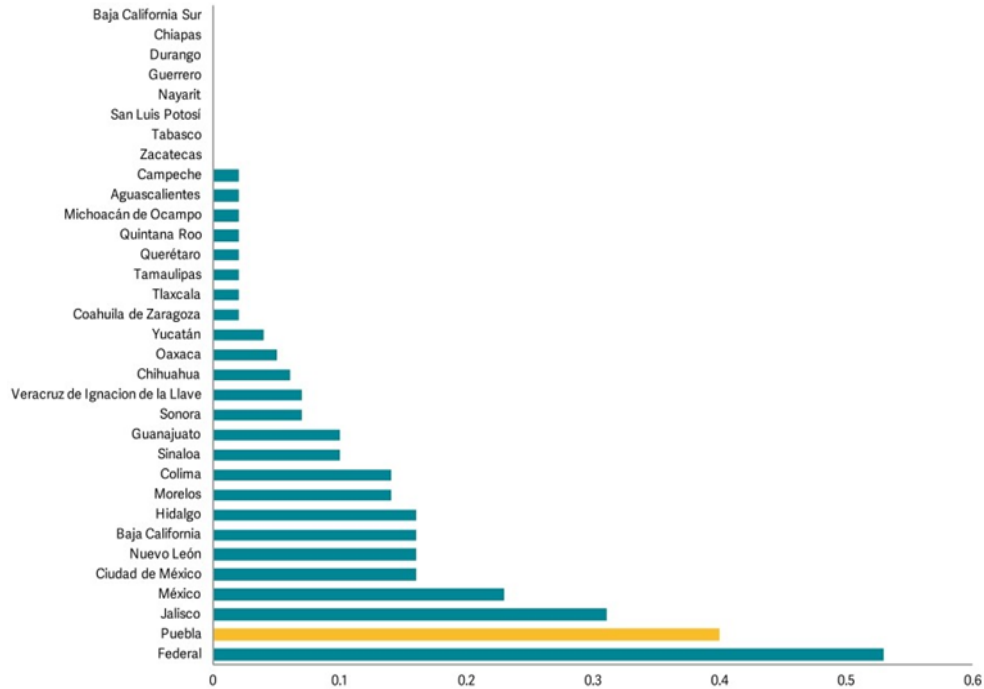
Gráfica 7.5. Interacción con el gobierno a través de internet 2017 (porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

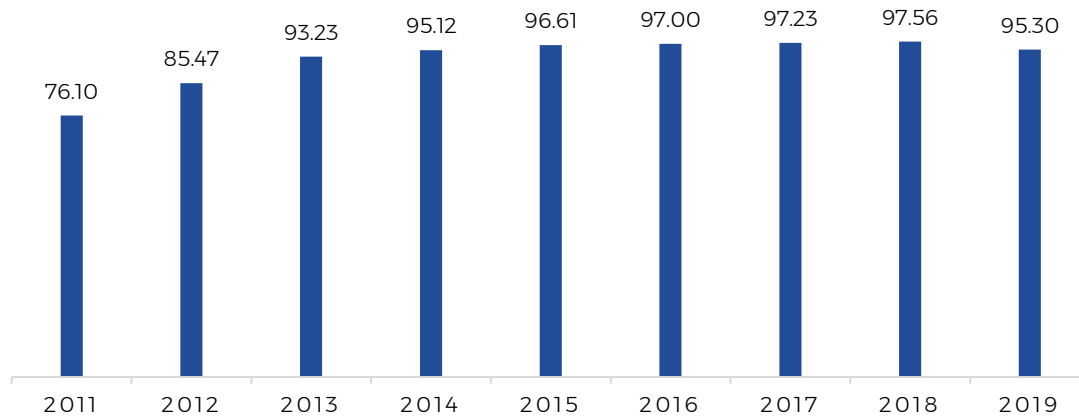


Gráfica 7.6. Componente de datos Abiertos por entidad federativa 2019 (puntos)



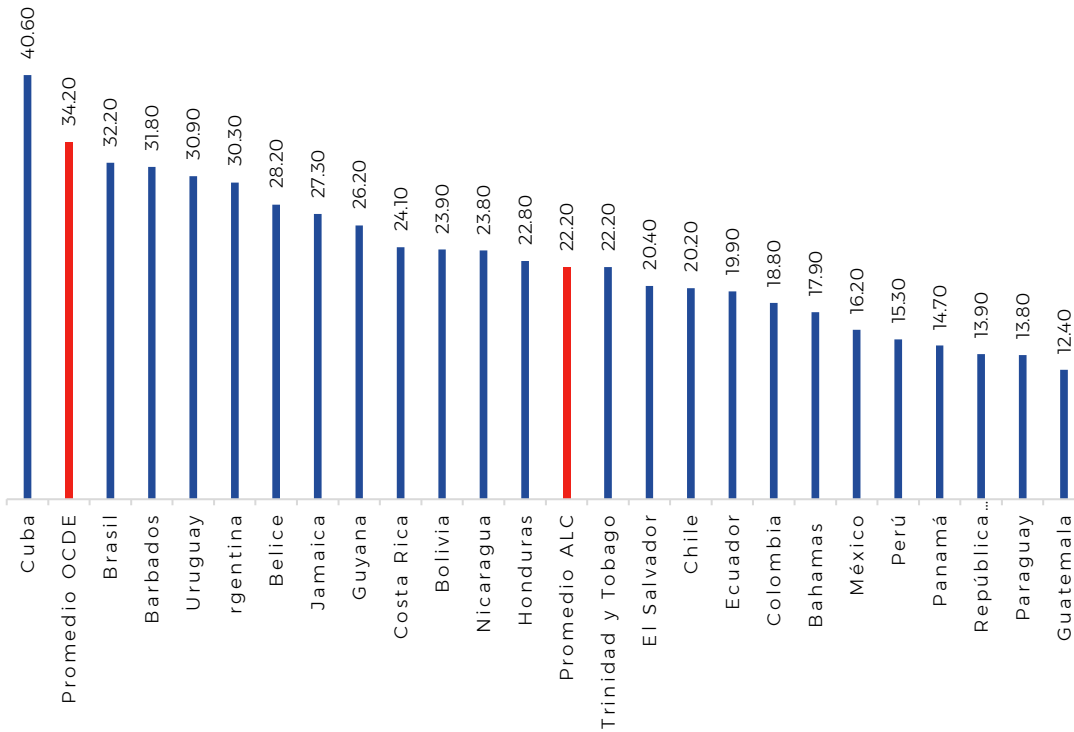
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Métrica de Gobierno Abierto.

Gráfico 7.7. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las entidades Federativas 2011 a 2019 (puntos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Aregional.

Gráfico 7.8. Ingresos Tributarios de América Latina y el Caribe con respecto al PIB 2017 (porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019.

Tabla 7.3. Porcentaje de Recaudación Tributaria Global, por Subsector de Gobierno en México 1995, 2000 y 2016

Gobierno Central (Federal)			Gobierno Estatal			Gobierno Local (Municipal)		
1995	2000	2016	1995	2000	2016	1995	2000	2016
94.50%	95.80%	93.40%	3.60%	3.00%	4.80%	1.90%	1.20%	1.80%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019.

Tabla 7.4. Principales ingresos del Gobierno del Estado de Puebla
2014 a 2018
(millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa Media de Crecimiento Anual
Ingresos Totales	86,757.5	84,600.4	91,006.2	93,549.5	97,524.4	3.0%
Ingresos Tributarios	3,614.8	3,798.1	4,091.3	5,122.6	5,111.1	9.0%
Ingresos Locales o Propios	6,457.0	6,486.2	7,266.3	8,255.2	8,722.8	7.8%
Ingresos Federales	75,550.0	75,659.8	81,361.1	82,113.7	87,170.6	3.6%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla.

Tabla 7.5. Evolución de los egresos del Gobierno del Estado de Puebla
2013 a 2018
(millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Egresos Totales	75,024.9	86,183.6	83,985.8	89,136.6	91,895.8	93,886.5

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019.

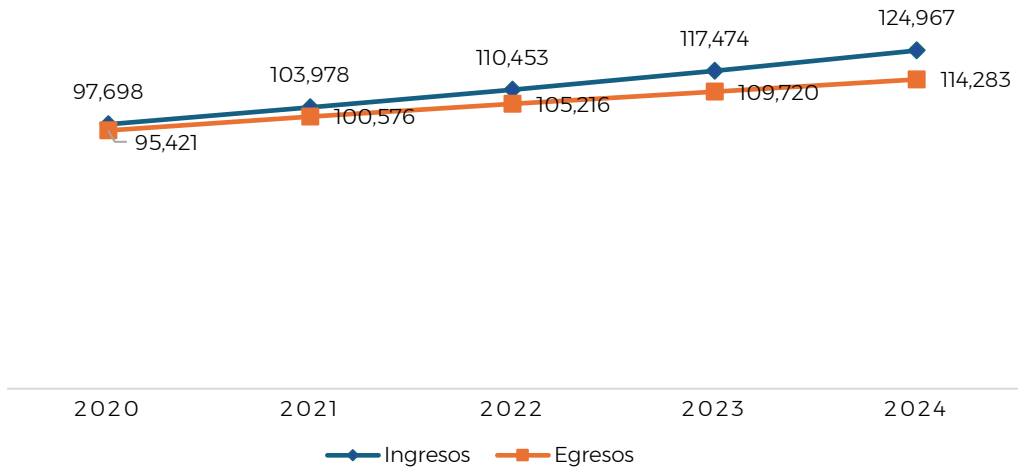
Tabla 7.6. Inversión por Región Socioeconómica del Estado de Puebla
2014 a 2018
(porcentaje)

Región	2014	2015	2016	2017	2018
Angelópolis	55.14%	59.22%	46.99%	37.02%	36.21%
Valle de Serdán	17.27%	17.30%	21.49%	18.73%	17.22%
Mixteca	3.62%	3.35%	5.57%	7.40%	11.78%
Sierra Norte	6.64%	6.06%	7.72%	12.43%	11.27%
Valle de Atlixco y Matamoros	2.43%	4.12%	7.04%	8.75%	9.20%
Tehuacán y Sierra Negra	3.68%	4.348%	6.81%	7.86%	7.70%
Sierra Nororiental	4.81%	5.16%	4.37%	7.82%	6.61%
Cobertura Estatal	6.42%	0.31%	0.00%	0.00%	0.00%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%

Nota. Porcentajes basados en montos devengados por Región Socioeconómica.

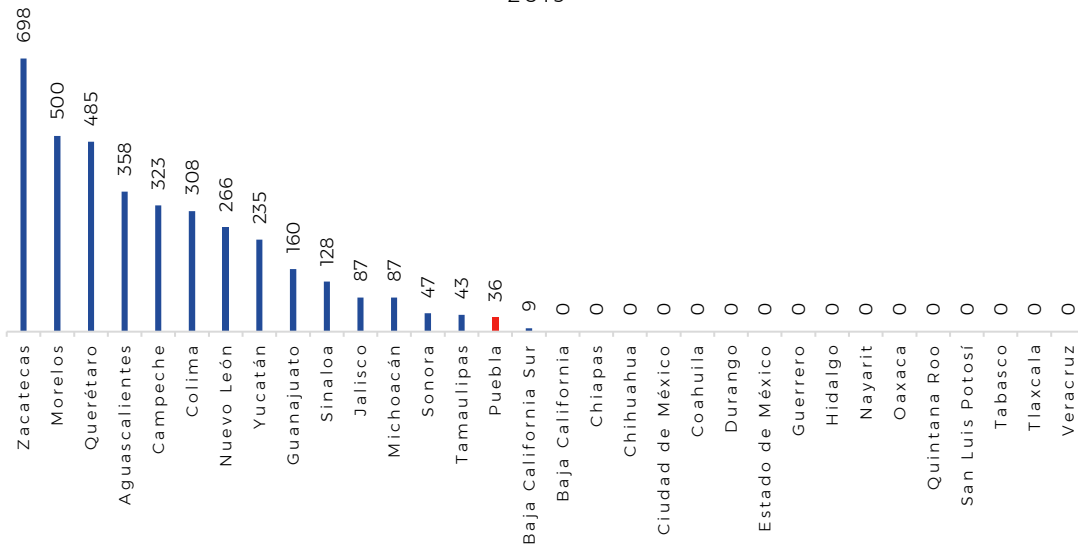
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Gráfica 7.9. Proyecciones de ingresos y egresos del Gobierno del estado Puebla 2020-2024 (millones de pesos)



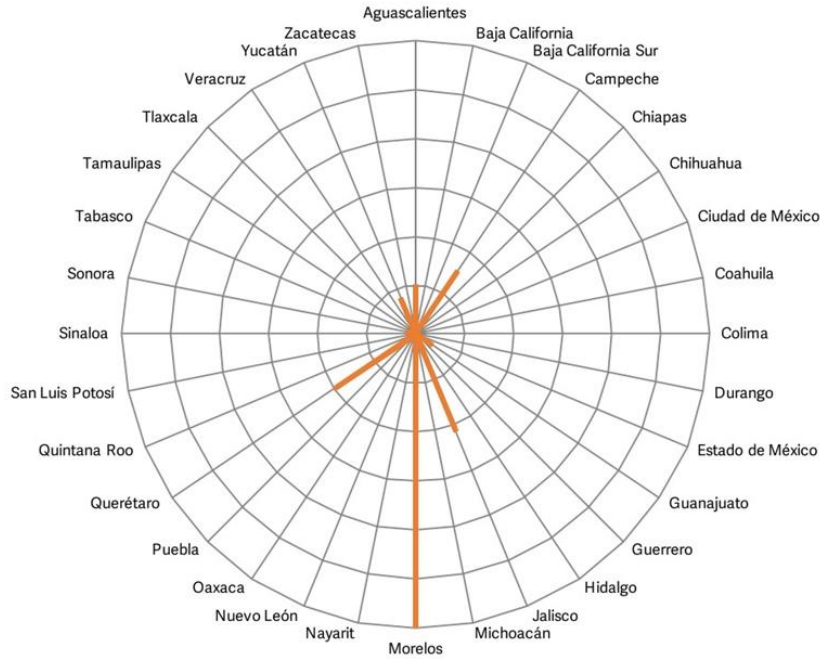
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019.

Gráfico 7.10. Trámites inscritos en programas de mejora regulatoria por entidad federativa 2019



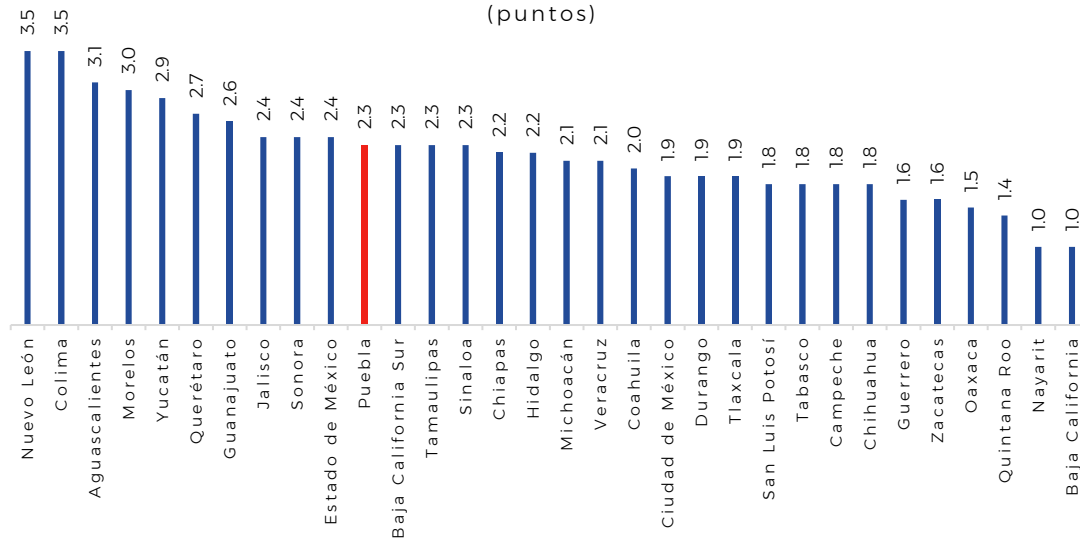
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2019.

Gráfica 7.11. Regulaciones inscritas en programas de Mejora Regulatoria por entidad federativa 2019.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

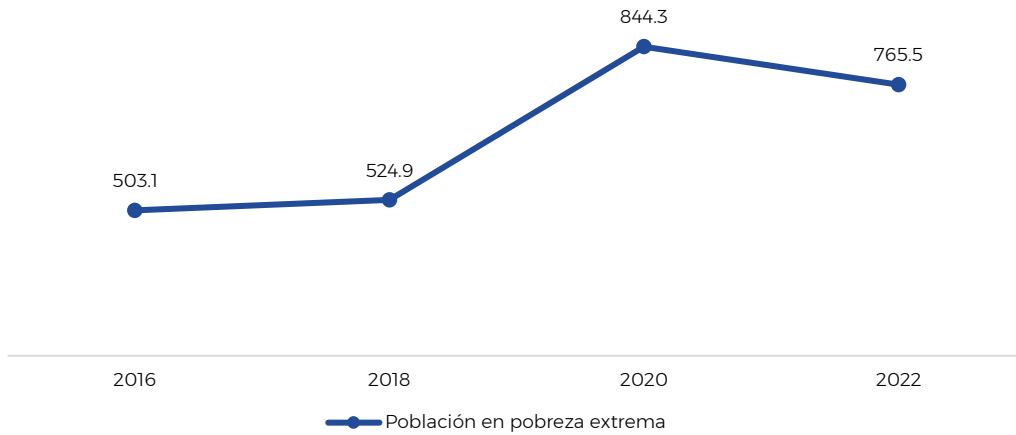
Gráfico 7.12. Indicador Subnacional de MEjora Regulatoria (ISMR) 2018 (puntos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Observatorio de Mejora Regulatoria.

Apéndice Elementos gráficos contenidos en el diagnóstico de la modificación y adecuación del PED (pregunta 2).

Gráfica A2.8. Personas en situación de pobreza extrema del estado de Puebla, 2016-2022.
(Miles de personas)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022

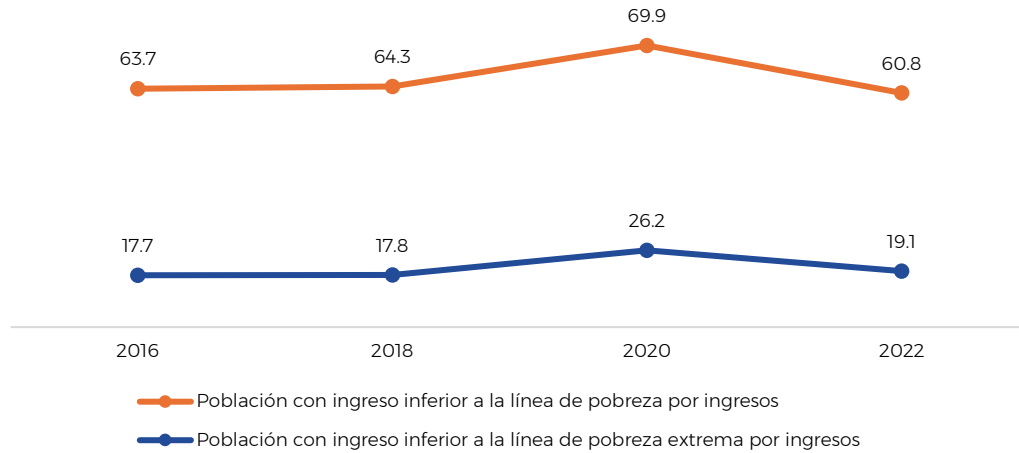
Gráfica A2.9 Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 2022.
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

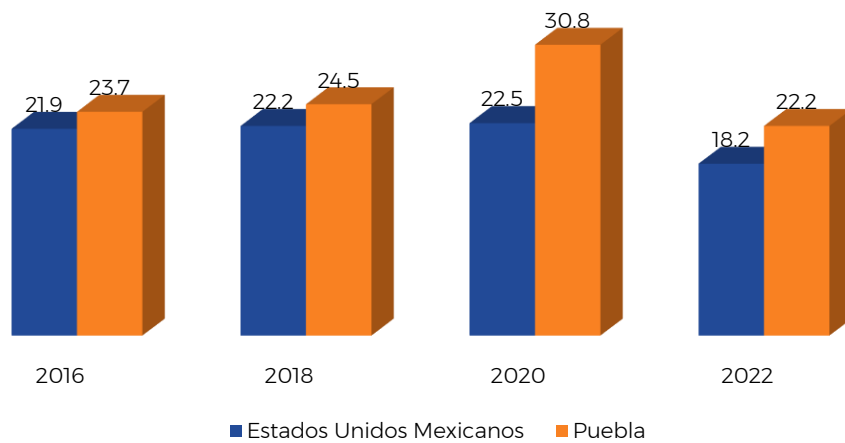


Gráfica A2.12. Población vulnerable por ingreso en el estado de Puebla 2016-2022. (Porcentaje)



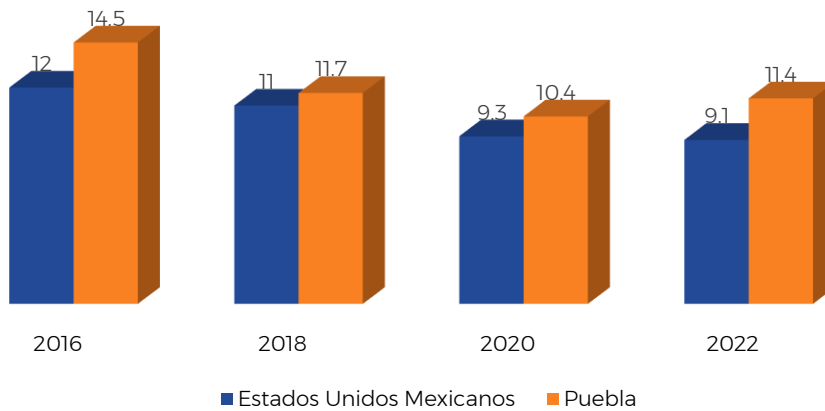
Fuente. CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Gráfica A2.13. Población en situación de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla 2016-2022. (Porcentaje)



Fuente. CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Gráfica A2.14. Población en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda en el estado de Puebla 2016-2022. (Porcentaje)



Fuente. CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

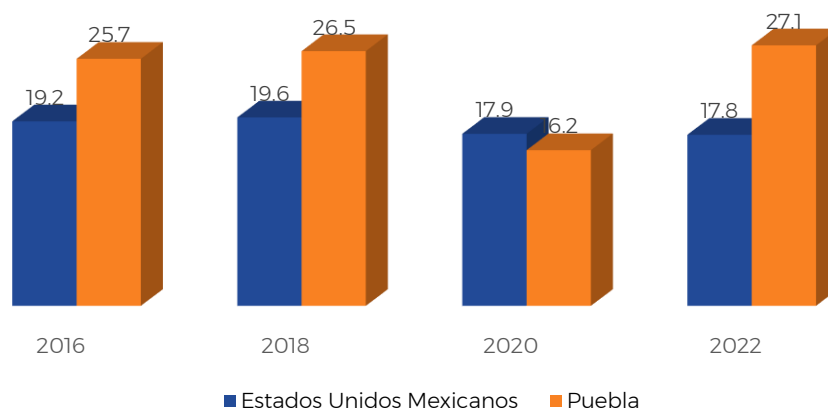
Esquema A2.1. Disponibilidad de servicios y equipamiento en vivienda en el estado de Puebla, 2020.



Fuente. INEGI. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda, 2020

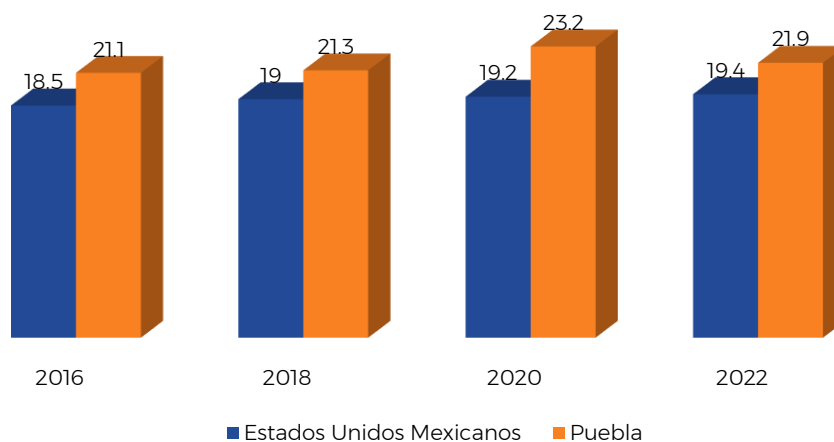


Gráfica A2.15. Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla 2016-2022. (Porcentaje)



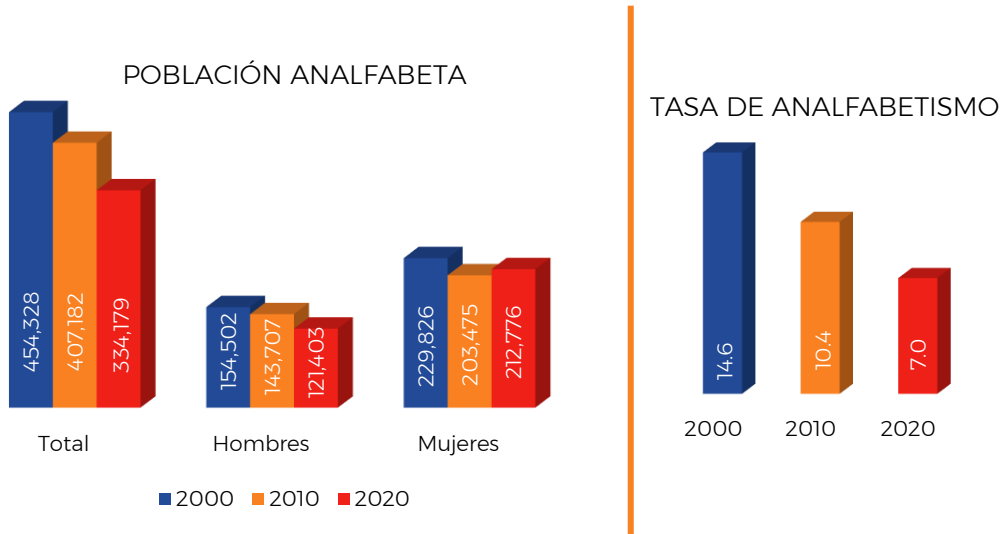
Fuente. CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Gráfica A2.16. Población con rezago educativo en el estado de Puebla 2016-2022. (Porcentaje)



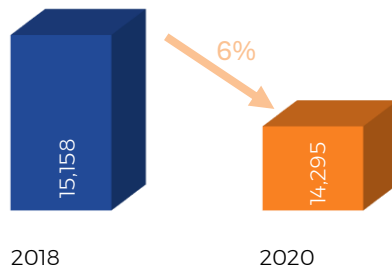
Fuente. CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Gráfica A2.18. Analfabetismo de la población de 15 años y más en el estado de Puebla 2000-2020.



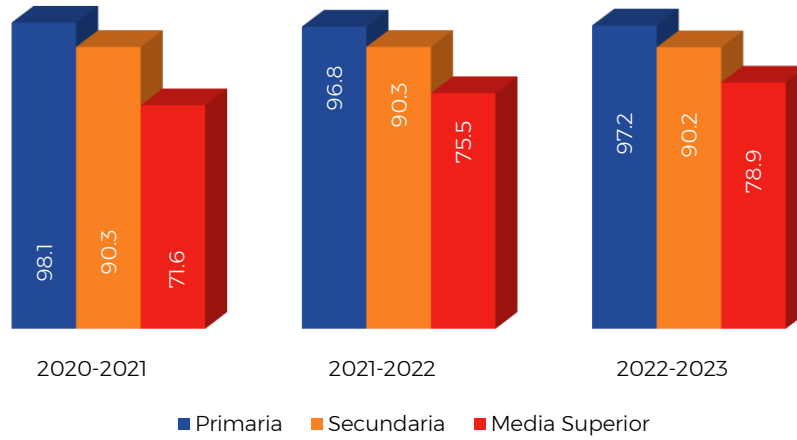
Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica A2.19. Escuelas totales en el estado de Puebla, 2018-2020.



Fuente. SEP. Sistema de información y Gestión informativa, 2020.

Gráfica A2.20. Eficiencia terminal en escuelas primaria, secundaria, y media superior en el estado de Puebla 2020-2023. (porcentaje)





Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación	
Institución Responsable de la coordinación de cada Eje	Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje	
<p>Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho: Secretaría de Seguridad Pública. Secretaría de Gobernación. Consejería Jurídica.</p>	<p>Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho: Daniel Iván Cruz Luna <i>Secretario de Seguridad Pública</i> Javier Aquino Limón <i>Secretario de Gobernación</i></p>	
<p>Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Economía. Secretaría de Infraestructura. Secretaría de Movilidad y Transporte.</p>	<p>Miguel Arturo Sandoval Sánchez <i>Encargado de despacho de la Consejería Jurídica del Gobierno Estatal</i> Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral: Norma Angélica Sandoval Gómez <i>Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</i></p>	
<p>Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social: Secretaría de Desarrollo Rural. Secretaría de Economía. Secretaría de Trabajo. Secretaría de Turismo.</p>	<p>Alejandra Montiel <i>Secretaria de Economía</i> Luis Roberto Tenorio García <i>Secretario de Infraestructura</i> Omar Álvarez Arronte <i>Secretario de Movilidad y Transporte</i></p>	
<p>Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural: Secretaría de Bienestar. Secretaría de Salud. Secretaría de Educación. Secretaría de Cultura. Secretaría de Igualdad Sustantiva. Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p>	<p>Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social: Morayma Rubí Joven <i>Secretaria de Desarrollo Rural</i> Alejandra Montiel <i>Secretaria de Economía</i> Carlos Alberto Toriz Morales <i>Secretario de Trabajo</i> Marta Teresa Ornelas Guerrero <i>Secretaria de Turismo</i></p>	
<p>Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción: Secretaría de Administración. Sistema Estatal de Telecomunicaciones. Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural: Elsa María Ruíz Betanzos <i>Secretaria de Bienestar</i> Araceli Soria Córdoba</p>	



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Secretaría de Planeación y Finanzas.
Ejecutivo del Estado.

Secretaria de Salud
Jorge Estefan Chidiac
Secretario de Educación
Enrique Glockner Corte
Secretario de Cultura
Melva Guadalupe Navarro Sequeira
Secretaria de Igualdad Sustantiva
Rafael Bringas Marrero.
Director General del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas
Jesús Alejandro Cortés Carrasco
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción:

Jesús Ramírez Díaz
Secretario de Administración
Pedro Gómez Castillo
Titular del Sistema Estatal de Telecomunicaciones
Juan Carlos Moreno Valle Abdala
Secretario de la Función Pública
Georgina Cesín Andrade
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Josefina Morales Guerrero
Secretaria de Planeación y Finanzas

Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
No aplica	2024	Específica	2024

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	JL Análisis y Servicios S.C.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica

Evelyn Solís León Líder de proyecto	Doctorado en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) 2012 - 2016	Estancia de Investigación Doctoral en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico. Línea de investigación: políticas públicas, evaluación y monitoreo de programas	Publicación de artículos, capítulos de libro y presentaciones en foros nacionales internacionales en áreas de Ciencias Políticas, Ciencias de Gobierno, Administración Pública
--	---	--	--



Máster en Formación Docente y Habilidades para la Enseñanza Universitaria | Universidad Anáhuac Puebla, México
2011 - 2023

Maestría en Dirección y Mercadotecnia | Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)
2009 - 2011

Licenciatura en Relaciones Internacionales | Universidad de las Américas (UDLAP)
2000 - 2005

nacionales y estatales. Experiencia en la Administración Pública Estatal. Especialista en la capacitación de funcionarios públicos, en temas de estrategia, planeación, diseño y elaboración de cursos. Docente de Posgrado y a nivel Licenciatura en diversas instancias educativas, impartiendo materias como Introducción a la Administración Pública, Gerencia Privada y Gerencia Pública, Valor Público y Capital Social e Innovación en el sector público, Gestión Pública Local, y Presupuesto basado en Resultados.

y Gestión. Participación en procesos de evaluación metodológica, presupuestal, de diseño, implementación y de operación. Colaboradora en evaluaciones de desempeño del Ramo 33 de aplicación municipal (FAISMUN y FORTAMUN).

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
--	---------------------	---------------------	------------------------

Luis Manuel Mora del Carmen Especialista en evaluación	<p>Maestría en Ciencias Políticas Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2020-2023</p> <p>Licenciatura en Antropología Social Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2011-2017</p>	<p>Asistente de Sociología en OH Abogados, S.C. (O’Gorman&Hagerman). Miembro fundador de la Fundación Mora Asociación Civil para la Conservación del Patrimonio (en proceso de registro). Director de Cultura del H. Ayuntamiento Municipal de Xiutetelco Puebla. Director de Atención al migrante del H. Ayuntamiento Municipal de Xiutetelco, Puebla.</p>	<p>Analista de la Evaluación Específica de Desempeño para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y de la Evaluación Específica de Desempeño para Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las entidades (FISE), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, para la Secretaría de Infraestructura (SI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Líder de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del E068. Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción laboral, y de la Evaluación Externa Específica de</p>
---	--	---	---



<p>Renata Alejandra Orta Hernández Analista 1</p>	<p>Maestría en Administración Instituto de Estudios Universitarios (IEU) 2013-2015</p> <p>Licenciatura en Contaduría Pública Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) 1997- 2001</p>	<p>Contadora General. Experiencia en la Asesoría Contable, Administrativa, Fiscal y Financiera en el ámbito privado. Consultora en servicios de gobierno: administración, planeación, evaluación, rendición de cuentas y contabilidad gubernamental. Además, cuenta con experiencia en la docencia; y en evaluación de desempeño de los recursos públicos.</p>	<p>Desempeño el Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS), ejercicio fiscal 2022, del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Tiene experiencia como especialista en la Evaluación externa de tipo Específica de Diseño del Programa presupuestario 13. Seguridad Pública y Corresponsabilidad, para el ejercicio fiscal 2019. Municipio de Atlixco, Puebla. Y como analista en la Evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021 del H. Ayuntamiento de Chilchotla</p>
<p>Orlando Barbosa Mejía Analista 2</p>	<p>Maestría en Economía Ambiental Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE) En curso</p> <p>Licenciatura en Economía Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2012-2017</p>	<p>Jefe del departamento en Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas (SAPI). Experiencia en el ámbito privado como Auxiliar en la elaboración de proyectos productivos para bajar recursos federales en beneficio de empresas y municipios.</p>	<p>Colaborador en la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, del municipio de Quecholac, Puebla.</p>
<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Dirección de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p>Ana Luz Guzmán Figueroa Subdirectora de Evaluación de Programas</p> <p>Pablo Romero Gómez Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales</p>		



Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor

Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Licitación Pública Nacional	\$867,680.00 (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N I.V.A incluido)	Recursos estatales



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**